Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, elaboradas conforme a la Circular 4/2004 de 22 de diciembre, de Banco de España e Informe de Gestión, junto con el Informe de Auditoría Independiente

Deloitte.

Avda. de Aragón, 30
Edificio Europa
46021 Valencia
España

Tel.: +34 963 07 09 00
Fax: +34 963 07 09 60
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja (en lo sucesivo, la Caja), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Caja. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Caja presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 26 de febrero de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión sin salvedades.

3. Los Administradores de la Caja han formulado, simultáneamente a las cuentas anuales individuales de la Caja del ejercicio 2009, las cuentas anuales consolidadas de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja y de las Sociedades que integran, junto con la Caja, el Grupo Bancaja correspondientes a dicho ejercicio, sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 25 de febrero de 2010, en el que expresamos una opinión sin salvedades. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas, preparadas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, el importe total de los activos y del patrimonio neto consolidado del Grupo Bancaja al cierre del ejercicio 2009 asciende a 111.459 y 5.512 millones de euros, respectivamente, y el beneficio neto consolidado de dicho ejercicio atribuido a la entidad dominante a 251 millones de euros.

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los cambios en su patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

5. El informe de gestión del ejercicio 2009 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Caja, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Caja.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Francisco García-Valdecasas

25 de febrero de 2010

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAVIA SANZ
NIHIL PRIUS FIDE
VALENCIA

905392283

05/2009

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, elaboradas conforme a la Circular 4/2004 de 22 de diciembre, de Banco de España e Informe de Gestión.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

NOTARIA DE D. JOSE LUIS GALAN GARCIA VALENCIA NIHIL PRIUS FIDE

TIMBRES DEL ESTADO 0,15 €

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

905392284

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Miles de Euros)

05720897

ACTIVO	Nota	2009	2008 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	5	2.086.479	439.583
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	6	754.932	561.044
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		284.338	82.790
Instrumentos de capital		7.674	5.742
Derivados de negociación		462.920	472.512
Pro-memoria: Prestados o en garantía		199.965	59.912
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	7	2.215.047	1.591.754
Valores representativos de deuda		2.087.545	1.510.620
Instrumentos de capital		127.502	81.134
Pro-memoria: Prestados o en garantía		223.278	173.065
INVERSIONES CREDITICIAS	8	76.497.084	73.070.753
Depósitos en entidades de crédito		4.560.238	2.450.150
Crédito a la clientela		67.224.890	66.600.702
Valores representativos de deuda		4.711.956	4.019.901
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	9	2.342.895	3.128.105
Pro-memoria: Prestados o en garantía		1.909.287	3.016.886
AJUSTES A ACTIVOS FINAN. POR MACRO-COBERTURAS		-	-
DERIVADOS DE COBERTURA	10	405.586	409.104
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	11	108.740	12.749
PARTICIPACIONES	12	4.018.604	3.967.603
Entidades asociadas		2.572	2.572
Entidades multigrupo		45.988	45.988
Entidades del Grupo		3.970.044	3.919.043
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	36	102.613	103.301
ACTIVO MATERIAL	13	559.280	566.703
Inmovilizado material		556.334	563.676
De uso propio		508.714	513.100
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a la Obra social	25	47.620	50.576
Inversiones inmobiliarias		2.946	3.027
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero		-	-
ACTIVO INTANGIBLE	14	19.960	22.533
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		19.960	22.533
ACTIVOS FISCALES	21	452.976	469.100
Corrientes		19.111	47.415
Diferidos		433.865	421.685
RESTO DE ACTIVOS	15	41.146	30.261
TOTAL ACTIVO		89.605.342	84.372.593
PRO-MEMORIA			
RIESGOS CONTINGENTES	26	6.543.491	8.247.391
COMPROMISOS CONTINGENTES	26	7.861.209	9.554.697

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2009	2008 (*)
PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	6	1.033.482	1.068.557
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		1.033.482	1.068.557
Posiciones cortas de valores		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	16	84.001.766	78.759.939
Depósitos de bancos centrales		4.616.574	7.859.195
Depósitos de entidades de crédito		7.866.506	6.892.958
Depósitos de la clientela		50.371.129	47.702.291
Débitos representados por valores negociables		17.711.409	13.520.497
Pasivos subordinados		3.128.145	2.538.384
Otros pasivos financieros		308.003	246.614
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		-	-
DERIVADOS DE COBERTURA	10	421.609	567.545
PASIVOS ASOCIADOS CON ACT. NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
PROVISIONES		216.710	271.197
Fondos para pensiones y obligaciones similares	36	193.922	220.350
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	17	673	672
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	17	22.115	50.175
Otras provisiones		-	-
PASIVOS FISCALES	21	180.295	130.413
Corrientes		5.039	6.551
Diferidos		175.256	123.862
FONDO DE LA OBRA SOCIAL	25	80.603	75.386
RESTO DE PASIVOS	18	191.718	172.812
TOTAL PASIVO		86.126.183	81.045.849
PATRIMONIO NETO			
FONDOS PROPIOS		3.489.436	3.406.842
Capital		-	-
Prima de emisión		-	-
Reservas			
Reservas acumuladas	20	3.334.335	3.177.746
Remanente		-	-
Otros instrumentos de capital			
De instrumentos financieros compuestos		-	-
Cuotas participativas y fondos asociados		-	-
Resto de instrumentos de capital		-	-
Menos: Valores propios		-	-
Resultado del ejercicio	3	155.101	229.096
Menos: Dividendos y retribuciones		-	-
AJUSTES POR VALORACIÓN	19	(10.277)	(80.098)
Activos financieros disponibles para la venta		(20.667)	(63.793)
Coberturas de los flujos de efectivo		10.493	(16.077)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		(103)	(228)
Activos no corrientes en venta		-	-
Resto de ajustes por valoración		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		3.479.159	3.326.744
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		89.605.342	84.372.593

(*) Se incluyen, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 45 descritas en la memoria y el anexo I, adjuntos, forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2009.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAVIA SAINZ VALENCIA NIHIL PRIUS FIDE

05720094

0,15 €

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

905392285

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Miles de Euros)

CONCEPTOS	Nota	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	27	3.120.459	4.198.795
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	28	(2.331.070)	(3.290.702)
MARGEN DE INTERÉS		**789.389**	**908.093**
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	29	85.129	144.787
COMISIONES PERCIBIDAS	30	310.463	267.529
COMISIONES PAGADAS	31	(36.066)	(37.377)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)-	32	428.565	82.276
Cartera de negociación		22.032	(19.662)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		406.533	101.938
Otros		-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	33	2.484	5.380
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	34	34.116	77.971
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	35	(16.541)	(18.629)
MARGEN BRUTO		**1.597.539**	**1.430.030**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN-		(576.839)	(584.515)
Gastos de personal	36	(393.422)	(384.454)
Otros gastos generales de administración	37	(183.417)	(200.061)
AMORTIZACIÓN	38	(42.598)	(37.875)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)	39	21.430	(20.451)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto)-	40	(725.022)	(622.097)
Inversiones crediticias		(659.216)	(540.941)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(65.806)	(81.156)
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**274.510**	**165.092**
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)-	41	(122.439)	(1.130)
Fondo de comercio y otro activo intangible		-	-
Otros activos		(122.439)	(1.130)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	42	519	1.768
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	43	8.380	4.159
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**160.970**	**169.889**
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	21	(5.869)	59.207
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**155.101**	**229.096**
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		**155.101**	**229.096**

(*) Se incluyen, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 45 descritas en la memoria y el anexo I. adjuntos, forma parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392286

05/2009 NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAYA SANZ VALENCIA

0,15 €

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Miles de Euros)

CONCEPTOS	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008 (*)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	**155.101**	**229.096**
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**69.821**	**(110.406)**
Activos financieros disponibles para la venta:	84.344	(133.608)
Ganancias/Pérdidas por valoración	31.293	(103.747)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	53.051	(29.861)
Otras reclasificaciones		-
Coberturas de los flujos de efectivo:	32.982	(12.630)
Ganancias/Pérdidas por valoración	21.374	(13.847)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	11.608	1.217
Importes transferidos al valor contable inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero:	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio:	179	308
Ganancias/Pérdidas por conversión	179	308
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta:		
Ganancias por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias/Pérdidas actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	(47.684)	35.524
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)	**224.922**	**118.690**

(*) Se incluyen, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 45 descritas en la memoria y el anexo I, adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2009.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO TOTAL CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Miles de Euros)

Estado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009	Patrimonio Neto						
	Fondos Propios						
	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Otros Instrumentos de Capital	Menos: Valores Propios	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Valoración	Total Patrimonio Neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	-	3.177.746	-	-	229.096	(80.098)	3.326.744
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	-	3.177.746	-	-	229.096	(80.098)	3.326.744
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	155.101	69.821	224.922
Otras variaciones del patrimonio neto	-	156.589	-	-	(229.096)	-	(72.507)
Aumentos/(Reducciones) de capital	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	159.096	-	-	(159.096)	-	-
Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo Cajas de ahorros y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	(70.000)	-	(70.000)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	(2.507)	-	-	-	-	(2.507)
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	-	3.334.335	-	-	155.101	(10.277)	3.479.159

Estado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 (*)	Patrimonio Neto						
	Fondos Propios						
	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Otros Instrumentos de Capital	Menos: Valores Propios	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Valoración	Total Patrimonio Neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2007	-	2.905.316	-	-	368.502	(26.980)	3.246.838
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	(15.696)	-	-	-	-	(15.696)
Saldo inicial ajustado	-	2.889.620	-	-	368.502	(26.980)	3.231.142
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	229.096	(110.406)	118.690
Otras variaciones del patrimonio neto	-	288.126	-	-	(368.502)	57.288	(23.088)
Aumentos/(Reducciones) de capital	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	285.502	-	-	(285.502)	-	-
Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo Cajas de ahorros y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	(83.000)	-	(83.000)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	2.624	-	-	-	57.288	59.912
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	-	3.177.746	-	-	229.096	(80.098)	3.326.744

(*) Se incluyen, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 45 descritas en la memoria y el anexo I, adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2009.

0572008 NOTARIA DE VALENCIA D. JOSE LUIS RAVIA SANZ
0,15 €
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
90539228 7

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392288

05/2009

NOTARIA DE D. JOAQUIN SAINZ DE VICUÑA VALENCIA

0,15 €

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5)	**441.970**	**(1.674.091)**
1. Resultado del ejercicio	155.101	229.096
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	736.641	687.196
(+) Amortización	42.598	37.873
(+/-) Otros ajustes	694.043	649.322
3. Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación:	4.921.832	8.303.402
(+/-) Cartera de negociación	193.944	330.981
(+/-) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
(+/-) Activos financieros disponibles para la venta	580.111	(312.141)
(+/-) Inversiones crediticias	4.151.353	7.931.789
(+/-) Otros activos de explotación	(3.576)	352.773
4. Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación:	4.466.191	5.772.226
(+/-) Cartera de negociación	(35.075)	393.914
(+/-) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
(+/-) Pasivos financieros a coste amortizado	4.652.066	5.703.057
(+/-) Otros pasivos de explotación	(150.800)	(324.745)
5. Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	5.869	(59.207)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2)	**615.164**	**402.378**
1. Pagos:	(192.459)	(149.878)
(-) Activos materiales	42.346	45.992
(-) Activos intangibles	3.121	11.377
(-) Participaciones	51.001	92.509
(-) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
(-) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	95.991	-
(-) Cartera de inversión a vencimiento	-	-
(-) Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
2. Cobros:	807.623	552.256
(+) Activos materiales	13.086	14.741
(+) Activos intangibles	28	211
(+) Participaciones	9.299	71.863
(+) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
(+) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
(+) Cartera de inversión a vencimiento	785.210	465.442
(+) Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2)	**589.761**	**1.046**
1. Pagos:	-	-
(-) Dividendos	-	-
(-) Pasivos subordinados	-	-
(-) Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
(-) Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
(-) Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
2. Cobros:	589.761	1.046
(+) Pasivos subordinados	589.761	1.046
(+) Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
(+) Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
(+) Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	**1.646.895**	**(1.270.667)**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	**439.583**	**1.710.250**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E + F)	**2.086.479**	**439.583**
PRO-MEMORIA		
(+) Caja	230.093	233.600
(+) Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	1.856.386	205.983
(+) Otros activos financieros	-	-
(-) Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	**2.086.479**	**439.583**

(*) Se incluyen, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 45 descritas en la memoria y el anexo I, adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2009.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

NOTARÍA DE D. JOSÉ LUIS PAVÍA
VALENCIA
NIHIL PRIUS FIDE
TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

05/2009

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja

Memoria correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2009

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1 Introducción

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja (en adelante, la "Caja" o la "Entidad") es una entidad sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Su domicilio social se encuentra situado en Castellón de la Plana. Tanto en la "web" oficial de la Caja (www.bancaja.es) como en su domicilio social (C/ Caballeros, 2) pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública sobre la Caja.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Caja es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja (en adelante, "Grupo" o "Grupo Bancaja"). Consecuentemente, la Caja ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos y en inversiones en entidades asociadas.

Su único y exclusivo objeto es contribuir a la consecución de intereses generales a través del desarrollo económico y social de su zona de actuación, y para ello, sus fines fundamentales son, entre otros, facilitar la formación y capitalización del ahorro, atender las necesidades de sus clientes mediante la concesión de operaciones de crédito, y crear y mantener obras sociales propias o en colaboración.

Las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Caja celebrada el 25 de marzo de 2009. Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2009, se presentan para su aprobación a la Asamblea General del primer semestre del ejercicio 2010. No obstante, el Consejo de Administración de la Caja entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales e información referida al ejercicio 2008

Las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2009 han sido formuladas por los Administradores de la Caja, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 25 de febrero de 2010.

Las cuentas anuales de la Caja se presentan de acuerdo con los modelos, criterios contables y las normas de valoración establecidos en la Circular 4/2004 del Banco de España (en adelante, la Circular), modificada por la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2009, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Circular constituye la adaptación al sector de las entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea,

mediante Reglamentos Comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Los criterios contables definidos por la Circular figuran descritos en la Nota 2. No se ha aplicado ningún criterio que suponga una diferencia respecto a éstos y tenga un impacto material. Asimismo, en la elaboración de las cuentas anuales se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Caja.

De acuerdo con la legislación vigente la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del ejercicio 2008.

1.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Caja.

En las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2009 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Caja para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 7 a 9 y 11 a 14).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véanse Notas 2.13 y 36).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 13 y 14).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véase Nota 22).

Si bien las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma decimonovena de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre.

1.4 Errores en ejercicios anteriores

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2008.

1.5 Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2009 ni en nungún momento durante el mismo, la entidad ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392290

TIMBRE DEL ESTADO
0,15 €
NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAU
VALENCIA

1.6 Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, la única participación mantenida por la Caja que supera el 5% del capital o de los derechos de voto en entidades de crédito nacionales o extranjeras, corresponde a Banco de Valencia S.A. con una participación efectiva del 26,90%, principalmente a través de la sociedad Bancaja Inversiones, S.A.

Al 31 de diciembre de 2009, no hay ninguna entidad de crédito española o extranjera, o grupo en que se integre una entidad de crédito, que tenga una participación igual o superior al 5% del capital o de los derechos de voto de alguna de las entidades de crédito que son sociedades dependientes de la Caja.

1.7 Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica fundamentalmente la Caja, éstas no generan un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2009 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

1.8 Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo de 2008, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigido a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Caja en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.

- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Caja.

- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Caja.

Para cumplir con estos objetivos, la Caja dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Caja dispone de las unidades, dependientes de la Dirección Financiera de la entidad, de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.

- En la planificación estratégica y comercial de la Caja, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones de la Caja se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables de la Caja y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, la Caja dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Por tanto, la Entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la entidad, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la Entidad y del Grupo, etc.

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma, se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en la mencionada Circular 4/2004.

La gestión que la Caja realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, la Caja considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición de la Caja al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Caja está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Caja realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2009, estimados por la Caja, considerados como "capital a efectos de gestión":

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAVIA SANZ
NIHIL PRIUS FIDE
VALENCIA
0572009

TIMBRE ESTADO
0,15 €

	Miles de Euros	
	2009	2008
Recursos propios básicos -		
+ Reservas	3.247.623	3.089.901
+ Participaciones preferentes	794.572	890.000
+ Resultado computable del ejercicio	95.101	159.096
- Minusvalías de activos financieros disponibles para la venta	(34.814)	(63.793)
- Activos intangibles	(19.960)	(22.533)
- Deducciones	(143.677)	(137.488)
	3.938.845	3.915.183
Recursos propios de segunda categoría -		
+ Plusvalías instrumentos de capital disponibles para la venta	-	-
+ Reservas de revalorización	95.704	87.617
+ Cobertura genérica computable	238.190	522.997
+ Financiaciones subordinadas	2.312.742	1.621.336
+ Fondo de la obra social	18.540	19.562
- Deducciones	(143.677)	(137.488)
	2.521.499	2.114.024
Total recursos propios	6.460.344	6.029.207

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables de la Caja, excedían de los requeridos por la citada normativa.

1.9 Coeficientes de reservas mínimas

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008, la Caja cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.10 Fondo de Garantía de Depósitos

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos.

En el ejercicio 2009, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendieron a 9.651 miles de euros (11.100 miles de euros en el ejercicio 2008), aproximadamente, que se han registrado en el epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 35).

El artículo tercero del Real Decreto-Ley 18/1982, de 24 de septiembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, según la redacción dada por la disposición adicional séptima del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, así como el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, establecen las aportaciones anuales de las cajas de ahorro al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro en el 2 por 1.000 de la base de cálculo. Asimismo, se faculta al Ministro de Economía para reducir esas aportaciones cuando el Fondo alcance una cuantía suficiente para el cumplimiento de sus fines.

En este sentido, la Orden Ministerial EHA/3515/2009, de 29 de diciembre y publicada en el B.O.E. de 31 de diciembre de 2009, ha establecido que el importe de las aportaciones de las cajas de ahorro al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro se incrementará hasta el 1 por mil de la base de cálculo, que se estimará conforme a lo previsto en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito. La presente Orden ha entrado en vigor el día de su publicación en el B.O.E., siendo de aplicación, por tanto, a las aportaciones que se desembolsen a partir de la

indicada fecha (aportaciones a realizar en el ejercicio 2010). En el ejercicio 2009, el importe de las aportaciones estaba fijado en el 0,4 por mil de la citada base de cálculo.

1.11 Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero ("Real Decreto 716/2009") y su normativa de desarrollo, se hace constar que a 31 de diciembre de 2009, la Caja mantiene, las siguientes emisiones de cédulas hipotecarias:

EMISOR	Oferta pública (a inversores institucionales)	Fecha de Desembolso	Valor Nominal (miles de Euros)
Cédulas Caja Carlet	No		12.020
Cédulas Hipotecarias 3	No	28/01/2008	250.000
Cédulas TDA 9 FTA	No	30/11/2007	500.000
AyT Cédulas Caja XI FTA	No	27/11/2007	350.000
Cédulas TDA 10 FTA	No	07/03/2008	500.000
AyT Cédulas Caja XVII FTA	No	31/03/2008	400.000
1ª cédulas nominativas	No	12/03/2008	20.000
Cédulas Hipotecarias 4	No	11/04/2008	210.000
Cédulas Hipotecarias 5	Si	19/05/2008	1.000.000
Cédulas TDA 12 FTA	No	26/06/2008	500.000
AyT Cédulas Caja XIX FTA	No	20/10/2008	400.000
Cédulas Hipotecarias 8	No	05/11/2008	220.000
AyT Cédulas Caja XX FTA	No	24/11/2008	300.000
Cédulas TDA 13 FTA	No	05/12/2008	500.000
AyT Cédulas Caja XXI FTA	No	15/12/2008	300.000
Cédulas Hipotecarias 9	No	29/12/2008	603.800
Cédulas Hipotecarias 10	No	17/02/2009	463.100
Cédulas Hipotecarias 11	No	23/02/2009	100.000
AyT Cédulas Caja XXIII FTA	No	15/06/2009	150.000
Cédulas Hipotecarias 12	No	15/07/2009	150.000
AyT Cédulas Caja XXIV FTA	No	29/07/2009	150.000

Asimismo, de acuerdo con el Registro Contable Especial de Operaciones Hipotecarias, la cartera de préstamos y créditos hipotecarios de la Caja a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

- Valor nominal de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes: 32.447.388 miles de euros.
- Valor nominal de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes elegibles: 13.117.660 miles de euros.
- Valor nominal de los activos de sustitución, afectos a cada emisión de cédulas, y desglose y su naturaleza: No existen activos de sustitución afectos a emisión de Cédulas alguna.

El importe pendiente de cobro (principal e intereses devengados y pendientes de cobro, registrados o no) de los créditos y préstamos hipotecarios elegibles entre el último valor razonable de las garantías afectas a los préstamos y créditos (LTV):

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAVIA SANZ
VALENCIA
05/2009
TIMBRE DEL ESTADO
0,15 €

	Miles de Euros	
	2009	2008
Operaciones con LTV inferior a 50%	4.581.045	3.641.326
Operaciones con LTV entre el 50% y el 80%	8.290.553	6.828.025
Operaciones con LTV entre el 80% y el 100%	246.062	-
Total	13.117.660	10.469.351

La Caja no ha realizado ninguna emisión de bonos hipotecarios. Los importes de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios anterior no incluyen los préstamos y créditos que han sido cedidos mediante la emisión de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca.

El régimen jurídico de las cédulas hipotecarias emitidas se recoge esencialmente en la Ley 2/1981 de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y en el Real Decreto 716/2009, siendo valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor de Bancaja (que no estén afectos a emisión de bonos hipotecarios ni cedidos mediante la emisión de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca) y, en su caso, por los activos de sustitución y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados, en su caso a cada emisión. Gozan además de ciertas prerrogativas en caso de concurso de la Caja, de acuerdo con lo previsto en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Caja, garantizado en la forma que se ha indicado en los párrafos anteriores y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3° del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor cuando se trate de cédulas y con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones (si estos existen). Todos los tenedores de cédulas, cualquiera que fuese su fecha de emisión tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan y (si existen) sobre los activos de sustitución y sobre los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1° del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7° del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas hipotecarias emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, si existen, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de junio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas

por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

Finalmente se hace constar que la Entidad y su Grupo disponen de políticas en relación con sus actividades en el mercado hipotecario que garantizan el cumplimiento de la normativa del mercado hipotecario aplicable.

1.12 Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún suceso que las afecte de manera significativa.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2009 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Participaciones

2.1.1 Entidades Dependientes:

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan a la Caja el control.

En la Nota 12.1 se presenta el detalle de las sociedades del Grupo junto con determinada información significativa sobre las mismas. Se detalla asimismo, información sobre las adquisiciones más significativas que han tenido lugar en el ejercicio 2009 de entidades dependientes, a través de las cuales se ha adquirido el control de las mismas, así como sobre las enajenaciones de participaciones en el capital de entidades dependientes que han tenido lugar durante el ejercicio.

Las participaciones en entidades del Grupo se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones - Entidades del Grupo" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, existen evidencias de deterioro de las participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre las participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja ha contabilizado en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)- Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 adjunta,

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392293

TIMBRE DEL ESTADO

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PRIVA SANZ
NIHIL PRIUS FIDE
VALENCIA
05/2009

El importe de 122.439 miles de e[illegible]terioro de participaciones en empresas del Grupo (véase Nota 12).

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.1.2 Negocios conjuntos:

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance de situación clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias conforme a su propia naturaleza.

Asimismo, se consideran también "Negocios conjuntos" aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

En la Nota 12.2 se presenta el detalle de las sociedades del grupo junto con determinada información significativa sobre las mismas. Se detalla asimismo, información sobre las adquisiciones más significativas que han tenido lugar en el ejercicio 2009 de negocios conjuntos y de nuevas participaciones en el capital de entidades que ya tenían esta condición de negocio conjunto al inicio del ejercicio, así como sobre las enajenaciones de participaciones en el capital de entidades consideradas como negocios conjuntos que han tenido lugar durante el ejercicio.

Las participaciones de la Caja en entidades consideradas como "Negocios conjuntos" se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones - Entidades multigrupo" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, existen evidencias de deterioro de las participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre las participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.1.3 Entidades asociadas:

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con la Caja ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En la Nota 12.3 se presenta el detalle de las entidades asociadas junto con determinada información significativa sobre las mismas. Se detalla asimismo, información sobre las adquisiciones más significativas que han tenido lugar en el ejercicio 2009 de entidades asociadas, así como sobre las enajenaciones de participaciones en el capital de esa misma tipología de entidades que han tenido lugar durante el ejercicio.

Las participaciones en entidades consideradas como "Entidades asociadas" se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones- Entidades asociadas" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, existen evidencias de deterioro de las participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre las participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En aplicación de la normativa vigente, los Administradores de la Caja han formulado simultáneamente a las cuentas anuales individuales del ejercicio 2009, las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes a dicho ejercicio, preparadas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea. El importe total de los activos y del patrimonio neto consolidado del Grupo al cierre del ejercicio 2009 asciende a 111.459.177 y 5.512.240 miles de euros, respectivamente, y el beneficio neto consolidado del ejercicio 2009 atribuido al Grupo asciende a 370.383 miles de euros.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Caja se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392294

05/2009 DE D. JOSE

establecido por la regulación o convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado;
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte de la Caja, bien con la intención de recolocarlo de nuevo, bien con la intención de cancelarlo.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

En su reconocimiento inicial en el balance, todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, es el precio de transacción. Después de la contabilización inicial, en una fecha determinada, se entiende por valor razonable de un instrumento financiero el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se utiliza el establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos o, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. La mayoría de instrumentos financieros, excepto los derivados OTC, están valorados de acuerdo con cotizaciones de mercados activos.

El valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos, incluidos en las carteras de negociación, se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración

métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

No obstante lo anterior, para determinados activos y pasivos financieros, el criterio de reconocimiento en balance es el de coste amortizado. Este criterio se aplica a los activos financieros incluidos en la cartera de "Inversiones crediticias" y "Cartera de inversión a vencimiento" y, en lo que respecta a los pasivos financieros, los registrados como "Pasivos financieros a coste amortizado".

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones de su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros.

Parte de los activos y pasivos financieros contenidos en estos capítulos están incluidos en alguna de las microcoberturas gestionadas por la Caja y por lo tanto figuran en el balance de situación por su valor razonable correspondiente al riesgo cubierto.

Una parte importante del resto de activos y algunos pasivos son a tipo variable con revisión anual del tipo de interés aplicable por lo que el valor razonable de estos activos, como consecuencia exclusivamente de los movimientos de los tipos de interés de mercado, no será significativamente diferente del registrado en balance.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de éstos, una parte significativa tiene vencimiento residual inferior a un año y por tanto, al igual que ocurre en el párrafo anterior, su valor razonable, como consecuencia exclusivamente de movimientos en los tipos de interés de mercado, no es significativamente diferente del registrado en el balance.

Los importes de los activos y pasivos que no se incluyen en alguno de los párrafos anteriores, es decir, los que son a tipo fijo con vencimiento residual superior a 1 año y no cubiertos, son poco significativos en relación al total de cada capítulo por lo que el Grupo considera que su valor razonable, como consecuencia exclusivamente de los movimientos de los tipos de interés de mercado, no será significativamente diferente del registrado en el balance.

En lo que respecta al valor razonable de los activos financieros clasificados en la "Cartera de Inversión a Vencimiento" y a "Activo material" se hace mención en la Nota 22.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392295

TIMBRE DEL ESTADO

0572009

NOTARIA DE D. JOSÉ LUIS PIVA SAINZ VALENCIA

2.2.4 Clasificación y valoración de activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de la Caja, de acuerdo a las siguientes categorías que se relacionan a continuación:

Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

- Se consideran **activos financieros incluidos en la "Cartera de negociación"** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre.

- Se consideran **pasivos financieros incluidos en la "Cartera de negociación"** aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo; y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquéllos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre.

- Se consideran **otros activos/pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** aquellos activos/pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:

  - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable valor razonable del derivado o derivados implícitos.

  - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumentos financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.

  - Cuando por clasificar un activo/pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.

- Cuando por clasificar un activo/pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos/pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección de la Caja.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras - Cartera de negociación" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados de instrumentos financieros distintos de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes de "Intereses y Rendimientos Asimilados", "Intereses y Cargas Asimiladas" o "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales por su coste.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Caja mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

  Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del tipo de interés efectivo de los mismos.

  Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.9.

- **Inversiones crediticias:** En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por la Caja y las deudas contraídas con ella por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta. Se incluyen también en esta categoría los importes a cobrar por las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Caja actúa como arrendadora.

  Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de

NOTARIA DE D. JOSE LUIS RAVIA SANZ
VALENCIA
NIHIL PRIUS FIDE
TIMBRE ESTADO
05/2000

de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, es intención de la Caja mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.9. Los instrumentos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** En esta categoría se incluyen los valores propiedad de la Caja representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los instrumentos de capital propiedad de la Caja correspondientes a entidades que no sean del Grupo, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

  Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

  No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.9.

  Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y en el epígrafe "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.9. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría

cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja en el epígrafe "Patrimonio Neto - Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta", netos del efecto fiscal, hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Resultados de Operaciones Financieras (neto)".

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

  Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión o contratación del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España.

  Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a la Norma trigésima cuarta de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.19.

2.2.5 Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.

b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392297

05/2009

Durante el ejercicio 2009 no ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Caja o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "Cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

   Durante el ejercicio 2009 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior. La variación en el saldo del epígrafe cartera de inversión a vencimiento, durante el ejercicio 2009, se debe exclusivamente a la amortización de los títulos que han llegado a su vencimiento.

d) Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

   a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.

   b. Cuando la Entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

   De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

   Durante el ejercicio 2009, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

2.3 Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Caja utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en las Normas trigésima primera o trigésima segunda de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la

cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Caja sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Caja analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por la Caja se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable**: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos -en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto- se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por Valoración - Coberturas de flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias de valoración de los instrumentos de cobertura, por la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados. En el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, se registrarán como parte del coste de adquisición o emisión cuando el activo sea adquirido o asumido.

Las diferencias de valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo, se registran directamente

en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Patrimonio Neto- Ajustes por Valoración- Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias, o bien corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos, se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los del instrumento o contrato principal, y siempre que se pueda dar un valor razonable fiable al derivado implícito considerado de forma independiente.

El reconocimiento del beneficio por la distribución de productos derivados a clientes no se realiza en el momento inicial sino que se periodifica de manera lineal hasta el vencimiento de la operación.

La Caja posee determinados instrumentos financieros derivados con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, la Caja tiene contratadas determinadas operaciones de permutas financieras de tipo de interés (IRS) mediante las cuales se cubre del riesgo de interés de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por la Caja como derivados de negociación.

Además de las operaciones de cobertura anteriormente descritas, la Caja realiza operaciones de cobertura de un determinado importe de activos financieros (o pasivos financieros) que forman parte del conjunto de instrumentos de la cartera pero no son instrumentos concretos.

En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de un importe determinado de activos o pasivos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe "Resultado de las operaciones financieras (neto)", mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto -en lo que se refiere al riesgo cubierto- se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando como contrapartida los epígrafes "Ajustes a activos financieros por macro-coberturas de valor razonable" o "Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas de valor razonable", según proceda.

2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1. Moneda funcional:

La moneda funcional de la Caja es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de su contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

	Contravalor en Miles de Euros			
	2009		2008	
	ACTIVOS	PASIVOS	ACTIVOS	PASIVOS
Saldos en dólares norteamericanos				
Caja y depósitos de Bancos Centrales	39.787	-	22.465	585.066
Cartera de negociación	2.984	2.838	121	2.870
Inversiones Crediticias	1.300.523	-	1.082.451	-
Activos disponibles para la venta	-	-	54.451	-
Derivados de cobertura	-	4.780	2.870	4.552
Participaciones	-	-	1	-
Activo Material	200	-	73	-
Activo Intangible	48	-	84	-
Pasivos Financieros a Coste Amortizado	-	819.111	-	1.250.643
Provisiones	-	18	-	4
Periodificaciones	-	302	-	355
	1.343.542	**827.049**	**1.162.516**	**1.843.490**
Saldos en yenes japoneses				
Caja y depósitos de Bancos Centrales	-	-	144	-
Inversiones Crediticias	341.589	-	563.493	-
Pasivos Financieros a Coste Amortizado	-	242.963	-	444.427
Periodificaciones	-	-	-	-
	341.589	**242.963**	**563.637**	**444.427**
Saldos en libras esterlinas				
Caja y depósitos de Bancos Centrales	1.227	-	2.228	-
Cartera de negociación	916	-	32	-
Inversiones Crediticias	81.424	-	2.863	-
Pasivos Financieros a Coste Amortizado	-	842.436	-	861.474
Periodificaciones	-	-	-	-
	83.567	**842.436**	**5.123**	**861.474**
Saldos en otras divisas				
Caja y depósitos de Bancos Centrales	807	-	922	-
Cartera de negociación	-	-	811	-
Inversiones Crediticias	95.820	-	149.011	-
Pasivos Financieros a Coste Amortizado	-	71.989	-	49.451
Periodificaciones	-	-	-	-
	96.627	**71.989**	**150.744**	**49.451**
Total saldos denominados en moneda extranjera	**1.865.325**	**1.984.437**	**1.882.020**	**3.198.842**

2.4.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera:

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por la Caja se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, la Caja convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio de cierre del ejercicio.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392299

05/2009

NOTARÍA DE D. JOSE LUIS PAVIA VALENCIA

Asimismo:

1. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional, al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.

2. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional, al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

2.4.3 Tipos de cambio aplicados:

Los tipos de cambio utilizados por la Caja para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente expuestos, han sido los tipos de cambio de la fecha de cierre publicados por el Banco Central Europeo.

2.4.4 Registro de las diferencias de cambio:

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Caja se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de Cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras (neto)".

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración- Diferencias de cambio" del balance de situación hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

2.5 Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados:

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre. Los intereses devengados por deudores clasificados como dudosos incluidos el riesgo país se abonan a resultados en el momento de su cobro, lo cual es una excepción al criterio general. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja, que es el del anuncio oficial de pago de dividendo por el órgano correspondiente de la sociedad.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados:

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios diferentes según su naturaleza.

Las comisiones financieras, como las comisiones de apertura de préstamos y créditos, forman parte del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se

reconocen en el mismo epígrafe que los productos o costes financieros, es decir, "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas". Estas comisiones, que se cobran anticipadamente, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación, excepto en la parte que compensan costes directos relacionados.

Las comisiones que compensan costes directos relacionados, entendidos como aquellos que no se hubieran producido si no se hubiera concertado la operación, se registran en el epígrafe "Otros productos de explotación" en el momento de constituirse la operación de activo. Individualmente, el importe de estas comisiones no podrá superar el 0,4% del principal del instrumento financiero, con el límite máximo de 400 euros y el exceso sobre este importe se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación. Cuando el importe de estas comisiones no supera los 90 euros, se reconocen de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias. En todo caso, el importe de aquellos costes directos relacionados e identificados individualmente, se podrán registrar directamente en la cuenta de resultados en el inicio de la operación, siempre que no sea superior a la comisión cobrada (véase Notas 28 y 34).

Las comisiones no financieras, derivadas de la prestación de servicios, se registran en los capítulos "Comisiones percibidas" y "Comisiones pagadas", a lo largo del período de prestación del servicio, excepto las que responden a un acto singular, las cuales se devengan en el momento en que se producen.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros:

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo:

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí —y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto— los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7 Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros —caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede mejoras crediticias a los nuevos titulares y otros casos similares—, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392300

05/2009

Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido -caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos-, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconoce contablemente sin compensarse entre sí:

- Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, el cual se valora posteriormente a su coste amortizado; o en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.

- Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido -caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes-, se distingue entre:

  - Si la Caja no retiene el control del activo financiero transferido; en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

  - Si la Caja retiene el control del activo financiero transferido, continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

No obstante lo anterior, la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004 de Banco de España establece que el tratamiento contable comentado sólo es de aplicación a las operaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2004 y no lo es para las transacciones producidas antes de dicha fecha. Por este motivo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las cuentas anuales no contienen en el balance los activos dados de baja en aplicación de la normativa contable derogada y que, con los criterios de la nueva Circular, se deberían haber mantenido en balance.

En la Nota 26.4 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre del ejercicio 2009 que no han supuesto la baja de los activos del balance de situación.

2.8 Permutas de activos

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la Caja no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe carácter comercial, tal y como éste es definido por la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

2.9 Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado —y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro— cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Entre las situaciones que de producirse son consideradas por la Caja como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que da lugar a un análisis específico de dichos instrumentos financieros de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España. Entre estas situaciones que constituyen para la Caja una evidencia objetiva del posible deterioro de un instrumento financiero se encuentran las siguientes:

a) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago;

b) incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;

c) cuando la Caja, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado, siempre aplicando para ello los requisitos establecidos por la legislación aplicable a la Caja;

d) cuando se considere probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera relacionadas con dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago;

e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras del deudor o de la contraparte del riesgo contraído por el Grupo, o

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392301

05/2009 D. JOSE LUIS SANZ VALENCIA

Estos datos observables indican que existe una disminución en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros de características homogéneas desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:

i) cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios del grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos o un número creciente de prestatarios por tarjetas de crédito que hayan alcanzado su límite de crédito y estén pagando el importe mensual mínimo, deudores que presenten una estructura financiera inadecuada o cualquier otro tipo de dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago, etc.), o

ii) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en los activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas en el área relevante, o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios del grupo, etc.).

g) En el caso de los instrumentos de patrimonio cotizados, los criterios seguidos por la entidad para la determinación de indicios de deterioro se basan, en primer lugar, en la determinación de rangos temporales o porcentuales de comparación del coste medio con la cotización bursátil del instrumento. En particular, los rangos temporales o porcentuales establecidos en las políticas de la entidad son, una caída de un 40% de la cotización bursátil respecto al coste medio de adquisición o una disminución sostenida de la cotización durante 18 meses. La Entidad considera como evidencia de deterioro las situaciones en que el emisor está declarado, o es probable que lo declaren, en concurso o tiene dificultades financieras significativas. Una vez determinada, bajo los parámetros anteriores, la existencia de indicio de deterioro, se realiza un análisis específico sobre las magnitudes fundamentales del instrumento que confirme o desestime la necesidad de realizar dotaciones.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo la Caja para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por la Caja para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

2.9.1 Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.

- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y

- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/ o

- Por materialización del "riesgo-país", entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.

- Colectivamente, la Caja establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que son reconocidas en las cuentas anuales.

  Adicionalmente a las pérdidas identificadas, la Caja reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

2.9.2 Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta:

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros, no constituyendo en sí

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392302

05/2009

misma una evidencia de deterior[illegible]nución del valor razonable por debajo del coste de adquisición.

NOTARÍA DE D. JOSE LUIS SANZ VALENCIA

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por la Caja para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado 2.9.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

2.9.3 Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta:

La Caja considera que existe evidencia objetiva de deterioro de valor de los instrumentos de patrimonio no cotizados clasificados como activos financieros disponibles en base a la comparación del coste medio de adquisición del instrumento con el valor razonable determinado en base a las mejores estimaciones en función de la información disponible.

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias, no constituyendo en sí misma una evidencia de deterioro, la disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda" (según se explican en la Nota 2.9.2); salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta".

La Caja ha contabilizado en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)- Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 adjunta, un importe de 67.621 miles de euros por deterioro de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta (véase Nota 23.1). De dicho importe, un total de 58.583 miles de euros corresponden al deterioro en la participación en Martinsa-Fadesa, S.A. para situar su valor en libros hasta la estimación de su valor razonable. A efectos de estimar la parte de la pérdida de valor que no será recuperable, y tomando en consideración que en el cierre del ejercicio 2008 la sociedad se encontraba en una situación de concurso de acreedores, la entidad ha utilizado como base los datos sobre la situación patrimonial de la sociedad presentados por los Administradores Concursales. El método de valoración utilizado es un análisis de descuento de flujos futuros esperados por el que se ha estimado el valor actual neto de los flujos futuros de la sociedad. En dicha valoración, como hipótesis fundamentales, se ha partido de los datos sobre la

situación patrimonial de la sociedad presentados por los Administradores Concursales y se ha utilizado una tasa de descuento del 12,85%.

2.9.4 Instrumentos de capital valorados a coste:

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y entidades asociadas, las cuales, a los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, no tienen la consideración de "Instrumentos financieros" se realizan por parte de la Caja de acuerdo a los criterios indicados en la Nota 2.1 anterior.

2.10 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

Cuando se formalizan los contratos, éstos se reconocen por su valor razonable —entendido como el valor actual de los flujos de efectivo futuros— en el epígrafe del activo "Inversiones crediticias- Otros activos financieros", con contrapartida en el epígrafe de pasivo "Pasivos financieros a coste amortizado- Otros pasivos financieros".

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.9.1 anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Dotación a Provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la Nota 26.1 se muestra la composición del riesgo soportado por estas operaciones de acuerdo con su forma jurídica.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392303

05/2009

2.11 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.11.1 Arrendamientos financieros:

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones Crediticias" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Caja (véase Nota 2.15).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los capítulos "Intereses y Rendimientos Asimilados" e "Intereses y Cargas Asimiladas", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre.

2.11.2 Arrendamientos operativos:

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Caja actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo Material"; bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo "Otros Productos de Explotación".

Cuando la Caja actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Gastos de administración- Otros Gastos Generales de Administración".

2.12 Fondos de inversión, fondos de pensiones y otros patrimonios gestionados

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados por la Caja no se presentan registrados en el balance de situación, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos (véase Nota 26.3). Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por la Caja (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.13 Gastos de personal

2.13.1 Prestaciones en caso de fallecimiento e invalidez y retribuciones post-empleo.

Descripción de los compromisos

En virtud de las reglamentaciones y convenios vigentes, la Entidad estaba obligada mediante un sistema de prestaciones definidas a complementar al personal contratado antes de la publicación del XIV Convenio Colectivo (mayo de 1986), o a sus derechohabientes, las percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez. El 15 de julio de 1998, la Entidad y los representantes de los empleados firmaron un Pacto de Empresa que entre otras estipulaciones, estableció un plan de carácter mixto y cuya adscripción era totalmente voluntaria. En este nuevo plan la prestación de jubilación pasó a ser de aportación definida, permaneciendo como prestaciones definidas las correspondientes a invalidez, viudedad y orfandad de inválido y las de viudedad y orfandad de activo. Además se estableció el traspaso de parte del anterior fondo al nuevo plan, como fondo de capitalización inicial.

Para los empleados contratados a partir de la publicación del XIV Convenio Colectivo (mayo 1986) la Entidad también tiene el compromiso de complementar las percepciones de la seguridad social mediante un plan de prestaciones definidas para las contingencias de invalidez, viudedad y orfandad y de aportaciones definidas para la prestación de jubilación.

Existen asimismo ciertos compromisos no incluidos en los párrafos anteriores, de importe no significativo, derivados de adquisiciones de redes, asumidos con directivos o derivados de algún plan de prejubilación, que afectan a la prestación de jubilación.

Cobertura de los compromisos

Los compromisos anteriores están cubiertos mediante:

- Un plan de pensiones externo denominado Plan de Pensiones del Personal de la Caja de Ahorros de Valencia integrado en Futurcaval, Fondo de Pensiones, siendo Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros la entidad gestora e Ibercaja la depositaria.

  Durante el ejercicio 2009, la Caja ha registrado en concepto de aportaciones a planes de pensiones en el epígrafe de "Gastos de Administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, un importe de 14.768 miles de euros, 15.067 miles de euros en el ejercicio 2008.

- Pólizas de seguro colectivo contratadas con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros, entidad perteneciente al Grupo Bancaja, así como con otras aseguradoras ajenas al Grupo:

  a. Pólizas de seguro colectivo de aportación definida para la instrumentación de compromisos por pensiones y de seguro colectivo de vida temporal anual renovable.

  b. Pólizas de seguro colectivo de vida para la instrumentación de compromisos por pensiones de prestación definida.

  Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 la Caja ha registrado, por el pago de estas pólizas, un cargo en el epígrafe "Gastos de Administración- Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, por importe de 1.668 y 1.543 miles de euros.

  Durante el ejercicio 2008 la Caja registró una provisión en el epígrafe "Provisiones- Fondos para pensiones y obligaciones similares" con cargo al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" por un importe de 23.600 miles de euros, que corresponde a una aportación extraordinaria a realizar al Plan de Pensiones Externo en un periodo de 5 años como consecuencia de la modificación de la base técnica del Plan para adaptarla a la orden EHA/407/2008 de 7 de febrero. Durante el ejercicio 2009, se han aplicado 4.842 miles de euros de este fondo, por lo que el importe correspondiente al cierre del ejercicio 2009 asciende a 18.758 miles de euros, (véase Nota 36).

  Adicionalmente, la Norma 35ª de la Circular 4/2004 de Banco de España establece que las entidades que hayan cubierto sus compromisos por pensiones con pólizas de seguros emitidas por entidades que formen parte de su grupo registrarán:

  I. Los compromisos por pensiones con los empleados que están cubiertos por las pólizas, dentro del epígrafe "Provisiones- Fondos para pensiones y obligaciones similares".

  II. El valor de la póliza de seguros se registrará en el activo en el epígrafe "Contratos de seguros vinculados a pensiones".

  La Entidad tiene contabilizado al 31 de diciembre de 2009 un importe de 102.613 miles de euros en los epígrafes de "Contratos de seguros vinculados a pensiones" y "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación adjunto (véase Nota 36.1).

A continuación se indican los compromisos por pensiones, así como sus activos correspondientes:

	Planes de Prestación Definida Exteriorizados
Compromisos propios o de terceros-	
Compromisos por pensiones causadas	242.392
Riesgos por pensiones no causadas:	
Devengados	29.529
No devengados(*)	39.742
Compromisos a cubrir	271.921
Activos del plan-	
Planes de pensiones	145.338
Contratos de seguros	6.157
Total activos	151.495
Contratos de seguros con entidades vinculadas	102.613
Provisiones Constituidas	18.758
Total Provisiones	121.371
Superávit Fondos de Pensiones	945

(*) Dicho importe no se incluye en el cálculo de los compromisos a cubrir, sólo figura en el cuadro a nivel informativo.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: (i) no son propiedad de las entidades consolidadas, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo; (ii) sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a la entidad, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de las entidades relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Caja.

2.13.2 Otras retribuciones a largo plazo:

2.13.2.1 Prejubilaciones:

En el citado Pacto de Empresa de 15 de julio de 1998 se estableció un plan de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas al que se acogieron aquellos empleados que, habiendo cumplido 55 o más años durante 1998, se adhirieron al plan de pensiones externo. Igualmente a finales del ejercicio 2000, la Dirección de la Entidad acordó la realización de otro plan de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas destinado a aquellos empleados que cumplieran 55 años en 2001. Por otra parte, el Consejo de Administración de 22 de julio de 2004 ratificó el acuerdo colectivo de fecha 13 de julio de 2004 suscrito entre Bancaja y los representantes de los trabajadores, referente a las condiciones de un nuevo plan de prejubilaciones al que podían acogerse determinados empleados que el 31 de diciembre de 2003 hubieran cumplido 55 o más años y contaran con, al menos 15 años de antigüedad en la empresa. El número de empleados adheridos a los diferentes programas de prejubilación asciende a 521 al 31 de diciembre de 2009.

El coste total de los compromisos por prejubilaciones comentados en el párrafo anterior están cubiertos mediante un fondo específico incluido en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación adjunto por un importe de 66.546 miles de euros. Durante los ejercicios 2009 y 2008, no se ha devengado ningún importe en concepto de prejubilación o jubilación anticipada.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392305

TIMBRE DEL ESTADO

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAVIA SANZ VALENCIA 05/2009

Adicionalmente, la Caja manti[illegible]os con determinados directivos de la misma para satisfacerles ciertas retribuciones en el caso de que, bajo determinadas circunstancias, opten a la prejubilación.

2.13.2.2 *Indemnizaciones* por cese

De acuerdo con la legislación vigente, la Caja está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

2.13.3 Facilidades crediticias a los empleados

Según la Circular 4/2004 de Banco de España, la concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado se considera retribuciones no monetarias, y se estima por la diferencia entre las condiciones de mercado y las pactadas. Se registran en el epígrafe de "Gastos de Administración - Gastos de personal" con contrapartida "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.14 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 21).

La Caja considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Caja su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas, si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y

- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, salvo que surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

En este sentido, la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, estableció, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, que hasta 31 de diciembre de 2006 se situaba en el 35%, de forma que dicho tipo queda establecido de la siguiente forma:

Periodos Impositivos que Comiencen a Partir de:	Tipo de Gravamen
01 - 01 - 2007	32,5%
01 - 01 - 2008	30,0%

Por este motivo, en los ejercicios 2008 y 2009, los activos y pasivos por impuesto diferido y los créditos fiscales contabilizados en el balance de situación se reflejan al tipo impositivo del 30 %.

2.15 Activos materiales

2.15.1 Activo material de uso propio:

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Caja tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes, y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Caja para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición (revalorizado en determinados activos conforme a lo que establece la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004 de Banco de España) formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,

- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Caja, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual 2009
Edificios de uso propio	2%
Mobiliario	10 al 25%
Instalaciones	2 al 20%
Equipos informáticos y sus instalaciones	25%

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto) -Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Gastos de Administración - Otros Gastos Generales de Administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan

a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

2.15.2 Inversiones inmobiliarias:

El epígrafe "Activo Material- Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1).

2.15.3 Inmovilizado material afecto a la Obra Social:

En el epígrafe "Activo Material- Inmovilizado Material- Afecto a la Obra Social" del balance de situación se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1, salvo en lo que se refiere a la revalorización de determinados activos), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del balance de situación.

2.16 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Caja. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Caja estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

2.16.1 Fondo de comercio:

Las diferencias entre el coste contabilizado en la Caja de las participaciones en el capital de otras sociedades respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos en la fecha de producirse su adquisición, se imputan, en su caso, de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos identificados de las sociedades o negocios adquiridos, aumentando o disminuyendo el valor de los activos o el de los

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392307

pasivos para hacerlos iguales a sus valores razonables, cuando estos difieran de los valores netos contables con los que figuran en los balances de situación de las entidades adquiridas.

- Si son asignables a activos, pasivos o pasivos contingentes concretos que no estuviesen registrados por parte de las entidades o negocios adquiridos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación por su valor razonable, siempre que dicho valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.

- Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Caja no tenía registrado ningún fondo de comercio.

2.16.2 Otros activos intangibles:

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de "vida útil indefinida" -cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de la Caja- o de "vida útil definida ", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, la Caja revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización comprendidos entre el 10% y el 33% anual.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, la Caja reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto)- Fondo de comercio y Otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1).

2.17 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de la Caja, sus Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja.

Las cuentas anuales de la Caja recogen todas las provisiones significativas con respecto a las situaciones en las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que el caso contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales de la Caja, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre (Véanse Notas 26.1 y 26.2).

Las provisiones -que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable- se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Dotaciones a las Provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio 2009 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como sus Administradores entienden que, considerando los importes provisionados a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

2.18 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por "equivalentes" las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.2.4 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles

para la venta que sean inversiones crediticias e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Caja considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Caja, el cual se encuentra registrado en el epígrafe "Caja y Depósitos en Bancos Centrales" del balance. El importe del efectivo propiedad de la Caja al 31 de diciembre de 2009 ascendía a 230.093 miles de euros (233.600 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

- Los saldos netos deudores mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe "Caja y Depósitos en Bancos Centrales" del balance de situación, ascendiendo su importe al 31 de diciembre de 2009 a 1.856.386 miles de euros (205.983 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

2.19 Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no Corrientes en Venta" del balance de situación recoge el valor en libros de las partidas —individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción")— cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en entidades del Grupo, asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas -que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera- previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Caja para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta salvo que la Caja haya decidido hacer un uso continuado de esos activos. Estos se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos Asociados con Activos no Corrientes en Venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Caja.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza, no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes de la Caja que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el capítulo "Resultado de Operaciones Interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente de la Caja se ha dado de baja del activo, como si permanece en él al 31 de diciembre de 2009, aunque se hayan generado con anterioridad a su clasificación. Este mismo criterio se ha aplicado a efectos de la elaboración de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 que se presenta a efectos comparativos.

2.20 Combinaciones de negocios

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades.

Las combinaciones de negocios por las cuales la Caja adquiere el control de una entidad o unidad económica se registran contablemente, en su caso, de la siguiente manera:

- La Caja procede a estimar el coste de la combinación de negocios, definido como el valor razonable de los activos entregados y de los pasivos incurridos por la Caja.

- Se estima el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o unidad económica adquirida, incluidos aquellos activos intangibles que pudiesen no estar registrados por la entidad adquirida.

- La diferencia entre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o de la unidad económica adquirida y el coste de la combinación de negocios se registra en estas cuentas anuales de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.16.1.

En las adquisiciones de participaciones en una determinada entidad, hasta que, en virtud de una de estas compras se adquiere el control sobre la entidad participada ("adquisiciones sucesivas" o combinaciones de negocios "por etapas"), se aplican, en su caso, por parte de la Caja los siguientes criterios:

- El coste de la combinación de negocios es la suma del coste de cada una de las transacciones individuales.

- En cada una de las adquisiciones de participaciones realizadas hasta el momento en que se adquiere el control sobre la entidad adquirida, se calcula el fondo de comercio positivo o negativo de manera independiente para cada transacción, aplicando el procedimiento descrito anteriormente en esta Nota.

- La diferencia que pueda existir entre el valor razonable de los elementos de la entidad adquirida en cada una de las fechas de las adquisiciones sucesivas y su valor razonable en la fecha a la que se adquiere el control sobre dicha participación se registra como una revalorización de dichos elementos patrimoniales, con contrapartida en el capítulo de "Reservas" del patrimonio neto.

Las combinaciones de negocios que tienen como resultado la adquisición de una entidad que mantiene su forma jurídica independiente de la Caja, se registran, en su caso, en estas cuentas anuales por su coste de adquisición en el epígrafe de "Participaciones - Entidades del Grupo" del balance de situación (véase Nota 2.1).

2.21 Obra Social

El fondo de la Obra Social se registra en el epígrafe "Fondo de la Obra Social" del balance de situación. Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Caja (véase Nota 3).

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance deduciendo el fondo de la Obra Social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en el epígrafe del balance de situación "Activo material- Inmovilizado material- Afecto a la Obra Social".

El importe de la Obra Social que se materializa mediante actividades propias de la Caja se registra simultáneamente mediante la reducción del fondo de la Obra Social y mediante la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con las condiciones normales de mercado para dicho tipo de actividades.

2.22 Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

2.22.1 Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Caja como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

1. El resultado del ejercicio.

2. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.

3. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.

4. El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los puntos 2 y 3 anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

1. **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

2. **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3. **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

4. **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

2.22.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.

c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392310

05/2009

3. Distribución de los resultados de la Caja

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Caja del ejercicio 2009 que su Consejo de Administración propondrá a la Asamblea General para su aprobación, es la siguiente (los datos del 2008, correspondientes a la distribución aprobada por la Asamblea General, se presentan, exclusivamente, a efectos comparativos):

	Miles de Euros	
	2009	2008
A la Obra Social:	60.000	70.000
A reservas:	95.101	159.096
Beneficio neto de la Caja del ejercicio	155.101	229.096

4. Retribuciones al Consejo de Administración y al personal clave de la Dirección

En el marco de la Circular 4/2004 del Banco de España, el "personal clave de la Administración y la Dirección" de la Caja, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, directa e indirectamente, está integrado por los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección. Por sus cargos, este colectivo de personas se considera "parte vinculada" y, como tal, sujeto a unos requerimientos de información que se recogen en esta Nota.

También constituyen partes vinculadas tanto el conjunto de personas que mantienen con "el personal clave de la Administración y la Dirección" determinadas relaciones de parentesco o afectividad, como también aquellas sociedades controladas, con influencia significativa o con poder de voto importante del personal clave o de algunas de las personas comentadas de su entorno familiar. Las transacciones de la Caja con éstas otras partes vinculadas se informan en la Nota 44.

4.1 Remuneración al Consejo de Administración

Todas las remuneraciones percibidas por el Consejo de Administración y comisiones delegadas corresponden exclusivamente a dietas por asistencia a reuniones y desplazamientos. Los Órganos de Gobierno no perciben ninguna otra retribución por el desarrollo de sus funciones como miembros del Consejo de la Caja.

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja, exclusivamente en su calidad de Consejeros de la Caja, durante los ejercicios 2009 y 2008:

	Dietas por asistencia y desplazamiento (Miles de euros)	
	2009	2008
D. José Luis Olivas Martínez	10,1	9,7
D. Antonio J. Tirado Jiménez	6,8	6,2
D. Arturo Virosque Ruiz	7,9	7,4
Dña. Pepa Martí Puig	7,8	7,3
D. José María Cataluña Oliver	9,0	8,1
D. Eduardo Montesinos Chilet	4,6	4,1
D. Ángel D. Villanueva Pareja	6,5	6,8
D. Vicente Montesinos Vernetta	4,1	3,5
D. Ángel A. Álvarez Martín	4,6	4,1
D. Rafael Ferrando Giner	6,8	5,7
D. Francisco V. Gregori Gea	7,0	6,6
Dña. Ana Herce Collado	8,9	6,2
Dña. Mª Teresa Montañana Latorre	4,1	3,5
D. Rafael Francisco Oltra Climent	5,7	6,5
D. Ernesto Pascual Escandell	4,2	3,4
D. Remigio Pellicer Segarra	4,8	4,1
Dña. María del Rocío Peramo Sánchez	3,5	3,0
D. Juan Antonio Pérez Eslava	5,9	6,5
Dña. Matilde Soler Soler	4,2	3,6
Dña. Ana Torres Valero	4,1	3,5
	120,6	109,8

4.2 Remuneraciones al personal clave de la Dirección de la Caja y a los miembros del Consejo de Administración de la Caja en su calidad de directivos.

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal clave de la Dirección de la Caja a las personas que ocupaban los puestos de Dirección General, Direcciones Generales Adjuntas y al resto del Comité Ejecutivo de Dirección. A 31 de diciembre de 2009 y 2008 esta posición estaba ocupada por 10 personas.

Las remuneraciones devengadas por la Caja a favor de la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en el ejercicio 2009 en concepto de retribuciones a corto plazo, prestaciones post-empleo y otras prestaciones a largo plazo asciende a 3.626, 1.094 y 145 miles de euros, respectivamente (3.539, 1.011 y 129 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2008).

Asimismo, no se ha devengado importe alguno en el ejercicio 2009 en concepto de prestación post-empleo de los antiguos miembros del personal clave de la Dirección y del Consejo de Administración de la Caja, en su calidad de directivos (99 miles de euros en 2008).

4.3 Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección

Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja y del personal clave de la Dirección de la Caja que se han indicado anteriormente (véanse Notas 4.1 y 4.2), los ingresos financieros, las comisiones y otros ingresos y los gastos financieros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 correspondientes a operaciones realizadas con estos colectivos por la Caja

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392311

05/2009

ascienden a 62, 6 y 258 miles de e[illegible]ctivamente (78, 5 y 161 miles de euros, respectivamente en el ejercicio 2008).

Asimismo, los saldos de activo y pasivo registrados en el balance de situación correspondientes a préstamos, cuentas de crédito, otros activos, depósitos de la clientela, débitos representados por valores negociables, el pasivo actuarial por prestaciones a largo plazo y post-empleo y los compromisos contingentes mantenidos por la Caja con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección al 31 de diciembre de 2009 ascienden a 1.363, 67, 33, 7.188, 526, 6.245 y 543 miles de euros, respectivamente (1.591, 106, 36, 5.385, 300, 6.005 y 602 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2008).

5. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Caja	230.093	233.600
Depósitos en Banco de España	1.816.808	183.817
Depósitos en otros bancos centrales	39.119	21.207
Ajustes por valoración	459	959
	2.086.479	439.583

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 0,86% (4,14% al 31 de diciembre de 2008).

6. Carteras de negociación

6.1 Composición del saldo - saldos deudores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contraparte y por tipo de instrumento:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas-		
España	696.405	479.580
Europa	54.859	79.122
Resto del mundo	3.668	2.342
	754.932	561.044
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	132.975	119.341
Administraciones Públicas Residentes	203.449	53.237
Otros sectores residentes	400.619	381.322
Otros sectores no residentes	17.889	7.144
	754.932	561.044
Por tipos de instrumentos -		
Otros instrumentos de capital	7.674	5.742
Acciones cotizadas	7.674	5.742
Valores representativos de deuda	284.338	82.790
Obligaciones y bonos cotizados	284.338	82.790
Derivados de negociación	462.920	472.512
Derivados negociados en mercados organizados	-	-
Derivados no negociados en mercados organizados	462.920	472.512
	754.932	561.044

En la Nota 23.1 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Entidad en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 23.2 y 23.3 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Entidad en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 22 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 23.9 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 2,61% (6,55% al 31 de diciembre de 2008).

6.2 Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por área geográfica donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contraparte y por tipo de instrumento:

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392312

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAYA SAIZ VALENCIA NIHIL PRIUS FIDE

05/2009

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas		
España	137.157	172.631
Europa	880.387	881.659
Resto del mundo	15.938	14.267
	1.033.482	1.068.557
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	567.628	521.879
Otros sectores residentes	54.743	101.642
Otros sectores no residentes	411.111	445.036
	1.033.482	1.068.557
Por tipos de instrumentos -		
Derivados de negociación		
Derivados negociados en mercados organizados	-	-
Derivados no negociados en mercados organizados	1.033.482	1.068.557
Posiciones cortas de valores	-	-
	1.033.482	1.068.557

En las Notas 23.2 y 23.3 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Entidad en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 22 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

6.3 Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación de la Caja, así como su valor nocional (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

Datos en miles de euros	2009				2008			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de divisas a plazo:	**11.546**	**199.255**	**4.904**	**937.658**	**14.893**	**138.496**	**20.730**	**800.610**
Compra de divisas contra euros	579	89.982	2.445	-	2.406	68.379	1.124	-
Compras de divisas contra divisas	844	109.273	1.211	-	95	70.117	4.408	-
Ventas de divisas contra euros	10.123	-	1.248	937.658	12.392	-	15.198	800.610
Compra -venta de activos financieros:	**129**	-	**101**	-	**1.187**	-	**1.176**	-
Compras	-	-	101	-	-	-	1.176	-
Ventas	129	-	-	-	1.187	-	-	-
Futuros sobre valores y tipos de interés:	-	-	-	**13.984**	-	**441**	-	**22.925**
Comprados	-	-	-	-	-	441	-	-
Vendidos	-	-	-	13.984	-	-	-	22.925
Opciones sobre valores:	**9.811**	**78.891**	**55.702**	**379.216**	**22.167**	**399.783**	**49.332**	**203.953**
Compradas	9.811	78.891	-	-	22.167	186.868	-	-
Emitidas	-	-	55.702	379.216	-	212.915	49.332	203.953
Opciones sobre tipos de interés:	**28.042**	**2.536.040**	**28.035**	**2.536.040**	**23.791**	**3.152.531**	**23.784**	**3.152.531**
Compradas	27.910	2.492.002	125	44.038	23.697	3.103.779	88	48.752
Emitidas	132	44.038	27.910	2.492.002	94	48.752	23.696	3.103.779
Opciones sobre divisas:	**9.719**	**166.937**	**9.719**	**166.937**	**39.347**	**603.472**	**39.347**	**603.472**
Compradas	9.719	166.937	-	-	39.347	603.472	-	-
Emitidas	-	-	9.719	166.937	-	-	39.347	603.472
Otras operaciones sobre tipos de interés:	**402.764**	**10.120.578**	**934.112**	**10.693.749**	**370.460**	**8.785.116**	**933.521**	**10.620.098**
Acuerdos sobre tipos de interés futuros(FRA's)	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas financieras sobre tipos de interés(IR'S)	402.035	10.098.946	399.155	7.367.313	368.394	8.756.894	361.454	7.205.129
Permutas financieras sobre tipos de interés(CCS)	729	21.632	123.859	1.826.436	2.066	28.222	128.300	1.914.969
Otras	-	-	411.098	1.500.000	-	-	443.767	1.500.000
Permutas sobre mercaderías	**909**	**2.894**	**909**	**2.894**	**601**	**10.096**	**601**	**10.096**
Opciones sobre mercaderías	-	-	-	-	**66**	**2.972**	**66**	**2.972**
Compradas	-	-	-	-	66	2.972	-	-
Emitidas	-	-	-	-	-	-	66	2.972
Permutas sobre acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
	462.920	**13.104.595**	**1.033.482**	**14.730.478**	**472.512**	**13.092.907**	**1.068.557**	**15.416.657**

El saldo y nocional correspondientes a "Otras operaciones sobre tipos de interés- Otras" del cuadro anterior, corresponde a una operación, de 50 años de duración, cancelable anticipadamente en los ejercicios 2023, 2038 y 2048, en la que se intercambian los dividendos percibidos de una sociedad no cotizada por dicha contraparte, por un tipo de interés variable. Referente a esta operación, si bien la normativa vigente permite de forma subsidiaria y en el caso que no exista un mercado activo para el instrumento, el uso de metodologías de valoración generalmente aceptadas, es conveniente que éstas utilicen inputs de valoración observables en el mercado a efectos de obtener valoraciones contrastables y fiables. En el caso de esta operación, se produce una situación totalmente diferente, pues se trata de un dividend-swap para cuyo plazo no existen cotizaciones de las volatilidades por lo que el uso de volatilidades cotizadas para plazos notablemente inferiores dan lugar a valoraciones que no responden al valor razonable del instrumento, dando lugar a resultados inconsistentes y no fiables. Por ello, el método de valoración utilizado se basa en la periodificación financiera de los flujos de cobro y de pago así como del margen financiero del instrumento derivado. El valor razonable registrado en el balance de situación a 31 de diciembre de 2009 asciende a 411.098 miles de euros, reflejado en el apartado "Otras operaciones sobre tipos de interés - Otras" del cuadro anterior. Se realizan estimaciones internas con el objetivo de detectar indicios de un posible deterioro sin que a 31 de diciembre de 2009 se haya detectado deterioro alguno.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392313

05/2009

El importe nocional de los contratos [redacted] no supone el riesgo real asumido por la Caja puesto que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de su compensación y/o combinación.

7. Activos financieros disponibles para la venta

Estos activos se valoran por su valor razonable y los cambios en este valor, neto de su impacto fiscal, tienen como contrapartida el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta". Los instrumentos de capital no cotizados están registrados por su coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioro que se haya puesto de manifiesto, en aquellos casos en los que no haya podido ser posible determinar de forma objetiva su valor razonable. Los rendimientos devengados en forma de intereses o dividendos se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" y "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, respectivamente (véase Nota 2.2)

7.1 Composición del saldo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por área geográfica donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contraparte y por tipo de instrumento:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas-		
España	2.063.628	1.587.128
Europa	155.333	33
Resto del mundo	-	10.323
(Pérdidas por deterioro)(*)	(3.914)	(5.730)
	2.215.047	**1.591.754**
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	1.242.050	631.971
Administraciones Públicas Residentes	231.418	277.629
Otros sectores residentes	687.405	677.528
Otros sectores no residentes	58.088	10.356
(Pérdidas por deterioro)(*)	(3.914)	(5.730)
	2.215.047	**1.591.754**
Por tipos de instrumentos -		
Valores representativos de deuda	**2.091.459**	**1.516.350**
Deuda Pública Española	231.418	277.629
Letras del Tesoro	-	-
Obligaciones y bonos del Estado	227.383	277.626
Otras deudas anotadas	4.035	3
Deuda Pública extranjera	-	-
Emitidos por entidades financieras	1.233.111	624.324
Otros valores de renta fija	626.930	614.397
Otros instrumentos de capital:	**127.502**	**81.134**
Acciones de sociedades españolas cotizadas	92.299	69.740
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	34.299	11.361
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	810	-
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	94	33
(Pérdidas por deterioro)(*)	(3.914)	(5.730)
	2.215.047	**1.591.754**

(*) Véase Nota 23.1

En la Nota 23.1 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Entidad en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 23.2 y 23.3 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Entidad en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 22 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 23.9 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

El importe de las participaciones mantenidas en fondos de inversión gestionados por sociedades del Grupo y registrados en el epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta - Otros instrumentos de capital" es nulo a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 3,53% (5,26% al 31 de diciembre de 2008).

8. Inversiones crediticias

8.1 Composición del saldo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392314

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PALAU ZANON VALENCIA NIHIL PRIUS FIDE

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas-		
España	74.225.815	71.410.801
Resto de países de la Unión Europea	1.633.820	1.425.549
Latinoamérica	266.185	519.569
Resto paises	2.055.416	1.304.722
(Pérdidas por deterioro) (véase Nota 23.1)	(1.676.026)	(1.676.783)
Otros Ajustes por valoración	(8.126)	86.895
	76.497.084	**73.070.753**
Por clases de contrapartes-		
Entidades de crédito	4.531.399	2.192.014
Administraciones Públicas Residentes	425.979	388.133
Administraciones públicas no residentes	30.056	30.363
Otros sectores residentes	71.049.214	69.933.971
Otros sectores no residentes	2.144.588	2.116.160
(Pérdidas por deterioro) (véase Nota 23.1)	(1.676.026)	(1.676.783)
Otros Ajustes por valoración	(8.126)	86.895
	76.497.084	**73.070.753**
Por tipos de instrumentos-		
Valores representativos de deuda	4.711.956	4.019.901
Adquisiciones temporales de activos	1.416.572	1.187.985
Crédito comercial	1.524.786	2.400.906
Arrendamientos financieros	1.489.989	1.641.582
Cuentas a plazo entidades crédito	1.524.260	569.804
Otros cuentas entidades de crédito	1.834.101	1.024.533
Deudores con garantía real	48.168.768	46.252.774
Préstamos personales	7.442.785	6.008.450
Cuentas de crédito	5.148.461	6.504.952
Deudores a la vista y varios	1.272.955	1.561.162
Otros activos financieros	461.386	394.123
Activos dudosos	3.185.217	3.094.469
(Pérdidas por deterioro) (véase Nota 23.1)	(1.676.026)	(1.676.783)
Otros Ajustes valoración	(8.126)	86.895
	76.497.084	**73.070.753**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la mayor parte de las "Inversiones Crediticias", excluidos los valores representativos de deuda, están referenciadas a tipo variable.

El epígrafe de "Inversiones crediticias- Crédito a la clientela" incluye 18.067.308 y 20.067.629 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, correspondientes a los importes pendientes de amortizar de créditos titulizados a partir de 1 de enero de 2004, y que no se han dado de baja al no transferirse sustancialmente todos los beneficios y riesgos asociados a estos activos. Por el contrario, las titulizaciones anteriores a 1 de enero de 2004, por un importe pendiente de amortizar de 1.553.635 y 1.887.192 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, se dieron de baja del activo, de acuerdo con lo que establece la Disposición Adicional Transitoria primera de la Circular 4/2004 (véase Nota 26.4).

Los valores representativos de deuda incluidos en este epígrafe del balance de situación adjunto corresponden, básicamente, a: i) bonos emitidos por fondos de titulización correspondientes a las cesiones de crédito anteriores a 1 de enero de 2004 por importe de 47.824 y 79.330 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 y 2008; ii) bonos de mejora crediticia de titulizaciones realizadas por la propia Entidad por importe de 580.992 y 253.595 miles de euros a cierre del ejercicio 2009 y 2008; iii) adquisiciones por parte de la Caja de títulos hipotecarios asociados a las emisiones realizadas por la propia Entidad por importe de

3.829.413 y 3.672.872 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 y 2008. En todos los casos, los instrumentos de deuda se contabilizan a su coste amortizado ya que no cotizan en mercados muy activos.

La Entidad, siguiendo un criterio de prudencia valorativa, ha clasificado activos en la cartera de inversiones crediticias como subestándar por importe de 5.403 millones de euros, 3.089 millones de euros a 31 de diciembre de 2008. Básicamente, los activos clasificados como subestándar, corresponden a refinanciaciones y préstamos al sector promotor.

En la Nota 23.1 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Entidad en relación con estos activos financieros. Por su parte, en la Nota 23.2 y 23.3 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Entidad en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 22 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 23.9 se presenta información sobre el riesgo de concentración de los activos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 4,10% (5,74% al 31 de diciembre de 2008).

9. Cartera de inversión a vencimiento

9.1. Composición del saldo por naturaleza

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por área geográfica donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contraparte y por tipo de instrumento:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas-		
España	2.342.895	3.128.105
(Pérdidas por deterioro)	-	-
	2.342.895	**3.128.105**
Por clases de contrapartes-		
Administraciones Públicas Residentes	2.342.895	3.128.105
(Pérdidas por deterioro)	-	-
	2.342.895	**3.128.105**
Por tipos de instrumentos-		
Deuda Pública española	2.342.895	3.128.105
Obligaciones y bonos del Estado	2.342.895	3.128.105
(Pérdidas por deterioro)	-	-
	2.342.895	**3.128.105**

En la Nota 23.1 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Entidad en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 23.2 y 23.3 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Entidad en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 22 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 23.9 se incluye determinada información relativa al riesgo de concentración, entre otros activos financieros, de los incluidos en esta categoría.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392315

05/2009 NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAYA SANZ VALENCIA

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 3,92% (3,92% al 31 de diciembre de 2008).

10. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

10.1 Coberturas de valor razonable

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

Datos en miles de Euros	2009				2008			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Otras operaciones sobre tipos de interés:								
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS´s)	343.332	9.186.797	118.009	3.414.486	311.172	5.271.598	52.291	1.777.488
	343.332	9.186.797	118.009	3.414.486	311.172	5.271.598	52.291	1.777.488

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con dichos instrumentos.

Todos los instrumentos financieros de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable son microcoberturas y han sido contratados en mercados OTC.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Caja tenía contratadas con diversas contrapartes de reconocida solvencia operaciones de permutas de tipos de interés que habían sido designados como instrumentos de cobertura del riesgo de interés existente sobre bonos, obligaciones y otros valores emitidos por la Entidad, a tipo de interés fijo y que, a dichas fechas, se encontraban clasificados por la Entidad en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" (véase Nota 16).

10.2 Coberturas de flujos de efectivo

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	2009				2008			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de activos financieros:								
Compras	16.058	-	-	-	11	-	-	-
Ventas	-	-	-	-	-	-	1	-
Otras operaciones sobre tipos de interés:								
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS´s)	11.357	1.892.056	37.016	3.434.201	21.392	5.082.875	58.393	3.126.590
Permutas financieras sobre tipos de interés y sobre tipos de cambio (CCS)	34.839	112.646	266.584	844.499	76.529	261.614	456.860	1.685.584
	62.254	2.004.702	303.600	4.278.700	97.932	5.344.489	515.254	4.812.174

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con estos instrumentos.

Todos los instrumentos financieros de cobertura en operaciones de cobertura de flujos de efectivo han sido contratados en mercados OTC.

A continuación se presenta un desglose, por tipos de cobertura, del valor razonable y del nocional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	2009				2008			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de activos financieros:								
Microcoberturas	16.058	-	-	-	11	-	1	-
Otras operaciones sobre tipos de interés:								
Microcoberturas	45.653	1.647.354	286.098	1.131.670	93.662	4.491.054	467.613	1.961.307
Macrocoberturas	543	357.348	17.502	3.147.030	4.259	853.435	47.640	2.850.867
	62.254	**2.004.702**	**303.600**	**4.278.700**	**97.932**	**5.344.489**	**515.254**	**4.812.174**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Entidad tenía contratadas con diversas contrapartes de reconocida solvencia operaciones de permutas de tipos de interés cuyo valor razonable a dichas fechas ascendía a 4.230 y 8.198 miles de euros, respectivamente, que habían sido designados como instrumentos de cobertura del riesgo de interés existente sobre bonos emitidos por la Entidad a tipo de interés variable y que, a dichas fechas, se encontraban clasificados por la Entidad como "Débitos Representados por Valores Negociables" y coberturas sobre tipos de interés de una cartera de activos financieros, que se encuentran clasificados por la Entidad en el capítulo de "Inversión Crediticia".

A continuación se presenta una estimación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, del importe de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima éstos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

	Miles de Euros							
	2009				2008			
	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Cobros	101.755	147.602	128.873	68.799	227.001	244.403	179.232	72.075
Pagos	(95.616)	(151.390)	(138.117)	(85.399)	(184.438)	(259.657)	(185.695)	(89.602)
Total	**6.140**	**(3.789)**	**(9.244)**	**(16.600)**	**42.563**	**(15.254)**	**(6.463)**	**(17.527)**

A continuación se presenta una estimación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, del importe de los beneficios y pérdidas futuros en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima éstos se harán efectivos:

	Miles de Euros							
	2009				2008			
	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Pérdidas	(55.105)	(137.128)	-	(11.156)	(100.571)	(280.974)	-	(8.720)
Beneficios	11.257	2.528	-	200.097	22.081	7.899	-	344.207
Total	**(43.848)**	**(134,600)**	**-**	**188.941**	**(78.490)**	**(273.074)**	**-**	**335.487**

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAVIA SANZ VALENCIA NIHIL PRIUS FIDE

905392316

05/200

0,15 €

11. Activos no corrientes en venta

El detalle, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los saldos de estos capítulos de los balances de situación presentaban la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Partidas individualizadas		
Activos procedentes de adjudicaciones		
Activos residenciales	74.187	2.061
Activos industriales	22.174	6.622
Activos agrícolas	-	-
Otros activos	10.827	2.681
Otros activos		
Activos residenciales	93	93
Activos industriales	-	-
Activos agrícolas	-	-
Otros activos	5.011	4.495
Total bruto	**112.292**	**15.952**
(Pérdidas por deterioro)		
(Activos procedentes de adjudicaciones)	(2.409)	(1.889)
(Otros activos)	(1.143)	(1.314)
Total neto	**108.740**	**12.749**

El siguiente detalle muestra el período medio al 31 de diciembre de 2009 y 2008, calculado en base a los activos enajenados o vendidos en el ejercicio correspondiente, en los que se produce la venta o baja del balance de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Meses	
	2009	2008
Activos residenciales	11	44
Activos industriales	23	58
Activos agrícolas	40	66
Otros activos	22	66

Seguidamente se presenta un resumen del movimiento que ha afectado a las pérdidas por deterioro de esta partida a lo largo del ejercicio 2009:

	Miles de Euros
Saldos al 1 de enero de 2009	**3.203**
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 43)	666
Otros movimientos	-
Utilización de saldos	(317)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	**3.552**

Durante los ejercicios 2009 y 2008, así como durante ejercicios anteriores, la Entidad no ha realizado operaciones de venta de activos no corrientes en venta en las cuales haya procedido a financiar al comprador por importes significativos.

El siguiente cuadro muestra la razón social de las Sociedades y agencias de Tasación en base a cuyas tasaciones se ha procedido a estimar la necesidad de contabilizar pérdidas por deterioro sobre los activos no corrientes en venta registrados por la Entidad, indicándose para cada Sociedad y agencia y tipo de activo, el valor en libros neto de pérdidas por deterioro contabilizado y del valor contable de los pasivos asociados a los mismos, de los activos tasados por dichas sociedades, así como el correspondiente valor razonable estimado en las mencionadas tasaciones al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros	
	Valor en libros (neto)	Valor razonable
Activos procedentes de adjudicaciones		
TINSA	3.951	7.117
INTASA	876	2.602
SOCIEDAD DE TASACION	3.489	3.621
Otras tasadoras	195	265
Valoración interna	3.428	4.546
Pendientes de formalización jurídica	87.248	87.248
Sin tasación	9.553	9.553
	108.740	114.952

El valor razonable de los activos materiales localizados en España incluidos en el cuadro anterior se ha estimado aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo. Por su parte el valor razonable de los activos incluidos en el apartado de "Valoración interna" se ha estimado mediante la aplicación de métodos de valoración en los que la cotización del activo se ha basado en la comparación con otros similares en el mercado.

Durante los ejercicios 2009 y 2008, la Caja ha realizado una serie de adjudicaciones de activos inmobiliarios por deuda de acreditados (daciones en pago). Dichos activos (y los que son adjudicados por la caja en procesos judiciales) son traspasados en su totalidad a la sociedad del Grupo que sostiene esta tipología de activos (CISA, Cartera de Inmuebles, S.L.), motivo por el que no aparece saldo alguno en el balance de situación adjunto.

Los activos pendientes de formalización jurídica del cuadro anterior son adjudicaciones pendientes de ser transferidos a CISA, Cartera de Inmuebles, S.L. Concretamente, se trata de activos adjudicados cuyo valor de adjudicación se ha situado por debajo del 70% del valor de tasación del activo y el juez otorga a los deudores de la Caja el derecho de tanteo sobre dichos activos a ese precio, en cuyo caso la Caja recuperaría la totalidad del saldo registrado en este epígrafe por este concepto. Los Administradores han realizado sobre estos activos los deterioros suficientes de acuerdo con la normativa vigente. En el epígrafe "Inversiones Crediticias" del balance de situación a 31 de diciembre de 2009 se encuentra registrada una provisión asociada a dichos activos por importe de 13.784 miles de euros.

12. Participaciones

12.1 Participaciones - Entidades dependientes

A continuación se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por la Caja en entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAIVA SAINZ VALENCIA

0,15 €

905392317

05/2009

Entidad	País de residencia	Porcentaje de Participación				Valor en Libros (miles de euros)	
		2009		2008		2009	2008
		Directa	Indirecta	Directa	Indirecta		
BANCO DE VALENCIA, S.A.	España	-	26,90	-	26,90	4	4
BANCAJA INVERSIONES, S.A.	España	69,98	-	69,98	-	3.528.641	3.528.641
BANCAJA HABITAT, S.L.	España	99,80	0,2	99,80	0,2	264.046	264.046
CAVALTOUR , AGENCIA DE VIAJES, S.A.	España	50,00	50,00	50,00	50,00	210	210
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	España	99,83	0,17	99,83	0,17	160	160
OPERADOR BANCASEGUROS VINCULADO AL GRUPO BANCAJA, S.A.	España	99,92	0,08	99,92	0,08	651	651
ASEVAL CONSULTORA DE PENSIONES Y SEGUROS, S.L.	España	99,00	0,50	99,00	0,50	3	3
BANCAJA GESTION DE ACTIVOS S.L.	España	99,91	0,09	99,91	0,09	45.106	45.106
BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	España	99,99	0,01	99,99	0,01	79.978	79.978
BANCAJA CAPITAL S.A.U.	España	100,00	100,00	100,00	100,00	61	61
BANCAJA EMISIONES S.A.U.	España	100,00	100,00	100,00	100,00	61	61
BANCAJA US DEBT S.A.U.	España	100,00	100,00	100,00	100,00	61	61
BANCAJA INTERNATIONAL FINANCE LTD	Gran Cayman	100,00	100,00	100,00	100,00	-	1
BANCAJA EUROCAPITAL FINANCE, S.A.U.	España	100,00	100,00	100,00	100,00	60	60
CISA, CARTERA DE INMUEBLES, S.L.	España	86,72	13,28	-	-	51.002	-
						3.970.044	3.919.043

La Caja mantiene a través de la filial Bancaja Inversiones, S.A., el 38,33% en el Banco de Valencia, S.A., que supone una participación efectiva de 26,90%. De acuerdo con lo indicado en la Nota 2.1.1 y con la normativa de Banco de España (Norma Tercera de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre) dicha entidad se ha considerado entidad dependiente, al ejercer Bancaja sobre ella un control efectivo y gestionarse bajo un criterio de unidad de decisión.

Durante el ejercicio 2009, la Caja ha acudido a una ampliación de capital de la sociedad CISA, Cartera de Inmuebles, S.A. (que gestiona los activos adjudicados de la Entidad) por importe de 173.441 miles de euros. La Caja poseía a 31 de diciembre de 2008 una participación indirecta en dicha sociedad del 100% y con posterioridad a la mencionada ampliación ostenta una participación directa del 86,72% e indirecta del 13,28% a través de Bancaja Habitat, S.L.. Esta participación ha sido deteriorada por la Caja registrando en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 adjunta, un importe de 122.439 miles de euros (véase Nota 41). Dicho deterioro ha sido calculado en base al valor teórico contable auditado.

12.2 Participaciones - Negocios conjuntos

A continuación se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por la Caja en entidades multigrupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

Entidad	País de residencia	Porcentaje de Participación		Valor en Libros (miles de euros)	
		2009	2008	2009	2008
ASEGURADORA VALENCIANA, S.A.	España	50,00	50,00	45.988	45.988
				45.988	45.988

Durante el ejercicio 2009 no ha habido adiciones ni bajas.

12.3 Participaciones - Entidades asociadas

A continuación se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por la Caja en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

Entidad	País de residencia	Porcentaje de Participación		Valor en Libros (miles de euros)	
		2009	2008	2009	2008
AUXILIAR DE COBROS E INFORMACIÓN, S.A.	España	23,18	23,18	20	20
INVERSIONES LOIDA SICAV, S.A.	España	20,16	20,16	498	498
L'AGORA UNIVERSITARIA, S.L.	España	34,00	34,00	41	41
MERCAVALOR , SOCIEDAD DE VALORES Y BOLSA, S.A.	España	19,99	19,99	811	811
INVERSIONES VALIX-6, SICAV, S.A.	España	49,96	49,96	1.202	1.202
				2.572	2.572

Durante el ejercicio 2009 no ha habido adiciones ni bajas.

12.4 Notificaciones sobre adquisición de participaciones

Las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades del Grupo, asociadas y multigrupo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, se indican en el Anexo I.

12.5 Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros			
	Entidades Dependientes	Empresas Asociadas	Negocios Conjuntos	Total
Saldo al 1 de enero de 2008	-	21.225	-	21.255
Dotaciones con cargo a resultados	-	-	-	-
Recuperación de dotaciones con abono a resultados				
Dotaciones netas del ejercicio con cargo/(abono) a resultados	-	-	-	-
Aplicación por enajenaciones en el ejercicio	-	(21.225)	-	(21.225)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	-	-	-	-
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 41)	122.439	-	-	122.439
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	-	-	-	-
Dotaciones netas del ejercicio con cargo/(abono) a resultados	-	-	-	-
Aplicación por enajenaciones en el ejercicio	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	122.439	-	-	122.439

El importe de "Dotaciones con cargo a resultados" del movimiento descrito en el cuadro anterior para el ejercicio 2009 corresponde al deterioro realizado a la participación en CISA, Cartera de Inmuebles, S.L. (véase Nota 12.1).

El importe de "Aplicación por enajenaciones en el ejercicio" del movimiento descrito en el cuadro anterior para el ejercicio 2008 corresponde a la baja de la participación en Terra Mítica Parque Temático de Benidorm, S.A. que se produjo en dicho ejercicio.

13. Activo material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392318

05/2009

	Miles de Euros			
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Obra Social	Total
Saldos al 1 de enero de 2008	831.772	4.319	62.875	898.966
Adiciones con origen en combinaciones de negocios	-	-	-	-
Otras adiciones	30.780	-	1.341	32.121
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(25.653)	-	(164)	(25.817)
Traspasos a/de activos no corrientes en venta	-	-	-	-
Diferencias de cambio (netas)	(38)	-	-	(38)
Otros traspasos y otros movimientos	-	(167)	10.371	10.204
Saldos al 31 de diciembre de 2008	836.861	4.152	74.423	915.436
Adiciones con origen en combinaciones de negocios				
Otras adiciones	34.276	-	1.081	35.357
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(11.089)	-	-	(11.089)
Traspasos a/de activos no corrientes en venta	-	-	-	-
Diferencias de cambio (netas)	-	-	-	-
Otros traspasos y otros movimientos	(1.750)	-	-	(1.750)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	858.298	4.152	75.504	937.954
Amortización acumulada -				
Saldos al 1 de enero de 2008	(295.864)	(1.081)	(20.582)	(317.527)
Adiciones con origen en combinaciones de negocios	-	-	-	-
Bajas por enajenaciones o por otros medios	6.329	-	45	6.374
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(33.548)	(51)	-	(33.599)
Diferencias de cambio (netas)	30	-	-	30
Traspasos a/de activos no corrientes en venta	-	-	-	-
Otros traspasos y otros movimientos	(405)	7	(3.310)	(3.708)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	(323.458)	(1.125)	(23.847)	(348.430)
Adiciones con origen en combinaciones de negocios	-	-	-	-
Bajas por enajenaciones o por otros medios	10.849	-	-	10.849
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(36.848)	(81)	-	(36.929)
Diferencias de cambio (netas)	-	-	-	-
Traspasos a/de activos no corrientes en venta	-	-	-	-
Otros traspasos y otros movimientos	176	-	(4.037)	(3.861)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	(349.281)	(1.206)	(27.884)	(378.371)
Pérdidas por deterioro -				
Al 31 de diciembre de 2008	(303)	-	-	(303)
Al 31 de diciembre de 2009	(303)	-	-	(303)
Activo material neto -				
Saldos al 31 de diciembre de 2008	513.100	3.027	50.576	566.703
Saldos al 31 de diciembre de 2009	508.714	2.946	47.620	559.280

13.1 Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro	Saldo Neto
Edificios y construcciones	423.146	(58.191)	(303)	364.652
Mobiliario	39.918	(22.029)	-	17.889
Instalaciones	277.567	(160.647)	-	116.920
Equipos de oficina y mecanización	96.230	(82.591)	-	13.639
Otros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2008	**836.861**	**(323.458)**	**(303)**	**513.100**
Edificios y construcciones	421.389	(62.308)	(303)	358.778
Mobiliario	43.109	(23.553)	-	19.556
Instalaciones	298.398	(176.913)	-	121.485
Equipos de oficina y mecanización	95.402	(86.507)	-	8.895
Otros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2009	**858.298**	**(349.281)**	**(303)**	**508.714**

Al 31 de diciembre de 2009 no existen partidas (al 31 de diciembre de 2008 no existían partidas) correspondientes a inmovilizado material que la Caja mantenga en régimen de arrendamiento financiero.

La Entidad no ha registrado importe alguno de inmovilizado material de uso propioen procesos de recuperación de cantidades adeudadas por terceras partes.

Al 31 de diciembre de 2009, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 189.325 miles de euros (169.301 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados.

El importe de los compromisos de adquisición de activos materiales al 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a 270 y 473 miles de euros, respectivamente.

13.2 Inversiones inmobiliarias

En el ejercicio 2009, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Caja ascendieron a 336 miles de euros (259 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 20 y 36 miles de euros, respectivamente.

La Entidad no ha registrado importe alguno en el epígrafe "inversiones inmobiliarias" procedente de procesos de recuperación de cantidades adeudadas por terceras partes.

13.3 Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo del los ejercicios 2009 y 2008:

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392319

05/2009

	Miles de Euros
	De Uso Propio
Saldos al 1 de enero de 2008	1.332
Dotaciones con cargo a resultados	-
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(65)
Dotaciones netas del ejercicio	-
Diferencias de cambio(netas)	-
Traspasos entre fondos	(950)
Otros	(14)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	303
Dotaciones con cargo a resultados	-
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	-
Traspasos entre fondos	-
Otros	-
Saldos al 31 de diciembre de 2009	303

14. Activo intangible

14.1 Composición del saldo y movimientos significativos

El desglose del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Vida Útil Estimada	Miles de Euros 2009	2008
Con vida útil definida -			
Aplicaciones Informáticas	3 años	8.222	6.653
Aplicaciones Informáticas	5 años	14.121	12.925
Aplicaciones Informáticas	10 años	10.615	10.370
De los que:			
Desarrollados internamente		5.923	5.305
Resto		27.035	24.643
Total bruto		**32.958**	**29.948**
Menos:			
Amortización acumulada		(12.998)	(7.415)
Pérdidas por deterioro		-	-
Total neto		**19.960**	**22.533**

El movimiento (importes brutos) habido en este epígrafe de los balances de situación a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Con vida útil indefinida -		
Saldo al 1 de enero	-	211
Adiciones con origen en combinaciones de negocios	-	-
Otras adiciones	-	-
Bajas por enajenaciones o por otros medios	-	(211)
Saldo al 31 de diciembre	-	-
Con vida útil definida -		
Saldo al 1 de enero	29.948	18.640
Adiciones con origen en combinaciones de negocios	3.038	-
Otras adiciones	-	11.320
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(28)	(12)
Saldo al 31 de diciembre	32.958	29.948
Saldo final	32.958	29.948

Adicionalmente a las partidas a las que se ha hecho referencia anteriormente, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existían activos intangibles que fueran controlados por la Caja pero que no hayan sido registrados al no cumplirse todos los requisitos exigidos para ello en la Circular 4/2004.

14.2 Amortización de los Activos Intangibles de vida definida

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a la amortización acumulada de los activos inmateriales de vida útil definida en los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al 1 de enero	7.415	3.209
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio	5.669	4.276
Otros movimientos	(86)	(70)
Saldo al 31 de diciembre	12.998	7.415

Al 31 de diciembre de 2009, activos intangibles en uso por un importe bruto de 1.664 miles de euros, aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados (459 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

15. Resto de Activos

La composición del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Periodificaciones	17.133	21.598
Operaciones en camino	21.547	6.148
Otros conceptos	2.466	2.515
	41.146	30.261

Todos los importes corresponden a la operativa habitual de Bancaja con los mercados financieros y sus clientes.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392320

05/2009

16. Pasivos financieros a coste amortizado

En la Nota 22 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En la nota 23 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.

16.1 Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 era la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldos a la vista de Banco de España	4.600.000	7.855.706
Ajustes por valoración	16.574	3.489
	4.616.574	7.859.195

El importe incluido en Banco de España del cuadro anterior está garantizado con títulos de renta fija incluidos en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta- Valores representativos de deuda", "Inversión crediticia- Valores representativos de deuda", así como bonos en cartera de titulizaciones propias, por un importe equivalente (véanse Notas 7, 8 y 16.3).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 era del 1,78% (4,26% al 31 de diciembre de 2008).

16.2 Depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
A la vista:		
Cuentas mutuas	-	-
Otras cuentas	968.228-	374.799
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	2.778.325	2.066.332
Otros:		
Participaciones emitidas	-	185.000
Cesión temporal de activos	4.095.301	4.131.255
Ajustes por valoración	24.652	135.572
	7.866.506	6.892.958

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 era del 1,67% (4,18% al 31 de diciembre de 2008).

16.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por Situación geográfica -		
España	49.410.398	46.749.785
Resto de países de la UE	301.590	275.630
Latinoamérica	151.618	190.857
Otros	320.076	208.648
Ajustes por valoración	187.447	277.371
	50.371.129	**47.702.291**
Por naturaleza -		
Cuentas corrientes	4.427.881	5.628.999
Cuentas de ahorro	9.841.318	7.482.150
Depósitos a plazo	32.959.234	32.733.805
Cesiones temporales de activos	2.566.247	1.286.657
Otros fondos a la vista	389.002	293.309
Ajustes por valoración	187.447	277.371
	50.371.129	**47.702.291**
Por contrapartes -		
Admones.Públicas Residentes	2.872.237	1.095.946
Admones.Públicas No Residentes	69.420	1.405
Otros Sectores Residentes	46.538.161	45.653.839
Otros Sectores No Residentes	703.864	673.730
Ajustes por valoración	187.447	277.371
	50.371.129	**47.702.291**

El epígrafe de "Depósitos de la clientela - Depósitos a plazo" incluye al 31 de diciembre de 2009 un importe de 1.390 millones de euros en concepto de depósitos efectuados por una sociedad del Grupo, Bancaja Emisiones, S.A.U., como contrapartida de la práctica totalidad del importe de las emisiones de deuda realizadas por la mencionada sociedad pendientes de amortizar a dicha fecha. Al 31 de diciembre de 2008 el importe depositado por el mismo concepto era de 50, 898 y 1.650 millones de euros efectuados por las sociedades del Grupo, Bancaja Internacional Finance, LTD, Bancaja US Debt, S.A.U. y Bancaja Emisiones, S.A.U., respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el epígrafe de "Depósitos de la clientela - Depósitos a plazo" incluye 8.892 y 10.461 millones de euros, respectivamente, que corresponden básicamente a la contrapartida de las titulizaciones posteriores a 1 de enero de 2004, de las cuales no se ha transferido de forma significativa el riesgo y que, por lo tanto, no se han dado de baja del activo del balance (véase Nota 26.4). Este importe se presenta neto de los bonos emitidos por los fondos de titulización y que han sido adquiridos por la Caja por un importe de 8.955 y 9.318 millones de euros, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente. De éstos, un total de 358 millones de euros se han comprado a precio de mercado en el ejercicio 2009 (356 millones de euros en el ejercicio 2008) generando un beneficio de 133.342 y 71.192 miles de euros, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, que se ha registrado en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 32).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 era del 3,08% (4,42% al 31 de diciembre de 2008).

05/2009

Cédulas hipotecarias

El detalle de las cedulas hipotecarias, las cuales se encuentran clasificadas dentro de los depósitos a plazo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es, en ambos ejercicios, el siguiente:

Emisión	2009 Importe Vivo Emisión (Miles de €)	2009 Tipo de Interés Anual (%)	2008 Importe Vivo Emisión (Miles de €)	2008 Tipo de Interés Anual (%)	Vencimiento
Cédulas TDA 9 FTA	500.000	0,57%	500.000	1,87%	2010
AyT Cédulas Caja XI FTA	350.000	0,83%	350.000	3,99%	2012
Cédulas TDA 10 FTA	500.000	0,60%	500.000	2,69%	2011
AyT Cédulas Cajas Global XVII FTA	400.000	0,77%	400.000	3,03%	2010
Cédulas TDA 12 FTA	500.000	0,83%	500.000	3,14%	2011
AyT Cédulas Cajas Global XIX FTA	400.000	1,65%	400.000	6,00%	2013
AyT Cédulas Cajas Global XX FTA	300.000	1,93%	300.000	5,29%	2015
Cédulas TDA 13 FTA	500.000	1,17%	500.000	4,19%	2011
AyT Cédulas Cajas Global XXI FTA	300.000	4,00%	300.000	4,00%	2011
Cédulas Caja Carlet	12.020	5,26%	12.020	5,26%	2011
AyT Cédulas Cajas Global XXIII FTA	150.000	4,76%	-	-	2016
AyT Cédulas Cajas Global XXIV FTA	150.000	4,26%	-	-	2014
Total	4.062.020		3.762.020		

Parte de los títulos emitidos por los fondos a los que se han aportado las emisiones realizadas en el ejercicio 2009, por importe de 153 millones de euros (2.422 millones de euros en el ejercicio 2008), se encuentran registrados como autocartera en el epígrafe "Inversiones crediticias" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2009 (véase Nota 8.1).

16.4 Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros 2009	Miles de Euros 2008
Bonos y obligaciones emitidos	14.713.504	10.194.499
Pagarés y otros valores	410.045	818.532
Títulos hipotecarios	2.587.860	2.507.466
	17.711.409	13.520.497

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 era del 2,59% (4,89% al 31 de diciembre de 2008).

16.4.1 Bonos y obligaciones emitidos:

El detalle de las emisiones de bonos y obligaciones, emitidas todas en euros, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 en función del tipo de interés, es el siguiente:

	Miles de Euros		31 de Diciembre de 2009		31 de Diciembre de 2008	
	2009	2008	Nominal de la Emisión (Miles Euros)	Tipo de Interés Anual (%)	Nominal de la Emisión (Miles de Euros)	Tipo de Interés Anual (%)
Interés fijo	**1.666.937**	**1.534.098**	**1.650.000**		**1.650.000**	
Bonos 10	120.811	120.811	120.000	3,95%	120.000	3,95%
Bonos 11	120.408	120.408	120.000	3,95%	120.000	3,95%
Bonos 20	210.322	210.322	210.000	3,94%	210.000	3,94%
Obligaciones Simples 8	57.484	56.257	50.000	1,5%	50.000	1,5%
Obligaciones Simples 9	511.130	511.566	500.000	4,25%	500.000	4,25%
Obligaciones Simples 10	646.782	514.734	650.000	0,91%	650.000	3,33%
Interés variable	**12.969.493**	**8.597.815**	**13.283.572**		**8.462.572**	
Bonos 16	164.955	164.955	162.572	6,50%	162.572	7%
Obligaciones Simples 1	-	1.189.491	-	-	1.200.000	4,06%
Obligaciones Simples 2	1.412.616	1.497.253	1.500.000	0,86%	1.500.000	4,17%
Obligaciones Simples 3	1.173.184	1.193.868	1.200.000	0,87%	1.200.000	3,82%
Obligaciones Simples 4	485.235	503.988	500.000	0,93%	500.000	5,12%
Obligaciones Simples 7	709.233	748.152	750.000	0,84%	750.000	4,72%
Obligaciones Simples 11	1.469.261	1.512.298	1.500.000	0,88%	1.500.000	5,09%
Obligaciones Simples 12	515.277	649.864	500.000	4,38%	500.000	4,38%
Obligaciones Simples 13	272.734	280.195	300.000	0,86%	300.000	3,28%
Obligaciones Simples 14	846.439	857.751	850.000	0,91%	850.000	5,14%
Obligaciones Simples 15	1.500.690	-	1.500.000	3,00%	-	-
Obligaciones Simples 16	97.843	-	100.000	1,72%	-	-
Obligaciones Simples 17	202.016	-	200.000	2,81%	-	-
Obligaciones Simples 18	74.129	-	75.000	1,47%	-	-
Obligaciones Simples 19	250.228	-	250.000	3,38%	-	-
Obligaciones Simples 20	1.491.502	-	1.500.000	3,00%	-	-
Obligaciones Simples 21	100.128	-	100.000	1,22%	-	-
Obligaciones Simples 22	779.462	-	796.000	2,38%	-	-
Obligaciones Simples 23	1.424.561	-	1.500.000	3,00%	-	-
	14.636.430	**10.131.913**				
Ajustes valoración cobertura	77.074	62.586				
Saldo final	**14.713.504**	**10.194.499**				

El movimiento que ha habido en la cuenta "Bonos y obligaciones emitidos" en los ejercicios 2009 y 2008, sin incluir los ajustes por valoración, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	**10.131.913**	**11.394.070**
Emisiones	5.694.008	-
Amortizaciones	(1.189.491)	(1.262.157)
Saldo final	**14.636.430**	**10.131.913**

A continuación se desglosa, por plazos de vencimiento, el saldo de estos instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

NOTARIA DE D. JESÚS PAVÍA SANZ VALENCIA TIMBRE DEL ESTADO

Año de Vencimiento	Miles de Euros	
	2009	2008
2009	-	1.189.491
2010	1.577.571	1.662.208
2011	1.326.725	989.371
2012	7.034.904	2.986.361
2013	1.157.912	1.026.300
2014	2.271.000	857.751
2015	210.322	210.322
2016	485.235	503.988
2017	515.277	649.864
2018	57.484	56.257
	14.636.430	10.131.913

16.4.2 Pagarés y otros valores:

La totalidad del importe corresponde a pagarés emitidos por el descuento de caja.

El movimiento que ha habido en la cuenta "Pagarés y otros valores" en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	**818.532**	**4.086.429**
Emisiones	4.385.919	8.217.434
Amortizaciones	(4.794.406)	(11.485.331)
Saldo final	**410.045**	**818.532**

La totalidad del saldo de "Pagarés y otros valores" tiene un vencimiento inferior a 1 año y se encuentra denominado en euros.

16.4.3 Títulos Hipotecarios:

El detalle de los títulos hipotecarios, emitidos todos en euros, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de Euros		31 de Diciembre de 2009		31 de Diciembre de 2008	
	2009	2008	Nominal de la Emisión (Miles de Euros)	Tipo de Interés Anual (%)	Nominal de la Emisión (Miles de Euros)	Tipo de Interés Anual (%)
Interés fijo	**2.586.073**	**2.404.222**	**2.523.500**		**2.355.400**	-
Cédulas Hipotecarias 3	259.784	259.719	250.000	4,38%	250.000	4,41%
Cédulas Hipotecarias 4	216.814	216.814	210.000	4,50%	210.000	5,50%
Cédulas Hipotecarias 5	1.026.898	1.025.857	996.600	5,00%	996.600	5,59%
Cédulas Hipotecarias 6	-	148.562	-	-	147.500	6,39%
Cédulas Hipotecarias 7	-	148.519	-	-	147.500	6,63%
Cédulas Hipotecarias 9	604.483	604.751	603.800	3,81%	603.800	3,81%
Cédulas Hipotecarias 10	478.094	-	463.100	3,50%	-	-
Otras monedas	**2.586.073**	**2.404.222**				
Ajustes valoración cobertura	1.787	103.244				
Saldo final	**2.587.860**	**2.507.466**				

Adicionalmente, la Caja tiene emitidos títulos hipotecarios por importe de 100.000 miles, 150.000 miles, 220.000 miles y 3.400 miles de euros que corresponden a títulos en

autocartera de las emisiones Cédulas Hipotecarias 11, Cédulas Hipotecarias 12, Cédulas Hipotecarias 8 y Cédulas Hipotecarias 5, respectivamente (220.000 miles de euros de Cédulas Hipotecarias 8 y 3.400 miles de euros de Cédulas Hipotecarias 5 a 31 de diciembre de 2008).

El movimiento que ha habido en la cuenta "Títulos Hipotecarios" en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	2.404.222	300.448
Emisiones	478.932	2.624.222
Amortizaciones	(297.081)	(520.448)
Saldo final	2.586.073	2.404.222

A continuación se desglosa, por plazos de vencimiento, el saldo de estos instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

Año de Vencimiento	Miles de Euros	
	2009	2008
2009	-	148.562
2010	1.026.898	1.025.857
2011	604.483	753.270
2012	478.094	-
2013	216.814	216.814
2015	259.784	259.719
	2.586.073	2.404.222

16.5 Pasivos subordinados

El detalle del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de Euros		31 de diciembre de 2009			31 de diciembre de 2008		
	2009	2008	Importe vivo Emisión (Miles de Euros)	Tipo de Interés Anual (%)	Vencimiento	Importe vivo Emisión (Miles de Euros)	Tipo de Interés Anual (%)	Vencimiento
Interés fijo	912.995	1.312.669	1.082.400	-		1.290.000		
Bancaja Emisiones	412.597	501.198	500.000	4,63%	(1)	500.000	4,63%	(1)
Bancaja Capital	200.255	298.166	290.000	4,50%	(1)	290.000	4,50%	(1)
Décima	300.143	513.305	292.400	4,38%	PERPETUA	500.000	4,38%	PERPETUA
Interés variable	2.215.150	1.225.715	2.208.836	-		1.221.336	-	
Tercera	18.060	18.079	18.030	3,60%	PERPETUA	18.030	5,8%3	PERPETUA
Sexta	1.803	1.804	1.803	5,00%	PERPETUA	1.803	5,35%	PERPETUA
Séptima	1.503	1.503	1.503	5,00%	PERPETUA	1.503	5,35%	PERPETUA
Octava	300.350	301.167	300.000	1,55%	2022	300.000	5,17%	2022
Novena	287.544	300.951	287.500	1,07%	2018	300.000	4,35%	2018
Décima	1.004.975	-	1.000.000	7,25%	2019	-	-	-
Participaciones preferentes 1	300.467	300.959	1.000.000	2,36%	PERPETUA	300.000	4,54%	PERPETUA
Participaciones preferentes 2	300.448	301.252	300.000	1,85%	PERPETUA	300.000	5,18%	PERPETUA
Saldo al 31 de diciembre	3.128.145	2.538.384						

(1) Estas emisiones tienen carácter perpetuo, pero existe una opción de compra el 17/11/2014 (Bancaja Emisiones) y 23/03/2015 (Bancaja Capital).

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392323

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAYA VALENCIA

0,15 €

Estas emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Caja.

Todas estas emisiones han recibido la cualificación necesaria por parte de Banco de España, para que puedan computar como recursos propios con las limitaciones previstas por la normativa vigente.

Las emisiones tercera, sexta, séptima, octava y novena se encuentran garantizadas por la Caja o existen depósitos no disponibles constituidos en la Caja en garantía de dichas emisiones. Estas emisiones tienen carácter perpetuo, con amortización opcional a los 20 años previa autorización del Banco de España. La emisión octava de deuda subordinada fue emitida en 2002 teniendo carácter perpetuo, con amortización opcional a los 20 años previa autorización del Banco de España. La novena emisión (de 2005) tiene una amortización opcional a los 8 años, igual que la décima (de 2006), de carácter perpetuo con amortización opcional a los 10 años.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio 2009 han ascendido a 120.981 miles de euros (125.966 miles de euros durante el ejercicio 2008), que se encuentran registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicio.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 era del 4,16% (5,02% al 31 de diciembre de 2008).

16.6 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Obligaciones a Pagar	23.813	19.352
Fianzas recibidas	7.519	17.723
Cámaras de Compensación	864	984
Cuenta de Recaudación	37.183	44.216
Cuentas Especiales	104.809	70.478
Garantías Financieras	28.026	33.945
Otros conceptos	105.789	59.916
	308.003	246.614

17. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones

A continuación se muestran los movimientos en los ejercicios 2009 y 2008 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación de dichos ejercicios:

	Miles de Euros		
	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 26.1)	Otras Provisiones	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales
Saldos al 1 de enero de 2008	**59.520**	**2.167**	-
Dotación con cargo a resultados	11.844	3	-
Reversión de provisiones con abono a resultados:			
Disposiciones de fondos dotados en el ejercicio	(3.497)	-	-
Recuperaciones ejercicios anteriores	(17.690)	-	-
Provisiones utilizadas	-	(1.197)	-
Otros movimientos	(2)	(973)	672
Saldos al 31 de diciembre de 2008	**50.175**	-	**672**
Dotación con cargo a resultados	10.253	-	1
Reversión de provisiones con abono a resultados:			
Disposiciones de fondos dotados en el ejercicio	(2.759)	-	-
Recuperaciones ejercicios anteriores	(31.991)	-	-
Provisiones utilizadas	-	-	-
Otros movimientos	(3.563)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2009	**22.115**	-	**673**

El apartado "Recuperaciones de ejercicios anteriores" correspondiente al movimiento del ejercicio 2009 del cuadro adjunto corresponde a recuperaciones de la provisión genérica asociada a riesgos y compromisos contingentes como consecuencia de la cancelación de algunas operaciones de importe significativo.

18. Resto de pasivos

La composición del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Periodificaciones	172.371	151.178
Operaciones en camino	19.377	21.634
	191.718	172.812

19. Ajustes por valoración

19.1 Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto; variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estos activos.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392324

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PIÑAR VALENCIA 05/2009

A continuación se presenta un desglose del epígrafe "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificado por tipos de instrumentos:

	Miles de Euros		
	Valores Representativos de Deuda	Otros Instrumentos de Capital	Total
31 de diciembre de 2008:			
Valor de mercado	1.511.851	81.134	1.592.985
Ajustes por valoración	(12.269)	(51.524)	(63.793)
31 de diciembre de 2009:			
Valor de mercado	2.087.545	127.502	2.215.047
Ajustes por valoración	(34.814)	14.147	(20.667)

Los impuestos diferidos activos/(pasivos) registrados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 por las plusvalías/minusvalías registradas en el patrimonio neto ascienden a 8.857 y 28.264 miles de euros, respectivamente.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2009 y 2008, que forma parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan los movimientos habidos en este epígrafe del balance de situación durante dichos ejercicios.

19.2 Coberturas de los flujos de efectivo

Este epígrafe de los balances de situación adjuntos recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujo de efectivo, en la parte de dichas variaciones consideradas como "cobertura eficaz" (véase Nota 10).

En el estado de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2009 y 2008, que forma parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan los movimientos habidos en este epígrafe del balance de situación durante dichos ejercicios.

19.3 Diferencias de cambio

Este epígrafe de los balances de situación recoge el importe neto de las diferencias de cambio con origen en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto y de las que se producen al convertir a euros los saldos en las monedas funcionales de la Caja cuya moneda funcional es distinta del euro.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2009 y 2008, que forma parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan los movimientos habidos en este epígrafe del balance de situación durante dichos ejercicios.

20. Reservas

En el estado total de cambios en el patrimonio neto, que forma parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de la Caja de los ejercicios 2009 y 2008 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dichos ejercicios.

El saldo de este capítulo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 incluye 140.426 miles de euros que corresponden a reservas de revalorización generadas en su día en las fusiones con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segorbe y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón.

21. Situación fiscal

21.1 Grupo Fiscal Consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a la Caja, como sociedad dominante, y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades.

La composición del Grupo Fiscal Consolidado en el ejercicio 2009 es la que sigue: la Caja; Operador Banca-Seguros vinculado del Grupo Bancaja, S.A.U., (antes, Segurval, S.A.); Bancaja Hábitat, S.L.,(antes, Cartera de Inmuebles S.L.); Grupo Bancaja Centro Estudios, S.A.; Bancaja Fondos, S.G.I.I.C., S.A.; Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.A.; ASEVAL, Consultora de Pensiones y Seguros, S.L.; Bancaja Participaciones, S.L. (antes, SBB Participaciones, S.L.); Invercalia Gestión Privada, S.A, (antes, Bageva Inversiones, S.A.); Bancaja Capital, S.A.U.; Bancaja Emisiones, S.A.U.; Hotel Alameda, S.L.; Ocio Los Monteros, S.L.U.; Encina Los Monteros, S.L.U.; Mas de Peirón, S.L.; Valldigna del Mar, S.L.U.; Bancaja Gestión de Activos, S.L.; Bancaja US Debt, S.A.U.; CISA, Cartera de Inmuebles, S.L.; Habitat Vida & Resorts, S.L.U. (antes, Brosquil Hábitat S.L.U.); Fuentes de Chiva S.L.U.; Santa Pola Life Resorts S.L.U.; Bancaja Eurocapital Finance, S.A.U.; Arcalia Patrimonios, S.V., S.A.; Arcalia Inversiones, S.G.I.I.C., S.A.; Arcalia Servicios, S.A.; Benidorm Complejo de Vida & Golf, S.L.U.; Costa Eboris, S.L.U.; Trebol Habitat, S.L.U.; Icono Mediterráneo S.L.U. ; Hábitat Resorts S.L.U.; Gestión y Dirección Sociosanitaria Residencial S.L.U. y Sector Residencial La Maimona S.L.U.

21.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Con fecha 21 de julio de 2008, se iniciaron las actuaciones inspectoras al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y periodos:

Impuesto sobre Sociedades	2003 a 2006
Impuesto sobre el Valor Añadido	07/2004 a 12/2006
Retención / Ingreso a cta. Rtos. Trabajo / profesional	07/2004 a 12/2006
Retenciones / Ingresos a cuenta Capital mobiliario	07/2004 a 12/2006
Retenciones / Ingresos a cta. Arrendamientos inmobil	07/2004 a 12/2006
Retenciones a cta. Imposición no residentes	07/2004 a 12/2006
Declaración anual de operaciones.	2004 a 2006
Decl.recapitulativa entreg. y adq. Intracom. bienes.	2004 a 2006

Asimismo, a 31 de diciembre de 2009, la Caja tenía pendiente de inspección los ejercicios 2007 y 2008 para el Impuesto sobre Sociedades y resto de obligaciones y deberes tributarios; en relación con los demás tributos no indicados anteriormente, la Caja tenía pendiente de inspección los cuatro últimos ejercicios.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones para los años sujetos o abiertos a verificación, pueden dar lugar a pasivos fiscales contingentes, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores y de la Dirección de la Caja, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos adicionales a los registrados es remota.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

NOTARIA DE D. JOSE ... VALENCIA ... TIMBRE DEL ESTADO ... 0,15 €

17. Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta un desglose del saldo del capítulo "Impuestos sobre Beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio	6.432	(40.104)
Ajuste en el gasto por la modificación de los tipos impositivos (Nota 2.14)	-	-
Ajuste en el gasto por impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores	(1.799)	(19.425)
Gasto por impuesto administraciones extranjeras	871	
Impuesto Sociedades Oficinas Extranjero	365	322
Total gasto impuesto sobre sociedades	**5.869**	**(59.207)**

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio contabilizado en la cuenta de resultados de los ejercicios 2009 y 2008 y el resultado antes de impuestos de dichos ejercicios multiplicado por el tipo impositivo vigente en los mismos aplicable en España:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Resultado antes de impuestos	**160.970**	**169.889**
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo del 30%	48.291	50.967
Efecto de las diferencias permanentes:	(14.276)	(20.532)
Deducciones y bonificaciones de la cuota con origen en:		
Doble imposición sobre dividendos	(24.724)	(41.540)
Doble imposición internacional	(348)	(508)
Inversiones	(1.570)	(27.456)
Otras	(941)	(1.035)
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados	**6.432**	**(40.104)**
Variación de impuestos diferidos deudores	31.882	(16.175)
Variación de impuestos diferidos acreedores	(500)	504
Variación de impuestos diferidos deudores/cargos y abonos a reservas con efectos fiscales (Nota 21.7)	(2.937)	(4.709)
Variación de impuestos diferidos deudores (deducciones en cuota)	(34.877)	60.484
Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	(15.264)	(28.178)
Cuota del Impuesto sobre Beneficios	**(15.264)**	**(28.178)**

En el ejercicio 2009, la previsión contable del impuesto sobre sociedades consiste en una cuota íntegra de 62.460 miles de euros y unas deducciones generadas en el ejercicio por 27.583 miles de euros, compensándose la diferencia de 34.877 miles de euros con las deducciones generadas en el ejercicio anterior y pendientes de aplicación, arrojando por ello la previsión de la liquidación una cuota líquida de cero y una solicitud de devolución de retenciones y pagos a cuenta por 15.264 miles de euros, registrado en el epígrafe "Activos fiscales corrientes" del balance de situación adjunto.

Por la técnica de liquidación del impuesto, en primer lugar se aplicarán las deducciones por doble imposición procedentes del ejercicio y de ejercicios anteriores, y a continuación el resto de deducciones. Como consecuencia de este cálculo, la Caja tiene previsto acreditar las siguientes deducciones generadas en el ejercicio pendientes de aplicación y que serán

practicadas en los ejercicios futuros, indicándose a continuación el año máximo para su aplicación:

Deducciones generadas en cada ejercicio y pendientes de aplicación al 31 diciembre 2009	Importe en miles de Euros					Año de caducidad de las deducciones pendientes de aplicación a 31 diciembre 2009			
	Generadas en 2008	Generadas en 2009	Total tipo deducción	Aplicadas en 2009	Pendientes aplicación				
Doble imposición interna:	15.975	24.724	40.699	(40.699)	-	-	2015	-	2016
Doble imposición internacional:	524	348	872	(872)	-	-	2018	-	2019
Reinversión beneficios:	28.053	1.570	29.623	(20.889)	8.734	7.164	2018	1.570	2019
Incentivos a actividades I + D:	630	191	821	-	821	630	2023	191	2024
Incentivos a otras actividades:	906	750	1.656	-	1.656	906	2018	750	2019
	46.088	27.583	73.671	-62.460	11.211	8.700		2.511	

La información anterior sobre deducciones en relación con el ejercicio 2008 y con base a la autoliquidación por dicho ejercicio presentada en el mes de julio de 2009, sería la siguiente:

Deducciones generadas en cada ejercicio y pendientes de aplicación al 31 diciembre 2008	Importe en miles de Euros					Año de caducidad de las deducciones pendientes de aplicación a 31 diciembre 2008			
	Generadas en 2007	Generadas en 2008	Total tipo deducción	Aplicadas en 2008	Pendientes aplicación				
Doble imposición interna:	-	41.574	41.574	(25.599)	15.975	-	2014	15.975	2015
Doble imposición internacional:	-	524	524	-	524	-	2017	524	2018
Reinversión beneficios:	-	28.053	28.053	-	28.053	-	2017	28.053	2018
Incentivos a actividades I + D:	-	630	630	-	630	-	2022	630	2023
Incentivos a otras actividades:	-	906	906	-	906	-	2017	906	2018
	-	71.687	71.687	(25.599)	46.088	-		46.088	

21.4 Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

La normativa aplicable establece que determinadas categorías de activos y pasivos se registren a su valor razonable con contrapartida en patrimonio neto. Estas contrapartidas denominadas "Ajustes por valoración", se incluyen en el patrimonio neto de la Caja, netas de su efecto fiscal, que se ha registrado, según el caso, como activos o pasivos fiscales diferidos.

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2009 y 2008 el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes en concepto de ingreso por impuesto sobre sociedades por los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Revalorización activos materiales	(38.123)	(38.554)
Revalorización cartera disponible para la venta	(6.063)	22.082
Cobertura de flujos de efectivo	(4.497)	3.621
Valores representativos de deuda	14.920	6.182
	(33.763)	(6.669)

Con motivo de la entrada en vigor de la Circular 4/2004 del Banco de España, se realizaron en el ejercicio 2005 las revalorizaciones contables voluntarias descritas en la Nota 4 de la Memoria de la Entidad de dicho ejercicio. Estas revalorizaciones tuvieron por objeto numerosos inmuebles del inmovilizado material que fueron valorados a su valor de mercado, así como determinadas aplicaciones informáticas amortizadas con cargo a resultados en ejercicios anteriores y activadas con el carácter de intangible; todo ello de conformidad con la Disposición Transitoria Primera de la citada Circular del Banco de España.

La autoliquidación por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2005, finalmente, no incluyó en base imponible estas revalorizaciones contables voluntarias, en los

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

NOTARIA DE D. JOSE VALENCIA

importes de 128.672 miles de euros correspondiente al inmovilizado material (cuyo efecto impositivo registrado teniendo en cuenta la corrección monetaria fue de 37.413 miles, si bien su efecto en el patrimonio neto fue de tan sólo 121.530 miles al tener en cuenta las minusvalías también registradas por 7.142 miles de euros), y de 1.016 miles de euros correspondientes a los activos intangibles activados (con un efecto en el patrimonio neto de 607 miles de euros, teniendo en cuenta una amortización también revalorizada por 82 miles lo que motivó un efecto impositivo de 327 miles de euros), todo ello de conformidad con las consultas vinculantes V2204-05 y V0520-06, evacuadas por la Dirección General de Tributos el 27 de octubre de 2005 y 27 de marzo de 2006; por lo que las amortizaciones correspondientes a esta revalorización tampoco fueron integradas en dicha base imponible, determinando unos ajustes positivos en la citada declaración por 774 y 200 miles de euros, para los elementos del inmovilizado y activos intangibles, respectivamente.

En el ejercicio 2006 se consideraron las cinco ventas de inmovilizado material, determinando unos ajustes positivos en la declaración del Impuesto sobre Sociedades por ventas y amortizaciones de los indicados elementos revalorizados por 4.777 y 200 miles de euros, para los elementos del inmovilizado y activos intangibles respectivamente.

En el ejercicio 2007 se consideraron las dos ventas de inmovilizado material, determinando unos ajustes positivos en la declaración del Impuesto sobre Sociedades por ventas y amortizaciones de los indicados elementos revalorizados por 1.401 y 176 miles de euros, para los elementos del inmovilizado y activos intangibles respectivamente.

La autoliquidación por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2008 que se presentó en el mes de julio de 2009, contempla dos ventas de inmovilizado material, manteniéndose el resto de la revalorización contable realizada; por lo que igualmente han determinado unos ajustes positivos en la citada declaración por ventas y amortizaciones de los indicados elementos revalorizados en los importes de 1.564 y 137 miles de euros, para los elementos del inmovilizado y los activos intangibles respectivamente.

En este ejercicio 2009, en los elementos revalorizados han tenido lugar dos transmisiones de inmovilizado material, manteniéndose el resto de la revalorización contable realizada; por lo que en la previsión del gasto por impuesto contabilizada al cierre del ejercicio se han computado como ajustes positivos en base imponible por las ventas y por la amortización no deducible, en la parte correspondiente a la revalorización, unos importes que, al cierre de 2009, ascienden a 1.438 y 106 miles de euros, para los elementos del inmovilizado y activos intangibles respectivamente.

Con todo ello, el importe de la revalorización realizada en 2005 se ve compensado con los citados fondos acumulados de amortización.

21.5 Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España y en los distintos países en los que opera la Caja, en los ejercicios 2009 y 2008 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

Impuestos diferidos deudores con origen en:	Miles de euros	
	2009	2008
Inversiones crediticias	271.942	298.385
Activos materiales e inmateriales	3.720	3.725
Otras pérdidas por deterioro	-	1.702
Dotaciones para fondos de pensiones	27.829	43.347
Otras provisiones	72.670	4.186
Otros conceptos (créditos)	4.247	7.826
Otros	27.723	6.739
Créditos sociedades grupo fiscal	14.522	-
Otros activos fiscales deudores (deducc. en cuota) (ver nota 21.3)	11.212	55.775
	433.865	421.685

Impuestos diferidos acreedores con origen en:	Miles de euros	
	2009	2008
Activos materiales e inmateriales	26.992	27.854
Activos financieros disponibles para la venta	(14.920)	(22.082)
Macrocobertura	4.497	(3.621)
Aportación a Bancaja Inversiones	127.005	127.005
Otros conceptos	31.682	(5.294)
	175.256	123.862

Los importes existentes en los impuestos diferidos (tanto de saldo deudor como de signo acreedor) ya figuran registrados al tipo general de gravamen del 30 por ciento en el Impuesto sobre Sociedades, habiéndose reducido todos los saldos contables en ejercicios anteriores a partir de la publicación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, que introdujo como modificación legislativa una nueva disposición adicional octava al texto refundido de la Ley del impuesto indicado.

A continuación se presenta el movimiento habido en los impuestos diferidos deudores y acreedores contabilizados por la Caja en los ejercicios 2009 y 2008:

Movimiento de Impuestos diferidos deudores:	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al 1 de enero	421.685	381.825
Impuestos diferidos con origen en el ejercicio	309.444	129.485
Reversión de impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores	(264.076)	(142.425)
Ajustes con origen en ejercicios anteriores	(3.147)	(2.975)
Efecto del cambio en el tipo de gravamen aplicable	-	-
Activación de bases imponibles negativas con origen en ejercicios anteriores	-	-
Créditos sociedades grupo fiscal	14.522	-
Otros activos fiscales deudores (deducc. en cuota)	(44.563)	55.775
Saldo al 31 de diciembre	433.865	421.685

Movimiento de impuestos diferidos acreedores:	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al 1 de enero	123.862	147.163
Impuestos diferidos con origen en el ejercicio	-	462
Reversión de impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores	31.424	(19.425)
Ajustes con origen en ejercicios anteriores	19.970	(4.338)
Saldo al 31 de diciembre	175.256	123.862

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PARRA SAINZ VALENCIA

05/2009

21.6 Deducción por deterioro de participaciones en capital

31 de diciembre de 2009, las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital de entidades que no cotizan en un mercado regulado, o que cotizen siempre que en este caso se trate de participaciones en el capital de entidades del grupo, multigrupo y asociadas en los términos de la legislación mercantil, son las siguientes:

2009	Miles de Euros									
	Deterioro contable acumulado a			Deducción fiscal acumulada a			Diferencia FF.PP. en 2009	Aportaciones/ devoluciones	Integración fiscal	Pendiente integrar
	01/01	Ejercicio 2009	31/12	01/01	Ejercicio 2009	31/12				
Avalis	7	-	7	7	-	7	-	-	-	-
CISA	-	122.439	122.439	-	-	-	67.739	173.441	-	-

De conformidad con el artículo 12.3 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, en su redacción dada por la Ley 4/2008, de 23 de diciembre, se informa en el cuadro anterior de las pérdidas por deterioro de los valores que cumplen las condiciones indicadas, de las cantidades deducidas en el período impositivo, la diferencia en el ejercicio entre el valor de los fondos propios al inicio y al cierre del ejercicio, habiéndose tenido en cuenta las aportaciones o devoluciones de aportaciones realizadas en él, así como las cantidades integradas en la base imponible del período y las pendientes de integrar. Para determinar la citada diferencia, se han tomado los valores al cierre del ejercicio según balances formulados o aprobados por el órgano competente.

Las cantidades indicadas se corresponden con la previsión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009, registrada contablemente al cierre del ejercicio, y por ello, es posible que no se corresponda con las cantidades definitivas del impuesto que se autoliquide en el mes de julio de 2010. Las posibles diferencias se producirán fundamentalmente en los apartados de deducción fiscal del deterioro así como en el cálculo de la diferencia de los fondos propios, por no contarse a la fecha de formulación de estas cuentas anuales con los balances formulados o aprobados por el órgano competente de la sociedad participada.

21.7 Cargos y abonos a reservas con efectos fiscales

Con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden de 13 de julio de 1992 (18 de agosto de 1992), la provisión para la cobertura genérica de las insolvencias tenía el carácter de fiscalmente deducible, deducibilidad fiscal ganada que se mantiene por el régimen transitorio establecido por la disposición transitoria segunda del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, en su redacción dada por el Real Decreto 1122/2005; de tal manera que mientras el saldo de las categorías no deducibles de provisión genérica no descienda por debajo de los niveles de mediados de 1992, no se producirá la reversión de la deducibilidad de este fondo que fue totalmente deducible en 1992 (y en los ejercicios anteriores cuando estaba en vigor la Circular 22/1987 del Banco de España).

Estas categorías de provisión genérica que iban a ser exceptuadas de la deducibilidad fiscal por la citada Orden de 13 de julio de 1992 tenían un saldo a 31 de julio de 1992 por importe de 9.790 miles de euros. Conforme al régimen transitorio indicado, los ajustes fiscales en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades se realizaron después simplemente por el aumento de provisión genérica ocurrido con posterioridad al 31 de julio de 1992; a partir de esta fecha, la provisión genérica ha mantenido una evolución que siempre ha sido ascendente (tanto en su saldo global como en las categorías exceptuadas de la deducibilidad), no descendiendo nunca por debajo de los niveles que alcanzó a mitad de 1992. Por todo ello, a los efectos de la aplicación del régimen transitorio descrito, sigue siendo válido el dato indicado de provisión genérica

que, a pesar de corresponderse con las categorías exceptuadas de la deducibilidad fiscal, mantiene su carácter de deducible, dato que asciende a 9.790 miles de euros (1.629 millones de pesetas).

Con motivo de la entrada en vigor de la Circular 4/2004 del Banco de España, se realizaron los asientos de primera aplicación de acuerdo con dicha normativa, registrando los activos fiscales de signo deudor como consecuencia de los ajustes fiscales realizados en base imponible del impuesto por el concepto, entre otros, de la provisión genérica no deducible, incluyendo en la contabilización de estos activos fiscales un efecto impositivo por importe de 2.937 miles de euros, cuando en realidad, por haber tenido ya la consideración de gasto fiscalmente deducible, esta parte de la provisión genérica deberá tributar conforme se libere y por ello no le corresponde tener registrado el impuesto anticipado.

El motivo de dicho ajuste viene establecido por una norma legal o reglamentaria, pero no tiene el carácter fiscalmente deducible en el Impuesto sobre Sociedades por cuanto se corresponde con el saneamiento de una diferencia temporaria en el Impuesto sobre Sociedades de signo deudor (corrección de un saldo por Impuesto Anticipado que no es recuperable).

21.8 Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios

Al 31 de diciembre de 2009, la Caja no tiene prevista la generación de futuras deducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades, por reinversión de beneficios extraordinarios, por cuanto a dicha fecha han sido tomadas todas las deducciones que estaban pendientes de reinversión. En la autoliquidación del impuesto de 2008, presentada en julio de 2009, este importe previsto de futuras deducciones en cuota ascendía a 3.557 miles de euros.

La Caja se acogió en 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000 a la posibilidad de tributar de forma diferida por los beneficios en la venta de inmovilizado y participaciones en sociedades superiores al 5%, con el requisito de reinvertir el importe total de la venta por importe de 5.199, 3.612, 14.250, 2.025 y 329.075 miles de euros, respectivamente. La renta diferida en dichas ventas ascendió a 2.494, 703, 1.803, 415 y 317.205 miles de euros, respectivamente. La Caja reinvirtió en edificaciones un total de 3.756, 1.388, 1.989, 2.272 y 10.511 miles de euros en los años 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000, imputando la renta pendiente de integrar en la base imponible de forma proporcional a la amortización de las mismas. El resto se reinvirtió en otros elementos del inmovilizado, imputando la renta pendiente en los 7 ejercicios posteriores al tercero desde la venta, quedando pendiente de reinversión al 31 de diciembre de 2000 un importe de 240.915 miles de euros. En 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000 se incorporaron a la base imponible 24, 84, 60, 102 y 235 miles de euros respectivamente. La renta pendiente de integrar en el año 2000 era de 322.115 miles euros.

En el ejercicio 2001, la renta pendiente de integración aumentó en el importe de 77 miles de euros como consecuencia de las transmisiones realizadas en dicho ejercicio; no obstante, adaptándose a lo recogido en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre de 2001, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y siguiendo los criterios de la Dirección General de Tributos, la Caja se acogió a la nueva deducción por reinversión de beneficios extraordinarios. El cambio normativo supuso la creación de una nueva deducción a la que se tiene derecho fiscalmente en el ejercicio en que se produce la reinversión. Como consecuencia de esta modificación normativa, la Caja recogió en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2001 la incorporación a la base imponible de renta diferida pendiente por beneficios extraordinarios por importe de 193.382 miles euros, así como la deducción de 32.802 miles de euros en la proporción acreditada como reinvertida hasta el 31 de diciembre de 2001.

En el ejercicio 2002 se transmitieron inmuebles por importe de 11.129 miles de euros, que de acuerdo con la normativa en vigor daban derecho a deducción en el ejercicio en el que se

05/2009

NOTARIA DE D. JOSE ... VALENCIA

convierta. La renta generada por dichas transmisiones se integró en la base imponible por importe de 2.001 miles de euros.

En los ejercicios 2001 y 2002 se realizaron inversiones en diferentes elementos del inmovilizado material, inmaterial y financiero, por importe de 80.333 y 116.603 miles de euros, respectivamente, que cumplían los requisitos establecidos en el artículo 36 Ter.3 de la Ley del Impuesto de Sociedades, y que eran susceptibles de ser aplicados a la materialización de la reinversión; si bien la Caja no aplicó las mencionadas materializaciones en reinversión alguna de las pendientes, optando por su aplicación con las inversiones del siguiente ejercicio impositivo 2003.

En el ejercicio 2003, en aplicación de la mencionada Disposición Transitoria Tercera de la Ley 24/2001, la Caja optó por integrar en la base imponible el resto de la renta diferida pendiente de integración a la fecha de entrada en vigor de esta disposición, por importe de 128.810 miles de euros. Asimismo, en el ejercicio 2003 se integraron rentas generadas en el año con derecho a deducción por reinversión por importe de 3.835 miles de euros. Las inversiones realizadas hasta el 25 de julio de 2003, por importe de 158.842 miles de euros, parcialmente procedentes de otras sociedades del grupo de tributación consolidada, se aplicaron para completar la reinversión pendiente de materialización por transmisión de elementos patrimoniales anteriores a 2002. Las inversiones realizadas entre el 26 de julio y el 31 de diciembre de 2003 totalizaron 61.975 miles de euros, que fueron aplicadas a la reinversión pendiente de los elementos transmitidos en 2002 y 2003 con derecho a deducción por reinversión, por un importe de 18.436 miles de euros, resultando un excedente de inversión por importe de 43.539 miles de euros, susceptible de ser acreditado como cumplimiento del requisito de reinversión para transmisiones realizadas en el plazo de un año desde cada inversión.

En el ejercicio 2004, se incluyeron en base imponible rentas acogidas a la deducción del 20% por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto, aprobado por el RD Legislativo 4/2004, por un importe de 10.863 miles de euros, determinando un beneficio fiscal de 2.173 miles de euros; la reinversión necesaria, que asciende a 51.425 miles de euros, fue efectuada parcialmente en el ejercicio 2003, en el periodo transcurrido entre el 26 de julio y el 31 de diciembre, por importe de 42.257 miles de euros y por la parte restante en el ejercicio 2004 por importe de 10.092 miles de euros, generando el derecho de deducción por el importe de beneficio fiscal antes citado; esta información se ha hecho constar con mayor detalle por el sujeto pasivo mediante nota marginal en la declaración del impuesto, cuantificando adicionalmente la reinversión efectivamente materializada en 2004 en un importe de 89.381 miles de euros, produciéndose por ello un excedente de reinversión por importe de 79.289 miles de euros, susceptible de ser acreditado como cumplimiento del requisito de reinversión para transmisiones realizadas en el plazo de un año desde cada inversión.

En el ejercicio 2005, se incluyeron en base imponible rentas acogidas a la deducción del 20% por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del impuesto, por un importe de 7.291 miles de euros, determinando un beneficio fiscal de 1.458 miles de euros; esta deducción se pudo practicar en la cuota íntegra correspondiente al período impositivo de 2005, dado que el importe de la reinversión necesaria, que ascendía a 13.993 miles de euros, fue reinvertida en su totalidad en 2004, durante el período comprendido dentro del año anterior a la fecha de cada transmisión. Adicionalmente, la reinversión efectivamente materializada en 2005 constituye en su totalidad un excedente de reinversión susceptible de ser acreditado como cumplimiento del requisito de reinversión para transmisiones realizadas en el ejercicio 2006, con el límite temporal del plazo de un año desde cada inversión. Este excedente de reinversión ascendió finalmente a 81.821 miles de euros, cuyo inventario detallado está compuesto por 251 adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial por importe global de 44.297 miles de euros y 20 adquisiciones en participaciones de inmovilizado financiero que representan cada una de ellas una participación en el capital superior al 5%, por un importe global de 37.524 miles de euros.

En el ejercicio 2006, se incluyeron en base imponible rentas acogidas a la deducción del 20% por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto, entre las cuáles se incluyen rentas por transmisiones de inmovilizado material por un importe de 775 miles de euros, determinando un beneficio fiscal de 155 miles de euros; esta deducción se pudo practicar en la cuota íntegra correspondiente al período impositivo 2006, dado que el importe de la reinversión necesaria para esta deducción, que ascendía a 2.074 miles de euros, fue reinvertido en su totalidad con el excedente de reinversión de 2005, durante el período comprendido dentro del año anterior a la fecha de cada transmisión. En este cómputo de la acreditación del excedente de reinversión y con el mismo plazo temporal del año anterior a la transmisión, se tuvo previamente en cuenta una reinversión realizada también en 2005 y que sirvió para cumplir el requisito de reinversión de una transmisión de inmovilizado financiero en un importe de 162 miles de euros que originó un incumplimiento de plazo de mantenimiento de la inversión.

En dicho ejercicio, y en lo que se refiere a las transmisiones de inmovilizado financiero, se incluyeron:

- Una transmisión con una renta por un importe de 82 miles de euros, lo que determinó un beneficio fiscal de 16 miles de euros; esta deducción se pudo practicar en la cuota íntegra correspondiente al período impositivo 2006, dado que el importe de la reinversión necesaria para esta deducción, que ascendía a 544 miles de euros, fue reinvertido en su totalidad en 2005, durante el período comprendido dentro del año anterior a la fecha de la transmisión.

- Adicionalmente, en el ejercicio 2006 tuvo lugar el ingreso de 28.098 miles de euros consistentes en la percepción de una parte del precio contingente correspondiente a la transmisión de una participación del Grupo en el año 2000, que fue determinado en el mes de marzo de 2006, ya que no pudo determinarse en el momento de realizarse la transmisión; este último importe también fue reinvertido en su totalidad con el excedente de reinversión de 2005, durante el período comprendido dentro del año anterior a la fecha de determinación del precio contingente, de conformidad con la consulta vinculante V1992-06 de la Dirección General de Tributos de fecha 10 de octubre de 2006, dando lugar a un importe de deducción de 5.620 miles de euros.

- Finalmente, el resto de transmisiones de participaciones en el inmovilizado financiero cuya renta constituyó base de esta deducción, se correspondieron con una participada transmitida por un importe de 702.274 miles de euros, generando una renta de 495.070 miles de euros, acreditándose a través del mecanismo de autoliquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2006, un total de reinversiones realizadas en dicho ejercicio por un importe de 224.466 miles de euros para la mencionada participada transmitida, lo que dio lugar a practicar una deducción en cuota por 31.648 miles de euros, quedando pendiente de generarse una futura deducción por importe de 67.366 miles de euros en función de la reinversión, pudiendo este crédito fiscal pendiente de disfrutar ser practicado en las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2007, 2008 y 2009, en función de las reinversiones que se materialicen en dichos años con arreglo al régimen establecido en el citado artículo 42, si bien según su redacción vigente a 31 de diciembre de 2006 cualquiera que sea el periodo en el que se practique la deducción.

Las reinversiones a que se ha hecho referencia y que fueron efectivamente materializadas en 2006, ascendieron a 224.466 miles de euros y fueron en su totalidad acreditadas como cumplimiento de los requisitos de reinversión en la transmisión de una participada por un importe de 702.274 miles de euros, por lo que en dicho ejercicio no se produjeron excedentes de reinversión susceptibles de ser acreditados como cumplimiento del requisito de reinversión para transmisiones realizadas en ejercicios posteriores; el inventario detallado de estas inversiones de 2006 contiene 2.682 adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial por importe global de 148.977 miles de euros y 21 adquisiciones en participaciones

de inmovilizado financiero que representan cada una de ellas una participación en el capital superior al 5%, por un importe global de 75.489 miles de euros.

En el ejercicio 2007 se incluyeron en base imponible rentas acogidas a la deducción del 14,5% por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto, por transmisiones de inmovilizado material por un importe de 393 miles de euros, con un eventual beneficio fiscal de 57 miles de euros que finalmente no se ha generado dado que el importe de la reinversión necesaria para esta deducción, que ascendía a 1.490 miles de euros, no fue reinvertido en el ejercicio impositivo 2007, quedando pendiente para ejercicios posteriores la futura acreditación de esta deducción, en función del cumplimiento de la reinversión, dentro de plazo.

De la totalidad de los importes reinvertidos en el ejercicio 2007, en inmovilizado material, inmaterial y financiero, que ascendieron a 271.245 miles de euros, se han aplicado:

- Una parte a cumplir el requisito de reinversión de una transmisión del inmovilizado financiero en un importe de 1.251 miles de euros, originado por incumplimiento de plazo de mantenimiento de la inversión.

- Asimismo, inversiones en inmovilizado material, inmaterial y financiero, efectivamente materializados en 2007, destinadas al cumplimiento de los requisitos de reinversión en la transmisión en el ejercicio 2006 de una participada por un importe de 702.274 miles de euros, que generó una renta de 495.070 miles de euros, acreditándose a través del mecanismo de autoliquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2007, un total de reinversiones realizadas en dicho ejercicio por importe de 268.351 miles de euros para la mencionada participada transmitida, dando lugar a practicar una deducción en cuota por 37.835 miles de euros, quedando pendiente de generarse una futura deducción por importe de 29.532 miles de euros, en función de la reinversión, pudiendo este crédito fiscal pendiente de disfrutar ser practicado en las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, en función de las reinversiones que se materialicen en dichos años con arreglo al régimen establecido en el citado artículo 42, si bien según su redacción vigente a 31 de diciembre de 2006 cualquiera que sea el periodo en el que se practique la deducción.

- Finalmente, determinadas reinversiones satisfechas en el ejercicio 2007 por importe de 1.643 miles de euros no han sido consideradas como tales por corresponderse con ejecuciones de obra en curso, no entregadas por el contratista al cierre de dicho ejercicio, por lo que serán acreditadas como cumplimiento del requisito de reinversión en ejercicios posteriores en función de la puesta a disposición del elemento reinvertido.

El total inventario detallado de estas inversiones del ejercicio 2007 contiene 3.424 adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial por importe global de 47.840 miles de euros y 45 adquisiciones en participaciones de inmovilizado financiero que representan cada una de ellas una participación en el capital superior al 5% por un importe global de 223.405 miles de euros.

La autoliquidación por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2008 ha sido presentada en el año 2009 incluyendo en su base imponible rentas acogidas a la deducción del 12 % por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto, por transmisiones de inmovilizado material por un importe de 366 miles de euros, y participaciones de inmovilizado financiero que representan cada una de ellas una participación en el capital superior al 5%, por un importe de 16.479 miles de euros, con un eventual beneficio fiscal de 2.021 miles de euros que finalmente no se ha generado dado que el importe de la reinversión necesaria para esta deducción, que ascendía a 18.670 miles de euros, no fue reinvertido en el ejercicio impositivo 2008, quedando pendiente para ejercicios posteriores la futura acreditación de esta deducción, en función del cumplimiento de la reinversión, dentro de plazo.

De la totalidad de los importes reinvertidos en el ejercicio 2008, en inmovilizado material, inmaterial y financiero, que ascendieron a 265.106 miles de euros, se han aplicado:

- Una parte a cumplir el requisito de reinversión de tres transmisiones del inmovilizado financiero en un importe de 15.402 miles de euros, originado por incumplimiento de plazo de mantenimiento de la citada inversión.

- Determinadas inversiones en participaciones de inmovilizado financiero, efectivamente materializadas en 2008, por un importe de 40.423 miles de euros, destinadas al cumplimiento de los requisitos de reinversión por la transmisión en este ejercicio de participaciones en inmovilizado financiero que representan cada una de ellas una participación en el capital superior al 5%

- Asimismo, inversiones en inmovilizado material, inmaterial y financiero, efectivamente materializados en 2008, destinadas al cumplimiento de los requisitos de reinversión en la transmisión en el ejercicio 2006 de una participada por un importe de 702.274 miles de euros, que generó una renta de 495.070 miles de euros, acreditándose a través del mecanismo de autoliquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2008, un total de reinversiones realizadas en dicho ejercicio por importe de 198.968 miles de euros para la mencionada participada transmitida, dando lugar a practicar una deducción en cuota por 28.053 miles de euros, quedando pendiente de generarse una futura deducción por importe de 1.479 miles de euros, en función de la reinversión, pudiendo este crédito fiscal pendiente de disfrutar ser practicado en la declaración correspondientes al ejercicio 2009, en función de las reinversiones que se materialicen en dicho año con arreglo al régimen establecido en el citado artículo 42, si bien según su redacción vigente a 31 de diciembre de 2006 cualquiera que sea el periodo en el que se practique la deducción.

- Finalmente, determinadas reinversiones satisfechas en el ejercicio 2008 por importe de 10.313 miles de euros no han sido consideradas como tales por corresponderse con ejecuciones de obra en curso, no entregadas por el contratista al cierre de dicho ejercicio, por lo que serán acreditadas como cumplimiento del requisito de reinversión en ejercicios posteriores en función de la puesta a disposición del elemento reinvertido.

El total inventario detallado de estas inversiones del ejercicio 2008 contiene 2.662 adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial por importe global de 27.594 miles de euros y 36 adquisiciones en participaciones de inmovilizado financiero que representan cada una de ellas una participación en el capital superior al 5% por un importe global de 237.512 miles de euros.

En la previsión contable del gasto por impuesto correspondiente al ejercicio 2009, no se han estimado en la base imponible individual sometida al tipo general de gravamen rentas que pudieran estar acogidas a la deducción del 12%, por reinversión de beneficios extraordinarios.

Por otra parte, se han estimado unas reinversiones realizadas en 2009 por importe de 395.042 miles de euros, que en la autoliquidación por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio que se presente en 2010, se tienen previsto acreditar en un importe de 61.823 miles de euros, como cumplimiento de la reinversión necesaria por la transmisión en 2006 de una participada, lo que ha dado lugar a considerar en esta previsión del gasto por impuesto contabilizada al cierre del ejercicio, una deducción en cuota generada por importe de 1.479 miles de euros, no quedando por tanto pendiente de generarse deducciones por la transmisión de la citada participación, procedente de 2006. También se han aplicado a la reinversión pendiente por transmisiones de inmovilizado material procedentes de 2007, en un importe de 1.490 miles de euros, y a la reinversión pendiente por transmisiones de inmovilizado material y financiero procedentes de 2008, en un importe de 1.646 miles de euros, lo que ha dado lugar a considerar en esta previsión del gasto por impuesto contabilizada al cierre del ejercicio, una deducción en cuota por 57 miles de euros y 34 miles de euros, respectivamente.

NOTARIA DE D. JOSE LUIS
VALENCIA
NIHIL PRIUS FIDE
TIMBRE DEL ESTADO
05/20

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

Con todo ello, el resto de reinversiones realizadas en este ejercicio 2009 inicialmente estimadas, por importe de 330.083 miles de euros, se aplicarán a transmisiones de otras sociedades del Grupo, del propio ejercicio 2009, estimándose unos excedentes de reinversión por importe de 258.821 miles de euros, susceptibles de ser acreditados como cumplimiento del requisito de reinversión para transmisiones realizadas en ejercicios posteriores.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha confeccionado la declaración oficial del Impuesto correspondiente a este ejercicio 2009 que incluirá el importe definitivo de deducción generada en el periodo en función de las adquisiciones acreditadas como reinversión a los efectos del cumplimiento de los requisitos para el disfrute de este beneficio fiscal. A este respecto, el artículo 75 del citado Texto Refundido establece que las sociedades del Grupo fiscal podrán aplicar la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, pudiendo efectuar la reinversión la propia sociedad que obtuvo el beneficio extraordinario u otra perteneciente al grupo fiscal. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Entidad no conoce el importe definitivo de reinversiones realizadas por otras sociedades del Grupo fiscal, que en su caso darán lugar, en la cuantía que corresponda, a la práctica de la deducción en la declaración del impuesto del ejercicio 2009, a presentar en el mes de julio de 2010.

Por todo ello, tanto la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios (i) por el 12 por ciento de las rentas positivas que definitivamente se integren en la base imponible del ejercicio 2009 y las que proceden de 2008 (ii) por el 14,5% de la deducción pendiente de practicar y que procede de 2007 y (iii) por el 20% de la deducción pendiente de practicar y que procede de 2006, así como la materialización de la reinversión efectivamente realizada en este ejercicio 2009, se determinará en el año 2010 con la presentación del modelo oficial de declaración-autoliquidación por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009.

Con estas menciones, la Caja da cumplimiento al requisito formal de dejar constancia en la memoria de las cuentas anuales del importe de la renta acogida a la deducción y de la fecha de reinversión, que ha sido expresada en la unidad de tiempo año natural, considerando para ello que las inversiones descritas obedecen a numerosas adquisiciones de elementos del inmovilizado material, inmaterial y financiero; la Entidad dispone de inventario individualizado de las mencionadas inversiones en los elementos patrimoniales, con sus correspondientes fechas expresadas con referencia al día concreto de su puesta a disposición y que debido a su elevado volumen, se omite en la presente memoria.

21.9 Operaciones sometidas a régimen fiscal especial

En virtud de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, (en adelante Texto Refundido), se hace mención de la siguiente información en relación a las operaciones realizadas al amparo del régimen fiscal especial, actualmente contenido en los artículos 83 y siguientes del Capítulo VIII del Título VII y en la disposición adicional segunda del citado Texto refundido, sobre la aplicación del Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea:

Durante los ejercicios 1989, 1991, 1993, 1999, 2001, 2002 y 2007, la entidad ha realizado determinadas operaciones de fusión, escisión y aportaciones no dinerarias y de rama de actividad acogidas al citado régimen especial (antes contenido en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995 y en la Ley 29/1991), con las entidades Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segorbe, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto, Sindicato de Banqueros de Barcelona S.A., Cartera de Inmuebles S.L., Caixa Carlet, Cartera de Participaciones Empresariales CV S.L., Bancaja Gestión de Activos, S.L. y Bancaja Inversiones, S.A.

La información de naturaleza fiscal correspondiente a dichas operaciones se contiene en las correspondientes memorias de las cuentas anuales de dichos años.

22. Valor Razonable

22.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros propiedad de la Caja figuran registrados en los balances de situación adjuntos por su valor razonable excepto, las inversiones crediticias e inversiones a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable así como los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos.

De la misma forma, los pasivos financieros de la Caja figuran registrados en los balances de situación adjuntos a su coste amortizado, excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación y los derivados de cobertura.

Adicionalmente, una parte de los pasivos registrados en el capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance de situación al 31 de diciembre de 2009, están incluidos en las coberturas de valor razonable gestionadas por la Caja y, por tanto, figuran registrados en dicho balance de situación por su valor razonable correspondiente al riesgo cubierto (tipo de interés).

La mayor parte del resto de activos y algunos pasivos son a tipo variable, con revisión anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance de situación adjunto.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de estos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado, no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance de situación adjunto.

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2009 y 2008 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.

- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- Nivel 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392331

05/2009

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

Al 31 de diciembre de 2009

	Miles de Euros				
	Valor en Libros	Valor Razonable	Jerarquía del Valor Razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros-					
Caja y depósitos en bancos centrales	2.086.479	2.086.479	2.086.479	-	-
Cartera de negociación	754.932	754.932	220.418	528.103	6.411
Activos financieros disponibles para la venta	2.215.047	2.215.047	461.568	1.744.278	9.201
Inversiones crediticias	76.497.084	76.147.879	-	76.147.879	-
Cartera de inversión a vencimiento	2.342.895	2.425.784	2.425.784	-	-
Derivados de cobertura	405.586	405.586	16.058	383.000	6.528
Pasivos financieros-					
Cartera de negociación	1.033.482	1.033.482	4.904	1.026.644	1.934
Pasivos financieros a coste amortizado	84.001.766	83.299.890	20.137.678	63.162.212	-
Derivados de cobertura	421.609	421.609	-	421.609	-

Al 31 de diciembre de 2008

	Miles de Euros				
	Valor en Libros	Valor Razonable	Jerarquía del Valor Razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros-					
Caja y depósitos en bancos centrales	439.583	439.583	439.583	-	-
Cartera de negociación	561.044	561.044	75.286	478.764	6.994
Activos financieros disponibles para la venta	1.591.754	1.591.754	343.896	1.236.465	11.393
Inversiones crediticias	73.070.753	73.070.753	-	73.070.753	-
Cartera de inversión a vencimiento	3.128.105	3.212.925	3.212.925	-	-
Derivados de cobertura	409.104	409.104	11	400.160	8.933
Pasivos financieros-					
Cartera de negociación	1.068.557	1.068.557	21.908	1.046.649	-
Pasivos financieros a coste amortizado	78.759.939	76.913.415	14.212.357	62.701.058	-
Derivados de cobertura	567.545	567.545	-	567.545	-

A continuación se muestra el importe de los resultados no realizados -es decir, los originados por variaciones en la valoración de los instrumentos financieros que permanecen en el balance- registrados en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)", así como el importe de los cambios de valor razonable acumulados desde el reconocimiento inicial de los instrumentos financieros.

Al 31 de diciembre de 2009

	Miles de Euros					
	Resultados no realizados reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias			Variaciones de valor acumuladas		
	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros-						
Cartera de negociación	(5.028)	-	(5.028)	444.410	6.411	450.821
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	(44.064)	-	(44.064)
Pasivos financieros-						
Cartera de negociación	20.106	-	20.106	1.026.542	1.934	1.028.476

Al 31 de diciembre de 2008

	Miles de Euros					
	Resultados no realizados reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias			Variaciones de valor acumuladas		
	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros-						
Caja y depósitos en bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Cartera de negociación	276.053	-	276.053	448.845	6.994	455.839
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	(20.011)	-	(20.011)
Pasivos financieros-						
Cartera de negociación	(411.748)	-	(411.748)	1.046.649	-	1.046.649

22.2 Valor razonable del inmovilizado material

El valor razonable de los activos materiales de la Entidad al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no varía significativamente del valor registrado en libros a esas mismas fechas. En la Nota 11 se informa del valor razonable de los activos no corrientes en venta y del método utilizado en su estimación.

23. Gestión global del riesgo

La gestión del riesgo es una línea de actuación estratégica para la Caja, cuyo objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial de la Entidad, mediante la correcta identificación, valoración, control y seguimiento de los riesgos propios de la actividad bancaria, optimizando la generación del valor en función de las exposiciones que se asumen.

Los riesgos que afectan a la Entidad derivados de la actividad financiera que desarrolla son, fundamentalmente: el riesgo de crédito, mercado, liquidez, operacional, y tipo de interés estructural y balance.

La estructura orgánica de la Caja encargada de establecer y supervisar los dispositivos de control de riesgos, así como sus principales funciones asociadas, en concordancia con lo dispuesto en la Circular 4/2004 y en la Circular 3/2008, es la siguiente:

- El **Consejo de Administración**, responsable último de la estrategia de riesgos de la Entidad, tiene delegado en Dirección General la función de definir, desarrollar e instrumentar la política general de riesgos, fijar los límites de éstos para las distintas áreas y actividades, delimitar las facultades otorgadas a los órganos inferiores de decisión y decidir sobre aquellas operaciones cuyo riesgo excede a las atribuciones delegadas.

- La política crediticia la fija y define el **Comité Ejecutivo de Dirección** en consonancia con las líneas maestras previamente aprobadas por el Consejo de Administración, responsable en última instancia de la estrategia de riesgos de Bancaja.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de la política crediticia, en lo que a riesgo de crédito respecta, la Dirección de Riesgos en base a las líneas maestras previamente aprobadas por el Consejo de Administración propone al Comité Ejecutivo de Dirección el perfil de la cartera crediticia de la Entidad valorando, en función de las líneas presupuestarias que se definan, el perfil de riesgo y la estructura de la misma en cuanto a calificación, rentabilidad ajustada al riesgo y distribución por redes de negocio.

El **Comité de Riesgos de Dirección General**, ejerce, por delegación, las facultades de riesgos del Director General, e informa de las operaciones de riesgos que son facultad de los Órganos de Gobierno de la Entidad.

El **Comité de Riesgo Global**, realiza las funciones básicas de coordinar y apoyar el desarrollo de procedimientos para facilitar el control de los riesgos de crédito, operacional y reputacional, aprobar las metodologías de identificación y medición, dirigiendo la implantación de las herramientas y modelos internos asociados a estos riesgos, así como supervisar el proceso de validación interna de dichos modelos, y delimitar los objetivos y niveles de solvencia de la Entidad.

Respondiendo ante el **Comité de Riesgo Global**, están los **Comités de Riesgo de Crédito** y de **Riesgo Operacional**, creados con el fin de coordinar los intereses de las distintas áreas afectadas por los modelos y el marco de actuación y de control de estos riesgos.

El **Comité de Riesgo de Crédito** tiene también como objetivo el análisis y toma de decisión conjunta respecto a la realización o no de nuevos desarrollos o modificaciones de los modelos internos de riesgo crediticio.

El **Comité de Activos y Pasivos**, es el encargado de definir y proponer las políticas de riesgos de interés, liquidez y mercado, fijar los límites de riesgos para las distintas áreas y actividades de Tesorería y Mercado de Capitales, y establecer los mecanismos necesarios para un adecuado control de las operaciones.

Periódicamente el Comité de Riesgo Global y el Comité de Activos y Pasivos (COAP) informan a la Comisión Ejecutiva de las resoluciones adoptadas en el ámbito de las funciones de gestión de riesgos que ambos comités tienen asignadas.

El departamento de **Auditoría Interna** asume entre sus funciones la de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo, evaluando de forma continua, objetiva e independiente el modelo de gestión de riesgos de la Caja.

Ante las circunstancias excepcionales que se produjeron en los mercados financieros internacionales en 2008, con el objeto de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional, garantizando unas condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, durante el último trimestre de 2008 y primer semestre de 2009 en España se aprobaron una serie de medidas:

- Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (en adelante, FAAF), y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre, que desarrolla dicho Real Decreto. La finalidad del FAAF es adquirir con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas, instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, respaldados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.

- Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y la Orden

EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 de dicho Real Decreto que incluye las siguientes medidas:

- Otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España a partir del 14 de octubre de 2008 de pagarés, bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos. El plazo de otorgamiento de avales finalizará el 31 de diciembre de 2009 y el importe total máximo de avales a conceder en 2008 será de 100.000 millones de euros.

- Por otra parte, la autorización, con carácter excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2009, al Ministerio de Economía y Hacienda para adquirir títulos emitidos por las entidades de crédito residentes en España, que necesiten reforzar sus recursos propios y así lo soliciten, incluyendo participaciones preferentes y cuotas participativas.

- Real Decreto-Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, conocido como Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y que tiene dos objetivos principales: gestionar los procesos de reestructuración de entidades de crédito y contribuir a reforzar sus recursos propios en los procesos de integración

Los Administradores de la Entidad, dentro de sus políticas de gestión del riesgo, han utilizado alguna de las mencionadas medidas (ver Nota 29.3 riesgo de liquidez), en concreto las relativas al FAAF y al otorgamiento de avales por el Estado. La utilización de estas medidas se produce dentro del marco de actuaciones usual para el normal desarrollo de la operatoria a lo largo del ejercicio 2009, sin que se haya puesto de manifiesto ningún problema de liquidez o de rentabilidad para la entidad.

La gestión de los principales riesgos a los que se ha visto expuesta la Entidad a lo largo de 2009 se ha centrado en los siguientes ejes de actuación:

- Anticipación y proactividad frente al incremento del riesgo de crédito.
- Control exhaustivo de las posiciones en Mercado.
- Mejora de la posición de liquidez estructural y temporal.
- Mantenimiento de los niveles de sensibilidad del balance al riesgo de interés.
- Asentar el control y seguimiento de los riesgos operacionales y reputacionales.
- Incrementar los niveles de solvencia.

23.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo está inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades financieras (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados...)

En la gestión del riesgo de crédito, la Entidad distingue entre dos tipos de riesgo de crédito:

- Riesgo de crédito por razón del cliente: aquel que tiene su origen en las propias características de la contraparte de las operaciones.
- Riesgo de crédito por razón de riesgo-país: aquel riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual, tales como el deterioro de las condiciones generales del país, nacionalización o expropiación de activos, deterioro de la situación política o social de país, etc.

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392333

05/2009

financieros se han registrado en estos [illegible] financieros, la Entidad aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración. El Departamento de Auditoría tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo de la Entidad, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

La estructura orgánica operativa implantada para el modelo de gestión y control del riesgo de crédito garantiza la independencia de las funciones de control y concesión de los riesgos. De forma esquemática es la siguiente:

- Dirección de Riesgos: responsable de las políticas de riesgos, así como de la admisión, el seguimiento y la recuperación de las operaciones de riesgo.

- Gestión Global del Riesgo: responsable del control de riesgos, asume también funciones relativas al desarrollo, implantación, mantenimiento y validación de las metodologías de medición del riesgo y de los modelos internos de calificación.

Objetivos

El objetivo primario es garantizar la sanidad patrimonial de la Entidad, minimizando los impactos derivados del riesgo de insolvencia, así como ajustar al máximo rentabilidad y riesgo y optimizar el consumo de recursos propios.

Dicho objetivo se materializa mediante la fijación de políticas de actuación tanto a nivel general como sectorial y de segmentos de negocio, y con el establecimiento de los procedimientos de análisis, sanción, concesión, seguimiento y recobro, aplicables en función de cada segmento de negocio.

Estrategia

La gestión del riesgo de crédito siempre ha sido un factor primordial en la estrategia de la Entidad, sobre todo en un año en el que la situación de deterioro de la economía en general, y del sector inmobiliario en particular, ha provocado un significativo repunte de la morosidad, ésta toma especial relevancia y vuelve imprescindible la adaptación y redefinición las estrategias relacionadas con este riesgo, en la Caja las estrategias que actualmente se están siguiendo se pueden resumir en:

- crecimiento equilibrado, asegurando la rentabilidad y un nivel de capitalización acorde con los límites de riesgo fijados, garantizando la calidad y seguridad de sus activos,
- disminución de los niveles de concentración en determinados segmentos y carteras,
- fortalecimiento de las políticas de control y seguimiento de las inversiones,
- optimización de los procedimientos de recuperación y recobro,
- mejora de los sistemas de alertas, medición y gestión del riesgo de crédito.

Políticas

Todo riesgo analizado por la Caja debe seguir los procedimientos de análisis y debe cumplir los requisitos y criterios de aprobación establecidos.

La Caja dispone de políticas y de procedimientos que delimitan cada una de las fases del proceso de riesgo y limitan la concentración del riesgo de crédito por sectores y contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas.

Procesos de admisión, seguimiento y recuperación

Bancaja mantiene un esquema de concesión de operaciones descentralizado basado en una definición clara de las políticas y procedimientos en cada una de las fases del proceso de riesgo -admisión, seguimiento y recuperación-, así como un apropiado sistema de delegación de facultades. Este sistema permite atender de forma eficiente, en términos de tiempo y calidad de respuesta, las necesidades de nuestros clientes, destacando el grado de autonomía que ostentan las oficinas y las Unidades de Negocio y Territoriales.

En el *proceso de admisión* y calificación de clientes/operaciones, la Entidad dispone de un completo mapa de herramientas internas de calificación (Rating/Scoring) que incorporan de forma homogénea las distintas variables de riesgo relevantes para la evaluación de operaciones, según el segmento de clientes.

En el siguiente gráfico se observan las distintas tipologías de modelos de admisión en función del segmento de destino; a destacar que está calificado por modelos el 99,40% de las operaciones concedidas a Particulares y el 77,52% de las operaciones facilitadas a Empresas, medido como porcentaje respecto al total saldo vivo de cada uno de ambos segmentos de la Cartera de Crédito a la Clientela al 31/12/2009.

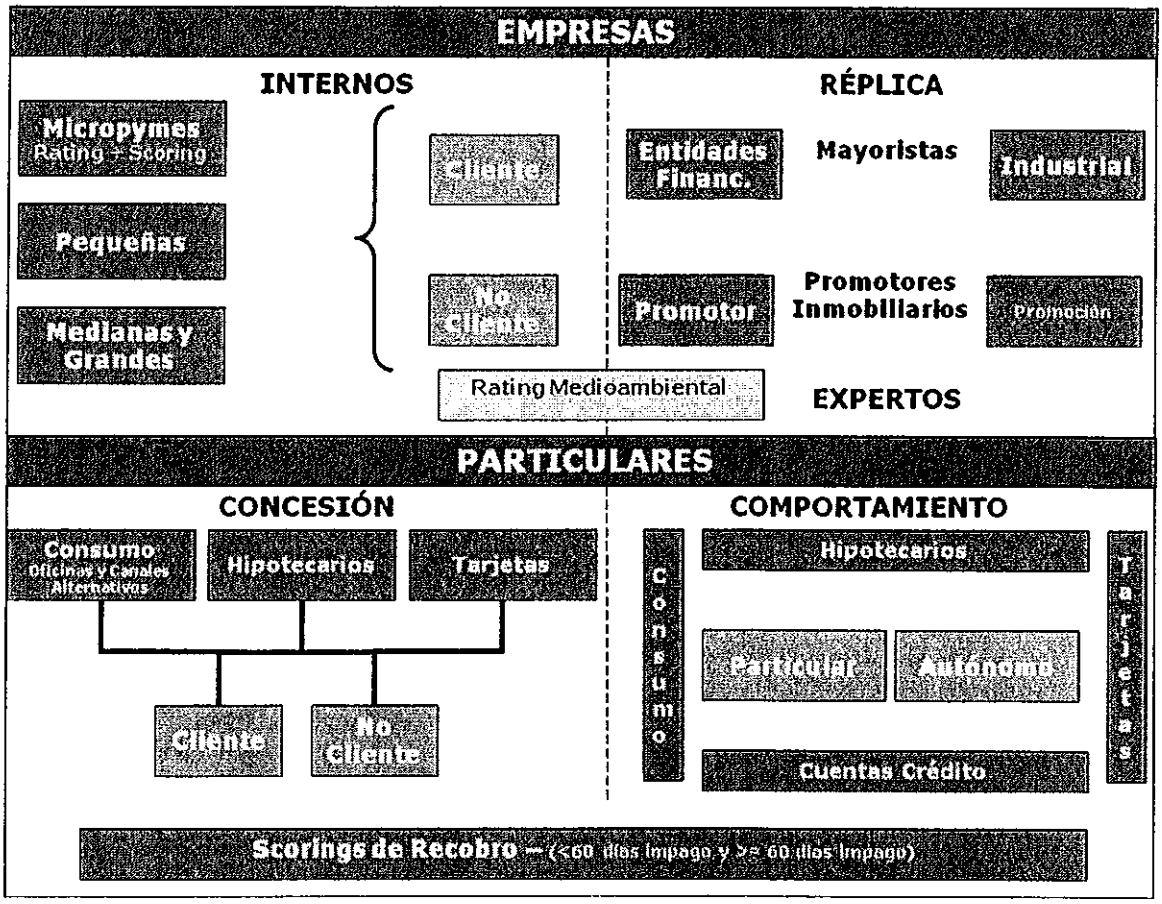

Estos instrumentos están plenamente integrados en la fase de análisis y en la toma de decisiones, y por ende en la aprobación de operaciones, con la utilización del modelo adecuado en función del segmento de negocio que se trate.

Igualmente, hay instaurados expedientes electrónicos para el análisis y sanción de todas las operaciones activas, tanto de particulares como de empresas, promotores y sector público. El resultado de los Scorings de particulares, instrumentados dentro de los expedientes

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392334

05/2009

electrónicos, es vinculante. Los expedientes electrónicos garantizan la homogeneización y control de todo el proceso de análisis y sanción de operaciones activas.

El ***proceso de seguimiento*** realiza la supervisión de las operaciones concedidas y el riesgo vivo existente, es un proceso dinámico basado en el conocimiento y análisis del comportamiento del cliente y en la parametrización de señales de alerta predeterminadas, mediante un sistema automatizado que vincula políticas de admisión de riesgo, en función de la gravedad de las alertas detectadas. Podemos distinguir dos tipos de seguimiento:

- Experto, basado en la vigilancia de la evolución del cliente, de su calificación interna y en función del tipo de riesgo concedido, su importe, garantías y plazo de vigencia.

- Estadístico, basado en el Sistema de Prevención de Mora (SPM), permite establecer alertas sobre contrapartidas en función del segmento, prioridad y nivel de riesgo asignado, a partir del análisis de variables representativas del riesgo, la volatilidad de la Probabilidad de Incumplimiento (PD) y el volumen de pérdida estimada.
  El Sistema de Alertas totalmente automatizado, permite decidir y realizar de forma anticipada las acciones necesarias antes de que el riesgo se concrete.

En cuanto al ***proceso de recuperación***, se utilizan un conjunto de potentes herramientas informáticas que asegura la realización de determinadas gestiones de recuperación mediante la utilización de sistemas sofisticados, entre ellos un Scoring de Recobros, que propician una clara mejora de la gestión y un mayor grado de eficiencia en costes y eficacia en la recuperación, conjugando la exigencia en el cumplimiento de los procedimientos con el establecimiento de acuerdos de refinanciación o de pago viables con los deudores, que minimicen el riesgo asumido y permitan mantener y mejorar la solvencia patrimonial de Bancaja.

Sistemas de medición y herramientas de gestión de riesgo de crédito

a) Modelos de evaluación de la calidad crediticia

La Caja tiene segmentadas sus exposiciones crediticias y calificadas mediante herramientas de Scoring en el caso de personas físicas y micropymes, y de Rating para los segmentos empresas, de promoción inmobiliaria y corporativo.

La Caja dispone de un completo mapa de modelos de rating y Scoring que incorporan de forma homogénea las distintas variables de riesgo relevantes para las operaciones o el segmento de clientes de que se trate. En este sentido, es destacable la incorporación de variables relativas al cumplimiento de normativas medioambientales y de calidad en las herramientas de rating.

b) Parámetros de riesgo

La utilización de los modelos de calificación de riesgo de crédito, a partir de la puntuación otorgada, permite obtener la Probabilidad de Incumplimiento (PD) asociada a cada cliente evaluado. La PD se define como la probabilidad que un cliente entre en mora en el horizonte de un año.

El análisis de la Exposición (EAD) permite estimar el nivel de utilización, en caso de incumplimiento, de las operaciones de riesgo de crédito sujetas a un límite concedido.

A partir del histórico de incumplimientos y recuperaciones, conocida la exposición en el momento del incumplimiento, los costes incurridos y el importe final recuperado, se estima la tasa de recuperación y como su inversa la Severidad (LGD), contemplando en este análisis aspectos como el tipo de producto y las garantías de la operación.

c) Estimación de Pérdida Esperada y Capital Económico

El cálculo de los parámetros de riesgo (PD, EAD y LGD) permite cuantificar la Pérdida Esperada (PE) de la cartera crediticia, entendida como el importe medio que se prevé perder por riesgo de crédito de esa cartera en el horizonte de un año.

Con la finalidad de disponer de una medida que proporcione información sobre la volatilidad de las pérdidas, permitiendo así una gestión avanzada del capital, la Caja dispone de un modelo interno de Carteras, que partiendo de la distribución de pérdidas en función de determinados factores macroeconómicos, permite imputar el capital económico requerido por riesgo de crédito, por segmento-cartera y a nivel de operación. Este modelo de carteras permite aprovechar los efectos de la diversificación geográfica y de la mayor o menor concentración existente entre las exposiciones crediticias. Los resultados del modelo se utilizan como apoyo en los procesos de planificación y en el análisis de diversos escenarios de estrés.

El modelo contempla como principales elementos diferenciales:

- La importancia de los segmentos internos de gestión (sector, zona geográfica, etc), así como de los modelos de calificación (Scorings/Ratings) y parámetros de riesgo (PD/LGD/EAD).
- La interrelación entre la variación de distintas variables macroeconómicas y la de los parámetros de riesgo de la Entidad.
- La criticidad del nivel de diversificación vs concentración en los resultados de capital económico, el riesgo marginal y la relación Riesgo/Rentabilidad.

d) Validación Interna de Modelos

Validación Interna es responsable del Marco de Validación y Seguimiento de Modelos definido por la Entidad, marco que en línea con los requerimientos de la Circular 3/2008 contempla los distintos ámbitos del proceso de validación interna: integración en la gestión, revisión de criterios de bases de datos, análisis de la adecuación y efectividad de los modelos de medición de riesgo implantados, definición de controles y planes de actuación.

Durante el año, con el fin de garantizar la fiabilidad de los modelos de calificación se incorporan a los procedimientos de control y reporting los resultados del Sistema de Validación Interna, emitidos por las Unidades de Validación, así como las recomendaciones y planes de actuación resultantes de los mismos. Las pruebas realizadas se han basado, principalmente, en verificar la capacidad de discriminación de los modelos, la capacidad predictiva de la curva de PD y la estabilidad de los parámetros de riesgo. Todo ello se recoge en Informes trimestrales de Validación que son presentados a los Órganos de Gobierno.

Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito máximo al que está expuesta la Caja se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado. El cuadro siguiente muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por la Entidad al 31 de diciembre de 2009 y 2008 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392335

05/200

	Miles de Euros (*)				
	31/12/2009				
	Cartera de Negociación	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Inversiones Crediticias	Cartera de Inversión a Vencimiento	Derivados de Cobertura
Instrumentos de deuda					
Depósitos en entidades de crédito	-	-	4.560.238	-	-
Crédito a la clientela	-	-	67.224.890	-	-
Valores representativos de deuda	284.338	2.087.545	4.711.956	2.342.895	-
Instrumentos de capital	7.674	127.502	-	-	-
Derivados de negociación	462.920	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	405.586
	754.932	**2.215.047**	**76.497.084**	**2.342.895**	**405.586**

(*) No incluye los depósitos realizados en bancos centrales ni los saldos de efectivo.

	Miles de Euros (*)				
	31/12/2008				
	Cartera de Negociación	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Inversiones Crediticias	Cartera de Inversión a Vencimiento	Derivados de Cobertura
Instrumentos de deuda					
Depósitos en entidades de crédito	-	-	2.450.150	-	-
Crédito a la clientela	-	-	66.600.702	-	-
Valores representativos de deuda	82.790	1.510.620	4.019.901	3.128.105	-
Instrumentos de capital	5.742	81.134	-	-	-
Derivados de negociación	472.512	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	409.104
	561.044	**1.591.754**	**73.070.753**	**3.128.105**	**409.104**

(*) No incluye los depósitos realizados en bancos centrales ni los saldos de efectivo.

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance de situación se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos e incluye el resto de ajustes por valoración (periodificaciones de intereses, comisiones de apertura y similares pendientes de periodificar, etc.).

- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.

La información sobre exposición al riesgo de crédito para los "Riesgos contingentes" y los "Compromisos contingentes" se detalla en la Nota 26.1 y 26.2.

Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

Un factor clave en la gestión del riesgo de crédito, se encuentra en la búsqueda en las operaciones concedidas de garantías adicionales a la propia garantía personal del acreditado. La Entidad distingue dos tipos de garantías:

- Garantías financieras otorgadas a la contraparte, en forma de avales, cartas de garantía, derivados de crédito, seguros de crédito, etc.

- Garantías reales, las cuales puedan permitir, en su caso, la recuperación de las inversiones realizadas en caso reproducirse la insolvencia de la contraparte.

La Caja clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

La Caja utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito buscar que los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; Los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

La Caja ha utilizado en el ejercicio 2009 fondos genéricos para la cobertura de insolvencias de créditos, de instrumentos de deuda y riesgos contingentes por 503 millones de euros. La cobertura del fondo genérico se sitúa en un 33,19% sobre requerimientos de alpha (94,21% a 31 de diciembre de 2008), por encima del mínimo establecido del 10%. El fondo genérico de insolvencias para créditos, de instrumentos de deuda y riesgos contingentes asciende a 31 de diciembre de 2009 a 264 millones de euros (767 millones de euros en 2008).

A continuación se presenta el detalle, para la cartera de Crédito a la clientela, así como para los riesgos contingentes de la Entidad, el importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales de las que dispone el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Con garantía hipotecaria	47.161.504	45.206.005
Con garantías reales	1.007.262	1.046.769
Garantizado por Administraciones Públicas	457.864	420.571
Total crédito clientela	67.224.890	66.600.702
% exposición con garantías	72,33%	70,08%

	Miles de Euros	
	2009	2008
Con garantías reales de depósito y valores	205.341	318.152
Garantizado por entidades financieras	3.195.228	4.231.446
Total riesgos contingentes	6.543.491	8.247.391
% exposición con garantías	51,97%	55,16%

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

NOTARÍA DE D. JOSE LUIS PAVIA ZANÓN VALENCIA NIHIL PRIUS FIDE TIMBRE DEL ESTADO 0,15 €

Calidad crediticia de los activos financieros ni vencidos ni deteriorados

La adaptación de las políticas de riesgos, iniciada en 2008, consecuencia del cambio de coyuntura económica, se ha venido traduciendo en una mejora del perfil de riesgo de crédito de la Entidad. Esta mejora se puede apreciar en la comparación con el ejercicio anterior del desglose de la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora que se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2009	31 de diciembre de 2008	Variación Exposición	% Var.
Sin riesgo apreciable	15.004.737	13.066.510	1.938.227	14,83%
Riesgo bajo	20.110.164	19.230.748	879.416	4,57%
Riesgo medio-bajo	29.514.411	28.268.349	1.246.062	4,41%
Riesgo medio	12.856.722	13.471.189	(614.467)	(4,56)%
Riesgo medio-alto	399.727	483.867	(84.140)	(17,39)%
Riesgo alto	483.461	514.415	(30.954)	(6,02))%
	78.369.222	75.035.078	(3.334.144)	4,44%

Nota: Incluye todos los instrumentos de deuda, correspondientes a "Depósitos en entidades de Crédito", "Crédito a la clientela" y "Valores representativos de deuda", excepto los valorados por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias; registrados por el importe contabilizado en balance, excluidos los saldos correspondientes a "Ajustes por valoración".

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.9 se han considerado como deteriorados en el año, registrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 asciende a 2.139 miles de euros (27.598 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

El cambio de coyuntura económica registrado en los ejercicios 2009 y 2008 ha supuesto para la Caja, al igual que para el resto del sector, un significativo impacto en la calidad crediticia de su cartera, que se ve reflejado en la evolución de las cifras de activos morosos, ratio de morosidad y coeficiente de cobertura que se detallan a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Total Riesgos	75.325.063	76.357.227
Riesgos dudosos	3.242.809	3.135.108
Ajustes por deterioro de créditos a clientes	1.698.142	1.726.957
%Morosidad	4,31%	4,11%
%Cobertura	52,37%	55,08%

Las variaciones que se han producido durante el ejercicio 2009 en las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito contabilizadas por la Caja y en las provisiones para riesgos y compromisos contingentes por riesgo de crédito, se ajustan a lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, tanto en el tipo de pérdidas y provisiones constituidas, como en la metodología aplicada para su cálculo.

Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de aquellas exposiciones al riesgo de crédito que, a dichas fechas, no se encontraban ni vencidas ni deterioradas:

Al 31 de diciembre de 2009:

ACTIVOS FINANCIEROS: NATURALEZA/CATEGORIA	Administraciones Públicas	Entidades Financieras	Empresas residentes en España	Otros sectores residentes	Empresas no residentes	Otros sectores no residentes	TOTAL
INSTRUMENTOS DE DEUDA-							
Depósitos en entidades de crédito	-	4.560.238	-	-	-	-	4.560.238
Crédito a la clientela	457.864	-	39.357.613	25.285.219	721.590	1.402.604	67.224.890
Valores representativos de deuda	2.780.655	1.314.901	5.018.406	-	312.771	-	9.426.733
Avales y cauciones prestadas	31.942	230.216	5.746.712	363.489	19.068	16.047	6.407.474

Al 31 de diciembre de 2008:

ACTIVOS FINANCIEROS: NATURALEZA/CATEGORIA	Administraciones Públicas	Entidades Financieras	Empresas residentes en España	Otros sectores residentes	Empresas no residentes	Otros sectores no residentes	TOTAL
INSTRUMENTOS DE DEUDA-							
Depósitos en entidades de crédito	-	2.450.150	-	-	-	-	2.450.150
Crédito a la clientela	420.571	-	37.509.852	26.571.966	1.079.508	1.018.805	66.600.702
Valores representativos de deuda	3.461.454	624.425	4.645.213	-	10.323	-	8.741.415
Avales y cauciones prestadas	38.455	222.183	7.118.521	661.365	50.003	5.367	8.095.894

Información sobre tasas históricas de impagos

A continuación se presenta, para cada clase de activos financieros, su información sobre tasas históricas de impagos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de cada una de las clases de instrumentos financieros en los que la Entidad asume riesgo de crédito y que a dichas fechas no se encontraban ni vencidos ni deteriorados:

	31 de diciembre de 2009	31 de diciembre de 2008
Instrumentos de deuda-		
Crédito a la clientela	0,65%	0,58%
Total instrumentos de deuda	**0,65%**	**0,58%**
Riesgos contingentes -		
Avales financieros	9,21%	3,51%
Total riesgos contingentes	**9,21%**	**3,51%**

La información anterior se ha elaborado en base a la media de los últimos 5 ejercicios.

Activos financieros renegociados durante el ejercicio

A continuación se presenta el valor en libros, clasificado por clases de instrumentos financieros, de los activos financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008 que han sido renegociados en sus condiciones y que, de no haberlo sido, a dichas fechas se estima que estarían vencidos o deteriorados:

	Miles de Euros	
	31 de diciembre de 2009	31 de diciembre de 2008
Instrumentos de deuda-		
Crédito a la clientela	2.416.598	151.137
Total instrumentos de deuda	**2.416.598**	**151.137**
Total importe cubierto	**2.416.598**	**151.137**

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392337

0572009

Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación se presenta un detalle de los activos de la Entidad deteriorados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro:

	Miles de Euros					
	2009			2008		
	Activos financieros estimados individualmente como deteriorados	Activos financieros estimados colectivamente como deteriorados	Activos deteriorados totales	Activos financieros estimados individualmente como deteriorados	Activos financieros estimados colectivamente como deteriorados	Activos deteriorados totales
Riesgos Contingentes	48.114	9.478	57.592	37.143	3.496	40.639
Crédito a la clientela	2.210.818	974.399	3.185.217	2.064.371	1.030.098	3.094.469
Total	**2.258.932**	**983.877**	3.242.809	**2.101.514**	**1.033.594**	**3.135.108**

Por otra parte, a continuación se muestra el detalle de los activos financieros considerados como deteriorados por la Entidad al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por clases de instrumentos financieros y por categorías de instrumentos financieros:

Al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros					
	Activos financieros disponibles para la venta	**Inversión crediticia**	**Cartera de inversión a vencimiento**	**Resto de activos financieros**	**Riegos contingentes**	**Total**
Crédito a la clientela	-	3.185.217	-	-	-	3.185.217
Riesgos contingentes	-	-	-	-	57.592	57.592
Total		**3.185.217**			**57.592**	**3.242.809**

Al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros					
	Activos financieros disponibles para la venta	**Inversión crediticia**	**Cartera de inversión a vencimiento**	**Resto de activos financieros**	**Riegos contingentes**	**Total**
Crédito a la clientela	-	3.094.469	-	-	-	3.094.469
Riesgos contingentes	-	-	-	-	40.639	40.639
Total		**3.094.469**			**40.639**	**3.135.108**

Activos financieros determinados individualmente como deteriorados

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificado por clase de activos financieros, de aquellos activos que se han considerado individualmente como deteriorados en base al análisis individualizado de cada uno de ellos:

Al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros				
	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Pérdidas por deterioro	Valor razonable de las garantías recibidas		
			Garantías hipotecarias	Otras garantías reales	Total
Riesgos Contingentes	48.114	9.308	-	-	-
Crédito a la clientela	2.210.818	815.866	731.673	330.022	1.061.695
Total	**2.258.932**	**825.174**	**731.673**	**330.022**	**1.061.695**

Asimismo, la columna "Valor en libros" del cuadro anterior incluye un importe de 721.971 miles de euros de activos deteriorados, la mayor parte de los cuales tienen garantía personal. El deterioro asociado a dichos activos asciende a 388.714 miles de euros.
Al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros				
	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Pérdidas por deterioro	Valor razonable de las garantías recibidas		
			Garantías hipotecarias	Otras garantías reales	Total
Riesgos Contingentes	37.143	10.088	-	-	-
Crédito a la clientela	2.064.371	576.196	381.739	620.747	1.002.486
Total	**2.101.514**	**586.284**	**381.739**	**620.747**	**1.002.486**

Asimismo, la columna "Valor en libros" del cuadro anterior incluye un importe de 730.474 miles de euros de activos deteriorados, la mayor parte de los cuales tienen garantía personal. El deterioro asociado a dichos activos asciende a 244.785 miles de euros.

Movimiento de las pérdidas por deterioro

A continuación se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por la Entidad durante los ejercicios 2009 y 2008, clasificado por clases de activos financieros:

Ejercicio 2009:

	Miles de Euros					
	Saldo al 1 de enero de 2009	Dotación neta con cargo /(abono) a resultados (**)	Traspasos entre partidas	Saldos aplicados durante el ejercicio	Otros movimientos (*)	Saldo al 31 de diciembre de 2009
Activos Financieros Disponibles para la Venta						
-Valores Representativos de deuda	5.730	(1.815)	-	-	1	3.914
Inversiones crediticias	1.676.783	711.551	-	715.392	3.084	1.676.026

(*) Incluye, en su caso, el efecto de las diferencias de cambio, el efecto de combinaciones de negocios y otros movimientos.
(**) Los importes correspondientes a inversiones crediticias se encuentran registrados en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Inversiones crediticias" y los importes correspondientes a valores representativos de deuda se encuentran registrados en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392338

05/2009

	Miles de Euros					
	Saldo al 1 de enero de 2008	Dotación neta con cargo /(abono) a resultados (**)	Traspasos entre partidas	Saldos aplicados durante el ejercicio	Otros movimientos (*)	Saldo al 31 de diciembre de 2008
Activos Financieros Disponibles para la Venta						
-Valores Representativos de deuda	6.617	10.105	-	10.992	-	5.730
Inversiones crediticias	1.266.392	623.462	-	212.778	(293)	1.676.783

(*) Incluye, en su caso, el efecto de las diferencias de cambio, el efecto de combinaciones de negocios y otros movimientos.

(**) Los importes correspondientes a inversiones crediticias se encuentran registrados en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Inversiones crediticias" y los importes correspondientes a valores representativos de deuda se encuentran registrados en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tal y como se explica en la Nota 2.9., se ha realizado un deterioro en la rúbrica "Otros Instrumentos de Capital" con cargo a resultados por importe de 67.621 miles de euros durante el ejercicio 2009 (77.051 miles de euros en el ejercicio 2008).

Activos Financieros deteriorados y dados de baja del activo

A continuación se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2009 y 2008 de los activos financieros deteriorados de la Caja que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque la Caja no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo a 1 de enero	711.807	644.531
Altas:		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	715.392	223.786
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	79	107
Productos vencidos y no cobrados	103.832	15.842
Otros conceptos	-	-
Total altas	819.303	239.735
Bajas		
Por recuperación en efectivo de principal	49.604	82.498
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados	2.127	2.264
Por condonación	93.817	2.077
Por prescripción	12.212	15
Por adjudicación de activo material	3.177	13.446
Por adjudicación de otros activos	-	-
Por reestructuración de deuda	-	-
Por otros conceptos	3.259	72.159
Total bajas.	164.196	172.459
Variación neta por diferencias de cambio	-	-
Saldo a 31 de diciembre	1.366.914	711.807

Activos Financieros vencidos y no deteriorados

A continuación se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados por la Caja al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por clases de instrumentos financieros:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por clases de contrapartes	**577.140**	**864.215**
Administraciones Publicas	38.217	28.216
Otros Sectores residentes	528.752	834.116
Otros Sectores no residentes	10.171	1.883
Por tipo de instrumentos	**577.140**	**864.215**
Crédito comercial	10.478	89.284
Prestamos y cuentas de crédito	469.875	659.569
Arrendamiento financiero	2.296	3.185
Tarjetas	1.554	2.950
otros activos financieros	92.937	109.227

Los activos vencidos no deteriorados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se concentran, principalmente, en España y el plazo que ha transcurrido desde su vencimiento es inferior a los 3 meses.

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008 del valor razonable de las garantías y de las mejoras crediticias que existía sobre estos activos:

Al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros			
	Garantías hipotecarias	Garantías Administraciones Públicas	Otras garantías reales	Total
Instrumentos de deuda-				
Crédito a la clientela	185.856	38.217	1.427	225.500
Total instrumentos de deuda	**185.856**	**38.217**	**1.427**	**225.500**
Total	**185.856**	**38.217**	**1.427**	**225.500**

Al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros			
	Garantías hipotecarias	Garantías Administraciones Públicas	Otras garantías reales	Total
Instrumentos de deuda-				
Crédito a la clientela	327.916	28.216	4.440	360.572
Total instrumentos de deuda	**327.916**	**28.216**	**4.440**	**360.572**
Total	**327.916**	**28.216**	**4.440**	**360.572**

Activos tomados como garantía y garantías ejecutadas

A continuación se presenta el valor en libros al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de los activos registrados en estos estados financieros que, durante dichos ejercicios, se han tomado o ejecutado para asegurar el cobro de los activos financieros de la Caja:

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392339

05/2009

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAVIA SANZ VALENCIA NIHIL PRIUS FIDE

	Miles de Euros	
	2009	2008
Garantías tomadas y registradas en los estados financieros:		
Avales	6.991	5.581
Depósitos dinerarios	-	-
Fianzas	115.061	161.746
Garantías ejecutadas y registrados en los activos financieros:		
Activos inmobiliarios	107.188	11.364
Acciones		
Disponibles para la venta	7.250	6.912

23.2 Riesgo de liquidez

La liquidez se define como la capacidad que tiene una entidad financiera de obtener captar o ceder fondos para hacer frente a las obligaciones contraídas previamente, en cualquier periodo del tiempo. Por su parte, el riesgo de liquidez corresponde a la posibilidad de que la entidad no pueda cumplir sus obligaciones contractuales de pago o reembolso al vencimiento, afectando negativamente a su imagen y a su estabilidad financiera.

A lo largo del año 2009, consecuencia de las turbulencias financieras iniciadas en EEUU como consecuencia de la denominada "crisis subprime" la Caja, como el resto de entidades del sector financiero, se ha visto sometida a una mayor exposición a este riesgo, a consecuencia de las restricciones de liquidez provocadas por una acentuada falta de confianza en los mercados.

La Caja gestiona el riesgo de liquidez desde dos ópticas complementarias: por un lado se gestiona la *liquidez operativa* en el corto plazo por el área de Tesorería; por otro, la *liquidez estructural*, consecuencia de posiciones generadas a largo plazo o de posiciones más cortas pero de carácter continuado, gestionada y controlada a través de la unidad de Gestión de Activos y Pasivos por la Alta Dirección de la entidad.

La unidad de Gestión de Activos y Pasivos es la encargada de analizar el riesgo de liquidez estructural (inherente a la actividad) para asegurar que la Caja disponga en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad de la Caja para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado. Para realizar esta gestión se utilizan herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis, en base a los flujos de tesorería de sus activos y pasivos, así como a garantías o instrumentos adicionales de los que dispone la Caja para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas. La posición en cuanto al riesgo de liquidez de la Caja, se establece en base a variados análisis de escenarios y de sensibilidad.

Siguiendo las mejores prácticas, se han establecido políticas de riesgo de liquidez fijando un límite máximo de asunción de riesgo de liquidez medido como nivel porcentual de endeudamiento y diferentes niveles de posición neta de tesorería en función de la situación de mercado (previamente definidos por el Comité de Activos y Pasivos). Adicionalmente se dispone de un Plan de Contingencia de Liquidez.

En el año 2008, consecuencia de las turbulencias financieras iniciadas en EEUU derivadas de la denominada 'crisis subprime', la Caja, como el resto de entidades del sector financiero, se vio sometida a una mayor exposición a este riesgo, consecuencia de las restricciones de liquidez provocadas por una acentuada falta de confianza en los mercados.

A lo largo del año 2009, la situación de liquidez de la Entidad ha mejorado notablemente. Para ello, y basándose en los análisis y políticas de riesgo de liquidez antes comentadas, la Caja ha gestionado las necesidades de financiación, originadas por los vencimientos de emisiones mayoristas, aumentado la financiación minorista y colocando en mercado emisiones

a largo plazo utilizando para ello las medidas gubernamentales impuestas a finales de 2008. El resultado de dicha estrategia, ha sido, no sólo cubrir las necesidades de financiación, sino también reestructurar en el tiempo financiación a corto plazo y disponer de activos líquidos suficientes para cubrir los vencimientos del próximo ejercicio. Por todo ello, los indicadores de liquidez han mejorado de forma significativa y el riesgo de liquidez se ha reducido notablemente.

Seguidamente se presenta el desglose por plazos de vencimientos de los saldos de determinados epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, en un escenario de "condiciones normales de mercado":

Posición a 31.12.2009 (Saldos en miles de euros):

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 2 años	Más 2 años	No Sensible	TOTAL BALANCE
Mercado Monetario	2.690.433	134.277	1.941.417	585.781	75.000	1.223.950	259.392	6.890.250
Mercado de Capitales	344.117	481.229	435.747	1.046.963	2.321.476	4.701.941	4.249.041	13.580.513
Mercado Crediticio	3.028.837	4.027.730	3.768.996	5.480.823	8.880.996	37.587.027	3.745.565	66.519.975
Otros Activos	17	305	0	57	0	0	2.614.225	2.614.604
Activos	6.063.404	4.643.541	6.146.160	7.093.624	11.277.472	43.512.918	10.868.223	89.605.342
Mercado Monetario	5.843.655	1.383.119	1.377.824	3.539.996	1.139.796	1.504.667	41.228	14.830.284
Mercado de Capitales	342.210	1.562.218	1.071.827	5.109	1.926.818	15.026.481	794.572	20.729.233
Depósitos de Clientes	3.982.430	5.037.772	7.853.173	6.095.473	6.368.739	18.102.940	693.715	48.134.243
Otros Pasivos	3.507	5.330	2.603	1.058	1.087	1.178	5.896.818	5.911.582
Pasivos	10.171.802	7.988.439	10.305.428	9.641.635	9.436.439	34.635.265	7.426.334	89.605.342
Ratio de Sensibilidad	0,60	0,58	0,60	0,74	1,20	1,26	1,46	
GAP Simple	-4.108.398	-3.344.897	-4.159.268	-2.548.011	1.841.032	8.877.653	3.441.889	0
% s/Total activo	-0,05	-0,04	-0,05	-0,03	0,02	0,10	0,04	
GAP Acumulado	-4.108.398	-7.453.295	-11.612.563	-14.160.574	-12.319.542	-3.441.889	0	
% s/Total activo	-0,05	-0,08	-0,13	-0,16	-0,14	-0,04	0,00	
GAP Fuera de Balance	0	0	0	0	0	0	0	0
GAP Simple TOTAL	-4.108.398	-3.344.897	-4.159.268	-2.548.011	1.841.032	8.877.653	3.441.889	0
% s/Total activo	-0,05	-0,04	-0,05	-0,03	0,02	0,10	0,04	
GAP Acumulado TOTAL	-4.108.398	-7.453.295	-11.612.563	-14.160.574	-12.319.542	-3.441.889	0	
% s/Total activo	-0,05	-0,08	-0,13	-0,16	-0,14	-0,04	0,00	

(*) Las fechas de vencimiento del cuadro anterior se han estimado, para los activos y pasivos con fechas de vencimiento contractual, atendiendo a éstas, mientras que para los activos financieros sin fecha de vencimiento contractual o para los que existiesen evidencias de una fecha de realización distinta de ésta, en base a la mejor estimación sobre su fecha de realización.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAVIA SANZ * VALENCIA *

...ón a 31.12.2008 (Saldos en miles

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 2 años	Más 2 años	No Sensible	TOTAL BALANCE
Mercado Monetario	1.464.150	457.483	1.036.499	21.430	0	7.786	242.488	3.229.837
Mercado de Capitales	154.967	26.537	56.112	686.813	2.119.959	5.548.002	4.203.504	12.795.895
Mercado Crediticio	3.595.734	4.419.603	4.888.923	5.657.357	8.559.458	35.458.715	3.286.688	65.866.477
Otros Activos	1.117	1.262	694	383	0	0	2.476.928	2.480.384
Activos	**5.215.967**	**4.904.885**	**5.982.228**	**6.365.983**	**10.679.417**	**41.014.503**	**10.209.609**	**84.372.593**
Mercado Monetario	6.628.610	2.934.272	3.207.153	709.365	378.080	1.400.202	139.061	15.396.743
Mercado de Capitales	604.465	1.401.419	62.471	1.684.363	2.546.663	9.424.467	0	15.723.847
Depósitos de clientes	4.736.657	4.089.078	6.679.691	6.108.658	4.204.979	20.691.715	881.960	47.392.738
Otros Pasivos	9.875	14.719	6.701	2.609	690	624	5.824.046	5.859.264
Pasivos	**11.979.608**	**8.439.487**	**9.956.016**	**8.504.994**	**7.130.412**	**31.517.008**	**6.845.067**	**84.372.593**
Ratio de Sensibilidad	0,44	0,58	0,60	0,75	1,50	1,30	1,49	
GAP Simple	**-6.763.640**	**-3.534.603**	**-3.973.787**	**-2.139.012**	**3.549.005**	**9.497.495**	**3.364.541**	
% s/Total activo	-0,08	-0,04	-0,05	-0,03	0,04	0,11	0,04	
GAP Acumulado	**-6.763.640**	**-10.298.243**	**-14.272.030**	**-16.411.042**	**-12.862.036**	**-3.364.541**	**0**	
% s/Total activo	-0,08	-0,12	-0,17	-0,19	-0,15	-0,04	0,00	
GAP Fuera de Balance	0	0	0	0	0	0	0	0
GAP Simple TOTAL	**-6.763.640**	**-3.534.603**	**-3.973.787**	**-2.139.012**	**3.549.005**	**9.497.495**	**3.364.541**	
% s/Total activo	-0,08	-0,04	-0,05	-0,03	0,04	0,11	0,04	
GAP Acumulado TOTAL	**-6.763.640**	**-10.298.243**	**-14.272.030**	**-16.411.042**	**-12.862.036**	**-3.364.541**	**0**	
% s/Total activo	-0,08	-0,12	-0,17	-0,19	-0,15	-0,04	0,00	

(*) Las fechas de vencimiento del cuadro anterior se han estimado, para los activos y pasivos con fechas de vencimiento contractual, atendiendo a éstas, mientras que para los activos financieros sin fecha de vencimiento contractual o para los que existiesen evidencias de una fecha de realización distinta de ésta, en base a la mejor estimación sobre su fecha de realización.

En relación al cálculo del gap del total balance incluido en el cuadro anterior, debe considerarse que el mismo proyecta los vencimientos de las operaciones en función de su plazo residual, sin considerar ninguna hipótesis de renovación de los activos y/o pasivos. En una entidad financiera que tenga una elevada financiación minorista, las duraciones de activo son mayores que las de pasivo por lo que se generará un gap negativo en el corto plazo, si bien las cuentas a la vista de la clientela tienen una duración estable en el tiempo. Adicionalmente, y por el entorno actual de liquidez, hay que tener en cuenta en el análisis, la influencia que en dicho cálculo ejercen los vencimientos de operaciones de cesión temporal de activos y de depósitos obtenidos mediante garantías pignoradas en póliza con el Banco Central Europeo. Por tanto, una parte de los pasivos son estables, otros tienen una alta probabilidad de renovarse, existen garantías disponibles con el Banco Central y capacidad de generar nuevas instrumentalizadas mediante la titulización de activos y la emisión de cédulas hipotecarias. Adicionalmente, la entidad dispone de activos susceptibles de obtener liquidez. También es de importancia mencionar que el cálculo no considera hipótesis de crecimiento, por lo que se ignoran las estrategias internas de captación neta de liquidez especialmente importante en el mercado minorista.

La Caja gestiona su liquidez estructural anticipándose a posibles necesidades de fondos mediante la creación de diversos programas de financiación.

	Miles de euros	Vencimiento
Programa EMTN's cotización Londres	10.000.000	Renovable anualmente
Programa de emisión de pagarés	6.000.000	Renovable anualmente
Programa de emisión de renta fija	15.000.000	Renovable anualmente
	31.000.000	

La política de emisión de la Caja se materializó durante el año en diversas emisiones de deuda senior, de cédulas hipotecarias (véanse Notas 16.4 y 16.5), y la titulización de activos

(véase Nota 26.4). Asimismo, dadas las excepcionales circunstancias de los mercados financieros internacionales se han puesto en marcha una serie de medidas que se han detallado en la introducción a esta Nota 23.

23.3 Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros

23.3.1. Riesgo de tipo de interés

Es el riesgo de incurrir en variaciones negativas del valor económico del balance o del margen de intermediación, como consecuencia del efecto de los movimientos de las curvas de tipos de interés de mercado.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por la unidad de Gestión de Activos y Pasivos. Esta unidad es la encargada de poner en práctica los procedimientos que aseguren que la Caja cumple en todo momento con las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por el Comité de Activos y Pasivos.

La Gestión del Riesgo de Interés está orientada a la consecución de los siguientes objetivos de carácter general:

- Dotar de estabilidad, en el corto y medio plazo, al margen de intermediación ajustado (margen de intermediación más los Interest Rate Swaps de titulización) de la Caja, frente a las variaciones de los tipos de interés.

- Controlar la volatilidad del valor patrimonial de la Caja, consecuencia de los movimientos de las curvas de tipos de interés de mercado.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por la Caja, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante a la Caja. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento.

La Caja utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros que puedan exponer significativamente a la Caja a riesgo de tipo de interés, reduciendo de esta manera este tipo de riesgo. Asimismo, la Caja tiene constituida una macrocobertura de flujos de efectivo, cuyo objetivo es dotar de estabilidad al margen de intermediación ajustado, preservando al mismo tiempo el valor patrimonial de la Caja.

El cuadro siguiente muestra el grado de exposición de la Caja al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2009 y 2008, indicando el valor en libros de los activos y pasivos financieros de balance clasificados en función del plazo estimado hasta la primera fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo) y el valor en libros de aquellos instrumentos cubiertos en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés:

Posición a 31.12.2009 (Saldos en miles

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 2 años	Más 2 años	No Sensible	TOTAL BALANCE
Mercado Monetario	2.690.433	159.277	1.941.417	894.731	50.000	895.000	259.392	6.890.250
Mercado de Capitales	2.529.679	2.820.228	431.798	549.250	767.306	2.233.011	4.249.041	13.580.513
Mercado Crediticio	11.810.364	18.967.803	13.019.201	13.283.345	1.737.163	3.956.535	3.745.565	66.519.975
Otros Activos	17	305	0	57	0	0	2.614.225	2.614.604
Activos	17.030.692	21.947.613	15.392.416	14.727.384	2.554.469	7.084.546	10.868.223	89.605.342
Mercado Monetario	6.428.454	2.020.082	2.277.154	3.293.970	405.017	364.380	41.228	14.830.284
Mercado de Capitales	3.389.437	9.694.033	2.620.508	2.946.106	1.303.406	775.743	0	20.729.233
Depósitos de clientes	14.385.054	9.067.811	9.328.812	6.119.423	1.341.331	7.198.096	693.715	48.134.243
Otros Pasivos	3.507	5.330	2.603	1.058	1.087	1.178	5.896.818	5.911.582
Pasivos	24.206.452	20.787.255	14.229.078	12.360.556	3.050.841	8.339.397	6.631.762	89.605.342
Ratio de Sensibilidad	0,70	1,06	1,08	1,19	0,84	0,85	1,64	
GAP Simple	-7.175.760	1.160.357	1.162.338	2.366.828	-496.372	-1.254.852	4.236.461	
% s/Total activo	-0,08	0,01	0,01	0,03	-0,01	-0,01	0,05	
GAP Acumulado	-7.175.760	-6.015.402	-4.852.065	-2.485.237	-2.981.609	-4.236.461	0	
% s/Total activo	-0,08	-0,07	-0,05	-0,03	-0,03	-0,05	0,00	
GAP Fuera de Balance	2.284.950	558.694	-1.918.961	-1.965.910	630.756	410.470	0	0
GAP Simple TOTAL	-4.890.809	1.719.051	-755.623	400.918	134.383	-844.382	4.236.461	
% s/Total activo	-0,05	0,02	-0,01	0,00	0,00	-0,01	0,05	
GAP Acumulado TOTAL	-4.890.809	-3.171.758	-3.927.381	-3.526.463	-3.392.079	-4.236.461	0	
% s/Total activo	-0,05	-0,04	-0,04	-0,04	-0,04	-0,05	0,00	

Posición a 31.12.2008 (Saldos en miles de euros):

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 2 años	Más 2 años	No Sensible	TOTAL BALANCE
Mercado Monetario	1.471.936	457.483	1.036.499	21.430	0	0	242.488	3.229.837
Mercado de Capitales	1.779.075	2.780.672	51.738	660.447	1.203.090	2.117.368	4.203.504	12.795.895
Mercado Crediticio	13.125.454	20.168.171	13.730.855	13.295.012	975.011	1.285.286	3.286.688	65.866.477
Otros Activos	1.117	1.262	694	383	0	0	2.476.928	2.480.384
Activos	16.377.583	23.407.588	14.819.787	13.977.272	2.178.101	3.402.654	10.209.609	84.372.593
Mercado Monetario	7.049.694	3.537.138	3.813.289	750.603	32.477	74.482	139.061	15.396.743
Mercado de Capitales	3.660.473	7.497.868	2.356.117	1.563.117	249.678	396.595	0	15.723.847
Depósitos de clientes	15.116.068	9.356.556	8.581.429	6.296.728	290.297	6.869.699	881.960	47.392.736
Otros Pasivos	9.875	14.719	6.701	2.609	690	624	5.824.046	5.859.264
Pasivos	25.836.110	20.406.280	14.757.536	8.613.057	573.142	7.341.400	6.845.067	84.372.593
Ratio de Sensibilidad	0,63	1,15	1,00	1,62	3,80	0,46	1,49	
GAP Simple	-9.458.527	1.001.307	62.251	5.364.215	-1.604.959	-3.938.747	3.364.541	
% s/Total activo	-0,11	0,04	0,00	0,06	0,02	-0,05	0,04	
GAP Acumulado	-9.458.527	-8.457.220	-8.394.969	-3.030.754	-4.635.713	-8.574.460	-5.210.119	
% s/Total activo	-0,11	-0,08	-0,08	-0,01	0,01	-0,04	0,00	
GAP Fuera de Balance	808.205	-461.943	467.994	-1.938.400	-324.548	1.448.692	0	0
GAP Simple TOTAL	-8.650.322	2.539.365	530.244	3.425.815	1.280.411	-2.490.054	3.364.541	
% s/Total activo	-0,10	0,03	0,01	0,04	0,02	-0,03	0,04	
GAP Acumulado TOTAL	-8.650.322	-6.110.958	-5.580.714	-2.154.898	-874.487	-3.364.541	0	
% s/Total activo	-0,10	-0,07	-0,07	-0,03	-0,01	-0,04	0,00	

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés de la Caja se ha estimado que, al 31 de diciembre de 2009, una variación en la curva de tipos de mercado de +100 puntos básicos tendría un efecto del mismo signo en el patrimonio de la Caja de aproximadamente un -0,69% (medido sobre los Recursos Propios computables de la Caja al 31 de diciembre de 2009) y una variación de 0,71% en el margen de intermediación.

Los resultados mostrados en el párrafo anterior se han estimado considerando una subida de 100 puntos básicos en todos los plazos de la curva de tipos de mercado de diciembre 2009 y bajo el supuesto de mantenimiento del volumen de balance y características del mismo.

23.3.2. Riesgo de mercado de la cartera de negociación, inversión crediticia y disponible para la venta

Es el riesgo de incurrir en variaciones negativas en el valor de las posiciones tomadas por la Caja, ocasionadas por las fluctuaciones que pueden experimentar los factores que determinan el valor de dichos activos (factores de riesgo), como consecuencia de cambios en las condiciones de mercado. Este riesgo viene determinado por la incertidumbre asociada a las variaciones futuras del valor de las posiciones.

El departamento de Riesgos de Tesorería, adscrito a Gestión Global del Riesgo, es el encargado de medir y controlar el riesgo de mercado asumido por las distintas carteras de Tesorería. Diariamente se realizan mediciones del nivel de riesgo de cada cartera y se controla que no superan los límites establecidos para cada una de ellas. Asímismo, para las carteras de negociación, se llevan a cabo de forma aleatoria dos mediciones durante la sesión que permiten detectar el riesgo de las carteras derivado de la operativa de trading intradiario.

La metodología empleada para realizar estas mediciones de riesgo es Value at Risk (VaR) por Simulación Histórica, con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 1 día. Este método consiste en simular el impacto en la cartera actual, de los movimientos de mercado históricos de los factores de riesgo en un periodo determinado. Para ello, es necesario construir escenarios con los movimientos relativos reales que se dieron en la serie histórica y aplicar esos movimientos a la cartera. Esta metodología tiene la ventaja de que no se deben asumir hipótesis estadísticas sobre el comportamiento de los factores de riesgo y por tanto, puede recoger en su cálculo distribuciones con colas anchas, asimetrías y comportamientos no lineales.

El nivel de riesgo asumido en la cartera de negociación ha sido bajo. El VaR promedio durante 2009 se ha situado en 420 miles de euros, mientras que el de 2008 que se situó en 167 miles de euros. Las subcarteras que han presentado los mayores niveles de VaR han sido las de Renta Variable.

Los resultados obtenidos del análisis de sensibilidad en términos de VaR en 2009 para las carteras de inversión han sido los siguientes:

VaR 31/12/2009	Cartera RF DPV BCJ	De la que:		Cartera RV BCJ Total
		Inver. Crediticia	Resto Inversión	
Total	12.646	8.407	2.987	798
Promedio 2009	15.774	6.385	28.664	431

* Datos en miles de euros.

Para contrastar que el modelo VaR utilizado por la Caja es coherente con la realidad del mercado, diariamente se realizan pruebas de "backtesting" limpio que consisten en comparar los datos de VaR estimados, con las pérdidas o ganancias que realmente hubiese producido la posición en el mercado.

De esta manera se observa el número de casos en los que la pérdida en el valor de mercado ha superado al Valor en Riesgo calculado y determinar así la capacidad de predicción del modelo. Adicionalmente, se llevan a cabo pruebas de "backtesting" sucio que consisten en comparar los datos de VaR estimados, con las pérdidas o ganancias realmente sufridas por la cartera incluyendo las operaciones de trading realizadas durante la sesión. Con ello, se dimensiona la importancia de la operativa intradía tanto en la generación de resultados como en los niveles de riesgo asumidos.

Diariamente la Caja realiza simulaciones de "stress testing" de las distintas carteras y posiciones con el fin de informar a la organización de las pérdidas o ganancias que se

obtendrían si se produjeran determinadas circunstancias en los mercados. Para ello y siguiendo las recomendaciones del Derivatives Policy Group se realizan desplazamientos de la curva de tipos de interés, variaciones importantes en los valores de los índices bursátiles, principales divisas y cambios en las volatilidades de los subyacentes y de forma puntual, se analizan escenarios de estrés históricos de las principales posiciones.

Adicionalmente, el Sistema de Límites en Operaciones de Tesorería establece una serie de límites de diversificación basados en plazos, ratings y profundidad de mercado de los valores. Para las Carteras de Negociación existen límites de stop loss mensuales que diariamente se controlan por Riesgos de Tesorería.

Diariamente, se informa a la alta dirección de todos los excedidos en los límites que se hayan producido.

En aquellas operaciones contabilizadas como coberturas, a efectos de revisar la eficacia de las mismas, periódicamente se llevan a cabo test retrospectivos y prospectivos. En los primeros, el resultado de la cobertura debe oscilar entre un 80% - 125% respecto del resultados de la partida cubierta y prospectivamente deben ser compensados casi completamente dichos resultados.

Durante el 2009, motivado por el complejo escenario financiero y con la idea de robustecer la función de control de riesgos financieros, se creó la Comisión Delegada de Riesgos de Operaciones en Mercados Financieros con los siguientes objetivos:

1. Realizar el análisis, control y seguimiento de todas las operaciones financieras que por su cuantía, origen, nivel de riesgo o complejidad sean catalogadas como extraordinarias y/o queden dentro del perímetro de actuación de este Comité y que supongan para la Caja riesgo de mercado y/o contrapartida con entidades financieras.
2. Realizar el seguimiento global en términos de riesgo de las carteras de Tesorería.
3. Dotar a la entidad de un instrumento de control eficiente y global que ampare todas las operaciones llevadas a cabo en los mercados financieros.
4. Dotar de agilidad al proceso decisorio respecto al tratamiento de excesos sobre límites y operaciones no standard.

Bajo la aplicación de los métodos e hipótesis que se han indicado en los párrafos anteriores, a continuación se muestra el impacto estimado que un incremento y de una disminución de 100 puntos básicos en el precio de mercado de los instrumentos de capital propiedad de la Caja, con respecto al dato existente al 31 de diciembre de 2009 (la información correspondiente al 2008 se presenta exclusivamente a efectos comparativos y no corresponde a la realidad de la evolución de los precios durante dicho ejercicio 2008):

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de euros	
	Impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias -Resultado de las operaciones financieras (neto)	Impacto en los ajustes por valoración registrados en el patrimonio neto
Incremento de 100 puntos básicos en el precio de mercado	77	828
Disminución de 100 puntos básicos en el precio de mercado	(77)	(828)

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de euros	
	Impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias -Resultado de las operaciones financieras (neto)	Impacto en los ajustes por valoración registrados en el patrimonio neto
Incremento de 100 puntos básicos en el precio de mercado	57	568
Disminución de 100 puntos básicos en el precio de mercado	(57)	(568)

23.4 Riesgo de Contrapartida

Se entiende por Riesgo de Contraparte la posibilidad de que se produzcan impagos por parte de las contrapartidas en operaciones financieras, sean partes contratantes de las operaciones, o emisores de activos financieros en cartera.

La Caja fija límites máximos de financiación utilizando para su asignación las calificaciones crediticias otorgadas por las Agencias de Rating y, en su defecto, la de los modelos internos de calificación de la entidad.

El control de este riesgo se lleva a cabo a través de la aplicación KGR de Reuters, definiendo para cada instrumento y plazo una fórmula de cálculo específica basada en el valor de mercado de las operaciones más el factor add-on correspondiente.

Para mitigar el riesgo de contrapartida, la Caja tiene firmados contratos de netting (ISDA, CMOF) con todas las entidades con las que opera y adicionalmente contratos de intercambio de colaterales (CSA, GMRA, EMA...) con las contrapartidas que concentran mayor riesgo.

23.5 Riesgo País

La Política de Bancaja en cuanto a riesgo país es asumir el mínimo riesgo imprescindible derivado de sus operaciones de inversión y de las contratadas dando servicio a clientes de la Entidad.

La Caja limita las exposiciones por riesgo país estableciendo límites en función de su pertenencia a uno de los Grupos definidos por la Circular 4/2004 (Anexo IX). La clasificación del país en uno u otro grupo se basa en las calificaciones crediticias asignadas a cada uno de los países por las Agencias de Rating y es revisada con periodicidad mensual.

El plan de expansión internacional que se está llevando a cabo por Bancaja abriendo oficinas de representación en algunas de las principales ciudades del mundo está comenzando a incrementar este riesgo que hasta la fecha era residual. En cualquier caso, este incremento aún no supone la asunción de riesgo país a unos niveles elevados.

23.6 Riesgo de cambio

Este riesgo contempla los posibles efectos adversos que sobre la Caja se pueden producir, como consecuencia de variaciones en la cotización de las monedas en que estén denominadas las distintas partidas de activo, pasivo y compromisos u otros fuera de balance.

La Caja no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, la Caja no mantiene posiciones abiertas (sin cobertura) de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera, con excepción de las inversiones mantenidas en empresas del Grupo y asociadas, así como en su Agencia de Miami.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392343

05/2009

23.7 Riesgo operacional

Para Bancaja el Riesgo Operacional es "el riesgo de sufrir pérdidas como resultado de la inadecuación o fallo de procesos internos, personas y sistemas, o debidas a sucesos externos". Esta definición incluye de forma explícita las exposiciones materiales al riesgo legal y regulatorio que surjan como resultado del desarrollo de la actividad de la Entidad. Asimismo, a efectos de identificación y gestión, las metodologías implantadas por la entidad tienen en consideración el riesgo de imagen (o reputacional).

Bancaja cuenta con un modelo organizativo, metodológico y de gestión del riesgo operacional, que presenta como objetivo general la contribución a la consecución de los objetivos institucionales a través de la gestión y prevención de los riesgos operacionales. Complementariamente, tiene como objetivo básico cumplir con los requerimientos normativos que le permiten calcular los requerimientos de capital por el Método Estándar, y establecer las bases para, a medio plazo, acceder al método Avanzado (AMA).

La metodología aplicada para el cálculo de requerimientos de recursos propios por riesgo operacional a cierre de ejercicio es la correspondiente al Método Estándar descrito en la Circular 3/2008 del Banco de España.

Bancaja cumple los criterios y requisitos exigidos por la normativa de solvencia y recogidos en la "Guía para la aplicación del Método Estándar en la determinación de los recursos propios por riesgo operacional" publicada por el Banco de España el 3 de septiembre de 2008. El Consejo de Administración, con fecha 23 de diciembre de 2008, aprobó la utilización de este enfoque para el cálculo de requerimiento de capital por riesgo operacional.

Se mantiene a disposición de la Dirección General de Supervisión la documentación justificativa del cumplimiento de los criterios y requisitos exigidos en la Norma, la información relativa a la segmentación de las actividades y componentes de los ingresos relevantes en las líneas de negocio establecidas y el informe emitido en octubre de 2009 por Auditoría interna con opinión satisfactoria.

Estructura organizativa

El modelo organizativo sobre el que se sustenta la gestión del riesgo operacional se articula en los siguientes niveles:

- Departamentos: a través de la figura del gestor de riesgo operacional asignado en cada departamento/área, soportan la gestión directa del riesgo operacional.
- Departamento de Riesgo Operacional: define las políticas y metodologías, controla y valida la aplicación de las mismas por parte de los distintos departamentos.
- Gestión Global del Riesgo: departamento responsable de integrar el riesgo operacional con el resto de riesgos de la entidad, verificar y supervisar las políticas, procedimientos y metodologías empleadas, así como reportar periódicamente a la Alta Dirección.

Metodologías de valoración

El marco metodológico de Riesgo Operacional prevé la utilización en forma combinada de las siguientes metodologías:

1. Cualitativa

   - Cuestionarios de auto-evaluación. Permiten, a partir de la opinión de expertos de la Entidad, la evaluación de la exposición al riesgo operacional y entorno de control experimentados por los distintos procesos y actividades de la Caja.

     Estos cuestionarios se actualizan periódicamente mediante la realización continúa de ciclos de evaluación.

   - Indicadores de Riesgo Operacional. El objetivo de esta parte de la metodología cualitativa es disponer de un sistema de alertas específicas de riesgo operacional que permita anticipar la posible evolución de la exposición de Bancaja a este riesgo.

     La Caja dispone de un sistema genérico de monitorización de alertas a través del cual se efectúa un seguimiento de los distintos indicadores.

2. Cuantitativa

   - Base de Datos de Eventos de Pérdida, con una profundidad histórica de 4 años (desde 2005), donde se centralizan todos los quebrantos por riesgo operacional de la Caja.

     Los eventos de pérdida capturados se clasifican en función de distintas dimensiones tanto a efectos regulatorios (categoría de riesgo, línea de negocio) como de gestión (producto, proceso y unidad organizativa en la que se materializó la pérdida), efectuándose mensualmente un proceso de validación y cuadre contable de los mismos.

   - Herramienta para el cálculo del VaR por Riesgo Operacional a partir de la distribución de frecuencias y severidades de los datos de pérdidas agrupados por tipología de eventos y lineas de negocio

     Esta herramienta proporciona el soporte cuantitativo al conjunto de actividades de análisis y validación que la entidad ha previsto para, a medio plazo, optar a la aplicación de enfoques avanzados por riesgo operacional.

Mitigación del riesgo operacional

Las metodologías cualitativas y cuantitativas implantadas contemplan:

- La identificación y evaluación de la eficacia de los controles existentes en cada una de las áreas o departamentos
- La definición y seguimiento de los planes de acción previstos para mitigación los riesgos operacionales detectados
- La cobertura proporcionada por los seguros suscritos

Detalle de la exposición por riesgo operacional

	Año 2006	*Año 2007*	*Año 2008*	*Año 2009*
Ingresos relevantes	1.754.362	1.366.881	1.448.656	1.614.081
Ingresos ponderados	263.673	181.405	186.433	222.727
Activos ponderados			2.631.295	2.460.681
Requerimientos RRPP			**210.504**	**196.855**

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

905392344

05/2009

23.8 Coberturas

NOTARÍA DE D. JOSÉ LUIS PIÑAR MAÑAS VALENCIA

Coberturas de valor razonable

Con el objetivo de mitigar la exposición a los riegos de interés, renta variable y divisa, se han constituido coberturas contables para determinadas partidas de activo y pasivo del balance de situación de la Entidad.

Las coberturas son configuradas de manera individualizada con el objetivo de cerrar el factor de riesgo al que la Entidad se encuentra expuesta. Para ello, se contratan derivados de cobertura con idénticos términos económicos a los del elemento cubierto, que permiten asegurar la simetría contable del conjunto de la estructura.

Sin entrar en el detalle individual de cada cobertura, es posible describir brevemente la naturaleza de los riesgos cubiertos y de los instrumentos utilizados, agrupándolos en función de su objetivo de gestión:

- Coberturas de depósitos de clientes: en el marco de una gestión dinámica del riesgo de interés y de renta variable, existen coberturas de determinados depósitos de clientes con distintas operaciones de equity swap con la finalidad de mitigar la exposición a los riesgos anteriormente mencionados.

- Coberturas de instrumentos clasificados en la cartera de Activos Financieros disponibles para la venta: En el marco de una gestión dinámica del riesgo de interés existen coberturas de determinados instrumentos de renta fija con distintas operaciones de swap con la finalidad de transformar la exposición a tipo fijo en una exposición a tipo de interés variable.

- Coberturas de Emisiones: en el marco de una gestión dinámica del riesgo de interés y de divisa, existen coberturas de determinadas emisiones con distintas operaciones de swap con la finalidad de mitigar la exposición a tipo de interés y divisa.

Coberturas de flujos de efectivo

Con el objetivo de mitigar la exposición a la variación de los flujos de efectivo atribuibles al riesgo de interés, se han constituido coberturas contables para determinadas partidas de activo y pasivo del balance o transacciones altamente probables. Las coberturas son configuradas de manera individualizada con el objetivo de cerrar el factor de riesgo al que la entidad se encuentra expuesta. Para ello, se contratan derivados de cobertura con idénticos términos económicos a los del elemento cubierto, que permiten asegurar la simetría contable del conjunto de la estructura.

Sin entrar en el detalle individual de cada cobertura, es posible describir brevemente la naturaleza de los riesgos cubiertos y de los instrumentos utilizados, agrupándolos en función de su objetivo de gestión:

- Coberturas de emisiones: el objetivo de esta cobertura es la estabilización de las fluctuaciones en los flujos de caja asociados a variaciones en los tipos de interés.

En aquellas operaciones contabilizadas como coberturas, a efectos de revisar la eficacia de las mismas, periódicamente se llevan a cabo tests retrospectivos y prospectivos. En los primeros, el resultado de la cobertura debe oscilar entre un 80% - 125% respecto del resultados de la partida cubierta y prospectivamente deben ser compensados casi completamente dichos resultados.

23.9 Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

La Entidad tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración de la Entidad a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos y en el marco del plan estratégico de la Entidad. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros de la Entidad y atendiendo a distintos niveles (entidad, Grupo, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en Notas anteriores de estas cuentas anuales sobre concentración por divisa (véase Nota 2.4), tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito (véase Nota 34), a continuación se presenta determinada información sobre concentración de riesgos clasificados por áreas geográfica y sobre concentración relativa a los instrumentos de capital mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

Concentración por áreas geográficas

A continuación se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2009 y 2008 desglosados atendiendo al país de residencia de la contraparte, clasificado por clase de instrumentos financieros y por categoría de instrumentos financieros en los que se hayan clasificados (no se incluyen las pérdidas por deterioro ni los ajustes por valoración):

Al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros				
	España	Resto Unión europea	Latino-América	Resto del mundo	Total
Por categoría de instrumentos financieros-					
Cartera de negociación	696.405	54.859	-	3.668	754.932
Activos financieros disponibles para la venta	2.063.628	155.333	-	-	2.218.961
Inversión crediticia	74.225.815	1.633.820	266.185	2.055.416	78.181.236
Cartera de inversión a vencimiento	2.342.895	-	-	-	2.342.895

Al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros				
	España	Resto Unión europea	Latino-América	Resto del mundo	Total
Por categoría de instrumentos financieros-					
Cartera de negociación	479.580	79.122	-	2.342	561.044
Activos financieros disponibles para la venta	1.587.128	33	-	10.323	1.597.484
Inversión crediticia	71.410.800	1.425.549	519.569	1.304.722	74.660.640
Cartera de inversión a vencimiento	3.128.105	-	-	-	3.128.105

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392345

05/2009

Concentración de los instrumentos de capital

A continuación se presenta el detalle de los instrumentos de capital propiedad de la Entidad al 31 de diciembre de 2009 y 2008 clasificados por categorías en las que se encuentran clasificados y en función del mercado en el cotizan, en su caso, y tipo de emisor:

Al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros		
	Cartera de negociación	Activos financieros disponibles para la venta	Total
En función del mercado en que cotizan-	7.674	127.502	135.176
Acciones cotizadas en España	429	92.490	92.919
Acciones cotizadas en otros mercados de la UE	7.098	810	7.908
Acciones cotizadas en USA	146	-	146
Acciones cotizadas en otros mercados	-	-	-
Acciones no cotizadas	-	34.202	34.202
En función del tipo de emisor-	7.673	127.503	135.176
De entidades financieras españolas	194	8.939	9.132
De otras empresas españolas	235	117.660	117.895
De entidades financieras de la UE	118	-	118
De otras empresas de la UE	6.981	904	7.885
De entidades financieras resto países	-	-	-
De otras empresas resto países	146	-	146

Al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros		
	Cartera de negociación	Activos financieros disponibles para la venta	Total
En función del mercado en que cotizan-	5.742	81.134	86.876
Acciones cotizadas en España	1.130	69.741	70.871
Acciones cotizadas en otros mercados de la UE	4.368	-	4.368
Acciones cotizadas en USA	44	-	44
Acciones cotizadas en otros mercados	200	-	200
Acciones no cotizadas	-	11.393	11.393
En función del tipo de emisor-	5.742	81.135	86.877
De entidades financieras españolas	-	12.806	12.806
De otras empresas españolas	1.130	68.296	69.426
De entidades financieras de la UE	240	-	240
De otras empresas de la UE	4.128	33	4.161
De entidades financieras resto países	-	-	-
De otras empresas resto países	243	-	243

24. Negocios conjuntos

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, adicionalmente a las participaciones en entidades que deban clasificarse como negocios conjuntos (empresas "multigrupo"), la Caja no participa en otras estructuras que deban ser consideradas también como negocios conjuntos.

25. Obra social

A continuación se presenta un desglose de las partidas del balance de situación en las que se incluyen los activos y pasivos afectos a la Obra Social de la Caja, junto con sus respectivos saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activo -		
Activo material - afecto a la obra social		
Inmuebles	18.540	19.562
Mobiliario	29.080	31.014
Circulante con la Caja	32.983	24.810
	80.603	**75.386**
Pasivo -		
Otros pasivos-		
Fondo de la Obra Social	80.603	75.386
	80.603	**75.386**

A continuación se presenta el movimiento habido en la partida de "Fondo de la Obra Social" del cuadro anterior durante el ejercicio 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al 1 de enero	**75.386**	**64.314**
Aplicación de excedentes de ejercicios anteriores	-	-
Aplicación resultado ejercicio anterior	70.000	83.000
Gastos de mantenimiento del ejercicio		
-Amortización del inmovilizado de la Obra Social	(4.037)	(3.310)
-Gastos corrientes del ejercicio presupuestados	(63.376)	(69.302)
Activo material afecto a la Obra Social	-	-
Otros	2.630	684
Saldo al 31 de diciembre	**80.603**	**75.386**

Fines de la Obra Social

La Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, en cumplimiento de sus fines fundacionales, viene realizando obras sociales con la parte del excedente que no destina a reservas. La gestión de estos fondos está encomendada al Consejo de Administración, a la Fundación Bancaja y a la Fundació Caixa Castelló.

En el año 2009 se prorrogó el Plan Estratégico para la Obra Social 2005-2007, continuando con las mismas directrices para el desarrollo de las actuaciones.

Para el ejercicio de 2009 la Asamblea General aprobó las siguientes líneas de actuación:

1ª. Continuar desarrollando los programas de mayor impacto social: Formación y Emprendedores para los jóvenes; nuevos ciudadanos y personas mayores.

2ª. Mantener la programación de exposiciones en centros propios y en ajenos mediante colaboraciones, dada la alta visibilidad de estas actividades.

3ª. Consolidar el actual nivel de inversión en Comunicación, al objeto de continuar mejorando la percepción de la sociedad sobre las actividades realizadas.

4ª. Ajustar el resto de actividades a l[illegible]lidades dotacionales, primando, en su caso, aquellas de mayor rentabilidad social.

5ª. Definir, en coordinación con la actividad financiera, la estrategia para los próximos ejercicios.

De acuerdo con la normativa de clasificación de las obras sociales, el reparto y composición de la misma ha sido:

1º) Obra Propia, comprende las actividades gestionadas directamente por Bancaja, representando un 73% del presupuesto realizado, siendo las acciones más importantes:

- Las Becas Internacionales Bancaja para estudiantes de 54 universidades de todo el país, ayudas a la investigación en diferentes centros de I+D de reconocido prestigio así como programas apoyando la realización de prácticas laborales de recién graduados.

- Se han llevado a cabo diversas actuaciones dentro del Programa Bancaja Jóvenes Emprendedores para la puesta en marcha de proyectos empresariales y mejorar la formación de los jóvenes que desean desarrollar su actividad profesional en el mundo empresarial.

- El Plan de Ayuda a una Sociedad Intercultural, formado por actuaciones dedicadas a la integración de los inmigrantes destacando entre otras la concesión de microcréditos mediante el programa Microcréditos Solidarios.

- Programa de Cooperación Internacional, a través de las Becas Bancaja América Latina y el desarrollo del Programa Emprendedores con Universidades Centroamericanas, entre otros.

- Las Convocatorias para cubrir necesidades sociales a través de la concesión de ayudas a proyectos de entidades sociales con un incremento del 67% en el importe concedido con respecto al año anterior y la de cooperación internacional.

- Las actividades destinadas a la tercera edad, con programas de contenido sanitario, cultural y asistencial.

- Las exposiciones artísticas en centros propios o ajenos, destacando especialmente el fin de la itinerancia de la exposición Sorolla. Visión de España, en Madrid -siendo esta una exposición antológica dedicada por el Museo del Prado a Joaquín Sorolla- y Valencia, donde la muestra superó los dos millones de visitantes desde que se iniciara la exhibición en España en noviembre de 2007. Asimismo, a destacar las itinerancias de las colecciones de obra gráfica de Picasso, así como la promoción del arte y la cultura a través de distintos concursos.

2º) Obra en Colaboración, comprende las actividades gestionadas a través de convenios con otras instituciones, representando el 26,7 del presupuesto realizado. Dentro de este apartado destaca la continuidad del establecimiento de una red de Cátedras Jóvenes Emprendedores en universidades de todo el país y la realización de acciones dedicadas a sus estudiantes, la promoción del voluntariado, la colaboración en programas de investigación, medioambiente, asistencia social y desarrollo económico y el patrocinio de actividades culturales con entidades de prestigio junto con la cesión de locales de propiedad de la obra social a entidades del ámbito de actuación de Bancaja.

3º) Obra ajena, supone el 0,3% del total realizado, cantidad congelada desde 1979, destinada a conceder pequeñas aportaciones para actividades sociales y culturales que realizan otras instituciones, especialmente en la Comunidad Valenciana.

Gestión de la Obra Social

La gestión de la Obra Social de Bancaja la realizan el Consejo de Administración, que gestiona principalmente el inmovilizado afecto a Obra Social, la Fundación Bancaja, que gestiona la mayor parte de las actividades de la obra social en todo el ámbito de actuación de la entidad y que cuenta con tres Comisiones Delegadas: Permanente, Sagunto y Segorbe. Finalmente la Fundació Caixa Castelló, gestiona el inmovilizado y las actividades en la provincia de Castellón.

El Presidente del Consejo de Administración de Bancaja, D. José Luis Olivas Martínez, es a su vez Presidente del Patronato y de la Comisión Permanente de la Fundación Bancaja. Los Presidentes de las Comisiones Delegadas de Segorbe y Sagunto son D. José Vicente Torres Escrig y D. Francisco Muñoz Antonino, respectivamente. El Gerente de la Fundación Bancaja es D. Miguel Ángel Utrillas Jaúregui. Por último, el Presidente del Patronato y de la Comisión Permanente de la Fundació Caixa Castelló es D. Antonio J. Tirado Jiménez, siendo su Gerente D. Luis Barrachina Alonso. La coordinación de toda la obra social la realiza el Secretario General D. Josep Vicent Palacios Bellver.

Las actividades se agruparon en tres sectores: Juventud, Desarrollo Social y Cultura, reuniendo el resto de actividades no incluidas en los sectores anteriores en un capítulo de Varios.

26. Otra información significativa

26.1 Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que la Caja deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ésta en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo al riesgo máximo asumido por la Caja en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Avales financieros	196.252	310.062
Créditos documentarios irrevocables	132.546	147.904
Otros avales y cauciones prestadas	6.211.222	7.785.832
Otros riesgos contingentes	3.471	3.593
	6.543.491	8.247.391

Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por la Entidad. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Al 31 de diciembre de 2009, los saldos dudosos de riesgos contingentes son de 57.590 miles de euros (40.638 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones Percibidas" e "Intereses y Rendimientos Asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación adjunto (véase Nota 17).

26.2 Disponibles por terceros

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales la Entidad había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance de situación a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Limite Concedido	Importe pendiente de disponer	Limite Concedido	Importe pendiente de disponer
Con disponibilidad inmediata				
Entidades de crédito	1.338.950	40.000	40.000	32.214
Sector de Administraciones Públicas	155.878	80.109	136.709	24.143
Otros sectores	8.300.227	3.095.575	10.162.030	3.622.139
Por no residentes	101.642	68.834	113.749	74.986
	9.896.697	**3.284.518**	**10.452.488**	**3.753.482**
Con disponibilidad condicionada				
Entidades de crédito	450.000	450.000	450.000	450.000
Sector de Administraciones Públicas	5.045	3.706	1.133	478
Otros sectores	12.265.796	3.083.262	14.767.746	4.849.158
Por no residentes	24.916	9.270	23.868	6.060
	12.745.757	**3.546.238**	**15.242.747**	**5.305.696**
	22.642.454	**6.830.756**	**25.695.235**	**9.059.178**

El tipo de interés efectivo medio concedido en estos compromisos al 31 de diciembre de 2009 era del 2,59% (5,35% al 31 de diciembre de 2008).

26.3 Recursos de terceros gestionados y comercializados por la Caja y depositaría de valores

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por la Entidad en los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Comercializados y gestionados por la Entidad	Comercializados pero no gestionados por la Entidad	Comercializados y gestionados por la Entidad	Comercializados pero no gestionados por la Entidad
Fondos de Inversión	1.086.627	36.955	1.404.237	70.340
Otras Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	-	-
Fondos de Pensiones	1.144.348	-	1.088.493	-
Patrimonios administrados	706.888	-	698.795	-
Productos de seguros	2.255.089	-	2.648.635	-
	5.192.952	**36.955**	**5.840.160**	**70.340**

Asimismo, a continuación se muestra un detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en la Caja al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Carteras de fondos de inversión mobiliaria	1.413.491	1.798.568
Carteras de otras instituciones de inversión colectiva	942.260	914.383
Carteras de fondos de pensiones	1.270.375	1.171.325
Otros valores administrados por el grupo	19.034.021	18.935.523
Otros instrumentos financieros	294.618	193.127
	22.954.765	23.012.926

26.4 Titulización de activos

La Caja ha transformado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija a través de la transferencia de los activos a diferentes Fondos de Titulización creados con esta finalidad. De acuerdo con lo que regula la Circular 4/2004 de Banco de España, las titulizaciones en que no se haya producido una transferencia sustancial del riesgo, no podrán darse de baja del balance. No obstante lo anterior, la disposición transitoria primera de la circular mencionada indicia que no será necesario modificar el registro de aquellas titulizaciones que, con fecha anterior a 1 de enero de 2004 y, en aplicación de la normativa anterior, se habían dado de baja del activo del balance de situación.

En lo que respecta a las titulizaciones efectuadas con posterioridad al 1 de enero de 2004 de las cuales no se haya transferido el riesgo de forma significativa y, por tanto, no se hayan dado de baja del activo, la Circular 4/2004 del Banco de España indica que se ha de registrar un pasivo del mismo importe, que figura en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado- Depósitos de la clientela" de los balance de situación adjuntos (véase Nota 16.3).

A continuación se muestra un detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008 del valor de los activos pendientes de vencimiento que han sido titulizados con anterioridad a 1 de enero de 2004 y que se han dado de baja del balance de situación de la Caja:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Bancaja 1 FTH, Fondo de Titulización	-	-
Bancaja 2 FTH, Fondo de Titulización	-	24.037
Ftpyme Bancaja 1 FTA, Fondo de Titulización	-	58.937
Bancaja 3 FTA, Fondo de Titulización	281.619	340.470
Bancaja 4 FTH, Fondo de Titulización	260.469	298.636
Bancaja 5 FTA, Fondo de Titulización	290.562	329.698
Ftpyme Bancaja 2 FTA, Fondo de Titulización	72.023	95.000
Bancaja 6 FTA, Fondo de Titulización	648.962	740.414
	1.553.635	1.887.192

A continuación se muestra un detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008 del valor de los activos pendientes de vencimiento que han sido titulizados con posterioridad a 1 de enero de 2004 y que se registran en el epígrafe "Inversiones crediticias - Crédito a la clientela" del balance de situación adjunto:

905392348

05/2009

	Miles de Euros	
	2009	2008
MBS Bancaja 1 FTA, Fondo de Titulización	191.833	229.937
Bancaja 7 FTA, Fondo de Titulización	762.550	854.187
Ftpyme Bancaja 3 FTA, Fondo de Titulización	133.434	173.431
Bancaja 8 FTA, Fondo de Titulización	786.813	864.082
MBS Bancaja 2 FTA, Fondo de Titulización	344.221	387.918
CM Bancaja 1 FTA, Fondo de Titulización	154.196	226.124
Ftpyme Bancaja 4 FTA, Fondo de Titulización	203.772	289.912
Bancaja 9 FTA, Fondo de Titulización	1.175.327	1.294.194
MBS Bancaja 3 FTA, Fondo de Titulización	450.906	497.500
Consumo Bancaja 1 Fta, Fondo de Titulización	256.057	398.683
Ftpyme Bancaja 5 FTA, Fondo de Titulización	261.401	421.241
Bancaja 10 FTA, Fondo de Titulización	1.955.522	2.160.945
MBS Bancaja 4 FTA, Fondo de Titulización	1.293.301	1.440.619
Bancaja 11 FTA, Fondo de Titulización	1.636.576	1.776.098
Bancaja Ftpyme 6, Fondo de Titulización	416.043	641.524
Bancaja 12 FTA, Fondo de Titulización	-	2.004.202
MBS Bancaja 5 FTA, Fondo de Titulización	1.530.655	1.742.282
Bancaja Ftpyme 7, Fondo de Titulización	704.295	1.048.347
Bancaja 13 FTA, Fondo de Titulización	2.683.342	2.883.678
Bancaja Financiación Bancaja 1	346.669	544.390
MBS Bancaja 6 FTA, Fondo de Titulización	928.903	-
Bancaja BVA-VPO, Fondo de Titulización	319.933	-
Ftgenval Bancaja 1, Fondo de Titulización	291.124	-
Bancaja Ftpyme 8, Fondo de Titulización	465.065	-
Leasing Bancaja 1, Fondo de Titulización	775.370	-
Transferencia de Activos Financieros Cartera Disponible Venta	-	188.335
	18.067.308	20.067.629

Adicionalmente, la Entidad posee en la cartera de "Inversión crediticia- Valores representativos de deuda" bonos de mejora crediticia emitidos por los fondos de titulización en los que participa, bonos de titulización de emisiones anteriores al 1 de enero de 2004 y ha concedido préstamos subordinados a dichos fondos por importe de 5.366, 5.000 y 24.994 miles de euros, respectivamente (6.143, 5.000 y 28.488 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

26.5 Cesiones temporales de activos

Durante el ejercicio 2009 y 2008, la Entidad ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales recibe una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado por el que paga un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente, valores representativos de deuda, que son devueltos a la Entidad a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que la Entidad conserva todas ventajas y riesgos asociados a los mismos.

A continuación se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente al 31 de diciembre de 2009 y 2008, junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos también contabilizados en el balance de situación a dichas fechas:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Cesión temporal de valores representativos de deuda-		
Cartera de negociación	199.965	52.912
Activos financieros disponibles para la venta	223.278	162.324
Cartera a vencimiento	1.909.287	3.016.986
Instrumentos de capital-		
Activos financieros disponibles para la venta	-	10.741

Las cesiones temporales de activos se registran en la cartera "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo del balance de situación.

26.6 Arrendamientos financieros

Los bienes cedidos en régimen de arrendamiento financiero se recogen por el valor actual de las cuotas a pagar por el arrendatario, más el valor residual garantizado y no garantizado, sin incluir las cargas financieras ni el impuesto sobre el valor añadido. A continuación se presenta su detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	2009			2008		
	Importe (Miles Euros)	Plazo Medio	Tipo interés Medio	Importe (Miles Euros)	Plazo Medio	Tipo interés Medio
Residentes:						
Capital no vencido (sin VR) Residentes	1.351.674	154	2,72	1.514.934	146	5,97
Valor residual Residentes	132.432	170	2,58	120.696	156	5,93
No residentes						
Capital no vencido (sin VR) Residentes	3	48	4,50	26	42	6,58
Valor Residual No residentes	1	40	4,11	2	42	6,84
	1.484.110	-	-	1.635.658	-	-

(*) No se incluyen el importe comprometido por terceros que asciende al 31 de diciembre de 2009 a 5.879 miles de euros (5.924 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

27. Intereses y rendimientos asimilados

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por la Caja en los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Banco Centrales	8.043	24.336
Depósitos en entidades de crédito	58.604	106.542
Créditos a la clientela	2.711.545	3.737.363
Valores representativos de deuda	276.959	308.054
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(29.829)	(2.419)
Activos dudosos	94.121	23.928
Otros rendimientos	1.016	991
	3.120.459	4.198.795

Seguidamente se desglosan los importes registrados en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392349

0,15 €

05/2009

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	3.427	2.349
-Cartera de negociación	3.427	2.349
-Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	68.255	179.567
Cartera a vencimiento	205.277	121.469
Inversión Crediticia	2.872.313	3.896.845
Activos no corrientes en venta	-	-
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(29.829)	(2.418)
Otros intereses	1.016	983
	3.120.459	**4.198.795**

El importe de las comisiones de apertura y las comisiones de estudio imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta como intereses y rendimientos asimilados aplicando lo dispuesto en la Nota 2.5.2 asciende al 31 de diciembre de 2009 a 26.385 y 42.684 miles de euros, respectivamente (28.189 y 38.829 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2008).

28. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Bancos Centrales	113.358	131.166
Depósitos de entidades de crédito	108.741	341.752
Depósitos de la clientela	1.559.823	1.912.420
Débitos representados por valores negociables	471.476	718.219
Pasivos subordinados	126.234	118.701
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(51.817)	59.619
Otras cargas	3.255	8.825
	2.331.070	**3.290.702**

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2009	2008
Pasivos financieros a coste amortizado	2.379.632	3.222.261
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(51.817)	59.618
Coste por Intereses de los Fondos de Pensiones	3.162	2.966
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
Otros intereses	93	5.857
	2.331.070	**3.290.702**

El importe de las comisiones financieras imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta como intereses y cargas asimiladas aplicando lo dispuesto en la Nota 2.5.2. asciende a 31/12/2009 y 2008 a 464 y 573 miles de euros, respectivamente.

29. Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 por carteras y por naturaleza de los instrumentos financieros es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Instrumentos de capital clasificados como:		
Cartera de negociación	269	269
Activos financieros disponibles para la venta	7.361	2.104
Inversiones crediticias	0	-
Recibidos en préstamo	0	5.452
Participaciones	77.499	136.962
	85.129	**144.787**
Instrumentos de capital con naturaleza de:		
Acciones	85.129	144.787
Participaciones en Fondos de Inversión		-
	85.129	**144.787**
Por entidades:		
Entidades grupo	60.006	136.708
Entidades multigrupo	17.000	-
Entidades asociadas	493	254
Otras entidades	7.630	7.825
	85.129	**144.787**

30. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2009 y 2008 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Comisiones por riesgos contingentes	31.620	36.701
Comisiones por compromisos contingentes	6.281	11.192
Comisiones por servicios de cobros y pagos	131.283	123.808
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	60	57
Comisiones de comercialización	69.729	25.321
Comisiones por servicios de valores	15.946	16.306
Otras	55.544	54.144
	310.463	**267.529**

Con fecha 8 de enero de 2009, la Caja ha suscrito un contrato de exclusividad con Seguros Groupama, Seguros y Reaseguros, S.A. para la comercialización de productos de seguros de no vida a través de la red de oficinas de Bancaja por el que se ha cobrado una comisión inicial no sujeta a ningún tipo de contingencia, por importe de 47 millones de euros, que se ha registrado en el epígrafe "comisión de comercialización".

31. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2009 y 2008 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392350

0,15 €

05/2009

	Miles de Euros	
	2009	2008
Servicios de cobros y pagos	-	-
Comisiones cedidas a terceros	20.856	20.188
Comisiones pagadas por operaciones con valores	3.103	2.622
Otras comisiones	12.107	14.567
	36.066	37.377

32. Resultado de operaciones financieras (neto)

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008, en función las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Cartera de negociación	22.032	(19.662)
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 16.3)	395.663	111.017
Inversiones crediticias	150	1.771
Coberturas contables no incluidas en intereses	10.720	(10.850)
	428.565	82.276

El resultado de operaciones financieras correspondiente a "Activos financieros disponibles para la venta" corresponde básicamente, a compras a precio de mercado de bonos emitidos por los fondos de titulización propios que han generado un beneficio de 133.341 miles de euros (véase Nota 16.3), compras a precio de mercado de otros títulos propios (obligaciones básicamente) que han generado un beneficio de 127.227 miles de euros y compras a precio de mercado de valores emitidos por emisoras del Grupo Bancaja y que posteriormente la emisora ha amortizado, generado un resultado positivo de 115.940 miles de euros.

33. Diferencias de cambio (neto)

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008, en función las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Pérdidas por variación del valor razonable de derivados en moneda extranjera de cobertura de valor razonable	119.867	20.278
Contravaloración tipo cambio del cierre de la posición moneda extranjera(compraventa divisas/Cuentas patrimoniales)	(120.071)	(20.079)
Por operaciones en moneda extranjera	2.688	5.181
	2.484	5.380

34. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Ingresos de las inversiones inmobiliarias	336	259
Gastos recuperados por su incorporación al coste de activos de uso propio:	618	10.643
Activos intangibles-	618	10.643
Gastos de personal	618	1.156
Otros	-	9.487
Comisiones	17.263	20.070
Otros productos recurrentes	13.247	11.490
Otros productos no recurrentes	2.652	35.509
	34.116	77.971

35. Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Véase Nota 1.10)	9.651	11.100
Gastos de otros materiales cedidos en arrendamiento operativo	7	36
Otros conceptos	6.883	7.493
	16.541	18.629

36. Gastos de administración - Gastos de Personal

La composición del capítulo "Gastos de Personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Sueldos y salarios	301.593	291.586
Seguridad Social	63.364	64.680
Dotación a planes de pensiones internos	-	-
Aportaciones a planes de pensiones externos(*)	16.436	16.610
Otros gastos de personal	12.029	11.578
	393.422	384.454

(*) En esta cuenta se incluye el gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 por aportaciones realizadas a planes de pensiones de aportación definida y de prestación definida.

El número de empleados de la Entidad, distribuido por categorías profesionales y sexo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAVIA SANZ VALENCIA

905392351

0572009

0,15 €

	Mujeres		Hombres		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Dirección	2	2	27	28	29	30
Directores de oficina y otros responsables	297	280	936	952	1.233	1.232
Personal comercial y de administración	2.320	2.288	2.482	2.427	4.802	4.715
Otro personal	2	4	1	15	3	19
	2.621	2.574	3.446	3.422	6.067	5.996
Consejo de Administración	6	6	14	14	20	20

El número medio de empleados no difiere significativamente del número de empleados que la Entidad tiene en plantilla a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

36.1. Retribuciones post-empleo y de jubilación

A continuación se detallan los distintos compromisos post-empleo tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por la Caja:

Planes de aportación definida

Las entidades tienen asumido con sus empleados, en función del Pacto de Empresa de 15 de julio de 1998 suscrito con los representantes sindicales de sus empleados, el compromiso de realizar una aportación consistente en un 105% sobre el salario pensionable de sus empleados (calculado en función de la categoría profesional y de la edad del empleado), al fondo de pensiones externo "Futurcaval, F.P.", gestionado por la entidad Aseguradora Valenciana, S.A., de Seguros y Reaseguros, E.G.F.P..

Las aportaciones realizadas por la Entidad durante en ejercicio 2009 al fondo de pensiones externo han ascendido a 10.482 miles de euros (10.750 miles de euros en el ejercicio 2008), que se encuentran contabilizados en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios.

Planes de prestación definida

A continuación se muestra la conciliación entre el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida y pólizas sumidas por la Entidad con sus empleados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el valor razonable de los activos afectos al plan y el de los derechos de reembolso no considerados como activos del plan, con los importes contabilizados en los balances de situación a dichas fechas:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Valores Actuales de los compromisos-	271.921	271.955
Compromisos cubiertos por activos "afectos" a los compromisos-	169.308	168.654
Con el personal en activo	28.506	28.654
Causados por el personal pasivo	140.802	140.000
Compromisos cubiertos por activos "no afectos" a los compromisos	102.613	103.301
Otros compromisos	-	-
Menos - Valor razonable de los activos afectos a los compromisos -	151.495	145.093
Saldo registrado en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares" del balance	121.371	126.902
Valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones "no afectos"	102.613	103.301
Saldo registrado en el epígrafe "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del balance	102.613	103.301

El criterio seguido por la Entidad es el de registrar las pérdidas actuariales que se pongan de manifiesto en los compromisos por pensiones post empleo.

La cuenta "Valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones "no afectos"" del cuadro anterior incluye el valor razonable de la póliza de seguros contratada por la Entidad con Aseval Consultora de pensiones y seguros, S.L., para la cobertura de los compromisos asumidos con los 528 empleados a los que se les garantiza una prestación complementaria en el momento de su jubilación que se han explicado anteriormente. Esta póliza de seguros, se presenta contabilizada por su valor razonable en el epígrafe "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del activo del balance. El valor razonable de esta póliza, es igual a las provisiones matemáticas calculadas por Aseval Consultora de pensiones y seguros, S.L.. La rentabilidad esperada de esta póliza se ha calculado considerando como tal el tipo de interés contractual pactado en la misma.

Por su parte, el valor razonable de los activos afectos al plan incluido en el cuadro anterior se presenta en el balance disminuyendo el valor actual de los compromisos asumidos con los empleados a los que están asignados.

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Mortalidad GRMF	GRMF - 95
Invalidez OM 77	OM 77 (Absoluta)
Rotación	No

Tipo de interés técnico	4%
Tasa de crecimiento de salario nacional	3%
Tasa de crecimiento exceso salario nacional	2%
Tasa de crecimiento de bases de cotización	2%
Tipo de revalorización de las pensiones revisables	2%
Edad estimada de jubilación	65

- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAVIA TORRES VALENCIA

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 del valor actual de las obligaciones del plan por prestación definida:

	Miles de Euros
	Planes nacionales
Saldo al 1 de enero de 2008	149.878
Aportaciones del promotor	6.083
Neto (+/-) de movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	-
Prestaciones y provisiones a cargo de aseguradoras.	10.951
Prestaciones pagadas	(10.983)
Gtos.propios del plan (servicios profesionales, primas de aseguradoras, etc.)	(5.899)
Resultados (pdas.y ganancias actuariales)	13.948
Saldo al 31 de diciembre de 2008	**163.674**
Aportaciones del promotor	8.262
Neto (+/-) de movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	-
Prestaciones y provisiones a cargo de aseguradoras.	11.965
Prestaciones pagadas	(10.765)
Gtos.propios del plan (servicios profesionales, primas de aseguradoras, etc.)	(6.195)
Resultados	2.744
Saldo al 31 de diciembre de 2009	**163.151**

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos de prestación definida:

	Miles de Euros
	Planes nacionales
Valor razonable al 1 de enero de 2008	140.416
Aportaciones del promotor	6.083
Neto (+/-) de movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	-
Prestaciones y provisiones a cargo de aseguradoras.	10.951
Prestaciones pagadas	(10.983)
Gtos.propios del plan (servicios profesionales, primas de aseguradoras, etc.)	(5.929)
Resultados (pérdidas y ganancias actuariales)	(220)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2008	140.074
Aportaciones del promotor	8.262
Neto (+/-) de movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	-
Prestaciones y provisiones a cargo de aseguradoras.	11.965
Prestaciones pagadas	(10.765)
Gtos.propios del plan (servicios profesionales, primas de aseguradoras, etc.)	(6.229)
Resultados	8.497
Valor razonable al 31 de diciembre de 2009	145.338

A continuación se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos del plan incluidos en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
	Planes nacionales	Planes nacionales
Acciones	3.468	1.216
Instrumentos de deuda	8.403	2.276
Inmuebles	26	27
Pólizas de seguros	128.933	126.703
Tesorería	3.816	8.536
Otros activos	692	1.316

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida el 31 de diciembre de 2009, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios, a efectos comparativos.

	Miles de Euros			
	2009	2008	2007	2006
Planes nacionales -				
Valor actual de las obligaciones de prestación definida	271.921	271.955	258.022	250.584
Valor razonable de los activos del plan	254.107	248.395	248.560	248.063
Superavit / (Déficit) del plan	17.813	23.600	9.462	2.521
Provisiones para pensiones y obligaciones similares registradas	121.371	126.902	103.000	105.760

36.2 Compromisos por prejubilaciones

A continuación se presenta un detalle del valor actual de los compromisos por prejubilaciones asumidos por la Caja al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como el valor razonable de los activos afectos y no afectos a este tipo de compromisos a dichas fechas, junto con la indicación de los capítulos y epígrafes de los balances a dichas fechas en los que se encontraban contabilizados:

	Miles de euros	
	2009	2008
Valores actuales de los compromisos		
Personal prejubilado anterior al ejercicio 2004	4.440	8.500
Personal prejubilado - plan prejubilación año 2004 y 2005	6.756	70.905
Personal prejubilado - plan prejubilación año 2007	350	225
Otros compromisos	6.005	6.005
Saldo registrado en el epígrafe "Provisiones-Provisiones para pensiones y obligaciones similares" del balance	72.551	85.635

No ha habido ningún compromiso asumido durante el ejercicio 2009 con el personal prejubilado por la Caja.

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

05/2009

- Método de cálculo: "de la unidad proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Tablas de supervivencia	PERMF 2000P
Tipo de interés técnico	2,6%
IPC	2%
Tasa de crec. cotización conv especial	2%
Edad estimada de jubilación	65 años
Rotación	-

- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de Euros
	Planes nacionales
Saldo al 1 de enero de 2008	**100.241**
Dotaciones a provisiones	970
Coste por intereses	2.966
Prestaciones pagadas	(24.547)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	**79.630**
Dotaciones a provisiones	3.460
Traspasos y otros	7.815
Coste por intereses	2.430
Prestaciones pagadas	(26.789)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	**66.546**

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos de prestación definida al 31 de diciembre de 2009, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2009	2008	2007	2006	2005
Planes nacionales					
Valor actual de las obligaciones de prestación definida	66.546	79.630	100.241	122.160	133.133
Valor razonable de los activos del plan	-	-	-	-	-
Superavit / (Déficit) del plan	66.546	79.630	100.241	122.160	133.133

36.3 Retribuciones en especie

La Caja, de acuerdo con el Reglamento de Beneficios Sociales de Empleados, facilita operaciones activas a sus empleados en condiciones preferenciales de tipo de interés con respecto al precio de mercado, dándole la consideración de remuneraciones no monetarias y contabilizándose como gastos de personal, habiendo supuesto estos gastos en 2009 un total de 4.333 miles de euros (6.788 miles de euros en 2008).

37. Gastos de administración - Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
De inmuebles, instalaciones y material	49.095	49.933
Informática	24.898	30.815
Comunicaciones	15.452	14.512
Publicidad y propaganda	23.337	27.108
Gastos judiciales y de letrados	675	403
Informes técnicos	7.322	7.855
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	7.958	7.687
Primas de seguros y autoseguro	2.575	2.533
Por órganos de gobierno y control	1.098	1.378
Gastos de representación y desplazamiento	4.246	5.385
Cuotas de asociaciones	3.197	3.042
Servicios administrativos subcontratados	25.430	33.499
Contribuciones e impuestos	6.143	6.022
Otros gastos de administración	11.991	9.889
	183.417	200.061

Incluido en el saldo de "Otros Gastos Generales de Administración" se recogen los honorarios satisfechos por la Caja al auditor por servicios de auditoría y otros servicios, por importes de 100 miles y 210 miles de euros, respectivamente (133 miles y 245 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

El importe correspondiente a servicios de auditoría incluye los honorarios correspondientes a la revisión limitada de los estados financieros a 30 de junio de 2009.

No se han devengado por el auditor ni por entidades vinculadas al auditor honorarios relativos a otros trabajos de revisión y verificación contable distintos de los contemplados en el artículo 2 del Reglamento de Auditoría de Cuentas ni por asesoramiento fiscal.

38. Amortización

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Amortización del inmovilizado material (Nota 13)	36.930	33.599
Amortización del inmovilizado inmaterial (Nota 14)	5.668	4.276
	42.598	37.875

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392354

0572009

39. Dotaciones a provisiones (neto)

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Dotación a las provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 17)	(24.497)	(9.344)
Dotaciones a los compromisos por pensiones y obligaciones similares (Nota 36)	3.066	29.792
Dotación a las provisiones para contingencias fiscales y otras contingencias legales (Nota 17)	1	-
Dotación a las otras provisiones	-	3
	(21.430)	20.451

40. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Inversiones crediticias (Nota 23.1)	659.216	540.941
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 2.9.3)	65.806	81.156
	725.022	622.097

El importe de "Perdidas por deterioro de activos financieros (neto)- Inversiones crediticias" incluye a 31 de diciembre de 2009 un importe de 52.335 miles de euros que corresponden a recuperaciones de activos fallidos.

41. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activos materiales	-	(65)
Participaciones (véase Nota 12)	122.439	7
Resto de activos	-	1.188
	122.439	1.130

42. Ganancia (Pérdida) en la baja de activos financieros no clasificados como no corrientes en venta

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Inmovilizado Material	514	(296)
Participaciones	5	2.064
	519	1.768

43. Ganancia (Pérdida) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Inmovilizado Material	(248)	5.006
Deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 11)	(666)	(847)
Resultados baja instrumentos capital Disp. Vta. Considerados inversiones estratégicas	9.294	-
	8.380	4.159

El saldo registrado en "Participaciones" dentro del epígrafe "Ganancia (Pérdida) en la baja de activos financieros no clasificados como no corrientes en venta" corresponde a la venta de la participación en Abertis, S.A. por parte de la Entidad.

44. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 4 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección de la Caja, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 4:

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

905392355

05/2009

	2009			
	Miles de Euros			
	Empresas del grupo	Negocios conjuntos	Empresas asociadas	Otras partes vinculadas
ACTIVO:				
Interbancario	1.518.535	-	-	-
Préstamos	4.624.335	-	741.434	186.950
Cuentas de Crédito	890.633	-	165.206	126.829
Otros activos	556.867	2	20.027	2.806
	7.590.370	**2**	**926.667**	**316.585**
PASIVO:				
Interbancario	388	-	-	-
Depósitos	2.834.262	1.045.488	80.662	19.427
Otros pasivos	1.206.272	-	226	2.310
	4.040.922	**1.045.488**	**80.888**	**21.737**
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				
-Gastos-				
Intereses y cargas	127.218	43.126	185	367
Comisiones pagadas	1.516	4.619	-	-
Otros gastos	-	-	-	1
Dotaciones por deterioro	-	-	-	-
	128.734	**47.745**	**185**	**368**
-Ingresos-				
Intereses y rendimientos	64.369	65	29.038	8.634
Dividendos	60.007	17.000	493	-
Comisiones	72.368	5.861	643	522
Otros	-	-	-	7.560
	196.744	**22.926**	**30.174**	**16.716**
OTROS:				
Riesgos Contingentes	3.231.687	162	73.254	7.134
Derivados	86.397	-	-	31.908
Compromisos Contingentes	576.972	298	54.938	5.793

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PRADOS ZAYAS VALENCIA

	2008			
	Miles de Euros			
	Empresas del grupo	Negocios conjuntos	Empresas asociadas	Otras partes vinculadas
ACTIVO:				
Interbancario	559.863	-	-	-
Préstamos	498.457	-	373.516	180.517
Cuentas de Crédito	1.708.562	-	358.784	137.844
Otros activos	594.041	1	169.368	1.292
	3.360.923	**1**	**901.668**	**319.653**
PASIVO:				
Interbancario	24.289	-	-	-
Depósitos	4.923.326	1.280.278	75.340	14.834
Otros pasivos	1.387.718	-	192	338.925
	6.335.333	**1.280.278**	**75.532**	**353.759**
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				
Gastos-				
Intereses y cargas	320.272	52.072	867	351
Comisiones pagadas	977	3.029	1	-
Otros gastos	-	-	-	1
Dotaciones por deterioro	-	-	-	9.823
	321.249	**55.101**	**868**	**10.175**
Ingresos-				
Intereses y rendimientos	134.003	-	43.614	17.331
Dividendos	136.707	-	213	-
Comisiones	30.383	6.311	1	528
Otros	-	-	-	10
	301.093	**6.311**	**43.828**	**17.869**
OTROS:				
Riesgos Contingentes	4.264.638	179	134.489	7.278
Derivados	405.654	-	-	34.732
Compromisos Contingentes	579.774	599	157.937	16.369

Durante el ejercicio 2009 no se han devengado obligaciones en concepto de compromisos post-empleo de prestación definida de los antiguos miembros del personal de Alta Dirección y del Consejo de Administración de la Caja, en su calidad de directivos (99 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

45. Servicio de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, se presentó al Consejo de Administración de Bancaja el Informe Anual del Servicio de Atención al Cliente.

Durante el año 2009, el Servicio de Atención al Cliente de Bancaja ha registrado un total de 5.252 incidencias, quedando pendientes de resolución 134 a fin de año. De estas incidencias, 4.074 corresponden a quejas y reclamaciones resueltas, ajustadas a la Orden ECO/734/2004. En el año 2008, el número de incidencias y consultas ascendió a 4.596, quedando pendientes 139 al finalizar el año, y 3.207 fueron admitidas a trámite y resueltas de acuerdo con la Orden citada.

La distribución de las quejas y reclamaciones resueltas por productos y servicios ha sido la siguiente:

Tipología de las reclamaciones	2009		2008	
	Número	Porcentaje (%)	Número	Porcentaje (%)
Operaciones activas	1.016	24,94%	693	21,61%
Operaciones pasivas	391	9,60%	288	8,98%
Otros productos bancarios	752	18,46%	587	18,31%
Servicios de cobro y pago	545	13,38%	435	13,56%
Servicios de inversión	202	4,96%	46	1,43%
Seguros y fondos de pensiones	287	7,04%	323	10,07%
Servicios e instalaciones	881	21,62%	835	26,04%
	4.074	100,00%	3.207	100,00%

Los motivos de estas quejas y reclamaciones resueltas son:

Motivos de las reclamaciones	2009		2008	
	Número	Porcentaje (%)	Número	Porcentaje (%)
Comisiones y gastos	465	11,41%	228	7,11%
Intereses	192	4,71%	84	2,62%
Discrepancias en apuntes en cuenta	700	17,18%	595	18,55%
Otras cláusulas contractuales y falta de documentación	191	4,69%	217	6,77%
Calidad: Disconformidad con el servicio "es-ante"	264	6,48%	164	5,11%
Calidad: Disconformidad con el servicio "ex-post"	1.525	37,43%	1.448	45,15%
Protección de datos	59	1,45%	68	2,12%
Varios	678	16,64%	403	12,57%
	4.074	100,00%	3.207	100,00%

El resultado de estas reclamaciones resueltas de los años 2009, 2008 y 2007 ha sido:

	Número de reclamaciones 2009	Número de reclamaciones 2008	Número de reclamaciones 2007
Decisiones favorables a la entidad	3.288	2.343	2.249
Decisiones favorables al cliente	661	668	670
Desistimientos del cliente	18	24	79
Allanamientos de la entidad	8	13	4
No competente	99	159	111
	4.074	3.207	3.113

De la totalidad de las reclamaciones resueltas favorables al cliente o allanamientos de la entidad, se ha indemnizado en 237 casos, abonándose un total de 103 miles de euros.

El siguiente cuadro comparativo de los años 2009, 2008 y 2007 muestra las reclamaciones favorables al cliente o allanamientos de la entidad, en aquellos casos que se ha indemnizado una cuantía económica, agrupadas por tramos.

	Número de reclamaciones		
	2009	2008	2007
Hasta 10,00 €	27	18	46
De 10,01 € a 100,00 €	99	96	97
De 100,01 € a 1.000,00 €	91	113	89
De 1.000,01 € a 10.000,00 €	20	17	24
TOTAL	237	244	256

El plazo de resolución de las quejas y reclamaciones durante el ejercicio 2009 ha sido de 13,85 días naturales, frente a 10,76 días del año anterior.

El Servicio de Atención al Cliente utiliza para sus decisiones los criterios utilizados por el Servicio de Reclamaciones del Banco de España y el Defensor del Cliente de la Federación Valenciana de Cajas de Ahorros, ajustándose en todo momento a la normativa de transparencia y protección de la clientela, a los usos financieros y buenas prácticas bancarias y al principio de equidad.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

905392357

05/2009
ANEXO I

NOTIFICACIONES SOBRE ADQUISICIÓN DE PARTICIPADAS AL 31/12/2009

Sociedad Participada	Actividad	Porcentaje de Participación Neta		Fecha Notificación a la Sociedad Participada
		Adquirido en el Ejercicio	Al Cierre Del Ejercicio	
Adquisiciones durante 2009-				
CISA, CARTERA DE INMUEBLES, S.L.	Inmobiliaria	86,72	86,72	Septiembre 2009

D. JOSE LUIS PLA SANZ NOTARIO VALENCIA

Sociedad Participada	Actividad	Porcentaje de Participación Neta		Fecha Notificación a la Sociedad Participada
		Enajenado en el Ejercicio	Al Cierre Del Ejercicio	
Enajenaciones durante 2009-				
-	-	-	-	-

NOTIFICACIONES SOBRE ADQUISICIÓN DE PARTICIPADAS AL 31/12/2008

Sociedad Participada	Actividad	Porcentaje de Participación Neta		Fecha Notificación a la Sociedad Participada
		Enajenado en el Ejercicio	Al Cierre Del Ejercicio	
Adquisiciones durante 2008-				
-	-	-	-	-

Sociedad Participada	Actividad	Porcentaje de Participación Neta		Fecha Notificación a la Sociedad Participada
		Adquirido en el Ejercicio	Al Cierre Del Ejercicio	
Enajenaciones durante 2008-				
Operad. Banca Seguros vincul. Grupo Bancaja, S.A.	Operador Banca Seguros	0,08	99,92	Marzo 2008
Cartera de Participa. Empresariales de la C.V., S.L.	Sociedades de Cartera	50	-	Febrero 2008
Terra Mítica Parque Temático de Benidorm, S.A.	Parque Temático	20,64	-	Febrero 2008
Valmor Sports, S.L.	Organización Eventos	33,33	-	Febrero 2008

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

905392358

05/2009

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAVIA SAINZ * VALENCIA * ANIL PRIUS FIDE

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

Informe de Gestión Individual ejercicio 2009

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

Bancaja

INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2009

1. Entorno Económico

NOTARIA DE JOSE LUIS PIÑAR MAS VALENCIA

Si bien el ritmo de contracción de la actividad económica se moderó durante los últimos trimestres del ejercicio, 2009 ha sido un año complejo para la economía española, con una retrocesión del PIB hasta el 3,6%, con una caída del consumo privado a tasas del -5% y una elevada tasa de desempleo del 18%, que le sitúa entre los países más afectados por la crisis mundial. A pesar de ello, y dentro de un tono general negativo, los indicadores del ciclo reflejan una moderación del ritmo de descenso de la actividad: tanto la confianza de los consumidores como la de los comerciantes minoristas se han estabilizado en los últimos meses del ejercicio.

En cuanto al mercado laboral, el país mantiene la tasa de desempleo más alta de la Europa desarrollada. El aumento de la tasa de paro y por consiguiente el marcado deterioro que está sufriendo el mercado laboral en España, constituyen el gran obstáculo al que se enfrenta nuestra economía y el que más está dificultando la recuperación económica.

Por lo que respecta a los precios, a pesar de haber registrado durante tres cuartas partes del año un crecimiento negativo, la inflación interanual ha cerrado los dos últimos meses del año en terreno positivo, ahuyentando así las alertas sobre una posible deflación en la economía española.

En lo referente a los tipos de interés, el Banco Central Europeo (BCE) ha rebajado el tipo de interés de referencia desde el 2,50% de inicio de año a su nivel mínimo histórico del 1,00%, manteniéndolo durante todo el ejercicio como estímulo para iniciar la senda de recuperación económica.

2. Evolución del Negocio

Bancaja presenta en el cierre del ejercicio 2009 unas cifras satisfactorias, enmarcadas en un entorno macroeconómico complejo.

El volumen de negocio muestra un comportamiento positivo con un incremento de 7.441 millones de euros, principalmente apoyado en el incremento de la base de clientes y en el crecimiento de recursos ajenos en 7.450 millones de euros (en torno al 12%). Esto unido a la evolución de la inversión crediticia, muy vinculada al crecimiento del PIB, ha permitido una gestión muy favorable de la posición de liquidez.

Bancaja afronta el ejercicio 2010 preparado para gestionar los retos que se presentan:

- Dispone de una sólida red de 1.141 oficinas que da cobertura a todo el territorio nacional, permitiendo compaginar un enfoque de entidad líder en nuestro territorio natural, que permite seguir aumentando la base de clientes y la fidelización de los mismos.

- Se mantiene como entidad de referencia en la gestión eficiente de los recursos, disminuyendo un año más el peso de los gastos de explotación sobre activos totales medios.

- Su ratio de morosidad es inferior a la media del sector de cajas y dispone de unos niveles de cobertura satisfactorios, en torno al 52%, máxime teniendo en cuenta que el importante peso de garantías reales en la cartera crediticia mitiga las pérdidas esperadas de la misma.

- A nivel consolidado, mantiene una buena posición patrimonial, con un excedente de capital sobre los requerimientos de recursos propios superior a los 3.000 millones de euros, y financiera, manifestada en la adecuada gestión de la liquidez y la diversificación de sus instrumentos de deuda.

Los activos totales han alcanzado la cifra de 89.605 millones de euros, habiéndose incrementado un 6,20% en el año. El crédito a clientes ha experimentado una variación anual de 0,99%, por encima del crecimiento de la economía. Bancaja ha continuado con su política de crecimiento selectivo, basada en la calidad del riesgo y la rentabilidad.

El crédito a clientes se ha situado en 68.782 millones de euros. En la variación anual prima el crecimiento del crédito con garantías reales, principalmente la hipotecaria, sobre la garantía personal, que reduce su peso.

A cierre de ejercicio, el ratio de morosidad de Bancaja se sitúa en el 4,31%, con un ratio de cobertura del 52,37%.

Los recursos ajenos presentan un saldo de 71.211 millones de euros, con una variación interanual del 11,68%. La excelente actividad comercial de la red de oficinas, focalizada en la captación de pasivo en balance, ha compensado los vencimientos de financiación mayorista en el año y han reducido del gap comercial de balance.

A la cifra de recursos ajenos en balance se suman los depósitos de clientes en operaciones de fuera de balance (patrimonio en fondos de inversión, fondos de pensiones, planes de ahorro y patrimonios gestionados de 5.230 millones de euros), alcanzando una cifra total de recursos gestionados de 76.441 millones de euros, un 9,72% más que en el mismo periodo del año anterior.

3. Rentabilidad, Solvencia y Recursos Propios

El complejo escenario en el que se han visto envueltos los mercados de capitales, la bajada de los tipos de interés a mínimos históricos y el descenso generalizado en la actividad productiva ha incidido durante todo el ejercicio en el negocio bancario. A pesar de ello, y gracias a la orientación de la entidad a la actividad de banca minorista, reforzada por la relación de confianza con el cliente, Bancaja ha continuado generando un buen nivel de resultado.

La generación recurrente de resultados y la contribución de los resultados obtenidos en operaciones financieras han permitido, para fortalecer la cobertura de los riesgos, anticipar provisiones extraordinarias a lo largo del año. Bancaja presenta un resultado después de impuestos de 155 millones de euros, lo que supone una variación anual del -32,30%.

La menor actividad económica y el entorno altamente competitivo, han conducido a que el margen de intereses se contraiga un -13,07% hasta los 789 millones de euros. El margen bruto, sin embargo, ha tenido una evolución positiva durante el año, situándose un 11,71% por encima del obtenido en el mismo periodo del año anterior hasta los 1.598 millones. Este positivo comportamiento ha estado apuntalado por los ingresos de operaciones financieras y los procedentes por el acuerdo de comercialización de seguros de hogar con Groupama, que han permitido compensar la evolución de las comisiones, influenciadas por la disminución del patrimonio medio gestionado de fondos de inversión y de pensiones.

El notable avance conseguido en el margen bruto se ve reflejado en el resultado de la actividad de explotación antes de provisiones, que se sitúa en 978 millones con una variación interanual de un 21,11%, gracias a la política de contención de costes de Bancaja. La gestión de los gastos ha experimentado un leve descenso del -0,47%, posibilitando una mejora de la eficiencia hasta situar el ratio en el 36,11% desde el 40,87% registrado un año antes y consolidando así a la entidad como una referencia en el sector.

La positiva evolución en la generación de resultados ha permitido incrementar las provisiones dotadas en el ejercicio, y una vez atendidas las obligaciones fiscales, situar el resultado neto del ejercicio en 155 millones de euros, con una variación interanual del -32,30%.

En lo referente a los Recursos Propios a nivel de Grupo Bancaja, el nivel de capitalización se mantiene muy por encima de los niveles exigidos, habiéndose incrementado en el año fundamentalmente por la generación de resultados, la reducción de los activos ponderados por riesgo, resultado de la ralentización de la actividad económica y del mayor peso del crédito con garantías reales, así como por la comercialización de una emisión de obligaciones subordinadas.

El ratio de solvencia se sitúa en el 12,32%, con un ratio de core capital de 7,02% y del Tier I en el 8,09%. Los recursos propios totales ascienden a 8.793 millones de euros, con un exceso de 3.083 millones de euros (+54%) respecto a los recursos propios mínimos computables requeridos por la normativa actual.

4. Gestión del Riesgo

La gestión del riesgo conforma uno de los pilares básicos de la estrategia de Bancaja. La entidad entiende que una correcta identificación, valoración, control y seguimiento de los riesgos que emanan de sus actividades es clave para optimizar la generación de valor en función del perfil de riesgos deseado y, así, garantizar la solvencia patrimonial que permita continuar con los planes de negocio definidos.

Los principios básicos en los que se sustenta el sistema de gestión global del riesgo en Bancaja se fundamentan en las siguientes premisas:

- Implicación de la Alta Dirección.
- Independencia de la función de control de la función de negocio y generación de los riesgos.
- Gestión del riesgo de forma global e integrada.
- Utilización de criterios de valoración prudentes y métodos avanzados de medición.
- Integración en la gestión de herramientas y modelos avanzados de gestión.
- Optimización de los niveles de solvencia de la entidad.

Los elementos fundamentales que la entidad utiliza en la gestión global del riesgo son:

- Políticas y procedimientos, que aseguran que el modelo de gestión de riesgos está integrado en el proceso de toma de decisiones de negocio.
- Bases de datos, que cumplen con los criterios de trazabilidad, consistencia y fiabilidad requeridos por el Supervisor.
- Herramientas y técnicas avanzadas de gestión: modelos de calificación de riesgo de crédito, que permiten valorar la probabilidad de incumplimiento; modelos de Carteras y Estrés Test, que permiten gestionar y planificar el perfil y el nivel de riesgo de las carteras; herramientas de pricing, que permiten optimizar el binomio rentabilida-riesgo; modelos "Value at Risk", que permiten estimar el valor en riesgo, tanto por riesgo de mercado como por riesgo operacional.
- Procesos y procedimientos de validación interna que evalúan de forma continuada en el tiempo el funcionamiento de los modelos.

- Auditorías internas que garantizan la integridad y la adecuada calidad de los datos.

- Informes periodicos a la Dirección de todas las métricas en las que se fundamenta la gestión global del riesgo, para permitir la toma de decisiones y la puesta en marcha de acciones de mejora.

Durante el ejercicio de 2009, Bancaja ha continuado trabajando en la adaptación de sus políticas y procesos de riesgos a la difícil coyuntura económica que partiendo de 2008 se ha mantenido a lo largo de todo el ejercicio. Una parte de estas medidas han ido dirigidas al aumento de la eficiencia de los procesos de seguimiento y recuperación de riesgo de crédito; y otras a la mejora efectiva de la situación de líquidez del Grupo impulsando el incremento de los recursos ajenos minoristas y colocando en mercado emisiones a largo plazo utilizando para ello las medidas gubernamentales adoptadas a finales de 2008.

Esto se ha traducido por un lado en una eficaz contención de la morosidad, manteniendo ésta así como el nivel de fondos de cobertura en unos niveles adecuados en línea con los del sector; y de otro, en una mejora sustancial de la posición neta de liquidez y de la gestión de la curva de vencimientos mayoristas, garantizando además la disponibilidad de activos líquidos suficientes para cubrir los vencimientos del próximo ejercicio.

En la Nota 23 de la memoria se desarrolla convenientemente la gestión y los principales indicadores de los riesgos mencionados.

5. Otras Informaciones

Grupo Bancaja cuenta a cierre de ejercicio con una red de 1.141 oficinas repartidas por toda España, y un total de 6.067 empleados relacionados con la actividad bancaria.

Bancaja se consolida como tercera caja de ahorros y sexto grupo financiero español.

6. Investigación y Desarrollo

En el curso del año 2009, los objetivos de Bancaja en el ámbito de la tecnología se centraron en mejorar la calidad de servicio a sus clientes, incrementando la eficiencia operativa. Un aspecto clave de la actividad fue dar soporte a todas las tareas derivadas de la propuesta "El Compromiso Bancaja".

Específicamente, y de conformidad con las nuevas circunstancias económicas y de negocio, se han desarrollado un conjunto de proyectos orientados a:

- Mejorar los entornos de gestión de riesgo.

- Mejorar la calidad de los servicios de medios de pago, y más específicamente en la detección y gestión del fraude.

- Despliegue de herramientas de trabajo en grupo y trabajo remoto.

- Nuevas funcionalidades en las herramientas de gestión comercial.

7. Hechos posteriores al cierre

En el marco institucional, el 14 de enero de 2010 se celebró la Asamblea General constituyente que daba fin al proceso de renovación parcial de los órganos de gobierno de Bancaja. En la citada reunión se cubrieron las vacantes en el Consejo de Administración y en la Comisión de Control. Finalizada la Asamblea, el Consejo de Administración y la Comisión de Control, en sendas sesiones extraordinarias, eligieron los cargos vacantes de ambos órganos.

La nueva composición de los órganos de gobierno resultante del proceso de renovación de cargos, puede consultarse en el apartado de información institucional del informe anual 2009.

8. Perspectiva

Las principales economías mundiales: Estados Unidos, los países de la Unión Europea, Japón y las potencias emergentes, han dado muestras en los últimos meses de un claro cambio de tendencia en la aguda recesión que ha caracterizado 2009. Estas muestras de recuperación que deben confirmarse, en cualquier caso, se manifestarán de forma más retrasada en España, como consecuencia fundamentalmente del deteriorado mercado laboral, con elevadas tasas de desempleo, y de la necesidad de mejorar la competitividad de una parte del tejido productivo.

En nuestro país los elementos más dinámicos serán, durante algún tiempo, los procedentes de la demanda exterior debido al despegue de países importadores y, en menor medida, el mantenimiento del consumo público y la mejora de determinados sectores de la actividad económica. Pero el auténtico crecimiento estable y fuerte no se producirá hasta que se sustituya el consumo público por el consumo privado, cambio que se materializará tras la mejora en las expectativas de los agentes económicos.

De la evolución de los indicadores económicos puede deducirse, si no un cambio de ciclo, al menos un punto de inflexión en el transcurso de la recuperación económica, que de no producirse graves y constantes trastornos durante el presente año, irá consolidándose progresivamente.

Con todo, el sistema financiero habrá de hacer frente a nuevos retos como el crecimiento de la morosidad (aunque a ritmo más lento), la estrechez de los márgenes, la reducción de los apoyos de los Bancos Centrales y la devolución de las ayudas.

En este horizonte, Bancaja encara el ejercicio 2010 con sólidos ratios estructurales, priorizando sus esfuerzos a la fidelización y rentabilización de la base de clientes, manteniendo el enfoque de diferenciación y notoriedad mediante la continuidad de la estrategia de marca, y priorizando la calidad, solvencia y rentabilidad sobre el crecimiento, para consolidar su liderazgo en la Comunidad Valenciana y mantener su condición de entidad de referencia en el sector financiero español.

9. Informe de Gobierno Corporativo

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

905392362

05/2009

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DE D. JOSE LUIS PAVIA SANZ
NIHIL PRIUS FIDE
VALENCIA

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2009

C.I.F. G46002804

Denominación social

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

CABALLEROS, 2
CASTELLÓN DE LA PLANA
CASTELLÓN
12001
ESPAÑA

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	48	24,365
IMPOSITORES	66	33,503
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	10	5,076
EMPLEADOS	24	12,183
GENERALITAT VALENCIANA	49	24,873
Total	197	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

Sin perjuicio de las facultades generales de gobierno, corresponden de forma especial a la Asamblea General las siguientes funciones:

1) El nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración y de los miembros de la Comisión de Control.

2) La aprobación y modificación de los Estatutos Sociales y Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designación y Elección de los Órganos de Gobierno, también denominado Reglamento de Procedimiento, por los que se haya de regir la Entidad.

3) La fusión, escisión, cesión global del activo y del pasivo, disolución y liquidación de la Entidad.

4) La confirmación del nombramiento y revocación del Director General a propuesta del Consejo de Administración, en sesión que habrá de celebrarse dentro del plazo de un mes a partir del acuerdo de nombramiento y, en su caso, de la revocación.

5) La definición anual de las líneas generales del plan de actuación de la Entidad, para que pueda servir de base a la labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

6) La aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las Cuenta Anuales, así como de la aplicación de los excedentes a los fines propios de la Caja de Ahorros.

7) La creación y disolución de las Obras Benéfico-Sociales, la aprobación de sus presupuestos anuales y de la gestión y liquidación de los mismos.

8) La concesión, a propuesta del Consejo de Administración, de la Medalla de Honor de la Entidad y del Título de Consejero de Honor.

9) Entender y pronunciarse en segunda y definitiva instancia, a través de una Comisión Delegada elegida por la propia Asamblea, acerca de las impugnaciones presentadas contra resoluciones o acuerdos tomados por el órgano competente en primera instancia, en ejercicio de la función de vigilancia y comprobación de los procesos de elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno que le atribuye el apartado 7 del artículo 70 de los Estatutos.

10) Acordar la separación del cargo de los miembros de los Órganos de Gobierno en el supuesto que se contempla en el artículo 15, apartado f) de los Estatutos.

11) Designar auditores a propuesta del Consejo de Administración y autorizar la emisión de cuotas participativas decidiendo sobre la retribución de las mismas.

12) Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los Órganos facultados al efecto.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

SI [X] NO [ ]

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

Los consejeros generales deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser persona física, de reconocida honorabilidad comercial y profesional, mayor de edad y no estar incapacitado.

b) Tener la residencia habitual en la región o zona de actividad de la Caja.

c) No estar incurso en las incompatibilidades establecidas legalmente.

El sistema de elección y nombramiento de los consejeros generales se detalla exhaustivamente en los artículos 6 a 47, inclusive, del Reglamento del procedimiento regulador del sistema de designación y elección de los órganos de gobierno de la Caja. Por su extensión no se reproducen, pudiendo ser consultados íntegramente en la página web de Bancaja.

Los consejeros generales son nombrados por un período de seis años, pudiendo ser reelegidos, siendo el período máximo de ejercicio del cargo, de forma continuada o interrumpida, de doce años, sea cual sea la representación que se ostente, sin perjuicio de que, transcurridos ocho años desde el cese en el cargo, podrán ser nuevamente elegidos.

La renovación de los miembros de los Órganos de Gobierno será acometida por mitades, cada tres años, respetando siempre la proporcionalidad de las representaciones que conformen los diferentes Órganos de Gobierno.

La aceptación se formula en documento estandarizado y personalizado en el que constan, entre otras, las siguientes manifestaciones:

a) La aceptación del cargo.

b) La declaración del cumplimiento de los requisitos legales y de que no incurre en incompatibilidad alguna.

c) La autorización a Bancaja para la utilización de sus datos en cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

Cesarán en el ejercicio de sus cargos única y exclusivamente en alguno de los siguientes supuestos:

a) Por cumplimiento del plazo para el que fueron designados o del período máximo de ejercicio del cargo.

b) Por renuncia.

c) Por defunción o declaración de fallecimiento o ausencia legal.

d) Por la pérdida de cualquiera de los requisitos exigidos para la designación.

e) Por incurrir en incompatibilidad sobrevenida.

f) Por acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General, si se apreciara justa causa. Se entenderá que existe justa causa cuando se incumplan los deberes inherentes al cargo o, con su actuación pública o privada, se perjudique el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

La Asamblea General precisará, para su válida constitución, la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria. La constitución en segunda convocatoria será válida cualquiera que sea el número de

905392364

asistentes, salvo en los supuestos de quórum reforzado. En ningún caso se admitirá la representación por otro consejero o por tercera persona, sea física o jurídica.

05/2009

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por mayoría simple de votos de los concurrentes, excepto en los supuestos que se contemplan en las facultades 2), 3) y 10), reseñadas en el apartado A.1.3., en los que se requerirá, en todo caso, la asistencia de la mayoría de los miembros, siendo necesario, además, como mínimo, el voto favorable de dos tercios de los asistentes.

Las votaciones serán siempre a mano alzada o por cualquier otro sistema que permita la identificación del sentido del voto. Cuando se trate de elección de personas, las votaciones serán secretas, excepto si hubiese una sola candidatura, en cuyo caso el Presidente podrá proponer el voto a mano alzada, debiendo aprobarse este procedimiento sin voto en contra alguno.

Cada Consejero General tendrá derecho a un voto. Los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los Consejeros Generales, incluidos los disidentes y ausentes.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

La convocatoria de las sesiones de la Asamblea General, tanto ordinarias como extraordinarias, se hará por el Consejo de Administración y se publicará en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana con quince días de antelación como mínimo a su celebración. También deberá publicarse en, al menos, uno de los periódicos de mayor circulación de cada una de las provincias de Valencia y Castellón y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. La convocatoria expresará la fecha, lugar, hora y orden del día, así como la fecha, lugar y hora de reunión de la segunda convocatoria. Entre la primera y segunda convocatoria deberá mediar, al menos, una hora de diferencia.

El Consejo de Administración convocará sesión extraordinaria de la Asamblea General siempre que lo estime conveniente a los intereses de la Caja, debiendo hacerlo también a petición de un tercio de los miembros de la propia Asamblea o por acuerdo de la Comisión de Control. En los dos últimos casos, el acuerdo del Consejo de Administración se adoptará dentro del término máximo de siete días a partir de la presentación de la petición.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
25-03-2009	89,940	0,000	90
26-11-2009	89,390	0,000	89

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

1) Asamblea ordinaria 25-03-2009:

Aprobación de las siguientes propuestas:

• Las cuentas anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de gestión, tanto individuales como consolidados del ejercicio 2009.

• La gestión del Consejo de Administración.

• La aplicación del resultado.

• Obra benéfico–social:
- Gestión y liquidación del presupuesto del ejercicio 2008.
- Presupuesto para 2009.
- Modificación de los artículos 7, 22 y 28 de los Estatutos de la Fundación Bancaja.

2) Asamblea ordinaria 26-11-2009:

• Aprobación de las líneas generales del plan de actuación de la Entidad para el año 2010.

• Nombramiento de auditores de cuentas.

• Obra Benéfico–Social:
- Modificación de los artículos 8, 18 y 23 de los Estatutos de la Fundación Caja Castellón.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Documentación:

a) Quince días hábiles antes de la Asamblea General queda depositada en el domicilio social y en la sede operativa central de la Caja, a disposición de los Consejeros Generales, la documentación relativa a los asuntos a tratar.

05/2009

Además se incluye en la página web el texto de todas las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día, salvo que tratándose de propuestas para las que la Ley o los Estatutos no exijan su puesta a disposición de los consejeros generales desde la fecha de la convocatoria, el Consejo de Administración considere que concurren motivos justificados para no hacerlo.

En el momento de acceder al local donde se celebre la reunión de la Asamblea General, se facilita a los asistentes el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que se someterán a la aprobación de la Asamblea General.

b) Sin perjuicio de lo previsto en la normativa legal y en el Reglamento de la Asamblea, desde la fecha del anuncio de convocatoria se incorpora a la página web de la Caja, además, aquella información que se estime conveniente para facilitar la asistencia de los consejeros generales a la Asamblea y su participación en ella, incluyendo:

– Información sobre el lugar donde vaya a celebrarse la Asamblea, describiendo en su caso la forma de acceso a la sala.

– Información, en su caso, sobre sistemas o procedimientos que faciliten el seguimiento de la Asamblea, tales como mecanismos de traducción simultánea, difusión a través de medios audiovisuales, informaciones en otros idiomas, etc.

Acceso a la Información:

a) Desde el momento en que tiene lugar la publicación del anuncio de la convocatoria de la Asamblea General y hasta el séptimo día hábil anterior al previsto para la celebración de la misma en primera convocatoria, cualquier Consejero General puede solicitar por escrito al Presidente de la Caja las informaciones o aclaraciones que estime precisas, o formular por escrito las preguntas que estime pertinentes sobre las propuestas comprendidas en el orden del día de la Asamblea, publicado con el anuncio de la convocatoria de ésta.

El Presidente estará obligado a facilitar por escrito, hasta el día de celebración de la Asamblea General, las informaciones o aclaraciones solicitadas, así como a responder también por escrito a las preguntas formuladas.

b) Durante la celebración de la Asamblea General, los Consejeros Generales podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de las propuestas comprendidas en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del Consejero General en ese momento, el Presidente estará obligado a facilitar esa información por escrito dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la terminación de la Asamblea.

c) El Presidente estará obligado a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos apartados anteriores, salvo en los casos en que el Consejo considere que la publicidad de la información solicitada perjudica los intereses sociales.

Si la información solicitada afecta a los datos de carácter personal de clientes, consejeros, empleados o terceros, el interesado deberá justificar que la necesita para el ejercicio de su cargo, respetando la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

Estatutariamente, el Consejo de Administración tiene asignada la responsabilidad de ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General. Trimestralmente, el Consejo debe informar a la Comisión de Control sobre el cumplimiento de las líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea.

El Presidente de la Comisión de Control recibe copia de las actas del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la fecha de celebración de cada una de las sesiones que celebran dichos órganos.

Asimismo, la Comisión de Control emite un informe a la Asamblea General, con periodicidad semestral, en el que se analiza la gestión económica y financiera de la Entidad y de su Obra Social, así como del cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea.

Además de estos sistemas establecidos estatutariamente, desde la Secretaría General de la Entidad se ejercen controles internos de seguimiento del cumplimiento de acuerdos.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

www.bancaja.es

La información corporativa de la Entidad se encuentra disponible, desde el ejercicio 2004, en la página web www.bancaja.es, dentro del apartado específico "Información para inversores". Dicho apartado ha sido elaborado de conformidad con las prescripciones técnicas exigidas a las sociedades anónimas cotizadas en la Orden ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, desarrollada a través de la Circular 1/2004, de 17 de marzo, e incluye los contenidos, tanto obligatorios como voluntarios, que recoge la Ley 26/2003, de 17 de julio, la Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero, y la Circular 2/2005, de 21 de abril, para las Cajas de Ahorros que emitan valores admitidos a negociación.

Durante el presente ejercicio se han realizado las actualizaciones correspondientes de la información publicada en la web.

El apartado "Información para inversores" se ha elaborado bajo criterios de claridad, veracidad, accesibilidad y gratuidad, ofreciendo la más completa y

905392366

05/2009

actualizada información de la Entidad. Para facilitar el acceso a sus contenidos, este apartado se ha estructurado en tres epígrafes, denominados: Información general, Información económico-financiera y Gobierno corporativo.

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ	PRESIDENTE	GENERALITAT VALENCIANA
ANTONIO J. TIRADO JIMÉNEZ	VICEPRESIDENTE 1º	GENERALITAT VALENCIANA
ARTURO VIROSQUE RUIZ	VICEPRESIDENTE 2º	CORPORACIONES MUNICIPALES
PEPA MARTÍ PUIG	VICEPRESIDENTE 3º	IMPOSITORES
JOSÉ MARÍA CATALUÑA OLIVER	VICEPRESIDENTE 4º	CORPORACIONES MUNICIPALES
EDUARDO MONTESINOS CHILET	VICEPRESIDENTE 5º	GENERALITAT VALENCIANA
ÁNGEL D. VILLANUEVA PAREJA	SECRETARIO CONSEJERO	IMPOSITORES
VICENTE MONTESINOS VERNETTA	VICESECRETARIO	CORPORACIONES MUNICIPALES
ÁNGEL A. ÁLVAREZ MARTÍN	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
RAFAEL FERRANDO GINER	CONSEJERO	GENERALITAT VALENCIANA
FRANCISCO V. GREGORI GEA	CONSEJERO	IMPOSITORES
ANA LLANOS HERCE COLLADO	CONSEJERO	IMPOSITORES
MARÍA TERESA MONTAÑANA LATORRE	CONSEJERO	IMPOSITORES
RAFAEL FRANCISCO OLTRA CLIMENT	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
ERNESTO PASCUAL ESCANDELL	CONSEJERO	EMPLEADOS
REMIGIO PELLICER SEGARRA	CONSEJERO	GENERALITAT VALENCIANA
MARÍA DEL ROCÍO PERAMO SÁNCHEZ	CONSEJERO	IMPOSITORES
JUAN ANTONIO PÉREZ ESLAVA	CONSEJERO	EMPLEADOS
MATILDE SOLER SOLER	CONSEJERO	IMPOSITORES
ANA MARÍA TORRES VALERO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES

Número total	20

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	5	25,000
IMPOSITORES	7	35,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	1	5,000
EMPLEADOS	2	10,000
GENERALITAT VALENCIANA	5	25,000
Total	20	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

Corresponde al Consejo de Administración, con plenitud de facultades y sin más limitaciones que las legalmente atribuidas a otros Órganos de Gobierno, la administración y gestión de la Entidad, incluida la de su obra benéfico-social, y la representación en juicio y fuera de él, en todos los asuntos de su giro y tráfico.

Funciones delegadas por la Asamblea General

• Redistribuir partidas del presupuesto de la Obra Social entre las actividades contempladas en el mismo hasta un máximo del diez por ciento del presupuesto total.

• Emitir empréstitos de toda clase, incluso obligaciones subordinadas, dentro de los límites cuantitativos fijados por la Asamblea General; acordar las condiciones de cada emisión y cuantas decisiones se requieran para ultimarlas.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

• Elevar propuestas a la Asamblea General.

• Delegar funciones en la Comisión Ejecutiva, en el Presidente y en el Director General.

• Formular las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de la Caja, las cuentas y el informe de gestión consolidados.

• Autorizar operaciones de riesgo y enajenaciones con los altos cargos y personas vinculadas.

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

1) Presidente del Consejo:

El Presidente de la Caja presidirá la Asamblea General, el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva y la Comisión de Obras Sociales.

905392367

Representará oficialmente a la Caja en todos los actos en que intervenga como tal.

05/2009

Será elegido, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración.

Corresponde estatutariamente, además, al Presidente de la Caja:

a) Convocar las sesiones de los Órganos Colegiados cuya Presidencia ostenta; determinar los asuntos del orden del día y dirigir los debates.

b) Llevar la firma oficial de la Entidad en los asuntos de su competencia.

c) Visar las certificaciones que se expidan de los acuerdos de los Órganos que presida.

d) Disponer lo conveniente, en casos de urgencia, respecto de cualquier asunto de la competencia del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva o de la Comisión de Obras Sociales, que no fuere aconsejable diferir, dando cuenta de lo actuado en la primera reunión que celebre el Órgano competente.

e) Autorizar las actas de las sesiones de los Órganos Colegiados que presida.

f) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Obras Sociales.

Son funciones atribuidas al Presidente por la Asamblea General las relacionadas con el funcionamiento de los Órganos de Gobierno, la auditoría, la transparencia y gobierno corporativo, la defensa del cliente, las relaciones públicas y los medios de comunicación.

Tendrá voto de calidad en las sesiones de los Órganos de Gobierno colegiados cuya presidencia tiene asignada en estos estatutos.

Cualesquiera otras funciones que pudiera atribuirle el Consejo de Administración deberán ser sometidas a la confirmación de la Asamblea General.

2) Vicepresidentes del Consejo:

Sustituir al Presidente, por su orden, en caso de ausencia, vacante o enfermedad.

3) Secretario del Consejo:

Corresponde al Secretario, estatutaria y reglamentariamente, velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo, así como convocar sus sesiones en nombre del Presidente.

Las actas llevarán la firma del Secretario de la sesión del Consejo de Administración con el visto bueno del Presidente y se extenderán o transcribirán al libro de actas.

Las certificaciones de los acuerdos serán autorizadas por el Secretario del Consejo de Administración o por el Vicesecretario, en su caso, con el visto bueno del Presidente o de quien le sustituya en sus funciones.

El Secretario tendrá, a su vez, la facultad de elevar a público los acuerdos adoptados.

4) Vicesecretario del Consejo:

Sustituir al Secretario en sus ausencias.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción
PRESIDENTE	LAS ESTABLECIDAS EN EL ART. 72 DE LOS ESTATUTOS
RESTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO	NO TIENEN DELEGADAS FACULTADES

Director General

Nombre	Breve descripción
AURELIO IZQUIERDO GÓMEZ	LAS ESTABLECIDAS EN EL ART. 77 DE LOS ESTATUTOS

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

a) Las normas relativas al sistema de elección están recogidas en los artículos 48 y 53 del Reglamento de procedimiento.

Los artículos citados en el presente apartado y posteriores no se reproducen por su extensión, pero pueden ser consultados íntegramente en la página web de la Caja.

b) Las normas relativas al sistema de nombramiento, están recogidas en los artículos 48 bis a 52 del Reglamento de procedimiento.

Los órganos competentes en los procedimientos electorales son:

- La Asamblea General.

- La Comisión Electoral, que coincide en su composición con la Comisión de Control, ya que por normativa legal en los procesos electorales se constituye, a instancias del Consejo, en Comisión Electoral, integrándose en ésta, además, un representante de la Generalitat Valenciana.

- La Comisión Delegada de la Asamblea General, a la que le corresponde entender y pronunciarse en segunda y definitiva instancia acerca de las impugnaciones presentadas contra resoluciones o acuerdos adoptados en primera instancia, en materia de vigilancia y comprobación de los procesos de elección y designación de los Órganos de Gobierno.

los trámites y criterios a emplear están recogidos en los artículos 26.1), 26.9) y 70.7) de los Estatutos y en los artículos 2 a 5 y 48 bis a 52 del Reglamento de Procedimiento.

c) La aceptación se formaliza de forma expresa y verbal en la primera sesión del Consejo al que asiste el administrador, constando en acta dicha aceptación. Posteriormente, mediante uno de los procedimientos alternativos establecidos en el artículo 142 del Registro Mercantil, se procede a su inscripción formal.

d) Las normas relativas a la reelección están recogidas en los artículos 14 y 38 de los Estatutos sociales.

e) El cese está contemplado en los artículos 15 y 39 de los Estatutos sociales.

f) Las normas relativas a la revocación están recogidas en los artículos 15 y 26.10) de los Estatutos sociales.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SÍ ☐ NO ☒

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
ACUERDO NO CUALIFICADO	51,00 - LA MITAD MAS UNO	MAYORÍA SIMPLE DE LOS ASISTENTES
ACUERDO CUALIFICADO	51,00 - LA MITAD MAS UNO	MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Además de los procedimientos detallados en el apartado A.1.12., el Consejo de Administración recibe la siguiente información periódica:

- De la gestión presupuestaria se informa mensualmente.

- Del cumplimiento de las líneas generales del Plan de actuación se informa trimestralmente, dando cuenta del cumplimiento a la Comisión de Control.

- De las facultades delegadas existe un plan de información periódica aprobado por el Consejo de Administración el 21 de diciembre de 2005.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

SÍ [X] NO [ ]

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo se reúne en sesión ordinaria, al menos, cada dos meses, y con carácter extraordinario siempre que lo considera necesario el Presidente.

Las sesiones deben convocarse por el Presidente con dos días de antelación, como mínimo. La convocatoria se remite a cada miembro mediante comunicación escrita, telegrama, telefax, carta certificada, correo electrónico o cualquier otro medio electrónico, informático o telemático que garantice su recepción. En ella se hace constar el orden del día, así como la fecha, lugar y hora de la sesión en primera y segunda convocatoria, y solamente pueden tratarse aquel o aquellos asuntos para los cuales han sido expresamente convocados. No obstante, para asuntos excepcionalmente urgentes e importantes, la convocatoria puede hacerse sin limitación de plazo, si bien debe realizarse en condiciones que permitan asegurar la recepción por todos los Vocales.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

La convocatoria de las reuniones del Consejo se puede solicitar a petición de, al menos, un tercio de sus miembros.

La petición de celebración del Consejo ha de contener, para ser atendida, el orden del día de la convocatoria.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Información facilitada:

Los consejeros tienen a su disposición en la Secretaría General, dos días hábiles antes de la sesión, la información sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre los acuerdos que se someten a deliberación en la sesión, salvo supuestos de urgencia.

Cualquier información adicional que precisen debe ser solicitada a través del Presidente, del Director General o de la Secretaría General, absteniéndose de solicitarla directamente a los ejecutivos de la Entidad o del Grupo.

Sistemas previstos para el acceso:

Con el fin de salvaguardar la confidencialidad y secreto de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo de Administración, la documentación que se facilita a los consejeros en las sesiones debe quedar en la Caja para, una vez finalizada la reunión, ser guardada en un archivador personalizado para cada consejero, que puede ser consultado, cuantas veces se desee, en la Secretaría General de la Entidad.

Si un consejero necesita conservar en su poder alguno de los documentos facilitados en las sesiones, debe justificarlo al Presidente, quien puede denegarlo exclusivamente por razones de interés social.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
AURELIO IZQUIERDO GÓMEZ	DIRECTOR GENERAL
JUAN ZURITA MARQUÉS	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
PEDRO VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
JOSÉ CORTINA ORRIOS	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

SÍ [ ] NO [X]

Descripción de los requisitos

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

SÍ [X] NO [ ]

Materias en las que existe voto de calidad
Tiene voto de calidad en las sesiones de los Órganos de Gobierno colegiados cuya Presidencia le ha sido asignada por los Estatutos.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

SÍ ☐ NO ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

SÍ ☒ NO ☐

Explicación de los Mecanismos
Los Estatutos de la Entidad contemplan en su artículo 70 que la Comisión de Control tiene atribuida, entre otras, la función de estudiar la censura de cuentas que resuma la gestión del ejercicio y la consiguiente elevación a la Asamblea General del informe que refleje el examen realizado. Además, la Comisión de Control tiene asumidas las funciones que la normativa asigna a los Comités de Auditoría. Entre estas funciones, se contempla específicamente el establecimiento de relaciones con los auditores externos, con el fin de garantizar la independencia de los mismos y obtener información del desarrollo y resultados de la auditoría de cuentas. La materialización de esta función se concreta en las dos comparecencias periódicas del auditor externo ante la Comisión, en las que se expone el contenido y alcance de los trabajos desarrollados, así como las observaciones detectadas y la opinión obtenida. La primera, antes de la formulación de cuentas del Consejo de Administración y la segunda cuando se emite el informe especial para el Banco de España y la Carta de Recomendaciones. Por otra parte, el Departamento de Auditoria Interna, que depende directamente de la Presidencia de la entidad, rinde informe trimestral de sus actividades al Consejo de Administración y a la propia Comisión de Control. Las cuentas anuales del Grupo Bancaja han sido presentadas en los tres últimos ejercicios sin ningún tipo de salvedad ni limitación.

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

SÍ ☒ NO ☐

905392370

05/2009

Explicación de los Mecanismos
El artículo 70 de los Estatutos de la Entidad indica que será competencia de la Comisión de Control el proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores de cuentas. Por otra parte, los contactos periódicos con los auditores externos de la Entidad garantizan la inexistencia de situaciones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos. A nivel operativo, la política seguida por la Entidad en este sentido se basa en el principio de contratación con firmas de reconocido prestigio, garantes de una realización eficiente y segura de los trabajos, y proporcionadoras del valor añadido necesario para la mejora continua del sistema de control interno. Por otra parte, el Informe Anual del Grupo Bancaja contiene información sobre los honorarios satisfechos a los auditores externos, diferenciando los abonados por la revisión de cuentas anuales de los que corresponden a otros conceptos. Siguiendo el principio de transparencia, en las actuaciones de la Entidad en los mercados financieros, hay establecidos unos cauces de comunicación para asegurar que aquella información que se considera relevante esté a disposición de inversores, bancos de inversión y agencias de rating. El detalle de la información que se pone a disposición está relacionado en la Recomendación 18 del punto J. de este informe. La selección de los bancos de inversión para las operaciones de captación de fondos en el mercado se realiza de acuerdo con criterios restrictivos, a fin de evitar la intervención de bancos de inversión que puedan tener intereses en varias operaciones españolas y de similares características de forma simultánea en el momento de la salida. En relación a las Agencias de calificación, la Entidad tiene contratados los servicios de las dos agencias de rating de referencia del mercado internacional, Fitch Ratings y Moody's. La Entidad pone a su disposición con diligencia la información relevante para facilitar que las conclusiones de éstas se elaboren en un marco de independencia.

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

SI ☐ NO ☐

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos		

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría		
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)		

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

SÍ [X] NO [ ]

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ	PRESIDENTE
ANTONIO J. TIRADO JIMÉNEZ	VICEPRESIDENTE 1º
ARTURO VIROSQUE RUIZ	VICEPRESIDENTE 2º
PEPA MARTÍ PUIG	VICEPRESIDENTE 3º
JOSÉ MARÍA CATALUÑA OLIVER	VICEPRESIDENTE 4º
ÁNGEL D. VILLANUEVA PAREJA	SECRETARIO
RAFAEL FERRANDO GINER	VICESECRETARIO
FRANCISCO V. GREGORI GEA	VOCAL
ANA LLANOS HERCE COLLADO	VOCAL
RAFAEL FRANCISCO OLTRA CLIMENT	VOCAL
JUAN ANTONIO PÉREZ ESLAVA	VOCAL

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el 29 de julio de 1998, delegó en la Comisión Ejecutiva las siguientes facultades:

1) Las estatutarias comprendidas en el artículo 52:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de los Estatutos, de los Reglamentos y de los acuerdos del Consejo de Administración.

b) Estudiar las propuestas que, sobre inversión de fondos, haga el Director General, proponiendo al Consejo de Administración las inversiones y operaciones que estime más convenientes a los intereses de la Caja.

c) Resolver los asuntos urgentes, dando cuenta al Consejo de Administración.

d) Conceder o denegar, dentro de los límites cuantitativos y condiciones que establezca el Consejo de Administración, los préstamos y créditos de todo orden solicitados a la Entidad.

e) Informar al Consejo de los asuntos que por el mismo se le encomienden y resolver de modo definitivo aquellos otros que, siendo privativos del Consejo, haya delegado para su resolución en la propia Comisión Ejecutiva.

f) Preparar la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como proponer la aplicación de los excedentes a los fines propios de la Caja.

g) Nombrar, suspender y separar a los Directores de Sucursal, empleados administrativos, ayudantes de ahorro y de oficios varios de la plantilla de la Entidad. Resolver, asimismo, sobre expedientes disciplinarios al personal, con sujeción a las normas laborales.

h) Celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes respecto de toda clase de bienes, tanto de naturaleza mueble como inmueble y, en especial, comprar, vender, permutar, rescatar, agrupar, segregar, agregar, parcelar, dividir vertical y horizontalmente y efectuar

905392371

0,15 €

05/2009

declaraciones de obra nueva o derruida; disolver comunidades; establecer en los contratos que celebre toda clase de pactos, cláusulas y condiciones; fijar precios con abono o percepción al contado o a plazos, pudiendo al efecto constituir y aceptar condiciones resolutorias expresas; ejercitar derechos de tanteo y retracto y contratar y ejercitar opciones; aceptar bienes en pago o para pago; dar y recibir cantidad en préstamo o crédito; afianzar y conceder avales y garantías; transigir derechos; constituir y retirar depósitos y consignaciones; aceptar donaciones, incluso condicionales y onerosas; aceptar prendas, hipotecas y otras garantías, modificarlas y cancelarlas total o parcialmente; constituir servidumbres activas y pasivas; y autorizar de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos y para los fines indicados, la firma de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas que estime pertinentes.

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAVIA SANZ * VALENCIA * NIHIL PRIUS FIDE

i) Abrir, movilizar y cancelar cuentas de ahorro, cuentas corrientes y de crédito, a nombre de la Entidad, en el Banco de España, Bancos Oficiales y privados, Cajas de Ahorros, Cooperativas de Crédito y demás entidades financieras.

j) Ordenar la inspección de todos los servicios y disponer que se subsanen las deficiencias que se observen.

k) Delegar parcialmente funciones en las Comisiones Ejecutivas Territoriales, siempre que esté facultada para tal delegación.

2) Las específicas que el Consejo de Administración le delegue.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

La Comisión Ejecutiva tiene autonomía dentro de las facultades delegadas, siempre que se ajuste a los planes de gestión y actuación aprobados por la Asamblea General y por el Consejo de Administración.

No obstante, el Consejo de Administración es informado periódicamente de los acuerdos adoptados en la Comisión Ejecutiva.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

SI ☐ NO ☒

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

El art. 48 de los Estatutos establece como norma que en la composición de la Comisión siempre habrá representación de cada uno de los grupos que componen el Consejo de Administración, sin especificar número y porcentajes. Esta composición está condicionada además por la limitación legal de que los representantes de designación pública no pueden exceder del 50% del total.

La estructura de la Comisión Ejecutiva por grupos de representación es:

- Corporaciones Municipales: 2 comisionados (18% en Comisión Ejecutiva; 25% en el Consejo de Administración).

- Impositores: 4 comisionados (37% en Comisión Ejecutiva; 35% en el Consejo de Administración).

- Entidad Fundadora: 1 comisionado (9% en Comisión Ejecutiva; 5% en el Consejo de Administración).

- Empleados: 1 comisionado (9% en Comisión Ejecutiva; 10% en el Consejo de Administración).

- Generalitat Valenciana: 3 comisionados (27% en Comisión Ejecutiva; 25% en el Consejo de Administración).

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

Se describen en el punto A.3.2. de este informe, en relación a la Comisión de Control.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
ÁNGEL D. VILLANUEVA PAREJA	PRESIDENTE
ÁNGEL A. ÁLVAREZ MARTÍN	VOCAL
EDUARDO MONTESINOS CHILET	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

El Reglamento de la Comisión de Retribuciones detalla, en su artículo 2, que sus funciones son:

1) Informar al Consejo sobre la política general de retribuciones e incentivos para el personal directivo de primer nivel y para el presidente ejecutivo, en su caso. Se entiende por primer nivel directivo el Director General, los Directores de Área, los Directores de Unidades Territoriales, de Unidades de Negocio y de División y los Directores Generales, o asimilados, de las sociedades participadas con la mayoría del capital social.

905392372

05/2009

Informar al Consejo sobre las dietas por asistencia a reuniones y desplazamiento para los miembros de los Órganos de Gobierno, Comisiones Delegadas y Órganos de apoyo de la Caja y para los consejeros de las empresas participadas con la mayoría del capital social.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
ARTURO VIROSQUE RUIZ	PRESIDENTE
JOSÉ MARÍA CATALUÑA OLIVER	VOCAL
PEPA MARTÍ PUIG	VOCAL

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

La función de la Comisión de Inversiones consiste en informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúa la Caja, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como sobre la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Caja.

De acuerdo con lo indicado en el Reglamento de la Comisión de Inversiones, se consideran pertenecientes a un mismo grupo las entidades que reúnen los requisitos establecidos en el art. 4 de la Ley del Mercado de Valores.

La Comisión debe remitir anualmente al Consejo de Administración un informe en el que, al menos, se incluya un resumen de dichas inversiones. El informe anual de la Comisión contiene la relación y sentido de los informes emitidos por la misma.

Para la Comisión de Inversiones, según se dispone en su Reglamento, se entiende como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus Órganos de Gobierno. Asimismo, se entiende por participación significativa en una sociedad aquella que iguale o supere el 3% de los recursos propios de la Caja y los incrementos o disminuciones posteriores de participación que igualen o superen el 1% de los recursos propios de la Caja, en ambos casos sin considerar los del Grupo.

Se consideran proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus Órganos de Gobierno aquellas inversiones en capital que impliquen toma de control de la sociedad y superen el 3% de los recursos propios de la Caja, igualmente sin considerar los del Grupo.

El presidente del Consejo de Administración puede someter a la Comisión aquellas inversiones y desinversiones que, sin reunir los requisitos y características previstos en los párrafos anteriores, considere estratégicas para la Caja.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SÍ [X] NO [ ]

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones
Consejo de Administración	CUANDO LAS INVERSIONES SE CONSIDEREN ESTRATÉGICAS Y ESTABLES, SEGÚN SE DESCRIBE EN EL APARTADO A.2.31, SE REQUIERE INFORME PREVIO DE LA COMISIÓN DE INVERSIONES.
Comisión Ejecutiva	INVERSIONES QUE NO ALCANCEN LOS LÍMITES CITADOS EN EL APARTADO ANTERIOR.

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

Las inversiones, además de cumplir los principios de viabilidad económica, deben ajustarse a los objetivos generales de la Entidad que se plasman en sus presupuestos y planes estratégicos.

Instrumentalmente, las operaciones se presentan a los órganos de decisión previo informe del departamento correspondiente, que está a disposición de los consejeros dos días hábiles antes de celebrar la sesión del órgano que debe adoptar la decisión.

Adicionalmente, y en las inversiones descritas en el apartado A.2.31, se aportará el preceptivo informe de la Comisión de Inversiones.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

A.3. Comisión de Control

05/2009

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
EVARISTO MUÑOZ MARTÍ	PRESIDENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES
JOSÉ RAMÓN SERRANO SANTAMÁNS	SECRETARIO	GENERALITAT VALENCIANA
SANTIAGO BOU CABEDO	VOCAL	IMPOSITORES
JUAN FRANCISCO DELGADO TORRES	VOCAL	IMPOSITORES
EMILIO DOMÍNGUEZ TRULL	VOCAL	EMPLEADOS
JOSÉ FALOMIR MARTÍNEZ	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
JOSÉ RAFAEL GARCÍA-FUSTER Y GONZÁLEZ-ALEGRE	VOCAL	GENERALITAT VALENCIANA
JOSÉ ÁNGEL HIDALGO PITARCH	VOCAL	IMPOSITORES
JOSÉ ANTONIO MUÑOZ MORALES	VOCAL	EMPLEADOS
MANUEL PORTOLÉS SANZ	VOCAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
DAMIÁN RODADO MACÍAS	VOCAL	GENERALITAT VALENCIANA
HÉCTOR SALINAS GRAS	VOCAL	IMPOSITORES
JOSÉ LUIS YEBRA ALARCÓN	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES

Número de miembros	13

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	3	23,077
IMPOSITORES	4	30,769
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	1	7,692
EMPLEADOS	2	15,385
GENERALITAT VALENCIANA	3	23,077
Total	**13**	**100,000**

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

SÍ [X] NO [ ]

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
El Consejo de Administración, en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2003, acordó por unanimidad instar a la Comisión de Control para que asumiera determinadas funciones contempladas en el artículo 47 de la Ley Financiera. El 30 de junio de 2004 la Asamblea General asignó estatutariamente las funciones del Comité de Auditoría a la Comisión de Control. En consecuencia, la Comisión de Control tiene las siguientes funciones: 1) Analizar la gestión económica y financiera de la entidad, elevando a la Asamblea General, al Instituto Valenciano de Finanzas y al Banco de España información semestral sobre la misma. 2) Estudiar la censura de cuentas que resuma la gestión del ejercicio y la consiguiente elevación a la Asamblea

General del informe que refleje el examen realizado.

3) Informar a la Asamblea General y al Instituto Valenciano de Finanzas sobre la gestión del presupuesto corriente de la Obra benéfico social, sobre el proyecto de presupuesto aprobado por el Consejo de Administración y sobre la actuación en su caso de la Comisión Delegada de Obras Sociales.

4) Informar al Instituto Valenciano de Finanzas y a los órganos administrativos competentes en los casos de nombramiento y cese del Director General.

5) Proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración y de las Comisiones Delegadas de la entidad, cuando entienda que vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta o gravemente a la situación patrimonial, a los resultados y al crédito de la Caja de Ahorros o de sus impositores o clientes. Estas propuestas, dentro del plazo de un mes desde la recepción del acta correspondiente, se elevarán al Instituto Valenciano de Finanzas y a los órganos administrativos competentes que resolverán, dentro de sus respectivas competencias, sin perjuicio de las acciones que procedan.

6) Informar sobre cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General, del Instituto Valenciano de Finanzas y de los órganos administrativos competentes.

7) Vigilar y comprobar si los nombramientos o ceses de los miembros de los Órganos de Gobierno han sido realizados de acuerdo con la legislación vigente, así como adoptar, en su caso, los acuerdos y resoluciones pertinentes.

Entre procesos electorales, la Comisión de Control es el órgano competente para resolver, en primera instancia, las impugnaciones relativas al nombramiento y cese de los miembros de los Órganos de Gobierno.

La Comisión de Control debe informar al Instituto Valenciano de Finanzas y a los órganos administrativos competentes de todos los acuerdos y resoluciones tomados en uso de sus facultades sobre estas materias.

8) Requerir al Presidente de la Caja la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario, en el supuesto previsto en el punto 5) anterior; la asamblea se celebra una vez se conoce la resolución definitiva del Instituto Valenciano de Finanzas.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Control debe ser informada trimestralmente por el Consejo de Administración, en relación con el cumplimiento de las líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea General, sin perjuicio de su facultad de solicitar del Consejo de Administración y del Director General cuantos antecedentes e información considere necesarios.

9) Cualesquiera otras funciones adecuadas a su competencia, que son necesarias y que resultan de aplicación por la normativa vigente y, en particular, las que la legislación asigna a los Comités de Auditoría: informar anualmente a la Asamblea General sobre las actividades realizadas en el ejercicio, proponer el nombramiento de los auditores de cuentas, supervisar los servicios de auditoría interna, tener conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno y establecer las relaciones con los auditores externos.

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

La Comisión de Control está formada por trece miembros, nombrados por la Asamblea General de entre los componentes de cada uno de los diferentes grupos de representación que la integran, siempre que no ostenten la condición de vocales del Consejo de Administración.

La Comisión de Control nombra a un Presidente y un Secretario de entre sus miembros.

Siempre que la Comisión de Control así lo requiere, el Director General asiste a las reuniones con voz y sin voto.

Las responsabilidades de la Comisión de Control son aquellas que se derivan de las funciones descritas en el apartado anterior.

905392374

05/2009

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.

Una copia de las actas de las sesiones de los diferentes Órganos de Gobierno, debidamente diligenciada, se traslada al Presidente de la Comisión de Control en un plazo máximo de diez días hábiles desde la fecha de la sesión.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control	14

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Información facilitada:

Los comisionados tienen a su disposición, en la Secretaría General, dos días hábiles antes de la sesión, la información sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre los acuerdos que se someten a deliberación en la sesión, salvo supuestos de urgencia.

Cualquier información adicional que precisen, debe ser solicitada a través del Presidente de la Comisión, del Director General o de la Secretaría General, absteniéndose de solicitarla directamente a los ejecutivos de la Entidad o del Grupo.

Acceso a la información:

Con el fin de salvaguardar la confidencialidad y secreto de los asuntos tratados en las sesiones de la Comisión de Control, la documentación que se facilita a los comisionados en las sesiones debe quedar en la Caja para, una vez finalizada la reunión, ser guardada en un archivador personalizado para cada comisionado, que puede ser consultado, cuantas veces se desee, en la Secretaría General de la Entidad.

Si un comisionado necesita conservar en su poder alguno de los documentos facilitados en las sesiones, debe justificarlo al Presidente, quien puede denegarlo exclusivamente por razones de interés social.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

Las normas relativas al sistema de elección están recogidas en los artículos 48 y 53 del Reglamento de Procedimiento.

Los artículos citados en el presente apartado y posteriores, no se reproducen por su extensión, pero pueden ser consultados íntegramente en la página web de la Caja.

Las normas relativas al sistema de nombramiento están recogidas en los artículos 48 bis a 52 del Reglamento de procedimiento.

Los órganos competentes en los procedimientos electorales son los que se detallan en la letra B) del apartado A.2.5.

La aceptación se formaliza de forma expresa y verbal en la primera sesión de la Comisión de Control al que asiste el comisionado, constando en acta dicha aceptación. Posteriormente, mediante uno de los procedimientos alternativos establecidos en el artículo 142 del Reglamento del Registro Mercantil, se procede a su inscripción formal.

Las normas relativas a la revocación están recogidas en el artículo 15 y 26.10) de los Estatutos sociales.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

La Comisión de Control eleva semestralmente a la Asamblea General, al Instituto Valenciano de Finanzas y al Banco de España, informe de su actividad.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

La Comisión de Control celebra sesión cuando la convoca su Presidente y como mínimo una vez al trimestre. Los requisitos de convocatoria, asistencia y acuerdos, son los mismos establecidos para el Consejo de Administración.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

Cuando lo soliciten, al menos, un tercio de sus miembros.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
ACUERDO NO CUALIFICADO	51,00 - LA MITAD MAS UNO	51,00 - MAYORÍA SIMPLE DE LOS ASISTENTES
ACUERDO CUALIFICADO	51,00 - LA MITAD MAS UNO	51,00 - MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS

B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
RAFAEL FERRANDO GINER	BANCAJA	PRÉSTAMO (FAMILIAR)	1	PLAZO 6 MESES (1) (2)
FRANCISCO V. GREGORI GEA	BANCAJA	PRÉSTAMO	102	PLAZO 300 MESES. EURIBOR 1 AÑO + 1. G.HIPOTECARIA
ANA LLANOS HERCE COLLADO	BANCAJA	PRÉSTAMO (FAMILIAR)	65	PLAZO 180 MESES. FIJO 5,5. G.HIPOTECARIA
MARÍA TERESA MONTAÑANA LATORRE	BANCAJA	CRÉDITO	60	PLAZO 24 MESES. EURIBOR 1 MES + 2
REMIGIO PELLICER SEGARRA	BANCAJA	TARJETA CRÉDITO (FAMILIAR)	3	PLAZO INDEFINIDO (1)
REMIGIO PELLICER SEGARRA	BANCAJA	TARJETA CRÉDITO (FAMILIAR)	3	PLAZO INDEFINIDO (1)
REMIGIO PELLICER SEGARRA	BANCAJA	TARJETA CRÉDITO (FAMILIAR)	1	PLAZO INDEFINIDO (1)
REMIGIO PELLICER SEGARRA	BANCO DE VALENCIA, S.A.	PRÉSTAMO (EMPRESA VINCULADA)	40	PLAZO 3 MESES. FIJO 6,75
MATILDE SOLER SOLER	BANCAJA	PRÉSTAMO	6	PLAZO 36 MESES. EURIBOR 1 AÑO + 2
MATILDE SOLER SOLER	BANCAJA	PRÉSTAMO (FAMILIAR)	1	PLAZO 6 MESES. (1) (2)
ANTONIO J. TIRADO JIMÉNEZ	BANCAJA	TARJETA CRÉDITO	1	PLAZO INDEFINIDO (1)
ANA MARÍA TORRES VALERO	BANCAJA	PRÉSTAMO (EMPRESA VINCULADA)	350	PLAZO 36 MESES. FIJO 4,51
ANA MARÍA TORRES VALERO	BANCAJA	ANTICIPO CRÉDITO (EMPRESA VINCULADA)	75	PLAZO 12 MESES (1)
ANA MARÍA TORRES VALERO	BANCAJA	DESCUENTO (EMPRESA VINCULADA)	75	PLAZO 12 MESES (1)
ANA MARÍA TORRES VALERO	BANCO DE VALENCIA, S.A.	PRÉSTAMO (EMPRESA VINCULADA)	250	PLAZO 120 MESES. EURIBOR 1 AÑO + 2. G.REAL

ANA MARÍA TORRES VALERO	BANCO DE VALENCIA, S.A.	PRÉSTAMO (EMPRESA VINCULADA)	108	PLAZO 121 MESES. EURIBOR 1 AÑO + 2. G.HIPOTECARIA
ANA MARÍA TORRES VALERO	BANCO DE VALENCIA, S.A.	PRÉSTAMO	270	PLAZO 313 MESES. EURIBOR 1 AÑO + 1,25. G.HIPOTECARIA
ARTURO VIROSQUE RUIZ	BANCO DE VALENCIA, S.A.	DESCUENTO (EMPRESA VINCULADA)	200	PLAZO INDEFINIDO (1)
ARTURO VIROSQUE RUIZ	BANCO DE VALENCIA, S.A.	DESCUENTO (EMPRESA VINCULADA)	100	PLAZO INDEFINIDO (1)
ARTURO VIROSQUE RUIZ	BANCO DE VALENCIA, S.A.	DESCUENTO (EMPRESA VINCULADA)	150	PLAZO INDEFINIDO (1)
ARTURO VIROSQUE RUIZ	BANCO DE VALENCIA, S.A.	DESCUENTO (EMPRESA VINCULADA)	30	PLAZO INDEFINIDO (1)

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
JUAN FRANCISCO DELGADO TORRES	BANCAJA	TARJETA CRÉDITO (FAMILIAR)	1	PLAZO INDEFINIDO (1) (2)
JOSÉ FALOMIR MARTÍNEZ	BANCAJA	TARJETA CRÉDITO (FAMILIAR)	2	PLAZO INDEFINIDO (1)
JOSÉ RAFAEL GARCÍA-FUSTER Y GONZÁLEZ-ALEGRE	BANCO DE VALENCIA, S.A.	TARJETA CRÉDITO (FAMILIAR)	3	PLAZO INDEFINIDO (1)
JOSÉ RAFAEL GARCÍA-FUSTER Y GONZÁLEZ-ALEGRE	BANCO DE VALENCIA, S.A.	PRÉSTAMO (EMPRESA VINCULADA)	400	PLAZO 72 MESES. EURIBOR 1 AÑO + 1,25
JOSÉ ÁNGEL HIDALGO PITARCH	BANCAJA	CRÉDITO	36	PLAZO 12 MESES. EURIBOR 90 DÍAS + 2

B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

905392376

BLOC NACIONALISTA VALENCIÀ	BANCO DE VALENCIA, S.A.	PRÉSTAMO	100	PLAZO 60 MESES. FIJO 6,00

0572009

B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

El saldo vivo de los créditos concedidos a los grupos políticos, ascendía al cierre de año a 4.215 miles de euros, no encontrándose ninguna de las operaciones en situación de morosidad. El detalle por grupo político es el siguiente:

- Partido Popular: 133 miles de euros
- Partido Socialista Obrero Español: 3.506 miles de euros
- Esquerra Unida del País Valencià: 381 miles de euros
- Bloc Nacionalista Valencià: 195 miles de euros

C Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ DE LA PLANA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	2.413

Nombre de los consejeros generales designados
RAFAEL ALCÓN TRAVER

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE QUARTELL

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL	2

Nombre de los consejeros generales designados
EMILIO MÁÑEZ DOMÍNGUEZ

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE GILET

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

PRÉSTAMO	220
PRÉSTAMO	600

Nombre de los consejeros generales designados
JUAN FRANCISCO PINEDA MORET

Nombre de la institución pública: GENERALITAT VALENCIANA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	20.000
CRÉDITO	150.300

Nombre de los consejeros generales designados
JOSÉ VICENTE BERLANGA ARONA
MARÍA ENCARNACIÓN BIOSCA FERRERO
MANUEL BREVA FERRER
AMPARO CABALLER CABO
PEDRO CÁNOVAS MARTÍNEZ
ENRIQUE DARÍES COLL
CARMEN DE ROSA TORNER
MARÍA AMPARO ESCRIG MARCO
LUCÍA ESTEBAN VILLARROYA
FRANCISCO VICENTE ESTRELA JOVELLS
JOAQUÍN FARNÓS GAUCHÍA
RAFAEL FERRANDO GINER
IGNACIO FERRER CERVERA
ASUNCIÓN FRANCÉS CAMARENA
ANTONIO GARCÍA BOLUFER
JOSÉ RAFAEL GARCÍA-FUSTER Y GONZÁLEZ-ALEGRE
JOSEP FRANCESC GINER GINER
JUAN CARLOS GÓMEZ-PANTOJA NOGUERA
MARÍA PAZ JORDÁ DURÁ
ÁNGEL LILLO GIMÉNEZ
INMACULADA MARTÍN HERNÁNDEZ
FRANCESC JOSEP MASIÁ LLINARES
MARÍA FRANCISCA MOCHOLÍ MUÑOZ
TOMÁS FRANCISCO MOLINS PAVÍA
FERNANDO MÓNER ROMERO
EDUARDO MONTESINOS CHILET
FRANCISCO MUÑOZ ANTONINO
SEBASTIÁN NARANJO GONZÁLEZ
JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ
REMIGIO PELLICER SEGARRA
FACUNDO PÉREZ GIMÉNEZ
MARÍA JOSÉ PÉREZ PALLARÉS
ROSA PÉREZ SOLAZ
VICENTE PREFACI CRUZ
ROSA RAPALO BADENES
MANUEL RÍOS NAVARRO
DAMIÁN RODADO MACÍAS
JOSÉ MANUEL ROIG COTANDA
MARÍA ÁNGELES RUIPÉREZ RODRÍGUEZ
PEDRO LUIS SÁNCHEZ NOVELLA
JESÚS SEDANO LLORENTE
JOSÉ RAMÓN SERRANO SANTAMÁNS
JOSÉ VICENTE TARAZONA CAMPOS
FEDERICO JORGE TARAZONA LLÁCER
ANTONIO J. TIRADO JIMÉNEZ
JOSÉ VICENTE TORRES ESCRIG
MARÍA DOLORES TORTOSA LLORCA

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
CISA, CARTERA DE INMUEBLES, S.L.	PRÉSTAMO PARTICIPATIVO CON UN LÍMITE DE	1.600.000

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo
Grupo Bancaja está constituido por un conjunto de empresas financieras y parafinancieras con un modelo propio de productos y servicios: - Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, es la entidad dominante del Grupo, resultado de la unión de cinco cajas de ahorro valencianas y la integración de Sindibank. - Banco de Valencia, S.A., participado por Bancaja, es entidad financiera del Grupo. - Las sociedades instrumentales de Bancaja, operan en el ámbito de la intermediación financiera, los seguros, los viajes, los servicios operativos, las tasaciones, los recobros y las actividades inmobiliarias. Las principales sociedades del Grupo, por sectores económicos, se encuentran disponibles en el organigrama de la página web de la entidad. A continuación se relacionan aquellas sociedades clasificadas como Grupo dentro del Perímetro de Consolidación de Bancaja.

Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
BANCO DE VALENCIA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
BANCAJA FONDOS S.G.I.I.C, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
GESTORA DE I.I.C.

Nombre entidad del grupo
ARCALIA PATRIMONIOS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
GESTORA DE INVERIONES Y OTROS

Nombre entidad del grupo
ARCALIA INVERSIONES S.G.I.I.C., S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

AGENCIA DE L... TIMBRE DEL ESTADO

905392378

05/2009

Nombre entidad del grupo
BANCAJA EUROCAPITAL FINANCE, S.A. UNIPERSONA

0,15 €

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
BANCAJA CAPITAL, S.A. UNIPERSONAL

NOTARÍA DE D. JOSE LUIS PAVIA ... VALENCIA ... NIHIL PRIUS FIDE

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
BANCAJA EMISIONES, S.A. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
OPERADOR DE BANCA SEGUROS

Nombre entidad del grupo
ASEVAL CONSULTORA DE PENSIONES Y SEGUROS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
CONSULTORA DE PENSIONES Y SEGUROS

Nombre entidad del grupo
CISA, CARTERA DE INMUEBLES, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ADJUDICACIÓN Y ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PROCEDENTES DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DE LA MATRIZ

Nombre entidad del grupo
REAL-EQUITY, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo

BANCAJA HABITAT, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
OCIO LOS MONTEROS, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
ENCINA LOS MONTEROS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
INVERSIONES VALENCIA CAPITAL RIESGO S.C.R., S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
SOCIEDAD CAPITAL RIESGO

Nombre entidad del grupo
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Nombre entidad del grupo
ARCALIA SERVICIOS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
CONTABILIDAD Y ASESORÍA

905392379

05/2009

Nombre entidad del grupo
EE SPAIN, LIMITED

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
HOTEL ALAMEDA VALENCIA, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
SERVICIOS HOTELEROS Y ALOJAMIENTOS SIMILARES

Nombre entidad del grupo
CAVALTOUR, AGENCIA DE VIAJES, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
AGENCIA DE VIAJES

Nombre entidad del grupo
BANCAJA US DEBT, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
BANCAJA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
GESTORA DE FONDOS

Nombre entidad del grupo
HABITAT USA CORPORATION

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
ADQUIERA SERVICIOS FINANCIEROS E.F.C., S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
BVA PREFERENTES, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
VALENCIANA DE INVERSIONES PARTICIPADAS, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
MAS DE PEIRON, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
VALLDIGNA DEL MAR, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
INVERCALIA GESTIÓN PRIVADA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
URBANIZADORA EXPERIENCIA INMOBILIARIA, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
REALES ATARAZANAS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
HABITAT VIDA & RESORTS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

905392380

TIMBRE

0572009

Nombre entidad del grupo
SANTA POLA ALFF RESORTS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
MENTE DE CHIVA, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
BENIDORM COMPLEJO DE VIDA Y GOLF, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
CIVITAS INMUEBLES, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
COSTA EBORIS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
GESTIÓN Y DIRECCIÓN SOCIO SANITARIA RESIDENCIAL, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
HABITAT DOS MIL DIECIOCHO, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
HABITAT RESORTS, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
ICONO MEDITERRÁNEO, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
INVERSIONES CENTROEUROPEAS, S.R.O.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
SECTOR RESIDENCIAL LA MAIMONA, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
TREBOL HABITAT, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
URBANIZADORA PARQUE AZUL, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
VALLE Y PAISAJE, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
VIP EXPLOTACIÓN DE ACTIVOS, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
VIP ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES, S.L. UNIPERSONAL

905392381

05/2009

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
VIP VIVIENDAS Y LOCALES, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
VIPACTIVOS, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
VIPCARTERA, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
BANCAJA INVERSIONES, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
NUEVOS PLANES DE INVERSIÓN, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
URBANIZACIÓN GOLF SANT GREGORI, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
URBANIZADORA MADRIGAL, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
MASIA DE MONTE SANO, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
ANSOGASA, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
MARENYS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
URBANIZACIÓN NORTE PEÑÍSCOLA, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
COSTA VERDE HABITAT, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
EUROMIESZKANIA SPÓLKA Z OGRANIEZONA ODOPOWIEDZIALNOSCIA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
DICUMAR BALEAR, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
COSTA BELLVER, S.A.

905392382

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

05/2009

Nombre entidad del grupo
VIP DESARROLLOS, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
VIP PROMOCIONES INMOBILIARIAS SUR, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
VIP NEGOCIOS, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
VIP GESTIÓN DE INMUEBLES, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Andalucía	79
Aragón	14
Canarias	32
Principado de Asturias	8
Islas Baleares	39
Castilla La Mancha	29
Castilla y León	16
Cataluña	105
Valenciana	653
País Vasco	13
Extremadura	4
Galicia	19
Madrid	98
Murcia	19
Navarra	2
La Rioja	4
Cantabria	5
Oficinas fuera de españa	2
Total	1141

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
ANA LLANOS HERCE COLLADO	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
ANA LLANOS HERCE COLLADO	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
ANA MARÍA TORRES VALERO	BANCAJA HABITAT, S.L.	CONSEJERO
ANA MARÍA TORRES VALERO	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	CONSEJERO
ÁNGEL A. ÁLVAREZ MARTÍN	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
ÁNGEL A. ÁLVAREZ MARTÍN	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
ÁNGEL D. VILLANUEVA PAREJA	BANCAJA HABITAT, S.L.	PRESIDENTE
ÁNGEL D. VILLANUEVA PAREJA	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL
ANTONIO J. TIRADO JIMÉNEZ	BANCO DE VALENCIA, S.A.	VICEPRESIDENTE
ARTURO VIROSQUE RUIZ	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
ARTURO VIROSQUE RUIZ	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
EDUARDO MONTESINOS CHILET	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL
EDUARDO MONTESINOS CHILET	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	PRESIDENTE
TOMÁS FRANCISCO MOLINS PAVÍA	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
ERNESTO PASCUAL ESCANDELL	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
FRANCISCO V. GREGORI GEA	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL
JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ	BANCO DE VALENCIA, S.A.	PRESIDENTE
JOSÉ MARÍA CATALUÑA OLIVER	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL
JOSÉ MARÍA CATALUÑA OLIVER	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
JUAN ANTONIO PÉREZ ESLAVA	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
JUAN ANTONIO PÉREZ ESLAVA	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL
MANUEL BREVA FERRER	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
MANUEL BREVA FERRER	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
MARÍA DEL ROCÍO PERAMO SÁNCHEZ	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL
MARÍA TERESA MONTAÑANA LATORRE	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
MATILDE SOLER SOLER	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
PEPA MARTÍ PUIG	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
RAFAEL FRANCISCO OLTRA CLIMENT	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
RAFAEL FRANCISCO OLTRA CLIMENT	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL
RAFAEL ALCÓN TRAVER	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
RAFAEL CALVO CALPE	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
RAFAEL CALVO CALPE	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL
RAFAEL FERRANDO GINER	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL

905392383

RAFAEL FERRANDO GINER	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	PRESIDENTE
REMIGIO PELLICER SEGARRA	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
REMIGIO PELLICER SEGARRA	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA,	VOCAL
VICENTE MONTESINOS VERNETTA	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
VICENTE MONTESINOS VERNETTA	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL

05/2009

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAVIA SANZ * VALENCIA *

SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

1) Introducción:

El modelo de Gestión global del riesgo de la Caja tiene por finalidad asegurar unos niveles de capitalización adecuados a los riesgos gestionados por la Entidad, optimizando la relación rentabilidad/riesgo mediante la identificación, medición, valoración, control y seguimiento de los riesgos propios de la actividad bancaria, dentro de un marco que potencie la calidad del servicio ofrecido a los clientes. Este modelo se inspira en tres principios generales:

a) Independencia de la función de riesgos.

b) Globalidad en el proceso de gestión del riesgo.

c) Homogeneidad de los sistemas y métodos de medición y evaluación del riesgo.

El modelo de gestión del riesgo definido en Bancaja integra diferentes funciones de riesgos distribuidas en distintas áreas, con la finalidad de seguir las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, gestionar activamente las carteras, minimizar posibles impactos negativos y asegurar que la variable riesgo tenga un peso específico en las decisiones adoptadas, de forma que éstas se ajusten en cada momento al perfil de riesgo deseado por la Entidad.

El cambio de coyuntura económica acaecido desde 2008 ha puesto claramente de manifiesto la capital importancia de la gestión del riesgo para las entidades financieras.

La estructura orgánica de Bancaja encargada de establecer y supervisar los dispositivos de control de riesgos, así como sus principales funciones asociadas, es la siguiente:

- El Consejo de Administración, responsable último de la estrategia de riesgos de la Entidad, tiene delegado en Dirección General la función de definir, desarrollar e instrumentar la política general de riesgos, fijar los límites de éstos para las distintas áreas y actividades, delimitar las facultades otorgadas a los órganos inferiores de decisión y decidir sobre aquellas operaciones cuyo riesgo excede a las atribuciones delegadas.

- La política crediticia la fija y define el Comité Ejecutivo de Dirección, en consonancia con las líneas maestras previamente aprobadas por el Consejo de Administración, responsable en última instancia de la estrategia de riesgos de Bancaja.

Periódicamente el Comité de Riesgo Global y el Comité de Activos y Pasivos (COAP) informan a la Comisión Ejecutiva de las resoluciones adoptadas en el ámbito de las funciones de gestión de riesgos que ambos comités tienen asignadas.

El Comité de Riesgo Global, en el ámbito de funciones relacionadas con el riesgo de crédito y el riesgo operacional, realiza las funciones básicas de aprobar las metodologías de identificación y medición del riesgo, dirigir la implantación de las herramientas y modelos internos, coordinar y apoyar el desarrollo de procedimientos para facilitar el control de los riesgos y delimitar los objetivos y niveles de solvencia de la Entidad.

Respondiendo ante el Comité de Riesgo Global están los Comités de Riesgo de Crédito y de Riesgo Operacional, creados con el fin de coordinar los intereses de las distintas áreas afectadas por los modelos y el marco de actuación y de control de estos riesgos.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP), por delegación del Consejo de Administración, es el encargado de la supervisión de todas las actividades de Tesorería y Mercado de Capitales, siendo el estamento encargado de definir y supervisar el riesgo de mercado en Bancaja, así como de definir las políticas de riesgo de tipo de interés y riesgo de liquidez. En 2009 con el fin de mejorar la eficiencia en el control de las operaciones llevadas a cabo en los mercados financieros se creó, como comisión delegada por el COAP, el Comité de Riesgos de Operaciones en los Mercados Financieros (CROF).

La estructura interna de gestión de riesgos está adaptada a los requerimientos de la Circular 3/2008 del Banco de España mediante un modelo descentralizado que asegura una efectiva gestión y control del riesgo.

2) Sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la Entidad:

Bancaja mantiene como criterio general una "política prudencial", entendida en sentido amplio como aquella que garantice el mantenimiento de un adecuado nivel de recursos propios, que permita asegurar su solvencia y cubrir holgadamente los diferentes tipos de riesgo a los que la Entidad está sometida. Estos riesgos, cuya clasificación se detalla a continuación, se recogen en una herramienta de Control Integral de Riesgos que aglutina, documental y formalmente, los objetivos, políticas, límites, funciones y facultades establecidas respecto a cada uno de ellos.

a) Riesgo de crédito.

b) Riesgo operacional.

c) Riesgo reputacional

d) Riesgo de mercado y de contrapartida.

905392384

0572009

e) Riesgo de tipo de interés estructural.

f) Riesgo de liquidez.

g) Riesgo de tipo de cambio.

h) Riesgo país.

El sistema de control de Bancaja se basa en la revisión y estandarización de procedimientos y la vigilancia en su cumplimiento, así como en el desarrollo y parametrización de un conjunto de herramientas y técnicas de medición, seguimiento y control que han sido adaptadas y complementadas a los estándares y mejores prácticas de gestión de riesgos y con el establecimiento de políticas de mitigación o reducción de los riesgos.

Las políticas de mitigación de riesgos en la Entidad se fundamentan en una correcta evaluación de los mismos y en la utilización de elementos que permitan su reducción, como son la obtención de garantías suficientes que aseguren la recuperación de las operaciones facilitadas, el diseño y ejecución de planes de acción que reduzcan los riesgos identificados, el establecimiento de límites, etc.

Por último, el departamento de Auditoría es el encargado de velar por el correcto cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgos, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados regularmente.

3) Principios de la gestión de riesgos en Bancaja:

a) Independencia de la función de riesgos: garantizada por los procedimientos de gestión que establecen la dependencia funcional de los responsables de riesgos de las distintas áreas de negocio, independientemente de su adscripción jerárquica, de forma que éstos siguen los criterios de riesgos en lo referente a políticas de admisión, seguimiento y control.

b) Globalidad en el proceso de gestión del riesgo, a partir de una función de riesgos apoyada en las posibilidades de recursos humanos y tecnológicos. Se pretende:

- Obtener una visión globalizada del riesgo que permita agregar éste en función de las medidas de riesgo de las operaciones y segmentarlo en relación a las necesidades de gestión.

- Optimizar los niveles de solvencia de la Entidad, los límites de exposición al riesgo y contribuir a la creación de valor a partir del concepto de rentabilidad ajustada al riesgo.

- Mantener adecuadamente informado de todo ello a la alta dirección y al Consejo de Administración.

c) Homogeneidad de los sistemas y métodos de medición y evaluación del riesgo, sobre la base de la utilización de criterios de valoración prudentes, y de métodos avanzados, validados periódicamente, para el control y gestión de los distintos riesgos en los que por la operatoria ordinaria se puede incurrir.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

1) Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito se puede definir como la posible pérdida derivada del incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales por parte de un acreditado y constituye el riesgo más relevante en Bancaja. Este riesgo está inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).

De forma muy resumida, la estructura orgánica operativa implantada para el modelo de gestión y control de este riesgo es:

- Dirección de Riesgos: es responsable de las políticas de riesgos, así como del análisis, concesión, seguimiento y recuperación de las operaciones de riesgo.

- Gestión Global del Riesgo: responsable del control de riesgos, asume también funciones relativas al desarrollo, implantación y mantenimiento de las metodologías de medición de riesgos, de los modelos internos de calificación y calibración, así como del proceso de validación de todo ello.

La gestión del riesgo de crédito es un factor primordial en la estrategia de la Caja. Las estrategias relacionadas con este riesgo que sigue la Caja son:

- Crecimiento equilibrado, asegurando la rentabilidad y un nivel de capitalización acorde con los límites de riesgo fijados, garantizando la calidad y seguridad de sus activos.

- Disminución de los niveles de concentración en determinados segmentos y carteras.

- Fortalecer las políticas de control y seguimiento de las inversiones.

- Optimizar los procedimientos de recuperación y recobro.

- Mejorar los sistemas de alertas, medición y gestión del riesgo de crédito.

La fijación de políticas de actuación con clientes y sectores, la diversificación de la cartera crediticia, la utilización de sistemas internos de calificación, la formación en el análisis individualizado del riesgo de crédito, junto con el seguimiento continuo y estandarizado de los acreditados y sus operaciones, así como la combinación de procesos automáticos con la gestión personal especializada de los activos deteriorados, son los elementos en los que se basa la gestión del riesgo de crédito dentro de Bancaja.

905392385

05/2009

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAVIA VALENCIA NIHIL PRIUS FIDE

Con el fin de asegurar el cumplimiento de la política crediticia de Bancaja, en lo que a riesgo de crédito respecta, la Dirección de Riesgos propone al Comité Ejecutivo de Dirección el perfil de la cartera crediticia de la Entidad valorando, en función de las líneas presupuestarias que se definan, el perfil de riesgo final del año y la estructura de la misma en cuanto a calificación, rentabilidad ajustada al riesgo y distribución por redes de negocio.

Procesos de admisión, seguimiento y recuperación.

Bancaja, en el proceso de admisión, dispone desde hace años de un completo mapa de herramientas internas de calificación (Rating/Scoring) que incorporan de forma homogénea las distintas variables de riesgo relevantes para evaluar las operaciones según el segmento de clientes de que se trate. Cabe destacar la incorporación de variables relativas al cumplimiento de normativas medioambientales y de calidad en las herramientas de rating. Estos instrumentos están plenamente integrados en la fase de análisis y en la toma de decisiones, por ende en la aprobación de operaciones, utilizando un modelo concreto en función del segmento de negocio que se trate.

Igualmente, hay instaurados expedientes electrónicos para el análisis y sanción de todas las operaciones activas, tanto de particulares como de empresas, promotores y sector público. El resultado de los scorings de particulares, instrumentados dentro de los expedientes electrónicos, es vinculante. Los expedientes electrónicos garantizan la homogeneización y control de todo el proceso de análisis y sanción de operaciones activas.

El proceso de seguimiento de riesgos la Caja realiza la supervisión de las operaciones concedidas y el riesgo vivo existente. Es un proceso dinámico basado en el conocimiento y análisis del comportamiento del cliente y en la parametrización de señales de alerta predeterminadas, mediante un sistema automatizado que vincula políticas de admisión de riesgo, en función de la gravedad de las alertas detectadas.

Una señal de alerta es un indicador que se activa en función de una serie de parámetros establecidos por el Área de Dirección de Riesgos, que permite anticiparnos a situaciones que pudieran suponer un quebranto para la Entidad, estableciendo una política de actuación determinada.

La automatización de este proceso, garantiza el control exahustivo del riesgo vigente, así como la variación de exposición en aquellos clientes en que ya se hayan detectado problemas.

En cuanto al proceso de recuperación, se utilizan un conjunto de potentes herramientas informáticas que asegura la realización de determinadas gestiones de recuperación mediante la utilización de sistemas sofisticados, entre ellas un Scoring de Recobros, que propician una clara mejora de la gestión y un mayor grado de eficiencia en costes y eficacia en la recuperación, conjugando la exigencia en el cumplimiento de los procedimientos con el establecimiento de acuerdos de refinanciación o de pago viables con los deudores, que minimicen el riesgo asumido y permitan mantener y mejorar la tradicional solvencia patrimonial de la Caja.

Situación respecto a la coyuntura económica

Desde el ejerccio 2008, la Caja está trabajando de manera continuada en la mejora y adaptación de las políticas de riesgos a la situación de crisis

económica. Estas mejoras se han traducido en la adopción de una serie de medidas que, afectando fundamentalmente a los procesos de seguimiento y recuperación, han permitido contener de manera eficaz el crecimiento de la morosidad, manteniendo ésta así como el nivel de fondos de cobertura en unos niveles adecuados en línea con los del Sector.

Los análisis internos efectuados frente a distintos escenarios esperados indican que incluso bajo escenarios de estrés, la Caja tiene fortaleza y recursos financieros suficientes para que el deterioro de la calidad crediticia no afecte a su solvencia.

Sistemas de medición y herramientas de gestión de riesgo de crédito.

a) Modelos de evaluación de la calidad crediticia.

La Caja tiene segmentadas sus exposiciones crediticias y calificadas mediante herramientas de Scoring en el caso de personas físicas y micropymes, y de Rating para los segmentos de empresas, pymes, promoción inmobiliaria y corporativo.

b) Parámetros de riesgo.

La utilización de los modelos de calificación de riesgo de crédito, a partir de la puntuación otorgada, permite obtener la Probabilidad de Incumplimiento (PD) asociada a cada cliente evaluado. La PD se define como la probabilidad que un cliente entre en mora en el horizonte de un año.

El análisis de la Exposición (EAD) permite estimar el nivel de utilización, en caso de incumplimiento, de las operaciones de riesgo de crédito sujetas a un límite concedido.

La Caja partiendo del histórico de incumplimientos y recuperaciones, conocida la exposición en el momento del incumplimiento, los costes incurridos y el importe final recuperado, estima la tasa de recuperación y por ende su complementaria la Severidad (LGD), contemplando en este análisis aspectos como el tipo de producto y las garantías de la operación.

c) Estimación de Pérdida Esperada y Capital Económico.

El cálculo de los parámetros de riesgo (PD, EAD y LGD) permite cuantificar la Pérdida Esperada (PE) de la cartera crediticia, PE entendida como el importe medio que se prevé perder por riesgo de crédito de esa cartera en el horizonte de un año.

Con la finalidad de disponer de una medida que proporcione información sobre la volatilidad de las pérdidas, permitiendo así una gestión avanzada del capital, la Caja utiliza un modelo interno de Carteras, que partiendo de la distribución de pérdidas en función de los factores macroeconómicos, permite imputar capital por segmento-cartera y a nivel de operación. El modelo facilita el análisis de diversos escenarios de estrés.

d) Validación interna de modelos.

El grupo de Validación Interna es una unidad independiente responsable del Marco de Validación y Seguimiento de Modelos definido por la Caja, marco que en línea con los requerimientos de la Circular 3/2008 contempla los distintos ámbitos del proceso de validación interna: integración en la

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392386

TIMBRE DEL ESTADO

gestión, revisión de criterios de bases de datos, análisis de la adecuación y efectividad de los modelos de medición de riesgo implantados, definición de controles y planes de actuación.

0,15 €

05/2009

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAYA VALENCIA NIHIL PRIUS FIDE

La Caja ha incorporado a sus procedimientos de control y reporting los resultados obtenidos del Sistema de Validación Interna (SIVASE) sobre el mapa de modelos de la Entidad y, emitidos por la Unidad de Validación, las recomendaciones y planes de actuación resultantes de los mismos. Las pruebas realizadas por el sistema se basan, principalmente, en verificar la capacidad de discriminación de los modelos, la capacidad predictiva de la curva de PD y la estabilidad de los parámetros de riesgo. Los resultados quedan recogidos en el Informe de Validación y son presentados a los Órganos de Gobierno.

2) Riesgo operacional:

Para Bancaja, constituyen riesgo operacional las pérdidas resultado de la inadecuación o fallo de procesos internos, personas y sistemas, o debidas a sucesos externos. Esta definición incluye de forma explícita las exposiciones materiales al riesgo legal y regulatorio que surjan como resultado del desarrollo de su actividad.

La Caja cuenta con un modelo organizativo, metodológico y de control del riesgo operacional, que tiene como objetivo general la contribución a la consecución de los objetivos institucionales a través de la gestión y prevención de los riesgos operacionales. Complementariamente, tiene como objetivo básico cumplir con los requerimientos normativos que le permiten calcular los requerimientos de capital por el Método Estándar, y establecer las bases para, a medio plazo, acceder al Método Avanzado (AMA).

La metodología aplicada para el cálculo de requerimientos de recursos propios por riesgo operacional al cierre de ejercicio, aprobada por el Consejo de Administración, es la correspondiente al Método Estándar descrito en la Circ. 3/2008 del Banco de España.

Estructura organizativa.

El modelo organizativo sobre el que se sustenta la gestión del riesgo operacional en Bancaja se articula en los siguientes niveles:

• Departamentos y filiales: gestión directa del riesgo operacional (en cada departamento/filial de la Entidad existe un responsable de riesgo operacional).

• Gestión Global del Riesgo: es responsable de integrar este riesgo con el resto de riesgos de la Entidad y, a través del departamento de Riesgo Operacional, de verificar y supervisar políticas, procedimientos y metodologías, así como informar a la Alta Dirección.

• El Comité de Riesgo Operacional, con funciones relacionadas con el control de este riesgo, coordinación entre áreas y supervisión de Planes de Actuación.

Metodologías de valoración.

El marco metodológico de Riesgo Operacional prevé la utilización de forma combinada las siguientes metodologías:

1. Cualitativa.

• Cuestionarios de auto-evaluación. Permiten, a partir de la opinión de expertos de la Entidad, evaluar la exposición al riesgo operacional y el entorno de control existente en los distintos procesos y actividades de la Entidad.

• Indicadores de Riesgo Operacional. Permiten disponer de un sistema de alertas específicas de riesgo operacional con el fin de anticipar la posible evolución de la exposición de Bancaja a este riesgo.

2. Cuantitativa.

• Base de Datos de Eventos de Pérdida, donde se centralizan todos los quebrantos por riesgo operacional de la Caja, con información disponible desde 2004.

• Herramienta para el cálculo del VaR por Riesgo Operacional a partir de la distribución de frecuencias y severidades de los datos de pérdidas agrupados por tipología de eventos y lineas de negocio.

Mitigación del riesgo operacional.

Las metodologías cualitativas y cuantitativas implantadas contemplan:

• La identificación y evaluación de la eficacia de los controles existentes en cada una de las áreas o departamentos.

• La definición y seguimiento de los planes de acción previstos para mitigación los riesgos operacionales detectados.

• La cobertura proporcionada por los seguros suscritos.

3) Riesgo reputacional.

La Caja define el riesgo reputacional como la posibilidad de pérdida en el que puede incurrir por el impacto negativo que determinados acontecimientos pueden provocar sobre los factores determinantes de su reputación corporativa.

Con el objetivo de establecer las políticas, procedimientos y metodologías necesarias para identificar, medir, monitorizar y controlar este riesgo, en 2009 se ha aprobado el Proyecto de implantación del Sistema de Gestión del Riesgo Reputacional de la Caja, que ha permitido iniciar la definición del Marco de gestión y establecido la estructura organizativa para su desarrollo.

La gestión de este riesgo se realizará de forma descentralizada a través de los diversos agentes relacionados con los principales factores determinantes de la Reputación Corporativa de la Caja.

4) Riesgo de mercado:

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392387

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

05/2009

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por causa de movimientos adversos en los precios de los instrumentos financieros con los que opera Bancaja. El control de los límites de mercado corresponde al departamento de Riesgos de Tesorería, unidad de control de riesgos independiente respecto a las áreas de mercados encargadas de la contratación y la gestión de carteras.

NOTARIA DE D. JOSÉ LUIS PAVÍA SANZ NIHIL PARIS FIDE VALENCIA

La gestión de este riesgo tiene como objetivo fundamental limitar la posibilidad de pérdidas y optimizar la relación entre el nivel de exposición asumido y los beneficios esperados, de acuerdo con los objetivos fijados por la Entidad. Para ello, Riesgos de Tesorería ha desarrollado un conjunto de políticas encaminadas a medir el nivel de riesgos, controlar su adecuación a los límites fijados e informar a través del CROF (Comité de Riesgos de Operaciones en Mercados Financieros) al COAP (Comité de Activos y Pasivos) a la Alta Dirección. Existe una estructura de procedimientos, controles y límites que configuran los elementos de gestión del riesgo de mercado.

En relación a la metodología, la Caja calcula el riesgo de mercado a través del 'Value at Risk' (VaR) por Simulación Histórica, tratando de estimar la pérdida máxima que se puede producir en las posiciones de mercado con un nivel de confianza del 99% y para un horizonte temporal de 1 día. Se trata de un modelo de revaluación completo de las carteras y operaciones a partir de las series históricas simuladas de todos los factores de riesgo y variables de mercado que afectan a su valor de mercado.

Este modelo, cuya gestión diaria se realiza a través de una herramienta específica, está sometido a un proceso continuo de mejora para adaptarse a los nuevos productos contratados y a las necesidades que surgen en las distintas áreas de la Entidad.

Con el fin de comprobar la calidad de las estimaciones de riesgo, se realizan ejercicios de "backtesting" que comparan el VaR estimado con los datos reales. También se realizan periódicamente simulaciones de tensión ("stress-testing") que permiten estimar los beneficios o quebrantos que le generaría a la Entidad que se produjera un escenario de crisis en los mercados financieros.

Adicionalmente, el control del riesgo de mercado se apoya en un Sistema de Límites, el cual delimita los niveles de riesgo que la organización está dispuesta a asumir, el perfil de riesgo deseado por la Dirección, y establece un sistema de control de manera que no se incurra en riesgos no deseados. Los límites están fijados tanto en términos de VaR (riesgo potencial) como de stop-loss o pérdida máxima efectiva en las carteras de negociación, y actualmente son muy restrictivos, con el objetivo de limitar a niveles muy reducidos las posibles pérdidas máximas de la Entidad por este tipo de riesgo. Durante el 2009 ningún stop loss fue sobrepasado aún con la altísima volatilidad que vivió el mercado durante el primer semestre..

La Entidad cuenta con un Plan de Contingencia ante crisis en los mercados financieros, en el que se han definido las situaciones y procedimientos a seguir en el caso de que se produjera dicha circunstancia, intentando minimizar sus consecuencias para Bancaja.

Durante el 2009, motivado por el complejo escenario financiero y con la idea de robustecer la función de control de riesgos financieros, se creó la

Comisión Delegada de Riesgos de Operaciones en Mercados Financieros con los siguientes objetivos:

1. Realizar el análisis, control y seguimiento de todas las operaciones financieras que por su cuantía, origen, nivel de riesgo o complejidad sean catalogadas como extraordinarias que supongan para Bancaja riesgo de mercado y/o contrapartida con entidades financieras.

2. Realizar el seguimiento global en términos de riesgo de las carteras de Tesorería.

3. Dotar a la entidad de un instrumento de control eficiente y global que ampare todas las operaciones llevadas a cabo en los mercados financieros.

4. Dotar de agilidad al proceso decisorio respecto al tratamiento de excesos sobre límites y operaciones no standard.

5) Riesgo de contrapartida:

El riesgo de contrapartida en Bancaja se mide a nivel de operación, disponiendo de un sistema que permite conocer en tiempo real el riesgo vivo con cada una de las contrapartidas. La forma de calcular la exposición depende del tipo de operación, aunque se sustenta sobre su valor de mercado o coste de reposición y, en su caso, factores de exposición potencial (factores add on).

Anualmente se revisan las líneas de las distintas contrapartidas utilizando para su asignación las calificaciones crediticias que tienen otorgadas por las agencias de rating. Si las circunstancias así lo aconsejan, y con el objeto de minimizar riesgos, en cualquier momento Riesgos de Tesorería puede decidir cerrar o bloquear la línea de riesgo autorizada a una determinada contrapartida.

Para mitigar el riesgo de contrapartida se ha seguido potenciando la utilización de acuerdos de colateral (CSA, GMRA, EMA) con las contrapartidas con las que mayor actividad y riesgo se tiene asumido. En este mismo sentido, Bancaja utiliza contratos marco ISDA o CMOF para amparar la operativa de derivados OTC con otras entidades o con los propios clientes. Dicha circunstancia le permite reducir los riesgos asociados a esta actividad ya que regulan la posibilidad de realizar "netting" entre todas las operaciones vivas.

Desde principios de 2008 se estableció no operar con aquellos emisores cuyos indicadores de seguimiento mostraban señales de alerta y se orientó la asunción de riesgo de contrapartida con entidades con las que se tenían firmados contratos de colaterales. Durante el 2009, se ha mantenido dicha política de actuación. La Entidad no ha sufrido ningún quebranto significativo y ningún cliente se ha visto afectado por este riesgo.

6) Riesgo de tipo de interés estructural:

Bancaja utiliza como modelo de gestión del riesgo estructural de tipo de interés, un sistema de tasa de transferencia interna que permite aislar el riesgo de interés generado por las distintas unidades de negocio, traspasándolo a la posición estructural que es gestionada y controlada por

905392388

la Dirección de la Entidad a través de la función del Comité de Activos y Pasivos (COAP).

05/2009

Para el desarrollo de su función, el COAP se apoya en la unidad de Gestión de Activos y Pasivos que analiza las posiciones estructurales a riesgo de interés, consecuencia de los desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de tipos entre las distintas partidas de activos y pasivos sensibles en balance, así como de compromisos y otros productos fuera de balance. Para ello se utilizan herramientas de simulación que permiten:

a) Efectuar análisis de gaps (Activo-Pasivo) tanto en su posición estática como proyectada; el seguimiento de los mismos permite identificar las masas de balance susceptibles de variaciones en los tipos de interés en las futuras renovaciones o vencimientos.

b) Calcular la sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial neto ante distintos escenarios de tipos de interés (desplazamientos paralelos de la curva, cambios de forma de la misma, etc.).

El COAP adopta las estrategias de inversión-financiación y coberturas que estima oportunas en orden a minimizar posibles impactos negativos de dichas variaciones y optimizar el binomio rentabilidad–riesgo.

7) Riesgo de liquidez:

Se puede definir como la exposición de la Entidad a no disponer de fondos para atender el reembolso de operaciones de clientes a su vencimiento.

Bancaja gestiona este riesgo desde dos ópticas complementarias, distinguiendo la liquidez operativa de la liquidez estructural; la primera se gestiona en el corto plazo por el área de Tesorería; la segunda, consecuencia de posiciones generadas a largo plazo o de posiciones más cortas pero de carácter continuado, es gestionada y controlada por la Dirección de la Entidad a través de la función del Comité de Activos y Pasivos (COAP).

Las medidas utilizadas para el control de este riesgo son fundamentalmente:

a) Gestión de la liquidez estructural mediante la creación de diversos programas de financiación y a través de una presencia activa en un conjunto amplio y diversificado de mercados de financiación.

b) Control global de la liquidez a través de un Sistema de Límites, aprobado por el COAP, que establece un nivel máximo de riesgo de liquidez a asumir, así como el nivel mínimo de posición neta de Tesorería a mantener en función de una serie de escenarios definidos.

c) Evaluación periódica de las necesidades de liquidez mediante modelos de simulación, valorando posibles impactos en la posición de liquidez ante situaciones no previstas (escenarios de estrés) y anticipando posibles acciones que permitirían minimizar dicho impacto.

d) Plan de Contingencia de Liquidez, aprobado por el COAP, en el que se definieron unos objetivos y principios de actuación, un sistema de

indicadores y alertas, así como los correspondientes planes de acción y canales de comunicación.

En el año 2008, consecuencia de las turbulencias financieras iniciadas en EEUU derivadas de la denominada 'crisis subprime', el sistema financiero se vió sometido a una mayor exposición a este riesgo, consecuencia de las restricciones de liquidez provocadas por una acentuada falta de confianza en los mercados.

Durante 2009, las medidas de control antes comentadas, han permitido a la Caja gestionar las necesidades de financiación, originadas por los vencimientos de emisiones mayoristas, aumentado la financiación minorista y colocando en mercado emisiones a largo plazo utilizando para ello las medidas gubernamentales impuestas a finales de 2008. El resultado de esta estrategia ha sido, no sólo cubrir las necesidades de financiación, sino también gestionar la curva de vencimientos garantizando la disponibilidad de activos líquidos suficientes para cubrir los vencimientos del próximo ejercicio. Por todo ello, la gestión de la liquidez en 2009 ha sido la adecuada en el entorno actual, mejorando la estabilidad de los recursos y ganando peso en los recursos minoristas, basados en una clientela más fidelizada, en detrimento de la financiación mayorista.

8) Riesgo de tipo de cambio:

La gestión de este riesgo se efectúa por el Área de Tesorería, donde se analiza el nivel de riesgo asumido y se realizan las operaciones de cobertura correspondientes.

Se dispone de límites muy estrictos en lo que a este riesgo se refiere, ya que dentro de la política de Bancaja no está contemplada la diversificación por divisas. Existen limitaciones por posición abierta y por nivel de VaR, quedando siempre el riesgo asumido en niveles muy bajos o residuales.

9) Riesgo país:

La Política de Bancaja en cuanto a riesgo país es asumir el mínimo riesgo imprescindible derivado de sus operaciones de inversión y de las contratadas dando servicio a clientes de la Entidad. En principio no se asumen posiciones estratégicas que supongan la asunción de riesgo país a unos niveles elevados.

Bancaja limita las exposiciones por riesgo país estableciendo límites en función de su pertenencia a uno de los grupos definidos por la Circular 4/2004 (Anexo IX). La clasificación en uno u otro grupo se basa en las calificaciones crediticias asignadas a cada uno de los países por las Agencias de Rating y es revisada con periodicidad mensual.

F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392389

TIMBRE DEL ESTADO

F.6 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.

0,15 €

05/2009

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAVIA SANZ
NIHIL PRIUS FIDE
VALENCIA

G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
74.388	Inversión	24-02-2009	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	2,75	28/01/2009 INFORMAR FAVORABLEMENTE
80.167	Desinversión	18-05-2009	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	0,84	28/01/2009 INFORMAR FAVORABLEMENTE

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
173.441	Inversión	24-09-2009	CISA, CARTERA DE INMUEBLES, S.L.	100,00	24/09/2009 INFORMAR FAVORABLEMENTE
244.531	Inversión	23-06-2009	NUEVAS ACTIVIDADES URBANAS, S.L.	48,62	19/05/2009 INFORMAR FAVORABLEMENTE
155.797	Inversión	30-07-2009	DEPROINMED, S.L.	44,33	16/07/2009 INFORMAR FAVORABLEMENTE

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

Número de Informes emitidos	5

0,15 €

905392390

05/2009

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe	13-01-2010

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAVIA VALENCIA * NIHIL PRIUS FIDE

H. REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	3.569
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	1.268

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	72

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	74

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	2

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	4

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras

entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	1.591

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	

	Consejo de Administración	Asamblea General
Órgano que autoriza las cláusulas		

	SÍ	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		

I CUOTAS PARTICIPATIVAS

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

905392391

Nombre o denominación social del titular de la cuotaparticipe	Fecha operación	Descripción de la operación

0572009

I.3. **Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:**

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000

I.4. **Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:**

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0

I.5. **Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.**

J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la

entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

Recomendación 1. Funciones del Consejo de Administración.

"Que el Consejo de Administración asuma expresamente como núcleo de su misión la función general de supervisión, ejerza con carácter indelegable las responsabilidades que comporta y establezca un catálogo formal de las materias reservadas a su conocimiento".

El artículo 32 de los Estatutos Sociales de la Entidad establece que corresponde al Consejo de Administración, con plenitud de facultades y sin más limitaciones que las legalmente atribuidas a otros Órganos de Gobierno, la administración y gestión de la Entidad y la representación en todos los asuntos de su giro y tráfico. El Consejo tiene asumida la función general de supervisión y, con carácter indelegable, las siguientes:

- Elevar propuestas a la Asamblea General.

- Delegar funciones en la Comisión Ejecutiva, en el Presidente y en el Director General.

- Autorizar operaciones de riesgo y enajenaciones con los altos cargos y personas vinculadas.

- Formular las cuentas anuales.

Recomendación 2. Independencia del Consejo de Administración.

"Que se integre en el Consejo de Administración un número razonable de consejeros independientes, cuyo perfil responda a personas de prestigio profesional desvinculadas del equipo ejecutivo y de los accionistas significativos".

Dada la naturaleza fundacional de las Cajas de Ahorros no existen accionistas significativos a los que puedan vincularse los miembros del Consejo y la totalidad de ellos son independientes, estando desvinculados del equipo ejecutivo.

La independencia de los consejeros se garantiza a través de los distintos requisitos que se recogen tanto en los artículos 9, 12, 13 y 16 de los Estatutos Sociales como en el artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración, que exigen: ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional; no estar incurso en las incompatibilidades establecidas en los propios Estatutos; desempeñar sus funciones, en todo caso, en beneficio exclusivo de los intereses de la Caja y del cumplimiento de su función económico-social, con plena independencia de cualesquiera otros intereses que pudieran afectarles.

Recomendación 3. Composición del Consejo de Administración.

Según el Código Olivencia:

"Que en la composición del Consejo de Administración los consejeros externos (dominicales e independientes) constituyan amplia mayoría sobre los ejecutivos y que la proporción entre dominicales e independientes se establezca teniendo en cuenta la relación existente entre el capital integrado por paquetes significativos y el resto".

Esta recomendación ha sido actualizada por el Informe Aldama en los siguientes aspectos:

"Que el Consejo de Administración, a través de los Consejeros, represente el mayor porcentaje de capital posible."

"Que en la composición del Consejo de Administración, los consejeros externos (dominicales e independientes) constituyan amplia mayoría sobre los ejecutivos y que dentro de los consejeros externos exista una participación muy significativa de consejeros independientes, teniendo en cuenta la estructura accionarial de la sociedad y el capital representado en el Consejo".

La propia naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros y la legislación específica que las regula, garantizan la independencia de sus Consejeros, pues todos ellos, aun cuando proceden de diferentes grupos de representación, tienen la obligación legal de desempeñar su cargo en beneficio exclusivo de los intereses de la Caja a la que sirven.

En el Consejo de Administración están representados los estamentos sociales más íntimamente vinculados a la actividad de la Caja, es decir, las corporaciones municipales de su ámbito de acción, en su calidad de representantes electos de los intereses de las colectividades locales; los impositores, como proveedores de los recursos con que aquellas operan; el personal, que hace posible con su trabajo el normal desarrollo de su actividad, gestión de cuyo resultado depende profesionalmente; la Entidad fundadora y la Generalitat Valenciana.

Tanto la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros, como el Decreto Legislativo 1/1997, de 23 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Cajas de Ahorros, garantizan la presencia de los citados intereses colectivos, tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Administración.

Los Estatutos, en su artículo 8, han limitado hasta el 50% del total del derecho a voto, la representación de las administraciones públicas y entidades y corporaciones de derecho público en los órganos de gobierno y comisiones delegadas, con un claro objetivo de equilibrio, proporcionalidad y democratización.

Recomendación 4. Dimensión del Consejo de Administración.

Según el código Olivencia:

"Que el Consejo de Administración ajuste su dimensión para lograr un funcionamiento más eficaz y participativo. En principio, el tamaño adecuado podría oscilar entre cinco y quince miembros. "

Recomendación efectuada por el Informe Aldama:

"Que el Consejo de Administración tenga un número razonable de miembros para asegurar su operatividad y el trabajo de cada consejero, y poder contar con todos los medios necesarios para el mejor y más eficaz ejercicio de sus funciones, incluyendo la comunicación con los responsables de las diferentes áreas de negocio y servicios, y, en su caso, la asistencia de expertos externos."

El número de miembros que integran el Consejo de Administración es de 20, de conformidad con lo que dispone el artículo 33 de los Estatutos y dentro de los límites señalados en el Decreto Legislativo 1/1997, de la Generalitat Valenciana, que en su artículo 31 establece que el número de vocales del Consejo de Administración estará comprendido entre un mínimo de 10 y un máximo de 20.

Recomendación 5. Desconcentración de poder.

"Que, en el caso de que el Consejo opte por la fórmula de acumulación en el Presidente del cargo de primer ejecutivo de la sociedad, adopte las cautelas necesarias para reducir los riesgos de la concentración de poder en una sola persona".

En la Caja están separadas la función de Presidencia y el cargo de primer ejecutivo. El cargo de Presidente del Consejo recae, en virtud del artículo 40 de los Estatutos Sociales, en uno de los miembros del Consejo de Administración, carente de funciones ejecutivas en el seno de la Entidad. Las atribuciones del Presidente son las derivadas de la presidencia de un órgano colegiado de gobierno, ostentando también la Presidencia de la Asamblea General y de la propia Entidad. (Artículos 71 y 72 de los Estatutos Sociales).

Recomendación 6. Garantía normativa.

"Que se dote de mayor relevancia a la figura del Secretario del Consejo, reforzando su independencia y estabilidad y destacando su función de velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo".

El Secretario del Consejo es elegido por el propio Consejo de Administración de entre sus miembros, y dispone de la independencia y estabilidad necesarias para ejercer su función de velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo.

El Secretario convoca las sesiones del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva en nombre del Presidente, supervisa la redacción de las actas de las sesiones, las lee en voz alta para su aprobación al finalizar cada sesión, las firma y da fe de los acuerdos, con el visto bueno del Presidente.

Forma parte de la Mesa de la Asamblea General y es el responsable de elaborar la lista de asistentes y de resolver las cuestiones que se susciten al respecto. Asiste al Presidente en las funciones de dirección y ordenación del desarrollo de las sesiones, y es el cauce a través del cual los Consejeros Generales deben hacer llegar al Presidente las peticiones de información o de intervención.

Para desempeñar sus funciones, el Secretario del Consejo cuenta con el apoyo de la Secretaría General y de los Servicios Jurídicos de la Caja. Asimismo, para garantizar el cumplimiento de sus funciones, el Consejo nombra un Vicesecretario que sustituye al Secretario en sus ausencias, tal como prevé el art. 15 del Reglamento del Consejo.

Recomendación 7. Composición de la Comisión Ejecutiva.

"Que la composición de la Comisión Ejecutiva, cuando ésta exista, refleje el mismo equilibrio que mantenga el Consejo entre las distintas clases de consejeros, y que las relaciones entre ambos órganos se inspiren en el principio de transparencia, de forma que el Consejo tenga conocimiento completo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión".

La Comisión Ejecutiva está expresamente prevista y regulada en el Capítulo IV, Título V, de los Estatutos Sociales. Las previsiones contenidas en dicho capítulo garantizan el cumplimiento de esta recomendación al establecerse, en el artículo 48, la necesidad de que estén siempre representados cada uno de los distintos grupos que integran la Asamblea General. La transparencia en las relaciones entre ambos órganos está igualmente garantizada al integrarse en la Comisión, como miembros natos, el Presidente, Vicepresidente primero, los Vicepresidentes representantes de la Unidad Territorial de Castellón y de las demarcaciones territoriales correspondientes al Alto

905392393

Palancia Alto Mijares o al Camp de Morvedre, y el Secretario, todos ellos del Consejo de Administración y con idénticos cargos que ocupan en éste.

0572009

Por otro lado, a la Comisión Ejecutiva, entre las facultades que le ha delegado el Consejo de Administración, le corresponde el cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo e informar al mismo de los asuntos que éste le encomiende. La obligación de informar se extiende también a la resolución de asuntos urgentes, de los que debe dar cuenta al Consejo.

Recomendación 8. Comisiones del Consejo de Administración.

"Que el Consejo de Administración constituya en su seno Comisiones delegadas de control, compuestas exclusivamente por consejeros externos, en materia de información y control contable (Auditoría); selección de consejeros y altos directivos (Nombramientos); determinación y revisión de la política de retribuciones (Retribuciones); y evaluación del sistema de gobierno (Cumplimiento)".

Sin perjuicio de la particular composición del Consejo de Administración, derivada de la naturaleza jurídica y de la normativa reguladora de las Cajas de Ahorros, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, éste tiene constituidas una Comisión de Retribuciones y una Comisión de Inversiones, como órganos de apoyo, que se rigen por sus propios reglamentos.

Las funciones que la legislación asigna a los Comités de Auditoría, se han asumido por la Comisión de Control.

Recomendación 9. Información para los consejeros.

"Que se adopten las medidas necesarias para asegurar que los consejeros dispongan con la antelación precisa de la información suficiente, específicamente elaborada y orientada para preparar las sesiones del Consejo, sin que pueda eximir de su aplicación, salvo en circunstancias excepcionales, la importancia o naturaleza reservada de la información".

El cumplimiento de esta recomendación queda garantiza en el propio régimen que al respecto establece el artículo 18 del Reglamento del Consejo, y que determina que los consejeros tendrán a su disposición, en la Secretaría General, dos días hábiles antes de la sesión, la información sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre los acuerdos que se someten a deliberación en la sesión, salvo supuestos de urgencia.

Recomendación 10. Frecuencia de las reuniones del Consejo de Administración.

"Que, para asegurar el adecuado funcionamiento del Consejo, sus reuniones se celebren con la frecuencia necesaria para el cumplimiento de su misión; se fomente por el Presidente la intervención y libre toma de posición de todos los consejeros; se cuide especialmente la redacción de las actas y se evalúe, al menos anualmente, la calidad y eficiencia de sus trabajos".

El Informe Aldama establece que el Consejo de Administración deberá reunirse en sesión ordinaria con una periodicidad normalmente mensual.

Asimismo establece que:

"El Consejo de Administración se reunirá en todas las ocasiones en las que el Presidente o un número suficiente de consejeros así lo solicitara, de acuerdo también con sus Estatutos y Reglamento. A lo largo del ejercicio deberá analizar de forma específica el presupuesto y la marcha del plan estratégico, si lo hubiere, y su grado de

cumplimiento, así como los estados financieros trimestrales que la sociedad haya de enviar a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados para su publicación".

Estatutariamente se establece, en el artículo 42, que "el Consejo se reunirá en sesión ordinaria, al menos, cada dos meses, y con carácter extraordinario siempre que lo considere necesario el Presidente. En todo caso, el Presidente o quien ejerza sus funciones, está obligado a convocar con carácter extraordinario al Consejo de Administración a petición de, al menos, un tercio de sus miembros". No obstante, para asuntos excepcionalmente urgentes e importantes, la convocatoria podrá hacerse sin limitación de plazo, si bien deberá realizarse en condiciones que permitan asegurar la recepción por todos los Vocales.

Es costumbre de la Caja celebrar sesión del Consejo con periodicidad mensual, excepto en el mes de agosto.

El Reglamento del Consejo de Administración, para garantizar y fomentar la participación de todos los miembros del Consejo, establece que el Presidente, en el ejercicio de sus funciones, dirigirá las deliberaciones y propiciará que todos los que lo deseen expresen su parecer sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

El Estatuto del Consejero incorporado en el Reglamento del Consejo (art. 23) establece, además, dentro de las obligaciones derivadas del deber de diligencia, asistir a las reuniones y participar en las deliberaciones, a fin de que sus criterios contribuyan efectivamente en la toma de decisiones.

El Consejo aprueba cada año los presupuestos generales de la Caja y es informado regularmente de la evolución del plan estratégico y del cumplimiento de las líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea General. Las actas del Consejo se leen en voz alta para su aprobación al finalizar cada sesión y se remiten al Presidente de la Comisión de Control en el plazo de diez días hábiles, desde la fecha de la reunión.

Recomendación 11. Política de nombramientos.

"Que la intervención del Consejo en la selección y reelección de sus miembros se atenga a un procedimiento formal y transparente, a partir de una propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos".

La Entidad dispone de un Reglamento del procedimiento regulador del sistema de designación y elección de los Órganos de Gobierno, adaptado a la legislación valenciana sobre Cajas de Ahorros y disposiciones que la desarrollan, autorizado por el Instituto Valenciano de Finanzas, que recoge las normas necesarias para regular el procedimiento general.

Corresponde a la Comisión de Control vigilar y comprobar si los nombramientos o ceses de los miembros de los Órganos de Gobierno, han sido realizados de acuerdo con la legislación vigente (Art. 70-7 de los Estatutos).

De otro lado, el artículo 22 de los Estatutos, recoge que "los procesos electorales se desarrollarán con la máxima transparencia, publicidad y garantías de igualdad para los impositores que participen en cada fase del proceso, asegurando las mismas posibilidades de acceso a la información del proceso electoral para todos los impositores y compromisarios".

Tanto la Ley 31/1985, de Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros, como el Decreto Legislativo 1/1997 del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Cajas de Ahorros, establecen que compete de forma especial a la Asamblea General, el nombramiento y revocación,

905392394

en su caso de los vocales del Consejo de Administración, de entre los componentes de cada uno de los diferentes grupos de representación que la integran.

05/2009

Recomendación 12. Disponibilidad del cargo.

"Que las sociedades incluyan en su normativa la obligación de los consejeros de dimitir en supuestos que puedan afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la sociedad".

Los artículos 13 y 15 de los Estatutos, respectivamente, recogen detalladamente las situaciones de incompatibilidad para ser miembro de los Órganos de Gobierno, y de cese en el ejercicio de sus cargos.

Recomendación 13. Edad de los consejeros.

"Que se establezca una edad límite para el desempeño del cargo de consejero, que podría ser de sesenta y cinco a setenta años para los consejeros ejecutivos y el Presidente, y algo más flexible para el resto de los miembros."

El informe Aldama se inclina por no recomendar la edad límite y establece que la sociedad que adopte una política en este punto, debe establecerla con claridad en su normativa interna (Estatutos o Reglamento).

De conformidad con la legislación valenciana sobre Cajas de Ahorros, que adapta el marco establecido por la legislación básica del Estado, los Estatutos Sociales de la Entidad, en su artículo 33 apartados 2) y 3), establecen como requisito para la designación de vocales que no pertenezcan a la Asamblea General, en el grupo de Impositores y Corporaciones Municipales, la edad máxima de 70 años. No existe limitación de edad para los restantes miembros del Consejo.

Recomendación 14. Información y asesoramiento adecuados.

"Que se reconozca formalmente el derecho de todo consejero a recabar y obtener información y el asesoramiento necesarios para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, y se establezcan los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, incluso acudiendo a expertos externos en circunstancias especiales".

Además de lo indicado en el comentario a las recomendaciones 7 y 8, el Estatuto del Consejero, desarrollado en el Título Cuarto del Reglamento del Consejo de Administración, recoge y regula expresamente en su artículo 24, el derecho de información, que faculta a los consejeros a recabar información sobre cualquier aspecto de la Caja y de sus sociedades filiales con la mayoría del capital social.

Corresponde al Presidente, Director General y Secretaría General, atender las solicitudes de información de los consejeros, ofreciéndoles, en su caso, los interlocutores apropiados en el estrato de la organización y arbitrando, cuando proceda, las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen deseadas.

Recomendación 15. Remuneración de los consejeros.

"Que la política de remuneración de los consejeros, cuya propuesta, evaluación y revisión debe atribuirse a la Comisión de Retribuciones, se ajuste a los criterios de moderación, relación con los rendimientos de la sociedad e información detallada e individualizada".

El artículo 11 de los Estatutos Sociales de la Entidad establece que el cargo de miembro del Consejo de Administración, tendrá carácter honorífico y gratuito y solamente

podrá devengar dietas por asistencia a reuniones de los Órganos de Gobierno determinadas en los Estatutos, y por desplazamiento. Las cuantías de las dietas son fijadas, a propuesta del Consejo de Administración, por la Asamblea General dentro de los límites que establezca el Instituto Valenciano de Finanzas, teniendo en cuenta para su determinación la situación patrimonial y evolución económica de la Entidad.

La Comisión de Retribuciones de la Entidad, como órgano de apoyo del Consejo, informa al mismo sobre las dietas por asistencia a reuniones y desplazamiento de los miembros de los Órganos de Gobierno de la Caja y de los consejeros de las empresas participadas con la mayoría del capital social (art. 2 del Reglamento de la Comisión de Retribuciones).

La Comisión de Retribuciones ha evaluado en el presente ejercicio las prácticas retributivas de la Entidad, llegando a la conclusión de que se ajustan razonablemente a las directrices emanadas de las autoridades supervisoras del sistema financiero español y europeo.

Recomendación 16. Lealtad de los consejeros.

"Que la normativa interna de la sociedad detalle las obligaciones que dimanan de los deberes generales de la diligencia y lealtad de los consejeros, contemplando, en particular, la situación de conflictos de intereses, el deber de confidencialidad, la explotación de oportunidades de negocio y el uso de activos sociales".

Los deberes de los Consejeros se regulan en el Título Cuarto, del Reglamento del Consejo, que contempla expresamente los siguientes:

- Deber de diligencia (artículo 23), que exige una actuación con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal.

- Deber de fidelidad al interés social (artículo 25), en beneficio de los intereses de la Caja y del cumplimiento de su función económica y social.

- Deber de lealtad (artículo 26), que incluye, entre otros, el deber de no realizar en beneficio propio o de personas a él vinculadas, operaciones ligadas a los bienes de la Entidad y la obligación de comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Entidad.

- Limitaciones operativas con la Caja y sus participadas (artículo 27), para la obtención de créditos, avales y garantías o enajenar a la misma bienes o valores de su propiedad o emitidos por tales entidades, sin que exista acuerdo del Consejo de Administración y del Instituto Valenciano de Finanzas.

- Confidencialidad y secreto sobre asuntos y deliberaciones (artículo 28), aun después de cesar en sus funciones.

- Deberes derivados de la condición de la Caja como emisora de valores (artículo 29), en relación a las normas de conducta establecidas en la legislación del Mercado de Valores.

Asimismo, se recoge en el Reglamento la prohibición de establecer con la Caja o con sociedades en cuyo capital participe, contratos de obra, suministros, servicios o trabajos retribuidos, durante un período mínimo de dos años contados a partir del cese en el correspondiente Órgano de Gobierno (artículo 31).

En relación a los mecanismos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de interés entre la Entidad y sus consejeros, se actúa de conformidad con lo

905392395

05/2009

que establece la Orden de 22 de junio de 1990, de la Conselleria de Economía y Hacienda de la Generalitat Valenciana. Las operaciones de riesgo, transmisiones de bienes o valores, u operaciones de otra índole ligadas a los intereses de la Caja, cuando se contratan por la Entidad con un administrador, comisionado o persona vinculada a ellos, son competencia exclusiva del Consejo de Administración, y son sometidas a la autorización previa administrativa del Instituto Valenciano de Finanzas, organismo dependiente de la Generalitat Valenciana.

En el ámbito del Mercado de Valores, Bancaja dispone de un Reglamento Interno de Conducta que se aplica a los miembros del Consejo de Administración, define exhaustivamente qué se entiende por conflicto de interés e impone la obligación de informar previamente de los posibles conflictos a que estén sometidos por sus relaciones familiares, su patrimonio personal o por cualquier otra causa.

La actual versión del Reglamento Interno de Conducta es fruto de la adhesión al modelo tipo establecido por CECA, y fue aprobado en la sesión del Consejo de Administración de 29-10-2008. En su día el Consejo de Administración constituyó un Órgano de Control colegiado que vela permanentemente por el cumplimiento del propio Reglamento; confeccionando, a su vez, una Memoria Anual de actividades que figura en la página web de la Entidad

En el ejercicio 2009 no se han comunicado situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto entre la Entidad y sus administradores sobre las cuales la propia Entidad se haya pronunciado negativamente.

Recomendación 17. Extensión de los deberes de lealtad a los accionistas significativos.

"Que el Consejo de Administración promueva la adopción de las medidas oportunas para extender los deberes de lealtad a los accionistas significativos, estableciendo, en especial, cautelas para las transacciones que se realicen entre éstos y la sociedad".

Por su propia naturaleza de Caja de Ahorros, Bancaja no tiene accionistas.

Recomendación 18. Transparencia informativa.

"Que se arbitren medidas encaminadas a hacer más transparente el mecanismo de delegación de votos y a potenciar la comunicación de la sociedad con sus accionistas, en particular con los inversores institucionales".

Tanto el artículo 15, apartado 4, de los Estatutos Sociales de la Entidad, como el artículo 20 del Reglamento del Consejo, no admiten la delegación de voto.

La Entidad dispone de un apartado específico "Información para inversores" que recoge información general, información económico financiera e información relativa a gobierno corporativo.

Entre esta información se incluyen, dando cumplimiento a las obligaciones normativas, los hechos relevantes y el informe anual de gobierno corporativo. Asimismo, se actualizan periódicamente los informes y cuentas anuales, información pública periódica, información financiera trimestral, los folletos informativos de las emisiones realizadas en los mercados de capitales, información sobre el rating de la Entidad, etc. En definitiva, la información facilitada responde al compromiso de transparencia con los inversores institucionales.

Adicionalmente, en dicha sección de la web se incluyen los cauces de comunicación postal, electrónica y telefónica para atender a los inversores institucionales.

Recomendación 19. Amplitud informativa.

"Que el Consejo de Administración, más allá de las exigencias impuestas por la normativa vigente, se responsabilice de suministrar a los mercados información rápida, precisa y fiable, en especial cuando se refiera a la estructura del accionariado, a modificaciones sustanciales de las reglas de Gobierno, a operaciones vinculadas de especial relieve o a la autocartera".

El Consejo de Administración, en sesión ordinaria de 22 de julio de 2004, aprobó la puesta en marcha de un plan de actuación en materia de transparencia y gobierno corporativo que contempla la elaboración anual de un Informe de Gobierno Corporativo, de conformidad con lo que establezca la legislación, que permita al mercado conocer los aspectos más importantes de la toma de decisiones de la Entidad y del gobierno corporativo. Asimismo, se aprobó la creación del departamento de Responsabilidad Social Corporativa, adscrito a Presidencia, con la función básica de desarrollar las directrices y el plan de trabajo aprobado.

Este departamento asumió en el ejercicio 2004 la responsabilidad de suministrar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al mercado, a través de la web corporativa, la información de interés para el inversor.

La web corporativa, no sólo recoge la información que hay que suministrar por disposición legal, sino que, con un claro objetivo de máxima transparencia, incorpora toda aquella información que pueda ser de interés para los propios inversores, clientes y sociedad en general.

Recomendación 20. Información financiera periódica.

"Que toda la información financiera periódica que, además de la anual, se ofrezca a los mercados se elabore conforme a los mismos principios y prácticas profesionales de las cuentas anuales, y antes de ser difundida, sea verificada por la Comisión de Auditoría ".

La Comisión de Control, que como ya se ha indicado ha asumido las funciones propias de la Comisión de Auditoría, tiene encomendado el análisis de la gestión económica y financiera de la Caja, y el conocimiento del proceso de información financiera.

En el ejercicio de estas funciones, la Comisión de Control eleva semestralmente a la Asamblea General, al Instituto Valenciano de Finanzas y al Banco de España, informe en el que se detallan las actuaciones realizadas, que incluyen la comprobación de que los estados financieros se ajustan a los modelos establecidos legalmente, en especial a la Circular del Banco de España 4/2004, de 22 de diciembre, y la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, y la constatación de que los principios y prácticas aplicados en su confección se atienen a las normas vigentes y a criterios admisibles y coherentes con el último informe de la auditoría externa. La Comisión de Control aprueba la Información financiera periódica semestral a remitir a la CNMV en virtud de la Circular 1/2008.

El Consejo de Administración, en su sesión de 27-11-2008 aprobó la Política de Divulgación de la Información de Relevancia Prudencial cuyo objetivo es cumplir con los requisitos de información al mercado establecidos en el capítulo undécimo de la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España. Dicha información comprende requisitos generales sobre el perímetro de consolidación para la aplicación de la normativa de recursos propios; información detallada sobre los recursos propios computables y los requerimientos de recursos propios por cada tipología de riesgo, así como descripción de las estrategias, políticas, procesos y estructuras para la gestión y medición de los riesgos.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392396

0,15 €

05/2009

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAVIA SANZ VALENCIA NIHIL PLUS FIDE

Recomendación 21. Independencia del auditor externo.

"Que el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría vigilen las situaciones que puedan suponer riesgo para la independencia de los auditores externos de la sociedad y, en concreto, que verifiquen el porcentaje que representan los honorarios satisfechos por todos los conceptos sobre el total de ingresos de la firma auditora, y que se informe públicamente de los correspondientes a servicios profesionales de naturaleza distinta a los de Auditoría".

El Consejo de Administración eleva a la Asamblea General las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión para su aprobación, si procede, previo estudio, por parte de la Comisión de Control, de la censura de cuentas que resuma la gestión del ejercicio y del informe que refleje el examen realizado.

Es función de la Comisión de Control proponer al Consejo de Administración el nombramiento de los auditores de cuentas y establecer las relaciones con los auditores externos. En relación a estos aspectos, dentro del informe semestral que debe elevar esta Comisión a la Asamblea General, al Instituto Valenciano de Finanzas y al Banco de España, se informa sobre las actuaciones desarrolladas y las materias tratadas, que incluyen contactos periódicos con el Auditor de Cuentas (artículo 70-9 de los Estatutos Sociales).

El Informe Anual del Grupo Bancaja contiene la remuneración satisfecha al conjunto de los auditores externos de todas las compañías del Grupo y Multigrupo, diferenciando los honorarios abonados por la revisión de las cuentas anuales, de los percibidos por otro tipo de servicio distinto a aquéllos.

Recomendación 22. Calidad contable.

"Que el Consejo de Administración procure evitar que las cuentas por él formuladas se presenten a la Junta General con reservas y salvedades en el informe de Auditoría, y que, cuando ello no sea posible, tanto el Consejo como los auditores expliquen con claridad a los accionistas y a los mercados el contenido y el alcance de las discrepancias".

Como se ha detallado en el punto A.2.17. del presente informe y en las Recomendaciones 20 y 21, los mecanismos aplicados para conocer estas situaciones pueden resumirse en:

- Conocimiento por parte de la Comisión de Control del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno.

- Celebración de reuniones periódicas con el Auditor de Cuentas por parte de la Comisión de Control, en el ejercicio de la función de análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, lo que permitiría conocer con antelación suficiente, la posible existencia de reservas y salvedades en el Informe de Auditoría.

- Estudio, por la Comisión de Control, de la censura de cuentas y del informe que refleje el examen realizado, para la consiguiente elevación, por el Consejo de Administración, a la Asamblea General.

No se han producido reservas ni salvedades en las cuentas individuales de la Entidad, ni en las consolidadas del grupo, en los últimos tres ejercicios cerrados.

Recomendación 23. Continuidad.

"Que el Consejo de Administración incluya en su informe público anual información sobre sus reglas de gobierno, razonando las que no se ajusten a las recomendaciones de este Código".

El Informe Aldama recomienda:

"Que se extiendan los deberes de información sobre las estructuras y prácticas de gobierno de cada sociedad y, en general, que se adopten medidas para asegurar la mayor calidad de la información, refundiéndose en un texto único que se publique para su conocimiento general por accionistas e inversores ("Informe Anual de Gobierno Corporativo")."

La Entidad, siguiendo su objetivo de máxima transparencia, cumple las exigencias que impone para las Cajas de Ahorros la CNMV en materia de transparencia y buen gobierno, al emitir este Informe Anual de Gobierno Corporativo, según la Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero para las Cajas de Ahorro, desarrollada por la Circular 2/2005, de 21 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo y otra información de las Cajas de Ahorro que emitan valores admitidos a negociación en Mercados Oficiales de Valores.

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo elaborado, incluye la transcripción de las normas de gobierno y funcionamiento del Consejo de Administración más relevantes, contenidas tanto en los Estatutos Sociales como en su Reglamento, estando adaptados ambos documentos a la normativa emanada del Estado y de la Comunitat Valenciana, así como a las recomendaciones que en materia de buen gobierno han postulado el Informe Olivencia y el Informe Aldama, en los aspectos en que son aplicables a Cajas de Ahorros.

Ha sido objeto de examen y aprobación por el Consejo de Administración de la Entidad de 25 de febrero de 2010 y elevado a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer semestre de 2010, estando disponible para su consulta por los clientes e inversores en la página web de la Entidad.

Recomendación 24. Inamovilidad de los consejeros externos

Según el Informe Aldama:

"Una vez elegidos los consejeros externos dominicales o independientes por la Junta General, el Consejo de Administración no debería proponer su cese antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que fueron nombrados, salvo por causas excepcionales y justificadas aprobadas por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos."

Esta recomendación no es aplicable a las Cajas de Ahorros.

No obstante, los miembros de los Órganos de Gobierno de las Cajas de Ahorros tienen garantizada su permanencia en los mismos durante el plazo establecido por la normativa aplicable. Sólo cesarán en el ejercicio de sus cargos, cuando concurra alguna de las circunstancias que expresamente recoge el artículo 15 de los Estatutos Sociales de la Entidad.

Recomendación 25. Asamblea General.

Según el Informe Aldama:

"Con ocasión de la celebración de las Juntas Generales de Accionistas, y desde su convocatoria, la sociedad debería informar del contenido íntegro de todas las propuestas

905392397

de acuerdo que se vayan a someter a la Junta, utilizando para ello la propia página web, con independencia de cualquier otro procedimiento legal o voluntario de que se dote la sociedad.

05/2009

La Entidad adaptó su página web a los contenidos que, con carácter voluntario, recogen la Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero, y la Circular 2/2005, de 21 de abril, incluyendo tanto las convocatorias de las Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias –con información sobre el orden del día y las propuestas que realiza el Consejo de Administración– como, el desarrollo de las Asambleas Generales celebradas.

Dicha información se difunde en la página web de la Entidad, previa comunicación a la CNMV como Hecho Relevante.

Recomendación 26. Reglamentos de la Asamblea General y del Consejo.

Según el Informe Aldama:

"Toda sociedad habría de dotarse de un conjunto de reglas o criterios de gobierno corporativo incluyendo, al menos, los Reglamentos de la Junta General y del Consejo de Administración."

La Entidad, en línea con las Recomendaciones del Informe Aldama, ha elaborado y aprobado por los órganos competentes, reglamentos para los Órganos de Gobierno, las Comisiones del Consejo y los órganos de apoyo que existen, dotándose por tanto, de normas de gobierno tanto para la Asamblea General como para el Consejo de Administración, Comisión de Control, Comisión de Retribuciones y Comisión de Inversiones, al considerarse estos instrumentos como uno de los ejes básicos del buen gobierno.

Asimismo, estos reglamentos están a disposición de los clientes e inversores en la página web de la Entidad, como parte de la información de carácter voluntario que recoge la Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero, y la Circular 2/2005, de 21 de abril.

Recomendación 27. Información a través de Internet.

Según el Informe Aldama:

"Contar con una página web a través de la cual se pueda informar tanto a los accionistas, inversores y al mercado en general de los hechos económicos y de todos aquellos de carácter significativo que se produzcan en relación con la Sociedad, como facilitar la participación de los accionistas en el ejercicio de su derecho de información y, en su caso, de otros derechos societarios."

En el apartado "Información para inversores" de la web corporativa www.bancaja.es, se recoge la totalidad de la información requerida a las Cajas de Ahorros tanto voluntaria como obligatoria, por la Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero, y la Circular 2/2005, de 21 de abril, así como la exigida a las sociedades anónimas cotizadas en la Orden ECO/3722/2003, de 26 de diciembre y Circular 1/2004, de 17 de marzo, en lo que resulte aplicable. En concreto:

- Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

- Hechos Relevantes y Otras Comunicaciones remitidas a la CNMV.

- Estatutos Sociales.

- Reglamento regulador del proceso electoral.

- Reglamentos de los Órganos de Gobierno y Órganos de apoyo del Consejo.

- Información relativa a convocatorias y desarrollo de las Asambleas Generales celebradas.

- Composición de los Órganos de Gobierno, comisiones del Consejo y Órganos de apoyo.

- Reglamento interno de conducta en mercados de valores y memoria anual de actividades de su órgano de control.

- Prevención de blanqueo de capitales.

- Cauces de comunicación con los inversores.

- Informes y cuentas anuales.

- Información pública periódica.

- Informes trimestrales.

- Información sobre emisiones.

- Presentaciones.

- Ratings.

- Otra información de interés.

K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

K.1.1. NOTAS ACLARATORIAS A LAS CUESTIONES DETALLADAS EN

APARTADOS ANTERIORES.

Los apartados detallados a continuación, no han sido contestados por corresponder a cajas que emitan cuotas participativas:

- Apartado A.1.1.: "Fecha de nombramiento" de los consejeros generales.

- Apartado A.2.1.: Identidad de los consejeros que no ostentan la condición de consejero general.

- Apartado A.2.11.: Número de reuniones sin la asistencia del Presidente.

- Apartados A.2.18; A.2.20; A.2.21; A.2.32; A.2.35; F3; F4; F5; H.4.

- Epígrafe I: Cuotas participativas.

A.1.2. Estatutariamente son 50 el número de consejeros generales en el grupo de Corporaciones Municipales y en el de Generalitat Valenciana. Al cierre del ejercicio 2009 existían dos vacantes en el grupo de Corporaciones por el fallecimiento de D. Amado

905392398

05/2009

Damaret Puig y por la renuncia de D. Emilio Folch Esteve, y otra vacante en el grupo de Generalitat por el fallecimiento de D. Enrique Martinavarro Dealbert. De acuerdo con el punto 15.3 de los Estatutos, "si se produjera alguna vacante en la Asamblea General y no hubiera suplentes, dicho puesto permanecerá sin cubrir hasta el siguiente proceso electoral".

A.1.9. El voto a distancia no está reconocido estatutariamente.

A.2.13. No existe el cargo de Presidente ejecutivo, ni el de Vicepresidente ejecutivo.

A.2.16. El Director del Área Financiera firma la propuesta de formulación de cuentas anuales al Consejo de Administración.

Los administradores firman las cuentas anuales elevadas a la Asamblea General, para su aprobación.

A.2.26. Las funciones que la Ley asigna al Comité de Auditoría han sido transferidas estatutariamente a la Comisión de Control.

A.2.36. No existen otros órganos delegados o de apoyo.

B.1.:

(1) El importe indicado corresponde al límite de la operación. Cuando el límite es inferior a mil euros, se indica 1.

(2) Préstamo matrícula Universidad Politécnica de Valencia, sin interés ni comisión.

B.2.:

(1) El importe indicado corresponde al límite de la operación. Cuando el límite es inferior a mil euros, se indica 1.

(2) Operación cancelada en el mismo año.

C. La operación de préstamo de 20.000 miles de euros concedida a la Generalitat Valenciana se concedió por un plazo de tres meses y se renovó en el mismo año por seis meses más.

La operación de crédito de 150.300 miles de euros concedida a la Generalitat Valenciana es una cuenta de crédito que se renueva anualmente.

D.1. No se ha realizado ninguna operación significativa.

D.2. No se ha realizado ninguna operación significativa.

D.3. No se ha realizado ninguna operación significativa.

D.4. No se ha realizado ninguna operación significativa.

E.2. Las oficinas fuera de España se encuentran en Miami y Lisboa. La Entidad cuenta además con siete oficinas de representación en Cancún, Londres, Milán, Munich, París, Shanghai y Varsovia.

G.1. La inversión corresponde a la venta de acciones de Abertis Infraestructuras S.A. por parte de Sitreba, sociedad perteneciente a Grupo Bancaja, a sus socios finalistas

Bancaja y Banco de Valencia. Esta operación por tanto, no altera el porcentaje de participación de Grupo Bancaja en Abertis Infraestructuras S.A.

H.1. En este apartado se incluye información relativa a la Dirección General, Direcciones Generales Adjuntas y restantes miembros que integran el Comité Ejecutivo de Dirección, que conforman la Alta Dirección de la Caja.

H.2.

a) Consejo de Administración: No se incluyen las remuneraciones percibidas por los representantes del grupo de Empleados en su condición de personal de la Caja.

b) Comisión de Control: No se incluyen las remuneraciones percibidas por los representantes del grupo de Empleados en su condición de personal de la Caja. Se incluyen las remuneraciones de la Comisión de Control (45,3 miles de euros) y de la Comisión Electoral (28,3 miles de euros).

Las remuneraciones percibidas por los miembros de los restantes Órganos de Gobierno han sido:

a) Comisión Ejecutiva, Comisión Ejecutiva Territorial de Castellón y Comisión Ejecutiva Territorial de Segorbe:

Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas: 96 mil euros (No se incluyen las remuneraciones percibidas por los representantes del Grupo de Empleados por su condición de personal de la Caja).

b) Asamblea General:

Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas: 103 mil euros (No se incluyen las remuneraciones percibidas por los representantes del Grupo de Empleados por su condición de personal de la Caja).

K.1.2. PARTICULARIDADES DERIVADAS DE LOS PROCESOS DE FUSIÓN

Bancaja recoge a continuación, de manera voluntaria, un apartado con la descripción de las características específicas de la Entidad en relación a sus Órganos de Gobierno, como consecuencia de los procesos de fusión que se han desarrollado en la misma, en consonancia con su compromiso de transparencia y máxima responsabilidad en su gestión, y con la confianza de que esta información sea útil para nuestros clientes, inversores y grupos de interés.

Representación en Órganos de Gobierno

Por razones derivadas de los procesos de fusión con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segorbe (1989), con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón (1991) y con la Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto (1993), estatutariamente se recoge la representación que corresponde a los territorios de las citadas cajas, en el Consejo de Administración, en la Comisión Ejecutiva y en la Comisión de Control.

En el caso de que no fuesen elegidos un número de miembros provenientes de dichos ámbitos territoriales, suficientes para cumplir los aludidos compromisos de fusión, la Asamblea General acordó que puedan asistir a las sesiones con voz pero sin voto, el número de representantes necesario.

En cumplimiento de este acuerdo, asisten con voz y sin voto al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva, los siguientes consejeros generales:

905392399

05/2009

Al Consejo de Administración:

- RAFAEL ALCÓN TRAVER
- MANUEL BREVA FERRER
- RAFAEL CALVO CALPE
- TOMÁS FCO. MOLINS PAVÍA

A la Comisión Ejecutiva:

- MANUEL BREVA FERRER
- RAFAEL CALVO CALPE
- TOMÁS FCO. MOLINS PAVÍA

Comisiones Ejecutivas Territoriales.

También por razones derivadas de los procesos de fusión con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segorbe (1989) y con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón (1991), las Unidades Territoriales que abarcan las zonas de actuación originarias de dichas cajas tienen, cada una de ellas, una Comisión Ejecutiva Territorial para el ejercicio de determinadas funciones de gobierno y administración, de conformidad con las atribuciones establecidas en los Estatutos.

Estas comisiones están compuestas por representantes de los distintos grupos que componen la Asamblea General, los cuales son designados por el Consejo de Administración de entre los consejeros generales que tengan su domicilio en el ámbito de la respectiva Unidad Territorial y a propuesta de los mismos, debiendo estar representados todos los grupos, excepto la entidad Fundadora.

Las Comisiones Ejecutivas Territoriales celebrarán sesiones por convocatoria de su Presidente o a solicitud, al menos, de tres de sus miembros. Los requisitos de convocatoria, asistencia, acuerdos, actas y percepciones de dietas serán los mismos que se establecen para la Comisión Ejecutiva.

Asistirá a las sesiones el Director de la Unidad Territorial, con voz y sin voto.

Tendrán atribuidas las siguientes facultades:

a) Elevar cualquier clase de propuestas al Consejo de Administración, y en especial, las referidas a creación y cierre de Sucursales y programas y directrices de actuación de la entidad, para adaptarlos a las características de la Unidad Territorial.

b) Aprobar o denegar, dentro de los límites cuantitativos y condiciones que establezca el Consejo de Administración, los riesgos de todo orden solicitados en la Unidad Territorial. Dichos límites se revisarán periódicamente.

c) Emitir informe previo y preceptivo sobre todas las operaciones solicitadas en la Unidad Territorial cuya cuantía exceda de los referidos límites. En caso de que este informe sea negativo, tendrá el carácter de vinculante, excepto para el Consejo de Administración. Si el informe no fuera emitido en un período de siete días naturales desde que fuese solicitado, se entenderá favorable.

d) Informar, con carácter previo, sobre el nombramiento del Director de la respectiva Unidad Territorial.

e) Elevar propuestas al Consejo de Administración para su sometimiento a la Asamblea General sobre la creación de Obras Sociales en la Unidad Territorial correspondiente y gestionar las existentes dentro de ella, por delegación del Consejo de Administración, en tanto en cuanto no existan Fundaciones constituidas a tal efecto.

f) Ser informadas regularmente por el Director General y por el Director de la Unidad Territorial en los siguientes aspectos, todos ellos referidos al ámbito de la Unidad Territorial:

- Evolución de los resultados de la Caja.

- Programas de expansión y de reducción de la red de sucursales.

- Programas de desarrollo de personal y organización.

- Planes comerciales y otras actuaciones de marketing.

- Programas de Obra Social.

- Otros aspectos relevantes a la actuación de la Caja.

En tal sentido, las Comisiones Ejecutivas Territoriales contribuirán a adaptar las políticas y directrices de la nueva Caja a la realidad de su Unidad Territorial.

g) Ejercer cualquier otra función delegada por la Comisión Ejecutiva o por el Consejo de Administración y asegurar que los acuerdos de éste se ejecuten en la Unidad Territorial.

La Comisión Ejecutiva Territorial de Castellón tendrá, además, la facultad de emitir informe previo y preceptivo sobre todas las decisiones que competan al Consejo de Administración y a la Asamblea General y que afecten de manera exclusiva a la Unidad Territorial, salvo aquéllas que hayan sido delegadas. Si el informe no es emitido en un período de siete días naturales desde que fuese solicitado, se entenderá favorable.

Comisión Ejecutiva Territorial de Segorbe:

- RAFAEL CALVO CALPE - Presidente - Grupo Corporaciones Municipales

- ANGELINO TORRES LATORRE - Vicepresidente - Grupo Impositores turno extraordinario

- JOSÉ VICENTE TORRES ESCRIG - Secretario - Grupo Generalitat Valenciana

- JUAN MANUEL ESCOLANO LÁZARO - Vicesecretario - Grupo Empleados

- MARÍA CELIA MAÑES SALAS - Vocal - Grupo Impositores turno extraordinario

Comisión Ejecutiva Territorial de Castellón:

- MANUEL BREVA FERRER - Presidente - Grupo Generalitat Valenciana

- JAVIER FABREGAT ANTOLÍ - Vicepresidente 1º - Grupo Impositores turno extraordinario

905392400

05/2009

- JESUS MOLINA GARCÍA - Vicepresidente 2º - Grupo Corporaciones Municipales

- TOMÁS FCO. MOLÍNS PAVÍA - Secretario - Grupo Generalitat Valenciana

- RAFAEL ALCÓN TRAVER - Vocal - Grupo Corporaciones Municipales

- FERRÁN BELLIDO QUEROL - Vocal - Grupo Empleados

- VICENT JOSEP FRÍAS I DIAGO - Vocal - Grupo Impositores turno extraordinario

- YOLANDA GONZÁLEZ SOLER - Vocal - Grupo Impositores

- MARÍA ISABEL MALDONADO GASCH - Vocal - Grupo Empleados

- FRANCISCO JAVIER SANAHUJA SANCHIS - Vocal - Grupo Corporaciones Municipales

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25-02-2010.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo

ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
LUISA ALAMÁ SABATER	CORPORACIONES MUNICIPALES	
RAFAEL ALCÓN TRAVER	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ÁNGEL A. ÁLVAREZ MARTÍN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
REMEDIOS AVIA FERRER	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOAQUÍN AZAGRA ROS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ ANTONIO BELÉN ALFONSO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
RAFAEL CALVO CALPE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FLORENCIO CARDADOR CANELO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ MARÍA CATALUÑA OLIVER	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MANUEL CORREDERA SANCHÍS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSEP LLUÍS DE LA PIEDAD PÉREZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
NOELIA ESTARLICH HERNANDIS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
LUIS FABRA CARRERAS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ FALOMIR MARTÍNEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
CONSTANTINA FENOLL SANTAMARÍA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
GUSTAVO JOSÉ FUSTER DAL RE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JAIME GARCÍA GARCÍA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
CHANTAL GIRÓN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
DIMAS GONZÁLEZ PÉREZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ROC GREGORI AZNAR	CORPORACIONES MUNICIPALES	
LUCÍA IBORRA BROSETA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MIGUEL ÁNGEL LISART GUAITA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ASENSIO LLORCA BERTÓ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
REMIGIO LÓPEZ MARTÍNEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ALEJANDRO LORCA HEREDERO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
EMILIO MÁÑEZ DOMÍNGUEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MELCHOR MAÑÓ SABATER	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ADRIÁN PEDRO MARTÍN DÍEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOAQUÍN MARTÍNEZ CORACHÁN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JULIO MARTÍNEZ GARCÍA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARCO ALFREDO MONT ROSELL	CORPORACIONES MUNICIPALES	
VICENTE MONTESINOS VERNETTA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
LOURDES MORENO MOLINA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
EVARISTO MUÑOZ MARTÍ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
DIEGO PASCUAL MERINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
VICENTE SALVADOR PASTOR CODOÑER	CORPORACIONES MUNICIPALES	
NOELIA PERIS MARTÍ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JUAN FRANCISCO PINEDA MORET	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ISABEL PIQUERES PÉREZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MANUEL ANDRÉS RODILLA SERRANO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PEDRO ROMERO PONCE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FRANCISCO JAVIER SANAHUJA SANCHIS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MANUEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARÍA VICENTA SANZ SEGARRA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARÍA DEL CARMEN SENDRA MUÑOZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ANA MARÍA TORRES VALERO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ARTURO VIROSQUE RUIZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ LUIS YEBRA ALARCÓN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
LLUÍS AGUILÓ LUCIA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	

905392401

05/2009

JOSÉ ASENSIO MUÑOZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JOSÉ LUIS BARBERÁ PROSPER	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JAIME BUSQUETS MATAIX	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
FRANCISCO J. EDO AUSACH	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JAIME CESÁREO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
FRANCISCO GREGORI MARÍ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
RAFAEL FRANCISCO OLTRA CLIMENT	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
MANUEL PORTOLÉS SANZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
VICENTE TODOLÍ FEMENÍA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JOSÉ VICENTE BERLANGA ARONA	GENERALITAT VALENCIANA	
MARÍA ENCARNACIÓN BIOSCA FERRERO	GENERALITAT VALENCIANA	
MANUEL BREVA FERRER	GENERALITAT VALENCIANA	
AMPARO CABALLER CABO	GENERALITAT VALENCIANA	
PEDRO CÁNOVAS MARTÍNEZ	GENERALITAT VALENCIANA	
ANTONIO FCO. CUBEL MONTESINOS	GENERALITAT VALENCIANA	
ENRIQUE DARÍES COLL	GENERALITAT VALENCIANA	
CARMEN DE ROSA TORNER	GENERALITAT VALENCIANA	
MARÍA AMPARO ESCRIG MARCO	GENERALITAT VALENCIANA	
LUCÍA ESTEBAN VILLARROYA	GENERALITAT VALENCIANA	
FRANCISCO VICENTE ESTRELA JOVELLS	GENERALITAT VALENCIANA	
JOAQUÍN FARNÓS GAUCHÍA	GENERALITAT VALENCIANA	
RAFAEL FERRANDO GINER	GENERALITAT VALENCIANA	
IGNACIO FERRER CERVERA	GENERALITAT VALENCIANA	
ASUNCIÓN FRANCÉS CAMARENA	GENERALITAT VALENCIANA	
ANTONIO GARCÍA BOLUFER	GENERALITAT VALENCIANA	
JOSÉ RAFAEL GARCÍA-FUSTER Y GONZÁLEZ-ALEGRE	GENERALITAT VALENCIANA	
JOSEP FRANCESC GINER GINER	GENERALITAT VALENCIANA	
JUAN CARLOS GÓMEZ-PANTOJA NOGUERA	GENERALITAT VALENCIANA	
MARÍA PAZ JORDÁ DURÁ	GENERALITAT VALENCIANA	
ÁNGEL LILLO GIMÉNEZ	GENERALITAT VALENCIANA	
INMACULADA MARTÍN HERNÁNDEZ	GENERALITAT VALENCIANA	
FRANCESC JOSEP MASIÀ LLINARES	GENERALITAT VALENCIANA	
MARÍA FRANCISCA MOCHOLÍ MUÑOZ	GENERALITAT VALENCIANA	
TOMÁS FRANCISCO MOLINS PAVÍA	GENERALITAT VALENCIANA	
FERNANDO MÓNER ROMERO	GENERALITAT VALENCIANA	
EDUARDO MONTESINOS CHILET	GENERALITAT VALENCIANA	
FRANCISCO MUÑOZ ANTONINO	GENERALITAT VALENCIANA	
SEBASTIÁN NARANJO GONZÁLEZ	GENERALITAT VALENCIANA	
JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ	GENERALITAT VALENCIANA	
REMIGIO PELLICER SEGARRA	GENERALITAT VALENCIANA	
FACUNDO PÉREZ GIMÉNEZ	GENERALITAT VALENCIANA	
MARÍA JOSÉ PÉREZ PALLARÉS	GENERALITAT VALENCIANA	
ROSA PÉREZ SOLAZ	GENERALITAT VALENCIANA	
VICENTE PREFACI CRUZ	GENERALITAT VALENCIANA	
ROSA RAPALO BADENES	GENERALITAT VALENCIANA	
MANUEL RÍOS NAVARRO	GENERALITAT VALENCIANA	
DAMIÁN RODADO MACÍAS	GENERALITAT VALENCIANA	
JOSÉ MANUEL ROIG COTANDA	GENERALITAT VALENCIANA	
MARÍA ÁNGELES RUIPÉREZ RODRÍGUEZ	GENERALITAT VALENCIANA	
PEDRO LUIS SÁNCHEZ NOVELLA	GENERALITAT VALENCIANA	
JESÚS SEDANO LLORENTE	GENERALITAT VALENCIANA	
JOSÉ RAMÓN SERRANO SANTAMANS	GENERALITAT VALENCIANA	
JOSÉ VICENTE TARAZONA CAMPOS	GENERALITAT VALENCIANA	
FEDERICO JORGE TARAZONA LLÁCER	GENERALITAT VALENCIANA	
ANTONIO J. TIRADO JIMÉNEZ	GENERALITAT VALENCIANA	
JOSÉ VICENTE TORRES ESCRIG	GENERALITAT VALENCIANA	
MARÍA DOLORES TORTOSA LLORCA	GENERALITAT VALENCIANA	

NOTARÍA DE D. JOSÉ LUIS SANZ · VALENCIA · NIHIL PRIUS FIDE

VÍCTOR PEDRO VILLAGRASA BALLESTER	GENERALITAT VALENCIANA	
CONCEPCIÓN ALONSO ASÍNS	IMPOSITORES	
AMPARO BADENES GARCÉS	IMPOSITORES	
MARÍA CARMEN BANGO LÓPEZ	IMPOSITORES	
EMILIO BARRACHINA MARTÍ	IMPOSITORES	
ÁNGELA BAUTISTA MOYA	IMPOSITORES	
FRANCISCO SALVADOR BELDA CAÑETE	IMPOSITORES	
AGUSTÍN BELTRÁN EROLES	IMPOSITORES	
FRANCISCO BLASCO CORDELLAT	IMPOSITORES	
FRANCISCO BOSCÁ GANDÍA	IMPOSITORES	
SANTIAGO BOU CABEDO	IMPOSITORES	
MARÍA DOLORES CALAFORRA RAMÍREZ	IMPOSITORES	
SONIA CANALES MENGOD	IMPOSITORES	
MARÍA PIEDAD CANO FERNÁNDEZ	IMPOSITORES	
RICARDO CARBONELL MIRA	IMPOSITORES	
SALVADOR CHOVER ESCRIHUELA	IMPOSITORES	
MARÍA PILAR CHULIÁ MOLTÓ	IMPOSITORES	
FRANCISCO CLIMENT ÁVILA	IMPOSITORES	
TERESA CLIMENT MONZÓ	IMPOSITORES	
CONCEPCIÓN COSTA CUENCA	IMPOSITORES	
MARÍA ÁNGELES CRESPO MARTÍNEZ	IMPOSITORES	
HELENA DE JUAN CALVO	IMPOSITORES	
JUAN FRANCISCO DELGADO TORRES	IMPOSITORES	
RICARDO ADOLFO ESCOVEDO MARTÍNEZ	IMPOSITORES	
JUAN ENRIQUE FABRA PIQUERAS	IMPOSITORES	
JOSEFA FERRANDO NOGUERA	IMPOSITORES	
JESÚS GALDÓN PÉREZ	IMPOSITORES	
FRANCISCO GARCÍA PIQUERAS	IMPOSITORES	
ANA MARÍA GIL CANTERO	IMPOSITORES	
MARÍA CARMEN GIMÉNEZ RENAU	IMPOSITORES	
MARÍA TERESA GONELL GONELL	IMPOSITORES	
MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ SANCHÍS	IMPOSITORES	
YOLANDA GONZÁLEZ SOLER	IMPOSITORES	
FRANCISCO V. GREGORI GEA	IMPOSITORES	
JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ESTRADA	IMPOSITORES	
FLORENCIO HERREROS GARCÍA	IMPOSITORES	
JOSÉ ÁNGEL HIDALGO PITARCH	IMPOSITORES	
GONZALO JULVE DE LA IGLESIA	IMPOSITORES	
MARÍA AMPARO LATASA GÓMEZ	IMPOSITORES	
Mª ASUNCIÓN LÁZARO REAL	IMPOSITORES	
PASCUAL MAÑES FLOR	IMPOSITORES	
SHEILA MAÑES SÁNCHEZ	IMPOSITORES	
PEPA MARTÍ PUIG	IMPOSITORES	
DOLORES MASCARÓS GIL	IMPOSITORES	
MARÍA TERESA MONTAÑANA LATORRE	IMPOSITORES	
MARÍA MERCEDES PAZ SOLER	IMPOSITORES	
MIGUEL A. PELLICER CARRASCOSA	IMPOSITORES	
MARÍA DEL ROCÍO PERAMO SÁNCHEZ	IMPOSITORES	
MARÍA DESIRÉE PÉREZ BERENGUER	IMPOSITORES	
ÁNGELES PÉREZ PEINADO	IMPOSITORES	
JOSÉ A. PICAZO ROSA	IMPOSITORES	
JOSÉ MIGUEL PUIG FUENTES	IMPOSITORES	
JOSÉ MANUEL RETAMOSA ALFARO	IMPOSITORES	
SALVADOR RODILLA SERRANO	IMPOSITORES	
JUANA ROMÁN JAUME	IMPOSITORES	
MARÍA CARMEN ROMERO FUSTER	IMPOSITORES	
JOSÉ RUIZ JUÁREZ	IMPOSITORES	
SALOMÉ SABATER MARTÍNEZ	IMPOSITORES	
HÉCTOR SALINAS GRAS	IMPOSITORES	
MARTÍN SERRANO LÓPEZ	IMPOSITORES	
ESTRELLA SERRANO MUÑOZ	IMPOSITORES	
MIGUEL ÁNGEL SIGNES SOLBES	IMPOSITORES	
MATILDE SOLER SOLER	IMPOSITORES	
CARMEN TAMARIT RUIZ	IMPOSITORES	
FEDERICO DAVID TORRES BORDILS	IMPOSITORES	
FAUSTO TORTOSA VERDÚ	IMPOSITORES	
MARÍA VILLALBA CARREÑO	IMPOSITORES	
FRANCISCO ALLEPUZ MADRID	EMPLEADOS	

905392402

05/2009

JUAN BARBER MIR	EMPLEADOS	
FERRAN BELLIDO QUEROL	EMPLEADOS	
EMILIO DOMÍNGUEZ TRULL	EMPLEADOS	
DOLORES DORTA BARROSO	EMPLEADOS	
JUAN MANUEL ESCOLANO LÁZARO	EMPLEADOS	
JOSÉ JULIO ESTEBAN MARCOS	EMPLEADOS	
JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	EMPLEADOS	
JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	EMPLEADOS	
MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LLIMERA	EMPLEADOS	
MARÍA ISABEL MALDONADO GASCH	EMPLEADOS	
LUIS AGUSTÍN MARCET GIMENO	EMPLEADOS	
VICENTE E. MARTÍNEZ MARTÍNEZ	EMPLEADOS	
JOSÉ ANTONIO MUÑOZ MORALES	EMPLEADOS	
MARÍA PILAR OSTOS CASTILLO	EMPLEADOS	
ERNESTO PASCUAL ESCANDELL	EMPLEADOS	
JUAN ANTONIO PÉREZ ESLAVA	EMPLEADOS	
ELENA RÓDENAS DOMINGO	EMPLEADOS	
MARÍA DE LAS NIEVES RODRÍGUEZ GUERRA	EMPLEADOS	
JOSEP ANTONI ROS CASTELLAR	EMPLEADOS	
JOAQUIM F. SÁNCHEZ GONZÁLEZ	EMPLEADOS	
FRANCESC XAVIER TARAZONA MARTÍNEZ	EMPLEADOS	
[illegible]RDO TERUEL LLIMÓS	EMPLEADOS	
PILAR VALLDECABRES ORTÍZ	EMPLEADOS	

NOTARIA DE VALENCIA * D. JOSE LUIS PAVIA SAINZ * NIHIL PRIUS FIDE

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción
El Reglamento fue aprobado en sesión celebrada por la Asamblea General, el 29 de noviembre de 2004, y hasta el cierre de ejercicio no se ha introducido modificación alguna. Tiene por objeto la regulación del régimen, organización y funcionamiento de la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja y contiene, por tanto, el régimen de convocatoria, información, concurrencia, voto y celebración. La finalidad de este Reglamento es establecer una regla de transparencia, al hacer públicos, desarrollando las normas legales y estatutarias, los procedimientos de preparación y celebración de las Asambleas Generales. El Reglamento se interpreta de conformidad con las normas legales y estatutarias que son de aplicación y atendiendo fundamentalmente a su espíritu y finalidad. El Reglamento se estructura en los siguientes títulos: - Objeto, aprobación, interpretación y difusión del Reglamento. - Naturaleza y composición de la Asamblea. - Competencias y clases de asambleas. - Convocatoria e información a los consejeros generales. - Organización, constitución y desarrollo de la Asamblea. - Actas y publicidad de los acuerdos. Corresponde a la Mesa de la Asamblea, una vez constituida válidamente ésta, y al Consejo de Administración, en otro caso, resolver las dudas que suscite la aplicación del Reglamento, de conformidad con los criterios generales de interpretación de las normas jurídicas, el espíritu y finalidad de los Estatutos de la Entidad y la legislación mercantil y financiera aplicable y, muy particularmente, atendiendo a los criterios y recomendaciones de buen gobierno corporativo reconocidos en España y en los países de nuestro entorno socioeconómico. Las funciones de dirección y ordenación de la Asamblea para garantizar el buen funcionamiento de la misma, corresponden al Presidente, debiendo dirigir y mantener el debate dentro de los límites del orden del día y poniendo fin al mismo cuando cada asunto haya quedado, a su juicio, suficientemente debatido.

Los derechos de los consejeros generales en relación con las Asambleas Generales, distintos de los establecidos en la Ley de Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros son los siguientes:

1) Publicación y anuncio de la convocatoria:

Se envía personalizadamente a todos los consejeros generales la convocatoria y el orden del día y se publica en la página web.

Asimismo, en la convocatoria se ofrece el envío gratuito de las propuestas, a los consejeros que lo soliciten.

2) Derecho de información:

Ver todo lo relacionado en el punto anterior A.1.11.

3) Publicación de los acuerdos:

Los consejeros pueden consultar el contenido de las actas en las dependencias de la Entidad. También pueden solicitar al Presidente copias o certificaciones de los acuerdos, así como de sus propias intervenciones y respuestas, en su caso.

Con independencia de las medidas de publicidad que legalmente sean exigibles en cada caso, se pueden conocer los acuerdos adoptados por la Asamblea General a través de la página web, en la que se publica un resumen en el plazo más breve posible desde la finalización de la Asamblea.

El texto íntegro del Reglamento puede consultarse en la página web de Bancaja (www.bancaja.es).

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.

El Reglamento fue aprobado por el Consejo de Administración el 27 de octubre de 2004 y tiene por objeto determinar los principios de actuación del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, y de sus comisiones ejecutivas y delegadas, establecer las normas básicas de su organización y funcionamiento, así como fijar las normas de conducta de sus miembros, para alcanzar el mayor grado de eficiencia posible y optimizar su gestión.

Hasta el cierre de ejercicio no se ha introducido modificación alguna en el Reglamento.

Está disponible en la página web www.bancaja.es.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905392403

05/2009 El Consejo de Administración de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja en su reunión de fecha 25 de febrero de 2010 formuló las cuentas anuales individuales del ejercicio 2009 que comprenden el balance, contenido en una hoja de papel común, la cuenta de pérdidas y ganancias, contenida en otra hoja de papel común, el estado de ingresos y gastos reconocidos, contenido en otra hoja de papel común, el estado de cambios en el patrimonio neto total, contenido en otra hoja de papel común, el estado de flujos de efectivo, contenido en otra hoja de papel común, y la memoria (incluidos los anexos), contenida en 137 hojas de papel común numeradas del 1 al 136, y 1 hoja de anexos sin numerar, así como el informe de gestión contenido en 87 hojas de papel común, numeradas del 1 al 5 el contenido del informe y del 1 al 82 el anexo que contiene el Informe de Gobierno Corporativo. Todas las hojas están firmadas y selladas para identificación por el secretario del Consejo de Administración.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas, los miembros que integran el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, declaran firmados de puño y letra todos y cada uno de los documentos comprendidos en las hojas antes mencionadas.

NOTARIA DE D. JOSE LUIS VALENCIA NIHIL PRIUS FIDE

José Luis Olivas Martínez
DNI: 04535767Y
Presidente

Antonio J. Tirado Jiménez
DNI: 18872503Z
Vicepresidente 1º

José María Mas Millet
DNI: 22619261A
Vicepresidente 2º

Mª Teresa Montañana Latorre
DNI: 19846233Q
Vicepresidenta 3ª

Ángel D. Villanueva Pareja
DNI: 19506910N
Secretario

Vicente Montesinos Vernetta
DNI: 19474474Y
Vicesecretario

Ángel A. Álvarez Martín
DNI: 10586285Y
Vocal

Emilia Aparicio Aparicio
DNI: 20442872N
Vocal

José Camarasa Albertos
DNI: 74488178X
Vocal

Natalia María Casas Martínez
DNI: 33472437P
Vocal

Rafael Ferrando Giner
DNI: 22495954E
Vocal

Patricia Górriz Royo
DNI: 52942348M
Vocal

Pedro Hernández Rodríguez
DNI: 21358357M
Vocal

Pepa Martí Puig
DNI: 08697881V
Vocal

Ernesto Pascual Escandell
DNI: 24313334B
Vocal

Remigio Pellicer Segarra
DNI: 73350274P
Vocal

Ricardo Pérez Martínez
DNI: 19507081E
Vocal

José Romero Herrero
DNI: 22671051C
Vocal

Matilde Soler Soler
DNI: 20779375W
Vocal

Ana María Torres Valero
DNI: 19848548P
Vocal

YO, JOSE-LUIS PAVIA SANZ, Notario del Ilustre Cole-- gio de Valencia, con residencia en esta Capital, DOY FE: Que las precedentes fotocopias por mi obtenidas son re-- producción exacta de su documento original, que tengo a- la vista, al que me remito y devuelvo a la persona exhi- bente. Y, para que asi conste donde proceda expido el -- presente testimonio en ciento veintiun folios de papel - exclusivo para documentos notariales, serie y números el del presente y los ciento veinte anteriores en orden co- rrelativo, los cuales rubrico y sello con el de mi Nota- ria para una mejor identificación. Valencia, a veinti-- seis de febrero del año dos mil diez.- - - - - - - -

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO
NOTARIADO EUROPA
NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAVIA SANZ
NOTARIAL PRIUS FIDE
VALENCIA
01461981694

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, y Sociedades que integran Grupo Bancaja

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, e Informe de Gestión, junto al Informe de Auditoría Independiente

Deloitte.

Avda. de Aragón, 30
Edificio Europa
46021 Valencia
España

Tel.: +34 963 07 09 00
Fax: +34 963 07 09 60
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A la Asamblea General de
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja (en lo sucesivo, la Caja) y de las Sociedades que integran, junto con la Caja, el Grupo Bancaja (en lo sucesivo, el Grupo - véase Nota 2.1), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Caja. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Caja presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de cambios en el patrimonio consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior que difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas de dicho ejercicio en lo indicado en la Nota 1.4. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 26 de febrero de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión sin salvedades.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo Bancaja al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo consolidados, de los ingresos y gastos reconocidos consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de las cifras correspondientes al ejercicio anterior presentadas a efectos comparativos.

4. El informe de gestión consolidado del ejercicio 2009 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores de la Caja consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja y de las sociedades que integran, junto con la Caja, el Grupo Bancaja.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Francisco García-Valdecasas

25 de febrero de 2010

Deloitte, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.650, folio 188, sección 8, hoja M-54414, inscripción 96, C.I.F.: B-79104469. Domicilio Social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso - 28020 Madrid

Member of
Deloitte Touche Tohmatsu

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

NOTARIA DE D. JOSE PAVIA SANZ VALENCIA

05/2009

0,15 €

905406412

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, y Sociedades que integran Grupo Bancaja

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, e Informe de

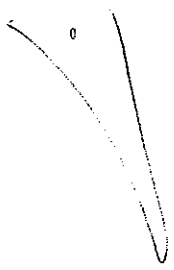

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

NOTARÍA DE D. JOSÉ ... NIHIL PRUEBA SIN LEY ... 05/2009 ... 0,15 €

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA, Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

905406413

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Miles de euros)

ACTIVO	Notas	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	7	2.202.163	523.1
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	8	854.680	845.054
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		284.394	82.790
Instrumentos de capital		8.014	15.054
Derivados de negociación		562.272	547.210
Pro-memoria: Prestados o en garantía		199.965	59.912
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		19.256	26.584
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		19.256	26.584
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	9	6.000.112	5.335.762
Valores representativos de deuda		3.436.032	2.703.179
Instrumentos de capital		2.564.080	2.632.583
Pro-memoria: Prestados o en garantía		448.705	484.710
INVERSIONES CREDITICIAS	10	92.010.217	92.068.094
Depósitos en entidades de crédito		5.168.723	2.831.384
Crédito a la clientela		81.010.748	83.937.452
Valores representativos de deuda		5.830.746	5.319.258
Pro-memoria: Prestados o en garantía		10.178.067	6.240.009
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	11	2.342.895	3.128.105
Pro-memoria: Prestados o en garantía		1.909.287	3.016.986
AJUSTES A ACTIVOS FINAN. POR MACROCOBERTURAS		-	-
DERIVADOS DE COBERTURA	12	500.807	426.029
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	13	3.205.506	712.840
PARTICIPACIONES	14	778.430	506.124
Entidades asociadas		778.430	506.124
Entidades multigrupo		-	-
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	44.1	22.934	22.427
ACTIVOS POR REASEGUROS	15	4.246	3.714
ACTIVO MATERIAL	16	1.054.840	1.045.612
Inmovilizado material		889.146	872.457
De uso propio		818.193	796.257
Cedido en arrendamiento operativo		-	145
Afecto a la obra social	30	70.953	76.055
Inversiones inmobiliarias		165.694	173.355
Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero		-	-
ACTIVO INTANGIBLE	17	216.435	222.914
Fondo de comercio		75.395	68.936
Otro activo intangible		141.040	153.978
ACTIVOS FISCALES	27	1.017.185	997.493
Corrientes		104.495	203.964
Diferidos		912.690	793.529
RESTO DE ACTIVOS	18	1.229.471	966.466
Existencias		1.163.388	906.722
Otros		66.083	59.744
TOTAL ACTIVO		111.459.177	106.650.580

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008 (*)
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	8	1.132.833	1.143.255
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		1.132.833	1.143.256
Posiciones cortas de valores		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	19	102.132.466	97.362.693
Depósitos de bancos centrales		6.220.685	9.760.263
Depósitos de entidades de crédito		9.267.461	8.886.747
Depósitos de la clientela		50.668.048	43.490.350
Débitos representados por valores negociables		31.307.411	31.203.479
Pasivos subordinados		3.707.704	3.118.938
Otros pasivos financieros		961.157	902.916
AJUSTES A PASIVOS FINANANCIEROS POR MACROCOBERTURAS		-	-
DERIVADOS DE COBERTURA	12	464.035	586.488
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		21.066	-
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	20	1.481.204	1.612.545
PROVISIONES		189.032	232.044
Fondos para pensiones y obligaciones similares	44.1	117.459	142.180
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	21	734	672
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	21	62.810	83.561
Otras provisiones	21	8.019	5.631
PASIVOS FISCALES	27	219.144	179.257
Corrientes		40.676	37.929
Diferidos		178.468	141.328
FONDO DE LA OBRA SOCIAL	30	103.937	100.865
RESTO DE PASIVOS	22	223.220	255.421
TOTAL PASIVO		105.946.937	101.472.549
PATRIMONIO NETO			
FONDOS PROPIOS		3.907.130	3.753.174
Fondo de dotación	26	-	-
Escriturado		-	-
Menos: capital no exigido		-	-
Prima de emisión		-	-
Reservas	28	3.656.007	3.407.545
Reservas (pérdidas) acumuladas		3.709.278	3.418.945
Reservas (pérdidas) acumuladas de entidades valoradas por el método de la participación		(53.271)	(11.400)
Otros instrumentos de capital		-	-
De instrumentos financieros compuestos		-	-
Cuotas participativas y fondos asociados		-	-
Resto de instrumentos de capital		-	-
Menos: valores propios		-	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante		251.123	345.629
Menos: dividendos y retribuciones		-	-
AJUSTES POR VALORACIÓN	24	(245.275)	(406.899)
Activos financieros disponibles para la venta		(255.474)	(376.286)
Coberturas de los flujos de efectivo		10.493	(16.078)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		(107)	(228)
Activos no corrientes en venta		-	-
Entidades valoradas por el método de la participación		(187)	(14.107)
Resto de ajustes por valoración		-	-
INTERESES MINORITARIOS	23	1.850.385	1.931.556
Ajustes por valoración		(190.075)	(251.384)
Resto		2.040.460	2.092.940
TOTAL PATRIMONIO NETO		5.512.240	5.178.031
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		111.459.177	106.650.580

PRO-MEMORIA			
RIESGOS CONTINGENTES	31	5.021.326	5.980.378
COMPROMISOS CONTINGENTES	31	9.123.359	11.870.008

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 53 descritas en la Memoria y los Anexos I a V, adjuntos, forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009.

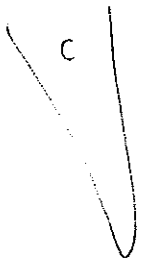
C

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

05/2009

0,15 €

00540641 4

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA, Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	32	4.000.849	5.683.954
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	33	(2.676.500)	(4.242.874)
MARGEN DE INTERÉS		**1.324.349**	**1.441.080**
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	34	122.826	123.544
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	35	(60.899)	(22.801)
COMISIONES PERCIBIDAS	36	345.814	387.495
COMISIONES PAGADAS	37	(40.953)	(62.919)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)	39	465.763	105.349
Cartera de negociación		31.592	(29.312)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		423.450	145.510
Otros		10.721	(10.849)
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	40	4.908	10.492
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN		573.169	839.760
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	38	163.592	196.979
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	41	355.088	551.977
Resto de productos de explotación	42	54.489	90.804
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN		(441.550)	(643.474)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	38	(217.025)	(264.736)
Variación de existencias	41	(200.091)	(354.009)
Resto de cargas de explotación	43	(24.434)	(24.729)
MARGEN BRUTO		**2.293.427**	**2.178.526**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		(848.172)	(854.843)
Gastos de personal	44	(557.060)	(554.210)
Otros gastos generales de administración	45	(291.112)	(300.633)
AMORTIZACIÓN	46	(72.130)	(66.891)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)	47	14.487	(19.098)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto)	48	(979.637)	(719.591)
Inversiones crediticias	10	(913.446)	(634.709)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9	(66.191)	(84.882)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		**407.975**	**518.103**
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)	49	(149.050)	(28.474)
Fondo de comercio y otro activo intangible	17	(8.035)	(2.975)
Otros activos		(141.015)	(25.499)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	50	60.833	57.172
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	51	51.457	(13.288)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**371.215**	**533.513**
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	27	45	(34.023)
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**371.260**	**499.490**
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)		(877)	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		**370.383**	**499.490**
Resultado atribuido a la entidad dominante		251.123	345.629
Resultado atribuido a intereses minoritarios	23	119.260	153.861

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 53 descritas en la Memoria y los Anexos I a V, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2009.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA, Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Miles de euros)

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008 (*)
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	370.383	499.490
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	232.733	(1.223.654)
Activos financieros disponibles para la venta	259.295	(1.684.036)
Ganancias (pérdidas) por valoración	232.884	(1.625.179)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	26.411	(58.857)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	32.984	(14.570)
Ganancias (pérdidas) por valoración	21.376	(13.353)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	11.608	(1.217)
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	143	297
Ganancias (pérdidas) por valoración	143	297
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	23.760	(24.024)
Ganancias (pérdidas) por valoración	23.760	(24.024)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	(83.449)	498.679
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)	603.116	(724.164)
C 1) Atribuidos a la entidad dominante	412.547	(521.888)
C 2) Atribuidos a intereses minoritarios	190.569	(202.276)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 53 descritas en la memoria y los Anexos I a V, adjuntos, forman parte integrante del estado de del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2009.

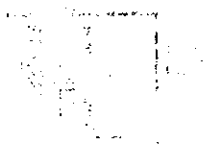

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA, Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO TOTAL CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Miles de euros)

Estado correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009	Patrimonio Neto							
	Fondos Propios							
	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Otros Instrumentos de Capital	Menos: Valores Propios	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Valoración	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	-	3.407.545	-	-	345.629	(406.699)	1.831.556	5.178.031
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	-	3.407.545	-	-	345.629	(406.699)	1.831.556	5.178.031
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	251.123	161.424	190.569	603.116
Otras variaciones del patrimonio neto								
Aumentos/(Reducciones) de capital	-	248.462	-	-	(345.629)	-	(171.740)	(268.907)
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	(61.787)	(61.787)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	275.629	-	-	(275.629)	-	(21.787)	(21.787)
Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo Cajas de ahorros y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	(70.000)	-	-	(70.000)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	(27.167)	-	-	-	-	(88.166)	(115.333)
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	-	3.656.007	-	-	251.123	(245.275)	1.850.385	5.512.[illegible]

Estado correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008 (*)	Patrimonio Neto							
	Fondos Propios							
	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Otros Instrumentos de Capital	Menos: Valores Propios	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Valoración	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2007	-	3.073.125	-	-	491.170	460.818	2.127.384	6.152.497
Ajuste por cambios de criterio contable	-	(15.060)	-	-	-	-	-	(15.060)
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	-	3.058.065	-	-	491.170	460.818	2.127.384	6.137.437
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	345.629	(867.517)	(202.276)	(724.164)
Otras variaciones del patrimonio neto								
Aumentos/(Reducciones) de capital	-	349.480	-	-	(491.170)	-	(93.552)	(235.242)
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	68.430	-	-	-	-	(91.931)	(160.361)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	408.170	-	-	(408.170)	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo Cajas de ahorros y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	(83.000)	-	-	(83.000)
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	-	9.740	-	-	-	-	(1.621)	8.119
	-	3.407.545	-	-	345.629	(406.699)	1.831.556	5.178.031

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 53 descritas en la memoria y los Anexos I a V, adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2009.

NOTARIA DE D. JOSE LUIS SANZ VALENCIA
05/2009
90540641
90540641
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
90540641

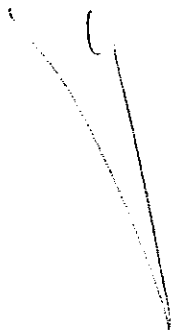

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

NOTARIA DE D. JOSE ... VALENCIA

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA, Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Miles de Euros)

05/2009

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5)	**3.332.473**	**(240.202)**
1. Resultado del ejercicio	370.383	499.490
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	942.616	532.551
(+) Amortización	72.130	66.891
(+/-) Otros ajustes	870.486	465.660
3. Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación:	(1.981.296)	(9.419.215)
(+/-) Cartera de negociación	(209.626)	178.830
(+/-) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	7.328	25.585
(+/-) Activos financieros disponibles para la venta	(486.581)	819.439
(+/-) Inversiones crediticias	(885.803)	(9.402.082)
(+/-) Otros activos de explotación	(406.614)	(1.040.987)
4. Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación:	4.000.815	8.112.949
(+/-) Cartera de negociación	(10.423)	456.660
(+/-) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
(+/-) Pasivos financieros a coste amortizado	4.181.007	8.291.650
(+/-) Otros pasivos de explotación	(169.769)	(635.361)
5. Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	(45)	34.023
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2)	**(2.141.807)**	**(559.718)**
1. Pagos:	(5.586.094)	(1.066.352)
(-) Activos materiales	(133.494)	(125.794)
(-) Activos intangibles	(16.172)	(109.504)
(-) Participaciones	(2.943.762)	(149.148)
(-) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
(-) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(2.492.666)	(681.906)
(-) Cartera de inversión a vencimiento	-	-
(-) Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
2. Cobros:	3.444.287	506.634
(+) Activos materiales	63.702	635
(+) Activos intangibles	3.264	1.276
(+) Participaciones	2.571.045	38.681
(+) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
(+) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	21.066	-
(+) Cartera de inversión a vencimiento	785.210	466.042
(+) Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2)	**488.335**	**(444.091)**
1. Pagos:	(100.431)	(449.689)
(-) Dividendos	(61.787)	(91.931)
(-) Pasivos subordinados	-	
(-) Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
(-) Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
(-) Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(38.644)	(357.758)
2. Cobros:	588.766	5.598
(+) Pasivos subordinados	588.766	5.598
(+) Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
(+) Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
(+) Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	**1.679.001**	**(1.244.011)**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	**523.162**	**1.767.173**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E + F)	**2.202.163**	**523.162**

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008 (*)
(+) Caja	293.579	291.023
(+) Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	1.908.584	232.138
(+) Otros activos financieros	-	-
(-) Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	**2.202.163**	**523.162**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 53 descritas en la memoria y los Anexos I a V adjunto forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2009.

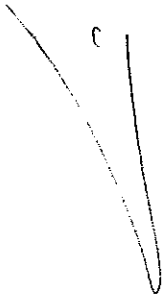

NOTARÍA DE D. JOSÉ LUIS PAVÍA SANZ
VALENCIA
NIHIL PRIUS FIDE
TIMBRE ESTADO
05/2009

9054061 Bancaja

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, y Sociedades que integran el Grupo Bancaja

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información

1.1. Introducción

La Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, (en adelante, la "Caja") es una entidad sujeta a la normativa y las regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Su domicilio social se encuentra situado en Castellón de la Plana. Tanto en la web oficial de la Caja (www.bancaja.es) como en su domicilio social (C/ Caballeros, 2) pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública sobre la Caja. Su único y exclusivo objeto social es contribuir a la consecución de intereses generales a través del desarrollo económico y social de su zona de actuación y, para ello, sus fines fundamentales son, entre otros, facilitar la formación y capitalización del ahorro, atender las necesidades de sus clientes mediante la concesión de operaciones de crédito, y crear y mantener obras sociales propias o en colaboración.

Como entidad de crédito, sujeta a la normativa y regulación que determinen las autoridades económicas y monetarias españolas y de la Unión Europea, desarrolla una actividad de banca universal, con un importante desarrollo de los servicios bancarios minoristas.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Caja es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Caja de Ahorros Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, (en adelante, el "Grupo" o el "Grupo Bancaja"). Consecuentemente, la Caja está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo, que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos y en inversiones en entidades asociadas.

Las principales actividades llevadas a cabo por el Grupo son las siguientes:

- Financieras.
- Seguro.
- Gestión de instituciones de inversión colectiva y patrimonios.
- Inmobiliarias.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Caja, celebrada el 25 de marzo de 2009. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de la casi totalidad de entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio 2009, se presentan para su aprobación a sus respectivas Asambleas y Juntas Generales de Accionistas, durante el primer semestre del ejercicio 2010.

No obstante, el Consejo de Administración de la Caja entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas e información referida al ejercicio 2008

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bancaja del ejercicio 2009 han sido formuladas por los Administradores de la Caja, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 25 de febrero de 2010.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea al 31 de diciembre de 2009 (en adelante, "NIIF-UE"), teniendo en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea, modificada por la Circular 6/2008 de Banco de España, de 26 de noviembre.

En esta memoria se utilizan las abreviaturas "NIC" y "NIIF" para referirse a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera, respectivamente, aprobadas por la Unión Europea, en base a las cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Caja y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF aplicadas por la Caja.

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008.

1.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Caja.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2009 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Caja para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

NOTARÍA DE D. JOSÉ LUIS PAVÍA SANZ
NIHIL PRIUS FIDE
VALENCIA
TIMBRE DEL ESTADO
0,15 €

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 9, 10, 11, 13, 14 y 16 a 18).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones postempleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véanse Notas 2.13 y 44.1).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 16 y 17).
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación (véase Nota 17.1).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véase Nota 28).

Si bien las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

1.4 Errores en ejercicios anteriores

En las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, la participación en Aguas de Valencia, S.A. se integró como una entidad asociada por el método de la participación cuando, de acuerdo con los contratos de gestión conjunta de los socios de Inversiones Financieras Agval, S.L. (sociedad que posee el 60,68% de Aguas de Valencia, S.A.) y el resto de socios, debería haberse considerado como una participación en entidades multigrupo y, por lo tanto, consolidarse por el método de integración proporcional. Dicho error, que no tiene ningún impacto en el patrimonio, ni en los resultados ni en la situación financiera del Grupo, ha sido corregido en el ejercicio 2009.

A efectos de facilitar la comparación de la información se han incluido en el balance al 31 de diciembre de 2008 adjunto las correspondientes reclasificaciones, que en ningún caso suponen más del 1% del activo.

Reclasificaciones en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008:

Bancaja

ACTIVO	Ejercicio 2008	Ajustes	Ejercicio 2008 homogeneizado
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	518.295	4.867	523.162
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	645.054	-	645.054
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda	82.790	-	82.790
Instrumentos de capital	15.054	-	15.054
Derivados de negociación	547.210	-	547.210
Pro-memoria: Prestados o en garantía	59.912	-	59.912
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	26.584	-	26.584
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Instrumentos de capital	26.584	-	26.584
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	5.335.762	-	5.335.762
Valores representativos de deuda	2.703.179	-	2.703.179
Instrumentos de capital	2.632.583	-	2.632.583
Pro-memoria: Prestados o en garantía	484.710	-	484.710
INVERSIONES CREDITICIAS	92.051.749	36.345	92.088.094
Depósitos en entidades de crédito	2.830.019	1.365	2.831.384
Crédito a la clientela	83.902.472	34.980	83.937.452
Valores representativos de deuda	5.319.258	-	5.319.258
Pro-memoria: Prestados o en garantía	6.240.009	-	6.240.009
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	3.128.105	-	3.128.105
Pro-memoria: Prestados o en garantía	3.016.986	-	3.016.986
AJUSTES A ACTIVOS FINAN. POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-
DERIVADOS DE COBERTURA	426.029	-	426.029
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	712.840	-	712.840
PARTICIPACIONES	558.087	(51.963)	506.124
Entidades asociadas	558.087	(51.963)	506.124
Entidades multigrupo	-	-	-
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	14.615	7.812	22.427
ACTIVOS POR REASEGUROS	3.714	-	3.714
ACTIVO MATERIAL	1.018.895	26.917	1.045.812
Inmovilizado material	849.634	22.823	872.457
De uso propio	773.579	22.678	796.257
Cedido en arrendamiento operativo	-	145	145
Afecto a la obra social	76.055	-	76.055
Inversiones inmobiliarias	169.261	4.094	173.355
Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero	-	-	-
ACTIVO INTANGIBLE	101.446	121.468	222.914
Fondo de comercio	54.422	14.514	68.936
Otro activo intangible	47.024	106.954	153.978
ACTIVOS FISCALES	994.498	2.995	997.493
Corrientes	203.964	-	203.964
Diferidos	790.534	2.995	793.529
RESTO DE ACTIVOS	964.792	1.674	966.466
Existencias	906.222	500	906.722
Otros	58.570	1.174	59.744
TOTAL ACTIVO	106.500.465	150.115	106.650.580

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Ejercicio 2008	Ajustes	Ejercicio 2008 homogeneizado
PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	1.143.256	-	1.143.256
Depósitos de bancos centrales	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Derivados de negociación	1.143.256	-	1.143.256
Posiciones cortas de valores	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	-
Depósitos de bancos centrales	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	97.308.354	54.339	97.362.693
Depósitos de bancos centrales	9.760.261	-	9.760.261
Depósitos de entidades de crédito	8.833.886	52.861	8.886.747
Depósitos de la clientela	43.490.350	-	43.490.350
Débitos representados por valores negociables	31.203.479	-	31.203.479
Pasivos subordinados	3.118.938	-	3.118.938
Otros pasivos financieros	901.438	1.478	902.916
AJUSTES A PASIVOS FINANANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-
DERIVADOS DE COBERTURA	586.468	-	586.468
PASIVOS ASOCIADOS CON ACT. NO CORRIENTES EN VENTA	-	-	-
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	1.612.545	-	1.612.545
PROVISIONES	223.903	8.141	232.044
Fondos para pensiones y obligaciones similares	134.368	7.812	142.180
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	672	-	672
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	83.561	-	83.561
Otras provisiones	5.302	329	5.631
PASIVOS FISCALES	176.265	2.992	179.257
Corrientes	36.625	1.304	37.929
Diferidos	139.640	1.688	141.328
FONDO DE LA OBRA SOCIAL	100.865	-	100.865
RESTO DE PASIVOS	219.993	35.428	255.421
TOTAL PASIVO	101.371.649	100.900	101.472.549
PATRIMONIO NETO	5.128.816	49.215	5.178.031
FONDOS PROPIOS	3.753.174	-	3.753.174
Fondo de dotación	-	-	-
Escriturado	-	-	-
Menos: capital no exigido	-	-	-
Prima de emisión	-	-	-
Reservas	3.407.545	-	3.407.545
Reservas (pérdidas) acumuladas	3.417.319	1.626	3.418.945
Reservas (pérdidas) acumuladas de entidades valoradas por el método de la participación	(9.774)	(1.626)	(11.400)
Otros instrumentos de capital	-	-	-
De instrumentos financieros compuestos	-	-	-
Cuotas participativas y fondos asociados	-	-	-
Resto de instrumentos de capital	-	-	-
Menos: valores propios	-	-	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	345.629	-	345.629
Menos: dividendos y retribuciones	-	-	-
AJUSTES POR VALORACIÓN	(406.699)	-	(406.699)
Activos financieros disponibles para la venta	(376.286)	-	(376.286)
Coberturas de los flujos de efectivo	(16.078)	-	(16.078)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	-
Diferencias de cambio	(228)	-	(228)
Activos no corrientes en venta	-	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	(14.107)	-	(14.107)
Resto de ajustes por valoración	-	-	-
INTERESES MINORITARIOS	1.782.341	49.215	1.831.556
Ajustes por valoración	(261.384)	-	(261.384)
Resto	2.043.725	49.215	2.092.940
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	106.500.465	150.115	106.650.580

PRO-MEMORIA			
RIESGOS CONTINGENTES	5.980.378	-	5.980.378
COMPROMISOS CONTINGENTES	11.870.008	-	11.870.008

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PALOMAR VALENCIA * ZNAJ
TIMBRE DEL ESTADO
0,15 €

Reclasificaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008:

	Ejercicio 2008	Ajustes	Ejercicio 2008 homogeneizado
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	5.683.539	415	5.683.954
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(4.240.541)	(2.333)	(4.242.874)
MARGEN DE INTERÉS	**1.442.998**	**(1.918)**	**1.441.080**
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	123.544		123.544
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	(19.745)	(3.056)	(22.801)
COMISIONES PERCIBIDAS	387.474	21	387.495
COMISIONES PAGADAS	(62.919)		(62.919)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)	105.349		105.349
Cartera de negociación	(29.312)		(29.312)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-		-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	145.510		145.510
Otros	(10.849)		(10.849)
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	10.492		10.492
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	753.151	86.609	839.760
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	196.979		196.979
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	465.368	86.609	551.977
Resto de productos de explotación	90.804		90.804
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(605.594)	(37.880)	(643.474)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	(264.736)		(264.736)
Variación de existencias	(316.129)	(37.880)	(354.009)
Resto de cargas de explotación	(24.729)		(24.729)
MARGEN BRUTO	**2.134.750**	**43.776**	**2.178.526**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(819.750)	(35.093)	(854.843)
Gastos de personal	(535.278)	(18.932)	(554.210)
Otros gastos generales de administración	(284.472)	(16.161)	(300.633)
AMORTIZACIÓN	(60.972)	(5.919)	(66.891)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	(19.098)		(19.098)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	(719.591)		(719.591)
Inversiones crediticias	(634.709)		(634.709)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(84.882)		(84.882)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**515.339**	**2.764**	**518.103**
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)	(28.474)		(28.474)
Fondo de comercio y otro activo intangible	(2.975)		(2.975)
Otros activos	(25.499)		(25.499)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	57.172		57.172
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-		-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	(13.288)		(13.288)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**530.749**	**2.764**	**533.513**
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(31.259)	(2.764)	(34.023)
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-		-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**499.490**		**499.490**
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)	-		-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	**499.490**		**499.490**
Resultado atribuido a la entidad dominante	345.629		345.629
Resultado atribuido a intereses minoritarios	153.861		153.861

En las Notas afectadas por los cambios anteriormente descritos, se han modificado los importes comparativos correspondientes al ejercicio 2008.

El Grupo no presenta un balance de situación comparativo para el 1 de enero del ejercicio 2008, de acuerdo a lo establecido en el párrafo 39 de la NIC 1, debido a que la participación en Aguas de Valencia, S.A., para esa fecha, se consideraba como una participación en entidades multigrupo, y se consolidó por el método de integración proporcional.

1.5 Contratos de agencia

La relación de agentes de la sociedad dependiente Banco de Valencia, S.A., al 31 de diciembre de 2009 se incluye en el Anexo IV.

1.6 Participaciones en el capital de entidades de crédito

La única entidad participada por la Caja, directa o indirectamente, que, pese a no poseer ésta el 50% o más de su capital o de sus derechos de voto, se encuentra bajo el control de la Caja y, por lo tanto, se ha considerado como entidad dependiente a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, es el Banco de Valencia, S.A., así como aquellas sociedades sobre las que esta sociedad ejerce control, al ejercer sobre esta participada una influencia dominante de manera estable y duradera, y estar sometida a una dirección única.

Conforme al artículo 42 del Código de Comercio, existe grupo cuando una sociedad "ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control de otra u otras". En la norma NIC 27 *Estados financieros consolidados y separados*, la definición de control se basa en "el poder para dirigir las políticas financiera y de operación de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades".

En el caso de la participación en el Banco de Valencia, S.A., y a los efectos de supervisión y consolidación, la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (en adelante, 'Bancaja') controla el Banco de Valencia, S.A., como consecuencia del poder de que dispone para dirigir las políticas financieras y de operación de esta última entidad.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, ninguna entidad de crédito, nacional o extranjera, o grupos, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, en los que se integre alguna entidad de crédito, nacional o extranjera, posee alguna participación superior al 5% del capital o de los derechos de votos de ninguna entidad de crédito incluida en el Grupo.

1.7 Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedican fundamentalmente las entidades integradas en el Grupo, éstas no generan un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

1.8 Recursos propios mínimos

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas –tanto a título individual como de grupo o subgrupo consolidado– y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables en el ámbito europeo.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

NOTARÍA DE D. JOSE LUIS VIÑA SANZ * VALENCIA * NIHIL PRIUS FIDE

TIMBRE ESTADO 0,15 €

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.

- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo cuenta en el departamento de Gestión global del riesgo, dependiente de la Dirección financiera de la Caja, de unidades de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, y disponen de alarmas que permiten garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa.

- En la planificación estratégica y comercial de la Caja, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Grupo, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.

Por tanto, la entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la entidad, como a los análisis de la viabilidad de operaciones, la estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la entidad y del Grupo, etc.

La circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE, ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar, a efectos de obtener la exposición para el cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo, difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan bajo el enfoque Estándar, en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.,), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, estimados por el Grupo y considerados como "capital a efectos de gestión":

	Miles de euros	
	2009	2008
Recursos propios básicos -		
+ Reservas	3.545.747	3.282.626
+ Participaciones preferentes	964.572	1.060.000
+ Resultado computable del ejercicio	259.480	369.640
+ Intereses minoritarios	1.877.049	1.905.308
- Minusvalías de activos financieros disponibles para la venta	(445.721)	(632.788)
- Activos intangibles	(226.683)	(201.055)
- Deducciones	(198.391)	(207.249)
	5.776.053	5.576.482
Recursos propios de segunda categoría -		
+ Reservas de revalorización	146.172	142.184
+ Cobertura genérica computable	382.929	691.139
+ Financiaciones subordinadas	2.664.741	2.005.335
+ Fondo de la obra social	18.540	19.562
- Deducciones	(195.880)	(207.249)
	3.016.502	2.650.971
Total recursos propios	8.792.555	8.227.453

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Grupo, y de las entidades del Grupo sujetas a estas obligaciones individualmente consideradas, excedían de los requeridos por la citada normativa.

1.9 Coeficiente de reservas mínimas

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008, las entidades consolidadas cumplían con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.10 Fondo de Garantía de Depósitos

La Caja y el Banco de Valencia, S.A., están integrados en el Fondo de Garantía de Depósitos.

En el ejercicio 2009, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 14.517 miles de euros (15.791 miles de euros en el ejercicio 2008), aproximadamente y se ha registrado en el capítulo "Otras cargas de explotación- Resto de cargas de explotación", de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 43).

El artículo tercero del Real Decreto-Ley 18/1982, de 24 de septiembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, según la redacción dada por la disposición adicional séptima del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, así como el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, establecen las aportaciones anuales de las cajas de ahorro al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro en el 2 por 1.000 de la base de cálculo. Asimismo, se faculta al Ministerio de Economía para reducir esas aportaciones, cuando el Fondo alcance una cuantía suficiente para el cumplimiento de sus fines.

En este sentido, la Orden Ministerial EHA/3515/2009, de 29 de diciembre y publicada en el B.O.E. de 31 de diciembre de 2009, ha establecido que el importe de las aportaciones de las cajas de ahorro al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro se incrementará hasta el 1 por mil de la base de cálculo, que se estimará conforme a lo previsto en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito. Esa Orden entró en vigor el día de su publicación en el B.O.E., siendo de aplicación, por tanto, a las aportaciones que se desembolsen a partir de la indicada fecha (aportaciones a realizar en el ejercicio 2010). En el ejercicio 2009, el importe de las aportaciones estaba fijado en el 0,4 por mil de la citada base de cálculo.

1.11 Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero ("Real Decreto 716/2009") y su normativa de desarrollo, se hace constar que a 31 de diciembre de 2009, el Grupo mantiene, las siguientes emisiones de cédulas hipotecarias:

EMISOR	Oferta pública (a inversores institucionales)	Fecha desembolso	Valor nominal
Cédulas Caja Carlet	No	-	12.020
Cédulas hipotecarias 3	No	28/01/2008	250.000
Cédulas TDA 9 FTA	No	30/11/2007	500.000
AyT Cédulas Caja XI FTA	No	27/11/2007	350.000
Cédulas TDA 10 FTA	No	07/03/2008	500.000
AyT Cédulas Caja XVII FTA	No	31/03/2008	400.000
1ª Cédulas nominativas	No	12/03/2008	20.000
Cédulas hipotecarias 4	No	11/04/2008	210.000
Cédulas hipotecarias 5	Si	19/05/2008	1.000.000
Cédulas TDA 12 FTA	No	26/06/2008	500.000
AyT Cédulas Caja XIX FTA	No	20/10/2008	400.000
Cédulas hipotecarias 8	No	05/11/2008	220.000
AyT Cédulas Caja XX FTA	No	24/11/2008	300.000
Cédulas TDA 13 FTA	No	05/12/2008	500.000
AyT Cédulas Caja XXI FTA	No	15/12/2008	300.000
Cédulas hipotecarias 9	No	29/12/2008	603.800
Cédulas hipotecarias 10	No	17/02/2009	463.100
Cédulas hipotecarias 11	No	23/02/2009	100.000
AyT Cédulas Caja XXIII FTA	No	15/06/2009	150.000
Cédulas hipotecarias 12	No	15/07/2009	150.000
AyT Cédulas Caja XXIV FTA	No	29/07/2009	150.000
Cédulas hipotecarias IM2	No	11/06/2004	400.000
Cédulas hipotecarias IM3	No	19/11/2004	100.000
Cédulas hipotecarias IM4	No	09/03/2005	500.000
Cédulas hipotecarias IM5	No	15/06/2005	100.000
Cédulas hipotecarias TDA9	No	30/11/2007	500.000
Cédulas hipotecarias TDA12	No	26/06/2008	500.000
Cédulas hipotecarias TDA13	No	05/12/2008	500.000
Cédulas hipotecarias TDA15	No	03/06/2009	200.000

Asimismo, de acuerdo con el Registro Contable Especial de Operaciones Hipotecarias, la cartera de préstamos y créditos hipotecarios del Grupo, a 31 de diciembre de 2009, es la siguiente:

- Valor nominal de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes: 40.464.263 miles de euros (32.447.388 miles de euros en 2008).
- Valor nominal de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes elegibles: 18.048.489 (13.117.660 miles de euros en 2008).

- Valor nominal de los activos de sustitución, afectos a cada emisión de cédulas, y desglose y su naturaleza: no existen activos de sustitución afectos a emisión de cédulas alguna.

El importe pendiente de cobro (principal e intereses devengados y pendientes de cobro, registrados o no) de los créditos y préstamos hipotecarios elegibles entre el último valor razonable de las garantías afectas a los préstamos y créditos (LTV):

	Miles de euros	
	2009	2008
Operaciones con LTV inferior al 50%	6.602.947	5.636.625
Operaciones con LTV entre el 50% y el 80%	11.187.096	9.302.757
Operaciones con LTV entre el 80% y el 100%	258.446	13.328
Total	**18.048.489**	**14.952.710**

El Grupo no ha realizado ninguna emisión de bonos hipotecarios. Los importes de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios anterior no incluyen los préstamos y créditos que han sido cedidos mediante la emisión de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca.

El régimen jurídico de las cédulas hipotecarias emitidas se recoge esencialmente en la Ley 2/1981 de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario, y en el Real Decreto 716/2009. Son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca, sobre todas las que constan inscritas a favor del Grupo (que no estén afectos a emisión de bonos hipotecarios ni cedidos mediante la emisión de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca) y, en su caso, por los activos de sustitución y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados, en su caso, a cada emisión. Gozan además de ciertas prerrogativas en caso de concurso del Grupo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente al Grupo, garantizado en la forma que se ha indicado en los párrafos anteriores, y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial, que señala el número 3° del artículo 1.923 del Código Civil, frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor, cuando se trate de cédulas y con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones (si estos existen). Todos los tenedores de cédulas, cualquiera que fuese su fecha de emisión, tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan y (si existen) sobre los activos de sustitución y sobre los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1° del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7° del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas hipotecarias emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso, hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, si existen, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

05/2009 DE D. LUIS ... NOTARIO ... VALENCIA

emisión y si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de junio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

Finalmente se hace constar que la Entidad y su Grupo disponen de políticas en relación con sus actividades en el mercado hipotecario, que garantizan el cumplimiento de la normativa del mercado hipotecario aplicable.

1.12 Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, no se ha producido ningún suceso que las afecte de manera significativa.

1.13 Cambios en los criterios contables

Normas e interpretaciones efectivas en el presente ejercicio

Durante el ejercicio 2009, se han producido determinadas modificaciones en la normativa contable aplicable a la Caja, con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior. Estas modificaciones han supuesto la introducción de determinados cambios en los principios contables y normas de valoración aplicados por el Grupo en el ejercicio 2009, con respecto a los aplicados en ejercicios anteriores. A continuación se presenta una relación los cambios que pueden considerarse más relevantes:

- *NIIF 8 "Segmentos operativos"*: Esta norma ha derogado la NIC 14. Una de las principales novedades que introduce la NIIF 8 es la adopción del "enfoque de la gerencia" para informar sobre el desempeño financiero de sus segmentos de negocio. Por ello, la información por segmentos que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas (véase Nota 5) es homogénea con aquella que la Dirección usa internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y asignar los recursos entre ellos.

  La aplicación de la NIIF 8 ha supuesto la redefinición de los segmentos operativos reportables por el Grupo (véase Nota 5), pero no ha tenido ningún impacto en los resultados, o en la situación financiera del mismo. Esta norma ha sido aplicada de acuerdo a su disposición transitoria, de manera que en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 se presenta información comparativa del ejercicio 2008, elaborada con los mismos criterios que la información por segmentos del mencionado ejercicio 2009.

- *Revisión de la NIC 1 "Presentación de estados financieros"*: Los cambios fundamentales de esta norma consisten en introducir modificaciones en la presentación de la información; fundamentalmente, en la memoria de las cuentas anuales.

  La norma revisada proporciona la opción de presentar partidas de ingresos y gastos y componentes de otros ingresos totales en un estado único de ingresos totales con subtotales, o bien en dos estados separados (una estado de ingresos separado seguido de un estado de ingresos y gastos reconocidos). El grupo ha optado por la opción de presentar esta información en dos estados separados, que aparecen denominados en estas cuentas anuales consolidadas como "Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada" y "Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado", respectivamente.

La aplicación de esta norma se ha realizado de acuerdo a lo dispuesto en su disposición transitoria, en el ejercicio 2009.

- *Modificación de la NIIF 2 "Pagos basados en acciones"*: introduce determinadas modificaciones y precisiones relativas a la estimación del valor razonable y a la contabilización de los elementos de los pagos basados en acciones.

  Esta modificación no ha tenido ningún impacto en las cuentas anuales del ejercicio 2009 del Grupo, ni en la información comparativa que se presenta en las mismas.

- *Modificación de la NIC 39* "Elementos designables como partidas cubiertas" y de la *CINIIF 9*, nueva evaluación de los derivados implícitos; estas modificaciones establecen el tratamiento a aplicar en aquellos casos en los que se reclasifiquen instrumentos financieros híbridos desde la categoría de a valor razonable, con cambios en pérdidas y ganancias.

  La aplicación de esta norma en el ejercicio 2009 no ha tenido ningún efecto en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009, ni en la información comparativa que se presenta en las mismas.

- *Modificaciones a la NIC 32 y NIC 1 "Instrumentos financieros con opción de venta a su valor razonable y obligaciones que surgen en la liquidación"*. La modificación se refiere a la clasificación de determinados instrumentos financieros emitidos que, aunque por sus características pudiera llegarse a la conclusión de que venían a representar un interés residual en la Entidad, conforme a la actual NIC 32 debían clasificarse como pasivos financieros, por tener, entre otras características, la de ser rescatables. Las modificaciones efectuadas permiten que algunos de estos instrumentos financieros puedan ser clasificados como patrimonio, siempre y cuando cumplan ciertos requisitos; entre otros, ser el instrumento más subordinado y siempre que representen un interés residual en los activos netos de la Entidad.

  La entrada en vigor de esta modificación no ha supuesto ninguna modificación ni impacto relevante en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- *Interpretación CINIIF 13 "Programas de fidelización de clientes"*. Esta interpretación trata sobre la contabilidad de entidades que conceden premios de fidelidad en forma de bonos de canjeo (mediante "puntos", "kilómetros", etc.) a clientes que compran bienes o servicios. En concreto, explica cómo dichas entidades deben contabilizar sus obligaciones para proveer de manera gratuita o con descuentos bienes o servicios (concedidos a través "puntos", "kilómetros", etc.) a los clientes que canjean dichos puntos. La interpretación requiere a las entidades imputar parte de los ingresos de la venta inicial a los bonos de canjeo, reconociéndolos como ingreso sólo cuando hayan cumplido con sus obligaciones, proporcionando dichos premios o pagando a terceras partes para que lo hagan.

  Esta norma no ha tenido ningún impacto relevante en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009.

- *Modificación de la NIIF 7 "Desgloses adicionales"*: se establecen requerimientos adicionales de desglose sobre el valor razonable de los instrumentos financieros y sobre el riesgo de liquidez. De acuerdo a lo establecido en la disposición transitoria de esta norma, en estas cuentas anuales consolidadas se han incluido estos requerimientos de desglose. La aplicación de esta norma no ha tenido ningún impacto sobre las partidas de los estados financieros consolidados, ni sobre el patrimonio o el resultado consolidado del Grupo.

  En este sentido, en las Notas 28 y 29 se presentan todos los desgloses adicionales requeridos.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

9BAH08424

05/2009

NOTARIA DE D. JOSE LUIS SANZ VALENCIA NIHIL PRIUS FIDE

- *Interpretación CINIIF 16 "Cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero"*. Se abordan tres aspectos principales en esta interpretación del IFRIC, uno es que no puede ser un riesgo cubierto existente entre la moneda funcional de la operación extranjera y la moneda de presentación de la matriz, con lo que se califica únicamente a estos efectos el riesgo entre las monedas funcionales de ambas. También se clarifica que el instrumento de cobertura de la inversión neta puede ser tenido por cualquier entidad dentro del Grupo, no necesariamente por la matriz de la operación extranjera y, por último, se aborda cómo determinar las cifras a reclasificar de patrimonio a resultados, cuando la operación extranjera se vende.

  La aplicación de esta norma no ha tenido ningún impacto relevante sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009.

- *Interpretación CINIIF 14 NIC 19 "El límite de un activo por beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción"*. La CINIIF proporciona una guía general sobre cómo comprobar el límite existente en la NIC 19 "*Beneficios a Empleados sobre la cantidad del exceso que puede reconocerse como activo*" y también trata de cómo los activos o pasivos de las pensiones pueden verse afectados cuando existe un requisito legal o contractual mínimo de aportaciones, para lo que establece la necesidad de registrar un pasivo adicional, si la entidad tiene obligación contractual de realizar aportaciones adicionales al plan y su capacidad de recuperarlos está restringida. La interpretación estandariza la práctica existente y asegura que todas las entidades registran los activos relacionados con estos posibles excesos de manera consciente.

  La aplicación de esta norma no ha tenido ningún impacto relevante para el Grupo.

- *Norma de proyecto de mejoras 2008*: contenía aproximadamente 35 modificaciones que, en general, han entrado en vigor el 1 de enero de 2009 y que no han tenido ningún impacto significativo, dada su naturaleza, en las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2009. Por ello, no se incluye información pormenorizada de estas modificaciones.

  Por su parte, la revisión de la NIC 23 "*Costes por intereses*" fue aplicada por el Grupo ya en el ejercicio 2008 de manera anticipada, al estar incluidas sus principales modificaciones dentro de los cambios normativos introducidos por la Circular 6/2008 de Banco de España.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones (las más relevantes adoptadas a esa fecha) que habían sido publicadas por el IAS no habían entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de estas cuentas anuales consolidadas o bien porque aún no han sido adoptadas por la Unión Europea:

Normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de
Aprobadas para uso en UE		
Revisión de NIIF 3	Combinaciones de negocios	**1 de julio de 2009**
Modificación de NIC 27	Cambios en las participaciones	**1 de julio de 2009**
Modificación NIC 39	Elementos designables como partida cubierta	**1 de julio de 2009**
Modificación NIC 32	Clasificación derechos sobre acciones	**1 de febrero de 2010**
CINIIF 12 (1)	Acuerdos de concesión de servicios	**1 de abril de 2009**
CINIIF 15 (1)	Acuerdos para la construcción de inmuebles	**1 de enero de 2010**
CINIIF 17 (1)	Distribución de activos no monetarios a accionistas	**1 de noviembre de 2009**
CINIIF 18 (1)	Activos recibidos de clientes	**1 de noviembre de 2009**
No aprobadas para su uso en UE (2)		
NIIF 9	Instrumentos financieros: clasificación y valoración	**1 de enero de 2013**
Proyecto de mejoras 2009	Mejoras no urgentes a los IFRS	**Varios (principalmente 1 de enero de 2010)**
Modificación NIIF 2	Pagos basados en acciones dentro del Grupo	**1 de enero de 2010**
Revisión NIC 24	Desglose de partes relacionadas	**1 de enero de 2011**
Modificación CINIIF 14	Anticipos de pagos mínimos obligatorios	**1 de enero de 2011**
CINIIF 19	Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	**1 de julio de 2010**

(1) La fecha de aplicación obligatoria que se presenta es la indicada en el Boletín Oficial de la Unión Europea, que difiere de la fecha original establecida por el IASB.

(2) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas.

Si bien los Administradores de la Caja entienden que la entrada en vigor de la mayoría de estas normas no tendrá un impacto relevante en las cuentas anuales del Grupo, existen determinadas normas cuya aplicación sí podría afectar de manera relevante en ejercicios siguientes a dichas cuentas anuales consolidadas, entre las que hay que detacar las siguientes:

- *Revisión de la NIIF 3 "Combinaciones de negocios y Modificación de la NIC 27 Estados financieros consolidados y separados"*. La NIIF 3 revisada y las modificaciones a la NIC 27 suponen cambios muy relevantes en diversos aspectos relacionados con la contabilización de las combinaciones de negocio que, en general, ponen mayor énfasis en el uso del valor razonable. Algunos de los cambios más relevantes son el tratamiento de los costes de adquisición que se llevarán a gastos, frente al tratamiento actual de considerarlos mayor coste de la combinación; las adquisiciones por etapas, en las que en la fecha de toma de control el adquirente revaluará su participación previa a su valor razonable; o la existencia de la opción de medir a valor razonable los intereses minoritarios en la adquirida, frente al tratamiento actual único de medirlos como su parte proporcional del valor razonable de los activos netos adquiridos.

  Dado que la norma tiene una aplicación de carácter prospectivo, no es posible conocer el impacto que su aplicación tendrá en las posibles combinaciones de negocios que se produzcan a partir del ejercicio 2010.

- *Modificación de la NIC 39 "Elementos designables como partidas cubiertas"*. Pretende clarificar dos cuestiones en relación con la contabilidad de coberturas: (a) cuando la inflación puede ser un riesgo cubierto y (b) en qué casos pueden utilizarse las opciones compradas como cobertura. En relación con la cobertura del riesgo de inflación, la modificación establece que únicamente podrá serlo en la medida en que sea una porción contractualmente identificada de los flujos de efectivo a cubrir. Respecto de las opciones, sólo su valor intrínseco podrá ser utilizado como instrumento de cobertura, no así el valor del tiempo.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

90540614
Barclaja

05/200

Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha modificación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas, al no tener coberturas con ninguna de las situaciones afectadas por la modificación.

- NIIF 9 *"Instrumentos financieros: Clasificación y valoración"*. Sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración actual de NIC39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual; entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación, basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos financieros.

  A fecha actual todavía no se han analizado los futuros impactos de adopción de esta norma.

- *Modificaciones a la NIIF 2 "Pagos basados en acciones"*. Hace referencia a la contabilización de programas de pagos basados en acciones dentro de un grupo. Los cambios principales suponen la incorporación dentro de la NIIF2 de lo tratado en el CINIIF 8 y CINIIF 11, de modo que estas interpretaciones quedarán derogadas al incorporarse su contenido al cuerpo principal de la norma. Se aclara que la entidad que recibe los servicios de los empleados o proveedores debe contabilizar la transacción, independientemente de que sea otra entidad dentro del grupo la que la liquide e independientemente de que esto se haga en efectivo o en acciones.

  Dada la naturaleza de esta modificación, no se espera impacto significativo alguno en las cuentas anuales del Grupo.

- *Modificación de la NIC 32 "Clasificación derechos sobre acciones"*. Es relativa a la clasificación de derechos emitidos para adquirir acciones (derechos, opciones o warrants) denominados en moneda extranjera. Conforme a esta modificación, cuando estos derechos son para adquirir un número fijo de acciones por un importe fijo son instrumentos de patrimonio, independientemente de en qué moneda esté denominada esa cantidad fija y siempre que se cumplan otros requisitos que exige la norma.

  El Grupo no tiene instrumentos emitidos de estas características, por lo que esta modificación no tendrá impacto alguno.

- *Revisión de la NIC24 "Desgloses de partes vinculadas"*. Trata los desgloses a realizar sobre las partes vinculadas en los estados financieros. Hay dos novedades básicas; una de ellas introduce una exención parcial sobre ciertos desgloses cuando la relación de vinculación se produce por ser entidades dependientes o relacionadas con el Estado (o institución gubernamental equivalente) y se revisa la definición de parte vinculada, clarificándose algunas relaciones que anteriormente no eran explícitas en la norma.

  Se ha analizado el impacto de esta modificación y no supondrá ningún cambio en las partes vinculadas actualmente definidas por el Grupo.

- *Interpretación CINIIF 12 "Acuerdos de concesión de servicios"*. Las concesiones de servicios son acuerdos en que un gobierno, u otra entidad pública, concede contratos para la realización de servicios públicos, como pueden ser carreteras, aeropuertos, suministros de agua y electricidad, a operadores del sector privado. El control de los activos permanece en manos públicas, pero el operador privado es el responsable de las actividades de construcción, así como de la gestión y mantenimiento de las infraestructuras públicas. CINIIF 12 establece como las entidades concesionarias deben aplicar las NIIF existentes en la contabilización de los derechos y obligaciones asumidos en este tipo de acuerdos.

Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha interpretación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas para las respectivas concesiones obtenidas.

- *Interpretación CINIIF 15 "Acuerdos para la construcción de inmuebles"*. En ella se aborda el registro contable de los ingresos y gastos asociados a la construcción de inmuebles, ayudando a clarificar cuándo un acuerdo para la construcción de bienes inmuebles está dentro de NIC 11 Contratos de construcción, o en qué casos el análisis caería dentro del alcance de NIC 18 Ingresos, y de este modo, en virtud de las características del acuerdo, cuándo y cómo deben registrarse los ingresos.

  Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha interpretación no afectará a las cuentas anuales consolidadas, por venir aplicando el Grupo unos criterios concordantes con los ahora establecidos en la interpretación.

- *Interpretación CINIIF 17 "Distribución de activos no monetarios a los accionistas"*. Aborda el tratamiento contable del reparto de activos distintos al efectivo a accionistas ("dividendos en especie"), aunque se encuentran fuera de su alcance las distribuciones de activos dentro del mismo grupo, o entre entidades bajo control común. La interpretación aboga por registrar la obligación al valor razonable del activo a distribuir y registrar cualquier diferencia con el valor en libros del activo en resultados.

  Dada la naturaleza de la Caja, se estima que esta interpretación no tendrá ningún impacto para el Grupo.

- *Interpretación CINIIF 18 "Activos recibidos de cliente"*. Trata la contabilización de los acuerdos por los que una entidad recibe un activo de un cliente, con el propósito de que lo utilice a su vez para darle acceso a suministros (es habitual en el caso de electricidad, gas o agua por ejemplo) o prestarle un servicio.

  Todavía no se han analizado los futuros impactos de adopción de esta norma.

- *Interpretación CINIIF 19 "Cancelación de deuda con instrumentos de patrimonio"*. Aborda el tratamiento contable desde el punto de vista del deudor de la cancelación total o parcial de un pasivo financiero, mediante la emisión de instrumentos de patrimonio a su prestamista. La interpretación se no aplica en este tipo de operaciones cuando las contrapartes en cuestión son accionistas o vinculados y actúan como tal, ni cuando la permuta de deuda por instrumentos de patrimonio ya estaba prevista en los términos del contrato original. En este caso, la emisión de instrumentos de patrimonio se mediría a su valor razonable en la fecha de cancelación del pasivo y cualquier diferencia de este valor con el valor contable del pasivo se reconocería en resultados.

  No se estima que la aplicación de esta interpretación vaya a tener ningún impacto relevante para el Grupo.

El Grupo ha optado por no aplicar anticipadamente estas normas.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905406426

Bancaja

0,15 €

05/2009

2. Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2009 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Consolidación

2.1.1 Entidades dependientes

Se consideran "entidades dependientes" aquellas sobre las que la Caja, directa o indirectamente, tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan a la Caja el control.

Conforme a lo dispuesto en la NIC 27, se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

En el Anexo I de esta Memoria se facilita información significativa sobre estas sociedades.

La única entidad participada por la Caja, directa o indirectamente, que, pese a no poseer ésta el 50% o más de su capital o de sus derechos de voto, se encuentra bajo el control de la Caja y, por lo tanto, se ha considerado como entidad dependiente a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas es el Banco de Valencia, S.A., así como aquellas sociedades sobre las que esta sociedad ejerce control, al tener Bancaja el poder para dirigir las políticas económicas y de operación del Banco de Valencia, S.A., por estar sometida a una dirección única, lo cual, de acuerdo con lo establecido en la NIC 27 y en la nueva redacción del artículo 42 del Código de Comercio supone la existencia de Grupo y, en consecuencia, obliga a la cabecera del mismo (Bancaja) a consolidar al Banco de Valencia, S.A., por el método de integración global.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Caja por aplicación del método de integración global, tal y como éste es definido en la NIC 27. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en el patrimonio neto del Grupo, se presenta en el capítulo "Intereses Minoritarios" del balance de situación consolidado (véase Nota 23) y los resultados consolidados del ejercicio se presentan en el capítulo "Resultado Atribuido a la Minoría", de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 23).

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio.

En el Anexo V se facilita información sobre las adquisiciones/enajenaciones más significativas de entidades dependientes que han tenido lugar durante el ejercicio 2009.

2.1.2 Negocios conjuntos

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual, en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance de situación consolidado, clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, conforme a su propia naturaleza. En la Nota 14.2, se resumen las circunstancias más significativas de los negocios conjuntos del Grupo en vigor al cierre del ejercicio 2009.

Asimismo, se consideran también "Negocios conjuntos" aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

Las cuentas anuales de aquellas sociedades participadas clasificadas como negocios conjuntos se consolidan con las de la Caja por aplicación del método de integración proporcional; de tal forma que la agregación de saldos del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias y las posteriores eliminaciones de los saldos y de los efectos de las operaciones realizadas con sociedades del Grupo tienen lugar, sólo, en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades.

En el Anexo II se facilita información relevante sobre estas sociedades.

En el Anexo V se facilita, en su caso, información sobre las adquisiciones más significativas que han tenido lugar en el ejercicio 2009, de negocios conjuntos y de nuevas participaciones en el capital de entidades que ya tenían esta condición de negocio conjunto al inicio del ejercicio. Asimismo, se facilita información sobre las enajenaciones de participaciones en el capital de entidades consideradas como negocios conjuntos.

2.1.3 Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

A continuación se presentan las siguientes entidades de las que se posee menos del 20% de sus derechos de voto pero se consideran entidades asociadas al Grupo, al 31 de diciembre de 2009:

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

05/2009 NOTARIA DE VALENCIA ZNAS. PAPEL LIBRE DEL ESTADO

0,15 €

9054064 Barclaya

Entidad	% Derechos de voto	Razón por la que se considera asociada:
NH Hoteles	5,66 %	Acuerdo parasocial para la sindicación de acciones sobre el 20'74% del capital social de la sociedad, por lo que se presume influencia significativa.
Mercavalor, Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	19,99 %	Presencia en los órganos de gobierno de la entidad con influencia significativa en los mismos.
Marina Salud, S.A.	17,50 %	Presencia en los órganos de gobierno de la entidad con influencia significativa en los mismos.
Ejido Desarrollos Urbanos, S.L.	14,00 %	Presencia en los órganos de gobierno de la entidad con influencia significativa en los mismos.
Concesiones Aeroportuarias, S.A.	15,00 %	Presencia en los órganos de gobierno de la entidad con influencia significativa en los mismos.
Desarrollos de Palma, S.R.L.	19,80 %	Presencia en los órganos de gobierno de la entidad con influencia significativa en los mismos.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación"; tal y como éste es definido en la NIC 28.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada, su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría con valor nulo; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En el Anexo III se facilita información relevante sobre estas entidades.

Con fecha 28 de diciembre de 2009, el Grupo ha suscrito un acuerdo con accionistas de NH Hoteles, S.A., que contiene, entre otros aspectos, la constitución de un sindicato de accionistas y, por lo tanto, la regulación del ejercicio de los derechos de voto inherentes a la participación de los accionistas de NH Hoteles, S.A. La participación conjunta en NH Hoteles, S.A. de los firmantes del sindicato asciende al 20,74% del capital social y ostentan representación en el Consejo de Administración de dicha participada.

El Grupo considera que la firma del acuerdo de sindicación de acciones y la presencia en el Consejo de Administración de NH Hoteles, S.A. por parte del sindicato de accionistas evidencian la existencia de influencia significativa en la política financiera y operativa de NH Hoteles, S.A. por lo que han pasado a considerar dicha participación como una entidad asociada, que se ha reclasificado por su coste histórico al epígrafe "Participaciones - Entidades asociadas" en el momento de la firma del sindicato de accionistas. Con posterioridad a la reclasificación, y según la normativa vigente, el Grupo ha realizado un test de deterioro de su participación en NH Hoteles, S.A. calculando la diferencia entre el valor en libros y el valor en uso. Como valor en uso se ha considerado un importe de 6,81 euros por acción, en base a una valoración realizada por un experto independiente. Dicha valoración se ha realizado con las siguientes hipótesis fundamentales.

- Para las unidades del negocio hotelero de NH Hoteles, S.A., se ha utilizado el método de descuento de flujos de caja (DCF). Para ello, entre otras hipótesis, se ha partido de la información del plan de negocio elaborado por la dirección de la sociedad y que cubre un periodo de 4 años (2009 a 2012) y se ha utilizado una tasa de descuento de entre el 8,87% y el 13,45% (con una prima de riesgo de mercado del 5,5%), en función del mercado en el que se sitúe la unidad de negocio.

- Para la actividad inmobiliaria desarrollada por NH Hoteles, S.A. a través de la sociedad perteneciente al Grupo Sotogrande, S.A., dada la diversidad de activos integrantes de esta unidad de negocio, se han utilizado diferentes metodologías bajo las siguientes premisas: las propiedades específicas operativas y en funcionamiento (como hoteles y campos de golf) han sido valoradas bajo la premisa de uso continuado y las propiedades no específicas y/o no operativas han sido

valoradas bajo la premisa de "libre y disponible", considerando la mayor y mejor utilización de la misma, es decir, midiendo al mismo tiempo la cotización del activo en comparación con otras similares en el mercado.

- Para valorar la aportación al negocio de NH Hoteles, S.A. del acuerdo de gestión con Hoteles Hesperia, S.A., se ha considerado más razonable y consistente la aplicación de un valor residual calculado a partir de la estimación de un flujo de caja libre normalizado a perpetuidad. Para ello, entre otras hipótesis, se ha partido de la información del plan de negocio elaborado por la dirección de la sociedad y que cubre un periodo de 10 años (2009 a 2012), y se ha utilizado una tasa de descuento del 10,02%.

Del valor en uso estimado por la valoración del experto independiente, que asciende a 6,81 euros por acción, a 31 de diciembre de 2009, 4,32 euros por acción corresponden a valor teórico contable y 2,49 euros por acción corresponden a fondo de comercio implícito, asociado a la participación.

De acuerdo con lo comentado anteriormente, el Grupo ha registrado en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta un deterioro asociado a dicha participación de 25.600 miles de euros (véanse Notas 14 y 49).

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo pasa a formar parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros, instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que, dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o

- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero o cuando, aun no existiendo ni transmisión ni

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

9054061428 Bancaja

retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 2.7).

05/2006 DE D. JOSÉ LUIS NOTARIA DE VALENCIA NIHIL PRIUS FIDE SANTA ANA

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte del Grupo, bien con la intención de recolocarlo, bien con la intención de cancelarlo.

2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

En su registro inicial en el balance, todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, es el precio de transacción.

Después de la contabilización inicial, en una fecha determinada, el valor razonable de un instrumento financiero se corresponde con el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por ellos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio al que el instrumento podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración. La mayoría de instrumentos financieros, excepto los derivados OTC, están valorados de acuerdo con cotizaciones de mercados activos.

El valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos, incluidos en las carteras de negociación, se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

No obstante lo anterior, para determinados activos y pasivos financieros, el criterio de reconocimiento en el balance es el de coste amortizado. Este criterio se aplica a los activos financieros incluidos en los capítulos de "Inversión crediticia" y "Cartera de inversión a vencimiento" y, en lo que respecta a los pasivos financieros, a los registrados como "Pasivos financieros a coste amortizado".

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste

amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, y es recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros.

Parte de los activos y pasivos financieros contenidos en estos capítulos están incluidos en alguna de las microcoberturas gestionadas por las sociedades del Grupo y, por lo tanto, figuran en el balance de situación consolidado por el valor razonable del riesgo cubierto.

Una parte importante del resto de activos y algunos pasivos son a tipo variable con revisión anual del tipo de interés aplicable, por lo que el valor razonable de estos activos, como consecuencia exclusivamente de los movimientos de los tipos de interés de mercado, no será significativamente diferente del registrado en balance.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de éstos, una parte significativa tiene vencimiento residual inferior a un año y por tanto, al igual que ocurre en el párrafo anterior, su valor razonable, como consecuencia exclusivamente de movimientos en los tipos de interés de mercado, no es significativamente diferente del registrado en el balance.

Los importes de los activos y pasivos que no se incluyen en alguno de los párrafos anteriores, es decir, los que son a tipo fijo con vencimiento residual superior a 1 año y no cubiertos, son poco significativos en relación al total de cada capítulo, por lo que el Grupo considera que su valor razonable, como consecuencia exclusivamente de los movimientos de los tipos de interés de mercado, no será significativamente diferente del registrado en el balance.

De lo que respecta al valor razonable de los activos financieros clasificados en la "Cartera de Inversión a Vencimiento" y a "Activo material" del balance consolidado, se hace mención en la Nota 28.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Grupo, principalmente, de acuerdo con las siguientes categorías que se relacionan a continuación.

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

  - Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquéllos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos los segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.

- Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo; y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos los segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.

- Se consideran **"Otros activos/pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias"** aquellos activos/pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones.

  - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal y no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.

  - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar en esta categoría, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor, según las cuales el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y cuando exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.

  - Cuando por clasificar un activo/pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante, porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos, o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.

  - Cuando por clasificar un activo/pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante, debido a que exista un grupo de activos/pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable y se registran posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo de "Resultado de las Operaciones Financieras - Cartera de negociación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero, que se registrarán en los capítulos de "Intereses y Rendimientos asimilados", "Intereses y Cargas Asimiladas" o "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales consolidadas por su coste.

- **Cartera de inversión a vencimiento.** En esta categoría se incluyen valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Grupo mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

  Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

  Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.9.

- **Inversiones crediticias.** En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por las entidades consolidadas y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades consolidadas actúan como arrendadoras.

  Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

  Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros, conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

  En términos generales, es intención de las entidades consolidadas mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación consolidado por su coste amortizado.

  Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro, incluidos en esta cartera, se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.9. Los valores representativos de deuda incluidos en

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

9054061436 Bankia

05/2009

operaciones de cobertura de valor razonable, se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAVIA SANZ VALENCIA NIHIL PRIUS FIDE

- **Activos financieros disponibles para la venta.** En esta categoría se incluyen los valores propiedad del Grupo representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los instrumentos de capital propiedad del Grupo correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

  Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance consolidado. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

  No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, aparecen valorados en estas cuentas anuales consolidadas por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.9.

  Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los capítulos "Intereses y Rendimientos Asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.9. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

  El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo en el epígrafe "Patrimonio Neto - Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta", netos del efecto fiscal, hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Resultado de las Operaciones Financieras (neto)" o, en caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para el Grupo, en el capítulo "Ganancias/ (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas".

- **Pasivos financieros al coste amortizado.** En esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

  Los pasivos emitidos por las entidades consolidadas que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 32, esto es, básicamente, las acciones emitidas por las entidades consolidadas que no incorporan derechos

políticos y que establecen el derecho para sus tenedores del pago de dividendos en el caso de cumplirse determinadas condiciones, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que el Grupo los haya designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión o contratación del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39.

Los intereses devengados por estos pasivos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta, de acuerdo a lo dispuesto en la NIIF 5, se presentan registrados en los estados financieros consolidados de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.21.

2.2.5 Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.

b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el ejercicio 2009 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Caja o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "Cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

05/2009
NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAVIA SANZ
NIHIL PRIUS FIDE
VALENCIA

reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2009 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior. La variación en el saldo del epígrafe "Cartera de inversión a vencimiento", durante el ejercicio 2009, se debe exclusivamente a la amortización de los títulos que han llegado a su vencimiento.

d) Tal y como se ha indicado en apartados anteriores (véase Nota 1.13 anterior), desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes condiciones:

a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.

b. Cuando la Entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

Durante el ejercicio 2009, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

2.3 Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la NIC 39, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensadas en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi

completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento, respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican, en su caso, en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable.** Cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- **Coberturas de flujos de efectivo.** Cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios.

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Ajustes por Valoración - Coberturas de flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.2, sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, se registrarán como parte del coste de adquisición o emisión cuando el activo sea adquirido o asumido.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se registran directamente en el epígrafe "Resultado de las operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal, o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo o de inversiones netas en el extranjero, el resultado acumulado del instrumento de

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

90540614

05/2009

cobertura registrado en el epígrafe "Patrimonio Neto - Ajustes por valoración" del patrimonio neto del balance consolidado permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o, en el caso de las coberturas de flujos de efectivo, se corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista, que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

El reconocimiento del beneficio por la distribución de productos derivados a clientes no se realiza en el momento inicial, sino que se periodifica de manera lineal, hasta el vencimiento de la operación.

El Grupo posee determinados instrumentos financieros derivados, con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, el Grupo tiene contratadas determinadas operaciones de permutas financieras de tipo de interés (IRS) mediante las cuales se cubre del riesgo de interés de las operaciones con las que están relacionadas. Estos instrumentos derivados son contabilizados por la Caja como derivados de negociación.

Además de las operaciones de cobertura anteriormente descritas, el Grupo realiza operaciones de cobertura de un determinado importe de activos o pasivos financieros, que forman parte del conjunto de instrumentos de la cartera, pero que no se encuentran identificados como instrumentos concretos.

En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de un importe determinado de activos o pasivos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe "Resultado de las operaciones financieras (neto)", mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto en lo que se refiere al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando como contrapartida los epígrafes "Ajustes a activos financieros por macrocoberturas de valor razonable" o "Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas de valor razonable", según proceda.

2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de su contravalor en miles de euros, de los principales saldos de activo y pasivo del balance consolidado mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

	Contravalor en miles de euros			
	2009		2008	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos				
Caja y depósitos de bancos centrales	39.787	-	22.465	585.066
Cartera de negociación	2.984	2.838	121	2.870
Inversiones crediticias	1.209.443	-	679.247	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	54.451	-
Derivados de cobertura	-	4.780	2.870	4.552
Participaciones	-	-	1	-
Activo material	200	-	73	-
Activo intangible	48	-	84	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	663.563	-	846.747
Provisiones	-	18	-	4
Periodificaciones	7.688	762	847	2.266
	1.260.150	**671.961**	**760.159**	**1.441.505**
Saldos en yenes japoneses-				
Caja y depósitos en bancos centrales	-	-	144	-
Inversiones crediticias	306.834	-	914.389	-
Activos financieros disponibles para la venta	341.589	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	446.350	-	797.408
Periodificaciones	1.397	-	-	-
	649.820	**446.350**	**914.533**	**797.408**
Saldos en libras esterlinas				
Caja y depósitos de bancos centrales	1.227	-	2.228	-
Cartera de negociación	916	-	32	-
Inversiones crediticias	85.903	-	18.017	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	861.673	-	1.664.458
Periodificaciones	14.761	2	728	3
	102.807	**861.675**	**21.005**	**1.664.461**
Saldos en otras divisas				
Caja y depósitos de bancos centrales	807	-	-	-
Inversiones crediticias	113.342	-	120.385	-
Activos financieros disponibles para la venta	95.820	-	149.011	-
Participaciones	-	-	31.551	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	140.885	-	123.090
Periodificaciones	247	14	2.414	49.451
	210.216	**140.899**	**303.361**	**172.541**
Total saldos denominados en moneda extranjera	**2.222.993**	**2.120.885**	**1.999.058**	**4.075.915**

2.4.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión a euros de los saldos en monedas extranjeras se realiza en dos fases consecutivas:

- conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades del Grupo, negocios conjuntos y entidades valoradas por el método de la participación, y
- conversión a euros de los saldos de las empresas consolidadas o valoradas por el método de la participación, cuya moneda de presentación no es el euro.

La moneda funcional de todas las empresas del Grupo, o valoradas por el método de la participación en los estados financieros consolidados, coincide con sus respectivas monedas de presentación.

TIMBRE DEL ESTADO

05/2009

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAVIA VALENCIA NIHIL PRIUS FIDE

Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas o valoradas por el método de la participación se registran inicialmente en sus respectivos estados financieros por el contravalor en sus monedas funcionales, resultante de aplicar los tipos de cambio, en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, las entidades consolidadas convierten los saldos monetarios en moneda extranjera a sus monedas funcionales, utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Asimismo:

1. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional, al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.

2. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

Entidades cuya moneda funcional es distinta del euro. Los saldos de los estados financieros de las entidades consolidadas o valoradas por el método de la participación cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

1. Los activos y pasivos, por aplicación del tipo de cambio al cierre del ejercicio.

2. Los ingresos y gastos y los flujos de tesorería, aplicando los tipos de cambio medios del ejercicio.

3. El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

2.4.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente expuestos, han sido los tipos de cambio de la fecha de cierre publicados por el Banco Central Europeo.

2.4.4 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades consolidadas y de sus sucursales se registran, con carácter general, por su importe neto en el capítulo "Diferencias de Cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto).

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto consolidado "Ajustes por Valoración - Diferencias de cambio", del balance de situación consolidado, hasta el momento en que se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias, cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir a euros los estados financieros denominados en las monedas funcionales de las entidades consolidadas, cuya moneda funcional es distinta del euro, se registran en el epígrafe del patrimonio neto consolidado "Ajustes por Valoración - Diferencias de cambio", del balance de situación consolidado, mientras que las que tienen su origen en la conversión a euros de los estados financieros de entidades valoradas por el método de la participación se registran formando parte del saldo del epígrafe "Ajustes por valoración - Entidades valoradas por el método de la participación".

2.4.5 Entidades y sucursales radicadas en países con altas tasas de inflación

Ninguna de las monedas funcionales de las entidades consolidadas y asociadas y de sus sucursales, radicadas en el extranjero, corresponde a economías consideradas altamente inflacionarias, según los criterios establecidos al respecto por las NIIF-UE. Consecuentemente, al cierre contable del ejercicio 2009 no ha sido preciso ajustar los estados financieros de ninguna entidad consolidada o asociada para corregirlos de los efectos de la inflación.

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la NIC 39. Los intereses devengados por deudores clasificados como dudosos, incluidos los de riesgo país, se abonan a resultados en el momento de su cobro, lo que supone una excepción al criterio general. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas, que es el del anuncio oficial de pago de dividendo por el órgano correspondiente de la sociedad.

2.5.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios diferentes, según su naturaleza.

Las comisiones financieras, como las comisiones de apertura de préstamos y créditos, forman parte del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se reconocen en el mismo epígrafe que los productos o costes financieros, es decir, "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas". Estas comisiones, que se cobran anticipadamente, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida de la operación, excepto en la parte que compensan costes directos relacionados.

Las comisiones que compensan costes directos relacionados, entendidos como aquéllos que no se hubieran producido si no se hubiera concertado la operación, se registran en el epígrafe "Otros productos de explotación" en el momento de constituirse la operación de activo. Individualmente, el importe de estas comisiones no supera el 0,4% del principal del instrumento financiero, con el límite máximo de 400 euros, y el exceso sobre este importe se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida de la operación. Cuando el importe de estas comisiones no supera los 90 euros se reconocen de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En todo caso, el importe de aquellos costes directos relacionados e identificados individualmente, se registran directamente en la cuenta de resultados en el inicio de la operación, siempre que no sea superior a la comisión cobrada (véanse Notas 33 y 42).

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no forman parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

05/2009

- los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en [redacted] y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación;

- los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios:

- los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados, cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de a cuerdo en las NIIF-UE en estas cuentas anuales consolidadas de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una "compensación de saldos".

2.7 Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren.

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y continúa valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:

- un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros;

- tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado, de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distinguen diversos casos.

  - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

  - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan, o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

No obstante lo anterior, y de acuerdo con la normativa vigente, el tratamiento contable mencionado sólo es de aplicación a todas las operaciones de baja de activos financieros que hayan surgido a partir de 1 de enero de 2004 y no lo es para las transacciones producidas antes de esa fecha. Así, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las cuentas anuales consolidadas no contienen en el balance los activos dados de baja en aplicación de la normativa contable derogada y que, según las normas actuales, deberían haberse mantenido en balance.

En la Nota 31.4 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre de los ejercicios 2009 y 2008.

2.8 Permutas de activos

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades consolidadas no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por las NIC 16 y 38 y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

05/2009

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PIÑAR MAÑAS * VALENCIA * NIHIL PRIUS FIDE

2.9 Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- en el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción;
- en el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Entre las situaciones que de producirse, son consideradas por el Grupo como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que dan lugar a un análisis específico de dichos instrumentos financieros de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España. Entre estas situaciones que constituyen para el Grupo una evidencia objetiva del posible deterioro de un instrumento financiero se encuentran las siguientes:

a) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago;

b) incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;

c) cuando el Grupo, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado, siempre aplicando para ello los requisitos establecidos por la legislación aplicable al Grupo;

d) cuando se considere probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, relacionada con dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago;

e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras del deudor o de la contraparte del riesgo contraído por el Grupo, o

f) si los datos observables indican que existe una disminución en los flujos de efectivo estimados futuros, en un grupo de activos financieros de características homogéneas desde el reconocimiento inicial de aquéllos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:

i) cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios del grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos o un número creciente de prestatarios por tarjetas de crédito que hayan alcanzado su límite de crédito y estén pagando el importe mensual mínimo, deudores que presenten una estructura financiera inadecuada o cualquier otro tipo de dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago, etc.), o

ii) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en los activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas en el área relevante, o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios del grupo, etc.).

g) En el caso de los instrumentos de patrimonio cotizados, los criterios seguidos por la entidad para la determinación de indicios de deterioro se basan, en primer lugar, en la determinación de rangos temporales o porcentuales de comparación del coste medio con la cotización bursátil del instrumento. En particular, los rangos temporales o porcentuales establecidos en las políticas de la entidad son una caída de un 40% de la cotización bursátil respecto al coste medio de adquisición, o una disminución sostenida de la cotización durante 18 meses. El Grupo considera como evidencia de deterioro las situaciones en que el emisor está declarado, o es probable que lo declaren, en concurso o tiene dificultades financieras significativas. Una vez determinada, bajo los parámetros anteriores, la existencia de indicio de deterioro, se realiza un análisis específico sobre las magnitudes fundamentales del instrumento, que confirme o desestime la necesidad de realizar dotaciones.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro.

2.9.1 Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros, aunque la disminución del valor de mercado por debajo del coste de adquisición no constituye en sí misma una evidencia de deterioro.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- la totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados;
- los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

9054061 Bankia

0,15 €

05/2009

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PALMA SAINZ VALENCIA NIHIL PRIUS FIDE

cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/ o

por materialización del "riesgo-país", entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.;

- colectivamente: el Grupo establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc., y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que deben ser reconocidas en las cuentas anuales de las entidades consolidadas.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Grupo reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente ("pérdida estadística"). La pérdida estadística se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por el Banco de España en base a su experiencia y a la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

2.9.2 Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor de recuperación, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros, no constituyendo en sí misma una evidencia de deterioro la disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Grupo para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado 2.9.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del Grupo "Ajuste al patrimonio por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "activos no corrientes en venta" y que se encontrasen

registradas dentro del patrimonio neto consolidado del Grupo se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

2.9.3 Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias, no constituyendo en sí misma una evidencia de deterioro, la disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "Otros instrumentos de deuda" (según se explican en la Nota 2.9.2), salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta".

El Grupo ha contabilizado en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)- Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 adjunta, un importe de 68.007 miles de euros por deterioro de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta (véase Nota 29). De dicho importe, un total de 58.583 miles de euros corresponde al deterioro en la participación en Martinsa-Fadesa, S.A., para situar su valor en libros hasta la estimación de su valor razonable. A efectos de estimar la parte de la pérdida de valor que no será recuperable, y tomando en consideración que en el cierre del ejercicio 2008 la sociedad se encontraba en una situación de concurso de acreedores, la Entidad ha utilizado como base los datos sobre la situación patrimonial de la sociedad presentados por los Administradores Concursales. El método de valoración utilizado es un descuento de los flujos futuros de la sociedad. En dicha valoración, como hipótesis fundamentales, se ha partido de los datos sobre la situación patrimonial de la sociedad presentados por los Administradores Concursales y se ha utilizado una tasa de descuento del 12,85%.

2.9.4 Instrumentos de capital valorados al coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

2.10 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero, en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

TIMBRE DEL ESTADO

05/2009 NOTARIA DE D. JOSE LUIS VALENCIA NIHIL PRIUS FIDE

Cuando se formalizan los contratos, éstos se reconocen por su valor razonable entendido como el valor actual de los flujos de efectivo futuros en el epígrafe del activo "Inversiones crediticias - Otros activos financieros", con contrapartida en el epígrafe de pasivo "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros".

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.9.1 anterior. Si fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Dotación a Provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la Nota 31.1 se muestra la composición del riesgo soportado por estas operaciones de acuerdo con su forma jurídica.

2.11 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.11.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que el Grupo considera para determinar si un contrato arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- el hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo, considerándose a estos efectos, el parámetro indicativo establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Grupo, de que la duración del contrato supere el 75% de la vida útil del activo;

- el hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato;

- el hecho de que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado, utilizándose de manera indicativa a estos efectos el criterio establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Grupo de que este valor actual supere el 90% del valor razonable del activo arrendado;

- el hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye

en el capítulo "Inversiones Crediticias" del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (véase Nota 2.15).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los capítulos "Intereses y Rendimientos Asimilados" e "Intereses y Cargas Asimiladas", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39.

2.11.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo "Activo Material", bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el capítulo "Otros Productos de Explotación".

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, en el capítulo "Otros Gastos Generales de Administración".

2.12 Fondos de inversión, fondos de pensiones y otros patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por las sociedades consolidadas que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En la Nota 31.3 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

2.13 Gastos de personal

05/2009 NOTARIA DE D. JOSE LUIS PEREZ-FRIAS SANZ VALENCIA

2.13.1 Prestaciones en caso de fallecimiento e invalidez y retribuciones postempleo

2.13.1.a Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja

Descripción de los compromisos

En virtud de las reglamentaciones y convenios vigentes, la Entidad estaba obligada mediante un sistema de prestaciones definidas a complementar al personal contratado antes de la publicación del XIV Convenio Colectivo (mayo de 1986), o a sus derechohabientes, las percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez. El 15 de julio de 1998, la Entidad y los representantes de los empleados firmaron un Pacto de empresa que, entre otras estipulaciones, estableció un plan externo de carácter mixto, la adscripción al cual era totalmente voluntaria. En este nuevo plan, la prestación de jubilación pasó a ser de aportación definida, permaneciendo como prestaciones definidas las correspondientes a invalidez, viudedad y orfandad de inválido y las de viudedad y orfandad de activo. Además se estableció el traspaso de parte del anterior fondo al nuevo plan, como fondo de capitalización inicial.

Para los empleados contratados a partir de la publicación del XIV Convenio Colectivo (mayo 1986) la Caja también tiene el compromiso de complementar las percepciones de la seguridad social, mediante un plan de prestaciones definidas para las contingencias de invalidez, viudedad y orfandad y de aportaciones definidas para la prestación de jubilación.

Existen asimismo ciertos compromisos no incluidos en los apartados anteriores, de importe no significativo, derivados de adquisiciones de redes, asumidos con directivos o derivados de algún plan de prejubilación, que afectan a la prestación de jubilación.

Cobertura de los compromisos

Los compromisos anteriores están cubiertos mediante:

- Un plan de pensiones externo denominado Plan de pensiones del personal de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, integrado en Futurcaval, Fondo de Pensiones, siendo Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros, la entidad gestora e Ibercaja la depositaria.

  Durante el ejercicio 2009, la Caja ha registrado en concepto de aportaciones a planes de pensiones en el epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, un importe de 14.768 miles de euros, 15.067 miles de euros en el ejercicio 2008.

- Pólizas de seguro colectivo contratadas con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros, entidad perteneciente al Grupo Bancaja, así como con otras aseguradoras ajenas al Grupo:

  - Pólizas de seguro colectivo de aportación definida para la instrumentación de compromisos por pensiones y de seguro colectivo de vida temporal anual renovable.

  - Pólizas de seguro colectivo de vida para la instrumentación de compromisos por pensiones de prestación definida.

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, la Caja ha registrado, por el pago de estas pólizas, un cargo en los epígrafes "Gastos de Administración- Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, por importe de 1.668 y 1.543 miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2008, la Caja registró una provisión en el epígrafe "Provisiones-Fondos para pensiones y obligaciones similares" con cargo al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" por un importe de 23.600 miles de euros, que corresponde a una aportación extraordinaria a realizar al Plan de pensiones externo en un periodo de 5 años como consecuencia de la modificación de la base técnica del Plan para adaptarla a la orden EHA/407/2008 de 7 de febrero. Durante el ejercicio 2009, se han aplicado 4.842 miles de euros de este fondo, por lo que el importe correspondiente al cierre del ejercicio 2009 asciende a 18.758 miles de euros (véase Nota 44).

Adicionalmente, la Norma 35ª de la Circular 4/2004 de Banco de España establece que las entidades que hayan cubierto sus compromisos por pensiones con pólizas de seguros emitidas por entidades que formen parte de su grupo registrarán:

I. Los compromisos por pensiones con los empleados que están cubiertos por las pólizas, dentro del epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares".

II. El valor de la póliza de seguros se registrará en el activo en el epígrafe "Contratos de seguros vinculados a pensiones".

La Caja tiene contabilizado al 31 de diciembre de 2009 un importe de 102.613 miles de euros en los epígrafes de "Contratos de seguros vinculados a pensiones" y "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación, no habiendo sufrido variación alguna respecto al importe registrado el ejercicio anterior.

A continuación se indican los compromisos por pensiones, así como sus activos correspondientes:

	Planes de prestación definida
	Exteriorizados
Compromisos propios o de terceros	
Compromisos por pensiones causadas	242.392
Riesgos por pensiones no causadas:	
Devengados	29.529
No devengados(*)	39.742
Compromisos a cubrir	271.921
Activos del plan	
Planes de pensiones	145.338
Contratos de seguros	6.157
Total activos	151.495
Contratos de seguros con entidades vinculadas	102.613
Provisiones constituidas	18.758
Total provisiones	121.371
Superávit fondos de pensiones	945

(*) Dicho importe no se incluye en el cálculo de los compromisos a cubrir, sólo figura en el cuadro a nivel informativo.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida, con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: (i) no son propiedad de las entidades consolidadas, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

05/2009 DE D. JOSE LUIS PIÑA SANZ NOTARIA VALENCIA NIHIL PRIUS FIDE

vinculada al Grupo; (ii) sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones postempleo de los empleados y no pueden retornar a la entidad, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de las entidades relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Caja.

13.2 Banco de Valencia

El Banco tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

Los compromisos postempleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran "compromisos de aportación definida", cuando el Banco realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos postempleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior del Banco se encuentran cubiertos mediante planes domiciliados en España, según se indica a continuación.

Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, éste se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones- Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

Planes de prestación definida

El Banco registra en el epígrafe "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos - Resto", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 4/2004 de Banco de España, para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan y del "coste por los servicios pasados" cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones postempleo de los empleados y no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados, o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Si el Banco puede exigir a un asegurador el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los

desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance de situación, en el capítulo "Contratos de seguros vinculado a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. Al 31 de diciembre 2009 y 2008 no existían diferencias actuariales a cubrir por el Banco.

El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos postempleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de resultados.

El "coste de los servicios pasados" que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones postempleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones postempleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- el coste de los servicios del periodo corriente entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el capítulo "Gastos de personal";

- el coste por intereses entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo, en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas";

- el rendimiento esperado de los activos registrados en el activo del balance de situación asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados".

2.13.1.3 Grupo Aguas de Valencia

De acuerdo con el Reglamento del Régimen de Jubilaciones y Pensiones acordado entre algunas de las sociedades del Grupo Aguas de Valencia y sus empleados, vigente hasta 2006, aquéllas venían obligadas a complementar las pensiones y prestaciones de la Seguridad Social que correspondían a los trabajadores incorporados con anterioridad al 1 de julio de 1991 o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, invalidez, viudedad u orfandad.

En cumplimiento de la legislación vigente, las sociedades del Grupo Aguas de Valencia exteriorizaron en el ejercicio 2000 la totalidad de sus compromisos por pensiones, mediante los correspondientes contratos de seguros.

En el ejercicio 2006, la práctica totalidad de la plantilla que tenía este derecho optó por transformar el modelo de complemento de pensiones en uno de aportación definida, junto con el resto de la plantilla contratada con posterioridad al 1 de julio de 1991 por dichas sociedades del Grupo Aguas de Valencia. Las aportaciones se realizaron a un Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de promoción conjunta. La aportación definida ha sido calculada de forma individualizada para cada uno de los trabajadores adheridos, como un porcentaje fijo de su salario pensionable y como un 2% del salario pensionable para los trabajadores contratados con posterioridad al 1 de julio de 1991 (siempre que estos últimos aporten un 0,5% adicional con cargo a su remuneración). La

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

9054061 Bancaja

05/2009

transformación del modelo conlleva el paulatino traspaso de los fondos acordados en los correspondientes boletines de adhesión de los partícipes, desde las pólizas de seguros al nuevo plan de pensiones de exteriorización de compromisos por adhesión. Dicho traspaso se ha realizado mediante el rescate de los fondos correspondientes a los trabajadores adheridos, aportados a la anterior póliza de seguro y la aportación de los fondos acordados, de forma transitoria, a unas nuevas pólizas de seguro cuyo destino será ir traspasando dichos fondos al Plan de pensiones, en la medida que los límites fiscales lo vayan permitiendo.

NOTARÍA DE D. JOSÉ LUIS PAVÍA SAINZ * VALENCIA * NIHIL PRIUS FIDE

Por lo que respecta a los empleado que no se han acogido a la transformación del sistema complementario de pensiones, sus compromisos por pensiones se encuentran exteriorizados únicamente mediante el contrato de seguro anteriormente indicado, habiéndose determinado la aportación a realizar al mismo por la Sociedad de acuerdo con un estudio actuarial calculado en base a un tipo de interés técnico del 4,5%, tablas de mortalidad PERM/F2000-P, tasa de crecimiento de los salarios del 3,35%, tasa de revisión de pensiones e inflación del 3% y edad de jubilación a los 65 años, anticipada a los 63 en caso de tener cotizaciones antes de 1 de enero de 1967.

Asimismo, y de acuerdo con la normativa de exteriorización de compromisos por pensiones, las sociedades del Grupo Aguas de Valencia tienen contratados seguros de riesgo de vida de su personal activo incorporado con anterioridad al 1 de julio de 1991. El cargo por dicho concepto se ha registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

El Grupo Aguas de Valencia registra en el epígrafe "Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto, el valor actual de los compromisos por pensiones adquiridos con su personal y que aún se encuentra exteriorizado mediante contrato de seguros por importe de 7.356 miles de euros.

Las primas satisfechas a la compañía de seguros para cubrir dichos compromisos no son consideradas como "activos afectos al plan", al ser dicha compañía una sociedad vinculada. Por ello, estos activos (que no son propiedad del Grupo Aguas de Valencia, no pueden retornar y sólo están disponibles para pagar los compromisos de prestación definida adquiridos en materia de pensiones) están registrados, de acuerdo con la NIIF 19, en el epígrafe "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del activo del balance de situación consolidado adjunto.

2.13.2 Otras retribuciones a largo plazo

2.13.2.1 Prejubilaciones

2.13.2.1.1 Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja

En el Pacto de empresa de 15 de julio de 1998, citado en la Nota 2.13.1.1 se estableció un plan de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas al que se acogieron aquellos empleados que, habiendo cumplido 55 o más años durante 1998, se adhirieron al plan de pensiones externo. Igualmente a finales del ejercicio 2000, la Dirección de la matriz acordó la realización de otro plan de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas, destinado a aquellos empleados que habían cumplido 55 años en 2001. Por otra parte, el Consejo de Administración de 22 de julio de 2004 ratificó el acuerdo colectivo de fecha 13 de julio de 2004, suscrito entre la matriz y los representantes de los trabajadores, referente a las condiciones de un nuevo plan de prejubilaciones al que podían acogerse determinados empleados que el 31 de diciembre de 2003 hubieran cumplido 55 o más años y contaran con, al menos, 15 años de antigüedad en la empresa. El número de empleados adheridos a los diferentes programas de prejubilación asciende a 521, al 31 de diciembre de 2009.

El coste total de los compromisos por prejubilaciones comentados en el párrafo anterior están cubiertos mediante un fondo específico, incluido en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación adjunto por un importe de 72.551 miles de euros. Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se ha devengado ningún importe en concepto de prejubilación o jubilación anticipada.

Adicionalmente, la matriz mantiene acuerdos con determinados directivos de la misma para satisfacerles ciertas retribuciones en el caso de que, bajo determinadas circunstancias, se acojan a la prejubilación.

2.13.2.1.2 Banco de Valencia

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos postempleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

El Banco de Valencia mantiene acuerdos con determinados directivos de la entidad para satisfacer ciertas retribuciones en el caso de que, bajo determinadas circunstancias, se acojan a la prejubilación

2.13.2.2 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

2.13.2.3 Facilidades crediticias a los empleados

De acuerdo con la normativa vigente, la concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado se considera retribuciones no monetarias y se estima por la diferencia entre las condiciones de mercado y las pactadas. Se registran en el epígrafe de "Gastos de Administración - Gastos de personal" con contrapartida "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

2.13.2.4 Otros compromisos

Por acuerdo entre el Banco y los empleados, se estableció un premio de jubilación y un seguro de vida e incapacidad laboral, ambos de prestación definida.

Para cubrir las obligaciones derivadas del premio de jubilación, el Banco de Valencia contrató una póliza de seguro colectivo para compromisos por pensiones de prestación definida con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros, sociedad vinculada al Banco de Valencia.

Asimismo, instrumentó sus compromisos referentes al seguro de vida e invalidez mediante la contratación de dos pólizas de seguro colectivo de vida, con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros.

El importe satisfecho por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2009, que se encuentra registrado en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 333 miles de euros (447 miles de euros en 2008).

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

90354021441

05/2009 D. JOSE LUIS PEREZ-SAN VICENTE NIHIL PRAETER OFFICIUM VALENCIA

2.14 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre beneficios español y por los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 27).

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquélla que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquélla que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible. Tampoco se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y

- en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, salvo que surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos), con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

En este sentido, la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, estableció, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, que hasta 31 de diciembre de 2006 se situaba en el 35%, de forma que dicho tipo queda establecido de la siguiente forma:

Periodos impositivos que comiencen a partir de:	Tipo de gravamen
01 - 01 - 2007	32,5%
01 - 01 - 2008	30,0%

Por este motivo, en el ejercicio 2008 y 2009 los activos y pasivos por impuesto diferido y los créditos fiscales contabilizados en el balance de situación adjunto se reflejan al tipo impositivo del 30%.

2.15 Activos materiales

2.15.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes, y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance consolidado a su coste de adquisición (revalorizado en determinados activos conforme a lo que establece la normativa actual) formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- su correspondiente amortización acumulada y,
- si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

Los activos adjudicados por parte del Grupo, entendidos como aquellos activos que el Grupo recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material de uso propio por parte del Grupo, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable al Grupo. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

05/2009

asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAVIA VALENCIA NIHIL PRIUS FIDE

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual	
	2009	2008
Edificios de uso propio	1% - 6%	2% - 6%
Mobiliario	10% - 25%	10% - 25%
Instalaciones	2% - 25%	2% - 25%
Equipos de oficina y mecanización	10% - 25%	10% - 25%

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, mediante el correspondiente abono, en el epígrafe "Pérdidas por Deterioro - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos al final del ejercicio, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Gastos de administración - Otros Gastos Generales de Administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos materiales que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor, o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

2.15.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Activo material - Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta, como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1).

Los criterios aplicados para el reconocimiento de los activos adjudicados del Grupo que se clasifiquen como "Inversiones inmobiliarias" son los mismos que los especificados en relación a los activos materiales de uso propio (véase nota 2.15.1).

2.15.3 Inmovilizado material afecto a la Obra Social

En el epígrafe "Activo material- Inmovilizado material- Afecto a la Obra Social" del balance de situación consolidado se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1, salvo en lo que se refiere a la revalorización de determinados activos), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabilizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sino con contrapartida en el epígrafe "Fondo de la Obra Social" del balance de situación consolidado.

2.16 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

2.16.1 Fondos de comercio

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas respecto a los correspondientes valores razonables netos de los activos y pasivos adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores razonables fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación de las entidades adquiridas;

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

05/2006 D. JOSÉ LUIS PAYA SANZ NOTARIA VALENCIA

Bancaja 90340847

- si son asignables a activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente;

las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los fondos de comercio positivos (exceso entre el precio de adquisición de una sociedad participada o negocio y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos de dicha entidad o negocio) que sólo se registran en el balance de situación consolidado cuando han sido adquiridos a título oneroso representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad o del negocio adquirido que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003, calculado de acuerdo a la normativa anteriormente aplicada por el Grupo (Circular 4/1991 de Banco de España, de 14 de junio). En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

Por su parte, los fondos de comercio negativos (diferencia negativa entre el coste de adquisición de una sociedad participada o negocio y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad o negocio adquiridos) son registrados, una vez revisado el proceso seguido por el Grupo para su cálculo, en el capítulo "Diferencia negativa en combinaciones de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.16.2 Otros activos intangibles

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance consolidado por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de "vida útil indefinida" cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas o de "vida útil definida", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes, con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización

siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual	
	2009	2008
Aplicaciones informáticas	10% - 33%	10% - 33%
Concesiones administrativas	1% - 6%	1% - 6%

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Fondo de comercio y Otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1).

2.17 Existencias

Este capítulo del balance de situación consolidado recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas:

- mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio, o
- tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- prevén consumir en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que le sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determina de manera individualizada y el coste de las demás existencias se determina por aplicación del método de primera entrada primera salida (FIFO).

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo del valor neto contable, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Otros activos".

El valor en libros de las existencias vendidas se da de baja del balance y se registra como un gasto en el epígrafe "Otras cargas de explotación - Variación de existencias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos adjudicados por parte del Grupo, entendidos como aquellos que el Grupo recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

NOTARIA DE D. JOSE LUIS ZARAGOZA VALENCIA NIHIL PRIUS FIDE

TIMBRE DEL ESTADO

propiedad y que, de acuerdo a su naturaleza y el fin al que se destinan, sean clasificados como existencias por parte del Grupo, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación para la existencias antes indicados.

2.18 Operaciones de seguros

De acuerdo con las prácticas contables generalizadas en el sector asegurador, las entidades de seguros consolidadas abonan a resultados los importes de las primas que emiten y cargan a sus cuentas de resultados el coste de los siniestros a los que deben hacer frente cuando se produce la liquidación final de los mismos. Estas prácticas contables obligan a las entidades aseguradoras a periodificar al cierre de cada ejercicio, tanto los importes abonados a sus cuentas de pérdidas y ganancias y no devengados a esa fecha, como los costes incurridos no cargados a las cuentas de pérdidas y ganancias.

Las periodificaciones más significativas realizadas por las entidades consolidadas en lo que se refiere a los seguros directos contratados por ellas se recogen en las siguientes provisiones técnicas:

- **primas no consumidas,** que refleja la prima de tarifa cobrada en un ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad;

- **riesgos en curso,** que complementa la provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de los riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre;

- **prestaciones,** que refleja las valoraciones estimadas de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad al cierre del ejercicio tanto si se trata de siniestros pendientes de liquidación o pago como de siniestros pendientes de declaración, una vez deducidos los pagos a cuenta realizados y teniendo en consideración los gastos internos y externos de liquidación de los siniestros y, en su caso, las provisiones adicionales que sean necesarias para cubrir desviaciones en las valoraciones de los siniestros de larga tramitación;

- **seguros de vida:** en los seguros de vida cuyo período de cobertura es igual o inferior al año, la provisión de primas no consumidas refleja la prima de tarifa cobrada en el ejercicio imputable a ejercicios futuros. En los casos en los que esta provisión sea insuficiente, se calcula, complementariamente, una provisión para riesgos en curso que cubra la valoración de los riesgos y gastos previstos en el período no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.

- En los seguros de vida cuyo período de cobertura es superior al año, la provisión matemática se calcula como diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de las entidades consolidadas que operan en este ramo y las del tomador o asegurado, tomando como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio (constituida por la prima pura más el recargo para gastos de administración según bases técnicas);

- **seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro:** se determinan en función de los activos específicamente afectos para determinar el valor de los derechos;

- **participación en beneficios y para extornos:** recoge el importe de los beneficios devengados por los tomadores, asegurados o beneficiarios del seguro y el de las primas que procede restituir a los tomadores o asegurados, en virtud del comportamiento

experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no se hayan asignado individualmente a cada uno de aquéllos.

Las provisiones técnicas correspondientes individualmente a cada uno de aquellos al reaseguro aceptado se determinan de acuerdo con criterios similares a los aplicados en el seguro directo; generalmente, en función de la información facilitada por las compañías cedentes.

Las provisiones técnicas correspondientes al reaseguro aceptado se determinan de acuerdo con criterios similares a los aplicados en el seguro directo; generalmente, en función de la información facilitada por las compañías cedentes. Las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado se presentan en el balance de situación consolidado en el capítulo "Pasivos por contratos de seguros" (véase Nota 20).

Las provisiones técnicas correspondientes a las cesiones a reaseguradores que se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y por aplicación de los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo se presentan en el balance de situación consolidado en el capítulo " Activos por reaseguros" (véase Nota 15).

El componente de depósito de los seguros de vida vinculados a fondos de inversión se incluye como "Otros pasivos financieros" en la cartera de "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", cuando los activos financieros a los que se encuentren ligados también se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Cuando el Grupo presta las garantías o avales que se han indicado en el apartado anterior registra en el capítulo "Pasivos por contratos de seguros" del balance de situación consolidado su valor razonable más sus costes de transacción, que, salvo evidencia en contrario, es igual al valor de las primas recibidas más, en su caso, el valor actual de los flujos a recibir por el aval o garantía prestado, reconociendo simultáneamente un activo por el valor actual de los flujos de efectivo a recibir. Posteriormente, el valor actual de las comisiones o primas a recibir se actualiza, registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados". El valor de los importes registrado inicialmente en el pasivo se imputa linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada linealmente (o en su caso, aplicando otro criterio que deberá indicarse). En caso de que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 37, el aval debiese dar lugar al registro de una provisión que superase al importe del pasivo registrado, dicha provisión se registrará aplicando criterios similares a los que se han explicado para el registro del deterioro de activos financieros y el importe clasificado se reclasificará como parte integrante de dicha provisión.

En relación a las políticas contables relativas a los contratos de seguros, se encuentran detalladas en esta misma Nota y en la Nota 20.

En cuanto a la actividad de reaseguro del Grupo:

- las perdidas reconocidas en el resultado del ejercicio por el reaseguro cedido son 239 miles de euros;
- el cedente no difiere ni amortiza pérdidas y ganancias procedentes del reaseguro cedido;
- no hay hipótesis que tengan un mayor efecto sobre la valoración de los importes reconocidos en el presente apartado. Este criterio no ha variado respecto a ejercicios precedentes, por lo tanto no tenemos ningún impacto ni en balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias por cambios de hipótesis.

La información sobre el riesgo de seguro (tanto antes como después de reducir el mismo a través del reaseguro) se detalla a continuación:

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

9 Bano8/245

05/2009

NOTARIA DE D. JOSE ... VALENCIA ... NIHIL PLUS ... SANS

Concepto	España		Resto de Europa	
	Primas	Provisiones	Primas	Provisiones
VIDA				
Seguro directo	190.410	1.471.845	576	522
Subtotal vida	190.410	1.471.845	576	522
NO VIDA				
Accidentes				
Seguro directo	701	391	-	-
Reaseguro aceptado	-	-	-	-
Enfermedad				
Seguro directo	1	1	-	-
Reaseguro aceptado	-	-	-	-
Asistencia sanitaria				
Seguro directo	946	163	-	-
Reaseguro aceptado	-	-	-	-
Subtotal no vida	1.648	555	-	-
TOTAL	192.058	1.472.400	576	522

Asimismo, el consumo de IBNR (*incurred but not reported*) por parte de la entidad aseguradora del Grupo (Aseguradora Valenciana, S.A.) ha sido del 88% durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

Respecto a la información referente al riesgo de crédito, al riesgo de liquidez y al riesgo de mercado de la entidad aseguradora del Grupo se detalla:

- el Comité de ALM (Gestión de Activo y Pasivo) fija la política de Inversión de cada uno de los productos de acuerdo a las características del mismo. Adicionalmente en dicho comité se realiza un seguimiento al riesgo de Mercado existente en los productos, siempre desde una visión conjunta del Activo y el Pasivo;

- el Comité de Inversiones fija las líneas generales de la Estrategia de Inversión siguiendo las directrices marcadas por el Comité de ALM respecto a las carteras que afectas a provisiones Matemáticas. El Comité de Inversiones adicionalmente es el encargado de gestionar y supervisar los riesgos de Mercado, Crédito, Divisa y liquidez;

- respecto al riesgo de crédito, la política está basada en la diversificación cumpliendo en todo momento los coeficientes de inversión y liquidez establecidos en el RD 2486/1998. Adicionalmente la Sociedad tiene establecidos unos límites internos por contraparte más restrictivos a los legalmente estipulados.

2.19 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales consolidadas, los Administradores del Grupo diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las situaciones en las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que el caso contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las

cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

Las provisiones que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre del ejercicio 2009 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones con origen en el desarrollo habitual de las actividades de las entidades del Grupo. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

2.20 Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por "equivalentes" las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.2.4 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos financieros:

- el efectivo propiedad del Grupo, el cual se encuentra registrado en el capítulo "Caja y depósitos en Bancos Centrales" del balance consolidado (véase Nota 7). El importe del

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

05/2010 D. JOSE LUIS PAYA SANZ NOTARIO VALENCIA NIHIL PRIUS FIDE

efectivo propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2009 ascendía a 293.967 miles de euros (291.023 miles de euros al 31 de diciembre de 2008);

- los saldos deudores mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe "Caja y depósitos en Bancos Centrales" (del balance de situación consolidado véase Nota 7), ascendiendo su importe al 31 de diciembre de 2009 y 2008 a 1.908.196 y 232.139 miles de euros respectivamente.

La rúbrica "Flujos de efectivo de las actividades de explotación" del estado de Flujos de efectivo del ejercicio 2009 incluye:

- cobros por intereses recibidos por importe de 4.000.849 miles de euros (5.683.954 miles de euros en el ejercicio 2008);
- pagos por intereses realizados por importe de 2.676.500 miles de euros (4.242.874 miles de euros en el ejercicio 2008);
- cobros por dividendos recibidos de entidades participadas por el Grupo por importe de 122.826 miles de euros (123.544 miles de euros en el ejercicio 2008).

Por su parte, en la rúbrica "Flujos de efectivo de las actividades de financiación - Dividendos" de dicho estado se presentan pagos en concepto de dividendos satisfechos por las entidades del Grupo a intereses minoritarios por importe de 61.787 miles de euros (91.931 miles de euros en el ejercicio 2008).

2.21 Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance consolidado recoge el valor en libros de las partidas individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año, a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que las entidades consolidadas hayan decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados estos activos, que se clasifiquen como activos materiales de uso propio, como inversiones inmobiliarias o como existencias. Estos se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable al Grupo. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que

permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción no se valorarán de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Grupo que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el capítulo "Resultado de operaciones interrumpidas (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tanto si el componente del Grupo se ha dado de baja del activo, como si permanece en él al 31 de diciembre de 2009, aunque se hayan generado con anterioridad a su clasificación. Este mismo criterio se ha aplicado a efectos de la elaboración de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008 que se presenta a efectos comparativos.

2.22 Combinaciones de negocios

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades.

En aquellas combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2004 por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad se registran contablemente de la siguiente manera.

- El Grupo procede a estimar el coste de la combinación de negocios, definido como el valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos y de los instrumentos de capital emitidos, en su caso, por la entidad adquiriente.

- Se estima el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida, incluidos aquellos activos intangibles que pudiesen no estar registrados por la entidad adquirida, los cuales se incorporan al balance consolidado por dichos valores.

- La diferencia entre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida y el coste de la combinación de negocios se registra de acuerdo a lo indicado en la Nota 2.16.1 en el caso de que sea negativa, y de acuerdo a lo indicado en la Nota 2.16.2 en el caso de que sea positiva.

En las adquisiciones de participaciones en una determinada entidad, hasta que, en virtud de una de estas compras, se adquiere el control sobre la entidad participada, se aplican por parte del Grupo los siguientes criterios:

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

05/2009 NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAVIA ZAIZ VALENCIA

- el coste de la combinación de negocios es la suma del coste de cada una de las transacciones individuales;

- en cada una de las adquisiciones de participaciones realizadas hasta el momento en que se adquiere el control sobre la entidad adquirida, se calcula el fondo de comercio o la diferencia negativa de consolidación de manera independiente para cada transacción, aplicando el procedimiento descrito anteriormente en esta Nota;

- la diferencia que pueda existir entre el valor razonable de los elementos de la entidad adquirida en cada una de las fechas de las adquisiciones sucesivas y su valor razonable en la fecha a la que se adquiere el control sobre dicha participación se registra como una revalorización de dichos elementos patrimoniales, con contrapartida en el capítulo de "Reservas" del patrimonio neto consolidado.

2.23 Obra Social

El fondo de la Obra Social se registra en el epígrafe "Fondo de la Obra Social" del balance de situación consolidado. Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Caja (véase Nota 4).

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance consolidado, deduciendo el fondo de la Obra Social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la obra social se presentan en el epígrafe del balance de situación consolidado "Activo material - Inmovilizado material - Afecto a la Obra Social" (véase Nota 30).

El importe de la Obra Social que se materializa mediante actividades propias de la Caja se registra simultáneamente mediante la reducción del fondo de la Obra Social y mediante la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, de acuerdo con las condiciones normales de mercado para dicho tipo de actividades.

2.24 Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

Tal y como se ha indicado anteriormente, de acuerdo con las opciones establecidas en la NIC 1.81, el Grupo ha optado por presentar de manera separada, por una parte, un estado que muestra los componentes del resultado consolidado ("Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada") y un segundo estado que, partiendo del resultado consolidado del ejercicio, muestra los componentes del otro resultado global del ejercicio que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como "Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado", aplicando la denominación de la Circular 4/2004 de Banco de España.

2.24.1 Estado de ingresos y gastos totales consolidado

En el "Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado" se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquéllos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

a. El resultado consolidado del ejercicio.

b. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.

c. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.

d. El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

e. El total de los ingresos y gastos consolidados reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado como ajustes por valoración se desglosan en:

- **Ganancias (pérdidas) por valoración.** Recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

- **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.** Recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas.** Recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

- **Otras reclasificaciones.** Recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

2.24.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto

En el estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidos las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores**, que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

TIMBRE DEL ESTADO
0,15 €
05/2009

- **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio**, que recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.

- **Otras variaciones en el patrimonio neto**, que recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

3. Beneficio por acción

Debido a la naturaleza de la Caja, su fondo de dotación no está constituido por acciones. Por ello, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 33, no se presenta en esta memoria de las cuentas anuales consolidadas información alguna relativa al beneficio por acción requerida por dicha NIC.

4. Distribución de los resultados de la Caja

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Caja del ejercicio 2009 que su Consejo de Administración propondrá a la Asamblea General para su aprobación, es la siguiente (los datos del 2008, correspondientes a la distribución aprobada por la Asamblea General, se presentan, exclusivamente, a efectos comparativos):

	Miles de euros	
	2009	2008
A la Obra Social:	60.000	70.000
A reservas:	95.101	159.096
Beneficio neto de la Caja del ejercicio	155.101	229.096

5. Información por segmentos de negocio

5.1. Información de carácter general

La información que se presenta a continuación sobre segmentos se ha preparado, de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 8, identificando los correspondientes segmentos operativos sobre la base del tipo de clientes y tipo de productos y servicios que se ofrecen en cada uno de ellos.

La información se presenta con este desglose de segmentación por ajustarse a la definición de segmentos operativos indicada en la NIIF 8, por ser la considerada como más relevante, a efectos de facilitar la información requerida por la mencionada NIIF 8, y por ser la forma en la que la misma se presenta, con carácter recurrente al Consejo de Administración, que a los efectos de la NIIF 8, debe entenderse como la máxima instancia en la toma de decisiones operativas del Grupo, que evalúa el rendimiento y asigna recursos a cada uno de los segmentos identificados, sin perjuicio de que el mencionado Consejo de Administración maneje, por ejemplo, otro tipo de información por segmentos desagregada a nivel de direcciones territoriales.

Los segmentos identificados en base a los que se presenta la información requerida por la NIIF 8 son los siguientes:

- Entidades financieras, que incluye, tanto particulares como pequeñas y medianas empresas, y, básicamente, para este tipo de clientes, productos de activo como los préstamos hipotecarios, préstamos de consumo con garantía personal, adquisiciones temporales de activos a clientes, descuento comercial, operaciones de *leasing* y *confirming*, tarjetas de crédito, comisiones de intermediación y cuentas de crédito y operaciones de pasivo como las cuentas corrientes y de ahorro, gestión de operaciones

bancarias a este tipo de clientes (transferencias, domiciliaciones, operaciones de intercambio de moneda, etc.). También incluye al tipo de clientes considerado por la entidad como "grandes empresas", atendiendo a su dimensión, y productos como las operaciones sindicadas, préstamos con garantías personales o reales a este tipo de cliente, líneas de financiación, operaciones estructuradas, comisiones por intermediación, colocación y aseguramiento de valores, etc.

- Seguros, que incluye la actividad de seguros del Grupo, y comprende productos como seguros de vida, automóviles, generales, seguros combinados de vida-plazo, actividad de reaseguro, etc.

- Gestión patrimonios, que incluye clientes gestionados a través del Grupo Bancaja Gestión de Activos, con un volumen de patrimonio significativo para la entidad y servicios como la gestión y asesoramiento de patrimonios, básicamente. También incluye la actividad de gestión de patrimonios realizada por las Gestoras de instituciones de inversión colectiva y de fondos de pensiones del Grupo, y, básicamente, la gestión de fondos de inversión mobiliaria e inmobiliaria, la gestión de fondos y planes de pensiones y de sociedades de inversión colectiva.

- Inmobiliarias, que corresponde a la actividad de adquisición, promoción, arrendamiento y venta de terrenos, inmuebles terminados y promociones llevada a cabo por el Grupo.

- Otros (todos los demás segmentos), que incluye otras actividades de carácter accesorio realizadas por el Grupo y de importes menos representativos que las anteriores y los servicios centrales o generales que no se han imputado a ningún segmento.

5. 2. Bases y metodología empleados en la elaboración de la información por segmentos

En la elaboración de la información por segmentos que se presenta en el apartado 5.3 siguiente se han aplicado los siguientes principios y criterios.

- Las transacciones entre segmentos que se presentan en esta Nota se han registrado aplicando las mismas tarifas y costes que se aplican para las transacciones con segmentos externos.

- En la determinación de las partidas que forman el resultado antes de impuestos de cada segmento se han aplicado los mismos criterios y normas de valoración que se indican en la Nota 2 de esta memoria que se aplican para la determinación del resultado antes de impuestos del Grupo.

- El valor de los activos y de los pasivos de cada segmento se ha determinado aplicando los mismos principios y normas de valoración que se incluyen en la Nota 2 anterior.

- La rúbrica "Todos los demás segmentos" incluye ingresos en concepto de ventas de bienes y servicios no incorporados a otros segmentos.

5.3 Información por segmentos operativos

En el siguiente cuadro se muestra la información por segmentos operativos requerida por la NIIF 8 de los ejercicios 2009 y 2008 (cifras en miles de euros):

Conceptos	Entidades financieras		Seguros		Gestión de patrimonios		Inmobiliarias		Otros		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Cuenta de resultados consolidada												
Ingresos												
Ingresos externos al grupo	4.839.854	6.126.827	344.560	349.331	27.271	41.095	98.190	375.995	253.968	278.429	5.563.843	7.171.677
	4.839.854	6.126.827	344.560	349.331	27.271	41.095	98.190	375.995	253.968	278.429	5.563.843	7.171.677
Gastos												
Amortización y saneamiento inmovilizado	(59.339)	(55.232)	(429)	(1.401)	(433)	(410)	(4.426)	(2.736)	(7.503)	(7.112)	(72.130)	(66.891)
Otras pérdidas por deterioro	(996.344)	(705.425)	(3.593)	(7.417)	-	(234)	(75.663)	(29.772)	(53.087)	(5.217)	(1.128.687)	(748.065)
Otros gastos	(3.507.111)	(5.067.335)	(246.031)	(303.531)	(13.794)	(18.487)	(119.414)	(319.052)	(106.293)	(148.826)	(3.992.643)	(5.857.231)
	(4.562.794)	(5.827.992)	(250.053)	(312.349)	(14.227)	(19.131)	(199.503)	(351.560)	(166.883)	(161.155)	**(5.193.460)**	**(6.672.187)**
Resultado después de impuestos	277.060	298.835	94.507	36.982	13.044	21.964	(101.313)	24.435	87.085	117.274	**370.383**	**499.490**
Resultado después impuestos atribuible al Grupo	175.695	193.092	94.507	36.982	12.729	21.784	(85.541)	29.523	53.733	64.248	**251.123**	**345.629**
Balance consolidado												
Activo	101.226.793	99.854.128	1.138.509	1.089.515	83.404	79.478	5.860.038	2.548.250	3.150.433	3.079.209	111.459.17[illegible]	106.650.580
Pasivo y Patrimonio neto	108.461.346	103.578.834	1.612.926	1.694.583	55.052	52.232	421.603	465.454	908.250	859.477	111.459.17[illegible]	106.650.580

NOTARIA DE VALENCIA * JOSE LUIS PAVIA MARTINEZ *
05/2009
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
90540644[illegible]

5.4 Conciliaciones y otra información

A continuación se presentan las siguientes conciliaciones entre la información por segmentos incluida en la Nota 5.3 anterior y la información contable del Grupo:

5.4.1 Conciliación del resultado después de impuestos y de operaciones interrumpidas por segmentos y del resultado consolidado del ejercicio:

SEGMENTOS	Miles de euros	
	2.009	2.008
Entidades financieras	302.317	300.761
Inmobiliarias	(179.051)	(63.909)
Seguros	30.349	37.431
Gestoras de patrimonio	3.428	6.733
Resto	79.819	207.342
Total resultados de los segmentos sobre los que se informa	**236.862**	**488.358**
(+/-) Elim. de resultados internos entre segmentos	134.398	11.132
(+/-) Resultado de operaciones interrumpidas	(877)	-
TOTAL	370.383	499.490

En el segmento inmobiliario, cabe destacar que la actividad inmobiliaria tradicional de la caja, representada fundamentalmente por la sociedad Bancaja Habitat S.L., ha obtenido unos resultados después de impuestos a nivel individual de 14.825 miles de euros

5.4.2 Información sobre productos y servicios

Atendiendo a lo estipulado en la NIIF 8, no se informa sobre el desglose de ingresos de clientes externos por productos o servicios ya que se ofrece dicha información en las Notas explicativas de esta Memoria consolidada.

5.4.3 Información sobre áreas geográficas

No se incluye información sobre distribución geográfica (segmento secundario), al realizar el Grupo la práctica totalidad de su actividad en España.

5.4.4 Información sobre principales clientes

De acuerdo con la información requerida por la NIIF 8, relativa al grado de concentración con clientes, cabe indicar que el Grupo no tiene ningún cliente que individualmente represente el 10% o más de sus ingresos ordinarios.

6. Retribuciones del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

El "Personal clave de la Administración y la Dirección" del Grupo, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades

del Grupo, directa e indirectamente, está integrado por los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Caja. Por sus cargos, este colectivo de personas se considera "parte vinculada" y, como tal, sujeto a unos requerimientos de información que se recogen en esta Nota.

También constituyen partes vinculadas el conjunto de personas que mantienen con "el personal clave de la administración y la dirección" determinadas relaciones de parentesco o afectividad, como también aquellas sociedades controladas, con influencia significativa o con poder de voto importante del personal clave o de algunas de las personas comentadas de su entorno familiar. De las transacciones del Grupo con estas otras partes vinculadas se informa en la Nota 52.

6.1 Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja, exclusivamente en su calidad de Consejeros de la Caja, durante los ejercicios 2009 y 2008:

	Dietas por asistencia y desplazamiento (miles de euros)	
	2009	2008
D. José Luis Olivas Martínez	10,1	9,7
D. Antonio J. Tirado Jiménez	6,8	6,2
D. Arturo Virosque Ruiz	7,9	7,4
Dña. Pepa Martí Puig	7,8	7,3
D. José María Cataluña Oliver	9,0	8,1
D. Eduardo Montesinos Chilet	4,6	4,1
D. Ángel D. Villanueva Pareja	6,5	6,8
D. Vicente Montesinos Vernetta	4,1	3,5
D. Ángel A. Álvarez Martín	4,6	4,1
D. Rafael Ferrando Giner	6,8	5,7
D. Francisco V. Gregori Gea	7,0	6,6
Dña. Ana Herce Collado	8,9	6,2
Dña. Mª Teresa Montañana Latorre	4,1	3,5
D. Rafael Francisco Oltra Climent	5,7	6,5
D. Ernesto Pascual Escandell	4,2	3,4
D. Remigio Pellicer Segarra	4,8	4,1
Dña. María del Rocío Peramo Sánchez	3,5	3,0
D. Juan Antonio Pérez Eslava	5,9	6,5
Dña. Matilde Soler Soler	4,2	3,6
Dña. Ana Torres Valero	4,1	3,5
	120,6	109,8

Asimismo, las remuneraciones obtenidas por los miembros del Consejo de Administración de la Caja, en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento, por su pertenencia al Consejo de otras entidades del grupo consolidado, han ascendido en el ejercicio 2009 a 1.215 miles de euros (1.192 miles de euros en el ejercicio 2008).

6.2 Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha considerado como personal de la Alta Dirección de la Caja a las personas que ocupaban los puestos de Dirección General, Direcciones Generales Adjuntas y al resto de miembros que integran el

Comité Ejecutivo de Dirección. A 31 de diciembre de 2009 y 2008, esta posición estaba ocupada por 10 personas.

Las remuneraciones devengadas por la Caja a favor de la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en el ejercicio 2009 en concepto de retribuciones a corto plazo, prestaciones postempleo y otras prestaciones a largo plazo, asciende a 3.626, 1.094 y 145 miles de euros, respectivamente (3.539, 1.011 y 129 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2008).

6.3 Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección

Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja y la Alta Dirección que se han indicado anteriormente (véanse Notas 6.1 y 6.2), los ingresos financieros, las comisiones y otros ingresos y los gastos financieros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2009 correspondientes a operaciones realizadas con estos colectivos por el Grupo ascienden a 62, 6 y 258 miles de euros, respectivamente (90, 6 y 215 miles de euros, respectivamente en el ejercicio 2008).

Asimismo, los saldos de activo y pasivo registrados en el balance de situación correspondientes a préstamos, cuentas de crédito, otros activos, depósitos de la clientela, débitos representados por valores negociables, el pasivo actuarial por prestaciones a largo plazo y postempleo y los compromisos contingentes mantenidos por el Grupo con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección al 31 de diciembre de 2009 ascienden a 1.403, 352, 42, 8.911, 574, 6.245 y 635 miles de euros, respectivamente (1.663, 309, 38, 6.333, 350, 6.005 y 669 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2008).

6.4 Prestaciones postempleo de los anteriores miembros del Consejo de Administración de la Caja y de la Alta Dirección

Durante el ejercicio 2009 no se han devengado obligaciones en concepto de compromisos postempleo de prestación definida de los antiguos miembros del personal de Alta Dirección y del Consejo de Administración de la Caja, en su calidad de directivos (99 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

7. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Caja	293.967	291.023
Depósitos en Banco de España	1.868.618	209.973
Depósitos en otros bancos centrales	39.119	21.207
Ajustes por valoración	459	959
	2.202.163	523.162

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

905406451

05/2009

Bancaja

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 1,19% (4,20% al 31 de diciembre de 2008).

8 Carteras de negociación

Los instrumentos financieros clasificados en esta cartera se valoran inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, las variaciones que se producen en el valor razonable se registran con contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 2.2).

8.1 Composición del saldo por naturaleza - saldos deudores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por área geográfica donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contraparte y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas		
España	796.153	563.590
Resto de Europa	54.859	79.121
Resto del mundo	3.668	2.343
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	133.661	120.413
Administraciones públicas residentes	203.449	53.237
Otros sectores residentes	499.681	464.260
Otros sectores no residentes	17.889	7.144
Por tipos de instrumentos		
Acciones	7.494	13.892
Obligaciones y bonos cotizados	284.394	82.790
Derivados negociados en mercados organizados (Nota 8.3)	4.698	10.666
Derivados no negociados en mercados organizados (Nota 8.3)	557.574	536.544
Fondos de inversión	520	1.162
	854.680	645.054

En la Nota 29.1 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 29.2 y 29.3 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo, en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 28 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 29.9 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 2,30% (5,78% al 31 de diciembre de 2008).

8.2 Composición del saldo por naturaleza - saldos acreedores

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas		
España	236.508	247.330
Resto de Europa	880.387	881.660
Resto del mundo	15.938	14.266
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	666.737	595.713
Otros sectores residentes	54.985	102.507
Otros sectores no residentes	411.111	445.036
Por tipos de instrumentos		
Derivados negociados en mercados organizados (Nota 8.3)	1.269	4.558
Derivados no negociados en mercados organizados (Nota 8.3)	1.131.564	1.138.698
	1.132.833	1.143.256

En las Notas 29.2 y 29.3 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo, en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 28 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

05/2009 NOTARIA DE D. JOSE LUIS PALOMO GARCIA VALENCIA

8.3 Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Grupo, así como su valor nocional (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros							
	2009				2008			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de divisas:	11.546	199.255	4.904	937.658	14.893	138.496	20.730	800.610
Compras de divisas contra euros	579	89.982	2.445	-	2.406	68.379	1.124	-
Compras de divisas contra divisas	844	109.273	1.211	-	95	70.117	4.408	-
Ventas de divisas contra euros	10.123	-	1.248	937.658	12.392	-	15.198	800.610
Compra-venta de activos financieros:	129	-	101	-	1.187	-	1.176	-
Compras	-	-	101	-	-	-	-	-
Ventas	129	-	-	-	1.187	-	1.176	-
Futuros sobre valores y tipos de interés:	-	-	-	13.984	-	441	-	22.925
Comprados	-	-	-	-	-	441	-	-
Vendidos	-	-	-	13.984	-	-	-	22.925
Opciones sobre valores:	10.099	87.896	55.991	388.221	22.803	404.091	49.969	208.261
Compradas	10.099	87.896	-	-	22.803	191.176	-	-
Emitidas	-	-	55.991	388.221	-	212.915	49.969	208.261
Opciones sobre tipos de interés:	28.042	2.536.040	28.033	2.536.040	23.791	3.152.531	23.784	3.152.531
Compradas	27.910	2.492.002	123	44.038	23.697	3.103.779	88	48.752
Emitidas	132	44.038	27.910	2.492.002	94	48.752	23.696	3.103.779
Opciones sobre divisas:	9.719	166.937	9.719	166.937	39.347	603.472	39.347	603.472
Compradas	9.719	166.937	-	-	39.347	603.472	-	-
Emitidas	-	-	9.719	166.937	-	-	39.347	603.472
Otras operaciones sobre tipos de interés:	501.828	12.484.460	1.033.176	13.144.028	444.522	10.688.052	1.007.583	12.829.041
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS´s)	501.099	12.462.828	498.219	9.817.592	442.456	10.659.830	435.516	9.414.072
Permutas financieras sobre tipos de interés y sobre tipos de cambio (CCS)	729	21.632	123.859	1.826.436	2.066	28.222	128.300	1.914.969
Otras	-	-	411.098	1.500.000	-	-	443.767	1.500.000
Permuta sobre mercaderías	909	2.894	909	2.894	601	10.096	601	10.096
Opciones sobre mercaderías	-	-	-	-	66	2.972	66	20.972
Permuta sobre acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
	562.272	15.477.482	1.132.833	17.189.762	547.210	15.000.151	1.143.256	17.647.908

El saldo y nocional correspondientes a "Otras operaciones sobre tipos de interés - Otras" del cuadro anterior, corresponde a una operación, de 50 años de duración, cancelable anticipadamente en los ejercicios 2023, 2038 y 2048, en la que se intercambian los dividendos percibidos de una sociedad no cotizada por dicha contraparte, por un tipo de interés variable. Referente a esta operación, si bien la normativa vigente permite, de forma subsidiaria y en el caso que no exista un mercado activo para el instrumento, el uso de metodologías de valoración generalmente aceptadas, es conveniente que éstas utilicen *inputs* de valoración observables en el mercado, a efectos de obtener valoraciones contrastables y fiables. En el caso de esta operación, se produce una situación totalmente diferente, pues se trata de un *dividend-swap* para cuyo plazo no existen cotizaciones de las volatilidades, por lo que el uso de volatilidades cotizadas para plazos notablemente inferiores da lugar a valoraciones que no responden al valor razonable del instrumento, lo que produce resultados inconsistentes y no fiables. Por ello, el método de valoración utilizado se basa en la periodificación financiera de los flujos de cobro y de pago así como del margen financiero del instrumento derivado. El valor razonable registrado en el balance de situación a 31 de diciembre de 2009 asciende a 411.098 miles de euros, reflejado en el apartado "Otras operaciones sobre tipos de interés - Otras" del cuadro anterior. Se realizan

estimaciones internas con el objetivo de detectar indicios de un posible deterioro, sin que a 31 de diciembre de 2009 se haya detectado deterioro alguno.

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

9. Activos financieros disponibles para la venta

Estos activos se valoran por su valor razonable y los cambios en este valor, neto de su impacto fiscal, tienen como contrapartida el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta". Los instrumentos de capital no cotizados están registrados por su coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioro que se haya puesto de manifiesto, en aquellos casos en los que no haya podido ser posible determinar de forma objetiva su valor razonable. Los rendimientos devengados en forma de intereses o dividendos se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" y "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, respectivamente (véase Nota 2.2).

9.1 Composición del saldo por naturaleza

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por área geográfica donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contraparte y por tipo de instrumento:

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

05/2009 NOTARÍA DE D. JOSÉ LUIS PIÑA VALENCIA NIHIL PRIUS FIDE

	Miles de euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas		
España	5.830.464	5.303.963
Resto de países de la Unión Europea	173.581	27.218
Resto países	-	10.323
(Pérdidas por deterioro) (*)	(3.933)	(5.742)
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito y bancos centrales	1.362.669	839.556
Administraciones públicas residentes	1.719.640	1.560.758
Otros sectores residentes	2.858.825	2.921.633
Otros sectores no residentes	62.911	19.557
(Pérdidas por deterioro) (*)	(3.933)	(5.742)
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda:	**3.439.965**	**2.708.921**
Deuda Pública española	1.719.640	1.560.758
Obligaciones y bonos del Estado	745.975	589.271
Otras Deudas anotadas	973.665	971.487
Emitidos por entidades financieras	1.353.729	828.820
Otros Valores de renta fija	366.596	319.343
Otros instrumentos de capital:	**2.564.080**	**2.632.583**
Acciones de sociedades españolas cotizadas	2.433.062	2.479.677
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	93.694	135.745
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	8.148	33
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	-	4.971
Participaciones en el patrimonio de fondos de Inversión	29.176	12.157
(Pérdidas por deterioro) (*)	(3.933)	(5.742)
	6.000.112	**5.335.762**

(*) Véase Nota 29.1

El importe de las participaciones mantenidas en fondos de inversión gestionados por sociedades del Grupo y registrados en el epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta - Instrumentos de capital" es nulo a 31 de diciembre de 2009 (6.288 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

En la Nota 29.1, se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 29.2 y 29.3 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 28 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 29.9 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 3,19% (4,69% al 31 de diciembre de 2008).

10. Inversiones crediticias

10.1 Composición del saldo por naturaleza

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por área geográfica donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contraparte y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas		
España	89.674.280	90.116.503
Resto de países de la Unión Europea	1.995.310	1.794.964
Otros países	2.471.964	1.989.171
(Pérdidas por deterioro) (*)	(2.139.106)	(2.078.558)
Otros ajustes por valoración	7.769	266.014
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	5.168.723	2.831.384
Administraciones Públicas residentes	546.827	462.463
Administraciones Públicas no residentes	30.056	30.363
Otros sectores residentes	85.769.631	87.925.973
Otros sectores no residentes	2.626.317	2.650.455
(Pérdidas por deterioro) (*)	(2.139.106)	(2.078.558)
Otros ajustes por valoración	7.769	266.014
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda	5.830.746	5.319.444
Adquisiciones temporales de activos	1.575.937	1.168.008
Crédito comercial	2.922.662	3.793.920
Arrendamientos financieros	1.756.358	1.971.222
Cuentas a plazo entidades de crédito	5.874	72.906
Otras cuentas entidades de crédito	4.145.170	1.527.384
Deudores con garantía real	58.225.647	58.070.293
Otras cuentas a plazo	12.852.164	15.150.554
Deudores a la vista y varios	2.111.960	2.646.459
Otros activos financieros	766.329	520.898
Activos dudosos	3.948.707	3.659.550
	94.141.554	**93.900.638**
(Pérdidas por deterioro) (*)	(2.139.106)	(2.078.558)
Otros Ajustes por valoración	7.769	266.014
	92.010.217	**92.088.094**

(*) Véase Nota 29.1

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la mayor parte de las "Inversiones Crediticias", excluidos los valores representativos de deuda, están referenciadas a tipo variable.

El epígrafe de "Inversiones crediticias - Crédito a la clientela" incluye 21.546.568 y 23.495.609 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, correspondientes a los importes pendientes de amortizar de créditos titulizados a partir de 1 de enero de 2004, y que no se han dado de baja al no transferirse sustancialmente todos los beneficios y riesgos asociados a estos activos. Por el contrario, las titulizaciones anteriores a

05/2009

de enero de 2004, por un importe pendiente de amortizar de 1.553.635 y 1.887.192 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, se dieron de baja del activo, de acuerdo con lo que establece la normativa vigente (véase Nota 31.4).

Los valores representativos de deuda incluidos en este epígrafe del balance de situación adjunto corresponden, básicamente, a: i) bonos emitidos por fondos de titulización correspondientes a las cesiones de crédito anteriores a 1 de enero de 2004 por importe de 47.824 y 79.330 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 y 2008; ii) adquisiciones por parte del Grupo de títulos hipotecarios asociados a las emisiones realizadas por la propia Entidad, por importe de 5.529.196 y 5.239.928 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 y 2008. En todos los casos, los instrumentos de deuda se contabilizan a su coste amortizado, ya que no cotizan en mercados muy activos.

El Grupo, siguiendo un criterio de prudencia valorativa, ha clasificado activos en la cartera de inversiones crediticias como subestándar por importe de 6.424 millones de euros, 4.380 millones de euros a 31 de diciembre de 2008. Básicamente, los activos clasificados como subestándar corresponden a refinanciaciones y préstamos al sector promotor.

En la Nota 29.1 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 29.2 y 29.3 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 28 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 29.9 sobre el riesgo de concentración de los activos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 4,14% (5,80% al 31 de diciembre de 2008).

11. Cartera de inversión a vencimiento

11.1 Composición del saldo por naturaleza

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por área geográfica donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contraparte y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas		
España	2.342.895	3.128.105
(Pérdidas por deterioro)	-	-
	2.342.895	**3.128.105**
Por clases de contrapartes		
Administraciones públicas residentes	2.342.895	3.128.105
(Pérdidas por deterioro)	-	-
	2.342.895	**3.128.105**
Por tipos de instrumentos		
Deuda Pública española	2.342.895	3.128.105
Obligaciones y bonos del Estado	2.342.895	3.128.105
(Pérdidas por deterioro)	-	-
	2.342.895	**3.128.105**

En la Nota 29.1, se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 29.2 y 29.3 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 28, se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 29.9 se incluye determinada información relativa al riesgo de concentración, entre otros activos financieros, de los incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 3,92% (3,92% al 31 de diciembre de 2008).

12. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

12.1 Coberturas de valor razonable

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros							
	2009				2008			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Otras operaciones sobre tipos de interés:	438.553	10.388.131	160.435	4.777.388	328.097	3.138.307	71.214	2.129.368
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS´s)	438.553	10.388.131	160.435	4.777.388	328.097	3.138.307	71.214	2.129.368
	438.553	**10.388.131**	**160.435**	**4.777.388**	**328.097**	**3.138.307**	**71.214**	**2.129.368**

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo en relación con dichos instrumentos.

Las operaciones de permuta financiera sobre tipos de interés han sido contratadas por el Grupo con contrapartes que son entidades financieras de reconocida solvencia.

Todos los instrumentos financieros de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable son OTC y han sido contratados en mercados OTC.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Grupo tenía contratadas con diversas contrapartes de reconocida solvencia operaciones de permutas de tipos de interés que habían sido designados como instrumentos de cobertura del riesgo de interés existente sobre bonos, obligaciones y otros valores emitidos por el Grupo, a tipo de interés fijo y que, a dichas fechas, se encontraban clasificados por la Entidad en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" (véase Nota 19).

12.2 Coberturas de flujos de efectivo

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros							
	2009				2008			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de activos financieros:	16.058	-	-	-	11	-	1	-
Compras	16.058	-	-	-	11	-	1	-
Otras operaciones sobre tipos de interés:	46.196	2.004.702	303.600	4.278.700	97.921	5.344.489	515.253	4.812.174
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS´s)	11.357	1.892.056	37.016	3.434.201	21.392	5.082.875	58.393	3.162.590
Permutas financieras sobre tipos de interés (CCS)	34.839	112.646	266.584	844.499	76.529	261.614	456.860	1.685.584
	62.254	2.004.702	303.600	4.278.700	97.932	5.344.489	515.254	4.812.174

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo en relación con estos instrumentos.

Las operaciones de instrumentos financieros detalladas en el cuadro anterior han sido contratadas por el Grupo con contrapartes que son entidades financieras de reconocida solvencia.

Todos los instrumentos financieros de cobertura en operaciones de cobertura de flujos de efectivo han sido contratados en mercados OTC.

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de cobertura, del valor razonable y del nocional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros							
	2009				2008			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de activos financieros:	16.058	-	-	-	11	-	1	-
Microcoberturas	16.058	-	-	-	11	-	1	-
Otras operaciones sobre tipos de interés:	46.196	2.004.702	303.600	4.278.700	97.921	5.344.489	515.253	4.812.174
Microcoberturas	45.653	1.647.354	286.098	1.131.670	93.662	4.491.054	467.583	1.961.307
Macrocoberturas	543	357.348	17.502	3.147.030	4.259	853.435	47.670	2.850.867
	62.254	2.004.702	303.600	4.278.700	97.932	5.344.489	515.254	4.812.174

Al 31 de diciembre de 2009, el Grupo tenía contratados con diversas contrapartes de reconocida solvencia, operaciones de permutas de tipos de interés y tipo de cambio cuyo valor razonable, a dichas fechas, ascendía a 38.810 miles de euros de saldos deudores y 265.751 miles de euros de saldos acreedores (al 31 de diciembre de 2008, los saldos deudores ascendían a 85.236 miles de euros y los acreedores a 451.728 miles de euros). Estos instrumentos habían sido designados como cobertura del riesgo de interés y riesgo de cambio existente sobre bonos emitidos por el Grupo, a tipo de interés variable y en diferentes divisas, y que a dichas fechas, se encontraban clasificados por el Grupo dentro del epígrafe "Débitos representados por valores negociables", y coberturas sobre tipos de interés de una cartera de activos financieros, que se encuentran clasificados por el Grupo en el capítulo de "Inversión crediticia".

A continuación, se presenta una estimación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, del importe de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima éstos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

	Miles de euros							
	2009				2008			
	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Cobros	101.755	147.602	128.873	68.799	227.001	244.403	179.232	72.075
Pagos	(95.616)	(151.390)	(138.117)	(85.399)	(184.438)	(259.657)	(185.695)	(89.602)
Total	**6.139**	**(3.788)**	**(9.244)**	**(16.600)**	**42.563**	**(15.254)**	**(6.463)**	**(17.527)**

A continuación se presenta una estimación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, del importe de los beneficios y pérdidas futuros en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima que éstos se harán efectivos:

	Miles de euros							
	2009				2008			
	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Pérdidas	(55.105)	(137.128)	-	(11.156)	(100.571)	(280.974)	-	(8.720)
Beneficios	11.257	2.528	-	200.097	22.081	7.899	-	344.207
Total	**(43.848)**	**(134.600)**	**-**	**188.941**	**(78.490)**	**(273.075)**	**-**	**335.487**

13. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados a activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los saldos de estos capítulos de los balances de situación consolidados presentaban la siguiente composición:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Activos procedentes de adjudicaciones				
Activos residenciales	3.103.261	-	676.192	-
Activos industriales	98.691	-	21.815	-
Activos agrícolas	23.394	-	6.813	-
Otros activos	165.664	21.066	34.643	-
	3.391.010	21.066	739.463	-
Otras partidas				
Activos residenciales	93	-	-	-
Otros activos	5.011	-	-	-
	5.104	-	-	-
Total bruto	3.396.114	-	739.463	-
(Pérdidas por deterioro)	(190.608)	-	(26.623)	-
(Partidas procedentes de adjudicaciones)	(189.465)	-	(25.309)	-
(Otras partidas)	(1.143)	-	(1.314)	-
Total neto	3.205.506	21.066	712.840	-

Durante los ejercicios 2009 y 2008, el Grupo ha realizado una serie de adjudicaciones de activos inmobiliarios por deuda de acreditados (daciones en pago) y adjudicaciones en procesos judiciales, por un importe de 2.735 millones de euros (603 millones de euros durante el ejercicio 2008). Las mencionadas operaciones no han supuesto el registro de ningún beneficio en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, ni liberación de las provisiones que, en su caso, estuvieran asignadas a los activos financieros. El Grupo tiene constituidas provisiones adicionales para cubrir estos activos por importe de 225.219 miles de euros.

El siguiente detalle muestra el período medio al 31 de diciembre de 2009 y 2008, calculado en base a los activos enajenados o vendidos en el año correspondiente, en los que se produce la venta o baja del balance consolidado de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Meses	
	2009	2008
Activos residenciales	11	44
Activos industriales	23	58
Activos agrícolas	40	66
Otros activos	22	66

Seguidamente se presenta el movimiento que ha afectado a las pérdidas por deterioro de esta partida a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros
Saldos al 1 de enero de 2008	**6.275**
Dotaciones con cargo a resultados	19.397
Otros movimientos	951
Saldos al 31 de diciembre de 2008	**26.623**
Dotaciones con cargo a resultados	64.275
Otros movimientos	99.710
Saldos al 31 de diciembre de 2009	**190.608**

El apartado de "Otros movimientos" del cuadro anterior incluye, básicamente, los traspasos realizados desde las pérdidas por deterioro de inversión crediticia de aquellas deudas que, previamente a producirse la adjudicación o a la dación en pago, tenían asociado un fondo de insolvencias.

El siguiente cuadro muestra la razón social de las sociedades y agencias de tasación, en base a cuyas tasaciones se ha procedido a estimar la necesidad de contabilizar pérdidas por deterioro sobre los activos no corrientes en venta, grupos de disposición y operaciones en interrupción registrados por el Grupo, indicándose para cada sociedad y agencia y tipo de activo, el valor en libros neto de pérdidas por deterioro contabilizado y del valor contable de los pasivos asociados a los mismos, de los activos tasados por dichas sociedades, así como el correspondiente valor razonable estimado en las mencionadas tasaciones al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de euros	
	Valor en libros (neto)	Valor razonable
Activos procedentes de adjudicaciones		
TINSA	1.236.737	1.436.804
INTASA	863.646	975.136
SOCIEDAD DE TASACIÓN	338.188	434.591
TASACIONES HIPOTECARIAS	493.834	611.703
GESVALT	34.153	52.604
OTRAS TASADORAS	72.588	92.306
VALORACIÓN INTERNA	37.865	56.288
Pendientes de formalización jurídica	87.248	87.248
Otros	36.236	36.236
Resto de activos y operaciones		
TINSA	-	-
SOCIEDAD DE TASACIÓN	-	-
OTRAS TASADORAS	-	-
SIN TASACIÓN	5.011	5.011
TOTAL	**3.205.506**	**3.751.691**

En el epígrafe "Otros", se incluyen activos en construcción que han sido valorados mediante certificaciones de obra, así como otros activos de naturaleza no inmobiliaria, para los que los Administradores estiman que no existen deterioros adicionales a los registrados.

La práctica totalidad de tasaciones utilizadas para la determinación del valor razonable se han realizado durante el ejercicio 2009.

El valor razonable de los activos materiales localizados en España e incluidos en el cuadro anterior se ha estimado aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo. Por su parte, el valor razonable de los activos incluidos en el apartado de "Valoración interna" se ha estimado mediante la aplicación de métodos de valoración, en los que la cotización del activo se ha basado en la comparación con otros similares en el mercado.

Los activos pendientes de formalización jurídica del cuadro anterior son activos adjudicados cuyo valor de adjudicación se ha situado por debajo del 70% del valor de tasación del activo y el juez otorga a los deudores de la matriz el derecho de tanteo sobre dichos activos a ese precio, en cuyo caso la matriz recuperaría la totalidad del saldo registrado en este epígrafe por este concepto. Los Administradores han realizado sobre estos activos los deterioros suficientes de acuerdo con la normativa vigente. En el epígrafe "Inversiones Crediticias" del balance de situación a 31 de diciembre de 2009, se encuentra registrada una provisión asociada a dichos activos por importe de 13.784 miles de euros.

14 Participaciones

14.1 Participación en entidades asociadas

Este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos recoge las participaciones en el capital de sociedades en que el Grupo tiene influencia significativa.

Estas participaciones se integran por el método de la participación, utilizando la mejor estimación disponible de su valor teórico contable en el momento de formular las cuentas anuales. En el Anexo III, se muestra un detalle de las participaciones consideradas como asociadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, junto con diversas informaciones relevantes sobre las mismas.

A continuación, se presenta el desglose de los fondos de comercio registrados en el epígrafe de "Participaciones en entidades asociadas" de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a las entidades que los han originado:

	Miles de euros	
	2009	2008
Entidades asociadas		
Productores Hoteleros Reunidos	5.649	5.649
Remember Spain	536	536
Foible Business	1.396	1.396
Nou Litoral	250	250
Energía Solar Aplicada	1.187	1.187
Porta de les Germanies	217	217
Altafulla Life Resorts	1.227	903
Nordkapp Inversiones	5.744	5.744
Acuigroup Mare Mar	5.373	5.373
ITV Levante	3.515	3.515
Savolyi Termalcentrum	2.500	2.500
Sedesa Real Estate ROM	129	129
Sedesa Real Estate KFT	4	4
Evern Invest Hungary KFT	3.410	3.410
Ensanche Urbano	1.374	1.374
Viviendas Sociales del Mediterráneo	66.000	44.000
Hospimar	13.094	13.094
Peñíscola Golf	6.283	6.283
Chillida Seguridad	6.862	-
NH Hoteles	25.600	-
Urbanizadora Parque Azul	-	2.576
Total	150.350	98.140

El Fondo de Comercio en Viviendas Sociales del Mediterráneo, cuya actividad se realiza en el sector inmobiliario, se ha generado en la adquisición de participaciones en sociedades cuyos principales activos son terrenos, por la diferencia entre el valor teórico contable y el valor de tasación de dichas participaciones realizado por un experto independiente.
El movimiento (importes brutos, sin considerar deterioros) habido en el fondo de comercio registrado en el balance de situación consolidado a lo largo del ejercicio 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Entidades asociadas		
Saldo al 1 de enero	98.140	19.558
Adiciones	54.786	78.582
Traspasos y otros movimientos	(2.576)	-
Saldo al 31 de diciembre	**150.350**	**98.140**

14.2 Participación en negocios conjuntos

En el Anexo II, se muestra un detalle de las participaciones consideradas negocios conjuntos por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, junto con diversas informaciones de carácter relevante sobre las mismas.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los saldos de activo, pasivo, ingresos y gastos más significativos registrados en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dichos ejercicios, relacionados con las inversiones en participaciones en entidades clasificadas como negocios conjuntos, eran los siguientes:

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

NOTARÍA DE D. JOSÉ LUIS PAIMA SANZ VALENCIA

0,15 €

	Miles de euros	
	2009	2008
Activo		
Cartera de negociación (véase Nota 2.2.5)	-	-
Otros activos financieros con cambios en PyG	19.256	26.584
Activos financieros disponible para la venta (véase Nota 2.2.5)	973.552	1.208.885
Inversiones crediticias	180.410	61.773
Activo material	30.179	28.695
Otros activos intangibles	120.647	107.178
Activos fiscales	36.779	18.849
Pasivo		
Pasivos financieros a coste amortizado	161.247	70.150
Pasivos por contrato de seguros	1.461.204	1.612.545
Pasivos fiscales	32.972	20.990
Resto de pasivos	12.774	39.101
Fondos propios		
Intereses minoritarios	33.630	28.005
Ajustes por valoración	(40.211)	46.762
Reservas	112.565	71.337
Resultado atribuido al grupo	49.206	22.303
Cuenta de resultados		
Intereses y rendimientos asimilados	89.325	120.278
Intereses y cargas asimiladas	(3.520)	(3.915)
Rendimiento instrumentos de capital	1	11.085
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros	163.592	196.979
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	(217.025)	(264.736)
Ventas netas sociedades no financieras	51.757	54.390
Gastos de personal	(21.753)	(26.301)
Otros gastos generales de administración	(19.616)	(27.105)
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(4.039)	(7.435)
Ganancias activos clasificados como no corrientes en venta	36.090	-
Impuesto sobre beneficios	(13.260)	(15.993)

14.3 Notificaciones sobre adquisición de participaciones

Las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades asociadas y multigrupo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, se indican en el Anexo V.

14.4 Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo del ejercicio 2009:

El deterioro de la participación en Terra Mítica, S.A. por importe de 38 millones de euros, NH Hoteles, S.A. por importe de 26 millones de euros (véase Nota 2.1) y 37 millones de euros correspondientes a diversas participaciones del sector inmobiliario, cuyo deterioro se ha calculado en base a las tasaciones de expertos independientes, sobre los activos propiedad de dichas sociedades.

15. Activos por reaseguros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Primas no consumidas	26	12
Seguros de vida	1.507	1.605
Prestaciones	1.928	2.097
Otras provisiones técnicas	785	-
	4.246	**3.714**

Las provisiones técnicas del reaseguro cedido se determinan aplicando los mismos criterios utilizados para el seguro directo, teniendo en cuenta los porcentajes de cesión establecidos en los contratos en vigor.

16. Activo material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado en el ejercicio 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAYA SANZ VALENCIA TIMBRE ESTADO 0,15 €

	Miles de euros				
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Cedidos en arrend.oper.	Obra Social (Nota 30)	Total
Coste					
Saldos al 1 de enero de 2008	**1.320.359**	**38.503**	**-**	**88.985**	**1.447.847**
Otras adiciones	62.656	6.131	-	1.341	70.128
Bajas por enajenaciones o por otros medios	44.806	(140)	-	(164)	45.110
Diferencias de cambio	(38)	(138)	-	-	(176)
Otros traspasos y otros movimientos	(72.331)	134.421	145	9.740	71.975
Saldos al 31 de diciembre de 2008	**1.265.840**	**178.777**	**145**	**99.902**	**1.544.664**
Otras adiciones	75.111	4.559	-	1.081	80751
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(45.157)	(240)	(145)	-	(45.542)
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-
Otros traspasos y otros movimientos	27.734	(10.512)	-	(2.146)	15.076
Saldos al 31 de diciembre de 2009	**1.323.528**	**172.584**	**-**	**98.837)**	**1.594.949**
Amortización acumulada					
Saldos al 1 de enero de 2008	**(456.141)**	**(4.664)**	**-**	**(20.582)**	**(481.387)**
Bajas por enajenaciones o por otros medios	11.914	-	-	45	11.959
Dotaciones del ejercicio	(50.238)	(381)	-	-	(50.619)
Diferencias de cambio (netas)	-	-	-	-	-
Otros traspasos y otros movimientos	28.155	(377)	-	(3.310)	24.468
Saldos al 31 de diciembre de 2008	**(466.310)**	**(5.422)**	**-**	**(23.847)**	**(495.579)**
Bajas por enajenaciones o por otros medios	15.199	26	-	-	15.225
Dotaciones del ejercicio	(51.794)	(949)	-	-	(52.743)
Diferencias de cambio (netas)	-	-	-	-	-
Otros traspasos y otros movimientos	(1.985)	(527)	-	(4.037)	(6.549)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	**(504.890)**	**(6.872)**	**-**	**(27.884)**	**(539.646)**
Pérdidas por deterioro					
Al 31 de diciembre de 2008	(3.273)	-	-	-	(3.273)
Al 31 de diciembre de 2009	(445)	(18)	-	-	(463)
Activo material neto					
Saldos al 31 de diciembre de 2008	**796.257**	**173.355**	**145**	**76.055**	**1.045.812**
Saldos al 31 de diciembre de 2009	**818.193**	**165.694**	**-**	**70.953**	**1.054.840**

16.1 Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Edificios y otras construcciones	642.878	(81.218)	(303)	561.357
Mobiliario y vehículos e instalaciones	454.662	(266.962)	-	187.700
Equipos informáticos	135.463	(117.476)	-	17.987
Obras en curso	29.411	(563)	-	28.848
Otros	3.426	(91)	(2.970)	365
Saldo al 31 de diciembre de 2008	1.265.840	(466.310)	(3.273)	796.257
Edificios y otras construcciones	700.449	(118.295)	(445)	581.709
Mobiliario y vehículos e instalaciones	480.222	(267.014)	-	213.208
Equipos informáticos	130.571	(118.860)	-	11.711
Obras en curso	11.208	-	-	11.208
Otros	1.078	(721)	-	357
Saldo al 31 de diciembre de 2009	1.323.528	(504.890)	(445)	818.193

El importe de los compromisos de adquisición de activos materiales al 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a 270 y 473 miles de euros respectivamente.

Las ganancias/ (pérdidas) netas por ventas de activos materiales al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es de (60) y 36 miles de euros, respectivamente (véase Nota 50).

No existen partidas a 31 de diciembre de 2009 y 2008 formando parte del saldo neto correspondientes a inmovilizado material que el Grupo mantenga en régimen de arrendamiento financiero.

La Entidad no ha registrado importe alguno en el epígrafe "Inmovilizado material de uso propio", procedente de procesos de recuperación de cantidades adeudadas por terceras partes.

Al 31 de diciembre de 2009, activos materiales de uso propio por un importe de 233.712 (212.819 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados.

16.2 Inversiones inmobiliarias

En el ejercicio 2009, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de las entidades consolidadas ascendieron a 4.176 miles de euros (1.082 miles de euros durante el ejercicio 2008) y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 20 miles de euros (36 miles de euros durante el ejercicio 2008).

Asimismo, no se han generado beneficios por enajenación de inversiones inmobiliarias durante el ejercicio 2009 (18.471 miles de euros durante el ejercicio 2008) (véase Nota 50).

La Entidad ha registrado 87.327 miles de euros en el epígrafe "Inversiones inmobiliarias", procedentes de procesos de recuperación de cantidades adeudadas por terceras partes.

El valor en libros, valor razonable así como su método de valoración para las inversiones inmobiliarias se detallan en el siguiente desglose:

Miles de euros	Saldo contable (neto)	Valor razonable	Plusvalía
Inversiones inmobiliarias	165.694	193.580	46.224

La práctica totalidad del valor razonable del cuadro anterior se ha obtenido a partir de tasaciones realizadas por expertos independientes, básicamente en el caso de terrenos, y comparación con activos de características similares.

16.3 Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presentan los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas, a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros		
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
Saldos al 1 de enero de 2008	1.332	-	1.332
Dotaciones con cargo a resultados	2.905	-	2.905
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	-	-	-
Otros movimientos	(964)	-	(964)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	3.273	-	3.273
Dotaciones con cargo a resultados	105	-	105
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	-	-	-
Otros movimientos	(2.933)	18	(2.915)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	445	18	463

17. Activo intangible

17.1 Fondo de comercio

17.1.1 Composición del saldo y movimientos significativos:

A continuación, se presenta el desglose de los fondos de comercio registrados en los balances consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a las entidades que los han originado, así como a su movimiento:

Datos a 31 de diciembre de 2009:

	Miles de euros					
	Saldo a 1 de enero de 2009	Adiciones	Retiros por ventas	Deterioro	Otros movimientos	Saldo a 31 de diciembre de 2009
Arcalia Patrimonios	49.282	-	-	-	-	49.282
Bancaja Habitat	26	-	-	-	-	26
Santa Pola Green	4.354	-	(4.354)	-	-	-
Hotel Alameda	466	-	-	-	-	466
Mas de Peirón	294	-	-	-	-	294
Urbanizadora Parque Azul	-	-	-	-	3.612	3.612
Sector Residencial La Maimona	-	-	-	(3.063)	3.086	23
Urbanizadora Norte Peñíscola	-	1.776	-	-	-	1.776
Urbanizadora Golf Sant Gregori	-	10.374	-	(4.972)	-	5.402
Entidades del grupo	**54.422**	**12.150**	**(4.354)**	**(8.035)**	**6.698**	**60.881**
Aguas de Valencia	3.894	-	-	-	-	3.894
Inversiones Financieras Agval	10.620	-	-	-	-	10.620
Entidades multigrupo	**14.514**	**-**	**-**	**-**	**-**	**14.514**
Total Fondo de Comercio	**68.936**	**12.150**	**(4.354)**	**(8.035)**	**6.698**	**75.395**

El valor razonable del fondo de comercio de Arcalia Patrimonios del cuadro anterior se ha determinado mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados de la participada, en base al plan de negocio vigente y que abarca un periodo de 8 años desde el 31 de diciembre de 2009. Dicha valoración se ha realizado utilizando una tasa de descuento del 10,03%, que incorpora una prima de riesgo de mercado del 6,3%, atendiendo al riesgo inherente al negocio desarrollado por la participada.

Datos a 31 de diciembre de 2008:

	Miles de euros				
	Saldo a 1 de enero de 2008	Adiciones	Retiros por ventas	Deterioro	Saldo a 31 de diciembre de 2008
Arcalia Patrimonios	49.282	-	-	-	49.282
Bancaja Habitat	819	-	-	(793)	26
Santa Pola Green	-	4.354	-	-	4.354
Hotel Alameda	-	466	-	-	466
Mas de Peirón	-	294	-	-	294
Entidades del grupo	**50.101**	**5.114**	**-**	**(793)**	**54.422**
Aguas de Valencia	3.688	206	-	-	3.894
Inversiones Financieras Agval	-	10.620	-	-	10.620
Entidades multigrupo	**3.688**	**10.826**	**-**	**-**	**14.514**
Total Fondo de Comercio	**53.789**	**15.940**	**-**	**(793)**	**68.936**

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de ingresos atribuibles al Grupo de estas sociedades o unidades generadoras de efectivo a las que se encuentran vinculadas soportan el valor neto de los fondos de comercio registrados.

17.2 Otro activo intangible

17.2.1 Composición del saldo y movimientos significativos:

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Vida útil estimada	Miles de euros 2009	2008
Con vida útil indefinida			
Aplicaciones informáticas		70	835
Marcas y Propiedad Industrial		6.185	9.781
Con vida útil definida			
Aplicaciones informáticas	3 años	8.222	6.758
Aplicaciones informáticas	4 años	14.846	15.629
Aplicaciones informáticas	5 años	39.998	39.961
Aplicaciones informáticas	10 años	10.708	10.466
Concesiones administrativas	25 años	131.096	122.020
Concesiones administrativas	75 años	276	377
Total bruto		**211.401**	**205.827**
De los que:			
Desarrollados internamente		8.649	8.031
Resto		202.752	197.796
Menos:			
Amortización acumulada		(70.361)	(51.849)
Pérdidas por deterioro		-	-
Total neto		**141.040**	**153.978**

Las concesiones administrativas que se indican en el cuadro anterior se han considerado como tales debido a que se corresponden principalmente al canon concesional por el servicio de agua potable, así como los derechos de uso de las instalaciones para la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado procedentes de Aguas de Valencia, S.A.

El movimiento (importes brutos) habido en este epígrafe del balance de situación consolidado a lo largo del ejercicio 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Con vida útil indefinida	Con vida útil definida	Total
Saldo al 1 de enero de 2008	**4.091**	**103.905**	**107.996**
Adiciones con origen en combinaciones de negocio	-	-	-
Otras adiciones	5.109	90.221	95.330
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(1.218)	(58)	(1.276)
Otros movimientos	2.634	1.143	3.777
Saldo al 31 de diciembre de 2008	**10.616**	**195.211**	**205.827**
Adiciones con origen en combinaciones de negocio	-	-	-
Otras adiciones	117	10.027	10.144
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(3.178)	(86)	(3.264)
Otros movimientos (cambios en el perímetro de consolidación)	(1.300)	(6)	(1.306)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	**6.255**	**205.146**	**211.401**

17.2.2 Amortización de los activos intangibles de vida definida:

Seguidamente se presenta el movimiento que ha afectado a la amortización acumulada de los activos inmateriales de vida útil indefinida en los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al 1 de enero	**51.849**	**30.827**
Otras adiciones	-	71
Bajas por enajenaciones o por otras causas	-	(47)
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio	19.387	16.272
Otros movimientos	(875)	4.726
Saldo al 31 de diciembre	**70.361**	**51.849**

Al 31 de diciembre de 2009, activos intangibles en uso por un importe bruto de 6.063 miles de euros, aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados (4.497 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

18. Resto de activos

18.1 Existencias

Las existencias del Grupo al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 se clasificaban de la siguiente manera:

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

D. JOSE LUIS PAIVA SANZ
NOTARIO
VALENCIA

	Miles de euros	
	2009	2008
Materias primas y bienes mantenidos para su transformación		
Solares y terrenos	977.498	738.554
	977.498	738.554
Producción en curso		
Promociones/obras en curso	47.947	135.106
Otros	852	37
	48.799	135.143
Productos terminados		
Construcciones y Edificios	197.302	59.776
Otros	276	463
	197.578	60.239
Promociones inmobiliarias -	619	518
Total bruto	1.224.494	934.454
Menos: Pérdidas por deterioro	(61.106)	(27.732)
Total neto	1.163.388	906.722

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el importe de las existencias que estaban registradas en los balances consolidados del Grupo por su valor neto realizable, por ser este importe inferior a su coste de adquisición o producción, ascendía a 191.055 y 80.530 miles de euros, respectivamente.

Los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas, correspondientes a los ajustes necesarios para reducir su coste al valor neto realizable de las mismas, durante los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al 1 de enero	27.732	1.453
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 49)	39.960	22.594
Dotaciones con cargo a resultados	47.207	22.663
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(7.247)	(69)
Otros movimientos	(6.586)	3.685
Saldo al 31 de diciembre	61.106	27.732

Las recuperaciones indicadas en el cuadro anterior, producidas durante el ejercicio 2009, se deben a recuperaciones de valor en solares y terrenos procedentes del Grupo Inmobiliario.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el importe de las existencias propiedad de las entidades consolidadas entregadas en garantía del cumplimiento de deudas y compromisos contraídos con terceras partes ascendía a 303.286 y 225.321 miles de euros, respectivamente.

Principalmente, los importes registrados en los ejercicios 2009 por el Grupo como ingreso y gasto en su cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a las existencias dadas de baja en dichos ejercicios por ventas se encuentran detallados en la Nota 41.

El valor razonable de las existencias, así como el método de obtención de dicho valor, se presenta en el siguiente detalle:

Miles de euros	Saldo contable (neto)	Valor razonable	Plusvalía
Existencias	1.163.388	1.456.784	344.168

La práctica totalidad del valor razonable del cuadro anterior se ha obtenido a partir de tasaciones realizadas por expertos independientes, básicamente en el caso de terrenos y certificados de obra, y comparación con activos de características similares.

18.2 Resto de activos

La composición de los saldos de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Periodificaciones	35.449	27.781
Operaciones en camino	23.223	15.606
Otros	7.411	16.357
	66.083	59.744

19. Pasivos financieros a coste amortizado

En la Nota 28, se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 29, se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.

19.1 Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 era la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Banco de España	6.199.957	9.749.663
Ajustes por valoración	20.728	10.600
	6.220.685	9.760.263

El importe incluido en Banco de España del cuadro anterior está garantizado con títulos de renta fija incluidos en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta - Valores representativos de deuda", "Inversión crediticia - Valores representativos de deuda", así como bonos en cartera de titulizaciones propias por un importe equivalente (véanse Notas 9, 10 y 19.4).

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos clasificados en este capítulo devengado durante el ejercicio 2009 ha sido del 1,89% (el 4,34% durante el ejercicio 2008).

19.2 Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
A la vista:		
Otras cuentas	1.902.226	980.588
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	3.070.026	2.769.142
Otros:		
Participaciones emitidas	-	185.000
Cesión temporal de activos	4.242.076	4.782.728
Ajustes por valoración	53.133	169.289
	9.267.461	**8.886.747**

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 era del 1,81% (4,30% al 31 de diciembre de 2008).

19.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por situación geográfica:		
España	49.419.500	42.227.735
Resto de países de la Unión Europea	393.864	463.658
Otros	577.977	459.208
Ajustes por valoración	276.707	339.749
	50.668.048	43.490.350
Por naturaleza:		
Cuentas corrientes	6.471.531	6.582.691
Cuentas de ahorro	10.964.964	8.478.313
Depósitos a plazo	29.712.034	26.298.358
Cesiones temporales de activos	2.828.449	1.466.787
Otros fondos	414.363	324.452
Ajustes por valoración	276.707	339.749
	50.668.048	43.490.350
Por contrapartes:		
Administraciones públicas residentes	3.326.107	1.346.658
Administraciones públicas no residentes	69.420	1.405
Otros sectores residentes	46.093.395	40.879.894
Otros sectores no residentes	902.419	922.644
Ajustes por valoración	276.707	339.749
	50.668.048	43.490.350

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 era del 2,94% (4,25% al 31 de diciembre de 2008).

Cédulas hipotecarias

El detalle de las cedulas hipotecarias, las cuales se encuentran clasificadas dentro de los depósitos a plazo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es, en ambos ejercicios, el siguiente:

NOTARIA DE D. JOSE MIMO GOMEZ TUDURI DEL ESTAL VALENCIA PRAVIA ZNYS

	2009		2008		Vencimiento
	Importe vivo emisión (Miles de €)	Tipo interés anual (%)	Importe vivo emisión (Miles de €)	Tipo interés anual (%)	
IM Cédulas 2	400.000	4,50%	400.000	4,50%	2014
IM Cédulas 3	100.000	4,00%	100.000	4,00%	2014
IM Cédulas 4	500.000	3,75%	500.000	3,75%	2015
IM Cédulas 5	100.000	3,50%	100.000	3,50%	2020
IM Cédulas 12	-	-	300.000	4,51%	2009
TDA Cédulas 9	500.000	2,79%	500.000	2,79%	2011
TDA Cédulas 12	500.000	3,13%	500.000	3,13%	2013
TDA Cédulas 13	500.000	4,19%	500.000	4,19%	2014
TDA Cédulas 15	200.000	1,88%	-	-	2013
Cédulas TDA 9 FTA	500.000	0,57%	500.000	1,87%	2010
AyT Cédulas Caja XI FTA	350.000	0,83%	350.000	3,99%	2012
Cédulas TDA 10 FTA	500.000	0,60%	500.000	2,69%	2011
AyT Cédulas Cajas Global XVII FTA	400.000	0,77%	400.000	3,03%	2010
Cédulas TDA 12 FTA	500.000	0,83%	500.000	3,14%	2011
AyT Cédulas Cajas Global XIX FTA	400.000	1,65%	400.000	6,00%	2013
AyT Cédulas Cajas Global XX FTA	300.000	1,93%	300.000	5,29%	2015
Cédulas TDA 13 FTA	500.000	1,17%	500.000	4,19%	2011
AyT Cédulas Cajas Global XXI FTA	300.000	4,00%	300.000	4,00%	2011
Cédulas Caja Carlet	12.020	5,26%	12.020	5,26%	2011
AyT Cédulas Cajas Global XXIII FTA	150.000	4,76%	-	-	2016
AyT Cédulas Cajas Global XXIV FTA	150.000	4,26%	-	-	2014
Total	**6.862.020**		**6.662.020**		

Parte de los títulos asociados a las emisiones realizadas por el Grupo en el ejercicio 2009, por importe de 353 millones de euros (2.422 millones de euros en 2008), se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones crediticias" del balance de situación adjunto (véase Nota 10.1).

19.4 Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Bonos y obligaciones emitidos	28.039.735	27.596.782
Pagarés y otros valores	679.816	1.099.231
Títulos hipotecarios	2.587.860	2.507.466
	31.307.411	**31.203.479**

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 era del 2,52% (4,90% al 31 de diciembre de 2008).

19.4.1 Bonos y obligaciones emitidos:

El desglose del saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2009 y 2008, en función de la moneda en la que están emitidos los bonos y obligaciones y de su tipo de interés, es el siguiente:

	Miles de euros		31 de diciembre de 2009		31 de diciembre de 2008	
	2009	2008	Importe vivo de la emisión en divisas (miles)	Tipo interés anual (%)	Importe vivo de la emisión en divisas (miles)	Tipo interés anual (%)
Euros:						
Interés fijo	**3.607.788**	**3.524.263**	**3.589.050**		**3.640.000**	
Bonos 10	120.811	120.811	120.000	3,95%	120.000	3,95%
Bonos 11	120.408	120.408	120.000	3,95%	120.000	3,95%
Bonos 20	210.322	210.322	210.000	3,94%	210.000	3,94%
Obligaciones simples 8	57.484	56.257	50.000	1,50%	50.000	1,50%
Obligaciones simples 9	511.130	511.566	500.000	4,25%	500.000	4,25%
Obligaciones simples 10	646.782	514.734	650.000	3,33%	650.000	3,33%
Bonos Tesorería 2ª emisión BV	700.681	703.978	700.000	3,65%	700.000	3,65%
Bonos Tesorería 3ª emisión BV	1.000.974	1.005.683	1.000.000	3,65%	1.000.000	3,65%
Obligaciones BV	150.146	150.852	150.000	2,90%	150.000	2,90%
Bonos emitidos por BIF	-	39.652	-	-	50.000	6,05%
Bonos emitidos por B.Emisiones	89.050	90.000	89.050	5,67%	90.000	5,67%
Interés variable	**23.557.394**	**22.127.491**	**23.855.540**		**22.051.841**	
Bonos 16	164.955	164.955	162.572	7%	162.572	7%
Obligaciones simples 1	-	1.189.491	-	-	1.200.000	4,06%
Obligaciones simples 2	1.412.616	1.497.253	1.500.000	4,17%	1.500.000	4,17%
Obligaciones simples 3	1.173.184	1.193.868	1.200.000	3,82%	1.200.000	3,82%
Obligaciones simples 4	485.235	503.988	500.000	5,12%	500.000	5,12%
Obligaciones simples 7	709.233	748.152	750.000	4,72%	750.000	4,72%
Obligaciones simples 11	1.469.261	1.511.333	1.500.000	5,09%	1.500.000	5,09%
Obligaciones simples 12	515.277	649.864	500.000	4,38%	500.000	4,38%
Obligaciones simples 13	272.734	280.195	300.000	3,28%	300.000	3,28%
Obligaciones simples 14	846.439	857.751	850.000	5,14%	850.000	5,14%
Obligaciones simples 15	1.500.690	-	1.500.000	3%	-	-
Obligaciones simples 16	97.843	-	100.000	1,72%	-	-
Obligaciones simples 17	202.016	-	200.000	2,81%	-	-
Obligaciones simples 18	74.129	-	75.000	1,47%	-	-
Obligaciones simples 19	250.228	-	250.000	3,38%	-	-
Obligaciones simples 20	1.491.502	-	1.500.000	3%	-	-
Obligaciones simples 21	100.128	-	100.000	1,22%	-	-
Obligaciones simples 22	779.462	-	796.000	2,38%	-	-
Obligaciones simples 23	1.424.561	-	1.500.000	3%	-	-
Bonos emitidos por B. Emisiones	307.522	310.817	307.522	1,48%	490.817	4,74%
Bonos titulización BCJ	8.802.262	11.225.802	8.793.179	1,01%	11.128.192	3,86%
Bonos titulización BV	1.478.117	1.994.022	1.471.267	1,17%	1.970.260	3,98%
Dólares norteamericanos:	-	**860.166**	-	-	**1.250.000**	
Interés fijo						
Interés variable	-	**860.166**	-	-	**1.250.000**	
Bonos emitidos por B.US Debt.	-	860.166	-	-	1.250.000	4,67%
Libras Esterlinas:	**684.833**	**770.662**	**608.200**		**750.000**	
Interés fijo						
Interés variable	**684.833**	**770.662**	**608.200**		**750.000**	
Bonos emitidos por B. Emisiones	684.833	770.662	608.200	0,72%	750.000	6,14%
Yenes japoneses	**112.646**	**261.614**	**15.000.000**		**33.000.000**	
Interés fijo	-	142.699	-		18.000.000	
Bonos emitidos por B. Emisiones	-	142.699	-	-	18.000.000	0,10%
Interés variable	112.646	118.915	15.000.000		15.000.000	
Bonos emitidos por B. Emisiones	112.646	118.915	15.000.000	2,76%	15.000.000	2,76%
Total emisiones	**27.962.661**	**27.544.196**				
Ajustes valoración cobertura	77.074	52.586				
Saldo Final	**28.039.735**	**27.596.782**				

El movimiento que ha habido en la cuenta "Bonos y obligaciones emitidos" en los ejercicios 2009 y 2008, sin incluir los ajustes por valoración, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al 1 de enero	27.554.196	33.907.782
Incorporación neta de sociedades al Grupo	-	-
Emisiones	6.053.832	812.988
Amortizaciones	(5.635.367)	(7.176.574)
Diferencias de cambio (netas)	-	-
Saldo al 31 de diciembre	27.962.661	27.554.196

A continuación se desglosa, por plazos de vencimiento, el saldo de estos instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

Año de vencimiento	Miles de euros	
	2009	2008
2009	-	2.175.615
2010	1.897.321	1.972.182
2011	2.507.039	2.280.428
2012	8.088.850	4.192.748
2013	1.246.962	1.116.300
2014	2.271.000	857.751
2015	210.322	210.322
2016	485.235	503.988
2017	655.277	789.864
2018	57.484	76.257
2020	963.846	1.255.235
2022	150.146	30.000
2035	189.300	231.293
2036	356.726	465.104
2037	1.008.684	1.170.322
2038	540.370	709.615
2039	-	-
2043	2.196.972	2.751.807
2044	544.239	656.572
2045	-	348.576
2047	228.410	496.233
2050	4.364.478	5.253.984
	27.962.661	27.544.196

19.4.2 Pagarés y otros valores:

A continuación, se muestra el detalle de estos instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

Emisor	Miles de euros	
	2009	2008
Bancaja	410.045	818.532
Banco de Valencia	269.771	280.699
Total	679.816	1.099.231

La totalidad del importe corresponde a pagarés emitidos por el descuento de caja.

El movimiento que ha habido en la cuenta "Pagarés y otros valores", en los ejercicios 2009 y 2008, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	1.099.231	4.128.659
Emisiones	4.594.044	8.495.133
Amortizaciones	(5.013.459)	(11.524.561)
Saldo final	679.816	1.099.231

La totalidad del saldo de este epígrafe tiene un vencimiento inferior a 1 año y se encuentra denominado en euros.

19.4.3 Títulos hipotecarios:

El detalle de los títulos hipotecarios, emitidos todos en euros, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de euros		31 de diciembre de 2009		31 de diciembre de 2008	
	2009	2008	Nominal de la emisión	Tipo de interés anual (%)	Nominal de la emisión	Tipo de interés anual (%)
Interés fijo	**2.586.073**	**2.404.222**	**2.060.400**		**2.355.400**	
Cédulas hipotecarias 3	259.784	259.719	250.000	4,41%	250.000	4,41%
Cédulas hipotecarias 4	216.814	216.814	210.000	5,50%	210.000	5,50%
Cédulas hipotecarias 5	1.026.898	1.025.857	996.600	5,59%	996.600	5,59%
Cédulas hipotecarias 6	-	148.562	-	-	147.500	6,39%
Cédulas hipotecarias 7	-	148.519	-	-	147.500	6,63%
Cédulas hipotecarias 9	604.483	604.751	603.800	3,81%	603.800	3,81%
Cédulas hipotecarias 10	478.094	-	463.100	3,50%	603.800	3,81%
Ajustes valoración cobertura	1.787	103.244				
Saldo final	**2.587.860**	**2.507.466**				

Adicionalmente, la Caja tiene emitidos títulos hipotecarios por importe de 100.000 miles, 150.000 miles, 220.000 miles y 3.400 miles de euros que corresponden a títulos en autocartera de las emisiones Cédulas hipotecarias 11, Cédulas hipotecarias 12, Cédulas hipotecarias 8 y Cédulas hipotecarias 5, respectivamente (220.000 miles de euros de Cédulas hipotecarias 8 y 3.400 miles de euros de Cédulas hipotecarias 5, a 31 de diciembre de 2008).

El movimiento que ha habido en la cuenta "Títulos hipotecarios", en los ejercicios 2009 y 2008, sin incluir los ajustes por valoración, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	2.404.222	300.448
Emisiones	478.932	2.624.222
Amortizaciones	(297.081)	(520.448)
Diferencias de cambio	-	-
Saldo final	2.586.073	2.404.222

A continuación se desglosa, por plazos de vencimiento, el saldo de estos instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

905406466

Bancaja

05/2009 DE D. JOSÉ LUIS PAYÁ SANZ NOTARIA VALENCIA NIHIL PRIUS FIDE

Año de Vencimiento	Miles de euros	
	2009	2008
2009	-	148.562
2010	1.026.898	1.025.857
2011	604.483	753.270
2012	478.094	-
2013	216.814	216.814
2015	259.784	259.719
	2.586.073	2.404.222

19.5 Pasivos subordinados

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, en función de la moneda de emisión y del tipo de interés de las emisiones, es el siguiente:

	Miles de euros		31 de diciembre de 2009			31 de diciembre de 2008		
	2009	2008	Importe vivo de la emisión	Tipo interés anual (%)	Vencimiento	Importe vivo de la emisión	Tipo interés anual (%)	Vencimiento
Interés fijo	906.221	1.299.635	1.082.400			1.290.000		
Bancaja Emisiones	411.506	498.282	500.000	4,63%	(1)	500.000	4,63%	(1)
Bancaja Capital	194.572	288.048	290.000	4,50%	(1)	290.000	4,50%	(1)
Décima	300.143	513.305	292.400	4,38%	PERPETUA	500.000	4,38%	PERPETUA
Interés variable	2.801.483	1.819.303	2.811.335			1.611.335		
Tercera	18.060	18.079	18.030	3,60%	PERPETUA	18.030	5,83%	PERPETUA
Sexta	1.803	1.804	1.803	5%	PERPETUA	1.803	5,35%	PERPETUA
Séptima	1.503	1.503	1.503	5%	PERPETUA	1.503	5,35%	PERPETUA
Octava	300.350	301.167	300.000	1,55%	2022	300.000	5,17%	2022
Novena	287.544	300.951	300.000	1,07%	2018	300.000	4,25%	2018
Décima	1.002.532	-	1.000.000	7,25%	2019	-	-	-
Obligaciones 2001	60.131	60.364	60.000	2,10%	2011	60.000	4,98%	2011
Obligaciones 2004	100.217	100.606	99.999	1,50%	2014	99.999	3,76%	2014
Obligaciones 2005	60.131	60.364	60.000	1,11%	2012	60.000	3,73%	2012
Obligaciones 2007	200.436	201.214	200.000	1,11%	2017	200.000	3,73%	2017
Participaciones preferentes 1(2)	300.000	300.967	300.000	4,54%	PERPETUA	300.000	4,54%	PERPETUA
Participaciones preferentes 2 (2)	299.954	301.252	300.000	5,18%	PERPETUA	300.000	5,18%	PERPETUA
Participaciones preferentes BV (2)	168.822	171.032	170.000	2,06%	2016	170.000	4,68%	2016
Saldo al 31 de diciembre	**3.707.704**	**3.118.938**						

(1) Esta emisión tienen carácter perpetuo, pero existe una opción de compra el 17/11/2014.
(2) El reparto está sujeto a que el beneficio distribuible y los requerimientos de recursos propios computables sean suficientes.

Estas emisiones, todas ellas en euros, tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes del Grupo.

Todas estas emisiones han recibido la cualificación necesaria por parte de Banco de España, para que puedan computar como recursos propios, con las limitaciones previstas por la normativa vigente.

Las emisiones tercera, sexta, séptima, octava, novena y décima se encuentran garantizadas por la matriz, o existen depósitos no disponibles constituidos en la matriz en garantía de dichas emisiones. Las emisiones sexta (de 1989) y séptima (de 1992) fueron efectuadas por

Caja Sagunto. Estas emisiones tienen carácter perpetuo, con amortización opcional a los 20 años previa autorización del Banco de España. La emisión octava de deuda subordinada fue emitida en 2002 con carácter perpetuo y amortización opcional a los 20 años, previa autorización del Banco de España. La novena emisión (de 2005) tiene una amortización opcional a los 8 años, igual que la décima (de 2006), de carácter perpetuo con amortización opcional a los 10 años.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio 2009 han ascendido a 188.237 miles de euros (314.732 miles de euros durante el ejercicio 2008).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 era del 3,92% (4,84% al 31 de diciembre de 2008).

19.6. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por naturaleza		
Obligaciones a pagar	518.220	470.693
Fianzas recibidas	13.422	24.492
Cámaras de compensación	864	984
Cuentas de recaudación	114.610	114.204
Cuentas especiales	139.567	101.205
Garantías financieras	37.692	53.789
Otros conceptos	136.782	137.549
	961.157	**902.916**

El saldo de "Obligaciones a pagar" se compone principalmente por saldos acreedores con los proveedores de las empresas del Grupo Inmobiliario.

20. Pasivos por contratos de seguros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados era el siguiente:

Provisiones técnicas para	Miles de euros					
	2009			2008		
	Directo	Aceptado	Total	Directo	Aceptado	Total
Primas no consumidas y riesgos en curso	5	-	5	6	-	6
Seguros de vida:						
Primas no consumidas y riesgos en curso	14.121	-	14.121	13.611	-	13.611
Provisiones matemáticas	1.355.928	-	1.355.928	1.488.975	-	1.488.975
Prestaciones	20.594	-	20.594	18.152	-	18.152
Participación en beneficios y extornos	1.085	-	1.085	1.119	-	1.119
Estabilización	-	-	-	-	-	-
Seguros vida cuando riesgo inversión lo asumen los tomadores	69.471	-	69.471	90.682	-	90.682
Otras provisiones técnicas		-		-	-	-
			1.461.204			1.612.545

El saldo registrado en las provisiones matemáticas de los seguros de vida se calcula en función de cada póliza según las tablas de mortalidad y tipos de interés técnicos específicos para cada modalidad.

20.1 Provisión de primas no consumidas

Comprende la fracción de prima destinada al cumplimiento de obligaciones futuras, no extinguidas al cierre del ejercicio contable.

La provisión para primas no consumidas se calcula para cada modalidad de seguro, tomando como base las primas de tarifa devengadas en el ejercicio y tomando una distribución uniforme de la siniestralidad. El Grupo utiliza el procedimiento de "póliza a póliza", para calcular la provisión en aquellas modalidades que la generan.

20.2 Provisiones de riesgos en curso

La provisión de riesgos en curso complementará a la provisión de primas no consumidas en la medida en que su importe no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir que se correspondan con el período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, no se considera necesaria la dotación de la misma.

20.3 Provisiones de seguros de vida (Provisión matemática)

Representan el valor de las obligaciones del Grupo neto de las obligaciones del tomador, por razón de seguros de vida a la fecha de cierre del ejercicio.

Las provisiones de seguros de vida para los seguros cuyo período de cobertura es igual o inferior al año se muestran como la provisión de primas no consumidas y para el resto de contratos bajo el epígrafe de provisión matemática.

La provisión matemática representa la diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras del Grupo, las del tomador o, en su caso, el asegurado. Su cálculo se realiza póliza a póliza, en función de las fórmulas, tablas de mortalidad y tipos de interés técnico, especificados, para cada modalidad, en las notas técnicas.

En aquellos seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión, las provisiones técnicas correspondientes se determinan en función de los activos específicamente afectos o de los índices o activos fijados como referencia para determinar el valor económico de los derechos del tomador.

Como consecuencia de la aplicación del IFRS 4, las provisiones técnicas de los contratos de seguro e instrumentos financieros con participación discrecional incluyen el 100% de la *Unallocated Divisible Surplus*. Adicionalmente, las provisiones técnicas correspondientes a los contratos de seguro sin participación discrecional han sido valoradas a valor de mercado.

20.4 Provisiones para prestaciones

Representan la mejor estimación de los importes totales de las obligaciones pendientes del Grupo derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio, que es igual a la diferencia entre su coste total estimado o cierto, incluyendo los

gastos externos e internos de gestión y administración de los expedientes y el conjunto de los importes ya pagados por razón de tales siniestros.

20.5 Provisión de participación en beneficios

Recoge el importe de los beneficios devengados a favor de los tomadores, asegurados o beneficiarios, en tanto no hayan sido devengados individualmente a cada uno de ellos.

21. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones

A continuación se muestran los movimientos en los ejercicios 2009 y 2008 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de dichos ejercicios:

	Miles de euros		
	Provisiones para riesgos y compromisos (Nota 31.1)	Otras provisiones	Provisiones para impuestos y otras contingencias
Saldos a 1 de enero de 2008	**95.290**	**6.122**	**162**
Dotaciones con cargo a resultados:	16.935	1.028	-
Reversión de provisiones con abono a resultados	(28.657)	-	-
Disposiciones	(3.497)	-	-
Recuperaciones ejercicios anteriores	(25.160)	-	-
Otros movimientos	(7)	(1.519)	510
Saldos a 31 de diciembre de 2008	**83.561**	**5.631**	**672**
Dotaciones con cargo a resultados:	21.369	99	1
Reversión de provisiones con abono a resultados	(39.022)	-	-
Disposiciones	(7.020)	-	-
Recuperaciones ejercicios anteriores	(32.002)	-	-
Otros movimientos	(3.098)	2.289	61
Saldos al 31 de diciembre de 2009	**62.810**	**8.019**	**734**

El saldo de "Otras provisiones" recoge, básicamente, los fondos constituidos por el Grupo para la cobertura de determinados riesgos incurridos como consecuencia de su actividad.

El apartado "Recuperaciones de ejercicios anteriores" de provisiones para riesgos y compromisos contingentes del cuadro adjunto corresponde a recuperaciones de la provisión genérica asociada a dichos riesgos y compromisos producida como consecuencia de la cancelación de algunas operaciones de importe significativo.

22. Resto de pasivos

La composición de los saldos de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

NOTARÍA DE D. JOSÉ LUIS PAVÍA SANZ
VALENCIA
05/2009

0,15 €

	Miles de euros	
	2009	2008
Periodificaciones	196.805	177.062
Operaciones en camino	20.867	38.432
Otros conceptos	5.548	39.927
	223.220	255.421

23. Intereses minoritarios

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo de los capítulos "Intereses minoritarios" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y "Resultado atribuido a la minoría" de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2009 y 2008 se presenta a continuación:

	Miles de euros					
	2009			2008		
	Intereses minoritarios		Resultado atribuido a la minoría	Intereses minoritarios		Resultado atribuido a la minoría
	Ajustes por valoración	Resto		Ajustes por valoración	Resto	
Bancaja Inversiones	(221.362)	1.250.669	23.260	(288.138)	1.243.722	42.254
Banco de Valencia	31.308	782.609	98.417	26.754	841.827	113.066
Otras sociedades	(21)	7.182	(2.417)	-	7.391	(1.459)
	(190.075)	2.040.460	119.260	(261.384)	2.092.940	153.861

A continuación se muestra un detalle por sociedad de los movimientos producidos en el saldo del capítulo "Intereses minoritarios" del Balance consolidado producido en los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros			
	Bancaja Inversiones	Banco de Valencia	Resto de entidades	Total
Saldo a 1 de Enero de 2008	**1.268.879**	**833.088**	**25.418**	**2.127.384**
Entradas en el perímetro	-	1.216	1.629	2.845
Salidas en el perímetro	-	95	(10.359)	(10.264)
Reparto dividendos	(46.341)	(35.041)	-	(81.382)
Compras de participaciones	-	(6.455)	(1.557)	(8.012)
Venta de participaciones	-	-	(27)	(27)
Participación en el resultado del ejercicio	42.254	113.066	(2.501)	152.819
Ajustes de valoración	(303.119)	(53.018)	-	(356.137)
Otros movimientos	(6.089)	15.631	(5.212)	4.330
Saldo a 31 de diciembre 2008	**955.584**	**868.581**	**7.391**	**1.831.556**
Entradas en el perímetro	-	2.976	4.113	7.089
Salidas en el perímetro	-	(31.762)	(1.478)	(33.240)
Reparto dividendos	(25.919)	(33.010)	-	(58.929)
Compras de participaciones	-	(12.241)	-	(12.241)
Venta de participaciones	-	(360)	-	(360)
Participación en el resultado del ejercicio	23.260	98.417	(2.417)	119.260
Ajustes de valoración	66.776	4.554	(21)	71.309
Otros movimientos	9.606	(83.238)	(427)	(74.059)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	**1.029.307**	**813.917**	**7.161**	**1.850.385**

24. Ajustes por valoración

Coincidiendo con el epígrafe del balance, los siguientes datos no incluyen información sobre Minoritarios, a diferencia del "Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado)", donde los ajustes al patrimonio contienen datos del Grupo y de minoritarios.

24.1 Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances de situación recoge el importe, neto del efecto fiscal, de las diferencias entre el valor de mercado y el coste de adquisición de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio consolidado del Grupo. Estas diferencias se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen, o cuando se produce el deterioro de estas participaciones.

En el "Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado" adjunto se presenta una conciliación del valor en libros al inicio y al final del ejercicio 2009 y 2008 del epígrafe "Patrimonio Neto - Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación, detallando todos los movimientos habidos en el mismo a lo largo del ejercicio 2009 y 2008.

A continuación se presenta un desglose del epígrafe "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta", al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por tipos de instrumentos:

	Valores representativos deuda	Otros instrumentos de capital	Total
Saldo a 31 de Diciembre de 2008			
Plusvalía / (Minusvalía):	**(71.263)**	**(305.023)**	**(376.286)**
Ajuste por valoración	(101.804)	(435.748)	(537.552)
Pasivo fiscal	30.541	130.725	161.266
Saldo a 31 de Diciembre de 2009			
Plusvalía / (Minusvalía):	**(63.311)**	**(192.163)**	**(255.474)**
Ajuste por valoración	(90.444)	(274.519)	(364.963)
Pasivo fiscal	27.133	82.356	109.489

Los impuestos diferidos registrados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 por las plusvalías o minusvalías registradas en el patrimonio neto ascienden a 109.489 y 161.266 miles de euros, respectivamente.

24.2 Coberturas de los flujos de efectivo

Este epígrafe de los balances de situación recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujo de efectivo, en la parte de dichas variaciones consideradas como "cobertura eficaz" (véase Nota 12).

En el "Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado" adjunto, se presenta una conciliación del valor en libros al inicio y al final del ejercicio 2009 y 2008 del epígrafe de

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAVIA

0,15 €

"Patrimonio Neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo" del balance de situación, detallando los movimientos habidos a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008.

24.3 Diferencias de cambio

Este epígrafe de los balances de situación consolidados recoge el importe neto de las diferencias de cambio originadas por la integración en las cuentas anuales de la Entidad de los estados financieros consolidados de las sucursales en el extranjero con moneda funcional diferente del euro.

En el "Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado" adjunto, se presenta una conciliación del valor en libros al inicio y al final del ejercicio 2009 y 2008 del epígrafe de "Patrimonio Neto - Ajustes por valoración - Diferencias de cambio" del balance de situación, detallando los movimientos habidos a lo largo del ejercicio 2009 y 2008.

A continuación, se presenta el detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Diferencias de cambio surgidas como resultado del proceso de consolidación	(107)	(228)
- Bancaja	(103)	(228)
- Banco de Valencia	(4)	-
Resto de diferencias de cambio	-	-

24.4 Entidades valoradas por el método de participación

Este epígrafe de los balances de situación consolidados recoge el importe neto de los ajustes por valoración de las entidades valoradas por el método de la participación considerando el porcentaje de atribuido al grupo.

En el "Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado" adjunto, se presenta una conciliación del valor en libros al inicio y al final del ejercicio 2009 y 2008 del epígrafe de "Patrimonio Neto - Ajustes por valoración - Entidades valoradas por el método de la participación" del balance de situación, detallando los movimientos habidos a lo largo del ejercicio 2009 y 2008.

A continuación se presenta un desglose de los importes contabilizados en este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Diferencias de cambio surgidas como resultado del proceso de consolidación	(187)	(14.107)
- Inmobiliaria Piedras Bolas	239	(5.035)
- Proyectos y Desarrollos Hispanomexicanos	(835)	(3.102)
- Playa Paraíso Maya	409	(5.970)
Resto de diferencias de cambio	-	-

25. Capital de las entidades del Grupo

A continuación, se presentan una serie de informaciones relevantes relacionadas con el capital social de las principales empresas del Grupo, distintas de la matriz:

25.1 Instrumentos de capital de las entidades del Grupo admitidos a cotización

A continuación, se presenta un detalle de las empresas del Grupo cuyas acciones se encontraban admitidas a cotización en algún mercado organizado al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

Entidad	Mercado en el que cotiza
Banco de Valencia S.A.	Mercado continuo

25.2 Instrumentos de capital de las empresas dependientes propiedad de la Caja

A continuación, se muestra un detalle del número de acciones, el valor nominal de cada una de ellas y los desembolsos pendientes, distinguiendo por clases de acciones, emitidas por las empresas del Grupo y que al 31 de diciembre de 2009 y 2008 eran propiedad del Grupo:

	2009			2008		
	Número de acciones propiedad del Grupo	Nominal de cada acción	Desembolsos pendientes	Número de acciones propiedad del Grupo	Nominal de cada acción	Desembolsos pendientes
Banco de Valencia	181.833.004	0,25	-	178.267.654	0,25	-
Bancaja Habitat	44.020.038	6,01	-	44.020.038	6,01	-
CISA, Cartera de Inmuebles	2.000.000	100	-	265.591	100	-
Bancaja Inversiones	2.800.000.000	1	-	2.800.000.000	1	-

25.3 Otra información

La Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 7 de marzo de 2009 aprobó una ampliación de capital, con cargo a "Prima de emisión", mediante la emisión de 9.282.417 acciones nuevas de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas.

La Junta General de Accionistas del Banco de fecha 7 de marzo de 2009 acordó renovar la autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias, por un plazo de dieciocho meses y un porcentaje máximo del 5%.

El número de acciones propias adquiridas y enajenadas durante el ejercicio 2009 fue de 10.387.606 y 1.124.313, respectivamente (8.844.785 y 5.740.921 en 2008). Como resultado de la compra y posterior enajenación de las acciones propias se han registrado beneficios por 180 miles de euros en los fondos propios en el ejercicio 2009 (pérdidas de 1.246 miles de euros en el ejercicio 2008).

Las acciones propias en autocartera al 31 de diciembre de 2009 representaban un 2,61% del capital social (0,67% al 31 de diciembre de 2008).

26. Reservas

En el "Estado total de cambios en al patrimonio neto consolidado" adjunto se presenta, entre otros, una conciliación del valor en libros al inicio y al final del ejercicio 2009 y 2008 del epígrafe de "Patrimonio Neto - Fondos propios - Reservas" de los balances de situación consolidados, en el que se explican todos los movimientos habidos en el mismo a lo largo del ejercicio 2009 y 2008.

- Reserva legal:

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las sociedades anónimas españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. El importe de estas reservas registradas en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascendía a 41.264 y 40.678 miles de euros, respectivamente, el cual se encontraba registrado en el epígrafe "Fondos Propios - Reservas - Reservas acumuladas" del patrimonio neto de los balances de situación consolidados a dichas fechas.

- Reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio

Esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a ampliar el capital social. A partir del 1 de enero del año 2008, el remanente podrá destinarse a reservas de libre disposición siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada, o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

El saldo registrado en el epígrafe "Fondos Propios- Reservas - Reservas acumuladas" del patrimonio neto de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 en concepto de reservas de revalorización del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, ascendía a 303 miles de euros en ambos ejercicios.

26.1 Reservas de entidades integradas global o proporcionalmente, así como las valoradas por el método de la participación

El desglose por entidades de los saldos del epígrafe del patrimonio neto "Fondos Propios - Reservas - Reservas acumuladas" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, desglosado para Bancaja y las entidades integradas global o proporcionalmente, así como las valoradas por el método de la participación en los estados financieros consolidados, se indican seguidamente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Integración Global y proporcional		
Bancaja	3.169.106	2.969.706
Bancaja Habitat	186.584	143.269
Banco de Valencia	177.936	148.071
Bancaja Participaciones	81.001	74.595
Bancaja Fondos	16.998	16.268
Bancaja Inversiones	(29.804)	(21.851)
Cisa Cartera de Inmuebles	(20.808)	(211)
Habitat Resorts	(5.777)	(2.533)
Arcalia Patrimonios	10.590	6.647
Bancaja Gestion Activos	8.083	5.343
Operador de BancaSeguros	2.989	2.139
Urbanizadora Golf Sant Gregori	(3.520)	-
Habitat Resorts	(5.777)	(2.533)
Urb. Experiencia Inmob.	(2.953)	(428)
Valenciana de Inversiones Participadas	1.555	754
Urbanizadora Madrigal	(1.227)	(544)
Hotel Alameda	(1.463)	(765)
Vainmosa	(1.472)	(1.606)
Fuentes de Chiva	(1.652)	-
Aseval	105.275	75.635
Resto de sociedades	23.614	6.989
Método de la participación		
Terra Mitica	(21.918)	(18.031)
Pinar Habitat S.L.	(6.240)	(3.237)
Urbanismo Nuevo Siglo	(5.625)	(821)
Residencial La Maimona S.A.	5.263	1
Valmur Gestión	(4.917)	(8)
Nova Panorámica	(4.872)	(3.882)
Promoc y propiedades Espacio-Habitat S.L.	(4.701)	118
Tupacasan	(3.394)	(624)
Productores Hoteleros Reunidos	3.036	2.591
Golf Peñíscola	(2.935)	(711)
Vientos Del Mar Menor	(2.900)	(81)
Emeral Place	(2.599)	(1.836)
Inmob. Piedras Bolas	2.491	669
Acinelav Inversiones 2006	(2.441)	(209)
Playa Paraíso Maya	(2.348)	2.529
Proy. y desarrollos hispanoamericanos	2.172	743
Orchid Investment BV	(2.056)	(319)
Terrenys Beguda Alta	2.035	1.192
Med Wind Energy, S.L.	1.955	1.167
Ribera Salud	1.549	950
Altafulla Life Resorts	(1.518)	(1.508)
Torre Lugano	1.250	(711)
Ensanche Urbano	(1.206)	-
Lavaralda	(1.088)	1.675
Lomas del Pino	-	7.928
Resto de sociedades	(2.264)	1.015
TOTAL	3.656.007	3.407.545

27. Situación fiscal

27.1 Grupo Fiscal Consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a la Caja, como sociedad dominante, y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades.

La composición del Grupo Fiscal Consolidado en el ejercicio 2009 es la que sigue: la Caja; Operador Banca-Seguros vinculado del Grupo Bancaja, S.A.U., (antes, Segurval, S.A.); Bancaja Habitat, S.L.,(antes, Cartera de Inmuebles S.L.); Grupo Bancaja Centro Estudios, S.A.; Bancaja Fondos, S.G.I.I.C., S.A.; Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.A.; ASEVAL, Consultora de Pensiones y Seguros, S.L.; Bancaja Participaciones, S.L. (antes, SBB Participaciones, S.L.); Invercalia Gestión Privada, S.A, (antes, Bageva Inversiones, S.A.); Bancaja Capital, S.A.U.; Bancaja Emisiones, S.A.U.; Hotel Alameda, S.L.; Ocio Los Monteros, S.L.U.; Encina Los Monteros, S.L.U.; Mas de Peirón, S.L.; Valldigna del Mar, S.L.U.; Bancaja Gestión de Activos, S.L.; Bancaja US Debt, S.A.U.; CISA, Cartera de Inmuebles, S.L.; Habitat Vida & Resorts, S.L.U. (antes, Brosquil Habitat S.L.U.); Fuentes de Chiva S.L.U.; Santa Pola Life Resorts S.L.U.; Bancaja Eurocapital Finance, S.A.U.; Arcalia Patrimonios, S.V., S.A.; Arcalia Inversiones, S.G.I.I.C., S.A.; Arcalia Servicios, S.A.; Benidorm Complejo de Vida & Golf, S.L.U.; Costa Eboris, S.L.U.; Trebol Habitat, S.L.U.; Icono Mediterráneo S.L.U. ; Habitat Resorts S.L.U.; Gestión y Dirección Sociosanitaria Residencial S.L.U. y Sector Residencial La Maimona S.L.U.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país. Las menciones que, de conformidad con la normativa fiscal, cada una de las sociedades debe hacer constar en las cuentas anuales, se han recogido en las memorias anuales individuales de cada una de ellas del ejercicio 2009.

27.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Con fecha 21 de julio de 2008, se iniciaron ante la Caja, como sociedad dominante del Grupo fiscal 53/95, las actuaciones inspectoras al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y periodos:

Impuesto sobre Sociedades	2003 a 2006
Impuesto sobre el Valor Añadido	07/2004 a 12/2006
Retención / Ingreso a cta. Rtos. Trabajo / profesional	07/2004 a 12/2006
Retenciones / Ingresos a cuenta Capital mobiliario	07/2004 a 12/2006
Retenciones / Ingresos a cta. Arrendamientos inmobil	07/2004 a 12/2006
Retenciones a cta. Imposición no residentes	07/2004 a 12/2006
Declaración anual de operaciones	2004 a 2006
Decl. recapitulativa entreg. y adq. Intracom. bienes	2004 a 2006

Asimismo, a 31 de diciembre de 2009, el Grupo fiscal consolidado tenía pendiente de inspección los ejercicios 2007 y 2008 para el Impuesto sobre Sociedades y resto de obligaciones y deberes tributarios; en relación con los demás tributos no indicados anteriormente, la Caja tenía pendiente de inspección los cuatro últimos ejercicios.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones para los años sujetos o abiertos a verificación, pueden dar

lugar a pasivos fiscales contingentes, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores y de la Dirección de la Caja, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos adicionales a los registrados es remota.

27.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta un desglose del saldo del capítulo "Impuestos sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Gastos Impuesto sobre beneficios ejercicio	12.554	67.074
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios (efecto de la modificación del tipo impositivo) (Nota 2.14)	-	-
Ajuste en el gasto de impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores	(5.130)	(43.367)
Impuesto Sociedades oficinas extranjero	1.236	322
Ajustes de consolidación	(8.705)	7.230
Total gasto impuesto sobre sociedades	**(45)**	**31.259**

A continuación, se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio contabilizado en la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2009 y 2008 y el resultado consolidado antes de impuestos de dichos ejercicios multiplicado por el tipo impositivo vigente en los mismos aplicable en España:

	Miles de euros	
	2009	2008
Resultado antes de impuestos	**371.215**	**530.749**
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo correspondiente	111.365	159.224
Efecto de las diferencias permanentes:	6.491	(20.569)
Deducciones y bonificaciones	(86.813)	(101.553)
Recuperación de impuestos diferidos	-	(28.343)
Otros ajustes	(22.383)	-
Ajustes de consolidación	(8.705)	22.500
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados	**(45)**	**31.259**

27.4 Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en los distintos países en los que se encuentran radicadas las entidades consolidadas, en los ejercicios 2009 y 2008 han surgido determinadas diferencias temporales que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

Impuestos diferidos deudores con origen en:	Miles de euros 2009	2008
Ajustes de valoración	289.005	242.225
Inversiones crediticias	271.942	365.857
Activos materiales e inmateriales	3.720	3.725
Otras pérdidas por deterioro	6.342	7.826
Dotaciones para fondos de pensiones	26.892	1.702
Otras provisiones	27.829	43.347
Otros conceptos (créditos)	191.458	4.186
Otros activos fiscales deudores (deducciones en cuota)	22.973	55.775
Exteriorización plan de pensiones Banco Valencia	7.050	10.009
Gastos de establecimiento	-	10.816
Otros conceptos y ajustes de consolidación	65.479	48.061
	912.690	793.529

Impuestos diferidos acreedores con origen en:	Miles de euros 2009	2008
Activos materiales e inmateriales	69.434	(16.993)
Ajustes por valoración	44.709	45.797
Coberturas	4.497	(3.621)
Otros conceptos y ajustes de consolidación	59.828	116.145
	178.468	141.328

A continuación, se presenta el movimiento habido en los impuestos diferidos deudores y acreedores contabilizados por el Grupo en los ejercicios 2009 y 2008:

Impuestos diferidos deudores	Miles de euros 2009	2008
Saldo al 1 de enero	793.529	475.284
Impuestos diferidos con origen en el ejercicio	429.277	134.305
Reversión de impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores	(316.326)	(147.798)
Ajustes con origen en ejercicios anteriores	8.682	(1.406)
Activación de bases imponibles negativas con origen en ejercicios anteriores	99	-
Otros	(2.571)	333.144
Saldo al 31 de diciembre	912.690	793.529

Impuestos diferidos acreedores	Miles de euros 2009	2008
Saldo al 1 de enero	141.328	332.192
Impuestos diferidos con origen en el ejercicio	16.203	4.629
Reversión de impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores	1.948	(58.166)
Ajustes con origen en ejercicios anteriores	21.268	(4.337)
Activación de bases imponibles negativas con origen en ejercicios anteriores	-	-
Otros	(2.279)	(132.990)
Saldo al 31 de diciembre	178.468	141.328

Los importes existentes en los impuestos diferidos (tanto de saldo deudor como de signo acreedor) ya figuran registrados al tipo general de gravamen del 30 por ciento en el Impuesto sobre Sociedades, habiéndose reducido todos los saldos contables en ejercicios anteriores a partir de la publicación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, que introdujo

como modificación legislativa una nueva disposición adicional octava al texto refundido de la Ley del impuesto indicado.

La información obligatoria de naturaleza fiscal se contiene en las correspondientes memorias anuales individuales de cada sociedad integrante del Grupo fiscal, del ejercicio 2009.

27.5 Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios

Al 31 de diciembre de 2009, el Grupo fiscal no tiene prevista la generación de futuras deducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades, por reinversión de beneficios extraordinarios, por cuanto a dicha fecha han sido tomadas todas las deducciones que estaban pendientes de reinversión. En la autoliquidación del impuesto de 2008, presentada en julio de 2009, este importe previsto de futuras deducciones en cuota ascendía a 3.557 miles de euros.

El Grupo se acogió en 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000, a la posibilidad de tributar de forma diferida por los beneficios en la venta de inmovilizado y participaciones en sociedades superiores al 5%, con el requisito de reinvertir el importe total de la venta por importe de 5.199, 3.612, 14.250, 2.025 y 329.075 miles de euros, respectivamente. La renta diferida en dichas ventas ascendió a 2.494, 703, 1.803, 415 y 317.205 miles de euros, respectivamente. La Caja reinvirtió en edificaciones un total de 3.756, 1.388, 1.989, 2.272 y 10.511 miles de euros en los años 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000, imputando la renta pendiente de integrar en la base imponible de forma proporcional a la amortización de las mismas. El resto se reinvirtió en otros elementos del inmovilizado, imputando la renta pendiente en los 7 ejercicios posteriores al tercero desde la venta, quedando pendiente de reinversión al 31 de diciembre de 2000 un importe de 240.915 miles de euros. En 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000 se incorporaron a la base imponible 24, 84, 60, 102 y 235 miles de euros respectivamente. La renta pendiente de integrar en el año 2000 era de 322.115 miles de euros.

En el ejercicio 2001, la renta pendiente de integración aumentó en el importe de 77 miles de euros, como consecuencia de las transmisiones realizadas en dicho ejercicio; no obstante, adaptándose a lo recogido en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre de 2001, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y siguiendo los criterios de la Dirección General de Tributos, la Caja se acogió a la nueva deducción por reinversión de beneficios extraordinarios. El cambio normativo supuso la creación de una nueva deducción, a la que se tiene derecho fiscalmente en el ejercicio en que se produce la reinversión. Como consecuencia de esta modificación normativa, la Caja recogió en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2001 la incorporación a la base imponible de renta diferida pendiente por beneficios extraordinarios, por importe de 193.382 miles euros, así como la deducción de 32.802 miles de euros, en la proporción acreditada como reinvertida hasta el 31 de diciembre de 2001.

En el ejercicio 2002, se transmitieron inmuebles por importe de 11.129 miles de euros, que de acuerdo con la normativa en vigor daban derecho a deducción en el ejercicio en el que se reinvierta. La renta generada por dichas transmisiones se integró en la base imponible por importe de 2.001 miles de euros.

En los ejercicios 2001 y 2002 se realizaron inversiones en diferentes elementos del inmovilizado material, inmaterial y financiero, por importe de 80.333 y 116.603 miles de euros, respectivamente, que cumplían los requisitos establecidos en el artículo 36 Ter.3 de la Ley del Impuesto de Sociedades, y que eran susceptibles de ser aplicadas a la materialización de la reinversión; si bien la Caja no aplicó las mencionadas materializaciones en reinversión alguna de las pendientes, optando por su aplicación con las inversiones del siguiente ejercicio impositivo 2003.

En el ejercicio 2003, en aplicación de la mencionada Disposición Transitoria Tercera de la Ley 24/2001, la Caja optó por integrar en la base imponible el resto de la renta diferida pendiente de integración a la fecha de entrada en vigor de esta disposición, por importe de 128.810 miles de euros. Asimismo, en el ejercicio 2003 se integraron rentas generadas en el año con derecho a deducción por reinversión por importe de 3.835 miles de euros. Las inversiones realizadas hasta el 25 de julio de 2003, por importe de 158.842 miles de euros, parcialmente procedentes de otras sociedades del grupo de tributación consolidada, se aplicaron para completar la reinversión pendiente de materialización por transmisión de elementos patrimoniales anteriores a 2002. Las inversiones realizadas entre el 26 de julio y el 31 de diciembre de 2003 totalizaron 61.975 miles de euros, que fueron aplicadas a la reinversión pendiente de los elementos transmitidos en 2002 y 2003 con derecho a deducción por reinversión, por un importe de 18.436 miles de euros, resultando un excedente de inversión por importe de 43.539 miles de euros, susceptible de ser acreditado como cumplimiento del requisito de reinversión para transmisiones realizadas en el plazo de un año desde cada inversión.

En el ejercicio 2004, se incluyeron en base imponible rentas acogidas a la deducción del 20% por reinversión de beneficios extraordinarios, regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto, aprobado por el RD Legislativo 4/2004, por un importe de 10.863 miles de euros, determinando un beneficio fiscal de 2.173 miles de euros. La reinversión necesaria, que asciende a 51.425 miles de euros, fue efectuada parcialmente en el ejercicio 2003, en el período transcurrido entre el 26 de julio y el 31 de diciembre, por importe de 42.257 miles de euros y por la parte restante en el ejercicio 2004, por importe de 10.092 miles de euros, generando el derecho de deducción por el importe de beneficio fiscal antes citado. Esta información se ha hecho constar con mayor detalle por el sujeto pasivo mediante nota marginal en la declaración del impuesto, cuantificando adicionalmente la reinversión efectivamente materializada en 2004 en un importe de 89.381 miles de euros, con lo que se ha producido un excedente de reinversión por importe de 79.289 miles de euros, susceptible de ser acreditado como cumplimiento del requisito de reinversión para transmisiones realizadas en el plazo de un año desde cada inversión.

En el ejercicio 2005, se incluyeron en base imponible rentas acogidas a la deducción del 20% por reinversión de beneficios extraordinarios, regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto, por un importe de 7.291 miles de euros, determinando un beneficio fiscal de 1.458 miles de euros. Esta deducción se pudo practicar en la cuota íntegra correspondiente al período impositivo de 2005, dado que el importe de la reinversión necesaria, que ascendía a 13.993 miles de euros, fue reinvertido en su totalidad en 2004, durante el período comprendido dentro del año anterior a la fecha de cada transmisión. Adicionalmente, la reinversión efectivamente materializada en 2005 constituye en su totalidad un excedente de reinversión, susceptible de ser acreditado como cumplimiento del requisito de reinversión para transmisiones realizadas en el ejercicio 2006, con el límite temporal del plazo de un año desde cada inversión. Este excedente de reinversión ascendió finalmente a 81.821 miles de euros, cuyo inventario detallado está compuesto por 251 adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial, por importe global de 44.297 miles de euros, y 20 adquisiciones en participaciones de inmovilizado financiero, que representan cada una de ellas una participación en el capital superior al 5%, por un importe global de 37.524 miles de euros.

En el ejercicio 2006, se incluyeron en base imponible rentas acogidas a la deducción del 20% por reinversión de beneficios extraordinarios, regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto, entre las cuales se incluyen rentas por transmisiones de inmovilizado material por un importe de 775 miles de euros, determinando un beneficio fiscal de 155 miles de euros. Esta deducción se pudo practicar en la cuota íntegra correspondiente al período impositivo 2006, dado que el importe de la reinversión necesaria para esta deducción, que ascendía a 2.074 miles de euros, fue reinvertido en su totalidad con el excedente de reinversión de 2005, durante el período comprendido dentro del año anterior a

la fecha de cada transmisión. En este cómputo de la acreditación del excedente de reinversión, y con el mismo plazo temporal del año anterior a la transmisión, se tuvo previamente en cuenta una reinversión realizada también en 2005, que sirvió para cumplir el requisito de reinversión de una transmisión de inmovilizado financiero en un importe de 162 miles de euros, que originó un incumplimiento de plazo de mantenimiento de la inversión.

En dicho ejercicio, y en lo que se refiere a las transmisiones de inmovilizado financiero, se incluyeron:

- Una transmisión con una renta por un importe de 82 miles de euros, lo que determinó un beneficio fiscal de 16 miles de euros; esta deducción se pudo practicar en la cuota íntegra correspondiente al período impositivo 2006, dado que el importe de la reinversión necesaria para esta deducción, que ascendía a 544 miles de euros, fue reinvertido en su totalidad en 2005, durante el período comprendido dentro del año anterior a la fecha de la transmisión.

- Adicionalmente, en el ejercicio 2006 tuvo lugar el ingreso de 28.098 miles de euros, consistentes en la percepción de una parte del precio contingente correspondiente a la transmisión de una participación del Grupo en el año 2000, que fue determinado en el mes de marzo de 2006, ya que no pudo determinarse en el momento de realizarse la transmisión. Este último importe también fue reinvertido en su totalidad con el excedente de reinversión de 2005, durante el período comprendido dentro del año anterior a la fecha de determinación del precio contingente, de conformidad con la consulta vinculante V1992-06 de la Dirección General de Tributos, de fecha 10 de octubre de 2006, dando lugar a un importe de deducción de 5.620 miles de euros.

- Finalmente, el resto de transmisiones de participaciones en el inmovilizado financiero, cuya renta constituyó base de esta deducción, se correspondieron con una participada transmitida por un importe de 702.274 miles de euros, generando una renta de 495.070 miles de euros. Se acreditó, a través del mecanismo de autoliquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2006, un total de reinversiones realizadas en dicho ejercicio por un importe de 224.466 miles de euros para la mencionada participada transmitida, lo que dió lugar a practicar una deducción en cuota por 31.648 miles de euros, y quedó pendiente de generarse una futura deducción por importe de 67.366 miles de euros en función de la reinversión, pudiendo este crédito fiscal pendiente de disfrutar ser practicado en las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2007, 2008 y 2009, en función de las reinversiones que se materialicen en dichos años con arreglo al régimen establecido en el citado artículo 42, si bien, según su redacción vigente a 31 de diciembre de 2006, cualquiera que sea el periodo en el que se practique la deducción.

Las reinversiones a que se ha hecho referencia, y que fueron efectivamente materializadas en 2006, ascendieron a 224.466 miles de euros y fueron en su totalidad acreditadas como cumplimiento de los requisitos de reinversión en la transmisión de una participada por un importe de 702.274 miles de euros, por lo que en dicho ejercicio no se produjeron excedentes de reinversión susceptibles de ser acreditados como cumplimiento del requisito de reinversión para transmisiones realizadas en ejercicios posteriores. El inventario detallado de estas inversiones de 2006 contiene 2.682 adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial por importe global de 148.977 miles de euros y 21 adquisiciones en participaciones de inmovilizado financiero, que representan cada una de ellas una participación en el capital superior al 5%, por un importe global de 75.489 miles de euros.

En el ejercicio 2007 se incluyeron en base imponible rentas acogidas a la deducción del 14,5% por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto, por transmisiones de inmovilizado material, por un importe de 393 miles de euros, con un eventual beneficio fiscal de 57 miles de euros, que finalmente no se ha generado, dado que el importe de la reinversión necesaria para esta deducción, que ascendía a 1.490 miles de euros, no fue reinvertido en el ejercicio

impositivo 2007, quedando pendiente para ejercicios posteriores la futura acreditación de esta deducción, en función del cumplimiento de la reinversión, dentro de plazo.

De la totalidad de los importes reinvertidos en el ejercicio 2007, en inmovilizado material, inmaterial y financiero, que ascendieron a 271.245 miles de euros, se han aplicado:

- Una parte, a cumplir el requisito de reinversión de una transmisión del inmovilizado financiero en un importe de 1.251 miles de euros, originado por incumplimiento de plazo de mantenimiento de la inversión.
- Asimismo, inversiones en inmovilizado material, inmaterial y financiero, efectivamente materializados en 2007, destinadas al cumplimiento de los requisitos de reinversión en la transmisión en el ejercicio 2006 de una participada por un importe de 702.274 miles de euros, que generó una renta de 495.070 miles de euros. Se acreditó, a través del mecanismo de autoliquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2007, un total de reinversiones realizadas en dicho ejercicio por importe de 268.351 miles de euros para la mencionada participada transmitida. Ello dio lugar a practicar una deducción en cuota por 37.835 miles de euros, quedando pendiente de generarse una futura deducción por importe de 29.532 miles de euros, en función de la reinversión, pudiendo este crédito fiscal pendiente de disfrutar ser practicado en las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, en función de las reinversiones que se materialicen en dichos años, con arreglo al régimen establecido en el citado artículo 42, si bien, según su redacción vigente a 31 de diciembre de 2006, cualquiera que sea el periodo en el que se practique la deducción.
- Finalmente, determinadas reinversiones satisfechas en el ejercicio 2007, por importe de 1.643 miles de euros, no han sido consideradas como tales por corresponderse con ejecuciones de obra en curso, no entregadas por el contratista al cierre de dicho ejercicio, por lo que serán acreditadas como cumplimiento del requisito de reinversión en ejercicios posteriores, en función de la puesta a disposición del elemento reinvertido.

El total inventario detallado de estas inversiones del ejercicio 2007 contiene 3.424 adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial, por importe global de 47.840 miles de euros, y 45 adquisiciones en participaciones de inmovilizado financiero, que representan cada una de ellas una participación en el capital superior al 5%, por un importe global de 223.405 miles de euros.

La autoliquidación por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2008 ha sido presentada en el año 2009, incluyendo en su base imponible rentas acogidas a la deducción del 12 % por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto, por transmisiones de inmovilizado material por un importe de 366 miles de euros, y participaciones de inmovilizado financiero, que representan cada una de ellas una participación en el capital superior al 5%, por un importe de 16.479 miles de euros, con un eventual beneficio fiscal de 2.021 miles de euros que finalmente no se ha generado, dado que el importe de la reinversión necesaria para esta deducción, que ascendía a 18.670 miles de euros, no fue reinvertido en el ejercicio impositivo 2008, quedando pendiente para ejercicios posteriores la futura acreditación de esta deducción, en función del cumplimiento de la reinversión, dentro de plazo.

De la totalidad de los importes reinvertidos en el ejercicio 2008, en inmovilizado material, inmaterial y financiero, que ascendieron a 265.106 miles de euros, se han aplicado:

- Una parte, a cumplir el requisito de reinversión de tres transmisiones del inmovilizado financiero en un importe de 15.402 miles de euros, originado por incumplimiento de plazo de mantenimiento de la citada inversión.
- Determinadas inversiones en participaciones de inmovilizado financiero, efectivamente materializadas en 2008, por un importe de 40.423 miles de euros, destinadas al cumplimiento de los requisitos de reinversión por la transmisión en este ejercicio de

participaciones en inmovilizado financiero, que representan cada una de ellas una participación en el capital superior al 5%

- Asimismo, inversiones en inmovilizado material, inmaterial y financiero, efectivamente materializadas en 2008, destinadas al cumplimiento de los requisitos de reinversión en la transmisión en el ejercicio 2006 de una participada, por un importe de 702.274 miles de euros, que generó una renta de 495.070 miles de euros. Se acreditó, a través del mecanismo de autoliquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2008, un total de reinversiones realizadas en dicho ejercicio por importe de 198.968 miles de euros para la mencionada participada transmitida, lo que dio lugar a practicar una deducción en cuota por 28.053 miles de euros, quedando pendiente de generarse una futura deducción por importe de 1.479 miles de euros, en función de la reinversión, y pudiendo este crédito fiscal pendiente de disfrutar ser practicado en la declaración correspondientes al ejercicio 2009, en función de las reinversiones que se materialicen en dicho año con arreglo al régimen establecido en el citado artículo 42, si bien, según su redacción vigente a 31 de diciembre de 2006, cualquiera que sea el periodo en el que se practique la deducción.

- Finalmente, determinadas reinversiones satisfechas en el ejercicio 2008, por importe de 10.313 miles de euros, no han sido consideradas como tales por corresponderse con ejecuciones de obra en curso, no entregadas por el contratista al cierre de dicho ejercicio, por lo que serán acreditadas como cumplimiento del requisito de reinversión en ejercicios posteriores, en función de la puesta a disposición del elemento reinvertido.

El total inventario detallado de estas inversiones del ejercicio 2008 contiene 2.662 adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial, por importe global de 27.594 miles de euros y 36 adquisiciones en participaciones de inmovilizado financiero, que representan cada una de ellas una participación en el capital superior al 5%, por un importe global de 237.512 miles de euros.

En la previsión contable del gasto por impuesto correspondiente al ejercicio 2009, se han integrado en la base imponible sometida al tipo general de gravamen rentas que van a ser acogidas a la deducción del 12 % , por reinversión de beneficios extraordinarios, por un importe inicialmente estimado de 39.546, lo que determina un beneficio fiscal pendiente de disfrutar por 4.746 miles de euros. Esta deducción puede practicarse en la cuota íntegra correspondiente al período impositivo en que se efectúe la reinversión, siendo el importe de la reinversión necesaria para esta deducción de 55.872 miles de euros. Estas rentas de 39.546 miles de euros se corresponden con transmisiones por 55.872 miles de euros, de valores representativos de la participación en el capital, o en fondos propios de toda clase de entidades, que asimismo cumplen los requisitos de la deducción por reinversión.

Por otra parte, se han estimado unas reinversiones realizadas en 2009 por importe de 395.042 miles de euros, que en la autoliquidación por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio que se presente en 2010, se tiene previsto acreditar en un importe de 61.823 miles de euros, como cumplimiento de la reinversión necesaria por la transmisión en 2006 de una participada, lo que ha dado lugar a considerar en esta previsión del gasto por impuesto contabilizada al cierre del ejercicio, una deducción en cuota generada por importe de 1.479 miles de euros, no quedando por tanto pendiente de generarse deducciones por la transmisión de la citada participación, procedente de 2006. También se han aplicado a la reinversión pendiente por transmisiones de inmovilizado material procedentes de 2007, en un importe de 1.490 miles de euros, y a la reinversión pendiente por transmisiones de inmovilizado material y financiero procedentes de 2008, en un importe total de 18.670 miles de euros, lo que ha dado lugar a considerar en esta previsión del gasto por impuesto contabilizada al cierre del ejercicio, una deducción en cuota por 57 miles de euros y 2.021 miles de euros, respectivamente.

Con todo ello, el resto de reinversiones realizadas en este ejercicio 2009 inicialmente estimadas, por importe de 313.059 miles de euros, se aplicarán a transmisiones de otras sociedades del Grupo, del propio ejercicio 2009, estimándose unos excedentes de reinversión por importe de 258.821 miles de euros, susceptibles de ser acreditados como cumplimiento del requisito de reinversión para transmisiones realizadas en ejercicios posteriores.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha confeccionado la declaración oficial del Impuesto correspondiente a este ejercicio 2009, que incluirá el importe definitivo de deducción generada en el periodo, en función de las adquisiciones acreditadas como reinversión a los efectos del cumplimiento de los requisitos para el disfrute de este beneficio fiscal. A este respecto, el artículo 75 del citado Texto Refundido establece que las sociedades del Grupo fiscal podrán aplicar la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, y asimismo efectuar la reinversión la propia sociedad que obtuvo el beneficio extraordinario u otra perteneciente al grupo fiscal. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Grupo fiscal no conoce el importe definitivo de reinversiones realizadas, que en su caso darán lugar, en la cuantía que corresponda, a la práctica de la deducción en la declaración del impuesto del ejercicio 2009, a presentar en el mes de julio de 2010.

Por todo ello, tanto la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios (i), por el 12 por ciento de las rentas positivas que definitivamente se integren en la base imponible del ejercicio 2009, como las que proceden de 2008 (ii), por el 14,5% de la deducción pendiente de practicar, y que procede, de 2007 y (iii), por el 20% de la deducción pendiente de practicar, y que procede de 2006, así como la materialización de la reinversión efectivamente realizada en este ejercicio 2009, se determinará en el año 2010 con la presentación del modelo oficial de declaración-autoliquidación por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009.

Con estas menciones, el Grupo fiscal da cumplimiento al requisito formal de dejar constancia en la memoria de las cuentas anuales del importe de la renta acogida a la deducción y de la fecha de reinversión, que ha sido expresada en la unidad de tiempo año natural, considerando para ello que las inversiones descritas obedecen a numerosas adquisiciones de elementos del inmovilizado material, inmaterial y financiero, disponiendo de inventario individualizado de las mencionadas inversiones en los elementos patrimoniales, con sus correspondientes fechas expresadas, con referencia al día de su puesta a disposición y que, debido a su elevado volumen, se omite en la presente memoria.

Los requisitos formales de dejar constancia en la memoria de las cuentas anuales del detalle de las operaciones acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, regulada en el artículo 42 del texto refundido de la Ley del impuesto, aprobado por el RD Legislativo 4/2004, se han cumplido por cada sociedad integrante del Grupo en su memoria anual individual del ejercicio 2009.

27.6 Operaciones sometidas a régimen fiscal especial

La información de naturaleza fiscal correspondiente a operaciones realizadas al amparo de este régimen especial, actualmente contenido en el Capítulo VIII del Título VII del ya citado Texto Refundido de la Ley del Impuesto, aprobado por el RD Legislativo 4/2004, está reflejada en la correspondiente memoria anual individual del ejercicio 2009, de cada sociedad integrante del Grupo.

27.7 Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

La normativa aplicable establece que determinadas categorías de activos y pasivos se registren a su valor razonable, con contrapartida en patrimonio neto. Estas contrapartidas, denominadas "ajustes por valoración", se incluyen en el patrimonio neto, netas de su efecto fiscal, que se ha registrado, según el caso, como activos o pasivos fiscales diferidos. En la memoria anual individual de cada sociedad del Grupo, se contiene la información relativa al desarrollo de los mencionados ajustes.

27.8 Deducción por deterioro de participaciones de capital

De conformidad con el artículo 12.3 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, en su redacción dada por la Ley 4/2008, de 23 de diciembre, se informará en la Memoria de las cuentas anuales, de las pérdidas por deterioro de los valores que cumplen las condiciones indicadas en dicho artículo, de las cantidades deducidas en el período impositivo, la diferencia en el ejercicio entre el valor de los fondos propios al inicio y al cierre del ejercicio, habiéndose tenido en cuenta las aportaciones o devoluciones de aportaciones realizadas en él, así como las cantidades integradas en la base imponible del período y las pendientes de integrar, y tomando, para determinar la citada diferencia, los valores al cierre del ejercicio, según balances formulados o aprobados por el órgano competente.

Al 31 de diciembre de 2009, las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital de entidades que no cotizan en un mercado regulado, o que coticen, siempre que en este caso se trate de participaciones en el capital de entidades del grupo, multigrupo y asociadas en los términos de la legislación mercantil, se han reflejado en las correspondientes memorias anuales individuales del ejercicio 2009, de cada sociedad integrante del Grupo fiscal.

Las cantidades reflejadas se corresponden con la previsión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009, registrada contablemente al cierre del ejercicio, y por ello es posible que no se correspondan con las cantidades definitivas del impuesto que se autoliquide en el mes de julio de 2010. Las posibles diferencias se producirán fundamentalmente en los apartados de deducción fiscal del deterioro, así como en el cálculo de la diferencia de los fondos propios, por no contarse a la fecha de formulación de estas cuentas anuales con los balances formulados o aprobados por el órgano competente de la sociedad participada.

27.9 Cargos y abonos a reservas con efectos fiscales

Con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden de 13 de julio de 1992 (18 de agosto de 1992), la provisión para la cobertura genérica de las insolvencias tenía el carácter de fiscalmente deducible, deducibilidad fiscal ganada que se mantiene por el régimen transitorio establecido por la disposición transitoria segunda del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, en su redacción dada por el Real Decreto 1122/2005. De tal manera, que mientras el saldo de las categorías no deducibles de provisión genérica no descienda por debajo de los niveles de mediados de 1992, no se producirá la reversión de la deducibilidad de este fondo, que fue totalmente deducible en 1992 (y en los ejercicios anteriores cuando estaba en vigor la Circular 22/1987 del Banco de España).

Estas categorías de provisión genérica, que iban a ser exceptuadas de la deducibilidad fiscal por la citada Orden de 13 de julio de 1992, tenían un saldo a 31 de julio de 1992 por importe de 9.790 miles de euros. Conforme al régimen transitorio indicado, los ajustes fiscales en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades se realizaron después simplemente por el aumento de provisión genérica ocurrido con posterioridad al 31 de julio de 1992. A partir de

esta fecha la provisión genérica ha mantenido una evolución que siempre ha sido ascendente (tanto en su saldo global como en las categorías exceptuadas de la deducibilidad), no descendiendo nunca por debajo de los niveles que alcanzó a mitad de 1992. Por todo ello, a los efectos de la aplicación del régimen transitorio descrito, sigue siendo válido el dato indicado de provisión genérica que, a pesar de corresponderse con las categorías exceptuadas de la deducibilidad fiscal, mantiene su carácter de deducible, dato que asciende a 9.790 miles de euros (1.629 millones de pesetas).

Con motivo de la entrada en vigor de la Circular 4/2004 del Banco de España, se realizaron los asientos de primera aplicación de acuerdo con dicha normativa, registrando los activos fiscales de signo deudor como consecuencia de los ajustes fiscales realizados en base imponible del impuesto por el concepto, entre otros, de la provisión genérica no deducible, incluyendo en la contabilización de estos activos fiscales un efecto impositivo por importe de 2.937 miles de euros, cuando en realidad, por haber tenido ya la consideración de gasto fiscalmente deducible, esta parte de la provisión genérica deberá tributar conforme se libere y por ello no le corresponde tener registrado el impuesto anticipado.

El motivo de dicho ajuste viene establecido por una norma legal o reglamentaria, pero no tiene el carácter fiscalmente deducible en el Impuesto sobre Sociedades, por cuanto se corresponde con el saneamiento de una diferencia temporaria en el Impuesto sobre Sociedades de signo deudor (corrección de un saldo por Impuesto Anticipado, que no es recuperable).

28. Valor razonable

28.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros propiedad del Grupo figuran registrados en los balances de situación adjuntos por su valor razonable, excepto las inversiones crediticias e inversiones a vencimiento y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable así como los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos.

De la misma forma, los pasivos financieros del Grupo figuran registrados en los balances de situación adjuntos a su coste amortizado, excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación y los derivados de cobertura.

Adicionalmente, una parte de los pasivos registrados en el capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance de situación al 31 de diciembre de 2009, están incluidos en las coberturas de valor razonable gestionadas por el Grupo y, por tanto, figuran registrados en dicho balance de situación por su valor razonable correspondiente al riesgo cubierto (tipo de interés).

La mayor parte del resto de activos y algunos pasivos son a tipo variable, con revisión anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable, como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado, no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance de situación adjunto.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de estos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado, como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado, no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado, no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance de situación adjunto.

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Instrumentos financieros, cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.

- Nivel 2: Instrumentos financieros, cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración, en las que todos los *inputs* significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- Nivel 3: Instrumentos, cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración, en las que algún *input* significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un *input* es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

Al 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros				
			Jerarquía del valor razonable		
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros					
Caja y depósitos en bancos centrales	2.202.163	2.202.163	2.202.163	-	-
Cartera de negociación	854.680	854.680	220.814	627.455	6.411
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	19.256	19.256	19.256	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	6.000.112	6.000.112	4.372.329	1.523.735	104.048
Inversiones crediticias	92.010.217	91.661.012	-	91.661.012	-
Cartera de inversión a vencimiento	2.342.895	2.425.784	2.425.784	-	-
Derivados de cobertura	500.807	500.807	44.913	449.366	6.528
Pasivos financieros					
Cartera de negociación	1.132.833	1.132.833	4.903	1.125.996	1.934
Pasivos financieros a coste amortizado	102.132.466	101.430.590	18.247.655	83.182.935	-
Derivados de cobertura	464.035	464.035	28.858	435.177	-

	Miles de euros				
			Jerarquía del valor razonable		
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros					
Caja y depósitos en bancos centrales	523.162	523.162	523.162	-	-
Cartera de negociación	645.054	645.054	84.598	553.462	6.994
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	26.584	26.584	26.584	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	5.335.762	5.335.762	4.270.039	1.003.230	62.493
Inversiones crediticias	92.088.094	92.088.094	13.945.076	78.143.020	-
Cartera de inversión a vencimiento	3.128.105	3.212.925	3.212.925	-	-
Derivados de cobertura	426.029	426.029	11	417.085	8.933
Pasivos financieros					
Cartera de negociación	1.143.256	1.143.256	21.909	1.121.347	-
Pasivos financieros a coste amortizado	97.362.693	95.516.169	12.570.453	82.945.716	-
Derivados de cobertura	586.468	586.468	-	586.468	-

A continuación, se muestra el importe de los resultados no realizados es decir, los originados por variaciones en la valoración de los instrumentos financieros que permanecen en el balance registrados en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)", así como el importe de los cambios de valor razonable acumulados desde el reconocimiento inicial de los instrumentos financieros.

Al 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros					
	Resultados no realizados reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias			Variaciones de valor acumuladas		
	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros						
Cartera de negociación	51.861	-	51.861	543.762	6.411	550.173
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	(44.064)	(16.435)	(60.499)
Pasivos financieros						
Cartera de negociación	(36.783)	-	(36.783)	1.125.894	1.934	1.127.828

Al 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros					
	Resultados no realizados reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias			Variaciones de valor acumuladas		
	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros						
Cartera de negociación	276.689	-	276.689	523.543	6.994	530.537
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	(20.011)	(17.759)	(37.770)
Pasivos financieros						
Cartera de negociación	(412.384)	-	(412.384)	1.121.347	1.934	1.123.281

28.2 Valor razonable del inmovilizado material

El valor razonable de los activos materiales e inversiones inmobiliarias del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no varía significativamente del valor registrado en libros a esas mismas fechas. En las Notas 13, 16 y 18 se informa del valor razonable de los activos no corrientes en venta, inversiones inmobiliarias y de las existencias, respectivamente, y del método utilizado en su estimación.

29. Gestión global del riesgo

La gestión del riesgo es una línea de actuación estratégica para el Grupo, cuyo objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial de la Entidad, mediante la correcta identificación, valoración, control y seguimiento de los riesgos propios de la actividad bancaria, optimizando la generación del valor en función de las exposiciones que se asumen.

Los riesgos que afectan al Grupo derivados de la actividad financiera que desarrolla son, fundamentalmente: el riesgo de crédito, mercado, liquidez, operacional, y tipo de interés estructural y balance.

La estructura orgánica del Grupo encargada de establecer y supervisar los dispositivos de control de riesgos, así como sus principales funciones asociadas, en concordancia con lo dispuesto en la Circular 4/2004 y en la Circular 3/2008, es la siguiente:

- El **Consejo de Administración**, responsable último de la estrategia de riesgos de la Entidad, tiene delegada en Dirección General la función de definir, desarrollar e instrumentar la política general de riesgos, fijar los límites de éstos para las distintas áreas y actividades, delimitar las facultades otorgadas a los órganos inferiores de decisión y decidir sobre aquellas operaciones cuyo riesgo excede a las atribuciones delegadas.

- La política crediticia la fija y define el **Comité Ejecutivo de Dirección,** en consonancia con las líneas maestras previamente aprobadas por el Consejo de Administración, responsable en última instancia de la estrategia de riesgos del Grupo Bancaja.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de la política crediticia, en lo que a riesgo de crédito respecta, la Dirección de Riesgos, en base a las líneas maestras previamente aprobadas por el Consejo de Administración, propone al Comité Ejecutivo de Dirección el perfil de la cartera crediticia de la Entidad, valorando, en función de las líneas presupuestarias que se definan, el perfil de riesgo y la estructura de la misma en cuanto a calificación, rentabilidad ajustada al riesgo y distribución por redes de negocio.

El **Comité de Riesgos de la Dirección General,** ejerce, por delegación, las facultades de riesgos del Director General, e informa de las operaciones de riesgos que son facultad de los Órganos de Gobierno del Grupo.

El **Comité de Riesgo Global** realiza las funciones básicas de coordinar y apoyar el desarrollo de procedimientos, para facilitar el control de los riesgos de crédito, operacional y reputacional, aprobar las metodologías de identificación y medición, dirigiendo la implantación de las herramientas y modelos internos asociados a estos riesgos, así como supervisar el proceso de validación interna de dichos modelos y delimitar los objetivos y niveles de solvencia del Grupo.

Respondiendo ante el **Comité de Riesgo Global,** están los **Comités de Riesgo de Crédito** y de **Riesgo Operacional,** creados con el fin de coordinar los intereses de las distintas áreas afectadas por los modelos y el marco de actuación y de control de estos riesgos.

El Comité de Riesgo de Crédito tiene también como objetivo el análisis y la toma de decisión conjunta respecto a la realización, o no, de nuevos desarrollos o modificaciones de los modelos internos de riesgo crediticio.

El **Comité de Activos y Pasivos** es el encargado de definir y proponer las políticas de riesgos de interés, liquidez y mercado, fijar los límites de riesgos para las distintas áreas y actividades de Tesorería y Mercado de capitales, y establecer los mecanismos necesarios para un adecuado control de las operaciones.

Periódicamente, el Comité de Riesgo Global y el Comité de Activos y Pasivos (COAP) informan a la Comisión Ejecutiva de las resoluciones adoptadas en el ámbito de las funciones de gestión de riesgos que ambos comités tienen asignadas.

El departamento de **Auditoría Interna** asume entre sus funciones la de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo, evaluando de forma continua, objetiva e independiente el modelo de gestión de riesgos del Grupo.

Ante las circunstancias excepcionales que se produjeron en los mercados financieros internacionales en 2008, y con el objeto de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional, garantizando unas condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, durante el último trimestre de 2008 y primer semestre de 2009 en España se aprobaron una serie de medidas:

- Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (en adelante, FAAF), y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre, que desarrolla dicho Real Decreto. La finalidad del FAAF es adquirir con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas, instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, respaldados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.

  Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 de dicho Real Decreto, e incluye las siguientes medidas:

  - Otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España, a partir del 14 de octubre de 2008, de pagarés, bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos. El plazo de otorgamiento de avales finalizará el 31 de diciembre de 2009 y el importe total máximo de avales a conceder en 2008 será de 100.000 millones de euros.

  - Por otra parte, la autorización, con carácter excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2009, al Ministerio de Economía y Hacienda, para adquirir títulos emitidos por las entidades de crédito residentes en España, que necesiten reforzar sus recursos propios y así lo soliciten, incluyendo participaciones preferentes y cuotas participativas.

- Real Decreto-Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, conocido como Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y que tiene dos objetivos principales: gestionar los procesos de reestructuración de entidades de crédito y contribuir a reforzar sus recursos propios en los procesos de integración

Los Administradores del Grupo, dentro de sus políticas de gestión del riesgo, han utilizado alguna de las mencionadas medidas (ver Nota 29.2 riesgo de liquidez), en concreto las relativas al FAAF y al otorgamiento de avales por el Estado. La utilización de estas medidas se produce dentro del

marco de actuaciones usual para el normal desarrollo de la operatoria a lo largo del ejercicio 2009, sin que se haya puesto de manifiesto ningún problema de liquidez o de rentabilidad para el Grupo.

La gestión de los principales riesgos a los que se ha visto expuesta el Grupo a lo largo de 2009 se ha centrado en los siguientes ejes de actuación:

- anticipación y proactividad frente al incremento del riesgo de crédito,
- control exhaustivo de las posiciones en mercado,
- mejora de la posición de liquidez estructural y temporal,
- mantenimiento de los niveles de sensibilidad del balance al riesgo de interés,
- asentar el control y seguimiento de los riesgos operacionales y reputacionales,
- incrementar los niveles de solvencia.

29.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Grupo Bancaja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo está inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades financieras (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados...)

En la gestión del riesgo de crédito, el Grupo Bancaja distingue entre dos tipos:

- riesgo de crédito por razón del cliente: como aquel que tiene su origen en las propias características de la contraparte de las operaciones:
- riesgo de crédito por razón de riesgo-país: como aquel que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual, tales como el deterioro de las condiciones generales del país, nacionalización o expropiación de activos, deterioro de la situación política o social de país, etc.

El riesgo de crédito afecta, tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros se han registrado en estos estados financieros, el Grupo Bancaja aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración. El Departamento de Auditoría tiene entre sus funciones la de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del Grupo Bancaja, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

La estructura orgánica operativa implantada para el modelo de gestión y control del riesgo de crédito garantiza la independencia de las funciones de control y concesión de los riesgos. De forma esquemática es la siguiente:

- Dirección de Riesgos: responsable de las políticas de riesgos, así como de la admisión, el seguimiento y la recuperación de las operaciones de riesgo.

- Gestión Global del Riesgo: departamento del Área Financiera responsable de las metodologías de medición y control del riesgo a través de diversas herramientas de cuyo diseño, validación y mantenimiento también se responsabiliza.

El objetivo primario es garantizar la sanidad patrimonial del Grupo, minimizando los impactos derivados del riesgo de insolvencia, así como ajustar al máximo rentabilidad y riesgo y optimizar el consumo de recursos propios.

Dicho objetivo se materializa mediante la fijación de políticas de actuación, tanto a nivel general como sectorial, y de segmentos de negocio, y con el establecimiento de los procedimientos de análisis, sanción, concesión, seguimiento y recobro, aplicables en función de cada segmento de negocio.

Estrategia

La gestión del riesgo de crédito siempre ha sido un factor primordial en la estrategia del Grupo Bancaja, y, sobre todo en un año en el que la situación de deterioro de la economía en general, y del sector inmobiliario en particular, ha provocado un significativo repunte de la morosidad, toma especial relevancia y vuelve imprescindible la adaptación y redefinición de las estrategias relacionadas con este riesgo. En el Grupo Bancaja, las estrategias que actualmente se están siguiendo se pueden resumir en:

- crecimiento equilibrado, asegurando las fuentes de financiación y un nivel de capitalización acorde con los límites de riesgo fijados, y garantizando la calidad y seguridad de sus activos;
- disminución de los niveles de concentración en determinados segmentos y carteras;
- fortalecimiento de las políticas de control y seguimiento de las inversiones;
- optimización de los procedimientos de recuperación y recobro;
- mejora de los sistemas de alertas, medición y gestión del riesgo de crédito.

Políticas

Todo riesgo analizado por el Grupo Bancaja debe seguir los procedimientos de análisis y debe cumplir los requisitos y criterios de aprobación establecidos.

El Grupo Bancaja dispone de políticas y de procedimientos, que delimitan cada una de las fases del proceso de riesgo y limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas.

Procesos de admisión, seguimiento y recuperación

El Grupo Bancaja mantiene un esquema de concesión de operaciones descentralizado, basado en una definición clara de las políticas y procedimientos en cada una de las fases del proceso de riesgo admisión, seguimiento y recuperación, así como un apropiado sistema de delegación de facultades. Este sistema permite atender de forma eficiente, en términos de tiempo y calidad de respuesta, las necesidades de nuestros clientes, y en él destaca el grado de autonomía que ostentan las oficinas y las Unidades de Negocio y Territoriales.

En el *proceso de admisión* y calificación de clientes/operaciones, el Grupo Bancaja dispone de un completo mapa de herramientas internas de calificación (*Rating/Scoring*) que incorporan de forma homogénea las distintas variables de riesgo relevantes para la evaluación de operaciones, según el segmento de clientes.

En el siguiente gráfico se observan las distintas tipologías de modelos de admisión en función del segmento de destino; cabe destacar que está calificado por modelos el 99,40% de las

operaciones concedidas a Particulares y el 77,52% de las operaciones facilitadas a Empresas, medido como porcentaje respecto al total saldo vivo de cada uno de ambos segmentos de la Cartera de crédito a la clientela al 31/12/2009.

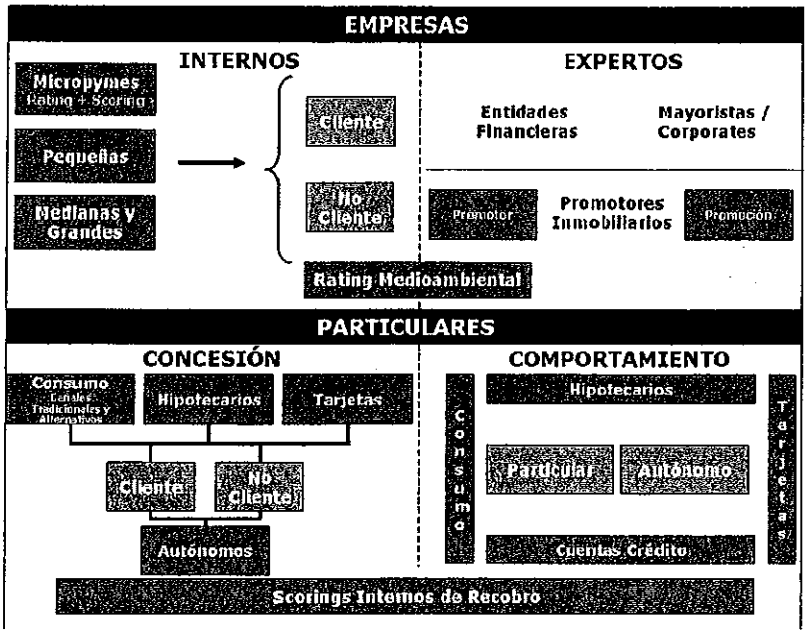

Estos instrumentos están plenamente integrados en la fase de análisis y en la toma de decisiones, y por ende en la aprobación de operaciones, con la utilización del modelo adecuado en función del segmento de negocio que se trate.

Igualmente, hay instaurados expedientes electrónicos para el análisis y sanción de todas las operaciones activas, tanto de particulares como de empresas, promotores y sector público. El resultado de los *Scorings* de particulares, instrumentados dentro de los expedientes electrónicos, es vinculante. Los expedientes electrónicos garantizan la homogeneización y el control de todo el proceso de análisis y sanción de operaciones activas.

El *proceso de seguimiento* realiza la supervisión de las operaciones concedidas y el riesgo vivo existente; es un proceso dinámico, basado en el conocimiento y análisis del comportamiento del cliente. Podemos distinguir dos tipos de seguimiento:

- experto, basado en la vigilancia de la evolución del cliente, de su calificación interna y en función del tipo de riesgo concedido, su importe, garantías y plazo de vigencia;

- estadístico, basado en el Sistema de Prevención de Mora (SPM) desarrollado en 2008; permite establecer alertas sobre contrapartidas en función del segmento, prioridad y nivel de riesgo asignado, a partir del análisis de variables representativas del riesgo, la volatilidad de la Probabilidad de Incumplimiento (PD) y el volumen de pérdida estimada. El Sistema de Alertas, totalmente automatizado, permite decidir y realizar de forma anticipada las acciones necesarias antes de que el riesgo se concrete.

En cuanto al *proceso de recuperación*, se utiliza un conjunto de potentes herramientas informáticas que asegura la realización de determinadas gestiones de recuperación mediante la utilización de sistemas sofisticados, entre ellos un *Scoring* de Recobros, que propician una clara mejora de la gestión y un mayor grado de eficiencia en costes y eficacia en la recuperación, conjugando la exigencia en el cumplimiento de los procedimientos con el

establecimiento de acuerdos de pago viables con los deudores, que permitan mantener y mejorar la tradicional solvencia patrimonial del Grupo Bancaja.

Sistemas de medición y herramientas de gestión de riesgo de crédito

a) Modelos de evaluación de la calidad crediticia

El Grupo tiene segmentadas sus exposiciones crediticias y calificadas mediante herramientas de *Scoring* en el caso de personas físicas y micropymes, y de *Rating* para los segmentos empresas, de promoción inmobiliaria y corporativo.

El Grupo Bancaja dispone de un completo mapa de modelos de *rating* y *scoring*, que incorporan de forma homogénea las distintas variables de riesgo relevantes para las operaciones o el segmento de clientes de que se trate. En este sentido, es destacable la incorporación de variables relativas al cumplimiento de normativas medioambientales y de calidad en las herramientas de *rating*.

b) Parámetros de riesgo

La utilización de los modelos de calificación de riesgo de crédito, a partir de la puntuación otorgada, permite obtener la Probabilidad de Incumplimiento (PD) asociada a cada cliente evaluado. La PD se define como la probabilidad de que un cliente entre en mora, en el horizonte de un año.

El análisis de la Exposición (EAD) permite estimar el nivel de utilización, en caso de incumplimiento, de las operaciones de riesgo de crédito sujetas a un límite concedido.

A partir del histórico de incumplimientos y recuperaciones, conocidos la exposición en el momento del incumplimiento, los costes incurridos y el importe final recuperado, se estima la tasa de recuperación y su inversa, la Severidad (LGD), contemplando en este análisis aspectos como el tipo de producto y las garantías de la operación.

c) Estimación de Pérdida Esperada y Capital Económico

El cálculo de los parámetros de riesgo (PD, EAD y LGD) permite cuantificar la Pérdida Esperada (PE) de la cartera crediticia, entendida como el importe medio que se prevé perder por riesgo de crédito de esa cartera en el horizonte de un año.

Con la finalidad de disponer de una medida que proporcione información sobre la volatilidad de las pérdidas, permitiendo así una gestión avanzada del capital, a lo largo del 2008 desarrolló el Grupo un modelo interno de Carteras, que, partiendo de la distribución de pérdidas en función de los factores macroeconómicos, permite imputar capital por segmento-cartera y a nivel de operación. Este modelo se extenderá en fases posteriores a todo el Grupo consolidable.

El modelo contempla como principales elementos diferenciales:

- La importancia de los segmentos internos de gestión (sector, zona geográfica, etc), así como de los modelos de calificación (*Scorings/Ratings*) y parámetros de riesgo (PD/LGD/EAD)
- La criticidad del nivel de diversificación vs concentración en los resultados de capital económico, el riesgo marginal y la relación Riesgo/Rentabilidad

d) Validación interna de modelos

Validación interna es responsable del Marco de validación y seguimiento de modelos definido para el Grupo Bancaja, marco que, en línea con los requerimientos de la Circular 3/2008, contempla los distintos ámbitos del proceso de validación interna: integración en la gestión, revisión de criterios de bases de datos, análisis de la adecuación y efectividad de los modelos de medición de riesgo implantados, y definición de controles y planes de actuación.

Durante el año, con el fin de garantizar la fiabilidad de los modelos de calificación se incorporaron a los procedimientos de control y *reporting* los resultados del Sistema de validación interna, emitidos por las Unidades de validación, así como las recomendaciones y planes de actuación resultantes de los mismos. Las pruebas realizadas se han basado, principalmente, en verificar la capacidad de discriminación de los modelos, la capacidad predictiva de la curva de PD y la estabilidad de los parámetros de riesgo. Los resultados han quedado recogidos en el Informe de validación y han sido presentados a los Órganos de Gobierno.

Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado. El cuadro siguiente muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por la Entidad al 31 de diciembre de 2009 y 2008 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

	Miles de euros (*)					
	31/12/2009					
	Cartera de Negociación	Otros activos financieros a VR con cambios en PyG	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura
Instrumentos de deuda						
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	5.168.723	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	81.010.748	-	-
Valores representativos de deuda	284.394	-	3.436.032	5.830.746	2.342.895	-
Instrumentos de capital	8.014	19.256	2.564.080	-	-	-
Derivados de negociación	562.272	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	500.807
	854.680	**19.256**	**6.000.112**	**92.010.217**	**2.342.895**	**500.807**

(*) No incluye los depósitos realizados en bancos centrales ni los saldos de efectivo.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO
NOTARIA DE VALENCIA * ANGEL PONCE DE LEON SANZ *
05/2009
0,15 €

	Miles de euros (*) 31/12/2008					
	Cartera de negociación	Otros activos financieros a VR con cambios en PyG	Activos financieros disponibles para la Venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura
Instrumentos de deuda						
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	2.831.384	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	83.937.452	-	-
Valores representativos de deuda	82.790	-	2.703.179	5.319.258	3.128.105	-
Instrumentos de capital	15.054	26.584	2.632.583	-	-	-
Derivados de negociación	547.210	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	426.029
	645.054	26.584	5.335.762	92.088.094	3.128.105	426.029

(*) No incluye los depósitos realizados en bancos centrales ni los saldos de efectivo.

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance de situación se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos e incluyen el resto de ajustes por valoración (periodificaciones de intereses, comisiones de apertura y similares pendientes de periodificar, etc.).

- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados, se presenta por su valor en libros.

La información sobre exposición al riesgo de crédito para los "Compromisos contingentes" y los "Riesgos contingentes" se detalla en la Nota 31.

Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

Un factor clave en la gestión del riesgo de crédito se encuentra en la búsqueda en las operaciones concedidas de garantías adicionales a la propia garantía personal del acreditado. El Grupo distingue dos tipos de garantías:

- garantías financieras otorgadas a la contraparte, en forma de avales, cartas de garantía, derivados de crédito, seguros de crédito, etc.;

- garantías reales, las cuales puedan permitir, en su caso, la recuperación de las inversiones realizadas en caso reproducirse la insolvencia de la contraparte.

El Grupo clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito, en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

El Grupo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito buscar que los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes, de acuerdo con las

normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías, o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor, que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración; de acuerdo con estos mismos criterios; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

El Grupo ha utilizado en el ejercicio 2009 fondos genéricos para la cobertura de insolvencias de créditos, de instrumentos de deuda y riesgos contingentes por 507 millones de euros. La cobertura del fondo genérico se sitúa por encima del mínimo establecido del 10%. El fondo genérico de insolvencias para créditos, de instrumentos de deuda y riesgos contingentes asciende, a 31 de diciembre de 2009, a 398 millones de euros (905 millones de euros en 2008).

A continuación, se presenta el detalle, para la cartera de Crédito a la clientela, así como para los riesgos contingentes del Grupo, del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales de las que dispone el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Con garantía hipotecaria	56.542.481	55.932.116
Con garantías reales	1.683.166	1.888.727
Garantizado por administraciones públicas	537.287	502.181
Total crédito clientela	**81.010.748**	**83.937.452**
% exposición con garantías	72,54%	69,48%

	Miles de euros	
	2009	2008
Con garantías reales de depósito y valores	457.600	564.107
Garantizado por entidades financieras	267.304	268.855
Total riesgos contingentes	**5.021.328**	**5.980.378**
% exposición con garantías	14,44%	13,93%

Calidad crediticia de los activos financieros ni vencidos ni deteriorados

La adaptación de las políticas de riesgos, iniciada en 2008 y consecuencia del cambio de coyuntura económica, se ha venido traduciendo en una mejora del perfil de riesgo de crédito del Grupo. Esta mejora se puede apreciar en la comparación con el ejercicio anterior del desglose de la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora y que se detallan a continuación:

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAVIA SANZ
NIHIL PRIUS FIDE
VALENCIA
TIMBRE DEL ESTADO
0,15 €

Bancaja

	31 de diciembre de 2009	31 de diciembre de 2008	Variación exposición	% Variación
Sin riesgo apreciable	17.629.733	15.556.761	2.072.972	13,33%
Riesgo bajo	26.359.980	24.771.662	1.588.318	6,41%
Riesgo medio-bajo	33.283.616	34.150.024	(866.408)	(2,54)%
Riesgo medio	16.397.034	18.414.299	(2.017.265)	(10,95)%
Riesgo medio-alto	674.855	726.859	(52.004)	(7,15)%
Riesgo alto	549.319	572.729	(23.410)	(4,09)%
	94.894.537	94.192.334	702.203	0,75%

Nota: incluye todos los instrumentos de deuda, correspondientes a "Depósitos en entidades de Crédito", "Crédito a la clientela" y "Valores representativos de deuda", excepto los valorados por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias; registrados por el importe contabilizado en balance, excluidos los saldos correspondientes a "Ajustes por valoración".

El cambio de coyuntura económica registrado en los ejercicios 2009 y 2008 ha supuesto para el Grupo, al igual que para el resto del sector, un significativo impacto en la calidad crediticia de su cartera, que se ve reflejado en la evolución de las cifras de activos morosos, ratio de morosidad y coeficiente de cobertura que se detallan a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Total riesgos (*)	87.972.840	91.556.966
Riesgos dudosos (*)	4.040.591	3.712.201
Ajustes por deterioro (*)	(2.201.916)	(2.162.119)
% Morosidad	4,59%	4,05%
% Cobertura	54,49%	58,24%

(*) Se incluyen los saldos de crédito a la clientela bruto (excl. depósitos en entidades de crédito) y riesgos contingentes.

Las variaciones que se han producido durante el ejercicio 2009 en las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito contabilizadas por el Grupo y en las provisiones para riesgos y compromisos contingentes por riesgo de crédito se ajustan a lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, tanto en el tipo de pérdidas y provisiones constituidas, como en la metodología aplicada para su cálculo.

Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes

A continuación, se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de aquellas exposiciones al riesgo de crédito que, a dichas fechas, no se encontraban ni vencidas ni deterioradas:

Al 31 de diciembre de 2009:

ACTIVOS FINANCIEROS: NATURALEZA/CATEGORÍA	Administraciones públicas	Entidades financieras	Empresas residentes en España	Otros sectores residentes	Empresas no residentes	Otros sectores no residentes	TOTAL
INSTRUMENTOS DE DEUDA-							
Depósitos en entidades de crédito	-	5.168.723	-	-	-	-	5.168.723
Crédito a la clientela	556.487	-	46.273.775	31.581.763	717.570	1.881.153	81.010.748
Valores representativos de deuda	3.294.103	3.049.662	5.237.512	-	312.790	-	11.894.067
Avales y cauciones prestadas	36.759	244.265	4.074.632	452.454	19.465	16.805	4.844.380

Al 31 de diciembre de 2008:

ACTIVOS FINANCIEROS: NATURALEZA/CATEGORÍA	Administraciones públicas	Entidades financieras	Empresas residentes en España	Otros sectores residentes	Empresas no residentes	Otros sectores no residentes	TOTAL
INSTRUMENTOS DE DEUDA							
Depósitos en entidades de crédito	-	2.831.384	-	-	-	-	2.831.384
Crédito a la clientela	501.085	-	48.049.265	32.767.659	1.083.952	1.535.491	83.937.452
Valores representativos de deuda	4.744.582	2.322.585	4.166.013	-	152	-	11.233.332
Avales y cauciones prestadas	43.061	242.783	4.682.662	744.252	66.568	6.373	5.785.699

Información sobre tasas históricas de impagos

A continuación se presenta, para cada clase de activos financieros, su información sobre tasas históricas de impagos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de cada una de las clases de instrumentos financieros en los que la Entidad asume riesgo de crédito y que a dichas fechas no se encontraban ni vencidos ni deteriorados:

	31 de diciembre de 2009	31 de diciembre de 2008
Instrumentos de deuda		
Crédito a la clientela	0,85%	0,68%
Total instrumentos de deuda	0,85%	0,68%
Riesgos contingentes		
Avales financieros	5,01%	1,82%
Total riesgos contingentes	5,01%	1,82%

La información anterior se ha elaborado en base a la media de los últimos cinco ejercicios.

Activos financieros renegociados durante el ejercicio

A continuación, se presenta el valor en libros, clasificado por clases de instrumentos financieros, de los activos financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008, que han sido renegociados en sus condiciones y que, de no haberlo sido, a dichas fechas se estima que estarían vencidos o deteriorados:

	Miles de euros	
	31 de diciembre de 2009	31 de diciembre de 2008
Instrumentos de deuda		
Crédito a la clientela	2.437.710	151.137
Total instrumentos de deuda	2.437.710	151.137
Total importe cubierto	2.437.710	151.137

Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación, se presenta un detalle de los activos del Grupo deteriorados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro:

NOTARIA DE D. JOSE VICENTE ZARAGOZA BLANCH VALENCIA

	Miles de euros					
	2009			2008		
	Activos financieros estimados individualmente como deteriorados	Activos financieros estimados colectivamente como deteriorados	Activos deteriorados totales	Activos financieros estimados individualmente como deteriorados	Activos financieros estimados colectivamente como deteriorados	Activos deteriorados totales
INSTRUMENTOS DE DEUDA						
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	53	-	53
Crédito a la clientela	2.474.940	1.473.767	3.948.707	2.354.212	1.305.285	3.659.497
RIESGOS CONTINGENTES	82.406	9.478	91.884	49.209	3.495	52.704
Total	**2.557.346**	**1.483.245**	**4.040.591**	**2.403.474**	**1.308.780**	**3.712.254**

Por otra parte, a continuación se muestra el detalle de los activos financieros considerados como deteriorados por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por clases de instrumentos financieros y por categorías de instrumentos financieros:

Al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de euros					
	Activos financieros disponibles para la venta	Inversión crediticia	Cartera de inversión a vencimiento	Resto de activos financieros	Riesgos contingentes	Total
Crédito a la clientela	-	3.948.707	-	-	-	3.948.707
Riesgos contingentes	-	-	-	-	91.884	91.884
Total	**-**	**3.948.707**	**-**	**-**	**91.884**	**4.040.591**

Al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de euros					
	Activos financieros disponibles para la venta	Inversión crediticia	Cartera de inversión a vencimiento	Resto de activos financieros	Riesgos contingentes	Total
Depósitos en entidades de crédito	-	53	-	-	-	53
Crédito a la clientela	-	3.659.497	-	-	-	3.659.497
Riesgos contingentes	-	-	-	-	52.704	52.704
Total	**-**	**3.659.550**	**-**	**-**	**52.704**	**3.712.254**

Activos financieros determinados individualmente como deteriorados

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificado por clase de activos financieros, de aquellos activos que se han considerado individualmente como deteriorados, en base al análisis individualizado de cada uno de ellos:

Al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de euros				
	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Pérdidas por deterioro	Valor razonable de las garantías recibidas		
			Garantías hipotecarias	Otras garantías reales	Total
INSTRUMENTOS DE DEUDA					
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	2.474.940	920.244	798.405	395.453	1.193.858
RIESGOS CONTINGENTES	82.406	17.326	-	-	-
Total	2.557.346	937.570	798.405	395.453	1.193.858

Asimismo, la columna "Valor en libros" del cuadro anterior incluye un importe de 889.450 miles de euros de activos deteriorados, la mayor parte de los cuales tienen garantía personal. El deterioro asociado a dichos activos asciende a 463.532 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de euros				
	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Pérdidas por deterioro	Valor razonable de las garantías recibidas		
			Garantías hipotecarias	Otras garantías reales	Total
INSTRUMENTOS DE DEUDA					
Depósitos en entidades de crédito	53	-	-	-	-
Crédito a la clientela	2.354.212	665.259	434.525	637.928	1.072.453
RIESGOS CONTINGENTES	42.209	14.057	-	-	-
Total	2.403.474	679.316	434.525	637.928	1.072.453

Asimismo, la columna "Valor en libros" del cuadro anterior incluye un importe de 985.138 miles de euros de activos deteriorados, la mayor parte de los cuales tienen garantía personal. El deterioro asociado a dichos activos asciende a 333.433 miles de euros.

Movimiento de las pérdidas por deterioro

A continuación, se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Grupo durante los ejercicios 2009 y 2008, clasificado por clases de activos financieros:

NOTARIA DE D. JOSE PAIVA SAINZ VALENCIA

Ejercicio 2009:

	Miles de euros					
	Saldo al 1 de enero de 2009	Dotación neta con cargo /(abono) a resultados (**)	Traspasos entre partidas	Saldos aplicados durante el ejercicio	Otros movimientos (*)	Saldo al 31 de diciembre de 2009
Activos financieros disponibles para la venta						
-Valores representativos de deuda	5.742	(1.816)	-	-	7	3.933
Inversiones crediticias	2.078.558	968.149	(100.000)	(818.495)	10.894	2.139.106

(*) Incluye, en su caso, el efecto de las diferencias de cambio, el efecto de combinaciones de negocios y otros movimientos.

(**) Los importes correspondientes a inversiones crediticias se encuentran registrados en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Inversiones crediticias" y los importes correspondientes a valores representativos de deuda se encuentran registrados en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Ejercicio 2008:

	Miles de euros					
	Saldo al 1 de enero de 2008	Dotación neta con cargo /(abono) a resultados (**)	Traspasos entre partidas	Saldos aplicados durante el ejercicio	Otros movimientos (*)	Saldo al 31 de diciembre de 2008
Activos financieros disponibles para la venta						
-Valores representativos de deuda	7.800	10.105	-	(10.992)	(1.171)	5.742
Inversiones crediticias	1.598.808	721.269	-	(241.225)	(294)	2.078.558

(*) Incluye, en su caso, el efecto de las diferencias de cambio, el efecto de combinaciones de negocios y otros movimientos.

(**) Los importes correspondientes a inversiones crediticias se encuentran registrados en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Inversiones crediticias" y los importes correspondientes a valores representativos de deuda se encuentran registrados en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tal y como se explica en la Nota 2.9., se ha realizado un deterioro en la rúbrica "Otros instrumentos de capital", dentro de la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", con cargo a resultados, por importe de 68.007 miles de euros durante el ejercicio 2009 (74.777 miles de euros en el ejercicio 2008).

Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A continuación, se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2009 y 2008 de los activos financieros deteriorados del Grupo que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque el Grupo no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al 1 de enero	952.061	869.874
Altas:		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	813.647	243.959
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	2.450	1.261
Productos vencidos y no cobrados	103.832	15.843
Otros conceptos	2	-
Total altas	919.931	261.063
Bajas:		
Por recuperación en efectivo de principal	58.527	86.532
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados	2.127	2.264
Por condonación	96.591	2.548
Por prescripción	12.212	15
Por adjudicación de activo material	6.192	15.358
Por adjudicación de otros activos	-	-
Por reestructuración de deuda	-	-
Por otros conceptos	3.259	72.159
Total bajas	178.908	178.876
Variación neta por diferencias de cambio	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2009	1.693.084	952.061

Activos Financieros vencidos y no deteriorados

A continuación, se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por clases de instrumentos financieros:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por clases de contrapartes	776.211	1.425.477
Administraciones publicas	39.776	28.216
Otros sectores residentes	719.928	1.380.841
Otros sectores no residentes	16.507	16.420
Por tipo de instrumentos	776.211	1.425.477
Crédito comercial	23.626	155.327
Prestamos y cuentas de crédito	610.834	1.117.255
Arrendamiento financiero	3.527	20.823
Tarjetas	2.545	5.358
Otros activos financieros	135.679	126.714

Los activos vencidos no deteriorados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se concentran, principalmente, en España, y el plazo que ha transcurrido desde su vencimiento es inferior a 3 meses.

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008 del valor razonable de las garantías y de las mejoras crediticias que existía sobre estos activos:

Al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de euros			
	Garantías hipotecarias	Garantías administraciones públicas	Otras garantías reales	Total
Instrumentos de deuda				
Crédito a la clientela	212.112	39.776	16.146	268.034
Total instrumentos de deuda	**212.112**	**39.776**	**16.146**	**268.034**
Total	**212.112**	**39.776**	**16.146**	**268.034**

Al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros			
	Garantías hipotecarias	Garantías administraciones públicas	Otras garantías reales	Total
Instrumentos de deuda				
Crédito a la clientela	367.457	28.216	90.360	486.033
Total instrumentos de deuda	**367.457**	**28.216**	**90.360**	**486.033**
Total	**367.457**	**28.216**	**90.360**	**486.033**

Activos tomados como garantía y garantías ejecutadas

A continuación se presenta el valor en libros, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, de los activos registrados en estos estados financieros que, durante dichos ejercicios, se han tomado o ejecutado para asegurar el cobro de los activos financieros del Grupo:

	Miles de euros	
	2009	2008
Garantías tomadas y registradas en los estados financieros:		
Avales	6.991	5.581
Fianzas	124.746	190.991
Garantías ejecutadas y registradas en los estados financieros:		
Activos inmobiliarios	3.437.903	938.161
Disponibles para la venta	7.250	6.912
Participaciones	48.477	-
Otros activos	22.412	-

29.2 Riesgo de liquidez

La liquidez se define como la capacidad que tiene una entidad financiera de obtener, captar o ceder fondos para hacer frente a las obligaciones contraídas previamente, en cualquier periodo del tiempo. Por su parte, el riesgo de liquidez corresponde a la posibilidad de que la entidad no pueda cumplir sus obligaciones contractuales de pago o reembolso al vencimiento, afectando negativamente a su imagen y a su estabilidad financiera

A lo largo del año 2009, como consecuencia de las turbulencias financieras iniciadas en EEUU y de la denominada "crisis subprime" el Grupo Bancaja, como el resto de entidades del sector financiero, se ha visto sometido a una mayor exposición a este riesgo, a causa de de las restricciones de liquidez provocadas por una acentuada falta de confianza en los mercados.

El Grupo Bancaja gestiona el riesgo de liquidez desde dos ópticas complementarias: por un lado se gestiona la *liquidez operativa* en el corto plazo por el área de Tesorería; por otro, la *liquidez estructural*, consecuencia de posiciones generadas a largo plazo o de posiciones más cortas pero de carácter continuado, es gestionada y controlada a través de la unidad de Gestión de Activos y Pasivos por la Alta Dirección del Grupo.

La unidad de Gestión de Activos y Pasivos es la encargada de analizar el riesgo de liquidez estructural (inherente a la actividad), para asegurar que el Grupo Bancaja disponga en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en las respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Grupo para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado. Para realizar esta gestión, se utilizan herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis, en base a los flujos de tesorería de sus activos y pasivos, así como a garantías o instrumentos adicionales de los que dispone el Grupo Bancaja para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas. La posición en cuanto al riesgo de liquidez del Grupo Bancaja, se establece en base a variados análisis de escenarios y de sensibilidad.

Siguiendo las mejores prácticas, se han establecido políticas de riesgo de liquidez fijando un límite máximo de asunción de riesgo de liquidez medido como nivel porcentual de endeudamiento y diferentes niveles de posición neta de tesorería en función de la situación de mercado (previamente definidos por el Comité de Activos y Pasivos). Adicionalmente se dispone de un Plan de Contingencia de Liquidez.

A lo largo del año 2009, la situación de liquidez de la matriz ha mejorado notablemente. Para ello, y basándose en los análisis y políticas de riesgo de liquidez antes comentados, el Grupo ha gestionado las necesidades de financiación, originadas por los vencimientos de emisiones mayoristas, aumentado la financiación minorista y colocando en mercado emisiones a largo plazo, utilizando para ello las medidas gubernamentales impuestas a finales de 2008. El resultado de dicha estrategia, ha sido, no sólo cubrir las necesidades de financiación, sino también reestructurar en el tiempo financiación a corto plazo y disponer de activos líquidos suficientes para cubrir los vencimientos del próximo ejercicio. Por todo ello, los indicadores de liquidez han mejorado de forma significativa y el riesgo de liquidez se ha reducido notablemente.

Seguidamente se presenta el desglose por plazos de vencimientos de los saldos de determinados epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, en un escenario de "condiciones normales de mercado":

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAVIA VALENCIA NIHIL PRIUS FIDE

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

0,15 €

905406486

05/2009

Posición al 31/12/2009
Importes en miles de euros

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 2 años	Más 2 años	No Sensible	TOTAL BALANCE
Mercado Monetario	3.787.770	403.868	1.941.759	565.781	0	0	323.658	7.022.836
Mercado de Capitales	343.711	530.380	435.233	1.545.042	3.317.475	5.548.225	3.470.624	15.190.700
Mercado Crediticio	3.607.223	5.544.466	5.178.559	7.393.401	11.118.850	43.641.251	4.307.194	80.790.944
Otros Activos	17	305	0	57	0	0	8.454.318	8.454.697
Activos	**7.738.721**	**6.479.029**	**7.555.551**	**9.504.282**	**14.436.325**	**49.189.476**	**16.555.794**	**111.459.177**
Mercado Monetario	3.934.100	2.310.574	1.379.393	5.180.491	911.061	1.698.667	73.861	15.488.146
Mercado de Capitales	697.527	1.995.999	1.447.332	714.948	4.323.584	24.721.811	964.572	34.865.773
Depósitos de clientes	7.665.899	6.909.035	7.555.836	6.457.789	6.326.142	16.937.847	426.049	52.278.598
Otros Pasivos	3.507	5.330	2.603	1.058	1.087	1.178	8.811.897	8.826.660
Pasivos	**12.301.033**	**11.220.939**	**10.386.165**	**12.354.286**	**11.561.874**	**43.359.502**	**10.276.379**	**111.459.177**
GAP Balance	**-4.562.312**	**-4.741.910**	**-2.829.614**	**-2.850.004**	**2.874.451**	**5.829.974**	**6.279.415**	**0**
GAP Fuera de Balance	0	0	0	0	0	0	0	
GAP Total	**-4.562.312**	**-4.741.910**	**-2.829.614**	**-2.850.004**	**2.874.451**	**5.829.974**	**6.279.415**	**0**
% s/Total activo	-4,09	-4,25	-2,54	-2,56	2,58	5,23	5,63	
GAP Total Acumulado	**-4.562.312**	**-9.304.222**	**-12.133.836**	**-14.983.840**	**-12.109.389**	**-6.279.416**	**0**	
% s/Total activo	-4,09	-8,35	-10,89	-13,44	-10,86	-5,63		

(*) Las fechas de vencimiento del cuadro anterior se han estimado, para los activos y pasivos con fechas de vencimiento contractual, atendiendo a éstas, mientras que para los activos financieros sin fecha de vencimiento contractual o para los que existiesen evidencias de una fecha de realización distinta de ésta, en base a la mejor estimación sobre su fecha de realización.

Posición al 31/12/2008
Importes en miles de euros

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 2 años	Más 2 años	No Sensible	TOTAL BALANCE
Mercado Monetario	932.269	685.585	1.038.313	27.208	355	7.786	295.964	2.987.479
Mercado de Capitales	179.793	56.410	56.112	742.679	2.619.922	7.429.393	3.270.859	14.355.168
Mercado Crediticio	4.273.698	6.114.405	6.376.629	7.190.718	10.301.717	45.473.528	3.988.729	83.719.424
Otros Activos	1.117	1.262	694	383	0	0	5.434.938	5.438.394
Activos	**5.386.877**	**6.857.662**	**7.471.748**	**7.960.988**	**12.921.994**	**52.910.707**	**12.990.490**	**106.500.465**
Mercado Monetario	4.622.137	4.323.457	4.441.065	1.116.797	664.173	3.246.631	179.888	18.594.149
Mercado de Capitales	670.519	1.892.607	513.847	1.872.128	4.313.711	24.608.948	0	33.871.759
Depósitos de clientes	6.375.643	4.977.549	7.537.371	5.992.129	2.892.444	15.083.431	2.694.984	45.553.552
Otros Pasivos	9.875	14.719	6.701	2.609	690	624	8.445.787	8.481.005
Pasivos	**11.678.173**	**11.208.332**	**12.498.984**	**8.983.663**	**7.871.019**	**42.939.634**	**11.320.659**	**106.500.465**
GAP Balance	**-6.291.297**	**-4.350.670**	**-5.027.236**	**-1.022.676**	**5.050.975**	**9.971.072**	**1.669.831**	**0**
GAP Fuera de Balance	0	0	0	0	0	0	0	
GAP Total	**-6.291.297**	**-4.350.670**	**-5.027.236**	**-1.022.676**	**5.050.975**	**9.971.072**	**1.669.831**	**0**
% s/Total activo	-5,91	-4,09	-4,72	-0,96	4,74	9,36	1,57	
GAP Total Acumulado	**-6.291.297**	**-10.641.966**	**-15.669.203**	**-16.691.878**	**-11.640.903**	**-1.669.831**	**0**	
% s/Total activo	-5,91	-9,99	-14,71	-15,67	-10,93	-1,57		

(*) Las fechas de vencimiento del cuadro anterior se han estimado, para los activos y pasivos con fechas de vencimiento contractual, atendiendo a éstas, mientras que para los activos financieros sin fecha de vencimiento contractual o para los que existiesen evidencias de una fecha de realización distinta de ésta, en base a la mejor estimación sobre su fecha de realización.

En relación al cálculo del gap del total balance incluido en el cuadro anterior, debe considerarse que el mismo proyecta los vencimientos de las operaciones en función de su plazo residual, sin considerar ninguna hipótesis de renovación de los activos y/o pasivos. En una entidad financiera que tenga una elevada financiación minorista, las duraciones de activo son mayores que las de pasivo, por lo que se generará un gap negativo en el corto plazo, si bien las cuentas a la vista de la clientela tienen una duración estable en el tiempo.

Adicionalmente, y por el entorno actual de liquidez, hay que tener en cuenta en el análisis la influencia que en dicho cálculo ejercen los vencimientos de operaciones de cesión temporal de activos y de depósitos obtenidos, mediante garantías pignoradas en póliza con el Banco Central Europeo. Por tanto, una parte de los pasivos son estables, otros tienen una alta probabilidad de renovarse, existen garantías disponibles con el Banco Central y capacidad de generar nuevas instrumentalizadas mediante la titulización de activos y la emisión de cédulas hipotecarias. Adicionalmente, la entidad dispone de activos susceptibles de obtener liquidez. También es de importancia mencionar que el cálculo no considera hipótesis de crecimiento, por lo que se ignoran las estrategias internas de captación neta de liquidez, especialmente importante en el mercado minorista.

El Grupo Bancaja gestiona su liquidez estructural anticipándose a posibles necesidades de fondos mediante la creación de diversos programas de financiación.

	Miles de euros	Vencimiento
Programa EMTN's cotización Londres	10.000.000	Renovable anualmente
Programa de emisión de pagarés	7.000.000	Renovable anualmente
Programa de emisión de renta fija	15.000.000	Renovable anualmente
	32.000.000	

La política de emisión del Grupo se materializó durante el año en diversas emisiones de deuda senior, de cédulas hipotecarias (véanse Notas 19.4 y 19.5), y la titulización de activos (véase Nota 31.4). Asimismo, dadas las excepcionales circunstancias de los mercados financieros internacionales, se han puesto en marcha una serie de medidas que se han detallado en la introducción a esta Nota 29.

29.3 Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros

29.3.1 Riesgo de tipo de interés

Es el riesgo de incurrir en variaciones negativas del valor económico del balance o del margen de intermediación, como consecuencia del efecto de los movimientos de las curvas de tipos de interés de mercado.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por la unidad de Gestión de Activos y Pasivos. Esta unidad es la encargada de poner en práctica los procedimientos que aseguren que el Grupo Bancaja cumple en todo momento con las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés, que son fijadas por el Comité de Activos y Pasivos.

La Gestión del Riesgo de Interés está orientada a la consecución de los siguientes objetivos de carácter general:

- dotar de estabilidad, en el corto y medio plazo, al margen de intermediación ajustado (margen de intermediación más los *Interest Rate Swaps* de titulización) del Grupo Bancaja, frente a las variaciones de los tipos de interés;
- controlar la volatilidad del valor patrimonial del Grupo Bancaja, consecuencia de los movimientos de las curvas de tipos de interés de mercado.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo Bancaja, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, y se establecen los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de

manera importante al Grupo Bancaja. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros que puedan exponer significativamente a la Caja a riesgo de tipo de interés, reduciendo de esta manera este tipo de riesgo. Asimismo, la Caja tiene constituida una macrocobertura de flujos de efectivo, cuyo objetivo es dotar de estabilidad al margen de intermediación ajustado, preservando al mismo tiempo el valor patrimonial del Grupo Bancaja.

El cuadro siguiente muestra el grado de exposición del Grupo Bancaja al riesgo de tipo de interés, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, indicando el valor en libros de los activos y pasivos financieros de balance, clasificados en función del plazo estimado hasta la primera fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo) y el valor en libros de aquellos instrumentos cubiertos en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés:

Grupo Bancaja - Gap de vencimientos y renovaciones de tipos de interés. Posición al 31/12/2009
Distribución de los saldos por plazos de vencimiento o revisión de precios
(Importes en miles de Euros)

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 2 años	Más 2 años	No Sensible	TOTAL BALANCE
Mercado Monetario	3.787.770	403.868	1.941.759	565.781	0	0	323.658	7.022.836
Mercado de Capitales	3.041.490	3.977.062	431.289	548.602	766.400	2.955.232	3.470.624	15.190.700
Mercado Crediticio	14.137.781	24.322.207	16.576.283	17.672.273	2.320.807	1.454.400	4.307.194	80.790.944
Otros Activos	17	305	0	57	0	0	8.454.318	8.454.697
Activos	20.967.058	28.703.441	18.949.330	18.786.714	3.087.207	4.409.633	16.555.794	111.459.177
Mercado Monetario	4.668.899	2.957.537	2.347.723	4.899.465	176.282	364.380	73.861	15.488.146
Mercado de Capitales	6.441.956	15.494.241	5.260.756	5.714.164	1.146.015	808.640	0	34.865.773
Depósitos de clientes	18.174.284	8.976.003	6.708.853	4.065.960	1.913.598	12.013.851	426.049	52.278.598
Otros Pasivos	3.507	5.330	2.603	1.058	1.087	1.178	8.811.897	8.826.660
Pasivos	29.288.646	27.433.111	14.319.936	14.680.647	3.236.982	13.188.049	9.311.807	111.459.177
GAP Balance	-8.321.588	1.270.330	4.629.394	4.106.067	-149.775	-8.778.416	7.243.987	
GAP Fuera de Balance	3.240.150	-911.549	-1.941.930	-2.646.926	693.314	1.566.941	0	
GAP Total	-5.081.438	358.781	2.687.464	1.459.141	543.539	-7.211.475	7.243.987	
% s/Total activo	-4,56	0,32	2,41	1,31	0,49	-6,47	6,50	
GAP Total Acumulado	-5.081.438	-4.722.657	-2.035.193	-576.052	-32.513	-7.243.988	-1	
% s/Total activo	-4,56	-4,24	-1,83	-0,52	-0,03	-6,50		

Grupo Bancaja - Gap de vencimientos y renovaciones de tipos de interés. Posición al 31/12/2008
Distribución de los saldos por plazos de vencimiento o revisión de precios
(Importes en miles de Euros)

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 2 años	Más 2 años	No Sensible	TOTAL BALANCE
Mercado Monetario	940.055	685.584	1.038.314	27.208	354	0	295.964	2.987.479
Mercado de Capitales	2.319.164	3.985.493	51.738	716.313	1.203.090	2.808.510	3.270.859	14.355.168
Mercado Crediticio	15.621.680	26.258.077	16.504.087	17.874.303	1.410.070	2.062.478	3.988.729	83.719.424
Otros Activos	1.117	1.262	694	383	0	0	5.434.938	5.438.394
Activos	**18.882.016**	**30.930.416**	**17.594.833**	**18.618.207**	**2.613.514**	**4.870.988**	**12.990.490**	**106.500.465**
Mercado Monetario	5.633.570	5.683.403	4.816.201	1.073.035	33.569	1.174.482	179.888	18.594.149
Mercado de Capitales	7.973.911	14.713.658	5.654.801	5.068.870	232.320	228.200	0	33.871.759
Depósitos de clientes	15.457.332	6.568.885	6.772.005	4.779.793	417.705	8.862.848	2.694.984	45.553.552
Otros Pasivos	9.875	14.719	6.701	2.609	690	624	8.445.787	8.481.005
Pasivos	**29.074.688**	**26.980.665**	**17.249.708**	**10.924.307**	**684.284**	**10.266.154**	**11.320.659**	**106.500.465**
GAP Balance	**-10.192.672**	**3.949.751**	**345.125**	**7.693.900**	**1.929.230**	**-5.395.166**	**1.669.831**	
GAP fuera de Balance	800.705	-1.030.243	-153.506	-2.000.400	-244.548	2.627.992	0	
GAP Total	**-9.391.967**	**2.919.508**	**191.619**	**5.693.501**	**1.684.682**	**-2.767.174**	**1.669.831**	
% s/Total activo	-8,82	2,74	0,18	5,35	1,58	-2,60	1,57	
GAP Total Acumulado	**-9.391.967**	**-6.472.458**	**-6.280.840**	**-587.339**	**1.097.343**	**-1.669.831**	**0**	
% s/Total activo	-8,82	-6,08	-5,90	-0,55	1,03	-1,57		

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés del Grupo Bancaja, se ha estimado que, al 31 de diciembre de 2009, una variación en la curva de tipos de mercado de +100 puntos básicos tendría un efecto de signo contrario en el patrimonio del Grupo de aproximadamente un -0,56% (medido sobre los Recursos Propios computables del Grupo al 31 de diciembre de 2009) y una variación de 0,75% en el margen de intermediación.

Los resultados mostrados en el párrafo anterior se han estimado considerando una subida de 100 puntos básicos en todos los plazos de la curva de tipos de mercado de diciembre 2009 y bajo el supuesto de mantenimiento del volumen de balance y características del mismo.

29.3.2. Riesgo de mercado de la cartera de negociación, inversión crediticia y disponible para la venta.

Es el riesgo de incurrir en variaciones negativas en el valor de las posiciones tomadas por el Grupo, ocasionadas por las fluctuaciones que pueden experimentar los factores que determinan el valor de dichos activos (factores de riesgo), como consecuencia de cambios en las condiciones de mercado. Este riesgo viene determinado por la incertidumbre asociada a las variaciones futuras del valor de las posiciones.

El departamento de Riesgos de Tesorería, adscrito a Gestión Global del Riesgo, es el encargado de medir y controlar el riesgo de mercado asumido por las distintas carteras de Tesorería. Diariamente se realizan mediciones del nivel de riesgo de cada cartera y se controla que no superen los límites establecidos para cada una de ellas. Asímismo, para las carteras de negociación, se llevan a cabo de forma aleatoria dos mediciones durante la sesión que permiten detectar el riesgo de las carteras derivado de la operativa de *trading* intradiario.

La metodología empleada para realizar estas mediciones de riesgo es *Value at Risk* (VaR) por Simulación Histórica, con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 1 día. Este método consiste en simular el impacto en la cartera actual de los movimientos de mercado históricos de los factores de riesgo, en un periodo determinado. Para ello, es

NOTARIA DE D. JOSE LUIS SAINZ VALENCIA

0,15 €

05/2009

necesario construir escenarios con los movimientos relativos reales que se dieron en la serie histórica y aplicar esos movimientos a la cartera. Esta metodología tiene la ventaja de que no se deben asumir hipótesis estadísticas sobre el comportamiento de los factores de riesgo y por tanto, puede recoger en su cálculo distribuciones con colas anchas, asimetrías y comportamientos no lineales.

El nivel de riesgo asumido en la cartera de negociación ha sido bajo. El VaR promedio durante 2009 se ha situado en 420 miles de euros, mientras que el de 2008 se situó en 167 miles de euros. Las subcarteras que han presentado los mayores niveles de VaR han sido las de Renta Variable.

Asimismo, los resultados obtenidos del análisis de sensibilidad en términos de VaR en 2009 para las carteras de inversión crediticia y disponible para la venta (DPV) - Renta Fija (RF) y Renta Variable (RV) han sido los siguientes:

VaR 31/12/2009	Cartera RF DPV BCJ	De la que:		Cartera RV BCJ Total	Cartera Bisa	Cartera Banco de Valencia
		Inver. Crediticia	Resto Inversión			
Total	12.646	8.407	2.987	181.339	180.525	3.591
Promedio 2009	15.774	6.385	28.664	163.469	163.109	4.728

* Datos en miles de euros.

Para contrastar que el modelo VaR utilizado por el Grupo es coherente con la realidad del mercado, diariamente se realizan pruebas de *backtesting* limpio, que consisten en comparar los datos de VaR estimados, con las pérdidas o ganancias que realmente hubiese producido la posición en el mercado.

De esta manera, se observa el número de casos en los que la pérdida en el valor de mercado ha superado al Valor en riesgo calculado y determinar así la capacidad de predicción del modelo. Adicionalmente, se llevan a cabo pruebas de *backtesting* sucio, que consisten en comparar los datos de VaR estimados, con las pérdidas o ganancias realmente sufridas por la cartera, incluyendo las operaciones de *trading* realizadas durante la sesión. Con ello, se dimensiona la importancia de la operativa intradía tanto en la generación de resultados como en los niveles de riesgo asumidos.

Diariamente el Grupo realiza simulaciones de *stress testing* de las distintas carteras y posiciones, con el fin de informar a la organización de las pérdidas o ganancias que se obtendrían si se produjeran determinadas circunstancias en los mercados. Para ello, y siguiendo las recomendaciones del Derivatives Policy Group, se realizan desplazamientos de la curva de tipos de interés, variaciones importantes en los valores de los índices bursátiles, principales divisas y cambios en las volatilidades de los subyacentes y, de forma puntual, se analizan escenarios de estrés históricos de las principales posiciones.

Adicionalmente, el Sistema de límites en Operaciones de tesorería establece una serie de límites de diversificación basados en plazos, *ratings* y profundidad de mercado de los valores. Para las Carteras de negociación existen límites de *stop loss* mensuales, que diariamente se controlan por Riesgos de tesorería.

Diariamente, se informa a la Alta Dirección de todos los excedidos en los límites que se hayan producido.

En aquellas operaciones contabilizadas como coberturas, a efectos de revisar la eficacia de las mismas, periódicamente se llevan a cabo tests retrospectivos y prospectivos. En los

primeros, el resultado de la cobertura debe oscilar entre un 80%-125% respecto del resultados de la partida cubierta y prospectivamente deben ser compensados casi completamente dichos resultados.

Durante el 2009, con motivo del complejo escenario financiero y con la idea de robustecer la función de control de riesgos financieros, se creó la Comisión Delegada de Riesgos de Operaciones en Mercados Financieros, con los siguientes objetivos:

- realizar el análisis, control y seguimiento de todas las operaciones financieras que por su cuantía, origen, nivel de riesgo o complejidad sean catalogadas como extraordinarias y/o queden dentro del perímetro de actuación de este Comité y que supongan para la Caja riesgo de mercado y/o contrapartida con entidades financieras;
- realizar el seguimiento global en términos de riesgo de las carteras de Tesorería;
- dotar a la entidad de un instrumento de control eficiente y global que ampare todas las operaciones llevadas a cabo en los mercados financieros;
- dotar de agilidad al proceso decisorio respecto al tratamiento de excesos sobre límites y operaciones no estándar.

Bajo la aplicación de los métodos e hipótesis que se han indicado en los párrafos anteriores, a continuación se muestra el impacto estimado que un incremento y de una disminución de 100 puntos básicos en el precio de mercado de los instrumentos de capital propiedad del Grupo, con respecto al dato existente al 31 de diciembre de 2009 (la información correspondiente al 2008 se presenta exclusivamente a efectos comparativos y no corresponde a la realidad de la evolución de los precios durante dicho ejercicio 2008):

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de euros	
	Impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias - Resultado de las operaciones financieras (neto)	Impacto en los ajustes por valoración registrados en el patrimonio neto
Incremento de 100 puntos básicos en el precio de mercado	75	17.169
Disminución de 100 puntos básicos en el precio de mercado	(75)	(17.169)

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de euros	
	Impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias - Resultado de las operaciones financieras (neto)	Impacto en los ajustes por valoración registrados en el patrimonio neto
Incremento de 100 puntos básicos en el precio de mercado	139	18.295
Disminución de 100 puntos básicos en el precio de mercado	(139)	(18.295)

29.4 Riesgo de Contrapartida

Se entiende por Riesgo de Contraparte la posibilidad de que se produzcan impagos por parte de las contrapartidas en operaciones financieras, sean partes contratantes de las operaciones o emisores de activos financieros en cartera.

El Grupo Bancaja fija límites máximos de financiación utilizando para su asignación las calificaciones crediticias otorgadas por las Agencias de *rating* y, en su defecto, los modelos internos de calificación de la entidad.

El control de este riesgo se lleva a cabo a través de la aplicación KGR de Reuters, definiendo para cada instrumento y plazo una fórmula de cálculo específica, basada en el valor de mercado de las operaciones más el factor *add-on* correspondiente.

Para mitigar el riesgo de contrapartida, el Grupo Bancaja tiene firmados contratos de *netting* (ISDA, CMOF,...) con todas las entidades con las que opera y adicionalmente contratos de intercambio de colaterales (CSA, GMRA, EMA...), con las contrapartidas que concentran mayor riesgo.

29.5 Riesgo país

La Política del Grupo en cuanto a riesgo país es asumir el mínimo riesgo imprescindible derivado de sus operaciones de inversión y de las contratadas, dando servicio a clientes de la Entidad.

El Grupo Bancaja limita las exposiciones por riesgo país estableciendo límites en función de su pertenencia a uno de los Grupos definidos por la Circular 4/2004 (Anexo IX). La clasificación del país en uno u otro grupo se basa en las calificaciones crediticias asignadas a cada uno de los países por las Agencias de *rating* y es revisada con periodicidad mensual.

El plan de expansión internacional que se está llevando a cabo por el Grupo abriendo oficinas de representación en algunas de las principales ciudades del mundo está comenzando a incrementar este riesgo que hasta la fecha era residual. En cualquier caso, este incremento aún no supone la asunción de riesgo país a unos niveles elevados.

29.6 Riesgo de cambio

Este riesgo contempla los posibles efectos adversos que sobre el Grupo Bancaja se pueden producir, como consecuencia de variaciones en la cotización de las monedas en que estén denominadas las distintas partidas de activo, pasivo y compromisos, u otros fuera de balance.

El Grupo Bancaja no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, el Grupo Bancaja no mantiene posiciones abiertas (sin cobertura) de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera, con excepción de las inversiones mantenidas en empresas del Grupo y asociadas, así como en su Agencia de Miami.

29.7 Riesgo operacional

Para el Grupo Bancaja el Riesgo operacional es "el riesgo de sufrir pérdidas como resultado de la inadecuación o fallo de procesos internos, personas y sistemas, o debidas a sucesos

externos". Esta definición incluye de forma explícita las exposiciones materiales al riesgo legal y regulatorio, que surjan como resultado del desarrollo de la actividad de la Entidad. Asimismo, a efectos de identificación y gestión, las metodologías implantadas por la entidad tienen en consideración el riesgo de imagen (o reputacional).

El Grupo cuenta con un modelo organizativo, metodológico y de gestión del riesgo operacional, que presenta como objetivo general la contribución a la consecución de los objetivos institucionales a través de la gestión y prevención de los riesgos operacionales. Complementariamente, tiene como objetivo básico cumplir con los requerimientos normativos que le permiten calcular los requerimientos de capital por el Método Estándar, y establecer las bases para, a medio plazo, acceder al Método Avanzado (AMA).

La metodología aplicada para el cálculo de requerimientos de recursos propios por riesgo operacional a cierre de ejercicio es la correspondiente al Método Estándar, descrito en la Circular 3/2008 del Banco de España.

El Grupo cumple los criterios y requisitos exigidos por la normativa de solvencia y recogidos en la "Guía para la aplicación del Método Estándar en la determinación de los recursos propios por riesgo operacional", publicada por el Banco de España el 3 de septiembre de 2008. El Consejo de Administración, con fecha 23 de diciembre de 2008, aprobó la utilización de este enfoque para el cálculo de requerimiento de capital por riesgo operacional.

Se mantiene a disposición de la Dirección General de Supervisión la documentación justificativa del cumplimiento de los criterios y requisitos exigidos en la Norma, la información relativa a la segmentación de las actividades y componentes de los ingresos relevantes en las líneas de negocio establecidas y el informe emitido en octubre de 2009 por Auditoría interna con opinión satisfactoria.

Estructura organizativa

El modelo organizativo sobre el que se sustenta la gestión del riesgo operacional se articula en los siguientes niveles:

- Departamentos: a través de la figura del gestor de riesgo operacional asignado en cada departamento/área, soportan la gestión directa del riesgo operacional.
- Departamento de Riesgo Operacional: define las políticas y metodologías, controla y valida la aplicación de las mismas por parte de los distintos departamentos.
- Gestión Global del Riesgo: departamento responsable de integrar el riesgo operacional con el resto de riesgos de la entidad, verificar y supervisar las políticas, procedimientos y metodologías empleadas, así como informar periódicamente a la Alta Dirección.

Metodologías de valoración

El marco metodológico de Riesgo Operacional prevé la utilización en forma combinada de las siguientes metodologías:

1. Cualitativa

    - Cuestionarios de auto-evaluación. Permiten, a partir de la opinión de expertos de la Entidad, la evaluación de la exposición al riesgo operacional y entorno de control experimentados por los distintos procesos y actividades del Grupo.

Estos cuestionarios se actualizan periódicamente mediante la realización continua de ciclos de evaluación.

Indicadores de Riesgo Operacional. El objetivo de esta parte de la metodología cualitativa es disponer de un sistema de alertas específicas de riesgo operacional, que permita anticipar la posible evolución de la exposición del Grupo Bancaja a este riesgo.

El Grupo dispone de un sistema genérico de monitorización de alertas, a través del cual se efectúa un seguimiento de los distintos indicadores.

2. Cuantitativa

- Base de Datos de Eventos de Pérdida, con una profundidad histórica de 4 años (desde 2005), donde se centralizan todos los quebrantos por riesgo operacional del Grupo.

  Los eventos de pérdida capturados se clasifican en función de distintas dimensiones tanto a efectos regulatorios (categoría de riesgo, línea de negocio) como de gestión (producto, proceso y unidad organizativa en la que se materializó la pérdida), y se efectúa mensualmente un proceso de validación y cuadre contable de los mismos.

- Herramienta para el cálculo del VaR por Riesgo Operacional, a partir de la distribución de frecuencias y severidades de los datos de pérdidas, agrupados por tipología de eventos y lineas de negocio

  Esta herramienta proporciona el soporte cuantitativo al conjunto de actividades de análisis y validación que la entidad ha previsto para, a medio plazo, optar a la aplicación de enfoques avanzados por riesgo operacional.

Mitigación del riesgo operacional

Las metodologías cualitativas y cuantitativas implantadas contemplan:

- la identificación y evaluación de la eficacia de los controles existentes en cada una de las áreas o departamentos;
- la definición y seguimiento de los planes de acción previstos para mitigación los riesgos operacionales detectados;
- la cobertura proporcionada por los seguros suscritos.

Detalle de la exposición por riesgo operacional

	Año 2006	*Año 2007*	*Año 2008*	*Año 2009*
Ingresos relevantes	2.112.287	1.877.390	1.986.940	2.186.662
Ingresos ponderados	308.765	242.638	271.016	288.481
Activos ponderados			3.426.746	3.342.225
Requerimientos RRPP			**274.140**	**267.378**

29.8 Coberturas

Coberturas de valor razonable

Con el objetivo de mitigar la exposición a los riegos de interés, renta variable y divisa, se han constituido coberturas contables para determinadas partidas de activo y pasivo del balance de situación del Grupo.

Las coberturas son configuradas de manera individualizada, con el objetivo de cerrar el factor de riesgo al que el Grupo se encuentra expuesto. Para ello, se contratan derivados de cobertura con idénticos términos económicos a los del elemento cubierto, que permiten asegurar la simetría contable del conjunto de la estructura.

Sin entrar en el detalle individual de cada cobertura, es posible describir brevemente la naturaleza de los riesgos cubiertos y de los instrumentos utilizados, agrupándolos en función de su objetivo de gestión:

- Coberturas de depósitos de clientes. En el marco de una gestión dinámica del riesgo de interés y de renta variable, existen coberturas de determinados depósitos de clientes con distintas operaciones de *equity swap* con la finalidad de mitigar la exposición a los riesgos anteriormente mencionados.

- Coberturas de instrumentos clasificados en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta. En el marco de una gestión dinámica del riesgo de interés, existen coberturas de determinados instrumentos de renta fija con distintas operaciones de *swap* con la finalidad de transformar la exposición a tipo fijo en una exposición a tipo de interés variable.

- Coberturas de Emisiones. En el marco de una gestión dinámica del riesgo de interés y de divisa, existen coberturas de determinadas emisiones con distintas operaciones de *swap* con la finalidad de mitigar la exposición a tipo de interés y divisa.

Coberturas de flujos de efectivo

Con el objetivo de mitigar la exposición a la variación de los flujos de efectivo atribuibles al riesgo de interés, se han constituido coberturas contables para determinadas partidas de activo y pasivo del balance o transacciones altamente probables. Las coberturas son configuradas de manera individualizada, con el objetivo de cerrar el factor de riesgo al que la entidad se encuentra expuesta. Para ello, se contratan derivados de cobertura con idénticos términos económicos a los del elemento cubierto, que permiten asegurar la simetría contable del conjunto de la estructura.

Sin entrar en el detalle individual de cada cobertura, es posible describir brevemente la naturaleza de los riesgos cubiertos y de los instrumentos utilizados, agrupándolos en función de su objetivo de gestión:

- Coberturas de Emisiones. Su objetivo es la estabilización de las fluctuaciones en los flujos de caja asociados a variaciones en los tipos de interés.

En aquellas operaciones contabilizadas como coberturas, a efectos de revisar la eficacia de las mismas, periódicamente se llevan a cabo tests retrospectivos y prospectivos. En los primeros, el resultado de la cobertura debe oscilar entre un 80%-125% respecto del resultados de la partida cubierta y prospectivamente deben ser compensados casi completamente dichos resultados.

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

905406491

05/2009

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PIÑAR VALENCIA NIHIL PRIUS FIDE

29.9 Concentración de riesgos

La Entidad define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo y a su patrimonio, como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Grupo tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración de la Entidad a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos y en el marco del plan estratégico de la Entidad. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos, atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros de la Entidad y a distintos niveles (entidad, Grupo, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en Notas anteriores de estas cuentas anuales sobre concentración por divisa (véase Nota 2.4), tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito (véase Nota 29.1), a continuación se presenta determinada información sobre concentración de riesgos clasificados por áreas geográfica y sobre concentración relativa a los instrumentos de capital mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

Concentración por áreas geográficas

A continuación se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, desglosados atendiendo al país de residencia de la contraparte, clasificado por clase de instrumentos financieros y por categoría de instrumentos financieros en los que se hayan clasificados (no se incluyen las pérdidas por deterioro ni el resto de ajustes por valoración):

Al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de euros			
	España	Resto Unión europea	Resto del mundo	Total
Por categoría de instrumentos financieros				
Cartera de negociación	796.153	54.859	3.668	854.680
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	19.256	-	-	19.256
Activos financieros disponibles para la venta	5.830.464	173.581	-	6.004.045
Inversión crediticia	89.674.280	1.995.310	2.471.964	94.141.554
Cartera de inversión a vencimiento	2.342.895	-	-	2.342.895
Derivados de cobertura	-	-	-	-
	98.663.048	**2.223.750**	**2.475.632**	**103.362.430**

Al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de euros			
	España	Resto Unión europea	Resto del mundo	Total
Por categoría de instrumentos financieros				
Cartera de negociación	563.590	79.121	2.343	645.054
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	26.584	-	-	26.584
Activos financieros disponibles para la venta	5.303.963	27.218	10.323	5.341.504
Inversión crediticia	90.116.503	1.794.964	1.989.171	93.900.638
Cartera de inversión a vencimiento	3.128.105	-	-	3.128.105
Derivados de cobertura	-	-	-	-
	99.138.745	**1.901.303**	**2.001.837**	**103.041.885**

Concentración de los instrumentos de capital

A continuación, se presenta el detalle de los instrumentos de capital propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por categorías en las que se encuentran clasificados y en función del mercado en el cotizan, en su caso, y tipo de emisor:

Al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de euros			
	Cartera de negociación	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Activos financieros disponibles para la venta	Total
En función del mercado en que cotizan				
Acciones cotizadas en España	5.999	-	2.439.629	2.445.628
Acciones cotizadas en otros mercados de la UE	-	-	12.797	12.797
Acciones cotizadas en USA	141	-	146	287
Acciones cotizadas en otros mercados	-	-	-	-
Acciones no cotizadas	1.874	19.256	111.508	132.638
En función del tipo de emisor				
De entidades financieras españolas	8.014	19.256	28.881	56.151
De otras empresas españolas	-	-	2.516.130	2.516.130
De entidades financieras de la UE	-	-	10.921	10.921
De otras empresas de la UE	-	-	8.002	8.002
De entidades financieras resto países	-	-	-	-
De otras empresas resto países	-	-	146	146
	8.014	**19.256**	**2.564.080**	**2.591.350**

de diciembre de 2008:

	Miles de euros			
	Cartera de negociación	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Activos financieros disponibles para la venta	Total
En función del mercado en que cotizan				
Acciones cotizadas en España	8.743	-	2.479.677	2.488.420
Acciones cotizadas en otros mercados de la UE	4.570	-	4.866	9.436
Acciones cotizadas en USA	44	-	-	44
Acciones cotizadas en otros mercados	-	-	-	-
Acciones no cotizadas	1.697	26.584	148.040	176.321
En función del tipo de emisor				
De entidades financieras españolas	9.309	26.584	21.914	57.807
De otras empresas españolas	1.131	-	2.600.832	2.601.963
De entidades financieras de la UE	-	-	9.040	9.040
De otras empresas de la UE	4.570	-	797	5.367
De entidades financieras resto países	-	-	-	-
De otras empresas resto países	44	-	-	44
	15.054	26.584	2.632.583	2.674.221

30. Obra Social

A continuación, se presenta un desglose de las partidas del balance de situación consolidado (en el que se incluyen los activos y pasivos afectos a la Obra Social de la Caja y de la Fundació Caixa Castelló y la Fundación Bancaja), junto con sus respectivos saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Activo		
Inmovilizado material - Afecto a la obra social		
Inmuebles	24.080	29.153
Resto de inmovilizado material	46.873	46.902
Circulante con el Grupo	32.984	24.810
	103.937	100.865
Pasivo		
Fondo de la Obra Social	103.937	100.865
	103.937	100.865

A continuación, se presenta el movimiento habido en la partida de "Fondo de la Obra Social" del cuadro anterior, durante los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al 1 de enero	**100.865**	**90.424**
Aplicación de excedentes de ejercicios anteriores	-	-
Aplicación resultado ejercicio anterior	70.000	83.000
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(67.413)	(72.612)
- Amortización del inmovilizado de la Obra Social	(4.037)	(3.310)
- Gastos corrientes del ejercicio presupuestados	(63.376)	(69.302)
Activo material afecto Obra Social	-	-
Otros movimientos	485	53
Saldo al 31 de diciembre	**103.937**	**100.865**

Fines de la Obra Social

La Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, en cumplimiento de sus fines fundacionales, viene realizando obras sociales con la parte del excedente que no destina a reservas. La gestión de estos fondos está encomendada al Consejo de Administración, a la Fundación Bancaja y a la Fundació Caixa Castelló.

En el año 2009 se prorrogó el Plan Estratégico para la Obra Social 2005-2007, continuando con las mismas directrices para el desarrollo de las actuaciones.

Para el ejercicio de 2009 la Asamblea General aprobó las siguientes líneas de actuación:

1ª. Continuar desarrollando los programas de mayor impacto social: Formación y Emprendedores para los jóvenes; Nuevos ciudadanos y Personas mayores.

2ª. Mantener la programación de exposiciones en centros propios, y en ajenos mediante colaboraciones, dada la alta visibilidad de estas actividades.

3ª. Consolidar el actual nivel de inversión en Comunicación, al objeto de continuar mejorando la percepción de la sociedad sobre las actividades realizadas.

4ª. Ajustar el resto de actividades a las disponibilidades dotacionales, primando, en su caso, aquellas de mayor rentabilidad social.

5ª. Definir, en coordinación con la actividad financiera, la estrategia para los próximos ejercicios.

De acuerdo con la normativa de clasificación de las obras sociales, el reparto y composición de la misma ha sido:

1º) Obra Propia. Comprende las actividades gestionadas directamente por Bancaja y representa un 73% del presupuesto realizado; son las acciones más importantes:

- Las Becas Internacionales Bancaja para estudiantes de 54 universidades de todo el país, ayudas a la investigación en diferentes centros de I+D de reconocido prestigio, así como programas apoyando la realización de prácticas laborales de recién graduados.
- Se han llevado a cabo diversas actuaciones dentro del Programa Bancaja Jóvenes Emprendedores, para la puesta en marcha de proyectos empresariales y mejorar la formación de los jóvenes que desean desarrollar su actividad profesional en el mundo empresarial.
- El Plan de Ayuda a una Sociedad Intercultural, formado por actuaciones dedicadas a la integración de los inmigrantes, en que destacan, entre otras actuaciones, la concesión de microcréditos mediante el programa Microcréditos Solidarios.

Programa de Cooperación Internacional, a través de las Becas Bancaja América Latina y el desarrollo del Programa Emprendedores con Universidades Centroamericanas, entre otros.

Las convocatorias para cubrir necesidades sociales a través de la concesión de ayudas a proyectos de entidades sociales con un incremento del 67% en el importe concedido con respecto al año anterior y la de cooperación internacional.

Las actividades destinadas a la tercera edad, con programas de contenido sanitario, cultural y asistencial.

Las exposiciones artísticas en centros propios o ajenos, donde destaca especialmente el fin de la itinerancia de la exposición "Sorolla. Visión de España", en Madrid una exposición antológica dedicada por el Museo del Prado a Joaquín Sorolla y Valencia, donde la muestra superó los dos millones de visitantes desde que se iniciara la exhibición en España, en noviembre de 2007. Asimismo, cabe destacar las itinerancias de las colecciones de obra gráfica de Picasso, así como la promoción del arte y la cultura a través de distintos concursos.

2°) Obra en Colaboración. Comprende las actividades gestionadas a través de convenios con otras instituciones, representando el 26,7 del presupuesto realizado. Dentro de este apartado destaca la continuidad del establecimiento de una red de Cátedras Jóvenes Emprendedores en universidades de todo el país y la realización de acciones dedicadas a sus estudiantes, la promoción del voluntariado, la colaboración en programas de investigación, medioambiente, asistencia social y desarrollo económico y el patrocinio de actividades culturales con entidades de prestigio, junto con la cesión de locales de propiedad de la Obra Social a entidades del ámbito de actuación de Bancaja.

3°) Obra ajena, supone el 0,3% del total realizado, cantidad congelada desde 1979, destinada a conceder pequeñas aportaciones para actividades sociales y culturales que realizan otras instituciones, especialmente en la Comunidad Valenciana.

Gestión de la Obra Social

La gestión de la Obra Social de Bancaja la realizan el Consejo de Administración, que gestiona principalmente el inmovilizado afecto a Obra Social, la Fundación Bancaja, que gestiona la mayor parte de las actividades de la obra social en todo el ámbito de actuación de la entidad y que cuenta con tres Comisiones Delegadas: Permanente, Sagunto y Segorbe. Finalmente, la Fundació Caixa Castelló gestiona el inmovilizado y las actividades en la provincia de Castellón.

El Presidente del Consejo de Administración de Bancaja, D. José Luis Olivas Martínez, es a su vez Presidente del Patronato y de la Comisión Permanente de la Fundación Bancaja. Los Presidentes de las Comisiones Delegadas de Segorbe y Sagunto son D. José Vicente Torres Escrig y D. Francisco Muñoz Antonino, respectivamente. El Gerente de la Fundación Bancaja es D. Miguel Ángel Utrillas Jáuregui. Por último, el Presidente del Patronato y de la Comisión Permanente de la Fundació Caixa Castelló es D. Antonio J. Tirado Jiménez, y su Gerente, D. Luis Barrachina Alonso. La coordinación de toda la Obra Social la realiza el Secretario General, D. Josep Vicent Palacios Bellver.

Las actividades se agruparon en tres sectores: Juventud, Desarrollo Social y Cultura; el resto de actividades no incluidas en los sectores anteriores se agrupan en un capítulo de Varios.

31. Otra información significativa

31.1 Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que las entidades consolidadas deberán pagar por cuenta de terceros, en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellas en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo al riesgo máximo asumido por el Grupo en relación con las mismas:

	Miles de euros	
	2009	2008
Avales y otras cauciones prestadas	4.844.380	5.785.699
Créditos documentarios irrevocables	172.781	190.569
Otros riesgos contingentes	4.167	4.110
	5.021.328	5.980.378

Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por la Entidad. Con carácter general, se estima que una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Al 31 de diciembre de 2009, los saldos dudosos de riesgos contingentes son de 91.884 miles de euros (52.704 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones Percibidas" e "Intereses y Rendimientos Asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones-Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación consolidado (véase Nota 21).

31.2 Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Grupo había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance consolidado, a dichas fechas eran los siguientes:

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAYA SANZ
VALENCIA

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Limite concedido	Importe pendiente de disponer	Limite concedido	Importe pendiente de disponer
Con disponibilidad inmediata				
Entidades de crédito	1.376.687	54.647	172.895	139.109
Sector de administraciones públicas	257.337	126.246	252.915	105.370
Otros sectores residentes	10.751.513	3.716.435	12.639.859	4.583.426
Otros sectores no residentes	104.642	68.834	118.417	75.365
	12.490.179	**3.966.162**	**13.184.086**	**4.903.270**
Con disponibilidad condicionada				
Entidades de crédito	450.000	450.000	450.000	450.000
Sector de administraciones públicas	5.045	3.706	1.133	478
Otros sectores residentes	14.880.237	3.661.097	17.398.644	5.934.212
Otros sectores no residentes	24.916	9.270	23.868	6.060
	15.360.198	**4.124.073**	**17.873.645**	**6.390.750**
Total	**27.850.377**	**8.090.235**	**31.057.731**	**11.294.020**

El tipo de interés efectivo medio concedido en estos compromisos al 31 de diciembre de 2009 era del 2,73% (5,51% al 31 de diciembre de 2008).

31.3 Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo y depositaría de valores

A continuación, se muestra un detalle de los recursos de clientes que han sido comercializados por el Grupo en los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Comercializados y gestionados por el Grupo	Comercializados pero no gestionados por el Grupo	Comercializados y gestionados por el Grupo	Comercializados pero no gestionados por el Grupo
Fondos de inversión y otras IIC's	1.318.867	36.955	1.608.831	70.340
Fondos de pensiones	2.030.974	-	1.860.641	-
Patrimonios administrados	1.675.356	250.070	1.570.599	256.298
Ahorro en contratos de seguros	2.946.297	-	3.229.771	-
	7.971.494	**287.025**	**8.269.842**	**326.638**

Asimismo, a continuación se muestra un detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Fondos de inversión	1.413.491	1.798.568
Otras instituciones de inversión colectiva	942.260	914.383
Fondos de pensiones	1.270.375	1.171.325
Otros valores administrados por el Grupo	24.129.521	24.328.429
Otros instrumentos financieros	294.618	193.127
	28.050.265	28.405.832

31.4 Titulización de activos

El Grupo ha transformado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija, a través de la transferencia de los activos a diferentes Fondos de Titulización creados con esta finalidad. De acuerdo con lo que regula la Circular 4/2004 de Banco de España, las titulizaciones en que no se haya producido una transferencia sustancial del riesgo, no podrán darse de baja del balance. No obstante lo anterior, la disposición transitoria primera de la circular mencionada indicia que no será necesario modificar el registro de aquellas titulizaciones que, con fecha anterior a 1 de enero de 2004 y, en aplicación de la normativa anterior, se habían dado de baja del activo del balance de situación.

En lo que respecta a las titulizaciones efectuadas con posterioridad al 1 de enero de 2004, de las cuales no se haya transferido el riesgo de forma significativa y, por tanto, no se hayan dado de baja del activo, la Circular 4/2004 del Banco de España indica que se ha de registrar un pasivo del mismo importe, que figura en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela" de los balance de situación adjuntos (véase Nota 19.3).

A continuación, se muestra un detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008 del valor de los activos pendientes de vencimiento que han sido titulizados con anterioridad a 1 de enero de 2004 y que se han dado de baja del balance de situación consolidado del Grupo:

	Miles de euros	
	2009	2008
Bancaja 1 FTH, Fondo de titulización	-	-
Bancaja 2 FTH, Fondo de titulización	-	24.037
Ftpyme Bancaja 1 FTA, Fondo de titulización	-	58.937
Bancaja 3 FTA, Fondo de titulización	281.619	340.470
Bancaja 4 FTH, Fondo de titulización	260.469	298.636
Bancaja 5 FTA, Fondo de titulización	290.562	329.698
Ftpyme Bancaja 2 FTA, Fondo de titulización	72.023	95.000
Bancaja 6 FTA, Fondo de titulización	648.962	740.414
	1.553.635	1.887.192

A continuación, se muestra un detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008 del valor de los activos pendientes de vencimiento que han sido titulizados con posterioridad a 1 de enero de 2004 y que se registran en el epígrafe "Inversiones crediticias - Crédito a la clientela" del balance de situación adjunto:

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

NOTARIA DE D. JOSE LUIS ... VALENCIA

	Miles de euros	
	2009	2008
MBS Bancaja 1 FTA, Fondo de titulización	191.833	229.937
Bancaja 7 FTA, Fondo de titulización	762.550	854.187
Ftpyme Bancaja 3 FTA, Fondo de titulización	133.434	173.431
Bancaja 8 FTA, Fondo de titulización	786.813	864.082
MBS Bancaja 2 FTA, Fondo de titulización	344.221	387.918
CM Bancaja 1 FTA, Fondo de titulización	154.196	226.124
Ftpyme Bancaja 4 FTA, Fondo de titulización	203.772	289.912
Bancaja 9 FTA, Fondo de titulización	1.175.327	1.294.194
MBS Bancaja 3 FTA, Fondo de titulización	450.906	497.500
Consumo Bancaja 1 Fta, Fondo de titulización	256.057	398.683
Ftpyme Bancaja 5 FTA, Fondo de titulización	261.401	421.241
Bancaja 10 FTA, Fondo de titulización	1.955.522	2.160.945
MBS Bancaja 4 FTA, Fondo de titulización	1.293.301	1.440.619
Bancaja 11 FTA, Fondo de titulización	1.636.576	1.776.098
Bancaja Ftpyme 6, Fondo de titulización	416.043	641.524
Bancaja 12 FTA, Fondo de titulización	-	2.004.202
MBS Bancaja 5 FTA, Fondo de titulización	1.530.655	1.742.282
Bancaja Ftpyme 7, Fondo de titulización	704.295	1.048.347
Bancaja 13 FTA, Fondo de titulización	2.683.342	2.883.678
Bancaja Financiación Bancaja 1	346.669	544.390
MBS Bancaja 6 FTA, Fondo de titulización	928.903	-
Bancaja BVA-VPO, Fondo de titulización	372.102	-
FTGenVal Bancaja 1, Fondo de titulización	291.124	-
Bancaja FTPyme 8, Fondo de titulización	465.065	-
Leasing Bancaja 1, Fondo de titulización	775.370	-
Activos transferidos a Fondo Valencia I FTA, Fondo de titulización	198.370	227.757
Activos transferidos a Fondo Valencia II FTA, Fondo de titulización	545.803	607.164
Activos transferidos a Fondo Valencia III FTA, Fondo de titulización	631.951	691.828
Activos transferidos a Fondo Valencia IV FTA, Fondo de titulización	817.846	881.243
Activos transferidos a Fondo Pyme Valencia I, Fondo de titulización	369.561	521.173
Activos transferidos a Fondo Pyme Valencia V, F.T.A.	472.112	498.814
Activos transferidos a Fondo Pyme Valencia II, Fondo de titulización	391.448	-
Transferencias de activos financieros a cartera disponible para la venta	-	188.336
	21.546.568	23.495.609

El Grupo ha emitido Bonos de titulización que se encuentran registrados en "Pasivos financieros a coste amortizado - Débitos representados por valores negociables" del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 (véase Nota 19.4). Este importe se presenta neto de los bonos emitidos por los fondos de titulización, que han sido adquiridos por el Grupo por un importe de 10.910 millones de euros (10.936 millones de euros en 2008). De éstos, un total de 448 millones de euros se han comprado a precio de mercado en el ejercicio 2009 (356 en el ejercicio 2008), generando un beneficio de 148.239 miles de euros que se ha registrado en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta pérdidas y ganancias adjunta (71.192 miles de euros en 2008)(véase Nota 39).

31.5 Cesiones temporales de activos

Durante los ejercicios 2009 y 2008, el Grupo ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales recibe una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado, por el que paga un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera

temporal instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente, valores representativos de deuda, que son devueltos a la Entidad a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que la Entidad conserva todas ventajas y riesgos asociados a los mismos.

A continuación, se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente al 31 de diciembre de 2009 y 2008, junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos también contabilizados en el balance de situación a dichas fechas:

	Miles de euros	
	2009	2008
Valores representativos de deuda		
Cartera de negociación	199.965	52.912
Activos financieros disp. vta	384.083	425.271
Inversión a vencimiento	1.909.287	3.016.986
Instrumentos de capital		
Activos financieros disp. vta	-	10.741
Total	2.493.335	3.505.910

Las cesiones temporales de activos se registran en la cartera "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo del balance de situación consolidado.

31.6 Arrendamientos

Los bienes cedidos en régimen de arrendamiento financiero se recogen por el valor actual de las cuotas a pagar por el arrendatario, más el valor residual garantizado y no garantizado, sin incluir las cargas financieras ni el impuesto sobre el valor añadido. A continuación, se presenta su detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	2009			2008		
	Miles de euros	Plazo medio	Tipo interés medio	Miles de euros	Plazo medio	Tipo interés medio
Residentes (*):						
Capital no vencido (sin valor residual)	1.603.077	154	2,72%	1.826.898	146	5,97%
Valor residual	147.399	170	2,58%	138.372	156	5,93%
No residentes (*):						
Capital no vencido (sin valor residual)	3	48	4,50%	26	42	6,58%
Valor residual	1	40	4,11%	2	42	6,84%
	1.750.480			1.965.298		

(*) No incluye el importe comprometido por terceros ni los arrendamientos al sector público.

32. Intereses y rendimientos asimilados

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por la Caja en los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos en bancos centrales	10.348	31.515
Depósitos en entidades de crédito	29.636	102.417
Crédito a la clientela	3.480.093	5.029.611
Valores representativos de deuda	405.327	486.651
Activos dudosos	102.813	33.877
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(29.827)	(2.422)
Otros intereses	2.459	2.305
	4.000.849	5.683.954

Seguidamente se desglosan los importes registrados en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2009	2008
Cartera de negociación	3.427	2.349
Activos financieros disponibles para la venta	116.913	358.900
Cartera a vencimiento	205.277	121.469
Inversión crediticia	3.702.600	5.201.354
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(29.827)	(2.422)
Otros rendimientos	2.459	2.304
	4.000.849	5.683.954

El importe de las comisiones financieras imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta del ejercicio 2009 como intereses y rendimientos asimilados, aplicando lo dispuesto en la Nota 2.5.2 asciende a 105.246 miles de euros (106.681 miles de euros en el ejercicio 2008).

33. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos de bancos centrales	142.142	176.681
Depósitos de entidades de crédito	138.090	428.502
Depósitos de la clientela	1.223.906	1.415.339
Débitos representados por valores negociables	1.032.579	1.828.355
Pasivos subordinados	193.489	307.468
Rectificación de gastos por operac. cobertura	(57.058)	75.014
Coste interno fondo de pensiones	3.331	2.966
Otros intereses	21	8.549
	2.676.500	4.242.874

Seguidamente se desglosan los importes registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2009	2008
Pasivos financieros a coste amortizado	2.730.207	4.156.344
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(57.058)	75.014
Coste por intereses de fondos de pensiones	3.331	2.966
Otros costes	20	8.550
	2.676.500	4.242.874

El importe de las comisiones financieras imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta como intereses y cargas asimiladas, aplicando lo dispuesto en la Nota 2.5.2 asciende al 31 de diciembre de 2009 y 2008 a 538 y 651 miles de euros, respectivamente.

34. Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas por carteras y por naturaleza de los instrumentos financieros es:

	Miles de euros	
	2009	2008
Instrumentos de capital clasificados como:		
Cartera de negociación	269	273
Activos financieros disponibles para la venta	122.557	123.271
	122.826	123.544
Instrumentos de capital con la naturaleza de:		
Acciones	122.826	123.544
	122.826	123.544

35. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose por sociedades del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

905406497

05/2009

Bancaja

NOTARIA DE D. JOSE ... VALENCIA * ZANZ

	Miles de euros	
	2009	2008
Entidades		
Nuevas Actividades Urbanas, SL	(12.590)	-
Residencial La Maimona S.A.	(8.708)	-
Valmur Gestion	209	(5.582)
Geber Urbana	(4.929)	247
Urbanizadora Madrigal	-	(4.780)
Valmor Sports	(4.120)	22
Vistabella Habitat	(3.276)	21
Med Wind Energy, S.L.	16	2.931
Terrenys Beguda Alta	(22)	(2.833)
Espec. y Prim. L'Horta Manises	(2.764)	(432)
Torre Lugano	174	2.367
Ensanche Urbano	(2.431)	(241)
Energia Solar Aplicada	410	2.584
Urbanismo Nuevo Siglo	(260)	(2.209)
IAF Chequia	(40)	1.753
Tupacasan	(438)	(2.014)
Pinar Habitat S.L.	(4.147)	(2.583)
Nou Litoral	(209)	1.286
Promoc y propiedades Espacio-Habitat S.L.	(4.150)	(2.720)
Vientos del Mar Menor	(801)	(1.967)
Royactura	(265)	763
Alianza Logistica Mafort-Habitat	(970)	31
Share Capital	560	(340)
Ribera Salud	1.871	988
Porta de les Germanies	21	903
Proy. y desarrollos hispanoamericanos	(1.692)	(851)
Productores Hoteleros Reunidos	827	1.654
Terra Mitica	(3.676)	(2.866)
Medi Parques Comerciales	-	698
Inversiones en Resorts Mediterraneos	(637)	-
Marina Salud	(2.090)	(1.491)
Masía del Monte Sano	-	(595)
Emerald Place	(609)	(1.177)
Lavaralda	260	823
RESTO DE SOCIEDADES	(6.423)	(7.191)
	(60.899)	(22.801)

36. Comisiones percibidas

A continuación, se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2009 y 2008 clasificadas, atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de euros	
	2009	2008
Comisiones por riesgos contingentes	49.321	55.087
Comisiones por compromisos contingentes	8.117	13.269
Comisiones por servicios de cobros y pagos	180.494	184.826
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	493	557
Comisiones por servicio de valores	21.132	18.542
Comisiones por comercialización de productos no bancarios	16.181	27.874
Otras	70.076	87.340
	345.814	387.495

37. Comisiones pagadas

A continuación, se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2009 y 2008, clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de euros	
	2009	2008
Corretajes en operaciones activas y pasivas	55	171
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	25.716	42.806
Comisiones pagadas por operaciones con valores	4.255	2.658
Otras comisiones	10.927	17.284
	40.953	62.919

38. Actividad de seguros

Como consecuencia de la entrada en vigor de las NIIF y de la Circular 4/2004 de Banco de España, la entidad aseguradora del Grupo integra sus estados financieros en los de Grupo Bancaja por el método de integración proporcional, ya que se trata de una sociedad multigrupo. La entidad aseguradora ha adaptado sus registros contables a los criterios y normas de valoración que determina la nueva normativa aplicable a los grupos de entidades de crédito.

Este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas "Ingresos/Gastos de contratos de seguros y reaseguros" recoge la contribución al margen bruto del Grupo Bancaja efectuada por las entidades consolidadas de seguros y reaseguros integradas en él. A continuación se desglosa su composición para las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008:

Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos

	Miles de euros					
	2009			2008		
	Vida	No vida	Total	Vida	No vida	Total
Primas cobradas:	161.799	1.648	163.447	194.841	1.044	195.885
Seguro directo	161.799	1.648	163.447	194.841	1.044	195.885
Ingresos por reaseguros	135	10	145	1.069	25	1.094
TOTAL	161.934	1.658	163.592	195.910	1.069	196.979

Gastos de contratos de seguros y reaseguros emitidos

	Miles de euros 2009			Miles de euros 2008		
	Vida	No vida	Total	Vida	No vida	Total
Primas de reaseguro pagadas	3.882	150	4.032	4.271	147	4.418
Prestaciones pagadas y otros gastos de seguros	404.631	685	405.316	558.877	315	559.192
Seguro directo	407.484	683	408.167	561.872	328	562.200
Reaseguro cedido	(2.853)	2	(2.851)	(2.995)	(13)	(3.008)
Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros	(192.674)	351	(192.323)	(299.194)	320	(298.874)
Primas pendientes de cobro	(12)	4	(8)	81	8	89
Primas no consumidas y riesgos en curso	511	2	513	1.328	1	1.329
Provisión para prestaciones	2.345	109	2.454	3.611	2	3.613
Seguros de vida	(175.811)	-	(175.811)	(232.361)	-	(232.361)
Seguros de vida en los que rgo. tomadores	(21.211)	-	(21.211)	(72.728)	-	(72.728)
Participaciones en beneficios y extornos	1.504	236	1.740	875	309	1.184
TOTAL	215.839	1.186	217.025	263.954	782	264.736

Los ingresos y gastos se registran en función de su período de devengo y de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, teniendo en cuenta la correlación existente entre los ingresos generados y sus correspondientes gastos.

Primas

Las primas se contabilizan aplicando el criterio de devengo, recogiendo las primas devengadas y cedidas en el ejercicio y las variaciones en las correspondientes provisiones técnicas para primas no consumidas.

Siniestralidad

Los gastos técnicos por siniestros, que son contabilizados siguiendo el criterio de devengo, reflejan los pagos por prestaciones derivados de los contratos de seguro y los gastos satisfechos imputables a la liquidación de aquéllos; asimismo, incluyen las variaciones en las correspondientes provisiones técnicas para prestaciones.

Como consecuencia de la aplicación del IFRS 4, la dotación neta a la provisión para seguros de vida, incluye la variación de la *Unallocated Divisible Surplus* correspondiente a los contratos de seguros con participación discrecional y la variación en el valor de mercado correspondiente a los contratos de seguros sin participación discrecional.

39. Resultado de operaciones financieras

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Cartera de negociación	31.592	(29.312)
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9.1)	423.300	143.739
Inversiones crediticias	150	1.771
Coberturas:	10.721	(10.849)
Elementos cubiertos	(108.524)	(448.436)
Derivados de cobertura	119.245	437.587
	465.763	105.349

El resultado de operaciones financieras correspondiente a "Activos financieros disponibles para la venta" corresponde, básicamente, a compras a precio de mercado de bonos emitidos por los fondos de titulización propios que han generado un beneficio de 148.239 miles de euros (véase Nota 31.4) y compras a precio de mercado de otros títulos propios clasificados en los epígrafes de "Débitos representados por valores negociables" y "Pasivos subordinados", que han generado un beneficio de 243.167 miles de euros.

40. Diferencias de cambio

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Resultados netos en la:	Miles de euros	
	2009	2008
Perdidas/Beneficios Variación V. Razonable derivados ME cobertura de valora razonable	119.867	20.278
Contravaloración tipo cambio cierre de la posición ME(compraventa divisas/Ctas. patrimoniales)	(120.071)	(20.079)
Diferencias cambio por operaciones	5.112	10.293
	4.908	10.492

41. Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros y variación de existencias

Estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas recogen, respectivamente, las ventas de bienes y los ingresos por prestación de servicios, que constituyen la actividad típica de las entidades no financieras consolidadas integradas en el Grupo y sus correlativos costes de venta. A continuación, se presenta un desglose de los principales conceptos incluidos en estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008, clasificados atendiendo a la naturaleza de las líneas de actividad a la que se encontraban ligados:

Línea de actividad	Miles de euros			
	2009		2008	
	Ventas	Coste	Ventas	Coste
Inmobiliaria	151.818	138.832	397.197	285.075
Consultoras y correduría de seguros	92.433	957	32.452	943
Captación, depuración y distribución de agua	95.785	44.028	96.709	42.319
Agencias de viaje	15.052	16.274	21.084	25.046
Otros	-	-	4.535	626
	355.088	200.091	551.977	354.009

Con fecha 8 de enero de 2009, el Grupo ha suscrito un contrato de exclusividad con Seguros Groupama, Seguros y Reaseguros, S.A., para la comercialización de productos de seguros de no vida a través de la red de oficinas de Bancaja, por el que se ha cobrado una comisión inicial no sujeta a ningún tipo de contingencia, por importe de 59 millones de euros, que se han registrado en la línea de actividad "consultoras y correduría de seguros".

42. Resto de productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (véase Nota 16)	4.176	1.802
Ingresos de otros activos materiales cedidos en arrendamiento financiero	166	-
Gastos recuperados por su incorporación al coste de activo uso propio	618	10.643
Activos intangibles	618	10.643
Gastos de personal	618	1.156
Otros	-	9.487
Comisiones	23.673	27.479
Otros conceptos	25.856	50.880
	54.489	90.804

43. Resto de cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (véase Nota 1.10)	14.517	15.791
Otros conceptos	9.917	8.938
	24.434	24.729

44. Gastos de administración - Gastos de personal

La composición del capítulo "Gastos de Personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Sueldos y salarios	422.463	415.206
Seguridad Social	92.313	95.466
Dotaciones a planes de pensiones (*)	21.830	23.121
Otros gastos de personal	20.454	20.417
Total gastos de personal	**557.060**	**554.210**

(*) En esta cuenta se incluye el gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio por aportaciones realizadas a planes de pensiones de aportación definida, que ha ascendido a 13.651 miles de euros (14.678 miles de euros en el 2008).

El número de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales y sexo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	Mujeres		Hombres		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Dirección	4	2	50	50	54	52
Directores de oficina y otros responsables	308	293	951	966	1.259	1.259
Personal comercial y de administración	3.301	3.294	3.692	3.713	6.993	7.007
Otro personal	4	7	3	17	7	24
Total personal plantilla	**3.617**	**3.596**	**4.696**	**4.746**	**8.313**	**8.342**
Consejo de Administración	6	6	14	14	20	20

El número medio de empleados no difiere significativamente del número de empleados que el Grupo tiene en plantilla a 31 de diciembre de 2009.

44.1 Retribuciones postempleo y de jubilación

A continuación se detallan los distintos compromisos postempleo tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por:

44.1.1. Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja

Planes de aportación definida

Las entidades tienen asumido con sus empleados, en función del Pacto de Empresa de 15 de julio de 1998 suscrito con los representantes sindicales de sus empleados, el compromiso de realizar una aportación consistente en un 105% sobre el salario pensionable de sus empleados (calculado en función de la categoría profesional y de la edad del empleado), al fondo de pensiones externo "Futurcaval, F.P.", gestionado por la entidad Aseguradora Valenciana, S.A., de Seguros y Reaseguros, E.G.F.P..

Las aportaciones realizadas por la Entidad durante en ejercicio 2009 al fondo de pensiones externo han ascendido a 10.482 miles de euros (10.750 miles de euros en el ejercicio 2008), que se encuentran contabilizados en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios.

Planes de prestación definida

A continuación, se muestra la conciliación entre el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida y pólizas sumidas por la Entidad con sus empleados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el valor razonable de los activos afectos al plan y el de los derechos de reembolso no considerados como activos del plan, con los importes contabilizados en los balances de situación a dichas fechas:

	Miles de euros	
	2009	2008
Valores Actuales de los compromisos-	**271.921**	**271.955**
Compromisos cubiertos por activos "afectos" a los compromisos-	169.308	168.654
Con el personal en activo	28.506	28.654
Causados por el personal pasivo	140.802	140.000
Compromisos cubiertos por activos "no afectos" a los compromisos	102.613	103.301
Otros compromisos	-	-
Menos - Valor razonable de los activos afectos a los compromisos -	151.495	145.093
Saldo registrado en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares" del balance	121.371	126.902
Valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones "no afectos"	102.613	103.301
Saldo registrado en el epígrafe "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del balance	102.613	103.301

El criterio seguido por la Entidad es el de registrar las pérdidas actuariales que se pongan de manifiesto en los compromisos por pensiones postempleo.

La cuenta "Valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones "no afectos"" del cuadro anterior incluye el valor razonable de la póliza de seguros contratada por la Entidad con Aseval Consultora de Pensiones y Seguros, S.L., para la cobertura de los compromisos asumidos con los 528 empleados, a los que se les garantiza una prestación complementaria en el momento de su jubilación que se ha explicado anteriormente. Esta póliza de seguros se presenta contabilizada por su valor razonable en el epígrafe "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del activo del balance. El valor razonable de esta póliza es igual a las provisiones matemáticas calculadas por Aseval Consultora de Pensiones y Seguros, S.L.. La rentabilidad esperada de esta póliza se ha calculado considerando como tal el tipo de interés contractual pactado en la misma.

Por su parte, el valor razonable de los activos afectos al plan incluido en el cuadro anterior se presenta en el balance disminuyendo el valor actual de los compromisos asumidos con los empleados a los que están asignados.

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Mortalidad GRMF	GRMF - 95
Invalidez OM 77	OM 77 (Absoluta)
Rotación	No

Tipo de interés técnico	4%
Tasa de crecimiento de salario nacional	3%
Tasa de crecimiento exceso salario nacional	2%
Tasa de crecimiento de bases de cotización	2%
Tipo de revalorización de las pensiones revisables	2%
Edad estimada de jubilación	65

- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 del valor actual de las obligaciones del plan por prestación definida:

	Miles de euros
	Planes nacionales
Saldo al 1 de enero de 2008	149.878
Aportaciones del promotor	6.083
Neto (+/-) de movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	-
Prestaciones y provisiones a cargo de aseguradoras	10.951
Prestaciones pagadas	(10.983)
Gtos.propios del plan (servicios profesionales, primas de aseguradoras, etc.)	(5.899)
Resultados (pdas. y ganancias actuariales)	13.948
Saldo al 31 de diciembre de 2008	163.674
Aportaciones del promotor	8.262
Neto (+/-) de movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	-
Prestaciones y provisiones a cargo de aseguradoras	11.965
Prestaciones pagadas	(10.765)
Gtos. propios del plan (servicios profesionales, primas de aseguradoras, etc.)	(6.195)
Resultados	2.744
Saldo al 31 de diciembre de 2009	163.151

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos de prestación definida:

	Miles de euros
	Planes nacionales
Valor razonable al 1 de enero de 2008	140.416
Aportaciones del promotor	6.083
Neto (+/-) de movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	-
Prestaciones y provisiones a cargo de aseguradoras	10.951
Prestaciones pagadas	(10.983)
Gtos. propios del plan (servicios profesionales, primas de aseguradoras, etc.)	(5.929)
Resultados (pérdidas y ganancias actuariales)	(220)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2008	140.074
Aportaciones del promotor	8.262
Neto (+/-) de movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	-
Prestaciones y provisiones a cargo de aseguradoras	11.965
Prestaciones pagadas	(10.765)
Gtos. propios del plan (servicios profesionales, primas de aseguradoras, etc.)	(6.229)
Resultados	8.497
Valor razonable al 31 de diciembre de 2009	145.338

A continuación, se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos del plan incluidos en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
	Planes	Planes
Acciones	3.468	1.216
Instrumentos de deuda	8.403	2.276
Inmuebles	26	27
Pólizas de seguros	128.933	126.703
Tesorería	3.816	8.536
Otros activos	692	1.316

A continuación, se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos postempleo de prestación definida el 31 de diciembre de 2009, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios, a efectos comparativos.

	Miles de euros			
	2009	2008	2007	2006
Planes nacionales				
Valor actual de las obligaciones de prestación definida	271.921	271.955	258.022	250.584
Valor razonable de los activos del plan	254.107	248.395	248.560	248.063
Superavit / (Déficit) del plan	17.813	23.600	9.462	2.521
Provisiones para pensiones y obligaciones similares registradas	121.371	126.902	103.000	105.760

44.1.1. Banco de Valencia

A continuación se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los epígrafes "Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares" y "Contratos de seguros vinculados a pensiones" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Provisiones- Provisiones para pensiones y obligaciones similares		
Compromisos postempleo	18.803	17.318
	18.803	**17.318**
Contratos de seguros vinculados a pensiones		
Compromisos postempleo	15.577	14.580
	15.577	**14.580**

Descripción de los compromisos

Los compromisos asumidos por el Banco con su personal activo y con su personal en situación pasiva son los siguientes:

a) De acuerdo con el Convenio Colectivo laboral vigente, la banca española tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad. El compromiso por jubilación no es aplicable a aquellos trabajadores contratados a partir del 8 de marzo de 1980.

b) El Banco tiene asumido el compromiso de realizar una aportación definida hasta el momento de la jubilación, para los empleados en activo con fecha de incorporación posterior al 8 de marzo de 1980.

c) Adicionalmente, por acuerdo entre el Banco y los empleados, se estableció un premio de jubilación y un seguro de vida e incapacidad laboral, ambos de prestación definida.

Cobertura de los compromisos

De carácter externo

El 10 de julio de 2001, el Banco y los representantes de los empleados firmaron un acuerdo sobre el sistema de previsión social y exteriorización de los compromisos por pensiones que, entre otras estipulaciones, establecía un plan externo de carácter mixto. Este nuevo plan, formalizado el 27 de diciembre de 2001, cubre los compromisos con el personal jubilado y los correspondientes a jubilación, invalidez, viudedad y orfandad para la totalidad del personal en activo.

La exteriorización llevada a cabo por el Banco en el ejercicio 2001 en cuanto a los compromisos por jubilación, incapacidad permanente, viudedad y orfandad con sus empleados (los incluidos en los apartados a) y b) anteriores) se instrumentó del siguiente modo:

- mediante fondo de pensiones externo constituido en el ejercicio 2001, denominado actualmente Fondo Valencia III - Fondo de Pensiones, siendo Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros, sociedad perteneciente al Grupo Bancaja, la entidad gestora y el Banco, la depositaria. Este fondo cubre los compromisos descritos anteriormente con el personal jubilado, con el personal contratado antes del 8 de marzo de 1980 y los compromisos con el personal contratado después del 8 de marzo de 1980;

- tres pólizas de seguro colectivo para la instrumentación de compromisos por pensiones, de duración indeterminada, contratadas en el ejercicio 2001, con Aseguradora Valenciana, S.A.

de Seguros y Reaseguros, con la finalidad de garantizar los compromisos con los diferentes colectivos;

- Dos pólizas de seguro colectivo temporal para garantizar la cobertura de las prestaciones de fallecimiento e invalidez profesional, contratadas en el ejercicio 2001 con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros.

En relación con los compromisos descritos en el apartado c) anterior:

En el ejercicio 2002, el Banco exteriorizó los compromisos adquiridos con los empleados, en concepto de premio de jubilación, mediante la contratación de una póliza de seguro colectivo para compromisos por pensiones de prestación definida con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros.

- Asimismo, en dicho periodo instrumentó sus compromisos referentes al seguro de vida e invalidez mediante la contratación de dos pólizas de seguro colectivo de vida. Todas ellas han sido contratadas con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros.

La cobertura de los compromisos exteriorizados es asumida por el Banco mediante el pago de las primas anuales correspondientes. La contratación de estas pólizas es potestad del Banco en función de lo establecido, para entidades financieras, en el Real Decreto 1588/1999 de exteriorización de compromisos por pensiones que desarrolla la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, que regula la exteriorización de los compromisos adquiridos con el personal, tanto activo como pasivo. En este sentido, la totalidad de las aportaciones satisfechas en el ejercicio 2009 asciende a 4.197 miles de euros (5.208 miles de euros en el ejercicio 2008).

Las principales hipótesis consideradas durante el ejercicio 2009, según lo estipulado en la normativa vigente que regula los fondos de pensiones internos y externos, en los estudios actuariales efectuados por actuarios independientes para cubrir los compromisos descritos anteriormente, son la utilización de las tablas de mortalidad PERMF2000-P y un tipo de interés anual técnico entre el 2,42% y el 4% (idénticas tablas y tipos de interés técnico en el ejercicio 2008).

A continuación, se indican los compromisos por pensiones, así como sus activos correspondientes:

	Miles de euros					
	Exteriorizados		Internos		Planes de aportación	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Compromisos propios o de terceros						
Compromisos por pensiones causadas	53.115	55.380	-	-	-	-
Riesgos por pensiones no causadas:						
Devengados	50.100	52.947	3.057	2.738	12.657	10.879
No devengados	15.854	17.786	1.346	1.488	-	-
Compromisos a cubrir	103.215	108.327	3.057	2.738	12.657	10.879
Activos del plan						
Planes de pensiones	87.638	93.747	-	-	12.657	10.879
Contratos de seguros	15.577	14.580	-	-	-	-
Total activos	103.215	108.327	-	-	12.657	10.879
Provisiones constituidas	-	-	3.227	2.738	-	-

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2007	**112.154**
Coste de los servicios del ejercicio corriente	4.168
Prestaciones pagadas	(7.995)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	**108.327**
Coste de los servicios del ejercicio corriente	3.365
Coste por intereses	169
Prestaciones pagadas	(8.646)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	**103.215**

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 del valor razonable de los activos del plan de estos compromisos de prestación definida:

	Miles de euros
Valor razonable al 31 de diciembre de 2007	**112.154**
Aportaciones realizadas por la entidad	4.168
Prestaciones pagadas	(7.995)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2008	**108.327**
Rendimiento de los activos afectos al plan	169
Aportaciones realizadas por la entidad	3.365
Prestaciones pagadas	(8.646)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2009	**103.215**

A continuación, se presenta el detalle las partidas registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 asociadas a estos compromisos, indicando el concepto al que obedecen y el epígrafe de las mismas en que se encuentran registrados:

	Miles de euros	
	2009	2008
Gastos de administración - gastos de personal		
Coste de los servicios corrientes	3.365	4.168
Intereses y cargas asimiladas		
Coste por intereses	169	-

Tal como se ha indicado anteriormente, existen determinadas pólizas de seguro colectivo suscritas con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros, con la finalidad de garantizar determinados compromisos por pensiones. Consecuentemente, de la totalidad de los activos de Fondo Valencia III, Fondo de Pensiones al 31 de diciembre de 2009, un importe de 87.638 miles de euros (93.747 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) corresponden a provisiones constituidas en poder de aseguradores. El resto del activo corresponde a inversiones financieras (instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda) y tesorería (en Banco de Valencia, S.A.).

44.2 Compromisos por prejubilaciones

44.2.1. Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja

A continuación se presenta un detalle del valor actual de los compromisos por prejubilaciones asumidos por la Caja al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como el valor razonable de los activos afectos y no afectos a este tipo de compromisos a dichas fechas,

con la indicación de los capítulos y epígrafes de los balances a dichas fechas en los que se encontraban contabilizados:

	Miles de euros	
	2009	2008
Valores actuales de los compromisos		
Personal prejubilado anterior al ejercicio 2004	4.440	8.500
Personal prejubilado - plan prejubilación año 2004 y 2005	6.756	70.905
Personal prejubilado - plan prejubilación año 2007	350	225
Otros compromisos	6.005	6.005
Saldo registrado en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares" del balance	72.551	85.635

No ha habido ningún compromiso asumido durante el ejercicio 2009 con el personal prejubilado por la Caja.

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Tablas de supervivencia	PERMF 2000P
Tipo de interés técnico	2,6%
IPC	2%
Tasa de crec. cotización conv especial	2%
Edad estimada de jubilación	65 años
Rotación	-

- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de euros
	Planes nacionales
Saldo al 1 de enero de 2008	**100.241**
Dotaciones a provisiones	970
Coste por intereses	2.966
Prestaciones pagadas	(24.547)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	**79.630**
Dotaciones a provisiones	3.460
Traspasos y otros	7.815
Coste por intereses	2.430
Prestaciones pagadas	(26.789)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	**66.546**

A continuación, se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos de prestación definida al 31 de diciembre de 2009, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de euros				
	2009	2008	2007	2006	2005
Planes nacionales -					
Valor actual de las obligaciones de prestación definida	66.546	79.630	100.241	122.160	133.133
Valor razonable de los activos del plan	-	-	-	-	-
Superavit / (Déficit) del plan	66.546	79.630	100.241	122.160	133.133

44.3 Retribuciones en especie

44.3.1. Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja

El Grupo, de acuerdo con el Reglamento de Beneficios Sociales de Empleados, facilita operaciones activas a sus empleados en condiciones preferenciales de tipo de interés con respecto al precio de mercado, dándoles la consideración de remuneraciones no monetarias y contabilizándolas como gastos de personal. En 2009, estos gastos supusieron un total de 4.333 miles de euros (6.927 miles de euros, en 2008).

44.3.2. Banco de Valencia

En base al Convenio Colectivo en vigor, el Banco establece principalmente dos modalidades de beneficios sociales a sus empleados:

• Préstamos y créditos de convenio. Se ofrecen a los trabajadores a un tipo preferencial, pero con un precio que no se encuentra fuera de mercado.

• Anticipos de convenio. Tal y como establece el artículo 40 del Convenio colectivo, los trabajadores del Banco tienen derecho a que se les anticipe hasta nueve mensualidades. El anticipo no supone gasto para el trabajador. Al 31 de diciembre de 2009, el importe de anticipos asciende a 2.433 miles de euros (2.474 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

45. Gastos de administración - Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Tecnología y sistemas	38.876	45.687
Comunicaciones	20.630	21.095
Publicidad	29.012	33.792
Inmuebles e instalaciones	27.226	31.065
Tributos	23.905	19.443
Alquileres	39.867	42.007
Otros gastos de administración	111.596	107.544
	291.112	300.633

En el saldo de "Otros Gastos Generales de Administración" se recogen los honorarios satisfechos por el Grupo al auditor por servicios de auditoría por importes de 780 miles y 763 miles de euros, respectivamente, de los cuales corresponden 557 y 501 miles de euros al auditor principal, respectivamente. Los importes relativos a otros servicios han ascendido a 550 miles de euros (704 miles de euros en 2008), de los cuales corresponden 520 miles de euros al auditor principal (561 miles de euros en el ejercicio 2008).

El importe correspondiente a servicios de auditoría incluye los honorarios correspondientes a la revisión limitada de los estados financieros consolidados, a 30 de junio de 2009.

No se han devengado por entidades vinculadas al auditor honorarios relativos a otros servicios (incluido asesoramiento fiscal).

46. Amortización

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Amortización del inmovilizado material (Nota 16)	52.743	50.619
Amortización del inmovilizado inmaterial (Nota 17)	19.387	16.272
	72.130	66.891

47. Dotaciones a provisiones (neto)

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Dotación a las provisiones para riesgos contingentes (Nota 21)	(17.653)	(11.722)
Dotaciones a los compromisos por pensiones y obligaciones similares (Nota 44)	3.066	29.792
Dotación a las provisiones para contingencias fiscales y otras contingencias legales (Nota 21)	1	-
Dotación a las otras provisiones (Nota 21)	99	1.028
	(14.487)	19.098

48. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

A continuación, se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Inversiones crediticias (Nota 29.1)	913.446	634.709
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 29.1)	66.191	84.882
	979.637	719.591

El importe de "Perdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Inversiones crediticias" incluye a 31 de diciembre de 2009 un importe de 54.703 miles de euros, que corresponden a recuperaciones netas de activos fallidos.

49. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Fondos de comercio (Nota 17)	8.035	2.975
Activos materiales (Nota 16)	105	2.905
Participaciones (Nota 14)	100.950	-
Resto de activos (Nota 18.1)	39.960	22.594
	149.050	28.474

50. Ganancia (Pérdida) en la baja de activos financieros no clasificados como no corrientes en venta

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Inmovilizado material (Nota 16)	(60)	18.507
Participaciones	61.438	38.681
Otras ventas	(545)	(16)
	60.833	57.172

51. Ganancia (Pérdida) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008:

TIMBRE DEL ESTADO

NOTARIA DE D. JOSE LUIS SAINZ VALENCIA

	Miles de euros	
	2009	2008
Resultados netos en la baja de activos no corrientes en venta	(7.416)	6.108
Dotación neta perdidas por deterioro adjudicaciones	(64.275)	(19.396)
Dotación neta perdidas por deterioro del resto de activos	-	-
Resultados baja instrumentos capital clasif.Disp.Vta considerados inversiones estratégicas	123.148	-
	51.457	(13.288)

El saldo registrado en "Resultados baja instrumentos capital clasificados como activos financieros disponibles para la venta considerados inversiones estratégicas", dentro del epígrafe "Ganancia (Pérdida) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas", corresponde a la venta de la participación en Abertis, S.A. por parte del Grupo.

52. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 6 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección de la Caja, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 6:

	Miles de euros			
	Empresas asociadas		Otras partes vinculadas	
	2009	2008	2009	2008
ACTIVO:				
Crédito sobre clientes	1.226.980	998.359	420.119	396.050
Efectos comerciales, anticipos y resto	38.808	2.152	2.341	1.208
Préstamos	755.660	559.986	277.019	249.848
Cuentas de crédito	165.207	340.099	135.517	141.305
Otros activos	267.305	96.122	5.242	3.689
PASIVO:				
Débitos a clientes	606.138	720.307	29.428	27.107
Cuentas corrientes y a la vista	105.599	109.191	13.574	14.284
Imposiciones a plazo	497.480	557.121	15.854	12.823
Resto	3.059	53.995	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	1.094	145
Resto pasivos	45.773	11.388	1.454	338.846
PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
Gastos				
Intereses y cargas asimiladas	365	867	367	840
Comisiones	-	1	-	-
Coste de ventas	-	90.711	-	-
Otros gastos financieros	160	215	1	1
Dotaciones por deterioro	100.950	-	-	9.823
Haber				
Intereses y rendimientos asimiladas	32.391	45.864	8.634	21.761
Comisiones	701	-	522	1.243
Otros ingresos financieros	3.976	3.850	7.560	10
OTROS				
Pasivos contingentes	73.335	159.110	13.063	103.350
Compromisos	56.759	163.928	6.057	19.824
Derivados	-	-	31.908	34.732

53. Servicio de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, se presentó al Consejo de Administración de Bancaja el Informe anual del Servicio de Atención al Cliente.

Durante el año 2009, el Servicio de Atención al Cliente de Bancaja ha registrado un total de 5.252 incidencias, de las que quedaron pendientes de resolución 134 a fin de año. De estas incidencias, 4.074 corresponden a quejas y reclamaciones resueltas, ajustadas a la Orden ECO/734/2004. En el año 2008, el número de incidencias y consultas ascendió a 4.596, de las que 139 quedaron pendientes al finalizar el año, y 3.207 fueron admitidas a trámite y resueltas de acuerdo con la Orden citada.

La distribución de las quejas y reclamaciones resueltas por productos y servicios en el ejercicio 2009 ha sido la siguiente:

Tipología de las reclamaciones	Número	Porcentaje (%)
Operaciones activas	1.016	24,94%
Operaciones pasivas	391	9,60%
Otros productos bancarios	752	18,46%
Servicios de cobro y pago	545	13,38%
Servicios de inversión	202	4,96%
Servicios e instalaciones	881	21,62%
Seguros y fondos de pensiones	287	7,04%
Total	4.074	100,00%

Los motivos de estas quejas y reclamaciones resueltas son:

Motivos de las reclamaciones	Número	Porcentaje (%)
Comisiones y gastos	465	11,41%
Intereses	192	4,71%
Discrepancias en apuntes en cuenta	700	17,18%
Otras cláusulas contractuales y falta de documentación	191	4,69%
Calidad: Disconformidad con el servicio "es-ante"	264	6,48%
Calidad: Disconformidad con el servicio "ex-post"	1.525	37,43%
Protección de datos	59	1,45%
Varios	678	16,64%
Total	4.074	100,00%

El resultado de estas reclamaciones resueltas de los años 2009 y 2008 ha sido:

	Número de reclamaciones	
	2009	2008
Decisiones favorables a la entidad	3.288	2.343
Decisiones favorables al cliente	661	668
Desistimientos del cliente	18	24
Allanamientos de la entidad	8	13
No competente	99	159
Total	4.074	3.207

De la totalidad de las reclamaciones resueltas favorables al cliente o allanamientos de la entidad, se ha indemnizado en 237 casos, abonándose un total de 103 miles de euros.

El siguiente cuadro comparativo de los años 2009 y 2008 muestra los importes de las reclamaciones favorables al cliente o allanamientos de la entidad, en aquellos casos que solicitaron una cuantía económica, agrupadas por tramos.

	Número de reclamaciones	
	2009	2008
Hasta 10,00 €	27	18
De 10,01 € a 100,00 €	99	96
De 100,01 € a 1.000,00 €	91	113
De 1.000,01 € a 10.000 €	20	17
Total	237	244

El plazo de resolución de las quejas y reclamaciones durante el ejercicio 2009 ha sido de 13,85 días naturales, frente a 10,76 días del año anterior.

El Servicio de Atención al Cliente utiliza para sus decisiones los criterios utilizados por el Servicio de Reclamaciones del Banco de España y el Defensor del Cliente de la Federación Valenciana de

Cajas de Ahorros, ajustándose en todo momento a la normativa de transparencia y protección de la clientela, a los usos financieros y buenas prácticas bancarias y al principio de equidad.

Los resultados de la actividad desarrollada por el Servicio de Atención al Cliente de las empresas de Grupo Bancaja que disponen de este servicio, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo, son:

- Servicio de Atención al Cliente de Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros, única sociedad del Grupo de Seguros con actividades reguladas:

	Número de reclamaciones	
	2009	2008
Reclamaciones recibidas	70	58
Reclamaciones resueltas en el ejercicio	59	54
Reclamaciones resueltas favorables al cliente	8	3
Reclamaciones resueltas favorables a la entidad	51	46
Importe abonado (*)	646,98	2,32

(*)Datos en miles de euros

- Servicios de Atención al Cliente del Grupo Banco de Valencia con actividades reguladas, que comprende a Banco de Valencia, S.A. y Adquiera Servicios Financieros E.F.C. S.A.:

	Número de reclamaciones	
	2009	2008
Reclamaciones recibidas	679	493
Reclamaciones resueltas en el ejercicio	420	317
Reclamaciones resueltas favorables al cliente	128	57
Reclamaciones resueltas favorables a la entidad	292	260
Importe abonado (*)	239,92	46,86

(*)Datos en miles de euros

- Servicios de Atención al Cliente del Grupo Bancaja Gestión de Activos con actividades reguladas, que comprende a Arcalia Patrimonios S.V., S.A., Arcalia Inversiones S.G.I.I.C., S.A., y Bancaja Fondos S.G.I.I.C., S.A.:

	Número de reclamaciones	
	2009	2008
Reclamaciones recibidas	3	9
Reclamaciones resueltas en el ejercicio	3	5
Reclamaciones resueltas favorables al cliente	1	1
Reclamaciones resueltas favorables a la entidad	2	4
Importe abonado (*)	-	0,5

(*)Datos en miles de euros

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAVIA SANZ * VALENCIA *

05/2009

ANEXO I

DETALLE DE ENTIDADES DEPENDIENTES INTEGRADAS EN EL GRUPO BANCAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Datos en miles de euros)

Entidad	Domicilio	Importe participación	Capital poseído por el Grupo			Int. minoritarios gest. por Grupo		Resultado aportado al Grupo en 2009
			%Participación presente		Total participación	Nº acciones	Valor nominal	
			Directa	Indirecta				
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	Cl. Caballeros nº 2 - 12001 Castellón (Castellón)	-	-	-	-	-	-	711.986,97
BANCO DE VALENCIA S.A.	C/ Pintor Sorolla, 2-4 - 46002 Valencia (Valencia)	1.745.717,89	-	26,90	26,90	291.522,00	72.880,00	158.289,69
INVERSIONES VALENCIA CAPITAL RIESGO S.C.R. S.A	Pintor Sorolla, 2-4 - 46002 Valencia (Valencia)	29.400,00	-	26,90	26,90	-	-	(737,30)
REAL-EQUITY, S.L.	Colón, 35-10ª - 46002 Valencia (Valencia)	40.000,00	-	26,90	26,90	-	-	225,79
BANCAJA FONDOS S.G.I.I.C., S.A.	Cl. Pintor Sorolla nº 4-6ª planta - 46002 Valencia (Valencia)	901,78	-	100,00	100,00	-	-	1.090,15
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	Pintor Sorolla, 8. - 46002 Valencia (Valencia)	7.387,23	-	100,00	100,00	-	-	10,92
BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	Caballeros nº 2 - - 12001 Castellón (Castellón)	79.982,27	99,99	0,01	100,00	-	-	2.768,98
INVERCALIA GESTIÓN PRIVADA, S.A.	Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia (Valencia)	2.060,60	-	100,00	100,00	-	-	(1.950,29)
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	Pintor Sorolla, 8. - 46002 Valencia (Valencia)	160,50	99,83	0,17	100,00	-	-	(4,01)
BANCAJA HABITAT, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	264.562,39	99,80	0,20	100,00	-	-	16.042,33
BANCAJA CAPITAL S.A. UNIPERSONAL	C/ Caballeros, 2. - 12001 Castellón (Castellón)	60,50	100,00	-	100,00	-	-	6,30
BANCAJA EMISIONES, S.A. UNIPERSONAL	C/ Caballeros, 2. - 12001 Castellón (Castellón)	60,50	100,00	-	100,00	-	-	7,58
ARCALIA PATRIMONIOS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	C/ María Molina, 39-10ª Planta. - 28006 Madrid (Madrid)	69.872,77	-	83,77	83,77	-	-	1.672,83
ARCALIA INVERSIONES SGIIC, S.A.	C/ María de Molina, 39 - 28006 Madrid (Madrid)	4.620,88	-	83,77	83,77	-	-	130,15
ARCALIA SERVICIOS, S.A.	María de Molina, 39 - - 28006 Madrid (Madrid)	198,52	-	83,77	83,77	-	-	2,67
OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	General Palanca nº 3 entlo. - 46003 Valencia (Valencia)	655,45	100,00	-	100,00	-	-	6.517,40
ASEVAL CONSULTORA DE PENSIONES Y SEGUROS, S.L.	Plaza Legión Española, 8 - 46010 Valencia (Valencia)	4,87	99,00	0,50	99,50	-	-	(0,19)
HABITAT RESORTS, S.L. UNIPERSONAL	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	10.914,41	-	100,00	100,00	-	-	(952,[illegible]
URBANIZADORA PARQUE AZUL, S.L.	Cronista Carreres, 9-8ª, Letra J - 46003 Valencia (Valencia)	7.347,05	-	66,67	66,67	2.001,00	2.001,00	(275,[illegible]
EE SPAIN, LIMITED	126, Wigmore Street - Londres - W1V3RZ - Reino Unido	-	-	100,00	100,00	-	-	3,[illegible]
ICONO MEDITERRANEO, S.L. UNIPERSONAL	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	600,00	-	100,00	100,00	-	-	10,[illegible]
HOTEL ALAMEDA VALENCIA, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	10.026,94	-	100,00	100,00	483,00	483,00	(1.355,[illegible]
OCIO LOS MONTEROS, S.L.U	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	276,53	-	100,00	100,00	-	-	(129,[illegible]
ENCINA LOS MONTEROS, S.L.	PASEO ALAMEDA, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	787,69	-	100,00	100,00	-	-	(85,86)
CAVALTOUR, AGENCIA DE VIAJES, S.A.	Psje. Ventura Feliu, 16 bajo - 46007 Valencia (Valencia)	210,35	50,00	-	50,00	25.000,00	150,00	26,83
FTPYME BANCAJA 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	(2.982,69)
BANCAJA 7 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	(15.496,04)
BANCAJA 8 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	(30.401,17)
MBS BANCAJA 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	(3.884,35)
MBS BANCAJA 2 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	(15.194,95)
CM Bancaja 1 Fondo de Titulización de activos	Orense, 69 - 2ª Planta Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	(3.687,91)
FTPYME BANCAJA 4 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	(12.580,28)
BANCAJA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.L.	Cl. Pintor Sorolla nº 8 - 46002 Valencia (Valencia)	45.106,23	96,88	3,12	100,00	-	-	(516,90)
BANCAJA 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	(47.711,28)
MAS DE PEIRON, S.L., UNIPERSONAL	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	2.646,70	-	100,00	100,00	-	-	(244,96)
MBS BANCAJA 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	(17.456,06)
VALLDIGNA DEL MAR, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	43,50	-	100,00	100,00	-	-	(9,83)
BANCAJA US DEBT, S.A.	Cl. Caballeros nº 2 - 12001 Castellón (Castellón)	60,50	100,00	-	100,00	-	-	6,72
HABITAT USA CORPORATION	2 South Biscayne Boulevard, Suite 3400 - Miami - 33131 - Florida - USA	2.349,45	-	100,00	100,00	-	-	(2.974,75)
MBS BANCAJA 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	(6.244,98)
ADQUIERA SERVICIOS FINANCIEROS, E.F.C., S.A.	Cl. Pintor Sorolla, 2 - 46002 Valencia (Valencia)	11.411,00	-	17,18	17,18	7.587,00	7.587,00	(2.198,13)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

90540650[illegible]

ANEXO I

DETALLE DE ENTIDADES DEPENDIENTES INTEGRADAS EN EL GRUPO BANCAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Datos en miles de euros)

Entidad	Domicilio	Importe participación	Capital poseído por el Grupo			Int. minoritarios gest. por Grupo		Resultado aportado al Grupo en 2009
			%Participación presente		Total participación	Nº acciones	Valor nominal	
			Directa	Indirecta				
BVA PREFERENTES, S.A.	C/. Pintor Sorolla, 2 - 46002 Valencia (Valencia)	61,00	-	26,90	26,90	-	-	-
VALENCIANA DE INVERSIONES PARTICIPADAS, S.L.U.	Cl. Pintor Sorolla, 2 - 46002 Valencia (Valencia)	46.000,00	-	26,90	26,90	-	-	5.448,91
PYME BANCAJA 5 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	(14.291,20)
VALENCIA HIPOTECARIO 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	-	26,90	26,90	-	-	(4.050,37)
VALENCIA HIPOTECARIO 2 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	-	26,90	26,90	-	-	(10.775,54)
VALENCIA HIPOTECARIO 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	-	26,90	26,90	-	-	(12.377,49)
BANCAJA 1' FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	(80.189,68)
MBS BANCAJA 4 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	(50.456,27)
CISA, CARTERA DE INMUEBLES, S.L.	Paseo de la Alameda, 3 - 46010 Valencia (Valencia)	200.000,00	86,72	13,28	100,00	-	-	(62.024,42)
BANCAJA INVERSIONES, S.A.	C/ Caballeros, 2. - 12001 Castellón (Castellón)	3.577.945,82	69,98	-	69,98	1.201.140.622,00	1.201.140,00	77.481,13
BANCAJA 11 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	(68.235,50)
PYME VALENCIA 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	-	100,00	100,00	-	-	(9.993,85)
FTPYME BANCAJA 6 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	(8.708,51)
FUENTES DE CHIVA , S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	4.499,97	-	100,00	100,00	-	-	(973,02)
VALENCIA HIPOTECARIO 4 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	-	26,90	26,90	-	-	647,87
BANCAJA EUROCAPITAL FINANCE, S.A. UNIPERSONAL	Cl. Caballeros nº 2 - 12001 Castellón (Castellón)	60,20	100,00	-	100,00	-	-	4,31
MBS BANCAJA 5 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	(31.686,19)
PYME BANCAJA 7 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	(11.924,24)
SECTOR RESIDENCIAL LA MAIMONA, S.L.U.	C/ Narcis Monturiol i Estarriol, 7-9 Parque Tecnológico - 46980 Paterna (Valencia)	3.000,00	-	100,00	100,00	-	-	(286,[illegible]
VALENCIA HIPOTECARIO 5 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	-	26,90	26,90	-	-	331,[illegible]
BANCAJA 13 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	(46.042,[illegible]
FINANCIACIÓN BANCAJA 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	1.389,[illegible]
MBS BANCAJA 6 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	977,[illegible]
VALENCIA PYME 2 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	-	26,90	26,90	-	-	158,[illegible]
BANCAJA-BVA VPO 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	85,90	14,10	100,00	-	-	80,96
FTGENVAL BANCAJA 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	184,75
PYME BANCAJA 8 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	499,54
BANCAJA LEASING 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	228,28
URBANIZADORA EXPERIENCIA INMOBILIARIA, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	5.804,00	-	63,45	63,45	-	-	(1.600,31)
REALES ATARAZANAS, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	1.752,24	-	70,00	70,00	750.960,00	751,00	711,16
GESTIÓN Y DIRECCIÓN SOCIO SANITARIA RESIDENCIAL, S.L., (UNIPERSONAL)	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	5,00	-	100,00	100,00	-	-	(1,92)
HABITAT VIDA & RESORTS, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 VALENCIA (Valencia)	230,00	-	100,00	100,00	-	-	(51,85)
SANTA POLA LIFE RESORTS, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	4,00	-	100,00	100,00	-	-	(1.268,28)
BENIDORM COMPLEJO DE VIDA Y GOLF, S.L. UNIPERSONAL	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	4,00	-	100,00	100,00	-	-	(480,60)
VALLE Y PAISAJE, S.L.	Paseo de la Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	601,80	-	53,36	53,36	-	-	(127,18)
COSTA EBORIS, S.L.	Paseo de la Alameda, 7 - 04010 Valencia (Valencia)	3,50	-	100,00	100,00	-	-	(2,12)
VIPACTIVOS, S.L.U.	Pintor Sorolla 2-4 - 46002 Valencia (Valencia)	2.603,10	-	26,90	26,90	-	-	1.603,89
VIPCARTERA, S.L.	Pintor Sorolla 2-4 - 46002 Valencia (Valencia)	5.003,10	-	38,43	38,43	-	-	(73,34)
CIVITAS INMUEBLES, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	320,00	-	80,00	80,00	800,00	80,00	(0,14)

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAVIA SANZ * VALENCIA *
05/2009
TIMBRE DEL ESTADO
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
90540650[illegible]

ANEXO I

DETALLE DE ENTIDADES DEPENDIENTES INTEGRADAS EN EL GRUPO BANCAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Datos en miles de euros)

Entidad	Domicilio	Importe participación	Capital poseído por el Grupo			Int. minoritarios gest. por Grupo		Resultado aportado al Grupo en 2009
			%Participación presente		Total participación	Nº acciones	Valor nominal	
			Directa	Indirecta				
TREBOL HABITAT, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	3,60	-	100,00	100,00	-	-	(29,88)
HABITAT DOS MIL DIECIOCHO, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	152.110,22	-	47,54	47,54	20.458.740,00	20.459,00	(4.639,68)
VIP GESTIÓN DE INMUEBLES, S.L.UNIPERSONAL	C/ Pintor Sorolla, 2-4 - 46002 Valencia (Valencia)	6.003,10	-	26,90	26,90	-	-	(1.189,75)
VIP EXPLOTACIÓN DE ACTIVOS, S.L.U.	C/ Pintor Sorolla, 2-4 - 46002 Valencia (Valencia)	501,55	-	13,45	13,45	-	-	(1,37)
VIP VIVIENDAS Y LOCALES, S.L.U.	C/ Pintor Sorolla, 2-4 - 46002 Valencia (Valencia)	3,17	-	26,90	26,90	-	-	10,13
NUEVOS PLANES DE INVERSIÓN, S.L.	C/ Pintor Sorolla, 2-4 - 46002 Valencia (Valencia)	2.200,00	-	13,45	13,45	-	-	20,80
DICUMAR BALEAR S.L. UNIPERSONAL	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	10.206,53	-	100,00	100,00	-	-	(1.064,60)
URBANIZACIÓN GOLF SANT GREGORI S.A.	C/ San Jaime 12 - 12530 Burriana (Castellón)	44.308,28	-	69,03	69,03	-	-	(2.564,92)
COSTA BELLVER S.A.	C/En medio 9-11 Pasaje SÑ- 12001 Castellón de la Plana (Castellón)	116.052,50	-	51,31	51,31	-	-	(13.124,86)
VIP DESARROLLOS, S.L. UNIPERSONAL	C/ Pintor Sorolla, 2-4 - 46002 Valencia (Valencia)	3,10	-	26,90	26,90	-	-	(0,03)
VIP PROMOCIONES INMOBILIARIAS SUR, S.L. UNIPERSONAL	C/ Pintor Sorolla, 2-4 - 46002 Valencia (Valencia)	3,10	-	26,90	26,90	-	-	(0,04)
VIP ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES, S.L. UNIPERSONAL	C/ Pintor Sorolla, 2-4 - 46002 Valencia (Valencia)	3,10	-	26,90	26,90	-	-	(0,03)
VIP NEGOCIOS, S.L. UNIPERSONAL	C/ Pintor Sorolla, 2-4 - 46002 Valencia (Valencia)	3,10	-	26,90	26,90	-	-	(0,04)
ANSOGASA, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	23.048,43	-	84,00	84,00	56.448,00	677,00	(499,67)
MARENYS, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	1.200,00	-	66,67	66,67	5.999,00	599,00	(457,39)
MASIA DE MONTE SANO, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	4.322,12	-	66,67	66,67	14.002,00	1.400,00	(520,83)
URBANIZACIÓN NORTE PEÑÍSCOLA, S.L.	Plaza Cardona Vives, 4 - 12001 Castellón (Castellón)	7.994,43	-	84,00	84,00	1.600,00	1.600,00	(1.682,79)
URBANIZADORA MADRIGAL, S.A.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	18.700,73	-	100,00	100,00	-	-	(326,09)
INVERSIONES CENTROEUROPEAS S.R.O.	Na Príkope a 11, 110 00 Praga (Praga)	7,99	0,00	100,00	100,00			0
EUROMIESZKANIA Spólka z ograniezona odopowiedzialnoscia	Glogowska, 31- local 33 - Poznan - 60-702 - Poznan - Polonia	178,00	-	100,00	100,00	-	-	(227
COSTA VERDE HABITAT, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	501,60	-	50,00	50,00	-	-	(2.050

JOSE LUIS PAVIA SANZ * VALENCIA * NOTARIAL PRAUS RDE

05/2009

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

90540650 9

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAVIA SAEZ * VALENCIA *

05/2009

ANEXO I

DETALLE DE ENTIDADES DEPENDIENTES INTEGRADAS EN EL GRUPO BANCAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Datos en miles de euros)

Entidad	Domicilio	Importe participación	Capital poseído por el Grupo			Int. minoritarios gest. por Grupo		Resultado aportado al Grupo en 2008
			%Participación presente		Total participación	Nº acciones	Valor nominal	
			Directa	Indirecta				
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	Cl. Caballeros nº 2 - 12001 Castellón (Castellón)	-	-	-	-	285.853.210,00	71.463,00	132.160,36
BANCO DE VALENCIA S.A.	C/ Pintor Sorolla, 2-4 - 46002 Valencia (Valencia)	1.745.717,91	-	26,90	26,90	-	-	144.275,13
INVERSIONES VALENCIA CAPITAL RIESGO S.C.R. S.A	Pintor Sorolla, 2-4 - 46002 Valencia (Valencia)	14.900,00	-	26,90	26,90	-	-	(1.836,58)
REAL-EQUITY, S.L.	Colón, 35-10° - 46002 Valencia (Valencia)	40.000,00	-	26,90	26,90	-	-	753,67
BANCAJA FONDOS S.G.I.I.C., S.A.	Cl. Pintor Sorolla nº 4-6ª planta - 46002 Valencia (Valencia)	902,01	-	100,00	100,00	-	-	2.770,22
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	Pintor Sorolla, 8. - 46002 Valencia (Valencia)	7.387,22	-	100,00	100,00	-	-	126,75
BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	Caballeros nº 2 - - 12001 Castellón (Castellón)	79.982,27	99,99	0,01	100,00	-	-	28.112,97
INVERCALIA GESTIÓN PRIVADA, S.A.	Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia (Valencia)	2.060,44	-	100,00	100,00	-	-	95,44
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	Pintor Sorolla, 8. - 46002 Valencia (Valencia)	160,50	99,83	0,17	100,00	-	-	5,86
BANCAJA HABITAT, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	264.562,39	99,80	0,20	100,00	-	-	36.988,21
BANCAJA INTERNATIONAL FINANCE LTD	Ugland House South Church Street - Georgetown - Cayman Island	0,88	100,00	-	100,00	-	-	3,57
BANCAJA CAPITAL S.A. UNIPERSONAL	C/ Caballeros, 2. - 12001 Castellón (Castellón)	60,50	100,00	-	100,00	-	-	3,64
BANCAJA EMISIONES S.A. UNIPERSONAL	C/ Caballeros, 2. - 12001 Castellón (Castellón)	60,50	100,00	-	100,00	-	-	-
ARCALIA PATRIMONIOS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	C/ María Molina, 39-10ª Planta. - 28006 Madrid (Madrid)	69.872,75	-	83,77	83,77	-	-	3.066,57
ARCALIA INVERSIONES SGIIC, S.A.	C/ María de Molina, 39 - 28006 Madrid (Madrid)	4.620,90	-	83,77	83,77	-	-	14,45
ARCALIA SERVICIOS, S.A.	María de Molina, 39 - - 28006 Madrid (Madrid)	198,52	-	83,77	83,77	-	-	60,56
OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	General Palanca nº 3 entlo. - 46003 Valencia (Valencia)	655,45	100,00	-	100,00	-	-	7.632,54
ASEVAL CONSULTORA DE PENSIONES Y SEGUROS, S.L.	Plaza Legión Española, 8 - 46010 Valencia (Valencia)	2,98	99,00	0,50	99,50	-	-	[illegible]
HABITAT RESORTS, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	10.914,41	-	100,00	100,00	-	-	(3.36[illegible]
URBANIZADORA PARQUE AZUL, S.L.	Cronista Carreres, 9-8°, Letra J - 46003 Valencia (Valencia)	6.309,77	-	66,67	66,67	2.001.002,00	2.001,00	(44[illegible]
EE SPAIN, LIMITED	126, Wigmore Street - Londres - W1V3RZ - Reino Unido	-	-	100,00	100,00	-	-	[illegible]
ICONO MEDITERRANEO, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	600,00	-	100,00	100,00	-	-	[illegible]
HOTEL ALAMEDA VALENCIA, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	10.026,94	-	100,00	100,00	-	-	(65[illegible]
OCIO LOS MONTEROS, S.L.U	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	276,53	-	100,00	100,00	-	-	(24[illegible]
ENCINA LOS MONTEROS, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	787,69	-	100,00	100,00	-	-	(85,66)
SANTA POLA GREEN, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	9.256,57	-	75,00	75,00	16.400,00	1.640,00	(286,73)
CAVALTOUR, AGENCIA DE VIAJES, S.A.	Psje. Ventura Fellu, 16 bajo - 46007 Valencia (Valencia)	210,35	50,00	-	50,00	25.000,00	150,00	154,52
FTPYME BANCAJA 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	673,04
BANCAJA 7 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	654,76
BANCAJA 8 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	1.663,87
MBS BANCAJA 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	500,17
MBS BANCAJA 2 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	(125,21)
CM BANCAJA 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Orense, 69 - 2° Planta, Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	-
FTPYME BANCAJA 4 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	353,00
BANCAJA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.L.	Cl. Pintor Sorolla nº 8 - 46002 Valencia (Valencia)	45.106,23	96,88	3,12	100,00	-	-	(503,09)
BANCAJA 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	563,38
MAS DE PEIRON, S.L., UNIPERSONAL	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	2.646,70	-	100,00	100,00	-	-	(318,52)
MBS BANCAJA 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	228,59
VALLDIGNA DEL MAR, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	23,50	-	100,00	100,00	-	-	(13,74)
BANCAJA US DEBT, S.A.	Cl. Caballeros nº 2 - 12001 Castellón (Castellón)	60,50	100,00	-	100,00	-	-	(23,23)
HABITAT USA CORPORATION	2 South Biscayne Boulevard, Suite 3400 - Miami - 33131 - Florida - USA	2.349,45	-	100,00	100,00	-	-	(5,08)
MBS BANCAJA 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	7.661,54
ADQUIERA SERVICIOS FINANCIEROS, E.F.C., S.A.	Cl. Pintor Sorolla, 2 - 46002 Valencia (Valencia)	11.411,00	-	17,18	17,18	4.920.000,00	4.248,00	(1.171,27)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905406510

05/2009

ANEXO I

DETALLE DE ENTIDADES DEPENDIENTES INTEGRADAS EN EL GRUPO BANCAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Datos en miles de euros)

Entidad	Domicilio	Importe participación	Capital poseído por el Grupo			Inst. mercados gest. por Grupo		Resultado aportado al Grupo en 2008
			%Participación presente		Total participación	Nº acciones	Valor nominal	
			Directa	Indirecta				
BVA PREFERENTES, S.A.	C/. Pintor Sorolla, 2 - 46002 Valencia (Valencia)	61,00	-	26,90	26,90	-	-	-
VALENCIANA DE INVERSIONES PARTICIPADAS, S.L.U.	Cl. Pintor Sorolla, 2 - 46002 Valencia (Valencia)	46.000,00	-	26,90	26,90	-	-	688,67
PYME BANCAJA 5 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	1.327,94
VALENCIA HIPOTECARIO 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	-	26,90	26,90	-	-	65,76
VALENCIA HIPOTECARIO 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE HIPOTECARIA	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	-	26,90	26,90	-	-	768,69
VALENCIA HIPOTECARIO 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	-	26,90	26,90	-	-	309,34
BANCAJA 10 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	1.583,53
MBS BANCAJA 4 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	1.521,93
CISA, CARTERA DE INMUEBLES, S.L. UNIPERSONAL	Paseo de la Alameda, 3 - 46010 Valencia (Valencia)	26.559,10	-	100,00	100,00	-	-	(18.519,57)
BANCAJA INVERSIONES, S.A.	C/ Caballeros, 2. - 12001 Castellón (Castellón)	3.577.945,82	69,98	-	69,98	1.201.140.622,00	1.201.141,00	140.751,95
BANCAJA 11 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	1.600,99
PYME VALENCIA 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	-	100,00	100,00	-	-	2.661,72
FTPYME BANCAJA 6 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	1.614,19
FUENTES DE CHIVA , S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	4.499,97	-	100,00	100,00	-	-	(1.651,71)
VALENCIA HIPOTECARIO 4 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	-	26,90	26,90	-	-	567,01
BANCAJA EUROCAPITAL FINANCE, S.A. UNIPERSONAL	Cl. Caballeros nº 2 - 12001 Castellón (Castellón)	60,20	100,00	-	100,00	-	-	1,57
BANCAJA 12 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	1.874,28
MBS BANCAJA 5 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	852,46
PYME BANCAJA 7 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	(356,[illegible])
GRAN HOTEL XIRIVELLA, S.L. UNIPERSONAL	C/ Narcis Monturiol i Estarriol, 7-9 Parque Tecnológico - 46980 Paterna (Valencia)	36.995,44	-	100,00	100,00	-	-	-
SECTOR RESIDENCIAL LA MAIMONA, S.L.U.	C/ Narcis Monturiol i Estarriol, 7-9 Parque Tecnológico - 46980 Paterna (Valencia)	3.006,00	-	100,00	100,00	-	-	-
VALENCIA HIPOTECARIO 5 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	-	26,90	26,90	-	-	-
BANCAJA 13 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	-
FINANCIACIÓN BANCAJA 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	Lagasca, 120 Madrid (Madrid)	-	100,00	-	100,00	-	-	-
URBANIZADORA EXPERIENCIA INMOBILIARIA, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	5.804,00	-	63,45	63,45	-	-	(3.980,48)
REALES ATARAZANAS, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	1.752,24	-	70,00	70,00	-	-	(1.151,31)
GESTION Y DIRECCION SOCIO SANITARIA RESIDENCIAL, S.L., UNIPERSONAL	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	-	100,00	100,00	-	-	(0,27)
HABITAT VIDA & RESORTS, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 VALENCIA (Valencia)	4,00	-	100,00	100,00	-	-	(13,57)
SANTA POLA LIFE RESORTS, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	4,00	-	100,00	100,00	-	-	(186,31)
NLBH PARQUES COMERCIALES, S.L.	C/ Martinez Cubells, 7-3º - 46002 Valencia (Valencia)	7.701,88	-	53,36	53,36	32.088,00	3.209,00	(272,42)
BENIDORM COMPLEJO DE VIDA Y GOLF, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	4,00	-	100,00	100,00	-	-	(16,01)
VALLE Y PAISAJE, S.L.	Paseo de la Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	601,80	-	53,36	53,36	6.018,00	602,00	-
COSTA EBORIS, S.L.	Paseo de la Alameda, 7 - 04010 Valencia (Valencia)	3,50	-	100,00	100,00	-	-	1,94
INVERSIONES CENTROEUROPEAS, S.R.O.	Na Prikope a 11 - Praha 1 - PSC 110 00 - Praga - Rep. Checa	7,99	-	100,00	100,00	-	-	-
VIPACTIVOS, S.L.U.	Pintor Sorolla 2-4 - 46002 Valencia (Valencia)	2.603,10	-	26,90	26,90	-	-	(77,79)
VIPCARTERA, S.L.U.	Pintor Sorolla 2-4 - 46002 Valencia (Valencia)	5.003,10	-	38,43	38,43	-	-	(95,90)
CIVITAS INMUEBLES, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	3,60	-	100,00	100,00	-	-	(0,60)
TREBOL HABITAT, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	3,60	-	100,00	100,00	-	-	(0,60)
HABITAT DOS MIL DIECIOCHO, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	4,00	-	100,00	100,00	-	-	(0,60)
VIP GESTIÓN DE INMUEBLES, S.L.U.	C/ Pintor Sorolla, 2-4 - 46002 Valencia (Valencia)	6.003,10	-	26,90	26,90	-	-	(11,41)
VIP EXPLOTACIÓN DE ACTIVOS, S.L.U.	C/ Pintor Sorolla, 2-4 - 46002 Valencia (Valencia)	3,10	-	26,90	26,90	-	-	(0,17)
VIP VIVIENDAS Y LOCALES, S.L.U.	C/ Pintor Sorolla, 2-4 - 46002 Valencia (Valencia)	3,10	-	26,90	26,90	-	-	(0,17)
NUEVOS PLANES DE INVERSIÓN, S.L.	C/ Pintor Sorolla, 2-4 - 46002 Valencia (Valencia)	1.000,00	-	26,90	26,90	-	-	(17,03)

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PALMA PALANCA VALENCIA

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

9054065 11

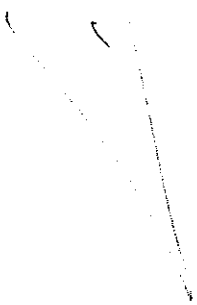

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PARIS GARCIA VALENCIA

ANEXO II

DETALLE DE ENTIDADES CONSIDERADAS NEGOCIOS CONJUNTOS DE GRUPO BANCAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Datos en miles de euros)

Entidad	Domicilio	Importe participación	Capital poseído por el Grupo			Resultado aportado al Grupo en 2009
			%Participación presente		Total participación	
			Directa	Indirecta		
CARTERA DE PARTICIPACIONES EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, S.L.	Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia (Valencia)	38.203,90	-	50,00	50,00	36.152,13
FONDO CPE CAPITAL CV, F.C.R.	Paseo de la Castellana nº 89 - 28046 Madrid (Madrid)	9.769,29	-	50,00	50,00	(90,02)
ASEGURADORA VALENCIANA, S.A.	Pl. Legión Española, 8 - 46010 Valencia (Valencia)	45.988,36	50,00	-	50,00	12.333,29
CARAT ENERGIAS S.L.	C/Pintor Sorolla, 2 y 4- 46002 Valencia (Valencia)	80,00	-	13,45	13,45	(0,40)
AGUAS DE VALENCIA, S.A.	G.Vía Marqués del Turia 19 - 46004 Valencia (Valencia)	65.310,82	-	8,16	8,16	1.026,86
INVERSIONES FINANCIERAS AGVAL, S.L.	C/ Pintor Sorolla, 2 - 46002 Valencia (Valencia)	53.256,44	-	13,45	13,45	(215,87)

TIMBRE DEL ESTADO

DETALLE DE ENTIDADES CONSIDERADAS NEGOCIOS CONJUNTOS DE GRUPO BANCAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Datos en miles de euros)

Entidad	Domicilio	Importe participación	Capital poseído por el Grupo			Resultado aportado al Grupo en 2
			%Participación presente		Total participación	
			Directa	Indirecta		
CARTERA DE PARTICIPACIONES EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, S.L.	Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia (Valencia)	38.204,35	-	50,00	50,00	2.1
FONDO CPE CAPITAL CV, F.C.R.	Paseo de la Castellana nº 89 - 28046 Madrid (Madrid)	3.335,00	-	50,00	50,00	-
SITREBA, S.L.	C/ Mauricio Moro Pareto, 29 (Edificio Eurocom) - 29006 Málaga (Málaga)	65.782,00	-	44,13	44,13	5.0
AGUAS DE VALENCIA, S.A.	G.Vía Marqués del Turia 19 - 46004 Valencia (Valencia)	66.770,00	-	8,16	8,16	3.292,49
INVERSIONES FINANCIERAS AGVAL, S.L.	C/ Pintor Sorolla, 2 - 46002 Valencia (Valencia)	53.256,00	-	36,12	36,12	(141,00)
ASEGURADORA VALENCIANA, S.A.	Pl. Legión Española, 8 - 46010 Valencia (Valencia)	45.988,36	50,00	-	50,00	14.271,50

0,15 €

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

ANEXO III

DETALLE DE ENTIDADES ASOCIADAS DE GRUPO BANCAJA AL 31 DE DICIEMBE DE 2009

(Datos en miles de euros)

Entidad	Domicilio	Capital poseído por el Grupo			Valor en libros	Aport. Rtdo.	Valor razonable	Activo		
		%Participación presente		Total participación						
		Directa	Indirecta							
ACINELAV INVERSIONES 2006, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	25,40	25,40	25.400,00	(2.709,42)	20.250,01	79.724,44	[illegible]	(10.667,00)
ANALYST INVIERTE 21, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	20,00	20,00	-	(0,11)	19,73	6.243,65	[illegible]	(0,21)
AUXILIAR DE COBROS E INFORMACIÓN S.A	Gran Vía Marqués del Turia, 49- 4°- 7° - 46005 Valencia (Valencia)	23,18	-	23,18	19,53	475,67	58,70	430,25	(1.621,80)	[illegible]
CAMI LA MAR DE SAGUNTO, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	46,67	46,67	933,30	(154,18)	1.300,87	3.012,37	3.342,73	(330,36)
CONCESIONES AEROPORTUARIAS, S.A.	Avenida Hermanos Bou, 22 - 12003 Castellón (Castellon)	-	15,00	15,00	4.710,00	-	4.673,97	31.159,80	31.159,80	-
EFTWO INTERNATIONAL INVESTMENT, S.L.	C/ Enmedio, nº 74 - 12001 Castellón (Castellón)	-	8,90	8,90	1.100,00	5,95	1.077,14	3.231,74	3.213,88	17,86
EJIDO DESARROLLOS URBANOS, S.L.	C/ Cervantes, 132 - 04700 El Ejido (Almería)	-	14,00	14,00	42,00	(3,49)	(3,63)	0,98	(1,02)	(24,93)
EMERALD PLACE, LLC	1000 Brickell Avenue, Suite 10105 - 33131 Miami (Florida)	-	31,93	31,93	2.338,00	(608,96)	(869,58)	815,84	(816,16)	(1.907,00)
ENERGIA SOLAR APLICADA S.L.	Avd. Alcora nº 17 - Castellón	-	7,26	7,26	1.370,47	409,52	2.209,06	3.702,09	2.268,69	1.433,40
ENSENADA DE SAN MIGUEL URBANIZADORA, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	20,00	20,00	3.600,00	0,95	1.208,32	6.084,18	6.079,43	4,75
FOIBLEBUSINESS, S.L.	Plaza de Honduras, 20 (PLT 1) - 46022 Valencia (Valencia)	-	13,32	13,32	1.667,85	(239,95)	(408,31)	340,12	(340,13)	(484,75)
GESCAP URBANA S.A.	C/ Botánico Cavanilles, 28-Entresuelo - 46010 Valencia (Valencia)	-	8,07	8,07	360,00	5,26	364,19	1.213,96	1.196,43	17,53
GOLF PEÑISCOLA, S.A.	Avda. Papa Luna, 68 - 12598 Peñíscola (Castellón)	-	50,00	50,00	17.224,00	(667,50)	13.622,23	14.678,47	16.013,47	(1.335,00)
GRUPO LUGODI S.L.	Cl. Filipinas, 39-2° - Valencia - 46006 Valencia (Valencia)	-	8,97	8,97	1.153,33	(345,92)	(2,70)	1.029,91	1.029,61	(1.037,70)
HABITAT SON VALENTI, S.L.	Paseo de Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	50,00	50,00	1.000,00	(248,50)	374,93	749,85	1.246,85	(497,00)
I.A.F. CHEQUIA S.R.O.	Na Prikope,9 - PSC 110 00 Praha 1 República Checa	-	33,33	33,33	1.959,82	(36,12)	2.554,09	7.491,72	7.600,09	(108,37)
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE ALZIRA, S.A.	Ctra. de Corbera Km. 1 - 46600 Alzira (Valencia)	-	30,00	30,00	644,80	67,87	788,29	2.627,64	2.401,40	226,24
BAJA CALIFORNIA INVESTMENTS, B.V.	Laan Copes van Cattenburch, 52 - Gravenhage - 2585GB - Holanda (Países Bajos)	-	41,37	41,37	39.916,88	(8,03)	118,92	61.909,60	61.927,40	(17,80)
INVERGANIA S.L.	Avda. Vicente Boluda, s/n - 46830 Benigánim (Valencia)	-	6,73	6,73	4.420,68	87,00	2.251,03	9.004,13	8.656,12	348,01
INVERSIONES LOIDA SICAV, S.A.	María de Molina, 39 - 28006 Madrid (Madrid)	20,53	-	20,53	498,32	73,76	626,30	3.050,64	2.691,35	359,29
INVERSIONES PATRIMONIALES LA MARINA, S.L.	C/ Cirilo Amorós, 36-2°-4° - 46004 Valencia (Valencia)	-	6,73	6,73	592,50	(99,98)	83,75	335,01	734,93	(399,92)
INVERSIONES VALIX-6, SICAV, S.A.	Pintor Sorolla, 4 - 46002 Valencia (Valencia)	50,00	-	50,00	1.202,03	208,87	1.751,57	3.503,15	3.085,42	417,73
JUVIGOLF, S.A.	C/ Can Salat 7 (Sa Gerreria) Puerta de San Antonio - 07002 Palma de Mallorca (Islas Baleares)	-	50,00	50,00	13.281,50	(125,00)	8.308,78	16.527,36	16.777,36	(250,00)
KALITE DESARROLLO, S.A.	Pl. Ayuntamiento nº 27 - 46002 Valencia (Valencia)	-	10,76	10,76	4.599,60	(786,72)	4.360,67	10.901,66	12.868,47	[illegible]
BAVACUN S.L.	Pintor Sorolla, 2 - 4 - 46002 Valencia (Valencia)	-	9,15	9,15	1.150,85	(10,91)	(6.360,16)	4.299,85	4.331,93	(32,08)
L'AGORA UNIVERSITARIA, S.L.	Camps del Riu Sec - 12071 Castellón (Castellón)	34,00	-	34,00	40,87	84,14	272,90	802,64	555,18	[illegible]
LARELDÓN, S.L.	Avd. Pío XII, 72 Entresuelo - 12540 Vila-real (Castellón)	-	6,73	6,73	1.000,75	1,25	1.003,05	4.012,21	4.007,23	[illegible]
LAVARALDA, S.L.	Calle Senda del Infante, 28 - 28035 Madrid (Madrid)	-	50,00	50,00	2.001,76	(376,34)	537,77	1.075,54	1.828,21	[illegible]
LOGIS URBA,S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	50,00	50,00	455,84	(9,42)	422,95	845,91	864,75	[illegible]
MARINA SALUD S.A.	Partida Madriguers Nord, 25 - 03700 Denia (Alicante)	-	17,50	17,50	4.900,00	(2.095,03)	(404,62)	9.659,89	9.659,56	[illegible]
MED WIND ENERGY, S.L.	Pintor Sorolla, 2 y 4 - 46002 Valencia (Valencia)	-	6,99	6,99	5.861,75	16,26	13.126,50	50.424,00	50.424,00	-
MERCAVALOR, SOCIEDAD DE VALORES Y BOLSA, S.A.	Avda. de Brasil, 7 - 28020 Madrid (Madrid)	19,99	-	19,99	811,04	116,70	1.945,19	9.730,79	9.147,02	583,77
NORDIC RESIDENTIAL, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	50,00	50,00	1.500,00	(14,00)	1.947,98	3.895,97	3.923,97	(28,00)
NORDIC SOL COMMERCIAL, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	50,00	50,00	776,50	(39,00)	294,65	589,31	667,31	(78,00)
NORDKAPP INVERSIONES, S.A.	Avenida de Brasil nº 7 - 28020 Madrid (Madrid)	-	9,21	9,21	7.917,66	(51,11)	7.502,70	5.134,89	5.284,11	(149,22)
NOU LITORAL, S.L.	Martínez Cubells, 7-3°-5° - 46002 Valencia (Valencia)	-	6,73	6,73	2.730,38	(197,40)	3.483,31	13.933,22	14.722,81	(789,59)
NOVA PANORÁMICA, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	50,00	50,00	3.000,00	(749,50)	(2.621,69)	2.312,62	3.811,62	(1.499,00)
PARQUE INDUSTRIAL DEL PLA, S.L.	Avda. de los Deportes, s/n - 46600 Alzira (Valencia)	-	6,73	6,73	15,00	9,52	47,14	186,55	150,47	38,08
PARQUE INDUSTRIAL Y LOGISTICO DEL MEDITERRANEO, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	35,00	35,00	225,00	(104,87)	(652,43)	1.564,05	(1.564,34)	(299,61)
PEÑISCOLA GREEN, S.L.	Plaza Cardona Vives, 4 bajos. - 12001 Castellón (Castellón)	-	25,63	25,63	10.329,61	-	10.196,02	11.880,24	11.880,24	-

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

90540651 3

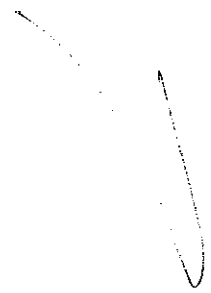

ANEXO III

DETALLE DE ENTIDADES ASOCIADAS DE GRUPO BANCAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Datos en miles de euros)

Entidad	Domicilio	Capital poseído por el Grupo			Valor en libros	Aport. Rtdo.	Valor razonable	Activo	Pasivo	Resultado
		%Participación presente		Total participación						
		Directa	Indirecta							
PINAR HABITAT, S.L.	Camino de la Zarzuela, 15 - 28023 Madrid (Madrid)	-	50,00	50,00	6.229,00	(4.824,00)	(4.835,00)	22,00	(22,00)	(448,00)
PORTA GERMANES, S.A.	Pº de la Alameda, 7 bajo - 46010 Valencia (Valencia)	-	8,97	8,97	540,91	20,95	1.526,35	3.928,45	3.865,58	62,87
PORTUNA INVESTMENTS B.V.	Laan Copes Van Catterburch, 52 - La Haya - 2585 GB - Holanda	-	41,37	41,37	40.205,63	(167,88)	13.280,56	42.578,49	42.977,83	(399,34)
PRODUCTORES HOTELEROS REUNIDOS, S.A.	Llaud s/n - 07610 Palma de Mallorca (Islas Baleares)	-	8,05	8,05	22.117,25	826,94	29.560,32	77.127,92	77.127,92	-
PROMOCIONES Y PROPIEDADES ESPACIO-HABITAT, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	50,00	50,00	10.000,00	(7.735,00)	(2.435,50)	10.599,00	10.599,00	(15.470,00)
REMEMBER SPAIN, S.A.	C/. Salamanca, 7-1º-1ª - 46000 Valencia (Valencia)	-	13,32	13,32	760,87	(134,23)	(159,64)	52,50	(51,34)	(271,16)
RESIDENCIAL LLOMA DEL MAS, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	50,00	50,00	200,00	(66,50)	(238,10)	342,80	(343,20)	(133,00)
RESIDENCIAL MAQUERA GOLF, S.A.	Abadía de San Martín, 2-1º-1ª - 46002 Valencia (Valencia)	-	23,75	23,75	879,00	(88,88)	773,10	3.255,18	3.629,43	(374,25)
RESTAURA INVERSIONS, S.L.	Gran Vía de les Corts Catalanes, 582 bajos - 08011 Barcelona (Barcelona)	-	20,00	20,00	2.005,75	781,80	2.934,33	14.671,66	10.762,66	3.909,00
RIBERA SALUD, S.A.	Avda. Cortes Valencianes 58, Ed Sorolla Center - 46015 Valencia (Valencia)	-	50,00	50,00	33.532,76	1.064,34	15.824,21	46.613,62	44.484,93	2.128,69	
RIMALO INVERSIONES, SICAV, S.A.	C/ María de Molina, 39 - 28006 Madrid (Madrid.)	-	13,45	13,45	1.202,03	80,72	1.688,82	3.377,64	3.216,19	161,45
RIVIERA MAYA INVESTMENTS, BV	Duintvoetlaan, 4 - Gl Wassenaar - 2243 - Holanda (Países Bajos)	-	41,37	41,37	19.051,18	(23,22)	5.769,97	16.193,16	16.320,89	(127,73)
ROYACTURA,S.L.	Carretera Vía Servicio de A Coruña N-VI Km. 26 - 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid)	-	45,00	45,00	2.700,00	(718,65)	1.263,48	2.807,74	4.404,74	(1.597,00)
SAN MIGUEL MAR URBANIZADORA, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	33,33	33,33	400,00	(28,97)	(928,46)	814,33	901,26	(86,93)
SOL I VIVENDES VALENCIANES, S.A.	C/ En Bou, 9 - 46001 Valencia (Valencia)	-	49,00	49,00	2.940,00	(3,15)	2.823,53	5.762,32	5.768,75	(6,43)
TERMINAL POLIVALENTE PORTUARIA SAGUNTO, S.A.	C/ Universidad, 4-3, Oficina 13 - 46002 Valencia (Valencia)	-	6,73	6,73	600,00	(25,61)	505,79	2.023,16	2.125,60	(102,44)
TERRA MÍTICA PARQUE TEMÁTICO DE BENIDORM, S.A.	Plda. del Moralet s/nº. Ctra Benidorm-Finestrat, s/nº - 03502 Benidorm (Alicante)	-	21,60	21,60	73.004,56	(3.698,86)	-	157.643,37	172.912,13	(15.268,76)
TERRENYS BEGUDA ALTA, S.L.	Urbanización Masia Bach, Carretera de Martorell a Capellades, KM. 19,5 - 08635 Sant Esteve Sesrovires (Barcelona)	-	20,00	20,00	721,20	(418,00)	2.337,89	11.689,46	13.779,46	(2.090,00)
TORRE LÚGANO, S.L.	Avda. Europa, 18 - Alcobendas (Madrid)	-	50,00	50,00	5.251,50	88,60	6.589,34	13.178,68	13.001,48	177,20
TUPACASAN, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	50,00	50,00	5.250,00	(1.178,50)	677,24	1.354,49	3.711,49	(2.357,00)
URBANISMO NUEVO SIGLO, S.L.	C/ Alfahuir, 45 - 46019 Valencia (Valencia)	-	29,00	29,00	7.578,99	(540,27)	1.413,53	3.953,54	5.816,54	(1.863,00)
URBANIZADORA MARINA DE COPE, S.L.	C/ Alcalá, 265 - 28027 Madrid (Madrid)	-	20,00	20,00	18.934,40	(15,20)	18.853,34	94.266,70	94.342,70	(76,00)
URBANIZADORA LA VIÑA DEL MAR, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	47,50	47,50	2.470,00	(83,60)	1.965,56	4.138,02	4.314,02	(176,00)
URBANIZADORA PAISAJE ABIERTO, S.L.	Paseo Alameda,7 bajo - 46010 Valencia (Valencia)	-	50,00	50,00	3,00	(0,12)	2,15	4,30	4,54	(0,24)
VALMUR GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO, S.A.	C/ Josep Joaquim Landerer nº 42-6ª planta - 03202 Elche (Alicante)	-	25,38	25,38	7.100,00	-	214,04	13.969,18	13.969,18	-
VIENTOS DEL MAR MENOR, S.L.	Avenida del Locutor Vicente Hipólito, 39 - 03540 Alicante (Alicante)	-	40,00	40,00	4.799,88	(1.003,60)	896,20	2.240,49	4.749,49	(2.509,00)
VISTABELLA HABITAT, S.L.	Calle Las Palomas S/n - 03190 Pilar de la Horadada (Alicante)	-	50,00	50,00	4.000,00	(3.400,50)	368,29	736,59	7.537,59	(6.801,00)
INMOBILIARIA PIEDRA BOLAS, S.A. DE C.V.	Ciudad de Cancún - Estado de Quintana Roo - Republica Mexicana	-	41,37	41,37	76.595,92	-	36.708,55	78.559,35	78.559,35	-
ESPECIALIZADA Y PRIMARIA L´HORTA-MANISES, S.A.	Plaza del Ayuntamiento, 29, planta 4ª - 46002 Valencia (Valencia.)	-	20,00	20,00	6.240,00	(2.788,84)	(256,82)	12.659,88	12.660,13	(0,25)
ELCHE CREVILLENTE SALUD, S.A.	Avd Cortes Valencianes 58, Ed Sorolla Center (Ofi. 1104) - 46015 Valencia (Valencia)	-	30,00	30,00	1.800,00	-	878,11	2.927,05	2.927,05	-
MUCHAVISTA SUR INVERSIONES, S.L.	C/ Felipe Bergé 4 - 03001 Alicante (Alicante)	-	8,88	8,88	1.200,00	(173,22)	692,96	2.079,09	2.598,81	(519,72)
GEBER URBANA, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	50,00	50,00	451,60	(5.311,00)	(4.887,86)	846,29	846,29	(10.622,00)
SHARE CAPITAL, S.L.	C/ Narciso Monturiol y Estarriol nº 7, Parque Tecnologico - 46980 Paterna (Valencia)	-	33,33	33,33	10.000,00	238,64	(4.115,45)	30.171,42	29.455,42	716,00
ALTAFULLA LIFE RESORT, S.L.	Plaza de la Font, 5 - 13830 Torredembarra (Tarragona)	-	50,00	50,00	7.157,81	-	5.640,04	7.326,51	7.326,51	-
PLAYA CARACOL, S.L.	Centro Comercial Maioris Local 23 - Ctra Cabo Blanco Km 6,3 Urb. Maioris-Llucmajor - 07609 Llucmajor (Isla de Mallorca)	-	20,00	20,00	200,00	(75,60)	(1.077,37)	359,96	737,96	(378,00)
VALMOR SPORTS, S.L.	C/ Doctor Lluch 4 - 46011 Valencia (Valencia)	-	33,33	33,33	256,44	(4.166,66)	(3.907,97)	776,08	776,08	(12.500,00)
DIVERSIA CONCESIONES Y SERVICIOS, S.L.	C/ Marie Curie nº5. Edificio Beta. Parque empresarial Rivas Futura. - 28521 Rivas Vaciamadrid (Madrid)	-	33,33	33,33	413,91	(45,54)	282,58	847,74	984,35	(136,61)
FIBEL 2005, S.L.	C/ Ricardo Portales, 5-Bajo - 12600 La Vall D´Uixó (Castellón)	-	33,33	33,33	1.340,85	(12,67)	1.262,34	3.787,39	3.825,39	(38,00)
PROYECTOS Y DESARROLLOS HISPANOMEXICANOS DE CV	Municipio de Benito Juarez - Estado de Quintana Roo - Cancun - Mejico	-	41,37	41,37	18.174,55	(1.691,98)	9.657,38	1.901,67	(1.902,33)	-

NOTARIA DE D. JOSE BRE... VALENCIA
05/2...
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
905406514

ANEXO III

DETALLE DE ENTIDADES ASOCIADAS DE GRUPO BANCAJA AL 31 DE DICIEMBE DE 2009

(Datos en miles de euros)

Entidad	Domicilio	Capital poseído por el Grupo			Valor en libros	Aport. Rtdo.	Valor razonable	Activo	Pasivo	
		%Participación presente		Total participación						
		Directa	Indirecta							
ORCHID COSTA PRIVATE LTD	8 Cross Street 11-00 PWC Building - 48424 - Singapur	-	25,00	25,00	72,46	14,52	78,92	310,37	232,21	
EBROSA PARTICIPACIONES, S.L.	C/ Bilbao, 5-Bajo - 50004 Zaragoza (Zaragoza)	-	50,00	50,00	4.559,75	(350,50)	3.406,30	6.812,59	7.513,59	(701,00)
PLAYA PARAISO MAYA S.A. DE C.V.	Municipio de Benito Juarez - Estado de Quintana Roo - Cancún - Mejico	-	41,37	41,37	48.648,11	(303,63)	20.388,33	23.760,64	23.760,64	-
D U MIRAPLANA, S.L.	C/ Polt. Riu Sec Parcela 2 - 12190 Borriol (Castellón)	-	50,00	50,00	3,00	(0,07)	2,67	5,33	5,46	(0,13)
FERULEN, S.L.	Avda. Dret de Reunió, 2 - 46600 Alzira (Valencia)	-	30,00	30,00	649,49	(501,01)	(761,36)	1.626,12	1.626,15	(1.670,03)
POL INWEST SP Z O.O	Ponzan - Polonia	-	30,00	30,00	2.494,00	(19,62)	437,24	1.727,93	1.793,32	(65,39)
ALIANZA LOGISTICA,MAFORT-HABITAT,S.L.	Paseo Alameda,7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	50,00	50,00	55,00	(1.187,50)	(1.144,19)	86,62	86,62	(2.375,00)
ORCHID INVESTMENTS, B.V.	Naritaweg 165 Telestone 8 - 1043BW - Amsterdam (Holanda)	-	45,91	45,91	15.150,00	(90,01)	10.554,50	28.324,94	28.521,01	(196,07)
ACUIGROUP MARE MAR, S.L.	Recinto Portuario Zona Relleno, 3 - 46520 El Puerto de Sagunto (Sagunto) (Valencia)	-	5,39	5,39	6.482,91	47,91	6.663,82	6.438,02	6.199,09	238,93
POLÍGONO ALTO LLANO, S.L.	C/ Gregorio Mayans, 3-PLT 3 7 - 46005 Valencia (Valencia)	-	5,38	5,38	12,00	(0,10)	10,92	54,59	55,10	(0,51)
HILL PROPERTIES PTE. LTD.	55 Market Street #15-01 - Singapore - 48941 - Singapore	-	45,91	45,91	5.335,40	-	2.386,46	5.198,12	5.198,12	-
ITV DE LEVANTE, S.A.	Avda. de Cataluña, 3 - 46010 Valencia (Valencia)	-	5,38	5,38	13.997,97	344,99	4.538,36	5.116,80	3.391,87	1.724,93
THE SIZE SINTERED CERAMICS, S.A.	Núñez de Balboa, 114-3° - 28006 Madrid (Madrid)	-	12,11	12,11	1.800,00	(752,70)	858,61	1.908,03	3.580,69	(1.672,66)
PICANYA SUD, S.L.	Avda. de los Deportes, 13 - 46600 Alzira (Valencia)	-	5,38	5,38	75,60	(2,19)	70,58	352,90	363,83	(10,93)
INURBE IBERICA, S.A. de C.V.	AV. ABASOLO #233 PONIENTE DE LA COLONIA CENTRO - TORREON - - COAHUILA - MEXICO	-	50,00	50,00	1.249,32	68,84	1.154,55	2.493,78	2.356,10	137,68
GRAND CORAL PROPERTY & FACILITY MANAGEMENT, S.A. de C.V.	Cancún, Municipio de Banito Juárez, Estado de Quintana de Roo (República de México)	-	21,37	21,37	0,46	(0,78)	2,09	8,26	11,37	(3,11)
DESARROLLOS DE PALMA, S.R.L.	Cancún, Municipio de Banito Juárez, Estado de Quintana de Roo (República de México)	-	19,80	19,80	5.746,82	1,89	1.660,47	9.384,44	9.374,91	9,53
SISTEMAS ENERGETICOS DE LEVANTE, S.A.	Menorca, 19 - 46023 Valencia (Valencia)	-	40,00	40,00	40,67	(41,73)	(2,46)	97,84	98,17	(104,33)
SAVOLYI TERMALCENTRUM, KFT	Medve utca, 28 - Budapest - 1027 - Budapest - Hungria	-	33,33	33,33	18.287,17	(261,18)	5.619,59	9.360,46	10.144,07	(783,61)
SHARE REAL ESTATE KFT	Turr Istvan u. 9. 6. em - Budapest - 1052 - Hungria	-	33,33	33,33	1.488,11	(14,96)	(225,02)	582,82	627,70	(44,88)
SEDESA REAL ESTATE ROM, S.R.L.	9, Matei Millo St, 3rd floor, 1 District - Bucarest - Rumania	-	33,33	33,33	522,39	(147,27)	35,78	95,48	537,34	(441,86)
EVERN INVEST HUNGARY KFT	Kristóf Tér 3. 1. Em Budapest (Hungria)	-	33,33	33,33	21.236,21	(0,09)	6.961,68	10.600,12	10.600,39	(0,27)
BETA GROUP S.R.L.	Odorheiu Secuiesc, Str. Vulturului nr. 16, Judetul Harghita, Romania	-	33,33	33,33	1.645,30	-	600,67	1.802,18	1.802,18	-
TENEDORA DE ACCIONES DE ITV DE LEVANTE, S.L.	C/ Pintor Sorolla, 2 - 46002 Valencia (Valencia)	-	10,76	10,76	4.537,47	26,33	87,89	14.217,70	13.501,21	716,49
ENSANCHE URBANO, S.A.	C/ Enmedio,116,2° - 12001 Castellón (Castellón)	-	13,26	13,26	17.678,34	(2.842,56)	10.351,82	18.210,59	23.976,44	(5.765,85)
VIVIENDAS SOCIALES DEL MEDITERRANEO, S.L.	Avenida Alfonso el Sabio, número 38-entlo - 03004 Alicante (Alicante)	-	22,69	22,69	66.000,00	(89,40)	64.953,92	41,73	(42,27)	84,00
RESIDENCIAL LA MAIMONA, S.A.	Avda. de les Corts Valencianes, 17-Plt. Quinta A, - 46015 Valencia (Valencia)	-	50,00	50,00	48.420,64	(8.716,50)	(3.509,97)	14.651,00	32.084,00	(17.433,00)
ARRAIMAT PENINSULAR, S.L.	Pintor Sorolla n°2-4 - 46002 Valencia (Valencia)	-	12,45	12,45	3.900,00	2,97	3.865,11	8.349,76	8.343,35	6,41
HOSPIMAR 2000, S.L	C/ Pedro de Valdivia, 31 - 28006 Madrid (Madrid)	-	31,60	31,60	23.271,64	490,88	23.108,78	31.692,35	30.138,95	1.553,40
CHILLIDA SISTEMAS DE SEGURIDAD S.L.	C/ Trafalgar, 41 - 46023 Valencia (Valencia)	-	10,81	10,81	12.256,09	(228,47)	12.032,04	12.861,27	13.429,62	(568,35)
DEPROINMED S.L.	Av/ Alfonso el Sabio, 38-Entresuelo - 03004 Alicante (Alicante)	-	37,03	37,03	78.416,61	(1.590,66)	60.267,00	345.299,86	348.887,28	(3.587,42)
LOGISTIC LAND PLC	10 New Street, EC2M 4 TP 90060 London (Reino Unido)	-	17,00	17,00	984,10	(278,20)	397,42	1.192,79	2.027,48	(834,69)
INVERSIONES EN RESORTS MEDITERRANEOS S.L.	Avenida Teniente Montesinos, 10 - 30100 Murcia	-	34,03	34,03	4.953,00	(915,23)	(23.721,00)	8.049,40	9.895,37	(1.845,97)
NUEVAS ACTIVIDADES URBANAS S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	48,62	48,62	244.530,94	(12.908,00)	206.740,78	476.045,33	502.594,08	(26.548,75)
NOU BIOURBANISME, S.A.	C/ Antiga Senda de Senent, 8 - 4° - 46023 Valencia (Valencia)	-	5,38	5,38	570,00	(370,35)	(87,93)	1.412,35	1.412,08	(1.851,73)
LOGISTIC LAND HUNGARIA Korlátott Felelösségü Társaság	H-5051, City Center, Bajcsy-Zsilinszky út 12 - Budapest	-	17,00	17,00	1,02	(0,40)	(0,44)	(0,13)	(0,13)	(1,19)
MALILLA "2000" S.A.	Paseo Alameda, 34-7° - 46023 Valencia (Valencia)	-	22,50	22,50	286,80	(23,63)	272,48	1.211,01	1.316,01	(105,00)
TORREJÓN SALUD S.A.	Cl Velázquez, 57 - 28001 Madrid (Madrid)	-	30,00	30,00	2.025,00	-	1.012,49	3.375,00	3.375,00	-
MAIMONA GOLF S.L.UNIPERSONAL	C/ Narciso Monturiol y Estarri, 7- 46980 Paterna (Valencia)	-	50,00	50,00	6,00	-	2,17	4,34	4,34	-
CONERCAN EÓLICA, S.L.	C/ General Palanca 3-7 - 46003 Valencia (Valencia)	-	6,73	6,73	150,00	(33,31)	41,69	166,78	300,00	(133,22)
FROZEN-ASSETS S.L.	Calle Maria de Molina, 39 - Madrid	-	41,96	41,96	758,73	(0,04)	561,01	1.337,02	1.337,11	(0,09)
YARAMITRA REAL ESTATES B.V.	Duintvoetlaan, 4 - Gt Wassenaar - 2243 (Holanda)	-	40,00	40,00	24.099,74	(4,14)	24.109,56	31.029,58	31.039,94	(10,36)
VIP EXPLOTACIÓN DE ACTIVOS, S.L.U.	C/ Pintor Sorolla, 2-4 - 46002 Valencia (Valencia)	-	13,45	13,45	501,55	(1,37)	499,96	-	-	-
NUEVOS PLANES DE INVERSIÓN, S.L.	C/ Pintor Sorolla, 2-4 - 46002 Valencia (Valencia)	-	13,45	13,45	2.200,00	20,80	2.101,24	-	-	-
NH HOTELES	C/ Santa Engracia 120, 28003 Madrid (Madrid)	-	3,96	3,96	144.274,00	-	95.038,15	1.064.618,00	1.064.618,00	-

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PEREZ NIHIL VALENCIA
TIMBRE DEL ESTADO
0,15 €
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
905406515

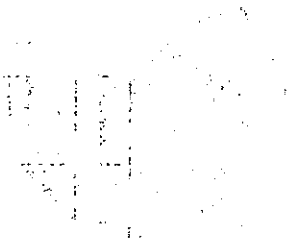

ANEXO III

DETALLE DE ENTIDADES ASOCIADAS DE GRUPO BANCAJA AL 31 DE DICIEMBE DE 2008

(Datos en miles de euros)

Entidad	Domicilio	Capital poseído por el Grupo			Valor en libros	Aport Rdo	Valor razonable	Activo	Pasivo	
		%Participación presente		Total Participación						
		Directa	Indirecta							
ACINELAV INVERSIONES 2006, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	25,40	25,40	25.400,00	(2.231,77)	22.959,42	90.391,43	99.178,92	(8.786,49)
ACTUACIONES URBANISTICAS VALENCIANAS AL MAR, S.L.	Plaza del Ayuntamiento, 27-4º - 46002 Valencia (Valencia)	-	38,33	38,33	11,50	(0,25)	7,32	19,10	19,75	(0,65)
ANALYST INVIERTE 21, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	20,00	20,00	3,01	53,58	19,84	6.244,20	5.976,30	267,90
ANSOGASA, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	48,00	48,00	13.332,48	(329,34)	12.910,58	2.884,54	3.570,67	(686,13)
ATENCION AL CLIENTE, A.I.E. GRUPO SEGUROS DE BANCAJA	Av. Blasco Ibáñez, 8 - 46010 Valencia (Valencia)	-	65,00	65,00	-	-	-	-	-	-
AUXILIAR DE COBROS E INFORMACIÓN S.A	Gran Vía Marqués del Turia, 49- 4º- 7º - 46005 Valencia (Valencia)	23,18	-	23,18	19,53	430,57	192,59	1.007,85	(849,68)	1.857,53
BENICASIM GOLF, S.A.	Avda. Valencia, 95 - 12005 Castellón (Castellon)	-	20,00	20,00	2.261,00	178,05	2.042,19	10.210,96	9.320,73	890,23
CAMI LA MAR DE SAGUNTO, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	46,67	46,67	933,30	(558,20)	1.790,05	4.060,56	5.256,62	(1.196,06)
CONCESIONES AEROPORTUARIAS, S.A.	Avenida Hermanos Bou, 22 - 12003 Castellón (Castellon)	-	15,00	15,00	4.245,00	-	4.224,63	28.164,20	28.164,20	-
EITWO INTERNATIONAL INVESTMENT, S.L.	C/ Enmedio, nº 74 - 12003 Castellón (Castellón)	-	8,90	8,90	1.100,00	(124,43)	975,02	2.925,36	3.298,70	(373,34)
EJIDO DESARROLLOS URBANOS, S.L.	C/ Cervantes, 132 - 04700 El Ejido (Almería)	-	14,00	14,00	42,00	(2,96)	(0,14)	19,97	41,11	(21,14)
EMERALD PLACE, LLC	4000 N. 56 Ave. Hollywood, Fl 33021 - Miami - Fl 33021 - Miami - EEUU	-	31,93	31,93	2.337,74	(1.177,26)	(675,65)	1.571,14	5.257,82	(3.686,68)
ENERGIA SOLAR APLICADA S.L.	Avd. Alcora nº 17 - Castellón de la Plana (Castellón)	-	7,26	7,26	1.370,47	2.583,55	3.579,59	8.861,45	(707,25)	9.568,70
ENSENADA DE SAN MIGUEL URBANIZADORA, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	20,00	20,00	3.600,00	12,14	1.207,36	6.079,43	6.018,70	60,73
FOIBLEBUSINESS, S.L.	Plaza de Honduras, 20 (PLT 1) - 46022 Valencia (Valencia)	-	13,32	13,32	1.667,85	(421,55)	(154,63)	539,62	1.391,25	(851,63)
GESCAP URBANA S.A.	C/ Botánico Cavanilles, 28-Entresuelo - 46010 Valencia (Valencia)	-	8,07	8,07	360,00	2,69	357,79	1.192,63	1.183,67	8,96
GOLF PEÑISCOLA, S.A.	Avda. Papa Luna, 68 - 12598 Peñíscola (Castellón)	-	50,00	50,00	17.224,00	(498,55)	16.015,07	19.464,14	20.461,24	(997,10)
GRUPO LUGODI S.L.	Cl. Filipinas, 39-2º - Valencia - 46006 Valencia (Valencia)	-	6,73	6,73	1.003,33	(377,02)	(37,59)	1.352,64	2.865,72	(1.508,08)
HABITAT SON VALENTI, S.L.	Paseo de Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	50,00	50,00	1.000,00	(375,04)	623,43	1.246,85	1.996,94	(750,09)
I.A.F. CHEQUIA S.R.O.	Na Prikope,9 - Praha 1 - República Checa	-	33,33	33,33	1.959,82	1.746,24	3.531,98	10.691,41	5.452,71	5.238,70
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE ALZIRA, S.A.	Ctra. de Corbera Km. 1 - 46600 Alzira (Valencia)	-	30,00	30,00	644,80	72,30	720,42	2.401,40	2.160,42	240,98
BAJA CALIFORNIA INVESTMENTS, B.V.	Laan Copes van Cattenburch, 52 - Gravenhage - 2585GB - Holanda	-	31,37	31,37	34.416,88	(365,17)	98,80	61.927,39	76.887,57	(14.960,18)
INVERGANIM S.L.	Avda. Vicente Boluda, s/n - 46830 Benigànim (Valencia)	-	6,73	6,73	4.420,68	131,75	2.304,91	9.219,63	8.692,64	526,99
INVERSIONES LOIDA SICAV, S.A.	María de Molina, 39 - 28006 Madrid (Madrid)	20,53	-	20,53	498,32	(20,12)	543,40	2.646,85	2.744,86	(98,01)
INVERSIONES PATRIMONIALES LA MARINA, S.L.	C/ Cirilo Amorós, 36-2º-4ª - 46004 Valencia (Valencia)	-	6,73	6,73	592,50	(153,98)	189,06	756,25	1.372,18	(615,93)
INVERSIONES VALIX-6, SICAV, S.A.	Pintor Sorolla, 4 - 46002 Valencia (Valencia)	50,00	-	50,00	1.202,03	(219,07)	1.575,41	3.150,81	3.588,96	(438,15)
JUVIGOLF, S.A.	C/ Lloreng Vicens, 3-5ª planta Edificio Abel - 07002 Palma de Mallorca (Baleares)	-	50,00	50,00	13.281,50	(70,65)	8.433,78	16.777,36	16.918,65	(141,29)
KALITE DESARROLLO, S.A.	Pl. Ayuntamiento nº 27 - 46002 Valencia (Valencia)	-	10,76	10,76	3.600,00	(900,06)	3.966,47	9.916,18	12.166,32	(2.250,14)
BAVACUN S.L.	Pintor Sorolla, 2 - 4 - 46002 Valencia (Valencia)	-	9,15	9,15	1.150,85	(325,83)	(6.326,78)	4.398,02	5.356,36	(958,34)
L'ÀGORA UNIVERSITÀRIA, S.L.	Camps del Riu Sec - 12071 Castellón (Castellón)	34,00	-	34,00	40,87	-	150,65	443,09	443,09	-
LARELDÓN, S.L.	Avd. Pio XII, 72 Entresuelo - 12540 Vila-real (Castellón)	-	6,73	6,73	1.000,75	3,13	999,94	3.999,78	3.987,27	12,51
LAVARALDA, S.L.	Calle Senda del Infante, 28 - 28035 Madrid (Madrid)	-	50,00	50,00	2.001,76	(30,36)	3.646,72	7.293,43	7.354,15	(60,72)
LOGIS URBA,S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	50,00	50,00	455,84	(6,39)	432,38	864,77	877,55	(12,78)
LOMAS DE EL PINO, S.L.	C/ Bailén, 29-4º Drcha. - 03001 Alicante (Alicante)	-	50,00	50,00	4.639,37	7,47	12.574,67	25.149,34	25.134,40	14,94
MARENYS, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	33,33	33,33	1.200,00	(110,42)	477,82	1.433,46	1.764,72	(331,26)
MARINA SALUD S.A.	Partida Madriguers Nord, 25 - 03700 Dénia (Alicante)	-	17,50	17,50	4.900,00	(1.494,78)	586,89	3.353,68	11.895,34	(8.541,66)
MASIA DE MONTE SANO, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	33,33	33,33	1.400,00	(603,31)	664,06	6.672,84	8.482,94	(1.810,10)
MED WIND ENERGY, S.L.	Pintor Sorolla, 2 y 4 - 46002 Valencia (Valencia)	-	6,99	6,99	5.861,75	2.930,72	13.110,24	50.424,00	39.152,00	11.272,00
MERCAVALOR, SOCIEDAD DE VALORES Y BOLSA, S.A.	Avda. de Brasil, 7 - 28020 Madrid (Madrid)	19,99	-	19,99	811,04	270,99	1.900,15	9.505,50	8.149,85	1.355,65
NORDIC RESIDENTIAL, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	50,00	50,00	1.500,00	18,06	1.961,98	3.923,97	3.887,84	36,13
NORDIC SOL COMMERCIAL, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	50,00	50,00	776,50	(130,24)	289,04	578,08	838,55	(260,47)
NORDKAPP INVERSIONES, S.A.	Avenida de Brasil nº 7 - 28020 Madrid (Madrid)	-	9,21	9,21	7.917,66	(197,53)	7.579,39	5.358,82	5.935,54	(576,72)
NOU LITORAL, S.L.	Martínez Cubells, 7-3º-5ª - 46002 Valencia (Valencia)	-	6,73	6,73	3.332,38	1.285,72	6.490,20	30.413,80	25.270,90	5.142,90
NOVA PANORÁMICA, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	50,00	50,00	3.000,00	(989,33)	(1.872,19)	3.811,62	5.790,29	(1.978,67)
PARQUE CENTRAL AGENTE URBANIZADOR, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	26,46	26,46	6.104,92	(560,27)	5.243,31	14.379,86	16.497,29	(2.117,43)

NOTARIA DE D. JOSE RAMON SANZ VALENCIA * NIHIL SINE DEO * NUMERO ESTADO

05

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

9054065l6

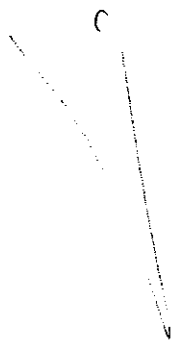

05/2009

ANEXO III

DETALLE DE ENTIDADES ASOCIADAS DE GRUPO BANCAJA AL 31 DE DICIEMBE DE 2008

(Datos en miles de euros)

Entidad	Domicilio	Capital poseído por el Grupo			Valor en libros	Aportaciones	Valor razonable	Activo	Pasivo	Resultado
		%Participación presente		Total Participación						
		Directa	Indirecta							
PARQUE INDUSTRIAL DEL PLA, S.L.	Avda. de los Deportes, s/n - 46600 Alzira (Valencia)	-	6,73	6,73	15,00	-	49,08	196,32	157,34	38,98
PARQUE INDUSTRIAL Y LOGISTICO DEL MEDITERRANEO, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	35,00	35,00	225,00	(367,50)	(278,92)	253,13	1.303,05	(1.049,92)
PEÑISCOLA GREEN, S.L.	Plaza Cardona Vives, 4 bajos. - 12001 Castellón (Castellón)	-	25,63	25,63	10.329,61	-	8.458,88	11.883,96	11.883,96	-
PINAR HABITAT, S.L.	Camino de la Zarzuela, 15 - 28023 Madrid (Madrid)	-	50,00	50,00	3.003,00	(1.158,65)	(1.392,65)	1.848,70	4.166,00	(2.317,30)
PORTA GERMANIES, S.A.	Pº de la Alameda, 7 bajo - 46010 Valencia (Valencia)	-	8,97	8,97	540,91	902,96	1.491,98	3.825,32	1.116,17	2.709,15
PORTUNA INVESTMENTS B.V.	Laan Copes Van Catterburch, 52 - - La Haya - 2585 GB - - Holanda (Paises Bajos)	-	21,37	21,37	14.805,71	(83,75)	(1.395,57)	43.088,06	43.421,72	(333,66)
PRODUCTORES HOTELEROS REUNIDOS, S.A.	Llaüt s/n - 07610 Palma de Mallorca (Islas Baleares)	-	8,05	8,05	22.117,25	1.654,45	28.733,39	77.127,92	71.600,18	5.527,74
PROMOCIONES Y PROPIEDADES ESPACIO-HABITAT, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	50,00	50,00	10.000,00	(7.723,04)	2.395,13	4.790,26	20.236,34	(15.446,08)
REMEMBER SPAIN, S.A.	C/. Salamanca, 7-1º-1ª - 46000 Valencia (Valencia)	-	13,32	13,32	760,87	(243,85)	(24,39)	443,73	936,35	(492,62)
RESIDENCIAL LLOMA DEL MAS, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	50,00	50,00	200,00	(25,41)	(171,60)	189,80	240,61	(50,81)
RESIDENCIAL NAQUERA GOLF, S.A.	Abadía de San Martín, 2-1º-1ª - 46002 Valencia (Valencia)	-	23,75	23,75	879,00	(0,25)	866,46	3.648,25	3.649,30	(1,05)
RESIDENCIAL SENSAL, S.A.	Avda. Valencia, 95 - 12005 Castellón (Castellon)	-	20,00	20,00	12,14	(3,87)	78,40	392,02	411,38	(19,36)
RESTAURA INVERSIONS, S.L.	Gran Vía de les Corts Catalanes, 582 bajos - 08011 Barcelona (Barcelona)	-	20,00	20,00	2.005,75	285,12	2.121,88	10.609,41	9.183,83	1.425,58
RIBERA SALUD, S.A.	Avd Cortes Valencianes 58, Ed Sorolla Center - 46015 Valencia (Valencia)	-	50,00	50,00	14.366,21	6,58	3.680,46	20.300,97	20.287,81	13,16
RIMALO INVERSIONES, SICAV, S.A.	C/ María de Molina, 39 - 28006 Madrid (Madrid.)	-	13,45	13,45	1.202,03	(240,36)	1.553,61	3.107,23	3.587,96	(480,73)
RIVIERA MAYA INVESTMENTS, BV	Duintvoetlaan, 4 - - Gl Wassenaar - 2243 - - Holanda (Paises Bajos)	-	21,37	21,37	12.127,89	(25,94)	4.144,38	16.335,82	16.439,15	(103,33)
ROYACTURA,S.L.	Carretera Vía Servicio de A Coruña N-VI KM. 26 - 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid)	-	45,00	45,00	2.700,00	2,01	2.194,64	4.876,99	4.872,52	4,47
SAN MIGUEL MAR URBANIZADORA, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	33,33	33,33	400,00	(31,96)	(899,49)	901,26	997,16	(95,90)
SIMARA NEGOCIOS, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	50,00	50,00	1.500,00	(43,06)	1.779,72	3.559,43	3.645,56	(86,13)
SOL I VIVENDES VALENCIANES, S.A.	C/ En Bou, 9 - 12001 Valencia (Valencia)	-	49,00	49,00	2.940,00	(1,32)	2.857,15	5.832,43	5.835,12	(2,69)
TERMINAL POLIVALENTE PORTUARIA SAGUNTO, S.A.	C/ Universidad, 4-3, Oficina 13 - 46002 Valencia (Valencia)	-	6,73	6,73	250,00	(29,43)	177,25	708,98	826,68	(117,70)
TERRA MÍTICA PARQUE TEMÁTICO DE BENIDORM, S.A.	Ptda. del Moralet s/nº. Ctra Benidorm-Finestrat, s/nº - 03502 Benidorm (Alicante)	-	21,60	21,60	73.004,56	(2.865,82)	43.380,62	179.073,75	190.903,75	(11.830,00)
TERRENYS BEGUDA ALTA, S.L.	Urbanización Masia Bach, Carretera de Martorell a Capellades, KM. 19,5 - 08635 Sant Esteve Sesrovires (Barcelona)	-	20,00	20,00	721,20	(3.178,60)	(1.265,31)	9.566,44	25.459,46	(15.893,02)
TORRE LÚGANO, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	50,00	50,00	5.251,50	1.960,62	6.500,74	13.001,48	9.080,25	[illegible]
TUPACASAN, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	50,00	50,00	5.250,00	(2.905,94)	1.719,79	3.439,58	9.251,46	[illegible]
URBANIGES, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	36,92	36,92	10,87	(1,24)	12,51	33,88	37,23	[illegible]
URBANIZACIÓN NORTE PEÑÍSCOLA, S.L.	Plaza Cardona Vives, 4 - 12001 Castellón (Castellón)	-	25,00	25,00	2.549,55	(365,82)	1.646,93	6.587,70	8.050,98	[illegible]
URBANISMO NUEVO SIGLO, S.L.	C/ Alfahuir, 45 - 46059 Valencia (Valencia)	-	29,00	29,00	7.578,99	(2.509,17)	4.248,50	13.729,32	22.381,64	[illegible]
URBANIZADORA MARINA DE COPE, S.L.	C/ Alcalá, 265 - 28027 Madrid (Madrid)	-	20,00	20,00	18.934,40	(15,21)	18.868,54	94.342,70	94.418,73	[illegible]
URBANIZADORA LA VIÑA DEL MAR, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	47,50	47,50	2.470,00	(111,30)	2.049,16	4.314,02	4.548,33	[illegible]
URBANIZADORA MADRIGAL, S.A.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	50,00	50,00	5.900,00	(107,98)	4.648,26	10.546,52	10.762,48	(215,96)
URBANIZADORA PAISAJE ABIERTO, S.L.	Paseo Alameda,7 bajo - 46010 Valencia (Valencia)	-	50,00	50,00	3,00	(0,35)	2,27	4,54	5,25	(0,71)
VALLE LEVANTE, S.L.	C/ Salamanca, 7 - 46005 Valencia (Valencia)	-	12,78	12,78	712,50	(374,41)	299,38	630,27	1.418,50	(788,23)
VALMUR GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO, S.A.	C/ Josep Joaquim Landerer nº 42-6º planta - 03202 Elche (Alicante)	-	25,38	25,38	2.600,00	(5.740,87)	(3.152,20)	5.551,07	6.469,18	(918,11)
VIENTOS DEL MAR MENOR, S.L.	Avenida del Locutor Vicente Hipólito, 39 - 03540 Alicante (Alicante)	-	40,00	40,00	4.800,00	(2.060,81)	2.657,92	6.644,80	11.796,83	(5.152,03)
VIVIENDAS PROTEGIDAS MOLINET, S.L.	Isaac Newton, 155 - 46500 Sagunto (Valencia)	-	24,50	24,50	1,50	(0,22)	(0,13)	0,49	1,41	(0,92)
URBANIZADORA FUENTE DE SAN LUIS, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	21,60	21,60	3.888,00	(274,80)	3.642,06	16.861,41	18.133,65	(1.272,24)
VISTABELLA HABITAT, S.L.	Calle Las Palomas S/n - 03190 Pilar de la Horadada (Alicante)	-	50,00	50,00	4.000,00	(178,47)	3.782,59	7.565,18	7.922,12	(356,94)
INMOBILIARIA PIEDRA BOLAS, S.A. DE C.V.	Ciudad de Cancún - Estado de Quintana Roo - Republica Mexicana	-	31,37	31,37	76.595,92	(146,34)	22.606,19	59.351,37	59.732,51	(381,14)
INVERSIONES FINANCIERAS AGVAL, S.L.	C/ Pintor Sorolla, 2 - 46002 Valencia (Valencia)	-	13,45	13,45	53.256,44	(140,77)	11.985,13	69.495,85	66.323,87	3.171,98
ESPECIALIZADA Y PRIMARIA L´HORTA-MANISES, S.A.	Plaza del Ayuntamiento, 29, planta 4ª. - 46002 Valencia (Valencia.)	-	20,00	20,00	6.240,00	(445,60)	2.421,59	12.108,00	14.335,99	(2.227,99)
ELCHE CREVILLENTE SALUD, S.A.	Avda. Cortes Valencianes 58, Ed Sorolla Center (Of. 1104) - 46015 Valencia (Valencia)	-	30,00	30,00	1.800,00	(105,00)	773,11	2.577,05	2.927,05	(350,00)
MUCHAVISTA SUR INVERSIONES, S.L.	C/ Felipe Bergé 4 - 03001 Alicante (Alicante)	-	8,88	8,88	1.200,00	(67,67)	1.061,79	3.185,68	3.388,72	(203,04)
COSTA VERDE HABITAT, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	50,00	50,00	501,60	(749,51)	(235,04)	1.028,92	2.527,93	(1.499,01)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

90540651 7

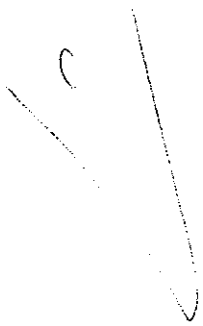

ANEXO III

DETALLE DE ENTIDADES ASOCIADAS DE GRUPO BANCAJA AL 31 DE DICIEMBE DE 2008

(Datos en miles de euros)

Entidad	Domicilio	Capital poseído por el Grupo			Valor en libros	Aport Rtdo	Valor razonable	Activo	Pasivo	Resultado
		%Participación presente		Total Participación						
		Directa	Indirecta							
GEBER URBANA, S.L.	Paseo Alameda, 7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	50,00	50,00	451,60	(22,90)	423,14	869,28	892,10	(45,81)
SHARE CAPITAL, S.L.	C/ Narciso Monturiol y Estarriol nº 7, Parque Tecnologico - 46980 Paterna (Valencia)	-	33,33	33,33	10.000,00	(653,93)	(387,63)	187,80	10.031,80	(1.962,00)
ALTAFULLA LIFE RESORT, S.L.	Plaza de la Font, 5 - 13830 Torredembarra (Tarragona)	-	50,00	50,00	6.509,02	(22,29)	4.978,70	6.664,39	6.879,97	(44,58)
ALTER RESIDENCIAL, S.L.	Plaza Porta de la Mar, 5. - 46004 Valencia (Valencia)	-	10,76	10,76	120,00	3,04	123,98	309,54	302,93	7,61
PLAYA CARACOL, S.L.	Carretera Cap Blanc (KM. 6,3. C. Com Maioi - 07620 Lhucmajor (Mallorca) (Islas Baleares)	-	20,00	20,00	200,00	(22,92)	(966,90)	829,87	734,65	(114,58)
VALMOR SPORTS, S.L.	C/ Doctor LLuch 4 - 46011 Valencia (Valencia)	-	33,33	33,33	256,44	-	254,85	764,56	764,56	-
DIVERSIA CONCESIONES Y SERVICIOS, S.L.	C/ Marie Curie nº5. Edificio Beta. Parque empresarial Rivas Futura. - 28521 Rivas Vaciamadrid (Madrid)	-	33,33	33,33	668,00	-	669,16	2.007,48	2.007,48	-
FIBEL 2005, S.L.	C/ Ricardo Portales, 5-Bajo - 12600 La Vall D´Uixó (Castellón)	-	33,33	33,33	1.340,85	(12,91)	1.274,54	3.824,00	4.062,72	(28,72)
PROYECTOS Y DESARROLLOS HISPANOMEXICANOS DE CV	Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana de Roo (República de México)	-	21,37	21,37	18.174,55	(851,43)	940,21	3.391,39	6.783,56	(3.392,17)
ORCHID COSTA PRIVATE LTD	8 Cross Street 11-00 PWC Building - 48424 - Singapur	-	25,00	25,00	72,46	12,05	74,33	290,15	241,93	48,22
EBROSA PARTICIPACIONES, S.L.	C/ Bilbao, 5-Bajo - 50004 Zaragoza (Zaragoza)	-	50,00	50,00	4.559,75	(260,49)	4.191,51	8.383,03	8.904,00	(520,97)
PLAYA PARAISO MAYA S.A. DE C.V.	Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana de Roo (República de México)	-	21,37	21,37	48.648,11	(823,82)	7.344,24	8.041,53	11.323,68	(3.282,15)
D U MIRAPLANA, S.L.	C/ Poli. Riu Sec Parcela 2 - 12190 Borriol (Castellón)	-	50,00	50,00	3,00	(0,04)	2,96	5,92	6,00	(0,08)
FERULEN, S.L.	Avda. Dret de Reunió, 2 - 46600 Alzira (Valencia)	-	30,00	30,00	649,49	(179,35)	(712,98)	1.481,62	2.079,46	(597,84)
POL INWEST SP Z O.O	Ponzan - Polonia	-	30,00	30,00	2.493,00	(9,96)	585,77	2.243,22	2.276,44	(33,22)
ALIANZA LOGISTICA,MAFORT-HABITAT,S.L.	Paseo Alameda,7 - 46010 Valencia (Valencia)	-	50,00	50,00	5,00	(9,38)	(4,96)	9,08	27,85	(18,77)
ORCHID INVESTMENTS, B.V.	Naritaweg 165 Telestone 8 - - 1043BW - Amsterdam (Netherlands) - Netherlands	-	45,91	45,91	15.150,00	(205,22)	12.176,06	31.856,99	32.303,99	(447,00)
ACUIGROUP MARE MAR, S.L.	Recinto Portuario Zona Relleno, 3 - 46520 El Puerto de Sagunto (Sagunto) (Valencia)	-	5,38	5,38	6.000,00	(2,87)	6.218,53	4.227,65	4.241,98	(14,33)
POLÍGONO ALTO LLANO, S.L.	C/ Gregorio Mayans, 3-PLT 3 7 - 46005 Valencia (Valencia)	-	5,38	5,38	12,00	(0,64)	11,10	55,50	58,72	(3,22)
PROMOHABITAT-PROMOTORA INMOBILIARIA, S.A.	Edificio Atrium Saldanha; Praça Duque de Saldanha, 1-11º - Sao Jorge de Arroios - Lisboa	-	50,00	50,00	25,00	-	24,74	49,48	49,48	-
HILL PROPERTIES PTE. LTD.	55 Market Street #15-01 - Singapore - 48941 - Singapore	-	45,91	45,91	5.335,40	(6,57)	2.386,46	5.198,12	5.212,42	(14,30)
ITV DE LEVANTE, S.A.	Avda. de Cataluña, 3 - 46010 Valencia (Valencia)	-	5,38	5,38	13.998,47	350,34	4.503,98	4.944,90	3.193,22	1.751,68
THE SIZE SINTERED CERAMICS, S.A.	Núñez de Balboa, 114-3º - 28006 Madrid (Madrid)	-	12,11	12,11	900,00	(251,71)	670,53	1.490,07	2.049,42	(559,35)
MEDI PARQUES COMERCIALES, S.L.	C/ Correos, 14 entlo. - 46002 Valencia (Valencia)	-	16,01	16,01	7.534,47	(36,32)	7.498,15	24.993,84	25.114,89	(121,05)
PICANYA SUD, S.L.	Avda. de los Deportes, 13 - 46600 Alzira (Valencia)	-	5,38	5,38	75,60	(323,23)	(247,63)	377,87	1.994,00	(1.616,13)
INURBE IBERICA, S.A. de C.V.	Avda. Abasolo #233 Poniente de la Colonia Centro - Torreon - Coahuila - México	-	50,00	50,00	1.249,32	4,29	1.061,65	2.344,54	2.335,96	8,58
EUROMIESZKANIA Spółka z ograniezona odpowniedzialnoscia	Glogowska, 31- local 33 - Poznan - 60-702 - Poznan - Polonia	-	30,00	30,00	1.365,22	(39,40)	309,99	1.127,55	1.258,87	(131,32)
SEDESA HUNGÁRIA ÉPÍTŐIPARI SZOLGÁLTATÓ KFT	Turr Istvan u. 9. 6. em - Budapest - 1052 - Hungria	-	33,33	33,33	10.000,00	(434,00)	1.901,62	9.936,43	11.238,56	(1.302,13)
GRAND CORAL PROPERTY & FACILITY MANAGEMENT, S.A. de C.V.	Municipio de Benito Juarez - Cancun. Estado de Quintana de Roo - República de México	-	21,37	21,37	2,92	(0,72)	0,01	0,06	2,92	(2,86)
DESARROLLOS DE PALMA, S.R.L.	Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana de Roo	-	19,80	19,80	5.454,56	(0,99)	1.661,54	9.105,32	9.110,30	(4,98)
SISTEMAS ENERGETICOS DE LEVANTE, S.A.	Menorca, 19 - 46023 Valencia (Valencia)	-	40,00	40,00	40,67	-	40,67	101,67	101,67	-
SAVOLYI TERMALCENTRUM, KFT	Medve utca, 28 - Budapest - 1027 - Budapest - Hungria	-	33,33	33,33	7.500,00	(48,00)	2.440,95	31,59	175,62	(144,03)
SEDESA REAL ESTATE KFT	Turr Istvan u. 9. 6. em - Budapest - 1052 - Hungria	-	33,33	33,33	1.488,11	(56,91)	(122,37)	890,80	1.061,54	(170,74)
SEDESA REAL ESTATE ROM, S.R.L.	9, Matei Millo St, 3rd floor, 1 District - Bucarest - Rumania	-	33,33	33,33	11,89	(34,56)	(26,89)	11,44	115,14	(103,70)
EVERN INVEST HUNGARY KFT	Kristóf Tér 3. 1. em Budapest (Hungria) - 1052	-	33,33	33,33	10.232,81	(0,27)	3.410,38	1,18	1,99	(0,81)
BETA GROUP S.R.L.	Odorheiu Secuiesc, Str. Vulturului nr. 16, Judetul Harghita, Romania	-	33,33	33,33	1.645,30	(0,45)	600,67	1.802,18	1.803,52	(1,34)
TENEDORA DE ACCIONES DE ITV DE LEVANTE, S.L.	C/ Pintor Sorolla, 2 - 46002 Valencia (Valencia)	-	10,76	10,76	4.537,47	268,69	34,00	14.083,47	13.211,75	871,72
ENSANCHE URBANO, S.A.	C/ En medio,116,2º - 12001 Valencia (Castellón)	-	13,26	13,26	15.828,65	(435,59)	15.394,90	28.439,95	29.323,50	(883,55)
VIVIENDAS SOCIALES DEL MEDITERRANEO, S.L.	Avenida Alfonso el Sabio, número 38-entlo - 03004 Alicante (Alicante)	-	20,00	20,00	44.000,00	-	43.991,87	41,34	41,34	-
NOVA FEINA, S.L.	C/ Pintor Sorolla nº2-4 - 46002 Valencia (Valencia)	-	9,42	9,42	700,00	-	700,00	2.000,00	2.000,00	-
RESIDENCIAL LA MAIMONA, S.A.	Avda. de les Corts Valencianes, 17-Plt. Quinta A. - 46015 Valencia (Valencia)	-	50,00	50,00	37.710,32	-	37.708,65	35.014,61	35.014,61	-
ARRAIMAT PENINSULAR, S.L.	Pintor Sorolla nº2-4 - 46002 Valencia (Valencia)	-	13,45	13,45	2.500,00	-	2.500,00	5.000,00	5.000,00	-
HOSPIMAR 2000, S.L	C/ Pedro de Valdivia, 31 - 28006 Madrid (Madrid)	-	31,60	31,60	23.271,64	-	23.100,35	31.665,67	31.665,67	-

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

905406519

05/2009

ANEXO IV

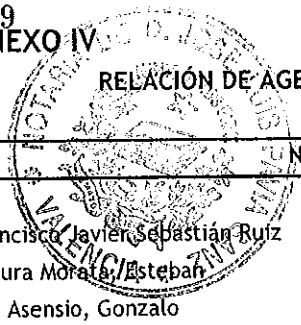

RELACIÓN DE AGENTES DEL BANCO DE VALENCIA DEL EJERCICIO 2009

Nombre	Plaza
Francisco Javier Sebastián Ruiz	Abanilla
Segura Morata, Esteban	Águilas
Ros Asensio, Gonzalo	Águilas - Las Yucas
Ros Asensio, Pedro	Águilas - Las Yucas
Molina Sánchez, Miguel	Águilas - Las Yucas
Vidal Orts, Alicia	Albaida
Perales Muñoz, Sixt	Albalat de la Ribera
Casa Campo Gestión Inmobiliaria, S.L.	Albalat dels Sorells
Centro Playa Aquilino Martin, S.L.	Alcobendas
Dacoen Comercio y Gestión, S.L.	Alcobendas
Sánchez Nieto, Deseada	Alcobendas
Accountnet Gestor & Accountancy Services, S.L.	L´Alfàs del Pi
Greus Durán, Jorge	Algemesí
Medes Miquel, José Miguel	Algemesí
Munera Rubio, Francisco	Alhama de Murcia
Asesoría Maestre, S.L.	Alicante
Escosan, Servicios Inmobiliarios, S.L.	Alicante
Euro Asesores Sociedad Cooperativa Valenciana	Alicante
Interfisa Gestión y Servicios Financieros, S.L.	Alicante
Crespo Alcorta, Pablo	Alicante
Akra Servicios Financieros, S.L.	Alicante - Albufereta
Sánchez y Oril Asesores, S.L.	Alicante - Pintor Baeza
General Estructuras y Ferrallas, S.L.	Alicante - Puerto
Ritarch Sivera, Joaquín	Almassora
Tramitaciones Indalo, S.L.	Almería
Gracia Marco, Francisco	Almoradí
Cecofi, Consultoría y Gestión, S.L.	Alzira
Signes Castillo , Cristóbal	Alzira
Hogarcassim, S.L.	Benicasim
Llorca Esteve, S.L.	Benidorm -Triangular
Alfonso Bivia, María de las Mercedes	Benifaió
Roquette Laisa España, S.A.	Benifaió
Lorites Serrano, Miguel	Betxí
Gestoría Inmobiliaria Herrero	Bullas
Moreno Garcia, José Angel	Calasparra
Finor Intermediarios, S.L.	Caravaca de La Cruz
Morant Canet, Rafael	Carcagente
Serra Gregori, Raúl	Carcagente
Joares Izquierdo, Isaac	Carlet
Primo Molina, Vicente Jesús	Carlet
Asesores de Empresa Cartagena, S.L.	Cartagena
David Fernández, Paul	Cartagena

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905406520

05/2009

ANEXO IV

RELACIÓN DE AGENTES DEL BANCO DE VALENCIA DEL EJERCICIO 2009

Nombre	Plaza
Heredia Sánchez, José	Cartagena
Método Consultores, S.L.	Cartagena
Murcia Villas Property Management	Cartagena
Seyfer Asesoría, S.L.	Castellón
Asesoría Amq, S.L.	Castellón
Asesoría P.M.C. Asociados XXI, S.L.	Castellón
Bolinches Martínez, Eduardo	Castellón
Centro Asesor Castellonense DB	Castellón
Eurogem S.L.	Castellón
Gasch - Salvador Granell, S.L.	Castellón
Germán Casanova Colón, S.L.	Castellón
Gestión Integral de la Pyme, S.L.	Castellón
Herbella Nebot, Angel	Castellón
G.E. Asefilco, S.L.	Catarroja
Sentinel Estates, S.L.	Cocentaina
Urarna Asociados, S.L.	Cuarte de Huerva
Lekeux Lagrou, Balduino	Dénia
Nemesan Consulting S.L.	Dénia
True, S.L.	Dénia
Úbeda Ruiz, Javier	Dénia
Fiscal Representative, S.L.	El Campello
Badía García, Aurelio	El Puig
Suñer Asesores Financieros, S.L.	El Puig
Asedem Asesoría de Empresas, S.L.	Elche
Asesores Financieros Illice, S.L.	Elche
Avenir Economist & Jurists Advicers, S.L.	Elche
Díez Giménez, Tomás Manuel	Elche
Gestoría Sánchez Ferrer, S.L.	Elche
Gómez Martínez, José Luis	Elche
Prisan Asesoría de Empresas, S.L.	Elche
Rubio Moralez, David	Elche
Servigestión, S.L.	Elche
Asencio Alonso, José Andrés	Elche
Valferelda, S.L.	Elda
Gabinete Asetec Ases. y Gestión, S.L.	Enguera
Martí Torres, Vicente	Gandía
Masa Gestión, S.L.	Garrucha
Asociación Grupo de Empresas Aeronáuticas, S.A.	Getafe
Herrero de La Escosura, Rafael Félix Gerardo	Getafe
Martorell Consultores, S.L.	Godella
R.B. Asesores Empresas, S.L.	Godella
Clemente Lucia, Mª Soledad	Guadalajara

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

905406521

05/2009

NOTARIA D. JOSE LUIS LLOPIS SANZ VALENCIA

ANEXO IV

RELACIÓN DE AGENTES DEL BANCO DE VALENCIA DEL EJERCICIO 2009

Nombre	Plaza
Parra García, Cristóbal	Huercal
Luis y Alos, S.L.	Huesca
Organización y Control Pyme, S.L.	Huesca
Rivas Anoro, Fernando	Huesca
Valdelasirea, S.L.	Huesca
Fernández Jiménez, Mª Josefa	Jumilla
Engo Mompó, Miguel Ángel	L' Olleria
Cristóbal Madorran, Marta	Logroño
Sánchez Sánchez, Juan Francisco	Lorca
Baenas López, Domingo	Lorca
Andres Pérez - Guillermo, S.L.	Lorca
Montoya Morata, Ricardo José	Lorca
Insoal, S.L.	Lorquí
Garre Martínez, José	Los Alcázares
Jurado Cortés, Gustavo Adolfo	Los Montesinos
Sánchez Bruton y Asociados, S.L.	Los Montesinos
González Díaz, Francisco	Llano del Beal
Afianza Consultores, S.L	Madrid
Alexander And Burrell, S.L.	Madrid
Credisa, S.L.	Madrid
Emmergia Negocios en Desarrollo, S.L.	Madrid
Fernández Rodríguez, María Soledad	Madrid
Rubio Rubio, Francisco	Madrid
Gestión Hipotecaria en Divisas, S.L.	Madrid
Gestión Hipotecaria Eurohispana, S.L.	Madrid
Inigestión, S.L.	Madrid
Inmogest Hipotecaria, S.L.	Madrid
L. y R. Asesores en Derecho y Economía de Empresas, S.L.	Madrid
Pages Masgoret, Jorge Fernando	Madrid
Pineda Aparicio, Fernando	Madrid
Prayma Investiment, S.L.	Madrid
Worthwick, S.L.	Madrid
Ytheas 1001, S.A.	Madrid - Las Rozas
García Martín, Francisco Javier	Málaga
Castillo Sánchez, Miguel José	Málaga
Luque Parejo Bravo, Esther Sara	Málaga.
Pascual Moreno, Moserrate	Manacor
Moia Legal, S.L.	Manresa
Pascual Moscardó, Juan	Manuel
Civera Tramitación Inmobiliaria, S.L.	Massalfassar
Asesoramiento, Gest. y Seguro de Empresa, S.L.	Mislata
Buitrago Parra, Luis Fernando	Mislata

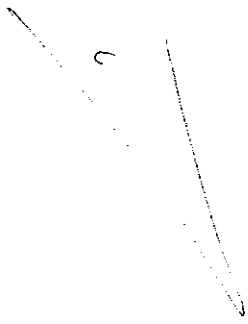

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO
NOTARÍA DE D. JOSÉ LUIS SAIZ
VALENCIA

0,15 €

905406522

05/2009

ANEXO IV

RELACIÓN DE AGENTES DEL BANCO DE VALENCIA DEL EJERCICIO 2009

Nombre	Plaza
Lopez y Lopez Administradores de Fincas, S.L.	Mislata
Arnau Gómez, Nuria	Moncofar
Espinos Gonzalez, Avelino	Moncofar
Bosol Real Estate, S.A.	Moraira
Sala Puig, Juan José	Moraira
Romero García, Federico	Mula
Ruiz García, Juan	Mula
ABIU de Murcia, S.L.	Murcia
Cabezas Álvarez, Mª del Carmen	Murcia
Candela Martínez, Adelina	Murcia
Fernández Moreno, Julián	Murcia
Hernández Lara, José Luis	Murcia
José Madrid Asesores, S.L.	Murcia
Martínez Ponce, María del Rosario	Murcia
Ricardo Martínez López y Asociados, S.L.	Murcia
Servidata Consulting España, S.L.	Murcia
Tecnitec Gestión Fiscal, S.L.	Murcia
Electe Assessorament, S.L.	Nules
Ribes Bosch, Mateo	Ondara
BDR Abogados	Palma de Mallorca
Bufette Ribasa i Associats, S.L.	Palma de Mallorca
Duets Mallorquins, S.L.	Palma de Mallorca
García Garrido, Francisco Javier	Palma de Mallorca
Bonet Saum, Juan Alfonso	Palma de Mallorca
Juan Carlos Galván, S.L.	Palma de Mallorca
Katy Asesoría Financiera, S.L.	Palma de Mallorca
Dos Santos Nascimiento, Josiane	Pamplona
Mirasorte, S.L.	Pamplona
Moreno Muñoz, Roberto Félix	Parla
Torrens Mari, Magali	Paterna - Campamento
Asesoría Enrique Navarro S.L.	Pedreguer
Velein Management, S.L.	Pedreguer
Gestoría Jiménez Bayarri, S.L.	Peñíscola
Martinez Álvaro, Javier	Peñíscola
Gabinete de Asesoramiento Cont, S.L.	Picassent
Gestión y Servicios Campo Verdel, S.L.	Pilar de la Horadada
Hot Properties In Spain, S.L.	Pilar de la Horadada
Mimoun Ouadih	Pilar de la Horadada
Sinerfin Corporación Financiera, S.L.	Pilar de la Horadada
Gyl y Pozuelo, C.B.	Pozuelo de Alarcón
Sanchís Manzano, Amparo	Quart de Poblet
SYS Grupo Inmobiliario Valenciano, S.L.	Quart de Poblet

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO
NOTARIA DE D. JOSE LUIS PA... SANZ ... VALENCIA
NIHIL PRIUS FIDE

905406523

05/2009

ANEXO IVA

RELACIÓN DE AGENTES DEL BANCO DE VALENCIA DEL EJERCICIO 2009

Nombre	Plaza
J.M. 2004 Empresistes, S.L.	Sabadell
Assyma Asesores, S.L.L.	San Fernando de Henares
H Y G Activa Investment, S.L.	San Fulgencio
Janice Houser	San Fulgencio
Benabent Baeza, Jorge	San Fulgencio
Bernabéu Rubio, Alfredo Luis	San Juan
Bufete Ramón-Borja y Asociados, S.C.	San Juan
Grupo Collado Costa Alicante, S.L.	San Juan
Proluk Alicante, S.L.	San Juan
Gilmar, S.L.	Sangonera La Verde
Fincas Mirafer, S.L.	Santa Coloma de Gramanet
Izquierdo García, José Luis	Santa Pola
Linares Amorós, Ana	Santa Pola
Millenium Levante Administración de Fincas, S.L.	Santomera
Domens - Peña, S.L.	Segorbe
Sánchez Félix, José María	Sollana
Suepime Assesors, S.L.	Sollana
Quillot Boyer, Iván	Tavernes Blanques
Secure Valencia, S.L.	Tavernes Blanques
Grau Asesores, S.L.	Tavernes de la Valldigna
Herrera Garrido, Agustín	Toledo
López Bravo, Valeriano	Toledo
Ibáñez Molina, Jesús	Torrente
Marzo Alarcón, Rubén	Torrente
Prevensa Asesores, S.L.	Torrente
Abaco Asesoría Legal y Fiscal, S.L.	Torrevieja
Advisers Brokers Conveyancing, S.L.	Torrevieja
Baldwin & Hall S.L.	Torrevieja
Costa Blanca Baleares Promociones, S.L.	Torrevieja
Gruges, S.L.	Torrevieja
Real Tax Bureau, C.B.	Torrevieja
Quantica Sociedad Servicios Inmobiliarios, S.L.	Tudela
Adrigor S.L.	Valencia
Carbone Mcdonell, Adriano	Valencia
Chañaral Credit Seguros, S.L.	Valencia
Gestión Valenciana Crea, S.L.P.	Valencia
García López, Juan Carlos	Valencia
Luce Gestión, S.L.	Valencia
Lleo Oliver, Juan Carlos	Valencia
Llinares Coloma, José Francisco	Valencia
Montes Fandos, Carlos	Valencia
Piquer Asesores, S.L.	Valencia

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO
NOTARIA DE JOSE LUIS SANZ VALENCIA NIHIL PRIUS FIDE

905406524

05/2009

ANEXO IV

RELACIÓN DE AGENTES DEL BANCO DE VALENCIA DEL EJERCICIO 2009

Nombre	Plaza
Ricargo S. Pagnoni Corred. DDE Seguros, S.L.	Valencia
Rual Assesores, S.L.	Valencia
Rubio López y Asociados Asesores Legales, S.L.	Valencia
Silvella Consultores, S.L.	Valencia
Asintrpaban, S.L.	Vallecas
LM Economistas y Administradores, S.L.	Vélez - Málaga
Peláez García, Óscar David	Vélez - Málaga
Artola Tena, José María	Villafranca del Cid
Sanchis Caurín, Enrique	Villamarchante
Alvigestio, S.L.	Villarreal
Asesoría Albert Moliner, S.L.	Villarreal
Cabanes Asesores, S.L.	Villena
José Sánchez Aguilar, S.L.	Vinaroz
Aliaga Andrés, Fernando Javier	Xàbia
Poch Fernández, Juan	Xàbia
Webster Myhill, Gordon Clive	Xàbia
Seguí Taengua, Rafael	Xàtiva
López Olmedo i Fills, S.L.	Xàtiva
Andres Atienza, Jesús	Xirivella
Perez Martí, Borja	Xirivella
Sales Rodríguez Administradores, S.L.	Xirivella
Abán Sanz, Ángel Luis	Zaragoza
Iberbrokers Asesores Financieros, S.L.	Zaragoza
Iniciativas Torrubia, S.L.	Zaragoza
Kirei Zaragoza, S.L.	Zaragoza
Sanz Ardid, Pedro Jesús	Zaragoza

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

ANEXO V

NOTIFICACIONES SOBRE ADQUISICIÓN DE PARTICIPADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Sociedad Participada	Actividad	Porcentaje de participación neta		Fecha notificación de la sociedad participada
		Adquirido en el ejercicio	Al cierre del eEjercicio	
Adquisiciones durante 2009				
RESIDENCIAL GOLF MAR S.L.	Inmobiliaria	21,53	13,94	enero-09
RIVIERA MAYA INVESTMENTS, BV	Inmobiliaria	10,00	30,00	enero-09
PORTUNA INVESTMENTS B.V.	Inmobiliaria	10,00	30,00	enero-09
VALLE LEVANTE, S.L.	Inmobiliaria	2,00	-	enero-09
CHILLIDA SISTEMAS DE SEGURIDAD S.L.	Vigilancia y seguridad	40,20	48,00	febrero-09
URBANIZADORA MADRIGAL, S.A.	Inmobiliaria	50,00	100,00	febrero-09
VIENTOS DEL MAR MENOR, S.L.	Inmobiliaria	5,00	45,00	febrero-09
ANSOGASA, S.L.	Inmobiliaria	36,00	84,00	febrero-09
MASÍA DE MONTE SANO, S.L.	Inmobiliaria	33,33	66,67	febrero-09
URBANIZADORA FUENTE DE SAN LUIS, S.L.	Inmobiliaria	9,90	21,29	febrero-09
URBANIZACIÓN NORTE PEÑÍSCOLA, S.L.	Inmobiliaria	25,00	84,00	febrero-09
MEDITERRÁNEA DE ACTUACIONES INTEGRADAS S.L.	Inmobiliaria	20,00	17,86	marzo-09
PROMOMAR VALENCIA S.L.	Inmobiliaria	25,00	17,86	marzo-09
SERTORRIUM 71, S.L.U.	Inmobiliaria	25,00	17,86	marzo-09
DESARROLLOS URBANÍSTICOS DE NUEVOS ESPACIOS, S.L.	Inmobiliaria	25,00	19,64	marzo-09
DEPROINMED S.L.	Inmobiliaria	24,35	44,34	marzo-09
VIVIENDAS SOCIALES DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	Inmobiliaria	10,00	30,00	marzo-09
ACUIGROUP MARE MAR, S.L.	Inmobiliaria	0,05	20,05	marzo-09
DICUMAR BALEAR S.L.	Hotelera	100,00	100,00	abril-09
VISTAHERMOSA CIUDAD S.L.	Inmobiliaria	50,00	-	abril-09
CARAT ENERGÍAS S.L.	Energética	50,00	50,00	abril-09
NOU BIURBANISME S.A.	Inmobiliaria	20,00	20,00	mayo-09
VIVIENDAS DEL MEDITERRÁNEO ORVI, S.L.	Inmobiliaria	50,00	-	mayo-09
BAJA CALIFORNIA INVESTMENTS, B.V.	Inmobiliaria	10,00	40,00	mayo-09
URBANIZADORA GOLF SAN GREGORI S.A.	Inmobiliaria	69,03	69,03	junio-09
COSTA BELLVER, S.A.	Inmobiliaria	32,65	51,31	junio-09
RIVIERA MAYA INVESTMENTS, BV	Inmobiliaria	10,00	40,00	julio-09
PORTUNA INVESTMENTS B.V.	Inmobiliaria	10,00	40,00	julio-09
MALILLA "2000" S.A.	Inmobiliaria	22,50	22,50	agosto-09
URBANIZADORA NORTE PEÑÍSCOLA	Inmobiliaria	34,00	84,00	agosto-09
TORREJÓN SALUD S.A.	Sanitaria	29,99	60,00	septiembre-09
INVERSIONES EN RESORTS MEDITERRANEOS S.L.	Inmobiliaria	0,05	49,58	noviembre-09
CONERCAN EÓLICA, S.L.	Energética	25,00	25,00	noviembre-09
MAIMONA GOLF SLU	Inmobiliaria	50,00	50,00	noviembre-09
VARAMITRA REAL ESTATES B.V.	Inmobiliaria	40,00	40,00	diciembre-09
FROZEN-ASSETS S.L.	Inmobiliaria	41,96	41,96	diciembre-09

Sociedad participada	Actividad	Porcentaje de participación neta		Fecha notificación de la sociedad participada
		Enajenado en el ejercicio	Al cierre del ejercicio	
Enajenaciones durante 2009				
RESIDENCIAL SENSAL, S.A.	Inmobiliaria	20,00	-	febrero-09
BENICÁSIM GOLF, S.A.	Inmobiliaria	20,00	-	febrero-09
VALLE LEVANTE, S.L.	Inmobiliaria	49,50	-	marzo-09
ALTER RESIDENCIAL, S.L.	Inmobiliaria	40,00	-	marzo-09
PARQUE CENTRAL AGENTE URBANIZADOR, S.L.	Inmobiliaria	19,78	4,95	junio-09
URBANIZADORA FUENTE DE SAN LUIS, S.L.	Inmobiliaria	13,06	21,29	junio-09
NLBH PARQUES COMERCIALES, S.L.	Inmobiliaria	50,00	0,00	junio-09
MEDI PARQUES COMERCIALES, S.L.	Inmobiliaria	16,96	4,31	junio-09
RESIDENCIAL GOLF MAR S.L.	Inmobiliaria	7,58	13,94	junio-09
DESARROLLOS URBANÍSTICOS DE NUEVOS ESPACIOS, S.L.	Inmobiliaria	25,00	19,64	junio-09
MEDITERRÁNEA DE ACTUACIONES INTEGRADAS S.L.	Inmobiliaria	25,00	17,86	junio-09
PROMOMAR VALENCIA S.L.	Inmobiliaria	25,00	17,86	junio-09
SERTORRIUM 71, S.L.U.	Inmobiliaria	25,00	17,86	junio-09
GRAN HOTEL XIRIVELLA, S.L. UNIPERSONAL	Inmobiliaria	100,00	35,71	junio-09
NOVA FEINA, S.L.	Inmobiliaria	35,00	-	noviembre-09
LOMAS DEL PINO, S.L.	Inmobiliaria	50,00	-	diciembre-09
SIMARA NEGOCIOS, S.L.	Inmobiliaria	50,00	-	diciembre-09
PROMOHABITAT-PROMOTORA INMOBILIARIA, S.A.	Inmobiliaria	50,00	-	diciembre-09

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905406526

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

05/2009

ANEXO V

NOTIFICACIONES SOBRE ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Sociedad Participada	Actividad	Porcentaje de participación neta		Fecha notificación de la sociedad participada
		Adquirido en el ejercicio	Al cierre del eEjercicio	
Adquisiciones durante 2008				
SANTA POLA GREEN, S.L.	Inmobiliaria	12,50	75,00	enero-08
ANSOGASA, S.L.	Inmobiliaria	20,00	48,00	febrero-08
ITV DE LEVANTE, S.A.	Inspección Tecnica de Vehiculos	20,00	20,00	febrero-08
INVERSIONES FINANCIERAS AGVAL, S.L.	Inversión mobiliaria	13,88	50,00	abril-mayo-08
HABITAT RESORTS, S.L.	Inmobiliaria	50,00	100,00	mayo-08
PARQUE CENTRAL AGENTE URBANIZADOR, S.L.	Inmobiliaria	6,46	26,46	julio-08
NORDKAPP INVERSIONES, S.A.	Inversión mobiliaria	3,75	34,25	jul-dic-08
ADQUIERA SERVICIOS FINANCIEROS, E.F.C., S.A.	Servicios financieros	4,87	63,87	julio-08
SAVOLYI TERMALCENTRUM, KFT	Inmobiliaria	100,00	100,00	agosto-08
SEDESA REAL ESTATE KFT	Inmobiliaria	99,99	99,99	agosto-08
SEDESA REAL ESTATE ROM, S.R.L.	Inmobiliaria	100,00	100,00	agosto-08
EVERN INVEST HUNGARY KFT	Inmobiliaria	100,00	100,00	agosto-08
TERMINAL POLIVALENTE PORTUARIA SAGUNTO, S.A.	Inmobiliaria	5,00	25,00	agosto-08
FOIBLEBUSINESS, S.L.	Inmobiliaria	9,50	49,50	septiembre-08
PROMOCIONES Y PROPIEDADES ESPACIO-HABITAT, S.L.	Inmobiliaria	9,50	49,50	septiembre-08
VALLE LEVANTE, S.L.	Inmobiliaria	27,50	47,50	septiembre-08
GESTION Y DIRECCION SOCIO SANITARIA RESIDENCIAL, S.L., (UNIPERSONAL)	Servicios de salud	50,00	100,00	octubre-08
ENSANCHE URBANO, S.A.	Inmobiliaria	49,50	49,50	octubre-08
VIVIENDAS SOCIALES DEL MEDITERRANEO, S.L.	Inmobiliaria	20,00	20,00	octubre-08
MAS DE PEIRON, S.L., UNIPERSONAL	Inmobiliaria	20,00	100,00	noviembre-08
PEÑISCOLA GREEN, S.L.	Inmobiliaria	16,67	33,32	noviembre-08
GOLF PEÑÍSCOLA, S.A.	Inmobiliaria	22,00	50,00	diciembre-08
URBANIZADORA PARQUE AZUL, S.L.	Inmobiliaria	33,33	66,67	diciembre-08
HOTEL ALAMEDA VALENCIA, S.L.	Hosteleria	7,07	100,00	diciembre-08
GRAN HOTEL XIRIVELLA, S.L. UNIPERSONAL	Inmobiliaria	100,00	100,00	diciembre-08
SECTOR RESIDENCIAL LA MAIMONA, S.L.U.	Inmobiliaria	100,00	100,00	diciembre-08
RESIDENCIAL LA MAIMONA, S.A.	Inmobiliaria	50,00	50,00	diciembre-08
HOSPIMAR 2000, S.L.	Servicios de salud	32,00	32,00	diciembre-08

Sociedad participada	Actividad	Porcentaje de participación neta		Fecha notificación de la sociedad participada
		Enajenado en el ejercicio	Al cierre del ejercicio	
Enajenaciones durante 2008				
PROYECTOS EÓLICOS VALENCIANOS, S.A.	Generación de energía	20,00	-	junio-08
BANZAGRA HABITAT, S.L.	Inmobiliaria	50,00	-	julio-08
URBANIZADORA TORREMAR, S.L.	Inmobiliaria	28,09	-	octubre-08
PARQUE INDUSTRIAL ACCESO SUR, S.A.	Inmobiliaria	20,00	-	diciembre-08
SERVICOM 2000, S.L.	Servicios informáticos	99,13	-	diciembre-08
IBERPORT CONSULTING, S.A.	Actividades de asesoramiento	25,71	-	diciembre-08
JEIZER TECH, S.L.	Servicios informáticos	100,00	-	diciembre-08

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905406527

TIMBRE DEL ESTADO
0,15 €
05/2009
NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAYA SANZ
VALENCIA

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA, Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN GRUPO BANCAJA

Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2009

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

905406528

Bancaja

05/2009

NOTARIA DE D. JOSE ... VALENCIA

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2009

1. Entorno Económico

Si bien el ritmo de contracción de la actividad económica se moderó durante los últimos trimestres del ejercicio, 2009 ha sido un año complejo para la economía española, con una retrocesión del PIB hasta el -3,6%, con una caída del consumo privado a tasas del -5% y una elevada tasa de desempleo del 18%, que le sitúa entre los países más afectados por la crisis mundial. A pesar de ello, y dentro de un tono general negativo, los indicadores del ciclo reflejan una moderación del ritmo de descenso de la actividad: tanto la confianza de los consumidores como la de los comerciantes minoristas se han estabilizado en los últimos meses del ejercicio.

En cuanto al mercado laboral, el país mantiene la tasa de desempleo más alta de la Europa desarrollada. El aumento de la tasa de paro y por consiguiente el marcado deterioro que está sufriendo el mercado laboral en España, constituyen el gran obstáculo al que se enfrenta nuestra economía y el que más está dificultando la recuperación económica.

Por lo que respecta a los precios, a pesar de haber registrado durante tres cuartas partes del año un crecimiento negativo, la inflación interanual ha cerrado los dos últimos meses del año en terreno positivo, ahuyentando así las alertas sobre una posible deflación en la economía española.

En lo referente a los tipos de interés, el Banco Central Europeo (BCE) ha rebajado el tipo de interés de referencia desde el 2,50% de inicio de año a su nivel mínimo histórico del 1,00%, manteniéndolo durante todo el ejercicio como estímulo para iniciar la senda de recuperación económica.

2. Evolución del Negocio

Grupo Bancaja presenta en el cierre del ejercicio 2009 unas cifras satisfactorias, enmarcadas en un entorno macroeconómico complejo.

El volumen de negocio muestra un comportamiento positivo con un incremento de 4.756 millones de euros, principalmente apoyado en el incremento de la base de clientes y en el crecimiento de recursos ajenos en 7.719 millones de euros (entorno al 10%). En concreto las partidas que más crecen dentro de los recursos ajenos son los depósitos de clientes (+16,8%), reduciendo el peso de la financiación mayorista en el balance. Esto unido a la evolución de la inversión crediticia, muy vinculada al crecimiento del PIB, ha permitido una gestión muy favorable de la posición de liquidez.

Grupo Bancaja afronta el ejercicio 2010 preparado para gestionar los retos que se presentan:

- Dispone de una sólida red de 1.578 oficinas que da cobertura a todo el territorio nacional, permitiendo compaginar un enfoque de entidad líder en nuestro territorio natural con una contribución entorno al 35% del negocio fuera de la Comunidad Valenciana, que permite seguir aumentando la base de clientes y la fidelización de los mismos.

- Se mantiene como entidad de referencia en la gestión eficiente de los recursos, disminuyendo un año más el peso de los gastos de explotación sobre activos totales medios.

- Su ratio de morosidad es inferior a la media del sector de cajas y dispone de unos niveles de cobertura satisfactorios, en torno al 55%, máxime teniendo en cuenta que el importante peso de garantías reales en la cartera crediticia mitiga las pérdidas esperadas de la misma.

- Mantiene una buena posición patrimonial, con un excedente de capital sobre los requerimientos de recursos propios superior a los 3.000 millones de euros, y financiera, manifestada en la adecuada gestión de la liquidez y la diversificación de sus instrumentos de deuda.

Los activos totales han alcanzado la cifra de 111.459 millones de euros, habiéndose incrementado un 4,51% en el año. El crédito a clientes ha experimentado una variación anual de -3,07%, contracción inferior a la experimentada por la economía. Grupo Bancaja ha continuado con su política de crecimiento selectivo, basada en la calidad del riesgo y la rentabilidad.

El crédito a clientes se ha situado en 82.952 millones de euros. En la variación anual prima el crecimiento del crédito con garantías reales, principalmente la hipotecaria, sobre la garantía personal, que reduce su peso.

A cierre de ejercicio, el ratio de morosidad de Grupo Bancaja se sitúa en el 4,59%, con un ratio de cobertura del 54,49%.

Los recursos ajenos presentan un saldo de 87.144 millones de euros, con una variación interanual del 9,72%. La excelente actividad comercial de la red de oficinas, focalizada en la captación de pasivo en balance, se ha derivado en un incremento de los depósitos de clientes hasta alcanzar los 50.391 millones, un 16,8% más que el año anterior. Destaca el crecimiento anual del Ahorro Plazo, de 3.300 millones de euros (+13%), y del Ahorro Remunerado, cercano a los 2.500 millones de euros (+30%), que han compensado los vencimientos de financiación mayorista en el año y han reducido del gap comercial de balance.

A la cifra de recursos ajenos en balance se suman los depósitos de clientes en operaciones de fuera de balance (patrimonio en fondos de inversión, fondos de pensiones, planes de ahorro y patrimonios gestionados de 8.259 millones de euros), alcanzando una cifra total de recursos gestionados de 95.403 millones de euros, un 8,39% más que en el mismo periodo del año anterior.

3. Rentabilidad, Solvencia y Recursos Propios

El complejo escenario en el que se han visto envueltos los mercados de capitales, la bajada de los tipos de interés a mínimos históricos y el descenso generalizado en la actividad productiva ha incidido durante todo el ejercicio en el negocio bancario. A pesar de ello, y gracias a la orientación de la entidad a la actividad de banca minorista, reforzada por la relación de confianza con el cliente, Grupo Bancaja ha continuado generando un buen nivel de resultado.

La generación recurrente de resultados y la contribución de los resultados obtenidos en operaciones financieras (entre las que destaca la venta del 2% de Abertis en el segundo trimestre del año) han permitido, para fortalecer la cobertura de los riesgos, anticipar provisiones extraordinarias a lo largo del año. Grupo Bancaja presenta un resultado atribuido de 251 millones de euros, lo que supone una variación anual del -27,34%.

La menor actividad económica y el entorno altamente competitivo, han conducido a que el margen de intereses se contraiga un -8,10% hasta los 1.324 millones de euros. El margen bruto, sin embargo, ha tenido una evolución positiva durante el año, situándose un 5,27% por encima del obtenido en el mismo periodo del año anterior hasta los 2.293 millones. Este positivo comportamiento ha estado apuntalado por los ingresos de operaciones financieras y los procedentes por el acuerdo de comercialización de seguros de

NOTARÍA DE D. JOSÉ ... VALENCIA

hogar con Groupama, que han permitido compensar la evolución de las comisiones, influenciadas por la disminución del patrimonio medio gestionado de fondos de inversión y de pensiones.

El notable avance conseguido en el margen bruto se ve reflejado en el resultado de la actividad de explotación antes de provisiones, que se sitúa en 1.373 millones con una variación interanual de un 9,26%, gracias a la política de contención de costes de Grupo Bancaja. La gestión de los gastos, ha experimentado un leve descenso del -0,16%, posibilitando una mejora de la eficiencia hasta situar el ratio en el 36,98% desde el 39,24% registrado un año antes y consolidando así a la entidad como una referencia en el sector.

La positiva evolución en la generación de resultados ha permitido incrementar las provisiones dotadas en el ejercicio un 51,5%, hasta los 1.141 millones y, una vez atendidas las obligaciones fiscales, situar el resultado neto del ejercicio en 370 millones de euros, con una variación interanual del -25,85%. El resultado atribuido al grupo presenta una variación respecto al ejercicio anterior del -27,34%, hasta alcanzar los 251 millones de euros.

El nivel de capitalización de Grupo Bancaja se mantiene muy por encima de los niveles exigidos, habiéndose incrementado en el año fundamentalmente por la generación de resultados, la reducción de los activos ponderados por riesgo, resultado de la ralentización de la actividad económica y del mayor peso del crédito con garantías reales, así como por la comercialización de una emisión de obligaciones subordinadas.

El ratio de solvencia se sitúa en el 12,32%, con un ratio de core capital de 7,02% y del Tier I en el 8,09%. Los recursos propios totales ascienden a 8.793 millones de euros, con un exceso de 3.083 millones de euros (+54%) respecto a los recursos propios mínimos computables requeridos por la normativa actual.

4. Gestión del Riesgo

La gestión del riesgo conforma uno de los pilares básicos de la estrategia de Grupo Bancaja. El Grupo entiende que una correcta identificación, valoración, control y seguimiento de los riesgos que emanan de sus actividades es clave para optimizar la generación de valor en función del perfil de riesgos deseado y, así, garantizar la solvencia patrimonial que permita continuar con los planes de negocio definidos.

Los principios básicos en los que se sustenta el sistema de gestión global del riesgo en Grupo Bancaja se fundamentan en las siguientes premisas:

- Implicación de la Alta Dirección.
- Independencia de la función de control de la función de negocio y generación de los riesgos.
- Gestión del riesgo de forma global e integrada.
- Utilización de criterios de valoración prudentes y métodos avanzados de medición.
- Integración en la gestión de herramientas y modelos avanzados de gestión.
- Optimización de los niveles de solvencia del Grupo.

Los elementos fundamentales que el Grupo utiliza en la gestión global del riesgo son:

- Políticas y procedimientos, que aseguran que el modelo de gestión de riesgos está integrado en el proceso de toma de decisiones de negocio.

- Bases de datos, que cumplen con los criterios de trazabilidad, consistencia y fiabilidad requeridos por el Supervisor.

- Herramientas y técnicas avanzadas de gestión: modelos de calificación de riesgo de crédito, qúe permiten valorar la probabilidad de incumplimiento; modelos de Carteras y Estrés Test, que permiten gestionar y planificar el perfil y el nivel de riesgo de las carteras; herramientas de pricing, que permiten optimizar el binomio rentabilida-riesgo; modelos "Value at Risk", que permiten estimar el valor en riesgo, tanto por riesgo de mercado como por riesgo operacional.

- Procesos y procedimientos de validación interna que evalúan de forma continuada en el tiempo el funcionamiento de los modelos.

- Auditorías internas que garantizan la integridad y la adecuada calidad de los datos.

- Informes periodicos a la Dirección de todas las métricas en las que se fundamenta la gestión global del riesgo, para permitir la toma de decisiones y la puesta en marcha de acciones de mejora.

Durante el ejercicio de 2009, Grupo Bancaja ha continuado trabajando en la adaptación de sus políticas y procesos de riesgos a la difícil coyuntura económica que partiendo de 2008 se ha mantenido a lo largo de todo el ejercicio. Una parte de estas medidas han ido dirigidas al aumento de la eficiencia de los procesos de seguimiento y recuperación de riesgo de crédito; y otras a la mejora efectiva de la situación de liquidez del Grupo impulsando el incremento de los recursos ajenos minoristas y colocando en mercado emisiones a largo plazo utilizando para ello las medidas gubernamentales adoptadas a finales de 2008.

Esto se ha traducido por un lado en una eficaz contención de la morosidad, manteniendo ésta así como el nivel de fondos de cobertura en unos niveles adecuados en línea con los del sector; y de otro, en una mejora sustancial de la posición neta de liquidez y de la gestión de la curva de vencimientos mayoristas, garantizando además la disponibilidad de activos líquidos suficientes para cubrir los vencimientos del próximo ejercicio.

En la Nota 29 de la memoria consolidada se desarrolla convenientemente la gestión y los principales indicadores de los riesgos mencionados.

5. Otras Informaciones

Grupo Bancaja cuenta a cierre de ejercicio con una red de 1.578 oficinas repartidas por toda España, y un total de 8.148 empleados relacionados con la actividad bancaria.

La cartera neta de clientes crece en 225.000 clientes, contando con más de 3,5 millones de clientes a cierre de ejercicio.

Bancaja se consolida como tercera caja de ahorros y sexto grupo financiero español.

TIMBRE DEL ESTADO

Bancaja

6. Investigación y Desarrollo

En el curso del año 2009, los objetivos de Bancaja en el ámbito de la tecnología se centraron en mejorar la calidad de servicio a sus clientes, incrementando la eficiencia operativa. Un aspecto clave de la actividad fue dar soporte a todas las tareas derivadas de la propuesta "El Compromiso Bancaja".

Específicamente, y de conformidad con las nuevas circunstancias económicas y de negocio, se han desarrollado un conjunto de proyectos orientados a:

- Mejorar los entornos de gestión de riesgo.
- Mejorar la calidad de los servicios de medios de pago, y más específicamente en la detección y gestión del fraude.
- Despliegue de herramientas de trabajo en grupo y trabajo remoto.
- Nuevas funcionalidades en las herramientas de gestión comercial.

7. Hechos posteriores al cierre

En el marco institucional, el 14 de enero de 2010 se celebró la Asamblea General constituyente que daba fin al proceso de renovación parcial de los órganos de gobierno de Bancaja. En la citada reunión se cubrieron las vacantes en el Consejo de Administración y en la Comisión de Control. Finalizada la Asamblea, el Consejo de Administración y la Comisión de Control, en sendas sesiones extraordinarias, eligieron los cargos vacantes de ambos órganos.

La nueva composición de los órganos de gobierno resultante del proceso de renovación de cargos, puede consultarse en el apartado de información institucional del informe anual 2009.

8. Perspectiva

Las principales economías mundiales: Estados Unidos, los países de la Unión Europea, Japón y las potencias emergentes, han dado muestras en los últimos meses de un claro cambio de tendencia en la aguda recesión que ha caracterizado 2009. Estas muestras de recuperación que deben confirmarse, en cualquier caso, se manifestarán de forma más retrasada en España, como consecuencia fundamentalmente del deteriorado mercado laboral, con elevadas tasas de desempleo, y de la necesidad de mejorar la competitividad de una parte del tejido productivo.

En nuestro país los elementos más dinámicos serán, durante algún tiempo, los procedentes de la demanda exterior debido al despegue de países importadores y, en menor medida, el mantenimiento del consumo público y la mejora de determinados sectores de la actividad económica. Pero el auténtico crecimiento estable y fuerte no se producirá hasta que se sustituya el consumo público por el consumo privado, cambio que se materializará tras la mejora en las expectativas de los agentes económicos.

De la evolución de los indicadores económicos puede deducirse, si no un cambio de ciclo, al menos un punto de inflexión en el transcurso de la recuperación económica, que de no producirse graves y constantes trastornos durante el presente año, irá consolidándose progresivamente.

Con todo, el sistema financiero habrá de hacer frente a nuevos retos como el crecimiento de la morosidad (aunque a ritmo más lento), la estrechez de los márgenes, la reducción de los apoyos de los Bancos Centrales y la devolución de las ayudas.

En este horizonte, Grupo Bancaja encara el ejercicio 2010 con sólidos ratios estructurales, priorizando sus esfuerzos a la fidelización y rentabilización de la base de clientes, manteniendo el enfoque de diferenciación y notoriedad mediante la continuidad de la estrategia de marca, y priorizando la calidad, solvencia y rentabilidad sobre el crecimiento, para consolidar su liderazgo en la Comunidad Valenciana y mantener su condición de entidad de referencia en el sector financiero español.

9. Informe de Gobierno Corporativo

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

ANEXO 0,15 €

905406531

05/2009

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAYA SANZ * VALENCIA * NIHIL PRIUS FIDE

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2009

C.I.F. G46002804

Denominación social

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

CABALLEROS, 2
CASTELLÓN DE LA PLANA
CASTELLÓN
12001
ESPAÑA

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	48	24,365
IMPOSITORES	66	33,503
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	10	5,076
EMPLEADOS	24	12,183
GENERALITAT VALENCIANA	49	24,873
Total	197	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

Sin perjuicio de las facultades generales de gobierno, corresponden de forma especial a la Asamblea General las siguientes funciones:

1) El nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración y de los miembros de la Comisión de Control.

2) La aprobación y modificación de los Estatutos Sociales y Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designación y Elección de los Órganos de Gobierno, también denominado Reglamento de Procedimiento, por los que se haya de regir la Entidad.

3) La fusión, escisión, cesión global del activo y del pasivo, disolución y liquidación de la Entidad.

4) La confirmación del nombramiento y revocación del Director General a propuesta del Consejo de Administración, en sesión que habrá de celebrarse dentro del plazo de un mes a partir del acuerdo de nombramiento y, en su caso, de la revocación.

5) La definición anual de las líneas generales del plan de actuación de la Entidad, para que pueda servir de base a la labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

6) La aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las Cuenta Anuales, así como de la aplicación de los excedentes a los fines propios de la Caja de Ahorros.

7) La creación y disolución de las Obras Benéfico-Sociales, la aprobación de sus presupuestos anuales y de la gestión y liquidación de los mismos.

8) La concesión, a propuesta del Consejo de Administración, de la Medalla de Honor de la Entidad y del Título de Consejero de Honor.

9) Entender y pronunciarse en segunda y definitiva instancia, a través de una Comisión Delegada elegida por la propia Asamblea, acerca de las impugnaciones presentadas contra resoluciones o acuerdos tomados por el órgano competente en primera instancia, en ejercicio de la función de vigilancia y comprobación de los procesos de elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno que le atribuye el apartado 7 del artículo 70 de los Estatutos.

10) Acordar la separación del cargo de los miembros de los Órganos de Gobierno en el supuesto que se contempla en el artículo 15, apartado f) de los Estatutos.

11) Designar auditores a propuesta del Consejo de Administración y autorizar la emisión de cuotas participativas decidiendo sobre la retribución de las mismas.

12) Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los Órganos facultados al efecto.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

SI [X] NO [ ]

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

Los consejeros generales deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser persona física, de reconocida honorabilidad comercial y profesional, mayor de edad y no estar incapacitado.

b) Tener la residencia habitual en la región o zona de actividad de la Caja.

c) No estar incurso en las incompatibilidades establecidas legalmente.

El sistema de elección y nombramiento de los consejeros generales se detalla exhaustivamente en los artículos 6 a 47, inclusive, del Reglamento del procedimiento regulador del sistema de designación y elección de los órganos de gobierno de la Caja. Por su extensión no se reproducen, pudiendo ser consultados íntegramente en la página web de Bancaja.

Los consejeros generales son nombrados por un período de seis años, pudiendo ser reelegidos, siendo el período máximo de ejercicio del cargo, de forma continuada o interrumpida, de doce años, sea cual sea la representación que se ostente, sin perjuicio de que, transcurridos ocho años desde el cese en el cargo, podrán ser nuevamente elegidos.

La renovación de los miembros de los Órganos de Gobierno será acometida por mitades, cada tres años, respetando siempre la proporcionalidad de las representaciones que conformen los diferentes Órganos de Gobierno.

La aceptación se formula en documento estandarizado y personalizado en el que constan, entre otras, las siguientes manifestaciones:

a) La aceptación del cargo.

b) La declaración del cumplimiento de los requisitos legales y de que no incurre en incompatibilidad alguna.

c) La autorización a Bancaja para la utilización de sus datos en cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

Cesarán en el ejercicio de sus cargos única y exclusivamente en alguno de los siguientes supuestos:

a) Por cumplimiento del plazo para el que fueron designados o del período máximo de ejercicio del cargo.

b) Por renuncia.

c) Por defunción o declaración de fallecimiento o ausencia legal.

d) Por la pérdida de cualquiera de los requisitos exigidos para la designación.

e) Por incurrir en incompatibilidad sobrevenida.

f) Por acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General, si se apreciara justa causa. Se entenderá que existe justa causa cuando se incumplan los deberes inherentes al cargo o, con su actuación pública o privada, se perjudique el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

La Asamblea General precisará, para su válida constitución, la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria. La constitución en segunda convocatoria será válida cualquiera que sea el número de

905406533

asistentes, salvo en los supuestos de quórum reforzado. En ningún caso se admitirá la representación por otro consejero o por tercera persona, sea física o jurídica.

05/2009

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por mayoría simple de votos de los concurrentes, excepto en los supuestos que se contemplan en las facultades 2), 3) y 10), reseñadas en el apartado A.1.3., en los que se requerirá, en todo caso, la asistencia de la mayoría de los miembros, siendo necesario, además, como mínimo, el voto favorable de dos tercios de los asistentes.

Las votaciones serán siempre a mano alzada o por cualquier otro sistema que permita la identificación del sentido del voto. Cuando se trate de elección de personas, las votaciones serán secretas, excepto si hubiese una sola candidatura, en cuyo caso el Presidente podrá proponer el voto a mano alzada, debiendo aprobarse este procedimiento sin voto en contra alguno.

Cada Consejero General tendrá derecho a un voto. Los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los Consejeros Generales, incluidos los disidentes y ausentes.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

La convocatoria de las sesiones de la Asamblea General, tanto ordinarias como extraordinarias, se hará por el Consejo de Administración y se publicará en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana con quince días de antelación como mínimo a su celebración. También deberá publicarse en, al menos, uno de los periódicos de mayor circulación de cada una de las provincias de Valencia y Castellón y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. La convocatoria expresará la fecha, lugar, hora y orden del día, así como la fecha, lugar y hora de reunión de la segunda convocatoria. Entre la primera y segunda convocatoria deberá mediar, al menos, una hora de diferencia.

El Consejo de Administración convocará sesión extraordinaria de la Asamblea General siempre que lo estime conveniente a los intereses de la Caja, debiendo hacerlo también a petición de un tercio de los miembros de la propia Asamblea o por acuerdo de la Comisión de Control. En los dos últimos casos, el acuerdo del Consejo de Administración se adoptará dentro del término máximo de siete días a partir de la presentación de la petición.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
25-03-2009	89,940	0,000	90
26-11-2009	89,390	0,000	89

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

1) Asamblea ordinaria 25-03-2009:

Aprobación de las siguientes propuestas:

• Las cuentas anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de gestión, tanto individuales como consolidados del ejercicio 2009.

• La gestión del Consejo de Administración.

• La aplicación del resultado.

• Obra benéfico–social:
- Gestión y liquidación del presupuesto del ejercicio 2008.
- Presupuesto para 2009.
- Modificación de los artículos 7, 22 y 28 de los Estatutos de la Fundación Bancaja.

2) Asamblea ordinaria 26-11-2009:

• Aprobación de las líneas generales del plan de actuación de la Entidad para el año 2010.

• Nombramiento de auditores de cuentas.

• Obra Benéfico–Social:
- Modificación de los artículos 8, 18 y 23 de los Estatutos de la Fundación Caja Castellón.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Documentación:

a) Quince días hábiles antes de la Asamblea General queda depositada en el domicilio social y en la sede operativa central de la Caja, a disposición de los Consejeros Generales, la documentación relativa a los asuntos a tratar.

Además se incluye en la página web el texto de todas las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día, salvo que tratándose de propuestas para las que la Ley o los Estatutos no exijan su puesta a disposición de los consejeros generales desde la fecha de la convocatoria, el Consejo de Administración considere que concurren motivos justificados para no hacerlo.

En el momento de acceder al local donde se celebre la reunión de la Asamblea General, se facilita a los asistentes el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que se someterán a la aprobación de la Asamblea General.

b) Sin perjuicio de lo previsto en la normativa legal y en el Reglamento de la Asamblea, desde la fecha del anuncio de convocatoria se incorpora a la página web de la Caja, además, aquella información que se estime conveniente para facilitar la asistencia de los consejeros generales a la Asamblea y su participación en ella, incluyendo:

– Información sobre el lugar donde vaya a celebrarse la Asamblea, describiendo en su caso la forma de acceso a la sala.

– Información, en su caso, sobre sistemas o procedimientos que faciliten el seguimiento de la Asamblea, tales como mecanismos de traducción simultánea, difusión a través de medios audiovisuales, informaciones en otros idiomas, etc.

Acceso a la Información:

a) Desde el momento en que tiene lugar la publicación del anuncio de la convocatoria de la Asamblea General y hasta el séptimo día hábil anterior al previsto para la celebración de la misma en primera convocatoria, cualquier Consejero General puede solicitar por escrito al Presidente de la Caja las informaciones o aclaraciones que estime precisas, o formular por escrito las preguntas que estime pertinentes sobre las propuestas comprendidas en el orden del día de la Asamblea, publicado con el anuncio de la convocatoria de ésta.

El Presidente estará obligado a facilitar por escrito, hasta el día de celebración de la Asamblea General, las informaciones o aclaraciones solicitadas, así como a responder también por escrito a las preguntas formuladas.

b) Durante la celebración de la Asamblea General, los Consejeros Generales podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de las propuestas comprendidas en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del Consejero General en ese momento, el Presidente estará obligado a facilitar esa información por escrito dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la terminación de la Asamblea.

c) El Presidente estará obligado a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos apartados anteriores, salvo en los casos en que el Consejo considere que la publicidad de la información solicitada perjudica los intereses sociales.

Si la información solicitada afecta a los datos de carácter personal de clientes, consejeros, empleados o terceros, el interesado deberá justificar que la necesita para el ejercicio de su cargo, respetando la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

Estatutariamente, el Consejo de Administración tiene asignada la responsabilidad de ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General. Trimestralmente, el Consejo debe informar a la Comisión de Control sobre el cumplimiento de las líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea.

El Presidente de la Comisión de Control recibe copia de las actas del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la fecha de celebración de cada una de las sesiones que celebran dichos órganos.

Asimismo, la Comisión de Control emite un informe a la Asamblea General, con periodicidad semestral, en el que se analiza la gestión económica y financiera de la Entidad y de su Obra Social, así como del cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea.

Además de estos sistemas establecidos estatutariamente, desde la Secretaría General de la Entidad se ejercen controles internos de seguimiento del cumplimiento de acuerdos.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

www.bancaja.es

La información corporativa de la Entidad se encuentra disponible, desde el ejercicio 2004, en la página web www.bancaja.es, dentro del apartado específico "Información para inversores". Dicho apartado ha sido elaborado de conformidad con las prescripciones técnicas exigidas a las sociedades anónimas cotizadas en la Orden ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, desarrollada a través de la Circular 1/2004, de 17 de marzo, e incluye los contenidos, tanto obligatorios como voluntarios, que recoge la Ley 26/2003, de 17 de julio, la Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero, y la Circular 2/2005, de 21 de abril, para las Cajas de Ahorros que emitan valores admitidos a negociación.

Durante el presente ejercicio se han realizado las actualizaciones correspondientes de la información publicada en la web.

El apartado "Información para inversores" se ha elaborado bajo criterios de claridad, veracidad, accesibilidad y gratuidad, ofreciendo la más completa y

905406535

actualizada información de la Entidad. Para facilitar el acceso a sus contenidos, este apartado se ha estructurado en tres epígrafes, denominados: Información general, Información económico-financiera y Gobierno corporativo.

05/2009

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ	PRESIDENTE	GENERALITAT VALENCIANA
ANTONIO TIRADO JIMÉNEZ	VICEPRESIDENTE 1º	GENERALITAT VALENCIANA
ARNALDO VIROSQUE RUIZ	VICEPRESIDENTE 2º	CORPORACIONES MUNICIPALES
PEPA MARTÍ PUIG	VICEPRESIDENTE 3º	IMPOSITORES
JOSÉ MARÍA CATALUÑA OLIVER	VICEPRESIDENTE 4º	CORPORACIONES MUNICIPALES
EDUARDO MONTESINOS CHILET	VICEPRESIDENTE 5º	GENERALITAT VALENCIANA
ÁNGEL D. VILLANUEVA PAREJA	SECRETARIO CONSEJERO	IMPOSITORES
VICENTE MONTESINOS VERNETTA	VICESECRETARIO	CORPORACIONES MUNICIPALES
ÁNGEL A. ÁLVAREZ MARTÍN	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
RAFAEL FERRANDO GINER	CONSEJERO	GENERALITAT VALENCIANA
FRANCISCO V. GREGORI GEA	CONSEJERO	IMPOSITORES
ANA LLANOS HERCE COLLADO	CONSEJERO	IMPOSITORES
MARÍA TERESA MONTAÑANA LATORRE	CONSEJERO	IMPOSITORES
RAFAEL FRANCISCO OLTRA CLIMENT	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
ERNESTO PASCUAL ESCANDELL	CONSEJERO	EMPLEADOS
REMIGIO PELLICER SEGARRA	CONSEJERO	GENERALITAT VALENCIANA
MARÍA DEL ROCÍO PERAMO SÁNCHEZ	CONSEJERO	IMPOSITORES
JUAN ANTONIO PÉREZ ESLAVA	CONSEJERO	EMPLEADOS
MATILDE SOLER SOLER	CONSEJERO	IMPOSITORES
ANA MARÍA TORRES VALERO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES

Número total	20

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	5	25,000
IMPOSITORES	7	35,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	1	5,000
EMPLEADOS	2	10,000
GENERALITAT VALENCIANA	5	25,000
Total	20	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

Corresponde al Consejo de Administración, con plenitud de facultades y sin más limitaciones que las legalmente atribuidas a otros Órganos de Gobierno, la administración y gestión de la Entidad, incluida la de su obra benéfico-social, y la representación en juicio y fuera de él, en todos los asuntos de su giro y tráfico.

Funciones delegadas por la Asamblea General

• Redistribuir partidas del presupuesto de la Obra Social entre las actividades contempladas en el mismo hasta un máximo del diez por ciento del presupuesto total.

• Emitir empréstitos de toda clase, incluso obligaciones subordinadas, dentro de los límites cuantitativos fijados por la Asamblea General; acordar las condiciones de cada emisión y cuantas decisiones se requieran para ultimarlas.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

• Elevar propuestas a la Asamblea General.

• Delegar funciones en la Comisión Ejecutiva, en el Presidente y en el Director General.

• Formular las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de la Caja, las cuentas y el informe de gestión consolidados.

• Autorizar operaciones de riesgo y enajenaciones con los altos cargos y personas vinculadas.

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

1) Presidente del Consejo:

El Presidente de la Caja presidirá la Asamblea General, el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva y la Comisión de Obras Sociales.

905406536

Representará oficialmente a la Caja en todos los actos en que intervenga como tal.

05/2009

Será elegido, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración.

Corresponde estatutariamente, además, al Presidente de la Caja:

a) Convocar las sesiones de los Órganos Colegiados cuya Presidencia ostenta; determinar los asuntos del orden del día y dirigir los debates.

b) Llevar la firma oficial de la Entidad en los asuntos de su competencia.

c) Visar las certificaciones que se expidan de los acuerdos de los Órganos que presida.

d) Disponer lo conveniente, en casos de urgencia, respecto de cualquier asunto de la competencia del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva o de la Comisión de Obras Sociales, que no fuere aconsejable diferir, dando cuenta de lo actuado en la primera reunión que celebre el Órgano competente.

e) Autorizar las actas de las sesiones de los Órganos Colegiados que presida.

f) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Obras Sociales.

Son funciones atribuidas al Presidente por la Asamblea General las relacionadas con el funcionamiento de los Órganos de Gobierno, la auditoría, la transparencia y gobierno corporativo, la defensa del cliente, las relaciones públicas y los medios de comunicación.

Tendrá voto de calidad en las sesiones de los Órganos de Gobierno colegiados cuya presidencia tiene asignada en estos estatutos.

Cualesquiera otras funciones que pudiera atribuirle el Consejo de Administración deberán ser sometidas a la confirmación de la Asamblea General.

2) Vicepresidentes del Consejo:

Sustituir al Presidente, por su orden, en caso de ausencia, vacante o enfermedad.

3) Secretario del Consejo:

Corresponde al Secretario, estatutaria y reglamentariamente, velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo, así como convocar sus sesiones en nombre del Presidente.

Las actas llevarán la firma del Secretario de la sesión del Consejo de Administración con el visto bueno del Presidente y se extenderán o transcribirán al libro de actas.

Las certificaciones de los acuerdos serán autorizadas por el Secretario del Consejo de Administración o por el Vicesecretario, en su caso, con el visto bueno del Presidente o de quien le sustituya en sus funciones.

El Secretario tendrá, a su vez, la facultad de elevar a público los acuerdos adoptados.

4) Vicesecretario del Consejo:

Sustituir al Secretario en sus ausencias.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción
PRESIDENTE	LAS ESTABLECIDAS EN EL ART. 72 DE LOS ESTATUTOS
RESTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO	NO TIENEN DELEGADAS FACULTADES

Director General

Nombre	Breve descripción
AURELIO IZQUIERDO GÓMEZ	LAS ESTABLECIDAS EN EL ART. 77 DE LOS ESTATUTOS

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

a) Las normas relativas al sistema de elección están recogidas en los artículos 48 y 53 del Reglamento de procedimiento.

Los artículos citados en el presente apartado y posteriores no se reproducen por su extensión, pero pueden ser consultados íntegramente en la página web de la Caja.

b) Las normas relativas al sistema de nombramiento, están recogidas en los artículos 48 bis a 52 del Reglamento de procedimiento.

Los órganos competentes en los procedimientos electorales son:

- La Asamblea General.

- La Comisión Electoral, que coincide en su composición con la Comisión de Control, ya que por normativa legal en los procesos electorales se constituye, a instancias del Consejo, en Comisión Electoral, integrándose en ésta, además, un representante de la Generalitat Valenciana.

- La Comisión Delegada de la Asamblea General, a la que le corresponde entender y pronunciarse en segunda y definitiva instancia acerca de las impugnaciones presentadas contra resoluciones o acuerdos adoptados en primera instancia, en materia de vigilancia y comprobación de los procesos de elección y designación de los Órganos de Gobierno.

los trámites y criterios a emplear están recogidos en los artículos 26.1), 26.9) y 70.7) de los Estatutos y en los artículos 2 a 5 y 48 bis a 52 del Reglamento de Procedimiento.

c) La aceptación se formaliza de forma expresa y verbal en la primera sesión del Consejo al que asiste el administrador, constando en acta dicha aceptación. Posteriormente, mediante uno de los procedimientos alternativos establecidos en el artículo 142 del Registro Mercantil, se procede a su inscripción formal.

d) Las normas relativas a la reelección están recogidas en los artículos 14 y 38 de los Estatutos sociales.

e) El cese está contemplado en los artículos 15 y 39 de los Estatutos sociales.

f) Las normas relativas a la revocación están recogidas en los artículos 15 y 26.10) de los Estatutos sociales.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SÍ ☐ NO ☒

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
ACUERDO NO CUALIFICADO	51,00 - LA MITAD MAS UNO	MAYORÍA SIMPLE DE LOS ASISTENTES
ACUERDO CUALIFICADO	51,00 - LA MITAD MAS UNO	MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Además de los procedimientos detallados en el apartado A.1.12., el Consejo de Administración recibe la siguiente información periódica:

- De la gestión presupuestaria se informa mensualmente.

- Del cumplimiento de las líneas generales del Plan de actuación se informa trimestralmente, dando cuenta del cumplimiento a la Comisión de Control.

- De las facultades delegadas existe un plan de información periódica aprobado por el Consejo de Administración el 21 de diciembre de 2005.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

SÍ [X] NO [ ]

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo se reúne en sesión ordinaria, al menos, cada dos meses, y con carácter extraordinario siempre que lo considera necesario el Presidente.

Las sesiones deben convocarse por el Presidente con dos días de antelación, como mínimo. La convocatoria se remite a cada miembro mediante comunicación escrita, telegrama, telefax, carta certificada, correo electrónico o cualquier otro medio electrónico, informático o telemático que garantice su recepción. En ella se hace constar el orden del día, así como la fecha, lugar y hora de la sesión en primera y segunda convocatoria, y solamente pueden tratarse aquel o aquellos asuntos para los cuales han sido expresamente convocados. No obstante, para asuntos excepcionalmente urgentes e importantes, la convocatoria puede hacerse sin limitación de plazo, si bien debe realizarse en condiciones que permitan asegurar la recepción por todos los Vocales.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

La convocatoria de las reuniones del Consejo se puede solicitar a petición de, al menos, un tercio de sus miembros.

La petición de celebración del Consejo ha de contener, para ser atendida, el orden del día de la convocatoria.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

905406538

05/2009

Información facilitada:

Los consejeros tienen a su disposición en la Secretaría General, dos días hábiles antes de la sesión, la información sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre los acuerdos que se someten a deliberación en la sesión, salvo supuestos de urgencia.

Cualquier información adicional que precisen debe ser solicitada a través del Presidente, del Director General o de la Secretaría General, absteniéndose de solicitarla directamente a los ejecutivos de la Entidad o del Grupo.

Sistemas previstos para el acceso:

Con el fin de salvaguardar la confidencialidad y secreto de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo de Administración, la documentación que se facilita a los consejeros en las sesiones debe quedar en la Caja para, una vez finalizada la reunión, ser guardada en un archivador personalizado para cada consejero, que puede ser consultado, cuantas veces se desee, en la Secretaría General de la Entidad.

Si un consejero necesita conservar en su poder alguno de los documentos facilitados en las sesiones, debe justificarlo al Presidente, quien puede denegarlo exclusivamente por razones de interés social.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
AURELIO IZQUIERDO GÓMEZ	DIRECTOR GENERAL
JUAN ZURITA MARQUÉS	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
PEDRO VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
JOSÉ CORTINA ORRIOS	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

SI ☐ NO ☒

Descripción de los requisitos

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

SI ☒ NO ☐

Materias en las que existe voto de calidad
Tiene voto de calidad en las sesiones de los Órganos de Gobierno colegiados cuya Presidencia le ha sido asignada por los Estatutos.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

SÍ ☐ NO ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

SÍ ☒ NO ☐

Explicación de los Mecanismos
Los Estatutos de la Entidad contemplan en su artículo 70 que la Comisión de Control tiene atribuida, entre otras, la función de estudiar la censura de cuentas que resuma la gestión del ejercicio y la consiguiente elevación a la Asamblea General del informe que refleje el examen realizado. Además, la Comisión de Control tiene asumidas las funciones que la normativa asigna a los Comités de Auditoría. Entre estas funciones, se contempla específicamente el establecimiento de relaciones con los auditores externos, con el fin de garantizar la independencia de los mismos y obtener información del desarrollo y resultados de la auditoría de cuentas. La materialización de esta función se concreta en las dos comparecencias periódicas del auditor externo ante la Comisión, en las que se expone el contenido y alcance de los trabajos desarrollados, así como las observaciones detectadas y la opinión obtenida. La primera, antes de la formulación de cuentas del Consejo de Administración y la segunda cuando se emite el informe especial para el Banco de España y la Carta de Recomendaciones. Por otra parte, el Departamento de Auditoria Interna, que depende directamente de la Presidencia de la entidad, rinde informe trimestral de sus actividades al Consejo de Administración y a la propia Comisión de Control. Las cuentas anuales del Grupo Bancaja han sido presentadas en los tres últimos ejercicios sin ningún tipo de salvedad ni limitación.

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

SÍ ☒ NO ☐

905406539

05/2009

Explicación de los Mecanismos
El artículo 70 de los Estatutos de la Entidad indica que será competencia de la Comisión de Control el proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores de cuentas. Por otra parte, los contactos periódicos con los auditores externos de la Entidad garantizan la inexistencia de situaciones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos. A nivel operativo, la política seguida por la Entidad en este sentido se basa en el principio de contratación con firmas de reconocido prestigio, garantes de una realización eficiente y segura de los trabajos, y proporcionadoras del valor añadido necesario para la mejora continua del sistema de control interno. Por otra parte, el Informe Anual del Grupo Bancaja contiene información sobre los honorarios satisfechos a los auditores externos, diferenciando los abonados por la revisión de cuentas anuales de los que corresponden a otros conceptos. Siguiendo el principio de transparencia, en las actuaciones de la Entidad en los mercados financieros, hay establecidos unos cauces de comunicación para asegurar que aquella información que se considera relevante esté a disposición de inversores, bancos de inversión y agencias de rating. El detalle de la información que se pone a disposición está relacionado en la Recomendación 18 del punto J. de este informe. La selección de los bancos de inversión para las operaciones de captación de fondos en el mercado se realiza de acuerdo con criterios restrictivos, a fin de evitar la intervención de bancos de inversión que puedan tener intereses en varias operaciones españolas y de similares características de forma simultánea en el momento de la salida. En relación a las Agencias de calificación, la Entidad tiene contratados los servicios de las dos agencias de rating de referencia del mercado internacional, Fitch Ratings y Moody's. La Entidad pone a su disposición con diligencia la información relevante para facilitar que las conclusiones de éstas se elaboren en un marco de independencia.

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

SI ☐ NO ☐

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos		

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría		
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)		

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

SÍ [X] NO [ ]

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ	PRESIDENTE
ANTONIO J. TIRADO JIMÉNEZ	VICEPRESIDENTE 1º
ARTURO VIROSQUE RUIZ	VICEPRESIDENTE 2º
PEPA MARTÍ PUIG	VICEPRESIDENTE 3º
JOSÉ MARÍA CATALUÑA OLIVER	VICEPRESIDENTE 4º
ÁNGEL D. VILLANUEVA PAREJA	SECRETARIO
RAFAEL FERRANDO GINER	VICESECRETARIO
FRANCISCO V. GREGORI GEA	VOCAL
ANA LLANOS HERCE COLLADO	VOCAL
RAFAEL FRANCISCO OLTRA CLIMENT	VOCAL
JUAN ANTONIO PÉREZ ESLAVA	VOCAL

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el 29 de julio de 1998, delegó en la Comisión Ejecutiva las siguientes facultades:

1) Las estatutarias comprendidas en el artículo 52:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de los Estatutos, de los Reglamentos y de los acuerdos del Consejo de Administración.

b) Estudiar las propuestas que, sobre inversión de fondos, haga el Director General, proponiendo al Consejo de Administración las inversiones y operaciones que estime más convenientes a los intereses de la Caja.

c) Resolver los asuntos urgentes, dando cuenta al Consejo de Administración.

d) Conceder o denegar, dentro de los límites cuantitativos y condiciones que establezca el Consejo de Administración, los préstamos y créditos de todo orden solicitados a la Entidad.

e) Informar al Consejo de los asuntos que por el mismo se le encomienden y resolver de modo definitivo aquellos otros que, siendo privativos del Consejo, haya delegado para su resolución en la propia Comisión Ejecutiva.

f) Preparar la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como proponer la aplicación de los excedentes a los fines propios de la Caja.

g) Nombrar, suspender y separar a los Directores de Sucursal, empleados administrativos, ayudantes de ahorro y de oficios varios de la plantilla de la Entidad. Resolver, asimismo, sobre expedientes disciplinarios al personal, con sujeción a las normas laborales.

h) Celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes respecto de toda clase de bienes, tanto de naturaleza mueble como inmueble y, en especial, comprar, vender, permutar, rescatar, agrupar, segregar, agregar, parcelar, dividir vertical y horizontalmente y efectuar

905406540

05/2009

declaraciones de obra nueva o derruida; disolver comunidades, establecer en los contratos que celebre toda clase de pactos, cláusulas y condiciones; fijar precios con abono o percepción al contado o a plazos, pudiendo al efecto constituir y aceptar condiciones resolutorias expresas; ejercitar derechos de tanteo y retracto y contratar y ejercitar opciones; aceptar bienes en pago o para pago; dar y recibir cantidad en préstamo o crédito; afianzar y conceder avales y garantías; transigir derechos; constituir y retirar depósitos y consignaciones; aceptar donaciones, incluso condicionales y onerosas; aceptar prendas, hipotecas y otras garantías, modificarlas y cancelarlas total o parcialmente; constituir servidumbres activas y pasivas; y autorizar de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos y para los fines indicados, la firma de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas que estime pertinentes.

i) Abrir, movilizar y cancelar cuentas de ahorro, cuentas corrientes y de crédito, a nombre de la Entidad, en el Banco de España, Bancos Oficiales y privados, Cajas de Ahorros, Cooperativas de Crédito y demás entidades financieras.

j) Ordenar la inspección de todos los servicios y disponer que se subsanen las deficiencias que se observen.

k) Delegar parcialmente funciones en las Comisiones Ejecutivas Territoriales, siempre que esté facultada para tal delegación.

2) Las específicas que el Consejo de Administración le delegue.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

La Comisión Ejecutiva tiene autonomía dentro de las facultades delegadas, siempre que se ajuste a los planes de gestión y actuación aprobados por la Asamblea General y por el Consejo de Administración.

No obstante, el Consejo de Administración es informado periódicamente de los acuerdos adoptados en la Comisión Ejecutiva.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

SÍ ☐ NO ☒

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

El art. 48 de los Estatutos establece como norma que en la composición de la Comisión siempre habrá representación de cada uno de los grupos que componen el Consejo de Administración, sin especificar número y porcentajes. Esta composición está condicionada además por la limitación legal de que los representantes de designación pública no pueden exceder del 50% del total.

La estructura de la Comisión Ejecutiva por grupos de representación es:

- Corporaciones Municipales: 2 comisionados (18% en Comisión Ejecutiva; 25% en el Consejo de Administración).

- Impositores: 4 comisionados (37% en Comisión Ejecutiva; 35% en el Consejo de Administración).

- Entidad Fundadora: 1 comisionado (9% en Comisión Ejecutiva; 5% en el Consejo de Administración).

- Empleados: 1 comisionado (9% en Comisión Ejecutiva; 10% en el Consejo de Administración).

- Generalitat Valenciana: 3 comisionados (27% en Comisión Ejecutiva; 25% en el Consejo de Administración).

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

Se describen en el punto A.3.2. de este informe, en relación a la Comisión de Control.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
ÁNGEL D. VILLANUEVA PAREJA	PRESIDENTE
ÁNGEL A. ÁLVAREZ MARTÍN	VOCAL
EDUARDO MONTESINOS CHILET	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

El Reglamento de la Comisión de Retribuciones detalla, en su artículo 2, que sus funciones son:

1) Informar al Consejo sobre la política general de retribuciones e incentivos para el personal directivo de primer nivel y para el presidente ejecutivo, en su caso. Se entiende por primer nivel directivo el Director General, los Directores de Área, los Directores de Unidades Territoriales, de Unidades de Negocio y de División y los Directores Generales, o asimilados, de las sociedades participadas con la mayoría del capital social.

905406541

05/2009

2) Informar al Consejo sobre las dietas por asistencia a reuniones y desplazamiento para los miembros de los Órganos de Gobierno, Comisiones Delegadas y Órganos de apoyo de la Caja y para los consejeros de las empresas participadas con la mayoría del capital social.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
ARTURO VIROSQUE RUIZ	PRESIDENTE
JOSÉ MARÍA CATALUÑA OLIVER	VOCAL
PEPA MARTÍ PUIG	VOCAL

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

La función de la Comisión de Inversiones consiste en informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúa la Caja, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como sobre la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Caja.

De acuerdo con lo indicado en el Reglamento de la Comisión de Inversiones, se consideran pertenecientes a un mismo grupo las entidades que reúnen los requisitos establecidos en el art. 4 de la Ley del Mercado de Valores.

La Comisión debe remitir anualmente al Consejo de Administración un informe en el que, al menos, se incluya un resumen de dichas inversiones. El informe anual de la Comisión contiene la relación y sentido de los informes emitidos por la misma.

Para la Comisión de Inversiones, según se dispone en su Reglamento, se entiende como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus Órganos de Gobierno. Asimismo, se entiende por participación significativa en una sociedad aquella que iguale o supere el 3% de los recursos propios de la Caja y los incrementos o disminuciones posteriores de participación que igualen o superen el 1% de los recursos propios de la Caja, en ambos casos sin considerar los del Grupo.

Se consideran proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus Órganos de Gobierno aquellas inversiones en capital que impliquen toma de control de la sociedad y superen el 3% de los recursos propios de la Caja, igualmente sin considerar los del Grupo.

El presidente del Consejo de Administración puede someter a la Comisión aquellas inversiones y desinversiones que, sin reunir los requisitos y características previstos en los párrafos anteriores, considere estratégicas para la Caja.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SÍ [X] NO [ ]

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones
Consejo de Administración	CUANDO LAS INVERSIONES SE CONSIDEREN ESTRATÉGICAS Y ESTABLES, SEGÚN SE DESCRIBE EN EL APARTADO A.2.31, SE REQUIERE INFORME PREVIO DE LA COMISIÓN DE INVERSIONES.
Comisión Ejecutiva	INVERSIONES QUE NO ALCANCEN LOS LÍMITES CITADOS EN EL APARTADO ANTERIOR.

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

Las inversiones, además de cumplir los principios de viabilidad económica, deben ajustarse a los objetivos generales de la Entidad que se plasman en sus presupuestos y planes estratégicos.

Instrumentalmente, las operaciones se presentan a los órganos de decisión previo informe del departamento correspondiente, que está a disposición de los consejeros dos días hábiles antes de celebrar la sesión del órgano que debe adoptar la decisión.

Adicionalmente, y en las inversiones descritas en el apartado A.2.31, se aportará el preceptivo informe de la Comisión de Inversiones.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

905406542

05/2009

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
EVARISTO MUÑOZ MARTÍ	PRESIDENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES
JOSÉ RAMÓN SERRANO SANTAMÁNS	SECRETARIO	GENERALITAT VALENCIANA
SANTIAGO BOU CABEDO	VOCAL	IMPOSITORES
JUAN FRANCISCO DELGADO TORRES	VOCAL	IMPOSITORES
EMILIO DOMÍNGUEZ TRULL	VOCAL	EMPLEADOS
JOSÉ FALOMIR MARTÍNEZ	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
JOSÉ RAFAEL GARCÍA-FUSTER Y GONZÁLEZ-ALEGRE	VOCAL	GENERALITAT VALENCIANA
JOSÉ ÁNGEL HIDALGO PITARCH	VOCAL	IMPOSITORES
JOSÉ ANTONIO MUÑOZ MORALES	VOCAL	EMPLEADOS
MANUEL PORTOLÉS SANZ	VOCAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
DAMIÁN RODADO MACÍAS	VOCAL	GENERALITAT VALENCIANA
HÉCTOR SALINAS GRAS	VOCAL	IMPOSITORES
JOSÉ LUIS YEBRA ALARCÓN	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES

Número de miembros	13

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	3	23,077
IMPOSITORES	4	30,769
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	1	7,692
EMPLEADOS	2	15,385
GENERALITAT VALENCIANA	3	23,077
Total	**13**	**100,000**

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

SÍ [X] NO [ ]

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
El Consejo de Administración, en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2003, acordó por unanimidad instar a la Comisión de Control para que asumiera determinadas funciones contempladas en el artículo 47 de la Ley Financiera. El 30 de junio de 2004 la Asamblea General asignó estatutariamente las funciones del Comité de Auditoría a la Comisión de Control. En consecuencia, la Comisión de Control tiene las siguientes funciones: 1) Analizar la gestión económica y financiera de la entidad, elevando a la Asamblea General, al Instituto Valenciano de Finanzas y al Banco de España información semestral sobre la misma. 2) Estudiar la censura de cuentas que resuma la gestión del ejercicio y la consiguiente elevación a la Asamblea

General del informe que refleje el examen realizado.

3) Informar a la Asamblea General y al Instituto Valenciano de Finanzas sobre la gestión del presupuesto corriente de la Obra benéfico social, sobre el proyecto de presupuesto aprobado por el Consejo de Administración y sobre la actuación en su caso de la Comisión Delegada de Obras Sociales.

4) Informar al Instituto Valenciano de Finanzas y a los órganos administrativos competentes en los casos de nombramiento y cese del Director General.

5) Proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración y de las Comisiones Delegadas de la entidad, cuando entienda que vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta o gravemente a la situación patrimonial, a los resultados y al crédito de la Caja de Ahorros o de sus impositores o clientes. Estas propuestas, dentro del plazo de un mes desde la recepción del acta correspondiente, se elevarán al Instituto Valenciano de Finanzas y a los órganos administrativos competentes que resolverán, dentro de sus respectivas competencias, sin perjuicio de las acciones que procedan.

6) Informar sobre cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General, del Instituto Valenciano de Finanzas y de los órganos administrativos competentes.

7) Vigilar y comprobar si los nombramientos o ceses de los miembros de los Órganos de Gobierno han sido realizados de acuerdo con la legislación vigente, así como adoptar, en su caso, los acuerdos y resoluciones pertinentes.

Entre procesos electorales, la Comisión de Control es el órgano competente para resolver, en primera instancia, las impugnaciones relativas al nombramiento y cese de los miembros de los Órganos de Gobierno.

La Comisión de Control debe informar al Instituto Valenciano de Finanzas y a los órganos administrativos competentes de todos los acuerdos y resoluciones tomados en uso de sus facultades sobre estas materias.

8) Requerir al Presidente de la Caja la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario, en el supuesto previsto en el punto 5) anterior; la asamblea se celebra una vez se conoce la resolución definitiva del Instituto Valenciano de Finanzas.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Control debe ser informada trimestralmente por el Consejo de Administración, en relación con el cumplimiento de las líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea General, sin perjuicio de su facultad de solicitar del Consejo de Administración y del Director General cuantos antecedentes e información considere necesarios.

9) Cualesquiera otras funciones adecuadas a su competencia, que son necesarias y que resultan de aplicación por la normativa vigente y, en particular, las que la legislación asigna a los Comités de Auditoría: informar anualmente a la Asamblea General sobre las actividades realizadas en el ejercicio, proponer el nombramiento de los auditores de cuentas, supervisar los servicios de auditoría interna, tener conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno y establecer las relaciones con los auditores externos.

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

La Comisión de Control está formada por trece miembros, nombrados por la Asamblea General de entre los componentes de cada uno de los diferentes grupos de representación que la integran, siempre que no ostenten la condición de vocales del Consejo de Administración.

La Comisión de Control nombra a un Presidente y un Secretario de entre sus miembros.

Siempre que la Comisión de Control así lo requiere, el Director General asiste a las reuniones con voz y sin voto.

Las responsabilidades de la Comisión de Control son aquellas que se derivan de las funciones descritas en el apartado anterior.

9054065543

05/2009

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.

Una copia de las actas de las sesiones de los diferentes Órganos de Gobierno, debidamente diligenciada, se traslada al Presidente de la Comisión de Control en un plazo máximo de diez días hábiles desde la fecha de la sesión.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control	14

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Información facilitada:

Los comisionados tienen a su disposición, en la Secretaría General, dos días hábiles antes de la sesión, la información sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre los acuerdos que se someten a deliberación en la sesión, salvo supuestos de urgencia.

Cualquier información adicional que precisen, debe ser solicitada a través del Presidente de la Comisión, del Director General o de la Secretaría General, absteniéndose de solicitarla directamente a los ejecutivos de la Entidad o del Grupo.

Acceso a la información:

Con el fin de salvaguardar la confidencialidad y secreto de los asuntos tratados en las sesiones de la Comisión de Control, la documentación que se facilita a los comisionados en las sesiones debe quedar en la Caja para, una vez finalizada la reunión, ser guardada en un archivador personalizado para cada comisionado, que puede ser consultado, cuantas veces se desee, en la Secretaría General de la Entidad.

Si un comisionado necesita conservar en su poder alguno de los documentos facilitados en las sesiones, debe justificarlo al Presidente, quien puede denegarlo exclusivamente por razones de interés social.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

Las normas relativas al sistema de elección están recogidas en los artículos 48 y 53 del Reglamento de Procedimiento.

Los artículos citados en el presente apartado y posteriores, no se reproducen por su extensión, pero pueden ser consultados íntegramente en la página web de la Caja.

Las normas relativas al sistema de nombramiento están recogidas en los artículos 48 bis a 52 del Reglamento de procedimiento.

Los órganos competentes en los procedimientos electorales son los que se detallan en la letra B) del apartado A.2.5.

La aceptación se formaliza de forma expresa y verbal en la primera sesión de la Comisión de Control al que asiste el comisionado, constando en acta dicha aceptación. Posteriormente, mediante uno de los procedimientos alternativos establecidos en el artículo 142 del Reglamento del Registro Mercantil, se procede a su inscripción formal.

Las normas relativas a la revocación están recogidas en el artículo 15 y 26.10) de los Estatutos sociales.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

La Comisión de Control eleva semestralmente a la Asamblea General, al Instituto Valenciano de Finanzas y al Banco de España, informe de su actividad.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

La Comisión de Control celebra sesión cuando la convoca su Presidente y como mínimo una vez al trimestre. Los requisitos de convocatoria, asistencia y acuerdos, son los mismos establecidos para el Consejo de Administración.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

Cuando lo soliciten, al menos, un tercio de sus miembros.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

05/2009

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
ACUERDO NO CUALIFICADO	51,00 - LA MITAD MAS UNO	51,00 - MAYORÍA SIMPLE DE LOS ASISTENTES
ACUERDO CUALIFICADO	51,00 - LA MITAD MAS UNO	51,00 - MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS

B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
RAFAEL FERRANDO GINER	BANCAJA	PRÉSTAMO (FAMILIAR)	1	PLAZO 6 MESES (1) (2)
FRANCISCO V. GREGORI GEA	BANCAJA	PRÉSTAMO	102	PLAZO 300 MESES. EURIBOR 1 AÑO + 1. G.HIPOTECARIA
ANA LLANOS HERCE COLLADO	BANCAJA	PRÉSTAMO (FAMILIAR)	65	PLAZO 180 MESES. FIJO 5,5. G.HIPOTECARIA
MARÍA TERESA MONTAÑANA LATORRE	BANCAJA	CRÉDITO	60	PLAZO 24 MESES. EURIBOR 1 MES + 2
REMIGIO PELLICER SEGARRA	BANCAJA	TARJETA CRÉDITO (FAMILIAR)	3	PLAZO INDEFINIDO (1)
REMIGIO PELLICER SEGARRA	BANCAJA	TARJETA CRÉDITO (FAMILIAR)	3	PLAZO INDEFINIDO (1)
REMIGIO PELLICER SEGARRA	BANCAJA	TARJETA CRÉDITO (FAMILIAR)	1	PLAZO INDEFINIDO (1)
REMIGIO PELLICER SEGARRA	BANCO DE VALENCIA, S.A.	PRÉSTAMO (EMPRESA VINCULADA)	40	PLAZO 3 MESES. FIJO 6,75
MATILDE SOLER SOLER	BANCAJA	PRÉSTAMO	6	PLAZO 36 MESES. EURIBOR 1 AÑO + 2
MATILDE SOLER SOLER	BANCAJA	PRÉSTAMO (FAMILIAR)	1	PLAZO 6 MESES. (1) (2)
ANTONIO J. TIRADO JIMÉNEZ	BANCAJA	TARJETA CRÉDITO	1	PLAZO INDEFINIDO (1)
ANA MARÍA TORRES VALERO	BANCAJA	PRÉSTAMO (EMPRESA VINCULADA)	350	PLAZO 36 MESES. FIJO 4,51
ANA MARÍA TORRES VALERO	BANCAJA	ANTICIPO CRÉDITO (EMPRESA VINCULADA)	75	PLAZO 12 MESES (1)
ANA MARÍA TORRES VALERO	BANCAJA	DESCUENTO (EMPRESA VINCULADA)	75	PLAZO 12 MESES (1)
ANA MARÍA TORRES VALERO	BANCO DE VALENCIA, S.A.	PRÉSTAMO (EMPRESA VINCULADA)	250	PLAZO 120 MESES. EURIBOR 1 AÑO + 2. G.REAL

ANA MARÍA TORRES VALERO	BANCO DE VALENCIA, S.A.	PRÉSTAMO (EMPRESA VINCULADA)	108	PLAZO 121 MESES. EURIBOR 1 AÑO + 2. G.HIPOTECARIA
ANA MARÍA TORRES VALERO	BANCO DE VALENCIA, S.A.	PRÉSTAMO	270	PLAZO 313 MESES. EURIBOR 1 AÑO + 1,25. G.HIPOTECARIA
ARTURO VIROSQUE RUIZ	BANCO DE VALENCIA, S.A.	DESCUENTO (EMPRESA VINCULADA)	200	PLAZO INDEFINIDO (1)
ARTURO VIROSQUE RUIZ	BANCO DE VALENCIA, S.A.	DESCUENTO (EMPRESA VINCULADA)	100	PLAZO INDEFINIDO (1)
ARTURO VIROSQUE RUIZ	BANCO DE VALENCIA, S.A.	DESCUENTO (EMPRESA VINCULADA)	150	PLAZO INDEFINIDO (1)
ARTURO VIROSQUE RUIZ	BANCO DE VALENCIA, S.A.	DESCUENTO (EMPRESA VINCULADA)	30	PLAZO INDEFINIDO (1)

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
JUAN FRANCISCO DELGADO TORRES	BANCAJA	TARJETA CRÉDITO (FAMILIAR)	1	PLAZO INDEFINIDO (1) (2)
JOSÉ FALOMIR MARTÍNEZ	BANCAJA	TARJETA CRÉDITO (FAMILIAR)	2	PLAZO INDEFINIDO (1)
JOSÉ RAFAEL GARCÍA-FUSTER Y GONZÁLEZ-ALEGRE	BANCO DE VALENCIA, S.A.	TARJETA CRÉDITO (FAMILIAR)	3	PLAZO INDEFINIDO (1)
JOSÉ RAFAEL GARCÍA-FUSTER Y GONZÁLEZ-ALEGRE	BANCO DE VALENCIA, S.A.	PRÉSTAMO (EMPRESA VINCULADA)	400	PLAZO 72 MESES. EURIBOR 1 AÑO + 1,25
JOSÉ ÁNGEL HIDALGO PITARCH	BANCAJA	CRÉDITO	36	PLAZO 12 MESES. EURIBOR 90 DÍAS + 2

B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

905406545

BLOC NACIONALISTAS VALENCIA	BANCO DE VALENCIA, S.A.	PRÉSTAMO	100	PLAZO 60 MESES. FIJO 6,00

05/2009

B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

El saldo vivo de los créditos concedidos a los grupos políticos, ascendía al cierre de año a 4.215 miles de euros, no encontrándose ninguna de las operaciones en situación de morosidad. El detalle por grupo político es el siguiente:

- Partido Popular: 133 miles de euros
- Partido Socialista Obrero Español: 3.506 miles de euros
- Esquerra Unida del País Valencià: 381 miles de euros
- Bloc Nacionalista Valencià: 195 miles de euros

C Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ DE LA PLANA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	2.413

Nombre de los consejeros generales designados
RAFAEL ALCÓN TRAVER

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE QUARTELL

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL	2

Nombre de los consejeros generales designados
EMILIO MÁÑEZ DOMÍNGUEZ

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE GILET

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

PRÉSTAMO	220
PRÉSTAMO	600

Nombre de los consejeros generales designados
JUAN FRANCISCO PINEDA MORET

Nombre de la institución pública: GENERALITAT VALENCIANA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	20.000
CRÉDITO	150.300

Nombre de los consejeros generales designados
JOSÉ VICENTE BERLANGA ARONA
MARÍA ENCARNACIÓN BIOSCA FERRERO
MANUEL BREVA FERRER
AMPARO CABALLER CABO
PEDRO CÁNOVAS MARTÍNEZ
ENRIQUE DARÍES COLL
CARMEN DE ROSA TORNER
MARÍA AMPARO ESCRIG MARCO
LUCÍA ESTEBAN VILLARROYA
FRANCISCO VICENTE ESTRELA JOVELLS
JOAQUÍN FARNÓS GAUCHÍA
RAFAEL FERRANDO GINER
IGNACIO FERRER CERVERA
ASUNCIÓN FRANCÉS CAMARENA
ANTONIO GARCÍA BOLUFER
JOSÉ RAFAEL GARCÍA-FUSTER Y GONZÁLEZ-ALEGRE
JOSEP FRANCESC GINER GINER
JUAN CARLOS GÓMEZ-PANTOJA NOGUERA
MARÍA PAZ JORDÁ DURÁ
ÁNGEL LILLO GIMÉNEZ
INMACULADA MARTÍN HERNÁNDEZ
FRANCESC JOSEP MASIÀ LLINARES
MARÍA FRANCISCA MOCHOLÍ MUÑOZ
TOMÁS FRANCISCO MOLINS PAVÍA
FERNANDO MÓNER ROMERO
EDUARDO MONTESINOS CHILET
FRANCISCO MUÑOZ ANTONINO
SEBASTIÁN NARANJO GONZÁLEZ
JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ
REMIGIO PELLICER SEGARRA
FACUNDO PÉREZ GIMÉNEZ
MARÍA JOSÉ PÉREZ PALLARÉS
ROSA PÉREZ SOLAZ
VICENTE PREFACI CRUZ
ROSA RAPALO BADENES
MANUEL RÍOS NAVARRO
DAMIÁN RODADO MACÍAS
JOSÉ MANUEL ROIG COTANDA
MARÍA ÁNGELES RUIPÉREZ RODRÍGUEZ
PEDRO LUIS SÁNCHEZ NOVELLA
JESÚS SEDANO LLORENTE
JOSÉ RAMÓN SERRANO SANTAMÁNS
JOSÉ VICENTE TARAZONA CAMPOS
FEDERICO JORGE TARAZONA LLÁCER
ANTONIO J. TIRADO JIMÉNEZ
JOSÉ VICENTE TORRES ESCRIG
MARÍA DOLORES TORTOSA LLORCA

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAVIA SANZ * VALENCIA *

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
CISA, CARTERA DE INMUEBLES, S.L.	PRÉSTAMO PARTICIPATIVO CON UN LÍMITE DE	1.600.000

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo
Grupo Bancaja está constituido por un conjunto de empresas financieras y parafinancieras con un modelo propio de productos y servicios: - Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, es la entidad dominante del Grupo, resultado de la unión de cinco cajas de ahorro valencianas y la integración de Sindibank. - Banco de Valencia, S.A., participado por Bancaja, es entidad financiera del Grupo. - Las sociedades instrumentales de Bancaja, operan en el ámbito de la intermediación financiera, los seguros, los viajes, los servicios operativos, las tasaciones, los recobros y las actividades inmobiliarias. Las principales sociedades del Grupo, por sectores económicos, se encuentran disponibles en el organigrama de la página web de la entidad. A continuación se relacionan aquellas sociedades clasificadas como Grupo dentro del Perímetro de Consolidación de Bancaja.

Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
BANCO DE VALENCIA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
BANCAJA FONDOS S.G.I.I.C, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
GESTORA DE I.I.C.

Nombre entidad del grupo
ARCALIA PATRIMONIOS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
GESTORA DE INVERIONES Y OTROS

Nombre entidad del grupo
ARCALIA INVERSIONES S.G.I.I.C., S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

AGENCIA DE TIMBRE DEL ESTADO

905406547

05/2009

0,15 €

Nombre entidad del grupo
BANCAJA EUROCAPITAL FINANCE, S.A. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
BANCAJA CAPITAL, S.A. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
BANCAJA EMISIONES, S.A. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
OPERADOR DE BANCA SEGUROS

Nombre entidad del grupo
ASEVAL CONSULTORA DE PENSIONES Y SEGUROS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
CONSULTORA DE PENSIONES Y SEGUROS

Nombre entidad del grupo
CISA, CARTERA DE INMUEBLES, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ADJUDICACIÓN Y ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PROCEDENTES DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DE LA MATRIZ

Nombre entidad del grupo
REAL-EQUITY, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo

BANCAJA HABITAT, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
OCIO LOS MONTEROS, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
ENCINA LOS MONTEROS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
INVERSIONES VALENCIA CAPITAL RIESGO S.C.R., S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
SOCIEDAD CAPITAL RIESGO

Nombre entidad del grupo
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Nombre entidad del grupo
ARCALIA SERVICIOS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
CONTABILIDAD Y ASESORÍA

905406548

05/2009

Nombre entidad del grupo
EE SPAIN, LIMITED

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
HOTEL ALAMEDA VALENCIA, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
SERVICIOS HOTELEROS Y ALOJAMIENTOS SIMILARES

Nombre entidad del grupo
CAVATOUR, AGENCIA DE VIAJES, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
AGENCIA DE VIAJES

Nombre entidad del grupo
BANCAJA US DEBT, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
BANCAJA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
GESTORA DE FONDOS

Nombre entidad del grupo
HABITAT USA CORPORATION

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
ADQUIERA SERVICIOS FINANCIEROS E.F.C., S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
BVA PREFERENTES, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
VALENCIANA DE INVERSIONES PARTICIPADAS, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
MAS DE PEIRON, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
VALLDIGNA DEL MAR, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
INVERCALIA GESTIÓN PRIVADA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
URBANIZADORA EXPERIENCIA INMOBILIARIA, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
REALES ATARAZANAS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
HABITAT VIDA & RESORTS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

905406549

Nombre entidad del grupo
SANTA POLA ALFE RESORTS, S.L.

05/2009

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
FUENTES DE CHIVA, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
RESIDENCIAL COMPLEJO DE VIDA Y GOLF, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
CIVITAS INMUEBLES, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
COSTA EBORIS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
GESTIÓN Y DIRECCIÓN SOCIO SANITARIA RESIDENCIAL, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
HABITAT DOS MIL DIECIOCHO, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
HABITAT RESORTS, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
ICONO MEDITERRÁNEO, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
INVERSIONES CENTROEUROPEAS, S.R.O.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
SECTOR RESIDENCIAL LA MAIMONA, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
TREBOL HABITAT, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
URBANIZADORA PARQUE AZUL, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
VALLE Y PAISAJE, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
VIP EXPLOTACIÓN DE ACTIVOS, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
VIP ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES, S.L. UNIPERSONAL

905406550

05/2009

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
VIP VIVIENDAS Y LOCALES, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
VIPACTIVOS, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
VIPCARTERA, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
BANCAJA INVERSIONES, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
NUEVOS PLANES DE INVERSIÓN, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
URBANIZACIÓN GOLF SANT GREGORI, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
URBANIZADORA MADRIGAL, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
MASIA DE MONTE SANO, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
ANSOGASA, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
MARENYS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
URBANIZACIÓN NORTE PEÑÍSCOLA, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
COSTA VERDE HABITAT, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
EUROMIESZKANIA SPÓLKA Z OGRANIEZONA ODOPOWIEDZIALNOSCIA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
DICUMAR BALEAR, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
COSTA BELLVER, S.A.

905406551

05/2009

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
VIP DESARROLLOS, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
VIP PROMOCIONES INMOBILIARIAS SUR, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
VIP NEGOCIOS, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
VIP GESTIÓN DE INMUEBLES, S.L. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INMOBILIARIA

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Andalucía	79
Aragón	14
Canarias	32
Principado de Asturias	8
Islas Baleares	39
Castilla La Mancha	29
Castilla y León	16
Cataluña	105
Valenciana	653
País Vasco	13
Extremadura	4
Galicia	19
Madrid	98
Murcia	19
Navarra	2
La Rioja	4
Cantabria	5
Oficinas fuera de españa	2
Total	**1141**

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
ANA LLANOS HERCE COLLADO	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
ANA LLANOS HERCE COLLADO	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
ANA MARÍA TORRES VALERO	BANCAJA HABITAT, S.L.	CONSEJERO
ANA MARÍA TORRES VALERO	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	CONSEJERO
ÁNGEL A. ÁLVAREZ MARTÍN	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
ÁNGEL A. ÁLVAREZ MARTÍN	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
ÁNGEL D. VILLANUEVA PAREJA	BANCAJA HABITAT, S.L.	PRESIDENTE
ÁNGEL D. VILLANUEVA PAREJA	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL
ANTONIO J. TIRADO JIMÉNEZ	BANCO DE VALENCIA, S.A.	VICEPRESIDENTE
ARTURO VIROSQUE RUIZ	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
ARTURO VIROSQUE RUIZ	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
EDUARDO MONTESINOS CHILET	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL
EDUARDO MONTESINOS CHILET	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	PRESIDENTE
TOMÁS FRANCISCO MOLINS PAVÍA	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
ERNESTO PASCUAL ESCANDELL	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
FRANCISCO V. GREGORI GEA	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL
JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ	BANCO DE VALENCIA, S.A.	PRESIDENTE
JOSÉ MARÍA CATALUÑA OLIVER	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL
JOSÉ MARÍA CATALUÑA OLIVER	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
JUAN ANTONIO PÉREZ ESLAVA	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
JUAN ANTONIO PÉREZ ESLAVA	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL
MANUEL BREVA FERRER	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
MANUEL BREVA FERRER	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
MARÍA DEL ROCÍO PERAMO SÁNCHEZ	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL
MARÍA TERESA MONTAÑANA LATORRE	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
MATILDE SOLER SOLER	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
PEPA MARTÍ PUIG	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
RAFAEL FRANCISCO OLTRA CLIMENT	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
RAFAEL FRANCISCO OLTRA CLIMENT	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL
RAFAEL ALCÓN TRAVER	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
RAFAEL CALVO CALPE	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
RAFAEL CALVO CALPE	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL
RAFAEL FERRANDO GINER	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL

905406552

05/2009

RAFAEL FERRANDO GINER	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	PRESIDENTE
REMIGIO PELLICER SEGARRA	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
REMIGIO PELLICER SEGARRA	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL
VICENTE MONTESINOS VERNETTA	BANCAJA HABITAT, S.L.	VOCAL
VICENTE MONTESINOS VERNETTA	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	VOCAL

F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

1) Introducción:

El modelo de Gestión global del riesgo de la Caja tiene por finalidad asegurar unos niveles de capitalización adecuados a los riesgos gestionados por la Entidad, optimizando la relación rentabilidad/riesgo mediante la identificación, medición, valoración, control y seguimiento de los riesgos propios de la actividad bancaria, dentro de un marco que potencie la calidad del servicio ofrecido a los clientes. Este modelo se inspira en tres principios generales:

a) Independencia de la función de riesgos.

b) Globalidad en el proceso de gestión del riesgo.

c) Homogeneidad de los sistemas y métodos de medición y evaluación del riesgo.

El modelo de gestión del riesgo definido en Bancaja integra diferentes funciones de riesgos distribuidas en distintas áreas, con la finalidad de seguir las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, gestionar activamente las carteras, minimizar posibles impactos negativos y asegurar que la variable riesgo tenga un peso específico en las decisiones adoptadas, de forma que éstas se ajusten en cada momento al perfil de riesgo deseado por la Entidad.

El cambio de coyuntura económica acaecido desde 2008 ha puesto claramente de manifiesto la capital importancia de la gestión del riesgo para las entidades financieras.

La estructura orgánica de Bancaja encargada de establecer y supervisar los dispositivos de control de riesgos, así como sus principales funciones asociadas, es la siguiente:

- El Consejo de Administración, responsable último de la estrategia de riesgos de la Entidad, tiene delegado en Dirección General la función de definir, desarrollar e instrumentar la política general de riesgos, fijar los límites de éstos para las distintas áreas y actividades, delimitar las facultades otorgadas a los órganos inferiores de decisión y decidir sobre aquellas operaciones cuyo riesgo excede a las atribuciones delegadas.

- La política crediticia la fija y define el Comité Ejecutivo de Dirección, en consonancia con las líneas maestras previamente aprobadas por el Consejo de Administración, responsable en última instancia de la estrategia de riesgos de Bancaja.

Periódicamente el Comité de Riesgo Global y el Comité de Activos y Pasivos (COAP) informan a la Comisión Ejecutiva de las resoluciones adoptadas en el ámbito de las funciones de gestión de riesgos que ambos comités tienen asignadas.

El Comité de Riesgo Global, en el ámbito de funciones relacionadas con el riesgo de crédito y el riesgo operacional, realiza las funciones básicas de aprobar las metodologías de identificación y medición del riesgo, dirigir la implantación de las herramientas y modelos internos, coordinar y apoyar el desarrollo de procedimientos para facilitar el control de los riesgos y delimitar los objetivos y niveles de solvencia de la Entidad.

Respondiendo ante el Comité de Riesgo Global están los Comités de Riesgo de Crédito y de Riesgo Operacional, creados con el fin de coordinar los intereses de las distintas áreas afectadas por los modelos y el marco de actuación y de control de estos riesgos.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP), por delegación del Consejo de Administración, es el encargado de la supervisión de todas las actividades de Tesorería y Mercado de Capitales, siendo el estamento encargado de definir y supervisar el riesgo de mercado en Bancaja, así como de definir las políticas de riesgo de tipo de interés y riesgo de liquidez. En 2009 con el fin de mejorar la eficiencia en el control de las operaciones llevadas a cabo en los mercados financieros se creó, como comisión delegada por el COAP, el Comité de Riesgos de Operaciones en los Mercados Financieros (CROF).

La estructura interna de gestión de riesgos está adaptada a los requerimientos de la Circular 3/2008 del Banco de España mediante un modelo descentralizado que asegura una efectiva gestión y control del riesgo.

2) Sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la Entidad:

Bancaja mantiene como criterio general una "política prudencial", entendida en sentido amplio como aquella que garantice el mantenimiento de un adecuado nivel de recursos propios, que permita asegurar su solvencia y cubrir holgadamente los diferentes tipos de riesgo a los que la Entidad está sometida. Estos riesgos, cuya clasificación se detalla a continuación, se recogen en una herramienta de Control Integral de Riesgos que aglutina, documental y formalmente, los objetivos, políticas, límites, funciones y facultades establecidas respecto a cada uno de ellos.

a) Riesgo de crédito.

b) Riesgo operacional.

c) Riesgo reputacional

d) Riesgo de mercado y de contrapartida.

e) Riesgo de tipo de interés estructural.

f) Riesgo de liquidez.

g) Riesgo de tipo de cambio.

h) Riesgo país.

El sistema de control de Bancaja se basa en la revisión y estandarización de procedimientos y la vigilancia en su cumplimiento, así como en el desarrollo y parametrización de un conjunto de herramientas y técnicas de medición, seguimiento y control que han sido adaptadas y complementadas a los estándares y mejores prácticas de gestión de riesgos y con el establecimiento de políticas de mitigación o reducción de los riesgos.

Las políticas de mitigación de riesgos en la Entidad se fundamentan en una correcta evaluación de los mismos y en la utilización de elementos que permitan su reducción, como son la obtención de garantías suficientes que aseguren la recuperación de las operaciones facilitadas, el diseño y ejecución de planes de acción que reduzcan los riesgos identificados, el establecimiento de límites, etc.

Por último, el departamento de Auditoría es el encargado de velar por el correcto cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgos, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados regularmente.

3) Principios de la gestión de riesgos en Bancaja:

a) Independencia de la función de riesgos: garantizada por los procedimientos de gestión que establecen la dependencia funcional de los responsables de riesgos de las distintas áreas de negocio, independientemente de su adscripción jerárquica, de forma que éstos siguen los criterios de riesgos en lo referente a políticas de admisión, seguimiento y control.

b) Globalidad en el proceso de gestión del riesgo, a partir de una función de riesgos apoyada en las posibilidades de recursos humanos y tecnológicos. Se pretende:

- Obtener una visión globalizada del riesgo que permita agregar éste en función de las medidas de riesgo de las operaciones y segmentarlo en relación a las necesidades de gestión.

- Optimizar los niveles de solvencia de la Entidad, los límites de exposición al riesgo y contribuir a la creación de valor a partir del concepto de rentabilidad ajustada al riesgo.

- Mantener adecuadamente informado de todo ello a la alta dirección y al Consejo de Administración.

c) Homogeneidad de los sistemas y métodos de medición y evaluación del riesgo, sobre la base de la utilización de criterios de valoración prudentes, y de métodos avanzados, validados periódicamente, para el control y gestión de los distintos riesgos en los que por la operatoria ordinaria se puede incurrir.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

1) Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito se puede definir como la posible pérdida derivada del incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales por parte de un acreditado y constituye el riesgo más relevante en Bancaja. Este riesgo está inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).

De forma muy resumida, la estructura orgánica operativa implantada para el modelo de gestión y control de este riesgo es:

- Dirección de Riesgos: es responsable de las políticas de riesgos, así como del análisis, concesión, seguimiento y recuperación de las operaciones de riesgo.

- Gestión Global del Riesgo: responsable del control de riesgos, asume también funciones relativas al desarrollo, implantación y mantenimiento de las metodologías de medición de riesgos, de los modelos internos de calificación y calibración, así como del proceso de validación de todo ello.

La gestión del riesgo de crédito es un factor primordial en la estrategia de la Caja. Las estrategias relacionadas con este riesgo que sigue la Caja son:

- Crecimiento equilibrado, asegurando la rentabilidad y un nivel de capitalización acorde con los límites de riesgo fijados, garantizando la calidad y seguridad de sus activos.

- Disminución de los niveles de concentración en determinados segmentos y carteras.

- Fortalecer las políticas de control y seguimiento de las inversiones.

- Optimizar los procedimientos de recuperación y recobro.

- Mejorar los sistemas de alertas, medición y gestión del riesgo de crédito.

La fijación de políticas de actuación con clientes y sectores, la diversificación de la cartera crediticia, la utilización de sistemas internos de calificación, la formación en el análisis individualizado del riesgo de crédito, junto con el seguimiento continuo y estandarizado de los acreditados y sus operaciones, así como la combinación de procesos automáticos con la gestión personal especializada de los activos deteriorados, son los elementos en los que se basa la gestión del riesgo de crédito dentro de Bancaja.

9054065554

05/2009

Con el fin de asegurar el cumplimiento de la política crediticia de Bancaja, en lo que a riesgo de crédito respecta, la Dirección de Riesgos propone al Comité Ejecutivo de Dirección el perfil de la cartera crediticia de la Entidad valorando, en función de las líneas presupuestarias que se definan, el perfil de riesgo final del año y la estructura de la misma en cuanto a calificación, rentabilidad ajustada al riesgo y distribución por redes de negocio.

Procesos de admisión, seguimiento y recuperación.

Bancaja, en el proceso de admisión, dispone desde hace años de un completo mapa de herramientas internas de calificación (Rating/Scoring) que incorporan de forma homogénea las distintas variables de riesgo relevantes para evaluar las operaciones según el segmento de clientes de que se trate. Cabe destacar la incorporación de variables relativas al cumplimiento de normativas medioambientales y de calidad en las herramientas de rating. Estos instrumentos están plenamente integrados en la fase de análisis y en la toma de decisiones, por ende en la aprobación de operaciones, utilizando un modelo concreto en función del segmento de negocio que se trate.

Igualmente, hay instaurados expedientes electrónicos para el análisis y sanción de todas las operaciones activas, tanto de particulares como de empresas, promotores y sector público. El resultado de los scorings de particulares, instrumentados dentro de los expedientes electrónicos, es vinculante. Los expedientes electrónicos garantizan la homogeneización y control de todo el proceso de análisis y sanción de operaciones activas.

El proceso de seguimiento de riesgos la Caja realiza la supervisión de las operaciones concedidas y el riesgo vivo existente. Es un proceso dinámico basado en el conocimiento y análisis del comportamiento del cliente y en la parametrización de señales de alerta predeterminadas, mediante un sistema automatizado que vincula políticas de admisión de riesgo, en función de la gravedad de las alertas detectadas.

Una señal de alerta es un indicador que se activa en función de una serie de parámetros establecidos por el Área de Dirección de Riesgos, que permite anticiparnos a situaciones que pudieran suponer un quebranto para la Entidad, estableciendo una política de actuación determinada.

La automatización de este proceso, garantiza el control exahustivo del riesgo vigente, así como la variación de exposición en aquellos clientes en que ya se hayan detectado problemas.

En cuanto al proceso de recuperación, se utilizan un conjunto de potentes herramientas informáticas que asegura la realización de determinadas gestiones de recuperación mediante la utilización de sistemas sofisticados, entre ellas un Scoring de Recobros, que propician una clara mejora de la gestión y un mayor grado de eficiencia en costes y eficacia en la recuperación, conjugando la exigencia en el cumplimiento de los procedimientos con el establecimiento de acuerdos de refinanciación o de pago viables con los deudores, que minimicen el riesgo asumido y permitan mantener y mejorar la tradicional solvencia patrimonial de la Caja.

Situación respecto a la coyuntura económica

Desde el ejercicio 2008, la Caja está trabajando de manera continuada en la mejora y adaptación de las políticas de riesgos a la situación de crisis

económica. Estas mejoras se han traducido en la adopción de una serie de medidas que, afectando fundamentalmente a los procesos de seguimiento y recuperación, han permitido contener de manera eficaz el crecimiento de la morosidad, manteniendo ésta así como el nivel de fondos de cobertura en unos niveles adecuados en línea con los del Sector.

Los análisis internos efectuados frente a distintos escenarios esperados indican que incluso bajo escenarios de estrés, la Caja tiene fortaleza y recursos financieros suficientes para que el deterioro de la calidad crediticia no afecte a su solvencia.

Sistemas de medición y herramientas de gestión de riesgo de crédito.

a) Modelos de evaluación de la calidad crediticia.

La Caja tiene segmentadas sus exposiciones crediticias y calificadas mediante herramientas de Scoring en el caso de personas físicas y micropymes, y de Rating para los segmentos de empresas, pymes, promoción inmobiliaria y corporativo.

b) Parámetros de riesgo.

La utilización de los modelos de calificación de riesgo de crédito, a partir de la puntuación otorgada, permite obtener la Probabilidad de Incumplimiento (PD) asociada a cada cliente evaluado. La PD se define como la probabilidad que un cliente entre en mora en el horizonte de un año.

El análisis de la Exposición (EAD) permite estimar el nivel de utilización, en caso de incumplimiento, de las operaciones de riesgo de crédito sujetas a un límite concedido.

La Caja partiendo del histórico de incumplimientos y recuperaciones, conocida la exposición en el momento del incumplimiento, los costes incurridos y el importe final recuperado, estima la tasa de recuperación y por ende su complementaria la Severidad (LGD), contemplando en este análisis aspectos como el tipo de producto y las garantías de la operación.

c) Estimación de Pérdida Esperada y Capital Económico.

El cálculo de los parámetros de riesgo (PD, EAD y LGD) permite cuantificar la Pérdida Esperada (PE) de la cartera crediticia, PE entendida como el importe medio que se prevé perder por riesgo de crédito de esa cartera en el horizonte de un año.

Con la finalidad de disponer de una medida que proporcione información sobre la volatilidad de las pérdidas, permitiendo así una gestión avanzada del capital, la Caja utiliza un modelo interno de Carteras, que partiendo de la distribución de pérdidas en función de los factores macroeconómicos, permite imputar capital por segmento-cartera y a nivel de operación. El modelo facilita el análisis de diversos escenarios de estrés.

d) Validación interna de modelos.

El grupo de Validación Interna es una unidad independiente responsable del Marco de Validación y Seguimiento de Modelos definido por la Caja, marco que en línea con los requerimientos de la Circular 3/2008 contempla los distintos ámbitos del proceso de validación interna: integración en la

gestión, revisión de criterios de bases de datos, análisis de la adecuación y efectividad de los modelos de medición de riesgo implantados, definición de controles y planes de actuación.

La Caja ha incorporado a sus procedimientos de control y reporting los resultados obtenidos del Sistema de Validación Interna (SIVASE) sobre el mapa de modelos de la Entidad y, emitidos por la Unidad de Validación, las recomendaciones y planes de actuación resultantes de los mismos. Las pruebas realizadas por el sistema se basan, principalmente, en verificar la capacidad de discriminación de los modelos, la capacidad predictiva de la curva de PD y la estabilidad de los parámetros de riesgo. Los resultados quedan recogidos en el Informe de Validación y son presentados a los Órganos de Gobierno.

2) Riesgo operacional:

Para Bancaja, constituyen riesgo operacional las pérdidas resultado de la inadecuación o fallo de procesos internos, personas y sistemas, o debidas a sucesos externos. Esta definición incluye de forma explícita las exposiciones materiales al riesgo legal y regulatorio que surjan como resultado del desarrollo de su actividad.

La Caja cuenta con un modelo organizativo, metodológico y de control del riesgo operacional, que tiene como objetivo general la contribución a la consecución de los objetivos institucionales a través de la gestión y prevención de los riesgos operacionales. Complementariamente, tiene como objetivo básico cumplir con los requerimientos normativos que le permiten calcular los requerimientos de capital por el Método Estándar, y establecer las bases para, a medio plazo, acceder al Método Avanzado (AMA).

La metodología aplicada para el cálculo de requerimientos de recursos propios por riesgo operacional al cierre de ejercicio, aprobada por el Consejo de Administración, es la correspondiente al Método Estándar descrito en la Circ. 3/2008 del Banco de España.

Estructura organizativa.

El modelo organizativo sobre el que se sustenta la gestión del riesgo operacional en Bancaja se articula en los siguientes niveles:

• Departamentos y filiales: gestión directa del riesgo operacional (en cada departamento/filial de la Entidad existe un responsable de riesgo operacional).

• Gestión Global del Riesgo: es responsable de integrar este riesgo con el resto de riesgos de la Entidad y, a través del departamento de Riesgo Operacional, de verificar y supervisar políticas, procedimientos y metodologías, así como informar a la Alta Dirección.

• El Comité de Riesgo Operacional, con funciones relacionadas con el control de este riesgo, coordinación entre áreas y supervisión de Planes de Actuación.

Metodologías de valoración.

El marco metodológico de Riesgo Operacional prevé la utilización de forma combinada las siguientes metodologías:

1. Cualitativa.

• Cuestionarios de auto-evaluación. Permiten, a partir de la opinión de expertos de la Entidad, evaluar la exposición al riesgo operacional y el entorno de control existente en los distintos procesos y actividades de la Entidad.

• Indicadores de Riesgo Operacional. Permiten disponer de un sistema de alertas específicas de riesgo operacional con el fin de anticipar la posible evolución de la exposición de Bancaja a este riesgo.

2. Cuantitativa.

• Base de Datos de Eventos de Pérdida, donde se centralizan todos los quebrantos por riesgo operacional de la Caja, con información disponible desde 2004.

• Herramienta para el cálculo del VaR por Riesgo Operacional a partir de la distribución de frecuencias y severidades de los datos de pérdidas agrupados por tipología de eventos y lineas de negocio.

Mitigación del riesgo operacional.

Las metodologías cualitativas y cuantitativas implantadas contemplan:

• La identificación y evaluación de la eficacia de los controles existentes en cada una de las áreas o departamentos.

• La definición y seguimiento de los planes de acción previstos para mitigación los riesgos operacionales detectados.

• La cobertura proporcionada por los seguros suscritos.

3) Riesgo reputacional.

La Caja define el riesgo reputacional como la posibilidad de pérdida en el que puede incurrir por el impacto negativo que determinados acontecimientos pueden provocar sobre los factores determinantes de su reputación corporativa.

Con el objetivo de establecer las políticas, procedimientos y metodologías necesarias para identificar, medir, monitorizar y controlar este riesgo, en 2009 se ha aprobado el Proyecto de implantación del Sistema de Gestión del Riesgo Reputacional de la Caja, que ha permitido iniciar la definición del Marco de gestión y establecido la estructura organizativa para su desarrollo.

La gestión de este riesgo se realizará de forma descentralizada a través de los diversos agentes relacionados con los principales factores determinantes de la Reputación Corporativa de la Caja.

4) Riesgo de mercado:

905406556

05/2009

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cause de movimientos adversos en los precios de los instrumentos financieros con los que opera Bancaja. El control de los límites de mercado corresponde al departamento de Riesgos de Tesorería, unidad de control de riesgos independiente respecto a las áreas de mercados encargadas de la contratación y la gestión de carteras.

La gestión de este riesgo tiene como objetivo fundamental limitar la posibilidad de pérdidas y optimizar la relación entre el nivel de exposición asumido y los beneficios esperados, de acuerdo con los objetivos fijados por la Entidad. Para ello, Riesgos de Tesorería ha desarrollado un conjunto de políticas encaminadas a medir el nivel de riesgos, controlar su adecuación a los límites fijados e informar a través del CROF (Comité de Riesgos de Operaciones en Mercados Financieros) al COAP (Comité de Activos y Pasivos) a la Alta Dirección. Existe una estructura de procedimientos, controles y límites que configuran los elementos de gestión del riesgo de mercado.

En relación a la metodología, la Caja calcula el riesgo de mercado a través del 'Value at Risk' (VaR) por Simulación Histórica, tratando de estimar la pérdida máxima que se puede producir en las posiciones de mercado con un nivel de confianza del 99% y para un horizonte temporal de 1 día. Se trata de un modelo de revaluación completo de las carteras y operaciones a partir de las series históricas simuladas de todos los factores de riesgo y variables de mercado que afectan a su valor de mercado.

Este modelo, cuya gestión diaria se realiza a través de una herramienta específica, está sometido a un proceso continuo de mejora para adaptarse a los nuevos productos contratados y a las necesidades que surgen en las distintas áreas de la Entidad.

Con el fin de comprobar la calidad de las estimaciones de riesgo, se realizan ejercicios de "backtesting" que comparan el VaR estimado con los datos reales. También se realizan periódicamente simulaciones de tensión ("stress-testing") que permiten estimar los beneficios o quebrantos que le generaría a la Entidad que se produjera un escenario de crisis en los mercados financieros.

Adicionalmente, el control del riesgo de mercado se apoya en un Sistema de Límites, el cual delimita los niveles de riesgo que la organización está dispuesta a asumir, el perfil de riesgo deseado por la Dirección, y establece un sistema de control de manera que no se incurra en riesgos no deseados. Los límites están fijados tanto en términos de VaR (riesgo potencial) como de stop-loss o pérdida máxima efectiva en las carteras de negociación, y actualmente son muy restrictivos, con el objetivo de limitar a niveles muy reducidos las posibles pérdidas máximas de la Entidad por este tipo de riesgo. Durante el 2009 ningún stop loss fue sobrepasado aún con la altísima volatilidad que vivió el mercado durante el primer semestre..

La Entidad cuenta con un Plan de Contingencia ante crisis en los mercados financieros, en el que se han definido las situaciones y procedimientos a seguir en el caso de que se produjera dicha circunstancia, intentando minimizar sus consecuencias para Bancaja.

Durante el 2009, motivado por el complejo escenario financiero y con la idea de robustecer la función de control de riesgos financieros, se creó la

Comisión Delegada de Riesgos de Operaciones en Mercados Financieros con los siguientes objetivos:

1. Realizar el análisis, control y seguimiento de todas las operaciones financieras que por su cuantía, origen, nivel de riesgo o complejidad sean catalogadas como extraordinarias que supongan para Bancaja riesgo de mercado y/o contrapartida con entidades financieras.

2. Realizar el seguimiento global en términos de riesgo de las carteras de Tesorería.

3. Dotar a la entidad de un instrumento de control eficiente y global que ampare todas las operaciones llevadas a cabo en los mercados financieros.

4. Dotar de agilidad al proceso decisorio respecto al tratamiento de excesos sobre límites y operaciones no standard.

5) Riesgo de contrapartida:

El riesgo de contrapartida en Bancaja se mide a nivel de operación, disponiendo de un sistema que permite conocer en tiempo real el riesgo vivo con cada una de las contrapartidas. La forma de calcular la exposición depende del tipo de operación, aunque se sustenta sobre su valor de mercado o coste de reposición y, en su caso, factores de exposición potencial (factores add on).

Anualmente se revisan las líneas de las distintas contrapartidas utilizando para su asignación las calificaciones crediticias que tienen otorgadas por las agencias de rating. Si las circunstancias así lo aconsejan, y con el objeto de minimizar riesgos, en cualquier momento Riesgos de Tesorería puede decidir cerrar o bloquear la línea de riesgo autorizada a una determinada contrapartida.

Para mitigar el riesgo de contrapartida se ha seguido potenciando la utilización de acuerdos de colateral (CSA, GMRA, EMA) con las contrapartidas con las que mayor actividad y riesgo se tiene asumido. En este mismo sentido, Bancaja utiliza contratos marco ISDA o CMOF para amparar la operativa de derivados OTC con otras entidades o con los propios clientes. Dicha circunstancia le permite reducir los riesgos asociados a esta actividad ya que regulan la posibilidad de realizar "netting" entre todas las operaciones vivas.

Desde principios de 2008 se estableció no operar con aquellos emisores cuyos indicadores de seguimiento mostraban señales de alerta y se orientó la asunción de riesgo de contrapartida con entidades con las que se tenían firmados contratos de colaterales. Durante el 2009, se ha mantenido dicha política de actuación. La Entidad no ha sufrido ningún quebranto significativo y ningún cliente se ha visto afectado por este riesgo.

6) Riesgo de tipo de interés estructural:

Bancaja utiliza como modelo de gestión del riesgo estructural de tipo de interés, un sistema de tasa de transferencia interna que permite aislar el riesgo de interés generado por las distintas unidades de negocio, traspasándolo a la posición estructural que es gestionada y controlada por

la Dirección de la Entidad a través de la función del Comité de Activos y Pasivos (COAP).

Para el desarrollo de su función el COAP se apoya en la unidad de Gestión de Activos y Pasivos que analiza las posiciones estructurales a riesgo de interés, consecuencia de los desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de tipos entre las distintas partidas de activos y pasivos sensibles en balance, así como de compromisos y otros productos fuera de balance. Para ello se utilizan herramientas de simulación que permiten:

a) Efectuar análisis de gaps (Activo-Pasivo) tanto en su posición estática como proyectada; el seguimiento de los mismos permite identificar las masas de balance susceptibles de variaciones en los tipos de interés en las futuras renovaciones o vencimientos.

b) Calcular la sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial neto ante distintos escenarios de tipos de interés (desplazamientos paralelos de la curva, cambios de forma de la misma, etc.).

El COAP adopta las estrategias de inversión-financiación y coberturas que estima oportunas en orden a minimizar posibles impactos negativos de dichas variaciones y optimizar el binomio rentabilidad–riesgo.

7) Riesgo de liquidez:

Se puede definir como la exposición de la Entidad a no disponer de fondos para atender el reembolso de operaciones de clientes a su vencimiento.

Bancaja gestiona este riesgo desde dos ópticas complementarias, distinguiendo la liquidez operativa de la liquidez estructural; la primera se gestiona en el corto plazo por el área de Tesorería; la segunda, consecuencia de posiciones generadas a largo plazo o de posiciones más cortas pero de carácter continuado, es gestionada y controlada por la Dirección de la Entidad a través de la función del Comité de Activos y Pasivos (COAP).

Las medidas utilizadas para el control de este riesgo son fundamentalmente:

a) Gestión de la liquidez estructural mediante la creación de diversos programas de financiación y a través de una presencia activa en un conjunto amplio y diversificado de mercados de financiación.

b) Control global de la liquidez a través de un Sistema de Límites, aprobado por el COAP, que establece un nivel máximo de riesgo de liquidez a asumir, así como el nivel mínimo de posición neta de Tesorería a mantener en función de una serie de escenarios definidos.

c) Evaluación periódica de las necesidades de liquidez mediante modelos de simulación, valorando posibles impactos en la posición de liquidez ante situaciones no previstas (escenarios de estrés) y anticipando posibles acciones que permitirían minimizar dicho impacto.

d) Plan de Contingencia de Liquidez, aprobado por el COAP, en el que se definieron unos objetivos y principios de actuación, un sistema de

indicadores y alertas, así como los correspondientes planes de acción y canales de comunicación.

En el año 2008, consecuencia de las turbulencias financieras iniciadas en EEUU derivadas de la denominada 'crisis subprime', el sistema financiero se vió sometido a una mayor exposición a este riesgo, consecuencia de las restricciones de liquidez provocadas por una acentuada falta de confianza en los mercados.

Durante 2009, las medidas de control antes comentadas, han permitido a la Caja gestionar las necesidades de financiación, originadas por los vencimientos de emisiones mayoristas, aumentado la financiación minorista y colocando en mercado emisiones a largo plazo utilizando para ello las medidas gubernamentales impuestas a finales de 2008. El resultado de esta estrategia ha sido, no sólo cubrir las necesidades de financiación, sino también gestionar la curva de vencimientos garantizando la disponibilidad de activos líquidos suficientes para cubrir los vencimientos del próximo ejercicio. Por todo ello, la gestión de la liquidez en 2009 ha sido la adecuada en el entorno actual, mejorando la estabilidad de los recursos y ganando peso en los recursos minoristas, basados en una clientela más fidelizada, en detrimento de la financiación mayorista.

8) Riesgo de tipo de cambio:

La gestión de este riesgo se efectúa por el Área de Tesorería, donde se analiza el nivel de riesgo asumido y se realizan las operaciones de cobertura correspondientes.

Se dispone de límites muy estrictos en lo que a este riesgo se refiere, ya que dentro de la política de Bancaja no está contemplada la diversificación por divisas. Existen limitaciones por posición abierta y por nivel de VaR, quedando siempre el riesgo asumido en niveles muy bajos o residuales.

9) Riesgo país:

La Política de Bancaja en cuanto a riesgo país es asumir el mínimo riesgo imprescindible derivado de sus operaciones de inversión y de las contratadas dando servicio a clientes de la Entidad. En principio no se asumen posiciones estratégicas que supongan la asunción de riesgo país a unos niveles elevados.

Bancaja limita las exposiciones por riesgo país estableciendo límites en función de su pertenencia a uno de los grupos definidos por la Circular 4/2004 (Anexo IX). La clasificación en uno u otro grupo se basa en las calificaciones crediticias asignadas a cada uno de los países por las Agencias de Rating y es revisada con periodicidad mensual.

F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

905406558

05/2009

Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.

G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
74.388	Inversión	24-02-2009	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	2,75	28/01/2009 INFORMAR FAVORABLEMENTE
80.167	Desinversión	18-05-2009	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	0,84	28/01/2009 INFORMAR FAVORABLEMENTE

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
173.441	Inversión	24-09-2009	CISA, CARTERA DE INMUEBLES, S.L.	100,00	24/09/2009 INFORMAR FAVORABLEMENTE
244.531	Inversión	23-06-2009	NUEVAS ACTIVIDADES URBANAS, S.L.	48,62	19/05/2009 INFORMAR FAVORABLEMENTE
155.797	Inversión	30-07-2009	DEPROINMED, S.L.	44,33	16/07/2009 INFORMAR FAVORABLEMENTE

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de informes emitidos	5

05/2009

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe	13-01-2010

H. REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	3.569
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	1.268

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	72

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	74

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	2

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	4

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras

entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	1.591

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	

	Consejo de Administración	Asamblea General
Órgano que autoriza las cláusulas		

	SI	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		

I CUOTAS PARTICIPATIVAS

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

905406560

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Fecha operación	Descripción de la operación

05/2009

I.3. **Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:**

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000

I.4. **Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:**

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0

I.5. **Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.**

J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la

entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

Recomendación 1. Funciones del Consejo de Administración.

"Que el Consejo de Administración asuma expresamente como núcleo de su misión la función general de supervisión, ejerza con carácter indelegable las responsabilidades que comporta y establezca un catálogo formal de las materias reservadas a su conocimiento".

El artículo 32 de los Estatutos Sociales de la Entidad establece que corresponde al Consejo de Administración, con plenitud de facultades y sin más limitaciones que las legalmente atribuidas a otros Órganos de Gobierno, la administración y gestión de la Entidad y la representación en todos los asuntos de su giro y tráfico. El Consejo tiene asumida la función general de supervisión y, con carácter indelegable, las siguientes:

- Elevar propuestas a la Asamblea General.

- Delegar funciones en la Comisión Ejecutiva, en el Presidente y en el Director General.

- Autorizar operaciones de riesgo y enajenaciones con los altos cargos y personas vinculadas.

- Formular las cuentas anuales.

Recomendación 2. Independencia del Consejo de Administración.

"Que se integre en el Consejo de Administración un número razonable de consejeros independientes, cuyo perfil responda a personas de prestigio profesional desvinculadas del equipo ejecutivo y de los accionistas significativos".

Dada la naturaleza fundacional de las Cajas de Ahorros no existen accionistas significativos a los que puedan vincularse los miembros del Consejo y la totalidad de ellos son independientes, estando desvinculados del equipo ejecutivo.

La independencia de los consejeros se garantiza a través de los distintos requisitos que se recogen tanto en los artículos 9, 12, 13 y 16 de los Estatutos Sociales como en el artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración, que exigen: ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional; no estar incurso en las incompatibilidades establecidas en los propios Estatutos; desempeñar sus funciones, en todo caso, en beneficio exclusivo de los intereses de la Caja y del cumplimiento de su función económico-social, con plena independencia de cualesquiera otros intereses que pudieran afectarles.

Recomendación 3. Composición del Consejo de Administración.

Según el Código Olivencia:

"Que en la composición del Consejo de Administración los consejeros externos (dominicales e independientes) constituyan amplia mayoría sobre los ejecutivos y que la proporción entre dominicales e independientes se establezca teniendo en cuenta la relación existente entre el capital integrado por paquetes significativos y el resto".

Esta recomendación ha sido actualizada por el Informe Aldama en los siguientes aspectos:

"Que el Consejo de Administración, a través de los Consejeros, represente el mayor porcentaje de capital posible."

"Que en la composición del Consejo de Administración, los consejeros externos (dominicales e independientes) constituyan amplia mayoría sobre los ejecutivos y que dentro de los consejeros externos exista una participación muy significativa de consejeros independientes, teniendo en cuenta la estructura accionarial de la sociedad y el capital representado en el Consejo".

La propia naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros y la legislación específica que las regula, garantizan la independencia de sus Consejeros, pues todos ellos, aun cuando proceden de diferentes grupos de representación, tienen la obligación legal de desempeñar su cargo en beneficio exclusivo de los intereses de la Caja a la que sirven.

En el Consejo de Administración están representados los estamentos sociales más íntimamente vinculados a la actividad de la Caja, es decir, las corporaciones municipales de su ámbito de acción, en su calidad de representantes electos de los intereses de las colectividades locales; los impositores, como proveedores de los recursos con que aquellas operan; el personal, que hace posible con su trabajo el normal desarrollo de su actividad, gestión de cuyo resultado depende profesionalmente; la Entidad fundadora y la Generalitat Valenciana.

Tanto la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros, como el Decreto Legislativo 1/1997, de 23 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Cajas de Ahorros, garantizan la presencia de los citados intereses colectivos, tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Administración.

Los Estatutos, en su artículo 8, han limitado hasta el 50% del total del derecho a voto, la representación de las administraciones públicas y entidades y corporaciones de derecho público en los órganos de gobierno y comisiones delegadas, con un claro objetivo de equilibrio, proporcionalidad y democratización.

Recomendación 4. Dimensión del Consejo de Administración.

Según el código Olivencia:

"Que el Consejo de Administración ajuste su dimensión para lograr un funcionamiento más eficaz y participativo. En principio, el tamaño adecuado podría oscilar entre cinco y quince miembros. "

Recomendación efectuada por el Informe Aldama:

"Que el Consejo de Administración tenga un número razonable de miembros para asegurar su operatividad y el trabajo de cada consejero, y poder contar con todos los medios necesarios para el mejor y más eficaz ejercicio de sus funciones, incluyendo la comunicación con los responsables de las diferentes áreas de negocio y servicios, y, en su caso, la asistencia de expertos externos."

El número de miembros que integran el Consejo de Administración es de 20, de conformidad con lo que dispone el artículo 33 de los Estatutos y dentro de los límites señalados en el Decreto Legislativo 1/1997, de la Generalitat Valenciana, que en su artículo 31 establece que el número de vocales del Consejo de Administración estará comprendido entre un mínimo de 10 y un máximo de 20.

Recomendación 5. Desconcentración de poder.

"Que, en el caso de que el Consejo opte por la fórmula de acumulación en el Presidente del cargo de primer ejecutivo de la sociedad, adopte las cautelas necesarias para reducir los riesgos de la concentración de poder en una sola persona".

En la Caja están separadas la función de Presidencia y el cargo de primer ejecutivo. El cargo de Presidente del Consejo recae, en virtud del artículo 40 de los Estatutos Sociales, en uno de los miembros del Consejo de Administración, carente de funciones ejecutivas en el seno de la Entidad. Las atribuciones del Presidente son las derivadas de la presidencia de un órgano colegiado de gobierno, ostentando también la Presidencia de la Asamblea General y de la propia Entidad. (Artículos 71 y 72 de los Estatutos Sociales).

Recomendación 6. Garantía normativa.

"Que se dote de mayor relevancia a la figura del Secretario del Consejo, reforzando su independencia y estabilidad y destacando su función de velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo".

El Secretario del Consejo es elegido por el propio Consejo de Administración de entre sus miembros, y dispone de la independencia y estabilidad necesarias para ejercer su función de velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo.

El Secretario convoca las sesiones del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva en nombre del Presidente, supervisa la redacción de las actas de las sesiones, las lee en voz alta para su aprobación al finalizar cada sesión, las firma y da fe de los acuerdos, con el visto bueno del Presidente.

Forma parte de la Mesa de la Asamblea General y es el responsable de elaborar la lista de asistentes y de resolver las cuestiones que se susciten al respecto. Asiste al Presidente en las funciones de dirección y ordenación del desarrollo de las sesiones, y es el cauce a través del cual los Consejeros Generales deben hacer llegar al Presidente las peticiones de información o de intervención.

Para desempeñar sus funciones, el Secretario del Consejo cuenta con el apoyo de la Secretaría General y de los Servicios Jurídicos de la Caja. Asimismo, para garantizar el cumplimiento de sus funciones, el Consejo nombra un Vicesecretario que sustituye al Secretario en sus ausencias, tal como prevé el art. 15 del Reglamento del Consejo.

Recomendación 7. Composición de la Comisión Ejecutiva.

"Que la composición de la Comisión Ejecutiva, cuando ésta exista, refleje el mismo equilibrio que mantenga el Consejo entre las distintas clases de consejeros, y que las relaciones entre ambos órganos se inspiren en el principio de transparencia, de forma que el Consejo tenga conocimiento completo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión".

La Comisión Ejecutiva está expresamente prevista y regulada en el Capítulo IV, Título V, de los Estatutos Sociales. Las previsiones contenidas en dicho capítulo garantizan el cumplimiento de esta recomendación al establecerse, en el artículo 48, la necesidad de que estén siempre representados cada uno de los distintos grupos que integran la Asamblea General. La transparencia en las relaciones entre ambos órganos está igualmente garantizada al integrarse en la Comisión, como miembros natos, el Presidente, Vicepresidente primero, los Vicepresidentes representantes de la Unidad Territorial de Castellón y de las demarcaciones territoriales correspondientes al Alto

Palancia-Alto Mijares o al Camp de Morvedre y el Secretario, todos ellos del Consejo de Administración y con idénticos cargos que ocupan en éste.

Por otro lado, a la Comisión Ejecutiva entre las facultades que le ha delegado el Consejo de Administración, le corresponde el cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo e informar al mismo de los asuntos que éste le encomiende. La obligación de informar se extiende también a la resolución de asuntos urgentes, de los que debe dar cuenta al Consejo.

Recomendación 8. Comisiones del Consejo de Administración.

"Que el Consejo de Administración constituya en su seno Comisiones delegadas de control, compuestas exclusivamente por consejeros externos, en materia de información y control contable (Auditoría); selección de consejeros y altos directivos (Nombramientos); determinación y revisión de la política de retribuciones (Retribuciones); y evaluación del sistema de gobierno (Cumplimiento)".

Sin perjuicio de la particular composición del Consejo de Administración, derivada de la naturaleza jurídica y de la normativa reguladora de las Cajas de Ahorros, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, éste tiene constituidas una Comisión de Retribuciones y una Comisión de Inversiones, como órganos de apoyo, que se rigen por sus propios reglamentos.

Las funciones que la legislación asigna a los Comités de Auditoría, se han asumido por la Comisión de Control.

Recomendación 9. Información para los consejeros.

"Que se adopten las medidas necesarias para asegurar que los consejeros dispongan con la antelación precisa de la información suficiente, específicamente elaborada y orientada para preparar las sesiones del Consejo, sin que pueda eximir de su aplicación, salvo en circunstancias excepcionales, la importancia o naturaleza reservada de la información".

El cumplimiento de esta recomendación queda garantiza en el propio régimen que al respecto establece el artículo 18 del Reglamento del Consejo, y que determina que los consejeros tendrán a su disposición, en la Secretaría General, dos días hábiles antes de la sesión, la información sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre los acuerdos que se someten a deliberación en la sesión, salvo supuestos de urgencia.

Recomendación 10. Frecuencia de las reuniones del Consejo de Administración.

"Que, para asegurar el adecuado funcionamiento del Consejo, sus reuniones se celebren con la frecuencia necesaria para el cumplimiento de su misión; se fomente por el Presidente la intervención y libre toma de posición de todos los consejeros; se cuide especialmente la redacción de las actas y se evalúe, al menos anualmente, la calidad y eficiencia de sus trabajos".

El Informe Aldama establece que el Consejo de Administración deberá reunirse en sesión ordinaria con una periodicidad normalmente mensual.

Asimismo establece que:

"El Consejo de Administración se reunirá en todas las ocasiones en las que el Presidente o un número suficiente de consejeros así lo solicitara, de acuerdo también con sus Estatutos y Reglamento. A lo largo del ejercicio deberá analizar de forma específica el presupuesto y la marcha del plan estratégico, si lo hubiere, y su grado de

cumplimiento, así como los estados financieros trimestrales que la sociedad haya de enviar a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados para su publicación".

Estatutariamente se establece, en el artículo 42, que "el Consejo se reunirá en sesión ordinaria, al menos, cada dos meses, y con carácter extraordinario siempre que lo considere necesario el Presidente. En todo caso, el Presidente o quien ejerza sus funciones, está obligado a convocar con carácter extraordinario al Consejo de Administración a petición de, al menos, un tercio de sus miembros". No obstante, para asuntos excepcionalmente urgentes e importantes, la convocatoria podrá hacerse sin limitación de plazo, si bien deberá realizarse en condiciones que permitan asegurar la recepción por todos los Vocales.

Es costumbre de la Caja celebrar sesión del Consejo con periodicidad mensual, excepto en el mes de agosto.

El Reglamento del Consejo de Administración, para garantizar y fomentar la participación de todos los miembros del Consejo, establece que el Presidente, en el ejercicio de sus funciones, dirigirá las deliberaciones y propiciará que todos los que lo deseen expresen su parecer sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

El Estatuto del Consejero incorporado en el Reglamento del Consejo (art. 23) establece, además, dentro de las obligaciones derivadas del deber de diligencia, asistir a las reuniones y participar en las deliberaciones, a fin de que sus criterios contribuyan efectivamente en la toma de decisiones.

El Consejo aprueba cada año los presupuestos generales de la Caja y es informado regularmente de la evolución del plan estratégico y del cumplimiento de las líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea General. Las actas del Consejo se leen en voz alta para su aprobación al finalizar cada sesión y se remiten al Presidente de la Comisión de Control en el plazo de diez días hábiles, desde la fecha de la reunión.

Recomendación 11. Política de nombramientos.

"Que la intervención del Consejo en la selección y reelección de sus miembros se atenga a un procedimiento formal y transparente, a partir de una propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos".

La Entidad dispone de un Reglamento del procedimiento regulador del sistema de designación y elección de los Órganos de Gobierno, adaptado a la legislación valenciana sobre Cajas de Ahorros y disposiciones que la desarrollan, autorizado por el Instituto Valenciano de Finanzas, que recoge las normas necesarias para regular el procedimiento general.

Corresponde a la Comisión de Control vigilar y comprobar si los nombramientos o ceses de los miembros de los Órganos de Gobierno, han sido realizados de acuerdo con la legislación vigente (Art. 70-7 de los Estatutos).

De otro lado, el artículo 22 de los Estatutos, recoge que "los procesos electorales se desarrollarán con la máxima transparencia, publicidad y garantías de igualdad para los impositores que participen en cada fase del proceso, asegurando las mismas posibilidades de acceso a la información del proceso electoral para todos los impositores y compromisarios".

Tanto la Ley 31/1985, de Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros, como el Decreto Legislativo 1/1997 del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Cajas de Ahorros, establecen que compete de forma especial a la Asamblea General, el nombramiento y revocación,

en su caso, de los vocales del Consejo de Administración, de entre los componentes de cada uno de los diferentes grupos de representación que la integran.

Recomendación 12. Disponibilidad del cargo.

"Que las sociedades incluyan en su normativa la obligación de los consejeros de dimitir en supuestos que puedan afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la sociedad".

Los artículos 13 y 15 de los Estatutos, respectivamente, recogen detalladamente las situaciones de incompatibilidad para ser miembro de los Órganos de Gobierno, y de cese en el ejercicio de sus cargos.

Recomendación 13. Edad de los consejeros.

"Que se establezca una edad límite para el desempeño del cargo de consejero, que podría ser de sesenta y cinco a setenta años para los consejeros ejecutivos y el Presidente, y algo más flexible para el resto de los miembros."

El informe Aldama se inclina por no recomendar la edad límite y establece que la sociedad que adopte una política en este punto, debe establecerla con claridad en su normativa interna (Estatutos o Reglamento).

De conformidad con la legislación valenciana sobre Cajas de Ahorros, que adapta el marco establecido por la legislación básica del Estado, los Estatutos Sociales de la Entidad, en su artículo 33 apartados 2) y 3), establecen como requisito para la designación de vocales que no pertenezcan a la Asamblea General, en el grupo de Impositores y Corporaciones Municipales, la edad máxima de 70 años. No existe limitación de edad para los restantes miembros del Consejo.

Recomendación 14. Información y asesoramiento adecuados.

"Que se reconozca formalmente el derecho de todo consejero a recabar y obtener información y el asesoramiento necesarios para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, y se establezcan los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, incluso acudiendo a expertos externos en circunstancias especiales".

Además de lo indicado en el comentario a las recomendaciones 7 y 8, el Estatuto del Consejero, desarrollado en el Título Cuarto del Reglamento del Consejo de Administración, recoge y regula expresamente en su artículo 24, el derecho de información, que faculta a los consejeros a recabar información sobre cualquier aspecto de la Caja y de sus sociedades filiales con la mayoría del capital social.

Corresponde al Presidente, Director General y Secretaría General, atender las solicitudes de información de los consejeros, ofreciéndoles, en su caso, los interlocutores apropiados en el estrato de la organización y arbitrando, cuando proceda, las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen deseadas.

Recomendación 15. Remuneración de los consejeros.

"Que la política de remuneración de los consejeros, cuya propuesta, evaluación y revisión debe atribuirse a la Comisión de Retribuciones, se ajuste a los criterios de moderación, relación con los rendimientos de la sociedad e información detallada e individualizada".

El artículo 11 de los Estatutos Sociales de la Entidad establece que el cargo de miembro del Consejo de Administración, tendrá carácter honorífico y gratuito y solamente

podrá devengar dietas por asistencia a reuniones de los Órganos de Gobierno determinadas en los Estatutos, y por desplazamiento. Las cuantías de las dietas son fijadas, a propuesta del Consejo de Administración, por la Asamblea General dentro de los límites que establezca el Instituto Valenciano de Finanzas, teniendo en cuenta para su determinación la situación patrimonial y evolución económica de la Entidad.

La Comisión de Retribuciones de la Entidad, como órgano de apoyo del Consejo, informa al mismo sobre las dietas por asistencia a reuniones y desplazamiento de los miembros de los Órganos de Gobierno de la Caja y de los consejeros de las empresas participadas con la mayoría del capital social (art. 2 del Reglamento de la Comisión de Retribuciones).

La Comisión de Retribuciones ha evaluado en el presente ejercicio las prácticas retributivas de la Entidad, llegando a la conclusión de que se ajustan razonablemente a las directrices emanadas de las autoridades supervisoras del sistema financiero español y europeo.

Recomendación 16. Lealtad de los consejeros.

"Que la normativa interna de la sociedad detalle las obligaciones que dimanan de los deberes generales de la diligencia y lealtad de los consejeros, contemplando, en particular, la situación de conflictos de intereses, el deber de confidencialidad, la explotación de oportunidades de negocio y el uso de activos sociales".

Los deberes de los Consejeros se regulan en el Título Cuarto, del Reglamento del Consejo, que contempla expresamente los siguientes:

- Deber de diligencia (artículo 23), que exige una actuación con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal.

- Deber de fidelidad al interés social (artículo 25), en beneficio de los intereses de la Caja y del cumplimiento de su función económica y social.

- Deber de lealtad (artículo 26), que incluye, entre otros, el deber de no realizar en beneficio propio o de personas a él vinculadas, operaciones ligadas a los bienes de la Entidad y la obligación de comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Entidad.

- Limitaciones operativas con la Caja y sus participadas (artículo 27), para la obtención de créditos, avales y garantías o enajenar a la misma bienes o valores de su propiedad o emitidos por tales entidades, sin que exista acuerdo del Consejo de Administración y del Instituto Valenciano de Finanzas.

- Confidencialidad y secreto sobre asuntos y deliberaciones (artículo 28), aun después de cesar en sus funciones.

- Deberes derivados de la condición de la Caja como emisora de valores (artículo 29), en relación a las normas de conducta establecidas en la legislación del Mercado de Valores.

Asimismo, se recoge en el Reglamento la prohibición de establecer con la Caja o con sociedades en cuyo capital participe, contratos de obra, suministros, servicios o trabajos retribuidos, durante un período mínimo de dos años contados a partir del cese en el correspondiente Órgano de Gobierno (artículo 31).

En relación a los mecanismos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de interés entre la Entidad y sus consejeros, se actúa de conformidad con lo

que establece la Orden de 22 de junio de 1990, de la Conselleria de Economía, Hacienda de la Generalitat Valenciana. Las operaciones de riesgo, transmisiones de bienes o valores, u operaciones de otra índole ligadas a los intereses de la Caja, cuando se contratan por la Entidad con un administrador comisionado o persona vinculada a ellos, son competencia exclusiva del Consejo de Administración, y son sometidas a la autorización previa administrativa del Instituto Valenciano de Finanzas, organismo dependiente de la Generalitat Valenciana.

En el ámbito del Mercado de Valores, Bancaja dispone de un Reglamento Interno de Conducta que se aplica a los miembros del Consejo de Administración, define exhaustivamente qué se entiende por conflicto de interés e impone la obligación de informar previamente de los posibles conflictos a que estén sometidos por sus relaciones familiares, su patrimonio personal o por cualquier otra causa.

La actual versión del Reglamento Interno de Conducta es fruto de la adhesión al modelo tipo establecido por CECA, y fue aprobado en la sesión del Consejo de Administración de 29-10-2008. En su día el Consejo de Administración constituyó un Órgano de Control colegiado que vela permanentemente por el cumplimiento del propio Reglamento; confeccionando, a su vez, una Memoria Anual de actividades que figura en la página web de la Entidad

En el ejercicio 2009 no se han comunicado situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto entre la Entidad y sus administradores sobre las cuales la propia Entidad se haya pronunciado negativamente.

Recomendación 17. Extensión de los deberes de lealtad a los accionistas significativos.

"Que el Consejo de Administración promueva la adopción de las medidas oportunas para extender los deberes de lealtad a los accionistas significativos, estableciendo, en especial, cautelas para las transacciones que se realicen entre éstos y la sociedad".

Por su propia naturaleza de Caja de Ahorros, Bancaja no tiene accionistas.

Recomendación 18. Transparencia informativa.

"Que se arbitren medidas encaminadas a hacer más transparente el mecanismo de delegación de votos y a potenciar la comunicación de la sociedad con sus accionistas, en particular con los inversores institucionales".

Tanto el artículo 15, apartado 4, de los Estatutos Sociales de la Entidad, como el artículo 20 del Reglamento del Consejo, no admiten la delegación de voto.

La Entidad dispone de un apartado específico "Información para inversores" que recoge información general, información económico financiera e información relativa a gobierno corporativo.

Entre esta información se incluyen, dando cumplimiento a las obligaciones normativas, los hechos relevantes y el informe anual de gobierno corporativo. Asimismo, se actualizan periódicamente los informes y cuentas anuales, información pública periódica, información financiera trimestral, los folletos informativos de las emisiones realizadas en los mercados de capitales, información sobre el rating de la Entidad, etc. En definitiva, la información facilitada responde al compromiso de transparencia con los inversores institucionales.

Adicionalmente, en dicha sección de la web se incluyen los cauces de comunicación postal, electrónica y telefónica para atender a los inversores institucionales.

Recomendación 19. Amplitud informativa.

"Que el Consejo de Administración, más allá de las exigencias impuestas por la normativa vigente, se responsabilice de suministrar a los mercados información rápida, precisa y fiable, en especial cuando se refiera a la estructura del accionariado, a modificaciones sustanciales de las reglas de Gobierno, a operaciones vinculadas de especial relieve o a la autocartera".

El Consejo de Administración, en sesión ordinaria de 22 de julio de 2004, aprobó la puesta en marcha de un plan de actuación en materia de transparencia y gobierno corporativo que contempla la elaboración anual de un Informe de Gobierno Corporativo, de conformidad con lo que establezca la legislación, que permita al mercado conocer los aspectos más importantes de la toma de decisiones de la Entidad y del gobierno corporativo. Asimismo, se aprobó la creación del departamento de Responsabilidad Social Corporativa, adscrito a Presidencia, con la función básica de desarrollar las directrices y el plan de trabajo aprobado.

Este departamento asumió en el ejercicio 2004 la responsabilidad de suministrar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al mercado, a través de la web corporativa, la información de interés para el inversor.

La web corporativa, no sólo recoge la información que hay que suministrar por disposición legal, sino que, con un claro objetivo de máxima transparencia, incorpora toda aquella información que pueda ser de interés para los propios inversores, clientes y sociedad en general.

Recomendación 20. Información financiera periódica.

"Que toda la información financiera periódica que, además de la anual, se ofrezca a los mercados se elabore conforme a los mismos principios y prácticas profesionales de las cuentas anuales, y antes de ser difundida, sea verificada por la Comisión de Auditoría ".

La Comisión de Control, que como ya se ha indicado ha asumido las funciones propias de la Comisión de Auditoría, tiene encomendado el análisis de la gestión económica y financiera de la Caja, y el conocimiento del proceso de información financiera.

En el ejercicio de estas funciones, la Comisión de Control eleva semestralmente a la Asamblea General, al Instituto Valenciano de Finanzas y al Banco de España, informe en el que se detallan las actuaciones realizadas, que incluyen la comprobación de que los estados financieros se ajustan a los modelos establecidos legalmente, en especial a la Circular del Banco de España 4/2004, de 22 de diciembre, y la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, y la constatación de que los principios y prácticas aplicados en su confección se atienen a las normas vigentes y a criterios admisibles y coherentes con el último informe de la auditoría externa. La Comisión de Control aprueba la Información financiera periódica semestral a remitir a la CNMV en virtud de la Circular 1/2008.

El Consejo de Administración, en su sesión de 27-11-2008 aprobó la Política de Divulgación de la Información de Relevancia Prudencial cuyo objetivo es cumplir con los requisitos de información al mercado establecidos en el capítulo undécimo de la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España. Dicha información comprende requisitos generales sobre el perímetro de consolidación para la aplicación de la normativa de recursos propios; información detallada sobre los recursos propios computables y los requerimientos de recursos propios por cada tipología de riesgo, así como descripción de las estrategias, políticas, procesos y estructuras para la gestión y medición de los riesgos.

Recomendación 21. Independencia del auditor externo.

"Que el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría vigilen las situaciones que puedan suponer riesgo para la independencia de los auditores externos de la sociedad y, en concreto, que verifiquen el porcentaje que representan los honorarios satisfechos por todos los conceptos sobre el total de ingresos de la firma auditora, y que se informe públicamente de los correspondientes a servicios profesionales de naturaleza distinta a los de Auditoría".

El Consejo de Administración eleva a la Asamblea General las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión para su aprobación, si procede, previo estudio, por parte de la Comisión de Control, de la censura de cuentas que resuma la gestión del ejercicio y del informe que refleje el examen realizado.

Es función de la Comisión de Control proponer al Consejo de Administración el nombramiento de los auditores de cuentas y establecer las relaciones con los auditores externos. En relación a estos aspectos, dentro del informe semestral que debe elevar esta Comisión a la Asamblea General, al Instituto Valenciano de Finanzas y al Banco de España, se informa sobre las actuaciones desarrolladas y las materias tratadas, que incluyen contactos periódicos con el Auditor de Cuentas (artículo 70-9 de los Estatutos Sociales).

El Informe Anual del Grupo Bancaja contiene la remuneración satisfecha al conjunto de los auditores externos de todas las compañías del Grupo y Multigrupo, diferenciando los honorarios abonados por la revisión de las cuentas anuales, de los percibidos por otro tipo de servicio distinto a aquéllos.

Recomendación 22. Calidad contable.

"Que el Consejo de Administración procure evitar que las cuentas por él formuladas se presenten a la Junta General con reservas y salvedades en el informe de Auditoría, y que, cuando ello no sea posible, tanto el Consejo como los auditores expliquen con claridad a los accionistas y a los mercados el contenido y el alcance de las discrepancias".

Como se ha detallado en el punto A.2.17. del presente informe y en las Recomendaciones 20 y 21, los mecanismos aplicados para conocer estas situaciones pueden resumirse en:

- Conocimiento por parte de la Comisión de Control del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno.

- Celebración de reuniones periódicas con el Auditor de Cuentas por parte de la Comisión de Control, en el ejercicio de la función de análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, lo que permitiría conocer con antelación suficiente, la posible existencia de reservas y salvedades en el Informe de Auditoría.

- Estudio, por la Comisión de Control, de la censura de cuentas y del informe que refleje el examen realizado, para la consiguiente elevación, por el Consejo de Administración, a la Asamblea General.

No se han producido reservas ni salvedades en las cuentas individuales de la Entidad, ni en las consolidadas del grupo, en los últimos tres ejercicios cerrados.

Recomendación 23. Continuidad.

"Que el Consejo de Administración incluya en su informe público anual información sobre sus reglas de gobierno, razonando las que no se ajusten a las recomendaciones de este Código".

El Informe Aldama recomienda:

"Que se extiendan los deberes de información sobre las estructuras y prácticas de gobierno de cada sociedad y, en general, que se adopten medidas para asegurar la mayor calidad de la información, refundiéndose en un texto único que se publique para su conocimiento general por accionistas e inversores ("Informe Anual de Gobierno Corporativo")."

La Entidad, siguiendo su objetivo de máxima transparencia, cumple las exigencias que impone para las Cajas de Ahorros la CNMV en materia de transparencia y buen gobierno, al emitir este Informe Anual de Gobierno Corporativo, según la Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero para las Cajas de Ahorro, desarrollada por la Circular 2/2005, de 21 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo y otra información de las Cajas de Ahorro que emitan valores admitidos a negociación en Mercados Oficiales de Valores.

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo elaborado, incluye la transcripción de las normas de gobierno y funcionamiento del Consejo de Administración más relevantes, contenidas tanto en los Estatutos Sociales como en su Reglamento, estando adaptados ambos documentos a la normativa emanada del Estado y de la Comunitat Valenciana, así como a las recomendaciones que en materia de buen gobierno han postulado el Informe Olivencia y el Informe Aldama, en los aspectos en que son aplicables a Cajas de Ahorros.

Ha sido objeto de examen y aprobación por el Consejo de Administración de la Entidad de 25 de febrero de 2010 y elevado a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer semestre de 2010, estando disponible para su consulta por los clientes e inversores en la página web de la Entidad.

Recomendación 24. Inamovilidad de los consejeros externos

Según el Informe Aldama:

"Una vez elegidos los consejeros externos dominicales o independientes por la Junta General, el Consejo de Administración no debería proponer su cese antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que fueron nombrados, salvo por causas excepcionales y justificadas aprobadas por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos."

Esta recomendación no es aplicable a las Cajas de Ahorros.

No obstante, los miembros de los Órganos de Gobierno de las Cajas de Ahorros tienen garantizada su permanencia en los mismos durante el plazo establecido por la normativa aplicable. Sólo cesarán en el ejercicio de sus cargos, cuando concurra alguna de las circunstancias que expresamente recoge el artículo 15 de los Estatutos Sociales de la Entidad.

Recomendación 25. Asamblea General.

Según el Informe Aldama:

"Con ocasión de la celebración de las Juntas Generales de Accionistas, y desde su convocatoria, la sociedad debería informar del contenido íntegro de todas las propuestas

de acuerdo que se vayan a someter a la Junta, utilizando para ello la propia página web, con independencia de cualquier otro procedimiento legal o voluntario de que se dote la sociedad.

05/2009

La Entidad adaptó su página web a los contenidos que, con carácter voluntario, recogen la Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero, y la Circular 2/2005, de 21 de abril, incluyendo tanto las convocatorias de las Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias –con información sobre el orden del día y las propuestas que realiza el Consejo de Administración– como, el desarrollo de las Asambleas Generales celebradas.

Dicha información se difunde en la página web de la Entidad, previa comunicación a la CNMV como Hecho Relevante.

Recomendación 26. Reglamentos de la Asamblea General y del Consejo.

Según el Informe Aldama:

"Toda sociedad habría de dotarse de un conjunto de reglas o criterios de gobierno corporativo incluyendo, al menos, los Reglamentos de la Junta General y del Consejo de Administración."

La Entidad, en línea con las Recomendaciones del Informe Aldama, ha elaborado y aprobado por los órganos competentes, reglamentos para los Órganos de Gobierno, las Comisiones del Consejo y los órganos de apoyo que existen, dotándose por tanto, de normas de gobierno tanto para la Asamblea General como para el Consejo de Administración, Comisión de Control, Comisión de Retribuciones y Comisión de Inversiones, al considerarse estos instrumentos como uno de los ejes básicos del buen gobierno.

Asimismo, estos reglamentos están a disposición de los clientes e inversores en la página web de la Entidad, como parte de la información de carácter voluntario que recoge la Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero, y la Circular 2/2005, de 21 de abril.

Recomendación 27. Información a través de Internet.

Según el Informe Aldama:

"Contar con una página web a través de la cual se pueda informar tanto a los accionistas, inversores y al mercado en general de los hechos económicos y de todos aquellos de carácter significativo que se produzcan en relación con la Sociedad, como facilitar la participación de los accionistas en el ejercicio de su derecho de información y, en su caso, de otros derechos societarios."

En el apartado "Información para inversores" de la web corporativa www.bancaja.es, se recoge la totalidad de la información requerida a las Cajas de Ahorros tanto voluntaria como obligatoria, por la Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero, y la Circular 2/2005, de 21 de abril, así como la exigida a las sociedades anónimas cotizadas en la Orden ECO/3722/2003, de 26 de diciembre y Circular 1/2004, de 17 de marzo, en lo que resulte aplicable. En concreto:

- Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

- Hechos Relevantes y Otras Comunicaciones remitidas a la CNMV.

- Estatutos Sociales.

- Reglamento regulador del proceso electoral.

- Reglamentos de los Órganos de Gobierno y Órganos de apoyo del Consejo.

- Información relativa a convocatorias y desarrollo de las Asambleas Generales celebradas.

- Composición de los Órganos de Gobierno, comisiones del Consejo y Órganos de apoyo.

- Reglamento interno de conducta en mercados de valores y memoria anual de actividades de su órgano de control.

- Prevención de blanqueo de capitales.

- Cauces de comunicación con los inversores.

- Informes y cuentas anuales.

- Información pública periódica.

- Informes trimestrales.

- Información sobre emisiones.

- Presentaciones.

- Ratings.

- Otra información de interés.

K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

K.1.1. NOTAS ACLARATORIAS A LAS CUESTIONES DETALLADAS EN

APARTADOS ANTERIORES.

Los apartados detallados a continuación, no han sido contestados por corresponder a cajas que emitan cuotas participativas:

- Apartado A.1.1.: "Fecha de nombramiento" de los consejeros generales.

- Apartado A.2.1.: Identidad de los consejeros que no ostentan la condición de consejero general.

- Apartado A.2.11.: Número de reuniones sin la asistencia del Presidente.

- Apartados A.2.18; A.2.20; A.2.21; A.2.32; A.2.35; F3; F4; F5; H.4.

- Epígrafe I: Cuotas participativas.

A.1.2. Estatutariamente son 50 el número de consejeros generales en el grupo de Corporaciones Municipales y en el de Generalitat Valenciana. Al cierre del ejercicio 2009 existían dos vacantes en el grupo de Corporaciones por el fallecimiento de D. Amado

Damaret Puig y por la renuncia de D. Emilio Folch Esteve, y otra vacante en el grupo de Generalitat por el fallecimiento de D. Enrique Martinavarro Dealbert. De acuerdo con el punto 15.3 de los Estatutos, "si se produjera alguna vacante en la Asamblea General y no hubiera suplentes, dicho puesto permanecerá sin cubrir hasta el siguiente proceso electoral".

A.1.9. El voto a distancia no está reconocido estatutariamente.

A.2.13. No existe el cargo de Presidente ejecutivo, ni el de Vicepresidente ejecutivo.

A.2.16. El Director del Área Financiera firma la propuesta de formulación de cuentas anuales al Consejo de Administración.

Los administradores firman las cuentas anuales elevadas a la Asamblea General, para su aprobación.

A.2.26. Las funciones que la Ley asigna al Comité de Auditoría han sido transferidas estatutariamente a la Comisión de Control.

A.2.36. No existen otros órganos delegados o de apoyo.

B.1.:

(1) El importe indicado corresponde al límite de la operación. Cuando el límite es inferior a mil euros, se indica 1.

(2) Préstamo matrícula Universidad Politécnica de Valencia, sin interés ni comisión.

B.2.:

(1) El importe indicado corresponde al límite de la operación. Cuando el límite es inferior a mil euros, se indica 1.

(2) Operación cancelada en el mismo año.

C. La operación de préstamo de 20.000 miles de euros concedida a la Generalitat Valenciana se concedió por un plazo de tres meses y se renovó en el mismo año por seis meses más.

La operación de crédito de 150.300 miles de euros concedida a la Generalitat Valenciana es una cuenta de crédito que se renueva anualmente.

D.1. No se ha realizado ninguna operación significativa.

D.2. No se ha realizado ninguna operación significativa.

D.3. No se ha realizado ninguna operación significativa.

D.4. No se ha realizado ninguna operación significativa.

E.2. Las oficinas fuera de España se encuentran en Miami y Lisboa. La Entidad cuenta además con siete oficinas de representación en Cancún, Londres, Milán, Munich, París, Shanghai y Varsovia.

G.1. La inversión corresponde a la venta de acciones de Abertis Infraestructuras S.A. por parte de Sitreba, sociedad perteneciente a Grupo Bancaja, a sus socios finalistas

Bancaja y Banco de Valencia. Esta operación por tanto, no altera el porcentaje de participación de Grupo Bancaja en Abertis Infraestructuras S.A.

H.1. En este apartado se incluye información relativa a la Dirección General, Direcciones Generales Adjuntas y restantes miembros que integran el Comité Ejecutivo de Dirección, que conforman la Alta Dirección de la Caja.

H.2.

a) Consejo de Administración: No se incluyen las remuneraciones percibidas por los representantes del grupo de Empleados en su condición de personal de la Caja.

b) Comisión de Control: No se incluyen las remuneraciones percibidas por los representantes del grupo de Empleados en su condición de personal de la Caja. Se incluyen las remuneraciones de la Comisión de Control (45,3 miles de euros) y de la Comisión Electoral (28,3 miles de euros).

Las remuneraciones percibidas por los miembros de los restantes Órganos de Gobierno han sido:

a) Comisión Ejecutiva, Comisión Ejecutiva Territorial de Castellón y Comisión Ejecutiva Territorial de Segorbe:

Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas: 96 mil euros (No se incluyen las remuneraciones percibidas por los representantes del Grupo de Empleados por su condición de personal de la Caja).

b) Asamblea General:

Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas: 103 mil euros (No se incluyen las remuneraciones percibidas por los representantes del Grupo de Empleados por su condición de personal de la Caja).

K.1.2. PARTICULARIDADES DERIVADAS DE LOS PROCESOS DE FUSIÓN

Bancaja recoge a continuación, de manera voluntaria, un apartado con la descripción de las características específicas de la Entidad en relación a sus Órganos de Gobierno, como consecuencia de los procesos de fusión que se han desarrollado en la misma, en consonancia con su compromiso de transparencia y máxima responsabilidad en su gestión, y con la confianza de que esta información sea útil para nuestros clientes, inversores y grupos de interés.

Representación en Órganos de Gobierno

Por razones derivadas de los procesos de fusión con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segorbe (1989), con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón (1991) y con la Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto (1993), estatutariamente se recoge la representación que corresponde a los territorios de las citadas cajas, en el Consejo de Administración, en la Comisión Ejecutiva y en la Comisión de Control.

En el caso de que no fuesen elegidos un número de miembros provenientes de dichos ámbitos territoriales, suficientes para cumplir los aludidos compromisos de fusión, la Asamblea General acordó que puedan asistir a las sesiones con voz pero sin voto, el número de representantes necesario.

En cumplimiento de este acuerdo, asisten con voz y sin voto al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva, los siguientes consejeros generales:

905406568

05/2009

Al Consejo de Administración:

- RAFAEL ALCÓN TRAVER

- MANUEL BREVA FERRER

- RAFAEL CALVO CALPE

- TOMÁS FCO. MOLINS PAVÍA

Comisión Ejecutiva:

- MANUEL BREVA FERRER

- RAFAEL CALVO CALPE

- TOMÁS FCO. MOLINS PAVÍA

Comisiones Ejecutivas Territoriales.

También por razones derivadas de los procesos de fusión con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segorbe (1989) y con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón (1991), las Unidades Territoriales que abarcan las zonas de actuación originarias de dichas cajas tienen, cada una de ellas, una Comisión Ejecutiva Territorial para el ejercicio de determinadas funciones de gobierno y administración, de conformidad con las atribuciones establecidas en los Estatutos.

Estas comisiones están compuestas por representantes de los distintos grupos que componen la Asamblea General, los cuales son designados por el Consejo de Administración de entre los consejeros generales que tengan su domicilio en el ámbito de la respectiva Unidad Territorial y a propuesta de los mismos, debiendo estar representados todos los grupos, excepto la entidad Fundadora.

Las Comisiones Ejecutivas Territoriales celebrarán sesiones por convocatoria de su Presidente o a solicitud, al menos, de tres de sus miembros. Los requisitos de convocatoria, asistencia, acuerdos, actas y percepciones de dietas serán los mismos que se establecen para la Comisión Ejecutiva.

Asistirá a las sesiones el Director de la Unidad Territorial, con voz y sin voto.

Tendrán atribuidas las siguientes facultades:

a) Elevar cualquier clase de propuestas al Consejo de Administración, y en especial, las referidas a creación y cierre de Sucursales y programas y directrices de actuación de la entidad, para adaptarlos a las características de la Unidad Territorial.

b) Aprobar o denegar, dentro de los límites cuantitativos y condiciones que establezca el Consejo de Administración, los riesgos de todo orden solicitados en la Unidad Territorial. Dichos límites se revisarán periódicamente.

c) Emitir informe previo y preceptivo sobre todas las operaciones solicitadas en la Unidad Territorial cuya cuantía exceda de los referidos límites. En caso de que este informe sea negativo, tendrá el carácter de vinculante, excepto para el Consejo de Administración. Si el informe no fuera emitido en un período de siete días naturales desde que fuese solicitado, se entenderá favorable.

d) Informar, con carácter previo, sobre el nombramiento del Director de la respectiva Unidad Territorial.

e) Elevar propuestas al Consejo de Administración para su sometimiento a la Asamblea General sobre la creación de Obras Sociales en la Unidad Territorial correspondiente y gestionar las existentes dentro de ella, por delegación del Consejo de Administración, en tanto en cuanto no existan Fundaciones constituidas a tal efecto.

f) Ser informadas regularmente por el Director General y por el Director de la Unidad Territorial en los siguientes aspectos, todos ellos referidos al ámbito de la Unidad Territorial:

- Evolución de los resultados de la Caja.

- Programas de expansión y de reducción de la red de sucursales.

- Programas de desarrollo de personal y organización.

- Planes comerciales y otras actuaciones de marketing.

- Programas de Obra Social.

- Otros aspectos relevantes a la actuación de la Caja.

En tal sentido, las Comisiones Ejecutivas Territoriales contribuirán a adaptar las políticas y directrices de la nueva Caja a la realidad de su Unidad Territorial.

g) Ejercer cualquier otra función delegada por la Comisión Ejecutiva o por el Consejo de Administración y asegurar que los acuerdos de éste se ejecuten en la Unidad Territorial.

La Comisión Ejecutiva Territorial de Castellón tendrá, además, la facultad de emitir informe previo y preceptivo sobre todas las decisiones que competan al Consejo de Administración y a la Asamblea General y que afecten de manera exclusiva a la Unidad Territorial, salvo aquéllas que hayan sido delegadas. Si el informe no es emitido en un período de siete días naturales desde que fuese solicitado, se entenderá favorable.

Comisión Ejecutiva Territorial de Segorbe:

- RAFAEL CALVO CALPE - Presidente - Grupo Corporaciones Municipales

- ANGELINO TORRES LATORRE - Vicepresidente - Grupo Impositores turno extraordinario

- JOSÉ VICENTE TORRES ESCRIG - Secretario - Grupo Generalitat Valenciana

- JUAN MANUEL ESCOLANO LÁZARO - Vicesecretario - Grupo Empleados

- MARÍA CELIA MAÑES SALAS - Vocal - Grupo Impositores turno extraordinario

Comisión Ejecutiva Territorial de Castellón:

- MANUEL BREVA FERRER - Presidente - Grupo Generalitat Valenciana

- JAVIER FABREGAT ANTOLÍ - Vicepresidente 1º - Grupo Impositores turno extraordinario

905406569

05/2009

- JESUS MOLINA GARCÍA - Vicepresidente 2º - Grupo Corporaciones Municipales

- TOMAS FCO. MOLÍNS PAVÍA - Secretario - Grupo Generalitat Valenciana

- RAFAEL ALCÓN TRAVER - Vocal - Grupo Corporaciones Municipales

- FERRÁN BELLIDO QUEROL - Vocal - Grupo Empleados

- VICENT JOSEP FRÍAS I DIAGO - Vocal - Grupo Impositores turno extraordinario

- YOLANDA GONZÁLEZ SOLER - Vocal - Grupo Impositores

- MARÍA ISABEL MALDONADO GASCH - Vocal - Grupo Empleados

- FRANCISCO JAVIER SANAHUJA SANCHIS - Vocal - Grupo Corporaciones Municipales

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25-02-2010.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo

ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
LUISA ALAMÁ SABATER	CORPORACIONES MUNICIPALES	
RAFAEL ALCÓN TRAVER	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ÁNGEL A. ÁLVAREZ MARTÍN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
REMEDIOS AVIA FERRER	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOAQUÍN AZAGRA ROS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ ANTONIO BELÉN ALFONSO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
RAFAEL CALVO CALPE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FLORENCIO CARDADOR CANELO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ MARÍA CATALUÑA OLIVER	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MANUEL CORREDERA SANCHÍS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSEP LLUÍS DE LA PIEDAD PÉREZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
NOELIA ESTARLICH HERNANDIS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
LUIS FABRA CARRERAS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ FALOMIR MARTÍNEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
CONSTANTINA FENOLL SANTAMARÍA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
GUSTAVO JOSÉ FUSTER DAL RE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JAIME GARCÍA GARCÍA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
CHANTAL GIRÓN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
DIMAS GONZÁLEZ PÉREZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ROC GREGORI AZNAR	CORPORACIONES MUNICIPALES	
LUCÍA IBORRA BROSETA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MIGUEL ÁNGEL LISART GUAITA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ASENSIO LLORCA BERTÓ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
REMIGIO LÓPEZ MARTÍNEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ALEJANDRO LORCA HEREDERO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
EMILIO MÁÑEZ DOMÍNGUEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MELCHOR MAÑÓ SABATER	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ADRIÁN PEDRO MARTÍN DÍEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOAQUÍN MARTÍNEZ CORACHÁN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JULIO MARTÍNEZ GARCÍA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARCO ALFREDO MONT ROSELL	CORPORACIONES MUNICIPALES	
VICENTE MONTESINOS VERNETTA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
LOURDES MORENO MOLINA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
EVARISTO MUÑOZ MARTÍ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
DIEGO PASCUAL MERINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
VICENTE SALVADOR PASTOR CODOÑER	CORPORACIONES MUNICIPALES	
NOELIA PERIS MARTÍ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JUAN FRANCISCO PINEDA MORET	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ISABEL PIQUERES PÉREZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MANUEL ANDRÉS RODILLA SERRANO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PEDRO ROMERO PONCE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FRANCISCO JAVIER SANAHUJA SANCHIS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MANUEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARÍA VICENTA SANZ SEGARRA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARÍA DEL CARMEN SENDRA MUÑOZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ANA MARÍA TORRES VALERO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ARTURO VIROSQUE RUIZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ LUIS YEBRA ALARCÓN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
LLUÍS AGUILÓ LUCIA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	

905406570

05/2009

JOSÉ ASENSIO MUÑOZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JOSÉ LUIS BARBERÁ PROSPER	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JAIME BUSQUETS MATAIX	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
FRANCISCO J. EDO AUSACH	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JAIME CESÁREO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
FRANCISCO GREGORI MARÍ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
RAFAEL FRANCISCO OLTRA CLIMENT	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
MANUEL PORTOLÉS SANZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
VICENTE TODOLÍ FEMENÍA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JOSÉ VICENTE BERLANGA ARONA	GENERALITAT VALENCIANA	
MARÍA ENCARNACIÓN BIOSCA FERRERO	GENERALITAT VALENCIANA	
MANUEL BREVA FERRER	GENERALITAT VALENCIANA	
AMPARO CABALLER CABO	GENERALITAT VALENCIANA	
PEDRO CÁNOVAS MARTÍNEZ	GENERALITAT VALENCIANA	
ANTONIO FCO. CUBEL MONTESINOS	GENERALITAT VALENCIANA	
ENRIQUE DARÍES COLL	GENERALITAT VALENCIANA	
CARMEN DE ROSA TORNER	GENERALITAT VALENCIANA	
MARÍA AMPARO ESCRIG MARCO	GENERALITAT VALENCIANA	
LUCÍA ESTEBAN VILLARROYA	GENERALITAT VALENCIANA	
FRANCISCO VICENTE ESTRELA JOVELLS	GENERALITAT VALENCIANA	
JOAQUÍN FARNÓS GAUCHÍA	GENERALITAT VALENCIANA	
RAFAEL FERRANDO GINER	GENERALITAT VALENCIANA	
IGNACIO FERRER CERVERA	GENERALITAT VALENCIANA	
ASUNCIÓN FRANCÉS CAMARENA	GENERALITAT VALENCIANA	
ANTONIO GARCÍA BOLUFER	GENERALITAT VALENCIANA	
JOSÉ RAFAEL GARCÍA-FUSTER Y GONZÁLEZ-ALEGRE	GENERALITAT VALENCIANA	
JOSEP FRANCESC GINER GINER	GENERALITAT VALENCIANA	
JUAN CARLOS GÓMEZ-PANTOJA NOGUERA	GENERALITAT VALENCIANA	
MARÍA PAZ JORDÁ DURÁ	GENERALITAT VALENCIANA	
ÁNGEL LILLO GIMÉNEZ	GENERALITAT VALENCIANA	
INMACULADA MARTÍN HERNÁNDEZ	GENERALITAT VALENCIANA	
FRANCESC JOSEP MASIÁ LLINARES	GENERALITAT VALENCIANA	
MARÍA FRANCISCA MOCHOLÍ MUÑOZ	GENERALITAT VALENCIANA	
TOMÁS FRANCISCO MOLINS PAVÍA	GENERALITAT VALENCIANA	
FERNANDO MÓNER ROMERO	GENERALITAT VALENCIANA	
EDUARDO MONTESINOS CHILET	GENERALITAT VALENCIANA	
FRANCISCO MUÑOZ ANTONINO	GENERALITAT VALENCIANA	
SEBASTIÁN NARANJO GONZÁLEZ	GENERALITAT VALENCIANA	
JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ	GENERALITAT VALENCIANA	
REMIGIO PELLICER SEGARRA	GENERALITAT VALENCIANA	
FACUNDO PÉREZ GIMÉNEZ	GENERALITAT VALENCIANA	
MARÍA JOSÉ PÉREZ PALLARÉS	GENERALITAT VALENCIANA	
ROSA PÉREZ SOLAZ	GENERALITAT VALENCIANA	
VICENTE PREFACI CRUZ	GENERALITAT VALENCIANA	
ROSA RAPALO BADENES	GENERALITAT VALENCIANA	
MANUEL RÍOS NAVARRO	GENERALITAT VALENCIANA	
DAMIÁN RODADO MACÍAS	GENERALITAT VALENCIANA	
JOSÉ MANUEL ROIG COTANDA	GENERALITAT VALENCIANA	
MARÍA ÁNGELES RUIPÉREZ RODRÍGUEZ	GENERALITAT VALENCIANA	
PEDRO LUIS SÁNCHEZ NOVELLA	GENERALITAT VALENCIANA	
JESÚS SEDANO LLORENTE	GENERALITAT VALENCIANA	
JOSÉ RAMÓN SERRANO SANTAMÁNS	GENERALITAT VALENCIANA	
JOSÉ VICENTE TARAZONA CAMPOS	GENERALITAT VALENCIANA	
FEDERICO JORGE TARAZONA LLÁCER	GENERALITAT VALENCIANA	
ANTONIO J. TIRADO JIMÉNEZ	GENERALITAT VALENCIANA	
JOSÉ VICENTE TORRES ESCRIG	GENERALITAT VALENCIANA	
MARÍA DOLORES TORTOSA LLORCA	GENERALITAT VALENCIANA	

VÍCTOR PEDRO VILLAGRASA BALLESTER	GENERALITAT VALENCIANA	
CONCEPCIÓN ALONSO ASÍNS	IMPOSITORES	
AMPARO BADENES GARCÉS	IMPOSITORES	
MARÍA CARMEN BANGO LÓPEZ	IMPOSITORES	
EMILIO BARRACHINA MARTÍ	IMPOSITORES	
ÁNGELA BAUTISTA MOYA	IMPOSITORES	
FRANCISCO SALVADOR BELDA CAÑETE	IMPOSITORES	
AGUSTÍN BELTRÁN EROLES	IMPOSITORES	
FRANCISCO BLASCO CORDELLAT	IMPOSITORES	
FRANCISCO BOSCÁ GANDÍA	IMPOSITORES	
SANTIAGO BOU CABEDO	IMPOSITORES	
MARÍA DOLORES CALAFORRA RAMÍREZ	IMPOSITORES	
SONIA CANALES MENGOD	IMPOSITORES	
MARÍA PIEDAD CANO FERNÁNDEZ	IMPOSITORES	
RICARDO CARBONELL MIRA	IMPOSITORES	
SALVADOR CHOVER ESCRIHUELA	IMPOSITORES	
MARÍA PILAR CHULIÁ MOLTÓ	IMPOSITORES	
FRANCISCO CLIMENT ÁVILA	IMPOSITORES	
TERESA CLIMENT MONZÓ	IMPOSITORES	
CONCEPCIÓN COSTA CUENCA	IMPOSITORES	
MARÍA ÁNGELES CRESPO MARTÍNEZ	IMPOSITORES	
HELENA DE JUAN CALVO	IMPOSITORES	
JUAN FRANCISCO DELGADO TORRES	IMPOSITORES	
RICARDO ADOLFO ESCOVEDO MARTÍNEZ	IMPOSITORES	
JUAN ENRIQUE FABRA PIQUERAS	IMPOSITORES	
JOSEFA FERRANDO NOGUERA	IMPOSITORES	
JESÚS GALDÓN PÉREZ	IMPOSITORES	
FRANCISCO GARCÍA PIQUERAS	IMPOSITORES	
ANA MARÍA GIL CANTERO	IMPOSITORES	
MARÍA CARMEN GIMÉNEZ RENAU	IMPOSITORES	
MARÍA TERESA GONELL GONELL	IMPOSITORES	
MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ SANCHÍS	IMPOSITORES	
YOLANDA GONZÁLEZ SOLER	IMPOSITORES	
FRANCISCO V. GREGORI GEA	IMPOSITORES	
JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ESTRADA	IMPOSITORES	
FLORENCIO HERREROS GARCÍA	IMPOSITORES	
JOSÉ ÁNGEL HIDALGO PITARCH	IMPOSITORES	
GONZALO JULVE DE LA IGLESIA	IMPOSITORES	
MARÍA AMPARO LATASA GÓMEZ	IMPOSITORES	
Mª ASUNCIÓN LÁZARO REAL	IMPOSITORES	
PASCUAL MAÑES FLOR	IMPOSITORES	
SHEILA MAÑES SÁNCHEZ	IMPOSITORES	
PEPA MARTÍ PUIG	IMPOSITORES	
DOLORES MASCARÓS GIL	IMPOSITORES	
MARÍA TERESA MONTAÑANA LATORRE	IMPOSITORES	
MARÍA MERCEDES PAZ SOLER	IMPOSITORES	
MIGUEL A. PELLICER CARRASCOSA	IMPOSITORES	
MARÍA DEL ROCÍO PERAMO SÁNCHEZ	IMPOSITORES	
MARÍA DESIRÉE PÉREZ BERENGUER	IMPOSITORES	
ÁNGELES PÉREZ PEINADO	IMPOSITORES	
JOSÉ A. PICAZO ROSA	IMPOSITORES	
JOSÉ MIGUEL PUIG FUENTES	IMPOSITORES	
JOSÉ MANUEL RETAMOSA ALFARO	IMPOSITORES	
SALVADOR RODILLA SERRANO	IMPOSITORES	
JUANA ROMÁN JAUME	IMPOSITORES	
MARÍA CARMEN ROMERO FUSTER	IMPOSITORES	
JOSÉ RUIZ JUÁREZ	IMPOSITORES	
SALOMÉ SABATER MARTÍNEZ	IMPOSITORES	
HÉCTOR SALINAS GRAS	IMPOSITORES	
MARTÍN SERRANO LÓPEZ	IMPOSITORES	
ESTRELLA SERRANO MUÑOZ	IMPOSITORES	
MIGUEL ÁNGEL SIGNES SOLBES	IMPOSITORES	
MATILDE SOLER SOLER	IMPOSITORES	
CARMEN TAMARIT RUIZ	IMPOSITORES	
FEDERICO DAVID TORRES BORDILS	IMPOSITORES	
FAUSTO TORTOSA VERDÚ	IMPOSITORES	
MARÍA VILLALBA CARREÑO	IMPOSITORES	
FRANCISCO ALLEPUZ MADRID	EMPLEADOS	

905406571

05/2009

JUAN BARBER MIR	EMPLEADOS	
FERRAN BELLIDO QUEROL	EMPLEADOS	
EMILIO DOMÍNGUEZ TRULL	EMPLEADOS	
DOLORES DORTA BARROSO	EMPLEADOS	
JUAN MANUEL ESCOLANO LÁZARO	EMPLEADOS	
JOSÉ JULIO ESTEBAN MARCOS	EMPLEADOS	
JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	EMPLEADOS	
JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	EMPLEADOS	
MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LLIMERA	EMPLEADOS	
MARÍA ISABEL MALDONADO GASCH	EMPLEADOS	
LUIS AGUSTÍN MARCET GIMENO	EMPLEADOS	
VICENTE E. MARTÍNEZ MARTÍNEZ	EMPLEADOS	
JOSÉ ANTONIO MUÑOZ MORALES	EMPLEADOS	
MARÍA PILAR OSTOS CASTILLO	EMPLEADOS	
ERNESTO PASCUAL ESCANDELL	EMPLEADOS	
JUAN ANTONIO PÉREZ ESLAVA	EMPLEADOS	
ELENA RÓDENAS DOMINGO	EMPLEADOS	
MARÍA DE LAS NIEVES RODRÍGUEZ GUERRA	EMPLEADOS	
JOSEP ANTONI ROS CASTELLAR	EMPLEADOS	
JOAQUIM F. SÁNCHEZ GONZÁLEZ	EMPLEADOS	
FRANCESC XAVIER TARAZONA MARTÍNEZ	EMPLEADOS	
RICARDO TERUEL LLIMÓS	EMPLEADOS	
PILAR VALLDECABRES ORTÍZ	EMPLEADOS	

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción
El Reglamento fue aprobado en sesión celebrada por la Asamblea General, el 29 de noviembre de 2004, y hasta el cierre de ejercicio no se ha introducido modificación alguna. Tiene por objeto la regulación del régimen, organización y funcionamiento de la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja y contiene, por tanto, el régimen de convocatoria, información, concurrencia, voto y celebración. La finalidad de este Reglamento es establecer una regla de transparencia, al hacer públicos, desarrollando las normas legales y estatutarias, los procedimientos de preparación y celebración de las Asambleas Generales. El Reglamento se interpreta de conformidad con las normas legales y estatutarias que son de aplicación y atendiendo fundamentalmente a su espíritu y finalidad. El Reglamento se estructura en los siguientes títulos: - Objeto, aprobación, interpretación y difusión del Reglamento. - Naturaleza y composición de la Asamblea. - Competencias y clases de asambleas. - Convocatoria e información a los consejeros generales. - Organización, constitución y desarrollo de la Asamblea. - Actas y publicidad de los acuerdos. Corresponde a la Mesa de la Asamblea, una vez constituida válidamente ésta, y al Consejo de Administración, en otro caso, resolver las dudas que suscite la aplicación del Reglamento, de conformidad con los criterios generales de interpretación de las normas jurídicas, el espíritu y finalidad de los Estatutos de la Entidad y la legislación mercantil y financiera aplicable y, muy particularmente, atendiendo a los criterios y recomendaciones de buen gobierno corporativo reconocidos en España y en los países de nuestro entorno socioeconómico. Las funciones de dirección y ordenación de la Asamblea para garantizar el buen funcionamiento de la misma, corresponden al Presidente, debiendo dirigir y mantener el debate dentro de los límites del orden del día y poniendo fin al mismo cuando cada asunto haya quedado, a su juicio, suficientemente debatido.

Los derechos de los consejeros generales en relación con las Asambleas Generales, distintos de los establecidos en la Ley de Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros son los siguientes:

1) Publicación y anuncio de la convocatoria:

Se envía personalizadamente a todos los consejeros generales la convocatoria y el orden del día y se publica en la página web.

Asimismo, en la convocatoria se ofrece el envío gratuito de las propuestas, a los consejeros que lo soliciten.

2) Derecho de información:

Ver todo lo relacionado en el punto anterior A.1.11.

3) Publicación de los acuerdos:

Los consejeros pueden consultar el contenido de las actas en las dependencias de la Entidad. También pueden solicitar al Presidente copias o certificaciones de los acuerdos, así como de sus propias intervenciones y respuestas, en su caso.

Con independencia de las medidas de publicidad que legalmente sean exigibles en cada caso, se pueden conocer los acuerdos adoptados por la Asamblea General a través de la página web, en la que se publica un resumen en el plazo más breve posible desde la finalización de la Asamblea.

El texto íntegro del Reglamento puede consultarse en la página web de Bancaja (www.bancaja.es).

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.

El Reglamento fue aprobado por el Consejo de Administración el 27 de octubre de 2004 y tiene por objeto determinar los principios de actuación del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, y de sus comisiones ejecutivas y delegadas, establecer las normas básicas de su organización y funcionamiento, así como fijar las normas de conducta de sus miembros, para alcanzar el mayor grado de eficiencia posible y optimizar su gestión.

Hasta el cierre de ejercicio no se ha introducido modificación alguna en el Reglamento.

Está disponible en la página web www.bancaja.es.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

905406572

05/2009 El Consejo de Administración de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja en su reunión de fecha 25 de febrero de 2010 formuló las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 que comprenden el balance consolidado, contenido en una hoja de papel común, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, contenida en otra hoja de papel común, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, contenido en otra hoja de papel común, el estado de cambios en el patrimonio neto total, contenido en otra hoja de papel común, el estado de flujos de efectivo consolidado, contenido en otra hoja de papel común, y la memoria consolidada (incluidos los anexos), contenida en 198 hojas de papel común numeradas del 1 al 178, y 20 hojas de anexos sin numerar, así como el informe de gestión consolidado contenido en 88 hojas de papel común, numeradas del 1 al 6 el contenido del informe y del 1 al 82 el anexo que contiene el Informe de Gobierno Corporativo. Todas las hojas están firmadas y selladas para identificación por el secretario del Consejo de Administración.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas, los miembros que integran el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, declaran firmados de puño y letra todos y cada uno de los documentos comprendidos en las hojas antes mencionadas.

NOTARIA DE D. J... VALENCIA

José Luis Olivas Martínez
DNI: 04535767Y
Presidente

Antonio J. Tirado Jiménez
DNI: 18872503Z
Vicepresidente 1°

José María Mas Millet
DNI: 22619261A
Vicepresidente 2°

Mª Teresa Montañana Latorre
DNI: 19846233Q
Vicepresidenta 3ª

Ángel D. Villanueva Pareja
DNI: 19506910N
Secretario

Vicente Montesinos Vernetta
DNI: 19474474Y
Vicesecretario

Ángel A. Álvarez Martín
DNI: 10586285Y
Vocal

Emilia Aparicio Aparicio
DNI: 20442872N
Vocal

José Camarasa Albertos
DNI: 74488178X
Vocal

Natalia María Casas Martínez
DNI: 33472437P
Vocal

Rafael Ferrando Giner
DNI: 22495954E
Vocal

Patricia Górriz Royo
DNI: 52942348M
Vocal

Pedro Hernández Rodríguez
DNI: 24358357M
Vocal

Pepa Martí Puig
DNI: 08697881V
Vocal

Ernesto Pascual Escandell
DNI: 24313334B
Vocal

Remigio Pellicer Segarra
DNI: 73350274P
Vocal

Ricardo Pérez Martínez
DNI: 19507081E
Vocal

José Romero Herrero
DNI: 22671051C
Vocal

Matilde Soler Soler
DNI: 20779375W
Vocal

Ana María Torres Valero
DNI: 19848548P
Vocal

YO, JOSE-LUIS PAVIA SANZ, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en esta Capital, DOY FE: Que las precedentes fotocopias por mi obtenidas son reproducción exacta de su documento original, que tengo a la vista, al que me remito y devuelvo a la persona exhibente. Y, para que asi conste donde proceda expido el presente testimonio en ciento sesenta y un folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números el del presente y los ciento sesenta anteriores en orden correlativo, los cuales rubrico y sello con el de mi Notaria para una mejor identificación. Valencia, a veintiseis de febrero del año dos mil diez.- - - - -

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
01461981 3

NOTARIA DE D. JOSE LUIS PAVIA SANZ
NIHIL PRIUS FIDE
VALENCIA

Bancaja

Declaración de Responsabilidad del Informe Financiero Anual

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, Ángel D. Villanueva Pareja, para hacer constar que todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2009, formuladas en el Consejo de 25 de febrero de 2010, y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los informes de gestión aprobados junto con aquellas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, en señal de conformidad, cuyos nombres y cargos constan a continuación, de lo que doy fe.

Valencia, 25 de febrero de 2010.

Fdo. Ángel D. Villanueva Pareja

Presidente José Luis Olivas Martínez DNI: 04535767Y	Vicepresidente 1º Antonio J. Tirado Jiménez DNI: 18872503Z	Vicepresidente 2º José María Mas Millet DNI: 22619261A
Vicepresidenta 3ª Mª Teresa Montañana Latorre DNI: 19846233Q	Secretario Ángel D. Villanueva Pareja DNI: 19506910N	Vicesecretario Vicente Montesinos Vernetta DNI: 19474474Y

Vocal
Ángel A. Álvarez Martín
DNI: 10586285Y

Vocal
Emilia Aparicio Aparicio
DNI: 20442872N

Vocal
José Camarasa Albertos
DNI: 74488178X

Vocal
Natalia María Casas Martínez
DNI: 33472437P

Vocal
Rafael Ferrando Giner
DNI: 22495954E

Vocal
Patricia Górriz Royo
DNI: 52942348M

Vocal
Pedro Hernández Rodríguez
DNI: 21358357M

Vocal
Pepa Martí Puig
DNI: 08697881V

Vocal
Ernesto Pascual Escandell
DNI: 24313334B

Vocal
Remigio Pellicer Segarra
DNI: 73350274P

Vocal
Ricardo Pérez Martínez
DNI: 19507081E

Vocal
José Romero Herrero
DNI: 22671051C

Vocal
Matilde Soler Soler
DNI: 20779375W

Vocal
Ana María Torres Valero
DNI: 19848548P